

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

“ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2020 – 2021

Secretaría Departamental de Planeación

Junio 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....	4
2. METODOLOGIA DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	6
3. RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
3.1 AVANCES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	
3.2 EJE EQUIDAD	
3.2.1 Salud y bienestar.....	11
3.2.2 Educación.....	116
3.2.3 Inclusión.....	196
3.2.4 Servicios públicos domiciliarios.....	274
3.3 EJE DIGNIDAD	
3.3.1 Agroindustria.....	335
3.3.2 Cultura.....	346
3.3.3 Turismo.....	358
3.3.4 Ciencia, Innovación y Competitividad.....	366
3.3.5 Logística y Conectividad.....	371
3.4 EJE BIENESTAR	
3.4.1 Seguridad y Convivencia.....	381
3.4.2 Vivienda.....	549
3.4.3 Medio Ambiente.....	590
3.4.4 Deportes.....	591
3.5 EJE INSTITUCIONAL	
3.5.1 Puertas Abiertas.....	595
3.5.2 Gobierno Confiable.....	678
3.5.3 Relaciones de Cooperación.....	826

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento y evaluación del plan es un componente esencial del proceso administrativo gubernamental asociado al mismo proceso de planificación. Su naturaleza deviene de la misma Constitución Política Nacional en sus artículos 339, 343 y 344, así como de los artículos 3, 5, 26, 27 y 43 de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. De igual manera, el Modelo de Control Interno -MECI- establece la necesidad de hacer el seguimiento correspondiente a los procesos de gestión y de resultados relacionados con los planes y programas de inversión previstos por el Departamento del Atlántico.

También el proceso de seguimiento y evaluación cuenta con el mecanismo de “rendición de cuentas” mediante el cual los gobernantes tienen la posibilidad de manifestar su accionar transparente y de buen gobierno ante las comunidades, en este caso departamentales. En este aspecto resulta primordial la organización de las mismas a través de la pluralidad de actores para el cubrimiento de todos los sectores en los que de una u otra forma llega el accionar de la administración departamental.

Es indispensable que para el éxito del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo la información asociada con la implementación de las metas por parte de las diferentes dependencias de la gobernación fluya de manera oportuna, con claridad y pertinencia, pues en esto radica buena parte de la exteriorización de las labores propias del gobernante. De esta forma se pueden generar alertas tempranas que conduzcan a establecer los correctivos que sean necesarios.

En este contexto, los principales actores corresponden en su orden, al Gobernador o Gobernadora, la Secretaría de Planeación por su carácter técnico, las diferentes secretarías del despacho, los Institutos descentralizados y, por supuesto, a la ciudadanía en general. Desde el punto de vista de la Gobernación del Atlántico, la Secretaría de Planeación actúa instancia o secretaría técnica para los propósitos de seguimiento y evaluación del plan.

Dentro de los instrumentos claves para el seguimiento se cuenta con los planes de acción, los planes indicativos y los informes de gestión, que permiten la identificación detallada de los proyectos, actividades y procedimientos que demande de contratación para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Consideraciones específicas

El seguimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 considerará los instrumentos del Banco de Programas y Proyectos, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Indicativo, Presupuesto y el Plan de Acción. Aprobado el plan, se procede a acometer el proceso de alistamiento para su seguimiento, el cual se inicia con la estructuración y el ajuste de los formatos de seguimiento (formatos de plan indicativo y plan de acción). En el plan indicativo se colocarán las metas tanto de resultado como de producto del Plan de Desarrollo, las cuales se programarán para cada año del período de gobierno, al igual que los recursos para su ejecución, teniendo como insumo la matriz plurianual de inversiones. Elaborado el plan indicativo, se procede a estructurar el plan de acción, en el cual se identificarán las metas a ejecutar en cada vigencia, los recursos y el tiempo de ejecución para cumplirlas, teniendo en cuenta el plan operativo anual de inversiones y los proyectos aprobados en el banco de proyectos.

La Administración Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del plan, complementados con un monitoreo trimestral; entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo con la siguiente escala:

Se considera un cumplimiento ideal del plan del 25% en el primer año de gobierno; del 50% en el segundo año; del 75% en el tercero y del 100% en el último. La información de los avances del Plan de Desarrollo se constituirá en una herramienta gerencial para la toma de decisiones por parte de la Autoridad de Planeación (Consejo de Gobierno) y para direccionar el accionar de la Administración Departamental.

1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El **Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente”** presenta un enfoque estratégico con visión transformadora, bajo principios de **Equidad, Dignidad y Bienestar**, encaminado hacia la inclusión y el progreso de los atlanticenses, como una apuesta para acelerar el crecimiento de la competitividad del territorio, mediante la generación de condiciones de inclusión, y el aprovechamiento de las potencialidades productivas, a través de la innovación. Su estructuración incorpora el conjunto de derechos ciudadanos en lo que guarda relación con las políticas de género, infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población con discapacidad, etnias y población diversa, como también aspectos que generen mayores y mejores condiciones socioeconómicas, a tono con los avances tecnológicos prevalentes en la actualidad (innovación, competitividad, energías alternativas, entre otros aspectos).

El plan incorpora el principio de **Institucionalidad** como factor primordial para la implementación de los tres principios básicos antes indicados, y como elemento esencial para la creación de un entorno de confianza entre la administración y la población atlanticense. Esta sumatoria de principios será determinante para lograr, entre otros aspectos, la reducción de las brechas socioeconómicas y el crecimiento económico equitativo de largo plazo, de tal forma que se generen las condiciones y oportunidades de trabajo que dignifiquen a las familias del Atlántico. La confianza propiciada entre administración-población permite, además, definir el escenario de derechos y deberes que, bajo el orden constitucional, debe prevalecer para garantizar un trabajo conjunto regido por condiciones de convivencia y armonía.

Los principios de **Equidad, Dignidad y Bienestar**, más la Institucionalidad, tendrán un efecto de corto y mediano plazo en un contexto subregionalizado que facilitará la aplicación de los programas y los proyectos de manera diferenciada, de tal manera que el propósito de inclusión y progreso resulte efectivo en cuanto al cierre de brechas territoriales, y el anhelado equilibrio en los niveles de vida y bienestar ciudadanos. Sin embargo, el plan incluye propósitos de largo plazo como mecanismos que garanticen la concreción de proyectos forjadores de competitividad, desarrollo económico y dotación de una infraestructura apropiada para el Atlántico, retos que demandarán esfuerzos importantes en materia de coordinación interinstitucionales entre el departamento, la región y el país. Se cita, a manera de

ejemplo, el impulso del proyecto del Tren de Cercanías y el macroproyecto de organización territorial del área metropolitana de Barranquilla y, de manera especial, la planificación urbana/ambiental de la zona comprendida entre las dos circunvalares. Una mirada a lo expuesto con anterioridad resalta el papel de los procesos de planificación como inherentes al éxito en la aplicación de los programas y proyectos establecidos en el plan, por lo que en estos está la esencia del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente”.

1.2 ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Atlántico para la gente, está conformado por 4 ejes estratégicos, dentro de estos ejes encontramos 16 temas que fueron priorizados por la comunidad y que se impactaran con 644 metas.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 ATLÁNTICO PARA LA GENTE			
	Nombres	Número de Programas	NÚMERO DE METAS
Eje	Equidad	17	347
Temas	Salud y Bienestar	3	111
	Educación	4	111
	Inclusión	7	89
	Servicios Públicos Domiciliarios	3	36
Eje	Dignidad	17	114
Temas	Agroindustria	5	21
	Cultura	3	47
	Turismo	1	19
	Ciencia, Innovación y Competitividad	7	18
	Logística y Conexión	1	9
Eje	Bienestar	14	92
Temas	Seguridad	6	50
	Vivienda	2	8
	Medio Ambiente	4	10
	Deportes	2	24
Eje	Institucionalidad	19	91
Temas	Puertas Abiertas	5	37
	Gobierno Confiable	13	50
	Relaciones de Cooperación	1	4
Total		67	644

2. METODOLOGÍA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Los informes semestrales de seguimiento a las metas del plan, complementados con un monitoreo trimestral; entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo con la siguiente escala:

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2do año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: Cada vigencia y últi- mo año de gobierno
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10%	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40%
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25% o más	41% - 50% o más	61% - 75% o más	81% - 100%

Se considera un cumplimiento ideal del plan del 25% en el primer año de gobierno; del 50% en el segundo año; del 75% en el tercero y del 100% en el último.

La información de los avances del Plan de Desarrollo se constituirá en una herramienta gerencial para la toma de decisiones por parte de la Autoridad de Planeación (Consejo de Gobierno) y para direccionar el accionar de la Administración Departamental.

Para realizar una correcta evaluación del avance alcanzado de las metas del Plan de Desarrollo Departamental es necesario comprender como se relacionan los datos disponibles para su evaluación (Tipo de indicador, línea base, meta del indicador e información reportada).

El primer elemento por considerar es el tipo del indicador a evaluar, para lo cual se debe considerar si el objetivo del mismo es incrementar, disminuir o mantener su valor para lo cual se puede remitir a la siguiente tabla:

Objetivo del Indicador	Tipo de indicador
Mantener	Stock
Incrementar	Flujo
	Capacidad
	Acumulado
Disminuir	Reducción

STOCK

Este tipo de indicador es empleado cuando se desea mantener el resultado de la meta por un periodo de tiempo determinado, para calcular el porcentaje de avance se emplean las siguientes formulas:

$$\% \text{ Avance en el año}_x = \frac{\text{Avance en el año}_x}{\text{Meta Año}_x}$$

$$\% \text{ Avance en el cuatrenio} = \sum_{i=0}^x (\% \text{ Avance en el año}_i) * (100\%/x)$$

$$x = \{1,2,3,4\}; \text{Periodos de tiempo a evaluar}$$

FLUJO

Este tipo de indicador es empleado cuando se desea incrementar el resultado de la meta por un periodo de tiempo determinado donde sin que los resultados de un periodo afecten el del anterior o el siguiente, por lo anterior el porcentaje de avance de cada periodo es el último dato presentado sobre la meta de ese mismo periodo, para calcular el porcentaje de avance se emplean las siguientes formulas:

$$\% \text{ Avance en el año}_x = \frac{\text{Avance en el año}_x}{\text{Meta Año}_x}$$

$$\% \text{ Avance en el cuatrenio} = \frac{\text{Avance en el año}_x}{\text{Meta del cuatrenio}}$$

$$\text{Meta del cuatrenio} = \text{Meta año}_4$$

$$x = \{1,2,3,4\}; \text{Periodos de tiempo a evaluar}$$

ACUMULADO

Este tipo de indicador es empleado cuando se desea incrementar el resultado de la meta por un periodo de tiempo determinado donde cada periodo se medirá de manera individual, pero al finalizar el periodo de gobierno se sumarán los avances de todos los periodos para su evaluación, para calcular el porcentaje de avance se emplean las siguientes formulas:

$$\% \text{ Avance en el año}_x = \frac{\text{Avance en el año}_x}{\text{Meta Año}_x}$$

$$\% \text{ Avance en el cuatrenio} = \frac{\sum_{i=0}^x (\% \text{ Avance en el año}_i)}{\text{Meta cuatrenio}}$$

$$\text{Meta cuatrenio} = \sum_{i=0}^x (\text{Meta del año}_i)$$

$$x = \{1,2,3,4\}; \text{Periodos de tiempo a evaluar}$$

CAPACIDAD

Este tipo de indicador es empleado cuando se desea incrementar el resultado de la meta por un periodo de tiempo determinado, pero destacando el esfuerzo de la gobernación por aumentar los resultados de la meta con respecto a la línea base, para calcular el porcentaje de avance se emplean las siguientes formulas:

$$\% \text{ Avance en el año}_x = \frac{\text{Avance en el año}_x - \text{Línea base}}{\text{Meta Año}_x - \text{Línea base}}$$

$$\% \text{ Avance en el cuatrenio} = \frac{\text{Avance en el año}_x - \text{Línea base}}{\text{Meta del cuatrenio} - \text{Línea base}}$$

$$\text{Meta del cuatrenio} = \text{Meta año}_4$$

$$x = \{1,2,3,4\}; \text{Periodos de tiempo a evaluar}$$

REDUCCIÓN

Este tipo de indicador es empleado cuando se desea disminuir un valor que se tiene a un periodo de tiempo determinado, para calcular el porcentaje de avance se emplean las siguientes formulas:

$$\% \text{ Avance en el año}_x = \frac{\text{Línea base} - \text{Avance en el año}_x}{\text{Línea base} - \text{Meta Año}_x}$$

$$\% \text{ Avance en el cuatrenio} = \frac{\text{Línea base} - \text{Avance en el año}_x}{\text{Línea base} - \text{Meta del cuatrenio}}$$

$$\text{Meta del cuatrenio} = \text{Meta año}_4$$

$$x = \{1,2,3,4\}; \text{Periodos de tiempo a evaluar}$$

3. RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para calcular el Grado de Cumplimiento se tendrá en cuenta la siguiente tabla de valores:

Grado de cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento			
	1er año	2do año	3er año	4to año
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10%	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40%
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16%- 20%	31%- 40%	46%- 60%	61%- 80%
Excelente	21%- 25%	41%- 50%	61%- 75%	81%- 100%

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
ATLÁNTICO PARA LA GENTE

PERÍODO: ENERO 2020 - MARZO 2021

EJES	PESO	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Equidad	50%	22,94%	31,51%
Eje 2: Dignidad	30%	31,01%	43,10%
Eje 3: Bienestar	15%	15,37%	16,94%
Eje 4: Institucionalidad	5%	32,46%	33,62%
% Total Cumplimiento Plan para la vigencia 2021			24,70%
% Total Cumplimiento Plan para el cuatrienio 2020-2023			32,91%

El plan de Desarrollo Atlántico para la Gente tiene un avance a la fecha de un 32,91%, demostrando que se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 107 de la ordenanza N0. 0495 de 2020; ya que lo preceptuado es lograr un avance del 25% para cada año de Gobierno.

Para el año 2020 el plan de Desarrollo logro un avance del 27,63%, superando la expectativa del 25% y para el segundo periodo que iniciamos, hemos logrado mantener el impulso de avance con un 24,70%, para el primer trimestre del 2021. Estos resultados son producto de la planeación y el manejo de la pandemia, bajo las directrices de la Gobernadora y su equipo de trabajo en cabeza de los Secretarios de Despacho.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
ATLÁNTICO PARA LA GENTE

PERÍODO: ENERO 2020 - MARZO 2021

EJES	TEMAS	NÚMERO DE METAS	NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS	% CUMPLIMIENTO DEL TEMA PARA LA VIGENCIA 2021	% CUMPLIMIENTO DEL TEMA PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Equidad	SALUD Y BIENESTAR	111	110	13,54%	23,36%
	EDUCACIÓN	111	100	28,71%	33,94%
	INCLUSIÓN	89	88	19,63%	30,83%
	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	36	36	29,88%	37,92%
Eje 2: Dignidad	AGROINDUSTRIA	21	15	22,23%	41,90%
	CULTURA	47	31	7,37%	37,27%
	TURISMO	19	16	30,41%	25,34%
	CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	18	16	31,74%	39,07%
	LOGÍSTICA Y CONEXIÓN	9	7	63,31%	71,93%
Eje 3: Bienestar	SEGURIDAD	50	47	11,95%	20,81%
	VIVIENDA	8	8	37,17%	21,65%
	MEDIO AMBIENTE	10	10	5,36%	3,75%
	DEPORTES	24	22	6,98%	21,56%
Eje 4: Institucionalidad	PUERTAS ABIERTAS	37	32	34,34%	33,55%
	GOBIERNO CONFIABLE	50	49	30,59%	38,50%
	RELACIONES DE COOPERACIÓN	4	0	0,00%	0,00%

El avance de los Ejes; depende del cumplimiento de las metas que se encuentra en cada uno de los temas, evidenciando que 2 temas (Logística y Conexión, Agroindustria) se encuentran en un rango de excelente, 7 temas (Ciencia innovación y competitividad, Servicios Públicos Domiciliarios, Cultura, Gobierno Confiable, Puertas Abiertas, Educación, Inclusión) en el rango de satisfactorio, 4 temas (Salud y Bienestar, Turismo, Vivienda, Deportes) en el rango aceptable, 1 tema (Seguridad) en el rango mínimo, 1 tema (Medio Ambiente) en el rango insatisfactorio, y 1 tema (Relaciones de Cooperación) en el rango Insatisfactorio obedece a que la metas no se han programado en las vigencias 2020-2021.

Aclaremos que los 5 temas, que tienen un menor avance, corresponden a que algunas de sus metas no se han desarrollado de la manera esperada, debido a que cada dependencia lidera un número de metas que deben ser atendidas con los recursos asignados, en este orden de ideas se priorizaron algunas metas para lograr minimizar el impacto de la pandemia por el COVID 19 en la población atlanticense.

3.1 AVANCES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

3.2 EJE: EQUIDAD

3.2.1 SALUD Y BIENESTAR

La secretaría de Salud del Departamento del Atlántico da cuenta de los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos utilizados durante el año 2020 y primer trimestre de 2021.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial sectorial en materia de resultados del desarrollo del territorio y de la población a cargo en temas de salud, los compromisos que se hicieron, los logros alcanzados y demás actuaciones para enfrentar la crisis derivada por la pandemia ocasionada por el COVID-19; es indispensable indicar que la secretaría de salud concentró el grueso de sus acciones al control de la Pandemia, a partir del día 20 de marzo del año 2020, con la notificación del primer caso confirmado de COVID 19, inició acciones de seguimiento de notificación de casos inmediatos para el evento Sars Cov2; sin embargo se continuó con la gestión del riesgo en departamento del Atlántico desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud.

El informe cuenta con cinco temas: Atención de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, Competencias De Dirección, De Aseguramiento, Prestación De Servicios y Salud Pública, se aborda los temas relacionados con la gestión integral de la secretaría de salud y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo sectorial, como los elementos del desempeño institucional; da cuenta además de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el primer período de gobierno y de

la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones de la secretaría de Salud Departamental.

Atención covid-19

Situación en el Departamento

El día 20 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó al mundo que desde el 31 de diciembre de 2019 se había detectado casos de neumonía con causa desconocida, posteriormente el 7 de enero se aislaron un nuevo coronavirus; a comienzo de febrero ya se habían reportado en el mundo alrededor de 40.553, con reporte de 910 muertes en China, hasta ese entonces no se habían reportado casos en Suramérica.

Posteriormente la OMS el 12 de marzo del presente año, reporta la notificación de un total de 125.048 casos a nivel mundial. A 19 de marzo de 2020, la OMS considera que el riesgo global es muy alto ya que el número de casos había superado los 200.000.

Por tratarse de un virus nuevo, el Coronavirus COVID-19, solo terminará en el momento en el cual la población tenga inmunidad, bien sea porque tuvo contagio y mejoró, o porque recibió la vacuna, momento al cual podría llegarse en un plazo aproximado de doce (12) meses, situación que permitía pronosticar un incremento progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel local y nacional. Todo lo anterior evidencia que, de no tomarse medidas inmediatas, se producirían mayores índices de morbilidad, mortalidad, incremento de la frecuencia de uso de los servicios de salud que incluso podría llegar a su colapso, es decir, que se trataba de un problema sanitario que debía ser resuelto de manera inmediata, con medidas efectivas de contención y mitigación.

Las proyecciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a los casos probables que podían presentarse en el país justificaron la necesidad organizar las redes de prestadores de servicios de salud, destinando áreas existentes para la adecuación y preparación de servicios para la atención de esta población, así como la posibilidad de expansión de la capacidad instalada de las camas hospitalarias a nivel territorial para la atención de la población por COVID-19. El Departamento del Atlántico siendo congruente con estas proyecciones y específicamente con las correspondientes a este territorio, se preparó para un incremento en la demanda de servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos e intermedios en los últimos meses, por lo que fortalece y reorganiza los servicios de salud, con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la salud de los atlanticenses.

A fecha 31 de Julio de 2020, el estado los casos de la pandemia en el país era la siguiente:

	Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	Total

Colombia	34,332	10,086	1,561	233,100	15,798	631	295,508

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

Para el caso del Departamento del Atlántico, el estado de los casos presentados era el siguiente:

ATLANTICO	Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	TOTAL
Baranoa	36	51	11	1,474	36	2	1,610
Campo de la Cruz	1	2		101	1		105
Candelaria	2	2		95	2	1	102
Galapa	24	68	4	1,201	43	2	1,342
Juan de Acosta	10	3		117	1		131
Luruaco	3	4	2	102	2		113
Malambo	205	132	8	1,807	96	7	2,255
Manatí	4	1	3	97	4	1	110
Palmar de Varela	47	15	2	268	9		341
Piojó	5	1		31	1		38
Polonuevo	20	14	1	258	6	1	300
Ponedera	5	7	2	136	7	3	160
Puerto Colombia	20	50		1,069	29	6	1,174
Repelón		5		63	5	1	74
Sabanagrande	57	13	3	578	25	2	678
Sabanalarga	98	36	2	1,101	35	5	1,277
Santa Lucía	9	1		94		1	105
Santo Tomás	41	20	4	478	17	1	561
Soledad	466	605	54	9,965	542	33	11,665
Suan		6	2	85	3		96
Tubará	17	13	5	230	5	2	272
Usiacurí	8	4		139	1	1	153
Total general	1,078	1,053	103	19,489	870	69	22,662

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

En Colombia el porcentaje de afectados por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en un estado asintomático alcanzaba el 11,62%, en contraste con el Departamento del Atlántico, donde los asintomáticos representaban el 4,76% de todos positivos al virus. Para el caso de estado leve, Colombia alcanzaba el 79%, mientras que el Atlántico alcanzaba el 86% de los positivos; estado Moderado en Colombia 5,35% mientras que Atlántico 3,84% y el estado Grave representaba el 0,53% y el 0,45% para Colombia y Atlántico respectivamente.

Tales diferencias para el Departamento del Atlántico, especialmente en los pacientes que demandaron servicios de salud por la afectación en su estado general, conllevaron a fortalecer la oferta de servicios en los prestadores primarios dada la alta proporción de estados leves dentro del total de positivos a la fecha, siendo estos prestadores en los municipios las Empresas Sociales del Estado del orden Municipal.

Para el caso de la letalidad por SARS-CoV-2 (COVID-19), en Colombia alcanzaba el 3,41% mientras que para el Atlántico alcanzaba el 4,65%.

Al analizar la letalidad por grupo etario encontramos:

	COLOMBIA			ATLANTICO		
	Fallecidos	Total Casos	Letalidad	Fallecidos	Total Casos	Letalidad
0 A 9	21	10,805	0.19%	1	884	0.11%
10 A 19	12	18,901	0.06%	-	1,556	0.00%
20 A 29	127	65,002	0.20%	17	4,501	0.38%
30 A 39	322	70,111	0.46%	35	5,483	0.64%
40 A 49	733	48,334	1.52%	81	3,736	2.17%
50 A 59	1,428	38,936	3.67%	189	3,031	6.24%
60 A 69	2,325	23,177	10.03%	247	1,849	13.36%
70 A 79	2,530	12,419	20.37%	273	1,042	26.20%
80 Y MAS	2,588	7,823	33.08%	210	580	36.21%
Total genera	10,086	295,508	3.41%	1,053	22,662	4.65%

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020

La letalidad era superior en el Departamento del Atlántico en 1,24% con respecto a la de Colombia, especialmente en los grupos etarios de 40 y más años, generando con ello la necesidad de fortalecer las estrategias de identificación temprana de casos, acceso oportuno a los servicios de salud, intervención terapéutica adecuada y seguimiento permanente para la definición de acciones que lleven a la minimización de desenlaces mortales dentro de la población del departamento.

Mientras la letalidad general en el Departamento del Atlántico se encontraba en 4,65%, la correspondiente a los adultos de 60 y más años se ubicaba en el 21%, pasando de 13,36% en el decenio de 60 a 69 años; 26,20% en el decenio de 70 a 79 años; y llegando a 36,21% en adultos de 80 y más años.

En relación con la ubicación de los casos diagnosticados, en comparación al total del país, donde el porcentaje de recuperados alcanza el 52,24%, en el departamento del Atlántico llega al 69%, presentando una mayor proporción en los municipios de Piojó, Santa Lucía y Galapa.

Desde el inicio de la pandemia se realizaron las gestiones en la red de prestadores para incrementar la oferta de servicios de cuidado crítico y hospitalización tendientes a satisfacer la demanda de camas por

parte de los afectados por SARS-CoV-2 (COVID-19). Con corte 31 de Julio de 2020, la dinámica de la oferta de camas era la siguiente:

ATLÁNTICO	REPS MARZO 2020	REPS JULIO 2020	AUTORIZACIÓN TRANSITORIA	CONVERSION A UCI	SUBTOTAL	HUCARIES E	TOTAL
CUIDADO INTENSIVO ADULTO	77	96	44		140	40	180
CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	79	78	37	32	83	12	95
HOSPITALIZACION	838	671	90		761	140	901

FUENTE: REPS (Excluido el Distrito de Barranquilla)



Cabe anotar, que la institución de la Red Departamental con mayor movimiento con respecto a las camas es el Hospital Universitario CARI, pero territorialmente no se refleja en el Registro Especial de Prestadores del Departamento ya que se encuentra en el Distrito de Barranquilla.

Según proyección del MSPS en el Departamento del Atlántico, incluido Barranquilla se presentarían 1.361.064 casos de SARS-CoV-2 (COVID-19), de los cuales 163.328 serían casos asintomáticos; se estiman 1.197.736 casos sintomáticos (1.077.963 de manejo ambulatorio, 71.864 hospitalizados, 23.955 se estiman van a requerir unidad de cuidados intermedios y 23.955 unidad de cuidados intensivos).

Periodo en días	360
Estancia hospitalización	5
Estancia UCI	8
Población susceptible	50%
Asintomáticos	12%
Sintomáticos	88%

Departamento	Población Total	Población susceptible	Asintomáticos (12%)	Sintomáticos (88%)	Ambulatorio	Hospitalización	Intermedios	UCI
ATLANTICO	2.722.128	1.361.064	163.328	1.197.736	1.077.963	71.864	23.955	23.955

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Con fecha 31 de Julio de 2020, se presentaron en el Departamento del Atlántico, incluido el Distrito de Barranquilla los siguientes casos:

Asintomático	Fallecido	Grave	Leve	Moderado	N/A	Total Casos
Total	1,676	2,525	185	46,028	1,757	52,313

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de Julio de 2020



Estrategias de comunicación implementadas



Estrategias de comunicación implementadas



Estrategias de comunicación implementadas

La proyección de la capacidad de expansión requerida para atender la pandemia se realizó tomando la estimación de la población que potencialmente se vería afectada por el SARS-Cov- 2 (COVID-19) en el departamento y el comportamiento de la infección por el COVID-19.

AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COVID -19 POR FASES - DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONCEPTO	HOSPITALIZACION ADULTOS	CAMAS CUIDADO INTERMEDIO	CAMAS CUIDADO INTENSIVO	TOTAL
CAMAS REQUERIDAS	998	532	532	2.062
CAMAS DISPONIBLES	998	181	249	1.428
CAMAS FALTANTES	0	-351	-283	-634
PROPUESTA FASE 2 OPTIMIZACION	67	121	154	342
DIFERENCIA CON FASE 2	67	-230	-129	
PROPUESTA FASE 3 AMPLIACION	-40	181	104	245
DIFERENCIA CON FASE 3	27	-49	-25	
PROPUESTA FASE 4 CRITICA	-27	49	25	47
DIFERENCIA CON FASE 4	0	0	0	0

Estado de la pandemia a 31 de diciembre de 2020

A fecha 31 de diciembre de 2020, el estado los casos de la pandemia en el país era la siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 31 de diciembre de 2020

Para el caso del Departamento del Atlántico, el estado de los casos presentados era la siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 31 de diciembre de 2020

Casos positivos COVID-19. Activos, fallecidos y recuperados Atlántico a 31 de diciembre de 2020

Municipios	Confirmados	Activos		Fallecidos		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%
Soledad	18.141	583	3,21	817	4,50	16.741	92,28
Malambo	3.221	65	2,02	162	5,03	2.994	92,95
Sabanalarga	3.054	72	2,36	89	2,91	2.893	94,73
Baranoa	2.562	72	2,81	93	3,63	2.397	93,56
Puerto Colombia	2.125	56	2,64	82	3,86	1.987	93,51
Galapa	1.997	84	4,21	87	4,36	1.826	91,44
Santo Tomás	998	12	1,20	34	3,41	952	95,39
Sabanagrande	833	12	1,44	17	2,04	804	96,52
Palmar de Varela	681	11	1,62	22	3,23	648	95,15
Polonuevo	613	8	1,31	20	3,26	585	95,43
Tubará	476	7	1,47	30	6,30	439	92,23
Juan de Acosta	428	11	2,57	10	2,34	407	95,09
Manatí	361	10	2,77	5	1,39	346	95,84
Ponedera	313	6	1,92	15	4,79	292	93,29
Usiacuri	304	6	1,97	11	3,62	287	94,41
Luruaco	303	15	4,95	10	3,30	278	91,75
Repelón	297	5	1,68	12	4,04	280	94,28
Candelaria	281	2	0,71	8	2,85	271	96,44
Campo de la Cruz	219	8	3,65	5	2,28	206	94,06
Santa Lucía	179	2	1,12	3	1,68	174	97,21
Suan	173	3	1,73	12	6,94	158	91,33
Piojó	71	1	1,41	2	2,82	68	95,77
Total	37.630	1.051	2,79	1.546	4,11	35.033	93,10

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de diciembre de 2020

Casos positivos COVID-19. Tipo de atención. Atlántico a 31 de diciembre de 2020

Municipios	Confirmados	Casa		Hospitalizado		Hospitalizado UCI		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Soledad	18.141	546	3,01	21	0,12	16	0,09	16.741	92,28
Malambo	3.221	62	1,92	2	0,06	1	0,03	2.994	92,95
Sabanalarga	3.054	69	2,26	1	0,03	2	0,07	2.893	94,73
Baranoa	2.562	62	2,42	6	0,23	4	0,16	2.397	93,56
Puerto Colombia	2.125	53	2,49	3	0,14	0	0,00	1.987	93,51
Galapa	1.997	79	3,96	2	0,10	3	0,15	1.826	91,44
Santo Tomás	998	10	1,00	1	0,10	1	0,10	952	95,39
Sabanagrande	833	11	1,32	1	0,12	0	0,00	804	96,52
Palmar de Varela	681	10	1,47	1	0,15	0	0,00	648	95,15
Polonuevo	613	6	0,98	2	0,33	0	0,00	585	95,43
Tubará	476	5	1,05	2	0,42	0	0,00	439	92,23
Juan de Acosta	428	10	2,34	1	0,23	0	0,00	407	95,09
Manatí	361	10	2,77	0	0,00	0	0,00	346	95,84
Ponedera	313	5	1,60	1	0,32	0	0,00	292	93,29
Usiacurí	304	4	1,32	2	0,66	0	0,00	287	94,41
Luruaco	303	13	4,29	2	0,66	0	0,00	278	91,75
Repelón	297	5	1,68	0	0,00	0	0,00	280	94,28
Candelaria	281	2	0,71	0	0,00	0	0,00	271	96,44
Campo de la Cruz	219	7	3,20	0	0,00	1	0,46	206	94,06
Santa Lucía	179	1	0,56	1	0,56	0	0,00	174	97,21
Suan	173	3	1,73	0	0,00	0	0,00	158	91,33
Piojó	71	0	0,00	1	1,41	0	0,00	68	95,77
Total	37.630	973	2,59	50	0,13	28	0,07	35.033	93,10

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de diciembre de 2020

Estado de la pandemia a 31 de marzo de 2021

A fecha 31 de marzo de 2021, el estado los casos de la pandemia en el país era la siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 31 de marzo de 2021

Para el caso del Departamento del Atlántico, el estado de los casos presentados era la siguiente:



Fuente: Dataset Casos INS, 31 de marzo de 2021

Casos positivos COVID-19. Activos, fallecidos y recuperados Atlántico a 31 de marzo

Municipios	Confirmados	Activos		Fallecidos		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%
Soledad	28.679	1.507	5,25	1.062	3,70	26.011	90,70
Malambo	4.818	286	5,94	213	4,42	4.299	89,23
Sabanalarga	4.448	100	2,25	110	2,47	4.210	94,65
Baranoa	3.372	188	5,58	115	3,41	3.050	90,45
Puerto Colombia	3.223	225	6,98	106	3,29	2.879	89,33
Galapa	3.186	242	7,60	110	3,45	2.823	88,61
Santo Tomás	1.550	132	8,52	48	3,10	1.368	88,26
Sabanagrande	1.277	133	10,42	26	2,04	1.113	87,16
Palmar de Varela	1.119	77	6,88	31	2,77	1.010	90,26
Polonuevo	800	38	4,75	24	3,00	733	91,63
Juan de Acosta	724	88	12,15	15	2,07	619	85,50
Tubará	691	42	6,08	34	4,92	610	88,28
Campo de la Cruz	505	25	4,95	12	2,38	465	92,08
Luruaco	479	5	1,04	16	3,34	454	94,78
Ponedera	461	22	4,77	17	3,69	417	90,46
Manatí	454	6	1,32	10	2,20	435	95,81
Usiacurí	422	24	5,69	15	3,55	382	90,52
Repelón	398	6	1,51	14	3,52	373	93,72
Candelaria	348	9	2,59	10	2,87	328	94,25
Santa Lucía	315	5	1,59	3	0,95	305	96,83
Suan	293	11	3,75	16	5,46	266	90,78
Piojó	129	4	3,10	4	3,10	121	93,80
Total	57.691	3.175	5,50	2.011	3,49	52.271	90,61

*Se excluyen casos reportados INS como N/A: muertes no relacionadas con Covid-19 (234)

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de marzo de 2021

Casos positivos COVID-19. Tipo de atención. Atlántico a 31 de marzo de 2021

Municipios	Confirmados	Casa		Hospitalizado		Hospitalizado UCI		Recuperados	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Soledad	28.679	1.425	4,97	56	0,20	26	0,09	26.011	90,70
Malambo	4.818	269	5,58	11	0,23	6	0,12	4.299	89,23
Sabanalarga	4.448	94	2,11	6	0,13	0	0,00	4.210	94,65
Baranoa	3.372	175	5,19	9	0,27	4	0,12	3.050	90,45
Puerto Colombia	3.223	216	6,70	7	0,22	2	0,06	2.879	89,33
Galapa	3.186	235	7,38	4	0,13	3	0,09	2.823	88,61
Santo Tomás	1.550	125	8,06	4	0,26	3	0,19	1.368	88,26
Sabanagrande	1.277	130	10,18	2	0,16	1	0,08	1.113	87,16
Palmar de Varela	1.119	74	6,61	1	0,09	2	0,18	1.010	90,26
Polonuevo	800	35	4,38	2	0,25	1	0,13	733	91,63
Juan de Acosta	724	85	11,74	3	0,41	0	0,00	619	85,50
Tubará	691	40	5,79	1	0,14	1	0,14	610	88,28
Campo de la Cruz	505	23	4,55	2	0,40	0	0,00	465	92,08
Luruaco	479	3	0,63	1	0,21	1	0,21	454	94,78
Ponedera	461	22	4,77	0	0,00	0	0,00	417	90,46
Manatí	454	5	1,10	1	0,22	0	0,00	435	95,81
Usiacurí	422	20	4,74	4	0,95	0	0,00	382	90,52
Repelón	398	6	1,51	0	0,00	0	0,00	373	93,72
Candelaria	348	9	2,59	0	0,00	0	0,00	328	94,25
Santa Lucía	315	4	1,27	1	0,32	0	0,00	305	96,83
Suan	293	11	3,75	0	0,00	0	0,00	266	90,78
Piojó	129	4	3,10	0	0,00	0	0,00	121	93,80
Total	57.691	3.010	5,21	115	0,20	50	0,09	52.271	90,61

*No incluye Barranquilla

Fuente: Dataset Casos INS, 31 de marzo de 2021



Búsqueda activa de casos

Estrategia diseñada e implementada para el abordaje del Covid-19.



Monitoreo en cerco epidemiológico.

La Gobernación del Atlántico ha generado una estrategia integral para el manejo a la pandemia, con el objeto de contener y mitigar los efectos que tal situación pueda generar en la salud de los atlanticenses y con ello en las demás áreas de desarrollo del Departamento.

La estrategia se basa en identificar oportunamente los casos sospechosos de Covid – 19 en la población, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de salud – INS-, sea en el ámbito domiciliario, comunitario o de prestación de servicios de salud; definir su estado (confirmado – descartado) a través de la realización de pruebas diagnósticas de tipo molecular; tomar las medidas que, de acuerdo a la condición física y sociofamiliar del afectado, sean las mejores para el individuo, su familia y la comunidad (aislamiento domiciliario, aislamiento en albergue u hospitalización en institución de salud); y finalmente, realizar el seguimiento necesario tanto del paciente hasta su recuperación, como de sus contactos, para la identificación oportuna de nuevos casos.



Identificación oportuna

Telesalud

La identificación oportuna de casos sospechosos de Covid – 19 es realizada, en primer lugar y dada las condiciones de aislamiento preventivo en que se encuentra la población del departamento, en el ámbito domiciliario. Han sido múltiples los medios utilizados para sensibilizar a la comunidad atlanticense en el conocimiento de síntomas de la enfermedad para que, en el momento en que los identifiquen en sí mismos, en algún integrante de su familia o en su comunidad, establezcan comunicación con la Secretaría de Salud y reporten la situación.



Para facilitar esta comunicación, se creó la línea telefónica Telesalud, desde donde profesionales de la salud debidamente entrenados y capacitados se encuentran disponibles las 24 horas del día para satisfacer todas las inquietudes con respecto al Covid – 19, recibir la información sobre casos sospechosos, brindar apoyo emocional y social a quien lo demande y realizar seguimiento a todas aquellas personas de interés epidemiológico para el control de la enfermedad.



Estrategias de comunicación implementadas

Necesita entonces de la disponibilidad de una plataforma de comunicaciones robusta, donde la probabilidad de pérdida de una llamada sea mínima, dada la importancia de cada contacto ciudadano, y donde la conectividad con otras áreas de la Secretaría de Salud para dar solución a las diferentes situaciones identificadas sea inmediata.



Servicios de Consulta Externa - Urgencias

En segundo lugar, la identificación puede darse en el ámbito hospitalario público o privado de cualquier municipio del departamento con la llegada de usuarios a los servicios de urgencias o consulta con sintomatología leve, moderada o severa asociada a este evento y debidamente identificada por el profesional de salud. En este caso, el profesional se ciñe a los protocolos establecidos por el INS, diligencia la ficha epidemiológica, realiza el reporte a la Secretaría de Salud y ordena el esquema diagnóstico y terapéutico que el paciente amerite. De ahí a importancia de actividades de educación tanto a la comunidad en identificación temprana de signos y síntomas de la enfermedad, así como a los profesionales en el desarrollo de capacidades para la sospecha de Covid – 19 desde la anamnesis y hasta completar el acto médico.



Vigilancia Epidemiológica

En tercer lugar, la identificación puede darse dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica que realiza el equipo del área de salud pública de la Secretaría de Salud, generada por la confirmación de un caso de Covid – 19. En esta circunstancia, a partir del caso confirmado se inicia la búsqueda activa de contactos de éste con el objeto de establecer un “cerco epidemiológico” y cortar la cadena de transmisión del virus en el círculo cercano, sea familiar, laboral o comunitario del caso índice.



Búsqueda activa de casos

Diagnóstico – Laboratorio Departamental de Salud Pública

Independiente de la vía de identificación de caso, cada una de ellas va a generar la necesidad de definir el estado real del usuario, paciente o contacto, partiendo de la toma de una muestra de material nasofaríngeo en el sitio de identificación que posteriormente deberá ser procesada en el Laboratorio Departamental de Salud Pública – LDSP-, a través de la realización de pruebas moleculares diagnósticas para Covid – 19.



Búsqueda activa de casos

Para tal fin, el LDSP viene siendo objeto de adecuaciones en su planta física, modernización de sus equipos, capacitación continuada de funcionarios en las técnicas, procedimientos y metodologías necesarias para diagnóstico molecular Covid – 19, establecimiento de alianzas estratégicas con actores del sector para el fortalecimiento de sus capacidades, para finalmente obtener el aval del INS como institución certificada en el diagnóstico molecular del Covid – 19.



Instalaciones del LDSP

La prueba molecular realizada por el LDSP se basa en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de RT-PCR, fundamentada en la amplificación del genoma del virus. Es la prueba recomendada tanto para el seguimiento epidemiológico, como para la evaluación de pacientes en los ensayos de diagnóstico y de evaluación de intervenciones. PCR en tiempo real (RT PCR), está basada en el uso de sondas fluorescentes que presentan homología con algunas regiones del genoma viral. Existen varios protocolos, pero el utilizado por el LDSP es el del Instituto de Virología de Charité (Berlín, Alemania). Estas pruebas han demostrado alta sensibilidad y especificidad, no han mostrado reactividad cruzada con otros coronavirus, ni otros virus respiratorios estacionales; además pueden ser usadas en cualquier contexto y usualmente suelen ser mucho más positiva al estar cerca del inicio de los síntomas o a más carga y replicación viral exista.

Se necesita entonces para garantizar un óptimo diagnóstico por el laboratorio, la toma de una adecuada muestra al caso sospechoso de Covid - 19, para lo cual desde el LDSP se desplazan funcionarios a

realizar capacitaciones al personal asistencial de los diferentes prestadores de servicios de salud del departamento en la toma de muestra en condiciones de seguridad tanto para el paciente como para el profesional de la salud, se entrega material indispensable para la toma de la misma y se entrega y se educa en el correcto uso de elementos de protección personal, se instruye en métodos de conservación y embalaje de las muestras para que finalmente sean transportadas al LDSP para su procesamiento.

Para dar respuesta al procesamiento de las muestras procedentes tanto de los municipios del Departamento del Atlántico, como del Distrito de Barranquilla y de los demás Departamentos de la Costa Atlántica, por ser el Laboratorio de Salud Pública de referencia regional, el LDSP debe contar con un inventario suficiente de reactivos e insumos para el proceso de diagnóstico molecular; debe contar con el personal operativo en cantidad e idoneidad calificada que dé respuesta institucional a cada una de las etapas que componen el proceso de este diagnóstico; debe contar con las herramientas tecnológicas que permitan desde la recepción de la muestra, pasando por el procesamiento y hasta la entrega oportuna del resultado, cumplir con todas las obligaciones de información tanto a nivel local como nacional, establecidas para el control de la pandemia.

El proceso del LDSP termina con la entrega un resultado que va a definir el estado del paciente así: Negativo, descartado para Covid – 19 o Positivo: Confirmado para Covid – 19. Para el caso de un resultado negativo, culmina el seguimiento y/o investigación epidemiológica sobre el usuario, retornando éste a su ámbito de desarrollo con todas las indicaciones y recomendaciones que el manejo de la pandemia ordena para los habitantes del territorio nacional.

Manejo del paciente con Diagnóstico confirmado de Covid - 19

Aislamiento Domiciliario

Para el caso de un resultado Positivo, es decir, confirmado para Covid - 19, se inicia una serie de medidas que buscan garantizar tanto el mantenimiento y/o mejoramiento de las condiciones de salud del individuo, así como la minimización de la probabilidad de contagio en su entorno familiar, laboral o comunitario, siendo la primera y más importante el Aislamiento, que puede darse en su sitio de residencia si las condiciones son propicias para ello, o en su defecto la Gobernación del Atlántico coloca a disposición los Albergues.



Suministro de tapabocas y actividades de prevención y difusión del autocuidado

La medida de Aislamiento Domiciliario se dará durante 14 días y se considera para individuos asintomáticos o con síntomas leves que puedan separarse adecuadamente del resto de su grupo familiar, en condiciones que puedan disponer de un espacio exclusivo para su estancia, donde recibirá alimentación y de donde no podrá salir hasta el cumplimiento del tiempo estipulado. En caso de ser ésta la medida, tanto el individuo como su familia reciben las recomendaciones pertinentes para el manejo del paciente y medidas para evitar el contagio, de parte de funcionarios de la Secretaría de Salud y será objeto de seguimiento por parte de Telasalud para monitorear su estado de salud diariamente.



Actividades de prevención y difusión del autocuidado

Albergues

Si la persona a la que se define la medida de Aislamiento no tiene las condiciones en su residencia para cumplir con él, o en su núcleo familiar hay integrantes con factores de riesgo identificados para alto riesgo de mortalidad para Covid – 19, como son Adultos mayores y/o presencia de comorbilidades como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, estados de inmunosupresión, entre otros, se cuenta con la opción de Albergues. Estos son instalaciones nuevas diseñadas para este evento o instalaciones ya existentes utilizadas en tiempo atrás para otras actividades, pero que con adecuaciones realizadas

garantizan condiciones de habitabilidad, aislamiento y seguridad alimentaria necesarias para este tipo de pacientes y donde se dispone de atención médica básica y cuidados de enfermería dentro del seguimiento.



La Gobernación del Atlántico estableció los acuerdos de voluntades necesarios para disponer de las instalaciones del Centro Recreacional Solinilla, ubicado en Puerto Colombia y perteneciente a la Caja de Compensación Familiar Combarranquilla, donde se disponen de 80 camas para el aislamiento de los pacientes que cumplan con los criterios definidos para su aislamiento.

Así mismo, se diseñó y adecuó un albergue con capacidad para 550 camas de aislamiento en el Estadio de Fútbol de Puerto Colombia; se adecuó la Escuela de Policía Antonio Nariño en el municipio de Soledad, con capacidad para 150 camas de aislamiento; se adecuó la sede sur de la Universidad del Atlántico en el municipio de Suan, con capacidad para 150 camas; y se adecuó en Galapa un espacio con capacidad para 150 camas. Son en total 1.080 camas individuales y separadas disponibles para los atlanticenses que necesiten aislamiento durante el manejo de la pandemia Covid – 19.

Instituciones Hospitalarias

En el caso de un paciente Positivo con síntomas moderados o severos, su estancia debe ser en una institución hospitalaria, propendiendo siempre por identificar factores asociados a la mortalidad como comorbilidades, enfermedades crónicas y/o inmunosupresión para intervenciones oportunas que disminuyan la probabilidad de complicaciones y que limiten la utilización de servicios de cuidados intensivos en la medida de lo posible. La oferta de servicios del departamento es limitada, es especial de este tipo de servicios, por lo que dentro de la estrategia debían garantizarse camas para la prestación de servicios de Hospitalización y de Cuidado intensivo.



Dotación entregada a ESEs

Bajo las necesidades actuales de garantizar la prestación de servicios de salud a la población independiente del tipo de padecimiento, se cuenta con los servicios hospitalización habilitados en el departamento, de los cuales en cuidados intensivos se tiene una capacidad instalada de 77 camas para la población adulta, sin incluir al Distrito de Barranquilla. Esta capacidad instalada debe garantizar la atención no solo para COVID-19, sino también la atención en salud de carácter prioritario que requieran ser tratados por medio de servicios en las Unidades de Cuidado Intensivo.

Las proyecciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a los casos probables que pueden presentarse en el país justificaron la necesidad de un plan de expansión de la capacidad instalada de las camas hospitalarias a nivel territorial, equivalente a 15.596 camas para la atención de la población por COVID-19. El Departamento del Atlántico siendo congruente con estas proyecciones y específicamente con las correspondientes a este territorio se vio en la necesidad de fortalecer y reorganizar los servicios de salud, con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la salud de los atlanticenses.



Dotación entregada a ESEs

Ante tal panorama, y con la disponibilidad de una edificación propia, diseñada y construida para la prestación de servicios de salud de alta complejidad, actualmente sin uso debido a dificultades en sus condiciones físicas, de dotación y de servicios que llevaron a la suspensión de su operación, la Gobernación del Atlántico decidió intervenir la sede Alta Complejidad del Hospital Universitario CARI E.S.E.



Restablecimientos de servicios en ESE CARI

Para convertirla en un Centro Especializado para la Atención del Covid - 19, realizando adecuaciones en su infraestructura física, con la recuperación de paredes, pisos, puertas, ventanas, ascensores; recuperación hidrosanitaria; recuperación eléctrica y de iluminación; recuperación de aires acondicionados; recuperación del mobiliario hospitalario disponible; recuperación de equipos biomédicos; y la complementación necesaria para la adecuada prestación de servicios de salud con la adquisición de mobiliario hospitalario, equipos e insumos, que permitan el reinicio de su operación, cumpliendo las condiciones de habilitación exigidas en la normatividad. Terminada esta intervención, el plan de expansión contará con 140 camas de Hospitalización General y 50 Camas de Cuidados Intensivos, con la posibilidad de incrementarlas en la medida que la demanda de servicios así lo amerite.



La organización funcional de la prestación de servicios en esta nueva etapa del centro asistencial es el eje de este componente de la estrategia debido a que las garantías para la prestación segura de

servicios de salud tanto para los pacientes, como para los profesionales de la salud, así como para el entorno hospitalario son determinantes. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron las integraciones funcionales para disponibilidad de servicios de complementación diagnóstica y terapéutica como son Laboratorio Clínico, Gases medicinales, Imágenes Diagnósticas, así como servicios de apoyo a la gestión asistencial como son Alimentación, Aseo y Mantenimiento. Además, se fortalecieron procesos administrativos como facturación y la disponibilidad de un sistema de información tanto administrativo como asistencial que soporte la operación.



El Talento Humano en Salud que brindará la atención es objeto de capacitaciones permanentes en el modelo de atención propuesto; en la ruta sanitaria definida para la institución; en el uso adecuado de elementos de protección personal; en soporte psicosocial dado el estrés personal y profesional de trabajar con esta población; y en la Humanización de los Servicios de salud.



Capacitaciones al talento Humano en Salud en el modelo de atención Covid.

Toda esta articulación de infraestructura, dotación, servicios de apoyo, procesos administrativos y asistenciales y el Talento Humano en Salud permitirá al CARI - Centro Especializado para la Atención del Covid – 19 ser la institución prestadora de servicios de salud de referencia tanto local como regional

para la atención y recuperación de los pacientes con afectación moderada y/o severa de esta enfermedad.



Capacitaciones al talento Humano en Salud en el modelo de atención Covid.

La demanda de servicios en este centro podrá originarse en la solicitud de referencia de pacientes que ameriten, por criterio del profesional de la salud, hospitalización desde cualquier institución pública o privada del departamento o la región; desde la solicitud de referencia de los Albergues, dado que pacientes que se encuentren en seguimiento en ellos, pueden evolucionar clínicamente a complicaciones en su estado de salud que determinen una hospitalización; o desde situaciones identificadas por la línea Telesalud. Todo el proceso de referencia de pacientes hacia el CARI – Centro Especializado Covid – 19 será moderado por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUED.



De igual forma y teniendo en cuenta las condiciones de momento de la pandemia, y la necesidad de camas disponibles por incremento de la demanda, pacientes que clínicamente puedan continuar su proceso de recuperación con los cuidados disponibles en los albergues, podrán ser derivados a estas instituciones hasta su alta médica.

Expansión proyectada y ejecutada

Las instituciones de la Red Departamental han expandido servicios con miras a la satisfacción de la demanda de éstos por parte de los afectados por el Covid – 19 tales como el Hospital Departamental de Sabanalarga, que colocará 32 camas de Hospitalización Adultos al servicio, y el Hospital Niño Jesús que se colocará en disponibilidad 10 camas de Cuidados Intensivos.

De igual forma, y en conocimiento de la necesidad de nuevas camas para el cuidado de los pacientes con Covid – 19, con el apoyo de la empresa privada está en servicio el Hospital Carpa en el área de parqueadero del Hospital Universitario CARI E.S.E., el cual tiene una capacidad de 40 camas de Hospitalización y 10 camas de Cuidado intermedio, con toda la dotación para una segura prestación de servicios.

Las instituciones privadas de la Red Departamental realizaron expansiones en sus servicios con la conversión de camas de cuidado intermedio a cuidado intensivo, apoyado en gran medida con el suministro de ventiladores por parte de Ministerio de Salud y Protección Social y con sus propios recursos.

Después de realizadas las expansiones, la oferta de servicio de camas de Cuidado Intensivo quedó definida de la siguiente forma:

MUNICIPIO	INSTITUCION	CAMAS UCI
BARANOA	CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA	25
	I.P.S CLINICA SANTA ANA DE BARANOA LTDA	6
LURUACO	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	12
PUERTO COLOMBIA	CLINICA PORTOAZUL S.A SIGLA CPA	22
SABANALARGA	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	10
	SAIS IPS SABANALARGA	18

Cumplida la expansión en el área de cuidado crítico del Departamento, la cual en conjunto con la oferta complementaria del Distrito de Barranquilla vienen dando respuesta a la demanda de servicios de los afectados por la pandemia, el Departamento del Atlántico proyectó el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria en los municipios de la siguiente forma:

HOSPITALIZACIÓN ADULTOS IPS PÚBLICAS	74
E.S.E. hospital municipal de Sabanagrande	6
E.S.E. hospital de Campo de la cruz	10
E.S.E. hospital de Repelón	10
E.S.E. hospital de Malambo	10
E.S.E. hospital Materno Infantil ciudadela metropolitana de Soledad	38

Fortalecimiento servicios de Urgencias

Los servicios de urgencias, en especial de las ESE municipales deben prepararse en el contexto del incremento de la demanda de servicios, tanto en su dotación como en su personal, con el objeto de contar con la resolutivez necesaria para, desde la primera línea de contacto del paciente, realizar las acciones que ayuden a la mitigación y control de la pandemia.



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

Con base en ello, se fortalecerán los servicios de urgencias de las ESE municipal, con la dotación complementaria para incrementar su capacidad resolutivez, así como el apoyo en los procesos de bioseguridad para garantizar la continuidad del recurso humano disponible en cada una de ellas.



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado, secretaría de Salud Municipal y otras entidades (secretaría de salud, Subsecretaría De Salud Pública, Laboratorio De Salud Pública, CRUE, Albergue Solinilla, Albergue Policía, Gobernación)

SECRETARÍA DE SALUD	TOTALES
TRAJES CON CAPUCHA	1.045
TAPABOCAS N95	2.750
GEL ANTIBACT - FCO x 1,000 ML	175
GAFAS DE PROTECCION	1.183
GUANTES UNIDAD	225.100
TAPABOCAS DESECHABLES	95.430
TAPABOCAS TELA ANTIFLUIDO	401.000
GORROS	2.825
ALCOHOL GALON x 3,5 LITROS	1.062
BATAS MANGA LARGA- UNIDAD	12.560
OVEROL TELA ANTIFLUIDO	2.131
GEL ANTIB. (DONACION) FCO x 300 ML	322

ALCOHOL ANTISEP. (DONACION) FCO x 375 ml	776
RESPIRADORES DE ALTA EFICIENCIA KN95 (DONACION UNGRD)	42.240
TAPABOCAS QUIRURGICOS (DONACION UNGRD)	52.600
ALCOHOL ANTIS. CON GLICERINA. FCO x 1 LITRO. (DONACION ACNUR)	12
GAFAS (DONACION UNGRD)	114
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION MINSALUD)	500
BATAS ANTIFLUIDO REUTILIZABLE (DONACION UNGRD)	8.600
POLAINAS (DONACION UNGRD)	2.000
GORROS (DONACION UNGRD)	3.300
GUANTES NO ESTERILES TALLA S (DONACION UNGRD)	11.500
GUANTES NO ESTERILES TALLA M (DONACION UNGRD)	1.000
GUANTES NO ESTERILES TALLA L (DONACION UNGRD)	11.000
BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO DESECHABLE (DONACION UNGRD)	12.200
TAPABOCAS QUIRURGICOS (DONACION FED. DPTO.)	1.000
TAPABOCAS N95. (DONACION MINSALUD)	1.020
GEL ANTIBACTERIAL. FCO x 500 ML (DONACION ACNUR)	20

Insumos de protección entregados a secretarías de Salud Municipales hasta mayo 2021

ESE.S	TOTAL
TRAJES CON CAPUCHA	42.942
TAPABOCAS N95	22.840
GEL ANTIBACT - FCO x 1,000 ML	2.742
GAFAS DE PROTECCION	7.700
GUANTES UNIDAD	674.600
TAPABOCAS DESECHABLES	321.554
TAPABOCAS TELA ANTIFLUIDO	1.296.500
GORROS UNIDAD	48.200
ALCOHOL GALON x 3,5 LITROS	6.681
BATAS MANGA LARGA- UNIDAD	85.630
OVEROL TELA ANTIFLUIDO	7.870
BOLSAS PARA CADAVER	890
BOLSAS COLOR ROJA	6.100
BOLSAS COLOR VERDE	4.350
POLAINAS DESECHABLES UNIDAD	1.775
PULSIOXIMETROS	910
GEL ANTIB. (DONACION) FCO x 300 ML	2.844
ALCOHOL ANTISEP. (DONACION) FCO x 375 ml	1.800
RESPIRADORES DE ALTA EFICIENCIA KN95 (DONACION)	320.420
TAPABOCAS QUIRURGICOS (DONACION)	586.000
ALCOHOL ANTIS. CON GLICERINA. FCO x 1 LITRO (DONACION ACNUR	225
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION UNGRD)	25.990

KIMOD 3 MG IVERMECTINA - CAJA x 7 TAB.	2.141
NAPROXENO 250 MG - CAJA x 10 TAB.	5.970
ATORVASTATINA 40 MG - CAJA x 30 TAB.	346
ATORVASTATINA 40 MG - CAJA x 60 TAB.	762
BOLSA EN PAPEL KRAFT CON MANIGUETA	64.040
GUANTES NO ESTERIL (DONACION AMBULANCIAS CCB)	74.500
MONOGAFAS (DONACION AMBULANCIAS CCB)	702
N95 (DONACION AMBULANCIAS CCB)	10.250
BATA (DONACION AMBULANCIAS CCB)	703
VESTIDO DE MAYO (DONACION AMBULANCIAS CCB)	704
GAFAS (DONACION UNGRD)	1.707
BATAS ANTIFLUIDO (DONACION MINSALUD)	5.960
BATAS ANTIFLUIDO REUTILIZABLE (DONACION UNGRD)	77.200
POLAINAS (DONACION UNGRD)	177.400
GORROS (DONACION UNGRD)	170.200
GUANTES NO ESTERILES TALLA S (DONACION UNGRD)	162.000
GUANTES NO ESTERILES TALLA M (DONACION UNGRD)	3.000
GUANTES NO ESTERILES TALLA L (DONACION UNGRD)	48.500
BOLSAS PARA CADAVER (DONACION INGRD)	865
GUANTES ESTERILES TALLA 6,7 (DONACION INGRD)	600
GUANTES ESTERILES TALLA 7 (DONACION INGRD) PAR	400
BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO DESECHABLE (DONACION UNGRD)	66.300

GUANTES NO ESTERILES (VINILO) FUND. SANTO DOMINGO (PAR)	25.950
TAPABOCAS N95. (DONACION MINSALUD)	13.200
RESPIRADOR N95 (DONACION FUND. SANTO DOMINGO)	830
GEL ANTIBACTERIAL. FCO x 500 ML (DONACION ACNUR)	340
GUANTES DE LATEX (DONACION MINSALUD)	30.500
CARETAS DE PROTECCION FACIAL (DONACION MINSALUD)	200
TAPABOCAS DESECHABLES (DONACION MINSALUD)	8.750
KIT (MASC (1), PROT. FAC. (1), OVEROL (1), GUANTES (PAR)	70

Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado hasta mayo 2021



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado



Insumos de protección entregados a Empresas Sociales del Estado

La disponibilidad de Transporte Asistencial es un elemento de vital importancia cuando la necesidad asistencial dentro del manejo de la pandemia de los diferentes pacientes sobrepase la capacidad resolutive de las instituciones y se requiera de procesos de referencia a niveles de complejidad superiores. Se estableció un diagnóstico del estado actual del parque automotor disponible para la referencia de pacientes dentro de la Red Pública Hospitalaria del Departamento y se gestionó ante ministerio un proyecto para la financiación de la reposición de este en los municipios que así lo ameritan.

Proyecto: Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la red de prestadores del departamento del Atlántico. Valor: \$ 4.022.640.163,00

Modelo de Atención

En concordancia con los Lineamientos establecidos por el MSPS, las instituciones de la Red de Prestadores del Departamento del Atlántico ante la presencia de un caso sospechoso de Covid – 19 deben:

- 1) Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
- 2) Aplicar las medidas de aislamiento al paciente en el servicio. Tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata, ya sea en el triage durante el primer contacto en urgencias o en el proceso establecido por la Institución sobre las Consultas programadas.
- 3) Las personas deben permanecer con aislamiento respiratorio hasta la toma de la muestra y continuarlo de acuerdo con las recomendaciones emitidas.
- 4) Notificar inmediatamente el caso a la Secretaría de Salud con la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
- 5) Cuando la institución no tenga capacidad para realizar la toma de muestra para el diagnóstico etiológico, aislamiento y hospitalización del paciente, se debe realizar el proceso de referencia y contrarreferencia a través del CRUED, para definir el prestador de servicios de salud al que se debe

remitir para continuar con el manejo. ay que asegurar que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto).

6) El prestador que recibe el paciente remitido debe revalorarlo y solicitar la muestra de acuerdo con los lineamientos del INS y las demás pruebas diagnósticas que el médico tratante considere necesarias para descartar otra etiología y para definir el tratamiento.

7) El prestador con capacidades para el diagnóstico y manejo del paciente debe tomar la muestra para confirmar o descartar COVID-19, para remitir de forma inmediata al laboratorio de referencia de la EAPB a la que esté afiliado el paciente, o al Laboratorio de Salud Pública Departamental (junto con la ficha epidemiológica completamente diligenciada).

8) Aplicar el tratamiento según el caso. Es importante resaltar que hasta el momento no existe tratamiento específico para ningún coronavirus, por lo que el tratamiento del COVID-19 es sintomático.

9) Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.

10) El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir su internación o su manejo en el domicilio, en cuyo caso podrá reportar a la línea Telesalud.

11) Deberá considerarse la internación o la opción de Albergues en las personas con alguna de las siguientes condiciones:

- Cualquier condición socioeconómica o geográfica que impida realizar el seguimiento o el aislamiento domiciliario de la persona.
- El paciente no es lo suficientemente estable como para recibir atención en el hogar.
- Los cuidadores no son apropiados y no están disponibles en el hogar.
- El paciente y otros miembros del hogar no tienen acceso a equipo de protección personal apropiado y recomendado (como mínimo, guantes y mascarilla) y no son capaces de adherirse a las precauciones recomendadas como parte del cuidado del hogar o aislamiento (por ejemplo, higiene respiratoria y etiqueta de tos, higiene de manos).
- Hay miembros del hogar que pueden estar en mayor riesgo de complicaciones de la infección por COVID19 (Ej.: personas > 60 años, niños pequeños, mujeres embarazadas, personas inmunocomprometidas o que tienen enfermedades crónicas, afecciones cardíacas, pulmonares o renales).

12) Continuar el abordaje institucional del caso, en internación y con las medidas de aislamiento respectivas según severidad, condición clínica y hasta descartar COVID-19.

13) En caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, se debe prolongar la hospitalización por 7 días mínimo según las condiciones del paciente.

14) Egreso según criterio médico.

Alta del paciente

Finalmente, se cierra el ciclo de la estrategia con el Alta del paciente sea desde el Aislamiento Domiciliario, desde el Asilamiento en Albergue o desde la institución donde se llevó a cabo su hospitalización, siempre con una prueba de Covid – 19 Negativa y un estado clínico que le permita retomar plenamente en el tiempo las actividades familiares, sociales y/o laborales que la legislación nacional del manejo de la pandemia permita.

En todo caso, todo paciente dado de alta debe recibir recomendaciones generales sobre aislamiento por gotas, prevención para contactos, ventilación y limpieza de áreas y superficies, lavado frecuente de manos y la identificación de los siguientes signos de alarma para acudir de inmediato al servicio de salud:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de dos días.
- Si el pecho le suena o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones
- Decaimiento.
- Deterioro del estado general en forma rápida.

Dentro de la estrategia departamental se siguen realizando intervenciones que buscan minimizar el contagio en los municipios y con ello disminuir la demanda de servicios de salud como son la promoción del distanciamiento social, el lavado de manos, el uso de tapabocas, el aislamiento social obligatorio, entre otros. De igual forma, la masificación del acceso a pruebas diagnósticas para definir el aislamiento de casos y sus contactos ha permitido cortar muchas cadenas de transmisión. Sin embargo, dadas las cifras de positividad y la letalidad asociada al grupo de edad de 60 y más años, es necesario realizar acciones específicas en esta cohorte etaria del departamento dirigidas a intervenir terapéuticamente en forma temprana ante la presencia de síntomas respiratorios y/o generales que hagan sospechar la presencia de COVID-19 en esta población.

Tales intervenciones tienen como propósito reducir el desarrollo de la historia natural de la enfermedad, especialmente en su forma severa, cuyos efectos fisiopatológicos generan las afectaciones multiorgánicas conocidas en los pacientes y que generan los fatales desenlaces, no sin antes demandar grandes esfuerzos asistenciales, administrativos y financieros de parte del Sistema de Salud.

Desde el inicio del estudio de la COVID 19 se han realizado asociaciones con la falta de oxígeno en algunos pacientes positivos. La literatura científica corrobora que, en algunos casos, el virus del SARS-CoV-2 se une a unas micropartículas (receptores) que están normalmente en los pulmones, riñones y en otras células del cuerpo.

Los alveolos es el sitio donde se realiza el intercambio de gases: entra oxígeno y saca el gas carbónico (CO₂) y así favorece la oxigenación en todo el cuerpo. Si está lesionado el pulmón, por el virus no se produce esta adecuada oxigenación y aparece la hipoxia.

De esta manera, al entrar el virus al pulmón causa daño directo y una respuesta inflamatoria importante que no permite el adecuado intercambio de oxígeno, además el virus afecta también riñones, glóbulos rojos, coagulación, entre otros, produciendo hipoxemia.

En los adultos mayores y personas que tienen enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, inmunodeficiencias, cáncer, entre otras, el virus hace que se produzca un compromiso importante de los órganos descritos derivando en una lesión y en consecuencia una baja cantidad de oxígeno en tejidos o hipoxia.

Es por esto que los pacientes requieren soporte de oxígeno que, según lesión y compromiso del pulmón, va desde una cánula hasta respirador artificial y otros métodos más sofisticados para mejorar la oxigenación ante la hipoxemia, siendo ésta una de las causas de muerte por covid-19 si es muy severa y si no se detecta a tiempo.

La medición de la saturación de oxígeno a través de un oxímetro de pulso en los pacientes de 60 y más años sintomáticos o positivos al virus, permite de manera temprana identificar aquellos que, aun estando en su ámbito domiciliario, inicien un proceso de disminución del aporte de oxígeno a sus tejidos permitiendo una intervención médica oportuna y las decisiones terapéuticas a que haya lugar para la recuperación de su estado, impidiendo la progresión de la enfermedad a estadios que comprometan la vida. A los pacientes identificados le es entregado un Oxímetro de pulso, se le educa tanto al paciente como a la familia en su utilización y es incluido en un programa de seguimiento tanto telefónico por parte de la ESE del municipio de residencia, así como visitas por equipos extramurales.

La identificación de cifras de oximetría por debajo de 94% genera una alerta en el programa, motivando un seguimiento más continuo y la toma de decisión de derivación del paciente a la ESE en caso de que la oximetría no mejore con las recomendaciones suministradas. El envío del paciente obedece, además de la valoración de su estado general por parte del personal médico, para la intervención temprana con el suministro de oxígeno por cánula nasal. Dependiendo de la respuesta, es enviado nuevamente a su residencia con un seguimiento más frecuente o remitido a instituciones de mayor complejidad para su manejo.

En todo caso, se propende por la identificación temprana de condiciones de saturación de oxígeno bajas que permitan un abordaje temprano y oportuno para evitar complicaciones fisiopatológicas que terminen en desenlaces mortales en esta población.

Principales logros



Programa: Salud pública y prestación de servicios.

Proyecto: Prevención, contención y atención de la Pandemia coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyo económico, para atender sus efectos, Secretaría de salud, en el departamento del Atlántico

Meta:

- Desarrollar en el 100% de los municipios del departamento acciones para la prevención y control de la infección respiratoria aguda
- Desarrollar en el 100% de los municipios del departamento acciones para el fortalecimiento de la gestión en la atención de infecciones respiratorias agudas.

www.atlantico.gov.co



Logros: Implementación del plan de acción integral para el abordaje de la pandemia con énfasis en el aislamiento institucional, inventario de recursos, fortalecimiento de las áreas y el recurso humano



100% de los municipios del departamento con acciones para la prevención y control de la infección respiratoria aguda.

100% de los municipios del departamento acciones para el fortalecimiento de la gestión en la atención de infecciones respiratorias agudas.

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

ATENCIÓN COVID

Gobernación del Atlántico

Logros: Adecuación de las instalaciones de hospitales para atención Covid-Fortalecimiento los servicios de urgencias de las ESE municipales, con la dotación complementaria para incrementar su capacidad resolutive.



www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

ATENCIÓN COVID

Gobernación del Atlántico

Logros:

- **140 camas** de Hospitalización General y **40 Camas** de Cuidados Intensivos, con la posibilidad de incrementarlas en la medida que la demanda de servicios así lo amerite.
- Investigación de campo en los casos notificados de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Seguimiento a los casos notificados de COVID-19 de acuerdo a los lineamientos establecidos.



Fuente: Datacol Casos INS; 31 de marzo de 2021

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

ATENCIÓN COVID

[f](#) [v](#) [t](#) [y](#) [g](#) Gobernación del Atlántico

Logros

- Talento Humano capacitado permanentemente en el modelo de atención COVID



22

Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

ATENCIÓN COVID

[f](#) [v](#) [t](#) [y](#) [g](#) Gobernación del Atlántico

Logros

- Búsqueda activa en el **100%** de los municipios priorizados para casos sospechosos de COVID-19.



22

Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co



Dirección

Teniendo como horizonte lo indicado en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 – 2023, la Secretaría de Salud Departamental inició sus actividades en la actual administración con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en los 22 municipios del departamento y garantizar el derecho a la salud de los Atlánticenses. En este marco, las subsecretarías de Desarrollo Administrativo, Salud Pública y Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, acorde con sus competencias, trabajan por dar cumplimiento a las metas y objetivos proyectados en el Plan de Desarrollo.

Desde la secretaría de Salud se hace una revisión permanente de que los servicios de salud se presten de forma adecuada, el acompañamiento técnico permanente a las ESE del Departamento, en cumplimiento de nuestras competencias ¹, ha servido para optimizar los servicios de salud en el Atlántico; está en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

La Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social continuó con los procesos misionales establecidos para esta dependencia, realizando ajustes en búsqueda de eficiencia en los mismos y

¹ Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art. 43.1.3. Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.

de incrementar la accesibilidad a los usuarios, pero sin alterar los procedimientos definidos para los productos esperados por cada proceso.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia por Covid-19 y la implementación de medidas personales e institucionales para evitar su propagación, se reestructuró el acceso a estos procesos con la atención virtual a los usuarios y el trámite de parte de los funcionarios con el teletrabajo.

Gestión PQRD, servicio de atención a la comunidad -SAC

La v de salud hace monitoreo constante en la calidad de la prestación de servicios de salud que se entrega a la población atlanticense y en ejercicio de su competencia de Promover la Participación Social y Promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los usuarios en materia de salud y de seguridad social en salud; dispone del Servicio de Atención a la Comunidad SAC, que se encarga de brindar atención a los usuarios y Canalizar, tramitar las peticiones, quejas y reclamos en salud, presentadas por usuarios del SGSSS a través de los canales de comunicación dispuesto por la secretaría de Salud.

La secretaría de salud del Departamento del Atlántico, a través de la Subsecretaría de Desarrollo administrativo, viene desarrollando las actividades correspondientes para lograr la meta proyectada en el Plan de Atención en Salud de Gestionar el 100% de las PQRD, que se reciben mensualmente en el Servicio de Atención al Usuario, relacionadas con la atención en salud., Canalizando y tramitando las PQRD, ante las entidades responsables de garantizar la prestación efectiva de los servicios de salud, con el fin de que se brinde respuesta de fondo al usuario a quien de manera paralela se le informa sobre el traslado de su solicitud a la EAPB y sobre las acciones de inspección y vigilancia que atañen a este ente territorial.

Una vez se tiene conocimiento sobre la inconformidad presentada por el usuario, es revisada con detenimiento para identificar si existe riesgo o condición que ponga en peligro la vida o la integridad de la persona, caso en el cual, el Servicio de Atención a la Comunidad-SAC, inicia el trámite respectivo, solicitando a los responsables las gestiones inmediatas encaminadas a solucionar la situación. Frente a la petición, queja, reclamo y/o denuncia- PQRD - que no representa un riesgo vital, se efectúa el traslado a las Empresas Promotoras de Salud-EPS garantes de la prestación efectiva de los servicios de salud, con el propósito que se brinde respuesta de fondo al usuario a quien de manera paralela se le informa sobre el traslado de su solicitud a la EPS y sobre las acciones de inspección y vigilancia que atañen a este ente territorial.

Los motivos principales que se identifican en las PQRD son: Falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada de otras especialidades médicas: Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos POS: Restricción en la libre escogencia de EPS: Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos no POS: Falta de oportunidad para la prestación de servicios de imagenología de segundo y tercer nivel: Demora de la referencia o contrarreferencia.

En ese orden, durante el periodo enero a noviembre de la vigencia 2020, fueron reportadas al Servicio de Atención al Usuario-SAC un total de 296 PQRD, a través de los diferentes canales oficiales de comunicación disponibles por la entidad tales como: correo electrónico, telefónico, página web; las PQRD, fueron tramitadas en su totalidad de manera satisfactoria y se realizaron los respectivos seguimientos hasta el cierre del caso.

En este proceso de canalizar y tramitar las PQRD, específicamente las relacionadas con los servicios de salud, se logró identificar las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, que sus afiliados presentaron inconformidad al no recibir las garantías del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud del Plan de Beneficios en Salud, conforme a los principios de oportunidad, calidad y eficiencia, que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Cabe resaltar que dentro de los motivos principales que originaron las PQRD de los usuarios se encuentra, la Restricción en el acceso a los servicios de salud, Insatisfacción del usuario con los procesos administrativos, Deficiencias en la efectividad de la Atención.

Bajo este entendido, a continuación, encontramos la información detallada y consolidada en tablas que nos permiten representar la gestión, canalización y trámite de las PQRD.

Tabla n°1. PQRD, por canal de recepción en el 2020

Medios de recepción PQRD	N° PQR
vía Web	203
Atención Personalizada	20
Radicación Escrita (Sistema de Gestión Documental ORFEO)	33
Telefónica	40
TOTAL	296

Fuente. Aplicativo para registro de peticiones, quejas y reclamos secretaría de salud del Departamento del Atlántico.

La tabla anterior, muestra que el canal de comunicación por el cual se recibió el mayor volumen de PQRD, fue el virtual, con un total de 203 PQRD, seguida de la Radicación Escrita, a través del Sistema de gestión documental ORFEO y finalmente la atención telefónica, la atención personalizada fue brindada durante el primer trimestre.

Tabla 2. PQRD según estado del trámite.

ESTADO DE GESTION PQRD	CANTIDAD DE PQRD
Canalizadas Y Tramitadas	180
Trasladadas Por Competencia Administrativa	27
Canalizadas Y Cerradas por el SAC	89
Total general	296

Fuente. Aplicativo para registro de peticiones, quejas y reclamos secretaría de salud del Departamento del Atlántico.

La PQRD, notificadas al Servicio de Atención a la Comunidad-SAC, fueron canalizadas y tramitadas con las EAPB, solicitando las gestiones inmediatas encaminadas a solucionar la situación, las cuales están en seguimiento y algunas sin respuesta de la EAPB contra quien se eleva la inconformidad (ESE, Empresas Promotoras de Salud EPS, IPS), fueron trasladadas por competencia administrativa 27 PQRD, a la secretaría de Salud de Barranquilla y 89 PQRD se resolvieron satisfactoriamente y fueron Cerradas. Cabe resaltar que no se encuentran PQRD pendientes.

TABLA 3. PQRD SEGÚN RANKING DE EPS EN EL 2020.EAPB	CANTIDAD
AMBUQ	24
CAFESALUD	1
CAJACOPI ATLANTICO	16
COMPARTA	8
COMPENSAR	1
COOMEVA E.P.S	13
COOSALUD	18
FAMISANAR LTDA	4

MAGISTERIO	3
MUTUAL SER	28
NUEVA EPS	34
POBLACION POBRE NO ASEGURADA	16
POLICIA	1
SALUD TOTAL S.A.	95
MEDIMAS E.P.S	5
SANITAS S.A.	7
SELVASALUD	1
SURAMERICANA E.P.S	13
SIN INFORMACION	4
Total general	296

FUENTE: Aplicativo para registro de peticiones, Quejas y Reclamos secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

Tabla 5. PQRS según motivo/submotivos vigencia 2020

DEFICIENCIA EN LA EFECTIVIDAD DE LA ATENCION	20
INEFICIENCIA EN LA ATENCION	4
INSATISFACCION POR PROBLEMAS DE SALUD NO RESUELTOS	15
LIMITACIONES EN LA INTEGRIDAD, COORDINACION Y LONGITUDINALIDAD	1
FALTA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO FISICO PARA LA ATENCION	2

LIMITACIONES TANGIBLES EN LOS SERVICIOS	1
RECURSO FISICO INSUFICIENTE O EN DEFICIENTES CONDICIONES	1
INSATISFACCION DEL USUARIO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO	42
LIMITACIONES EN LA INFORMACION	39
NO ACEPTIVILIDAD DEL SERVICIO DE SALUD POR PARTE DEL USUARIO	2
PERCEPCION POR PARTE DEL USUARIO DE TRATO INEQUITATIVO	1
RESTRICCION EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	231
DEMORAS EN LAS AUTORIZACIONES	37
FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCION	138
NEGACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, INSUMOS O ENTREGA DE MEDICAMENTOS	29
NEGACION EN LAS AUTORIZACIONES	4
RESTRICCION EN EL ACCESO POR FALLAS EN LA AFILIACION	15
RESTRICCION EN EL ACCESO POR LOCALIZACION FISICA O GEOGRAFICA	4
RESTRICCION EN EL ACCESO POR RAZONES ECONOMICAS O CAPACIDAD DE PAGO	5

Total general	296

FUENTE: Aplicativo para registro de peticiones, Quejas y Reclamos Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

Las PQRD tuvieron como principal motivo los problemas que encontraron los usuarios del sistema de salud para acceder a los servicios solicitados, entre los principales motivos que argumentan los ciudadanos, se encuentran los siguientes: restricción en acceso a los servicios de salud, insatisfacción del usuario con procesos administrativos, deficiencia en la efectividad de la atención.

Para el primer trimestre de 2021 En el procedimiento del trámite y respuesta, fueron gestionadas las 389 PQRD en su totalidad, dentro del plazo señalado por Ley, solicitando directamente a las Empresas Promotoras de Salud la garantía de la prestación de los servicios de salud a sus afiliados bajo los principios de eficiencia y oportunidad, que rigen el Sistema General de Salud; este significativo número de PQRD, están relacionadas con los siguientes motivos específicos: Falta de oportunidad en la Atención, en la asignación de citas de consulta médica especializada de otras especialidades médicas, demoras en la autorización y realización de procedimientos quirúrgicos, falta de oportunidad en la entrega de medicamentos, demora de la autorización de exámenes de laboratorio o diagnósticos para COVID-19, difícil comunicación a través de las líneas de atención de las EPS, falta de entrega de reportes médicos acerca de la evolución del estado de salud de los usuarios hospitalizados, entre otros motivos con menor incidencia.

Las Empresas Promotoras de Salud, con mayor número de PQRD, se destacan Cajacopi, Ambuq. Coosalud, salud total, Nueva Eps, los afiliados que presentaron inconformidades están concentrados en los municipios de: Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga y Sabanagrande.

Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Fondo Departamental de Salud 2020.

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 31 de diciembre de 2020, fue por la suma de Doscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos (\$238.202.889.567.00), en donde los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos, representa el 27%, la cofinanciación del régimen subsidiado representa el 25%, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA y Migrantes representa el 14%, Salud Pública Colectiva el 12%, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública el 9%, Gastos funcionamiento el 9%, las Reservas de la vigencia de 2019 el 5%

Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión a 31 de diciembre de 2020

Detalle	APROPIACION DEFINITIVA	Análisis Horizontal	Compromisos	Análisis Vertical
Total COVID 19	64,632,012,711	27%	61,824,106,156	96%
Total ASEGURAMIENTO	60,218,310,727	25%	50,301,218,088	84%
Total PPNA Y MIGRANTES	33,033,684,843	14%	22,300,506,092	68%
TOTAL SALUD PÚBLICA	28,075,917,567	12%	19,002,657,279	68%
Total CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE LA RED	20,843,901,389	9%	1,521,203,906	7%
Total OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	20,299,146,210	9%	14,308,806,849	70%
Total Reservas 2019	11,099,916,120	5%	3,067,133,598	28%
Total	238,202,889,567	100%	172,325,631,968	72%

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se comprometieron la suma de \$172.325.631.968 que corresponden al 72% del total de presupuestado a la fecha, en donde los recursos destinados a los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos se comprometieron en un 96%.

Para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud se comprometieron el 84% de lo presupuestado.

Los recursos asignados para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA S, se comprometieron al 68% de lo presupuestado. En Salud pública colectiva se comprometieron el 68% de lo presupuestado.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud, se comprometieron el 70%, y las Reservas constituidas de la vigencia de 2019, sus obligaciones fueron del 28%.
En inversión en infraestructura física y dotación de la Red Pública se comprometieron el 7% correspondientes con recursos de Estampilla 1 y 2 y de la Estampilla Pro Hospital Universitario.





Socialización proyectos de intervención infraestructura hospitalaria.

Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Fondo Departamental de Salud 2021.

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 31 de Marzo de 2021, fue por la suma de Doscientos Cuatro Mil Quinientos Treinta Millones Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$204.530.490.348.00), en donde la cofinanciación del régimen subsidiado representa el 33%, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA y Migrantes representa el 15%, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública hospitalaria el 15%, Salud Pública Colectiva el 14%, los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos el 12%, , Gastos funcionamiento el 11%.

Proyecto	Detalle	Apropiación Definitiva	Análisis Horizontal	Compromisos	Análisis Vertical
200069	ASEGURAMIENTO	67,741,087,797	33%	10,104,998,559	15%
200074	PPNA Y MIGRANTES	31,271,919,031	15%	1,391,404,587	4%
200071	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA	30,190,650,691	15%	3,864,576,895	13%
200072	SALUD PÚBLICA	29,193,165,670	14%	6,423,791,029	22%

200013	COVID 19	24,017,938,938	12%	18,515,469,756	77%
200070	GASTOS FUNCIONAMIENTO	22,115,728,221	11%	5,251,462,948	24%
TOTAL		204,530,490,348	100%	45,551,703,774	22%

Con corte a 31 de marzo de 2021, se comprometieron la suma de \$45.551.703.774.00 que corresponden al 22% del total de presupuestado a la fecha, en donde los recursos destinados a los gastos para la Prevención, contención y atención de la Pandemia Coronavirus Covid 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos para atender sus efectos se comprometieron en un 77%.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud, se comprometieron el 24%.

En Salud pública colectiva se comprometieron el 22% de lo presupuestado Para la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud se comprometieron el 15% de lo presupuestado.

En inversión en infraestructura física y dotación de la Red Pública se comprometieron el 13% correspondientes con recursos de Estampilla 1 y 2 y de la Estampilla Pro-Hospital Universitario

Los recursos asignados para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA S, se comprometieron el 4% de lo presupuestado.

Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda:

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 2° de la Ley 715 de 2001, el cual establece como competencias del Departamento en materia de Prestación de Servicios de Salud las siguientes:

- Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.
- Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental.
- Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.
- Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento.
- Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo.
- Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

- Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano.

Dentro de este Programa se incluye los recursos para la Prestación de Servicios del 1er nivel de complejidad de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la Demanda de dieciséis (16) municipios que han perdido el manejo de estos recursos de acuerdo a la evaluación realizada por el Departamento en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3003 de 2005.

Este rubro incluye los Gastos por concepto de Prestación de Servicios de Alto Costo, Servicio de alta complejidad que no oferte la Red Pública del Departamento, los Servicios Prestados Instituciones fuera del Departamento, así como los servicios NO POS del Régimen Subsidiado en Salud.

Subcuenta de Salud Pública Colectiva:

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 3° de la Ley 715 de 2001, el cual establece como competencias del Departamento en materia de Salud Pública las siguientes:

- Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.
- Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.

Cofinanciación del Régimen Subsidiado:

Estos recursos se presupuestan en cumplimiento a las competencias del Departamento de acuerdo al artículo 43 numeral 4° de la Ley 715 de 2001, y el artículo 42 de la 643 de 2001, el artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, y en especial la Ley 1393 de 2010 y 1438 de 2011 el cual establece como competencias del Departamento en materia de Prestación de Servicios de Salud las siguientes:

- Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993. El artículo 44 de la Ley 1438 de 2001, establece, El artículo 214 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 11 de la ley 1122 de 2007 y por el artículo 34 de la Ley 1393 de 2010, quedará así:

"Artículo 214. "La Unidad de Pago por capitación del Régimen Subsidiado se financiará con los siguientes recursos: 3) De Sin perjuicio de lo previsto en el primer inciso del artículo 60 de la Ley 715 de 2001, del monto total de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y el Distrito capital, se destinarán por lo menos el 50% a la financiación del Régimen Subsidiado o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la presente Ley estén asignando, si éste es mayor. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial y no podrán disminuirse serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente Ley.

Estos recursos son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en los términos y condiciones establecidas en el Decreto 2265 de 2017.

Gastos de apoyo al despacho del secretario de salud

Gastos de Personal: Corresponden a los Gastos de los funcionarios de nómina de la Secretaría de Salud. En este capítulo se incluye el rubro de Remuneración por Servicios Técnicos, por donde se contrata el recurso humano para el apoyo y desarrollo de las funciones de Inspección y Vigilancia otorgadas por la Ley 715 de 2001, en especial en auditoria a la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre, Aseguramiento, Habilitación de las IPS Públicas y Privadas, Asesores.

Transferencias: Por este capítulo se presupuesta las transferencias a los Tribunales de Ética Médica y Odontológica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 numeral 43.1.8 de la Ley 715 de 2001 y Tribunal de Enfermería de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 12 de la Ley 266 de 2006.

Al mismo tiempo se encuentra presupuestado las Transferencias al Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” – **Colciencias**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral b), parágrafo 1° del artículo 42 de la Ley 643 de 2001, y el artículo 2° del Decreto Número 2878 de 2001, el cual establece que el 7% de los recursos obtenidos por los Departamentos, como producto de la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar se destinaran al Fondo de Investigaciones en Salud.

Infraestructura y dotación hospitalaria

Son las inversiones financiadas con recursos de Estampilla 1 y 2 y Estampilla Pro HU:

Estos recursos están destinados a: Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel. Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel. Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel.

Mantenimiento Planta Física Hospital Universitario CARI. Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos de las Instituciones de I y II Nivel. Dotación de ambulancia para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel de Departamento. Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel. Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE, en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, micro tecnología, informática y comunicaciones. Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencia, Laboratorios, Centros o unidades de diagnóstico, Biotecnología, Micro tecnología, informática y comunicaciones.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF – ESEs del Atlántico

Con base en la normatividad existente, las ESE que son catalogadas en su gestión financiera como de Riesgo Medio y Alto por parte del MSPS, deben elaborar un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, donde proyecte en el tiempo el proceso de recuperación financiera, mejorando sus ingresos, controlando los costos y gastos de operación y cumpliendo sus obligaciones con los acreedores.

En mayo de 2019, se expidió la Resolución 1342, en donde el Ministerio de Salud realiza una categorización de las ESE del país y para el caso del Departamento del Atlántico, 14 ESE se encuentran categorizadas en riesgo MEDIO O ALTO, lo cual representa el 58% de la Red, el restante 42% se encuentran sin riesgo o en riesgo bajo, es decir 10 ESE, dos de ellas no fueron objeto de categorización por encontrarse presentando o ejecutando programa ante el Ministerio de Hacienda.

El estado general de las ESE del Departamento del Atlántico en riesgo fiscal y financiero alto y medio es el siguiente:

Tabla No. Estado de las ESE en Riesgo Financiero

ESTADO DE ESE DEL ATLANTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
ESE	RIESGO	Nivel I	Estado	Ente
ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE CANDELARIA			En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min

ESTADO DE ESE DEL ATLANTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
ESE	RIESGO	Nivel	Estado	Ente
	ALTO	1		hacienda
ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	MEDIO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	ALTO	1	Se encuentra a la espera de citación por parte de la DAF para la asistencia técnica en la elaboración de PSFF	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL DE PONEDERA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE CENTRO DE SALUD DE USIACURI	ALTO	1	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL DPTAL. JUAN DOMINGUEZ ROMERO	ALTO	2	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	ALTO	3	En proceso de elaboración de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda
ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla	No fue objeto de categorización	2	En proceso de ajuste de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda

ESTADO DE ESE DEL ATLANTICO EN RIESGO MEDIO Y ALTO FISCAL Y FINANCIERO				
ESE	RIESGO	Nivel I	Estado	Ente
ESE Hospital materno Infantil de Soledad	No fue objeto de categorización	1	En proceso de ejecución de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	DAF_ Min hacienda

Así las cosas, ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público se encuentran 14 Hospitales en proceso de elaboración de PSFF:

- 1.- ESE hospital de Juan de Acosta
- 2.- ESE hospital Campo de la Cruz
- 3.- ESE hospital Vera Judith Imitola de Piojo
- 4.- ESE centro de salud de Santa Lucia
- 5.- ESE centro de salud de Polonuevo
- 6.- ESE centro de salud de Tubará
- 7.- ESE centro de salud de Usiacurí
- 8.- ESE hospital municipal de Sabanagrande
- 9.- ESE hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad
- 10.- ESE hospital departamental de Sabanalarga
- 11.-Hospital universitario CARI ESE
- 12.- ESE hospital de Ponedera
- 13.- ESE hospital Niño Jesús de Barranquilla
- 14.- ESE hospital de Candelaria

En el departamento, las ESE municipales de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí están clasificadas en este riesgo, por lo cual se acompaña desde esta secretaría el proceso de estructuración de cada PSFF para su presentación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP en el mes de diciembre de 2020.

Así mismo, las ESE Departamentales, CARI, Niño Jesús, Juan Domínguez Romero y Departamental de Sabanalarga, se encuentran clasificados en este riesgo, por lo que de igual forma se encuentran construyendo sus respectivos PSFF con acompañamiento de la Secretaría para su presentación al MHCP.

La ESE centro de Salud de Palmar de Varela, categorizada en riesgo alto también, se encuentra a la espera de la citación por parte de la DAF para asistencia técnica en la elaboración del PSFF ya que manifiestan que no es posible incluirla en el momento por presentar un proceso anterior de restructuración de pasivos con la Súper Intendencia Nacional de Salud.

SEGUIMIENTO A FLUJO DE RECURSOS

Mesas de saneamiento entre EPS – IPS

En apoyo a la gestión de los prestadores de servicios de salud del Departamento, se realizan mesas de saneamiento financiero entre las EPS e IPS, con seguimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y la Procuraduría. Se realizan 4 mesas durante la vigencia anual, de las cuales los resultados de las tres primeras realizadas son los siguientes:

RESUMEN I MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
COMPROMISOS DE PAGO	17 de febrero de 2020	\$195.314.209	\$1.457.940.779	\$1.653.254.988	18
	18 de febrero de 2020	\$42.139.291	\$71.436.007	\$113.575.298	8
TOTAL GENERAL		\$237.453.500	\$1.529.376.786	\$1.766.830.286	26
COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA	17 de febrero de 2020				146
	18 de febrero de 2020				38
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION					184

RESUMEN II MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
COMPROMISOS DE PAGO	MAYO	\$69.707.728	\$6.247.389.672	\$6.317.097.400	17
	JUNIO	\$425.300.459	\$2.330.633.103	\$2.755.933.562	19
TOTAL GENERAL		\$495.008.187	\$8.578.022.775	\$9.073.030.962	36
COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA	MAYO				57
	JUNIO				143
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION					200

RESUMEN III MESA DE SANEAMIENTO 2020					
COMPROMISOS	FECHA	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL GENERAL	CANT
	AGOSTO 25, 26, 27, 28 Y 31	\$ 83.197.174	\$ 216.335.945	\$ 299.533.119	22
TOTAL GENERAL	SEPT 1,2 Y 3	\$83.197.174	\$216.335.945	\$299.533.119	22
TOTAL COMPROMISOS DE DEPURACION Y ACUERDOS DE PAGO	COMPROMISOS DE DEPURACION DE CARTERA				192
	COMPROMISOS DE DEPURACION Y ACUERDOS DE PAGO				214

El objetivo es mantener el flujo de recursos al interior del Sistema de Salud que permita la sostenibilidad financiera de los prestadores. A los compromisos adquiridos se les realiza el respectivo

seguimiento para verificar su cumplimiento, con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

Informe ejecución de los recursos asignados por Resolución 753 de 2020 del ministerio de salud

El Ministerio de Salud asignó recursos para el pago de acreencias laborales y de Servicios Personales Indirectos recursos a diecisiete (17) Empresas Sociales del Estado de Salud del Departamento de Atlántico, por un monto total de \$3.789.513.000.00 mediante la resolución 753 del 14 de mayo de 2020 y cuya asignación total a las IPS de todo el país fue de \$213.492.727.000, es decir que al Departamento del Atlántico le asignaron el 1.77% del total.

La asignación estuvo distribuida de la siguiente manera:

EMPRESA SOCIAL DE ESTADO	VALOR ASIGNADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	\$ 1.730.690.000
HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	\$ 125.321.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ	\$ 52.250.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	\$ 129.850.000
ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	\$ 223.702.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO	\$ 593.203.000
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE PALMAR DE VARELA	\$ 211.300.000
HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA E.S.E	\$ 72.460.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	\$ 58.101.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PONEDERA	\$ 84.643.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	\$ 3.300.000
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	\$ 172.655.000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA	\$ 42.053.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	\$ 139.448.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SUAN	\$ 96.461.000
ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	\$ 16.458.000
ESE CENTRO DE SALUD USIACURI JOSE MARIA FEREZ FARAH	\$ 37.618.000
TOTAL	\$ 3.789.513.000

En el primer trimestre de 2021 se realizó la mesa de saneamiento financiero entre las EPS e IPS de manera virtual del 22 de febrero al 3 de marzo del 2021, se suscribieron 197 compromisos de depuración de cartera, y se suscribieron 18 acuerdos de pago por un valor de \$460.802.955.

Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

Se realizó renovación de los miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud -CTSSS-, a través de un proceso de convocatoria pública, con participación de los sectores académicos, gremiales, aseguradores, asistenciales y diferenciados del departamento y se conformó oficialmente para los próximos dos (2) años.

Se llevó a cabo la primera sesión del nuevo CTSSS, presentándose la socialización del Plan Territorial de Salud Pública y del Plan Bienal de Inversiones en Salud de la Gobernación del Atlántico.

Aseguramiento en salud

Base de Datos Única de Afiliados – BDUA

La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, se constituye como la herramienta principal para el ejercicio de las funciones de dirección y regulación del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, así como para el flujo de recursos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que la Secretaría de Salud del Atlántico viene adelantando desde inicios de año la *Asistencia técnica a funcionarios de las Secretarías de Salud Municipal encargados del manejo de la BDUA*.

Por ello en el mes de enero se le brindo asistencia técnica presencial sobre la Resolución 4622 de 2016, “por la cual Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC”. Esta capacitación se llevó a cabo en la Biblioteca municipal de Galapa y estuvo dirigida a funcionarios nuevos en las Entidades Territoriales de Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Malambo, Suan, y Usiacurí.

La asistencia técnica brindada a los funcionarios encargados del manejo de la BDUA es constante y desde el mes de marzo hasta diciembre se desarrollan de manera virtual y telefónica a quien así lo requiera.

Mensualmente se apoya a las Direcciones Locales de Salud en el seguimiento y consolidación del reporte de novedades a la BDUA, según el calendario establecido mensualmente, por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES y se les apoya a aquellos que tienen inconvenientes en el cargue de la BDUA en la Plataforma, por lo que se hace desde el canal SFTP dispuesto para el Departamento del Atlántico; por lo general se está apoyando cada mes en el reporte de novedades de BDUA a un promedio de 11 Entidades Territoriales; desde la Subsecretaría de Asistencia y seguridad Social en salud se realiza la consolidación de la BDUA del Departamento del Atlántico, también se viene desarrollando en conjunto con las 22 Secretarías de Salud Municipal un plan para alcanzar la cobertura universal del aseguramiento en los

atlanticenses, apoyado en lo establecido en el Decreto 064 de 2020, el cual permite alternativas de afiliación de oficio por parte de los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, a los nacionales y a los migrantes residentes en el territorio.

Se realizaron asistencias técnicas a los 22 municipios y a los prestadores de servicios de salud en lo relacionado a la aplicación del Decreto 064 de 2020, para facilitar la cobertura universal.

Según cifras del DANE (diciembre de 2020) la población del Departamento del Atlántico, sin incluir a Barranquilla, para el 2020 es de 1.125.123 habitantes Afiliados al Régimen Contributivo: 358.090, Afiliados al Régimen Subsidiado: 756.748, Afiliados al Régimen de Excepción: 10.285 con una Cobertura del 98,77%.

A pesar de las limitaciones en los procesos generadas por la pandemia de Covid-19, mensualmente se presenta un incremento de población total asegurada, especialmente en régimen subsidiado. Una barrera encontrada para asegurar ciudadanos es la dificultad para la obtención de documentos soporte del estado migratorio para los extranjeros residentes en el territorio, sin embargo se gestiona con Migración Colombia la solución a esta problemática y poder asegurarlos.

Realizamos los cruces en BDUA para identificar en la población afiliada al SGSSS en el Departamento del Atlántico a las personas atendidas según la resolución 4505 de 2012, de la población pobre no afiliada, que solicitaron prestación de los servicios de salud por parte de las E.S.E., en los 22 municipios del departamento.

Adelantamos la identificación de la población víctima del departamento del Atlántico afiliada al SGSSS con el objeto de reconocer los derechos a las medidas de reparación integral según la ley 1448 de 2011, con respecto a la priorización de esta población en la atención en salud y la asistencia psicosocial. Estos cruces se adelantan en la medida que el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV nos suministran Bases de Datos de esta población para ser identificados.

De igual manera realizamos el envío de estas bases, previo diligenciamiento de acuerdos de confidencialidad por parte de las EAPB para que realicen la caracterización de los que aún no están identificados como Población Víctima en BDUA

POBLACIÓN VICTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CARACTERIZADA EN BDUA -RÉGIMEN SUBSIDIADO

Municipio	Total	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	CAJACOP ATLÁNTICO - CCF	COMPARTA	COOMEVA EPS_ S_ A_	COOSALUD - CM	COOSALUD E_ S_ S_	EPS FAMISANAR LTDA_	MUTUAL SER ESS	NUEVA EPS S_ A_	SALUD SANITAS	SALUD TOTAL S_ A_	SURA EPS
Baranoa	1.863	510	31	0	0	0	698	1	3	620	0	0	0
Campo De La Cruz	969	0	0	211	0	0	354	0	321	83	0	0	0
Candelaria	570	0	0	0	0	0	60	0	412	98	0	0	0
Galapa	2.922	875	106	360	0	0	1	2	978	582	0	0	18
Juan De Acosta	560	0	3	217	0	0	60	1	153	126	0	0	0
Luruaco	1.093	310	0	227	0	0	395	0	0	161	0	0	0
Malambo	7.270	1.372	239	0	0	0	2.200	1	2.240	1.145	0	6	67
Manati	492	71	0	0	0	0	336	0	0	85	0	0	0
Palmar De Varela	1.062	0	51	442	0	0	0	0	0	569	0	0	0
Piojo	236	0	3	0	0	0	0	0	0	233	0	0	0
Polo Nuevo	533	178	23	0	0	0	0	0	0	332	0	0	0
Ponedera	1.542	158	0	0	0	0	1.107	0	0	277	0	0	0
Puerto Colombia	923	295	93	200	0	0	0	1	0	315	2	5	12
Repelon	615	119	0	130	0	0	0	0	257	109	0	0	0
Sabanagrande	3.492	927	0	0	0	0	1	0	1.838	714	0	0	12
Sabanalarga	3.102	713	93	0	26	0	927	8	606	617	0	89	23
Santa Lucía	511	0	0	103	0	0	311	0	0	97	0	0	0
Santo Tomas	1.898	508	12	0	0	0	1.082	0	1	282	0	0	13
Soledad	29.713	3.981	2.122	0	61	3	5.123	26	11.591	6.073	109	254	370
Suan	562	0	0	186	0	0	0	0	0	376	0	0	0
Tubara	281	127	45	0	0	0	0	0	0	106	0	0	3
Usiacuri	194	0	0	0	0	0	0	0	0	194	0	0	0
Total	60.403	10.144	2.821	2.076	87	3	12.655	40	18.400	13.194	111	354	518

POBLACIÓN VICTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CRUZADA CON BDUA -RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Municipio	Total	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	CAJACOP ATLÁNTICO - CCF	COMPARTA	COOMEVA EPS_ S_ A_	COOSALUD - CM	COOSALUD E_ S_ S_	EPS FAMISANAR LTDA_	FERROCARRILES NACIONALES	MUTUAL SER EPS-S	MUTUAL SER ESS	NUEVA EPS S_ A_	SALUD SANITAS	SALUD TOTAL S_ A_	SURA EPS
Baranoa	10	2	2	0	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	0
Candelaria	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Galapa	39	5	1	1	0	0	0	5	0	0	9	17	0	0	1
Luruaco	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0
Malambo	128	2	8	0	0	0	19	3	0	0	21	27	0	2	46
Palmar De Varela	8	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Polo Nuevo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ponedera	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Colombia	22	2	2	1	0	0	0	1	1	0	0	9	1	1	4
Sabanagrande	74	3	0	0	0	0	0	0	0	3	22	30	0	0	16
Sabanalarga	110	3	3	0	12	0	7	2	0	0	8	30	0	43	2
Santa Lucía	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Santo Tomas	16	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	0	0	7
Soledad	908	14	27	0	23	1	15	16	0	8	77	89	89	385	164
Suan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tubara	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Usiacuri	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Total	1.332	31	46	4	35	1	50	28	1	11	139	224	90	431	241

A raíz de las medidas adelantadas por el Ministerio de Salud, frente al Covid 19 se nos reporta la población identificada por el Sistema de Afiliación Transaccional a través del portal dispuesto a la Secretaría de Salud Departamental del Atlántico desde el 27 de marzo 2020, de la población en tránsito o que retorna al Departamento del Atlántico, la cual debe cumplir con el aislamiento definido en los protocolos emitidos por el Ministerio de salud. Esta población es remitida a la Subsecretaría de Salud Pública.

Identificamos y hacemos seguimiento de la Población Pobre No Afiliada – PPNA para su respectivo proceso de afiliación, mediante cruces de BDUA y bases SISBEN Municipal. Se hace necesario que la Secretaría de Planeación nos suministre esta base con el objeto de poder identificar de manera más rápida y eficaz la PPNA del departamento, más aún que en esta pandemia muchos atlanticenses les fueron suspendido o cancelado sus contratos laborales.

A raíz del Covid-19 el Ministerio de Salud nos reporta la población infectada Covid que no tiene seguridad Social y adelantamos cruces con nuestra BDUA y reportamos a los municipios para que se

adelante la respectiva afiliación efectiva a una EPS que tenga presencia en el municipio de residencia del paciente. A este proceso se le hace seguimiento semanal.

Acciones de Asesoría, Asistencia Técnica y Acompañamiento a los entes territoriales

Durante el año se han llevado a cabo acciones de acompañamiento y seguimiento a los 22 Direcciones Locales de Salud Municipales para la afiliación al sistema de salud de pacientes con diagnóstico de Covid 19, reportados por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

22 Secretarios de Salud Municipales con asistencia técnica en cuanto a la expedición del acto administrativo por medio del cual se garantizan los recursos de continuidad de los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada para la vigencia 2020, de acuerdo a la Matriz de recursos publicada por el Ministerio de Salud y Protección y los presupuestos municipales aprobados a 30 de noviembre de 2019, logrando que los Alcaldes Municipales expidieran las Resoluciones que garantizan los recursos con los que se financia en aseguramiento al régimen subsidiado vigencia 2020.

Se garantizó por parte del Departamento la cofinanciación correspondiente a la continuidad del Régimen Subsidiado, con recursos de Rentas Cedidas transformadas de acuerdo a lo establecido en la matriz de recursos emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizó Asistencia técnica, asesoría y socialización de los criterios de seguimiento al aseguramiento a cargo de las Entidades Promotoras de Salud EPS que operan en los 22 municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2020.

Se llevó a cabo seguimiento a las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado ESES del Departamento en la funcionalidad del Sistema de Afiliación Transaccional SAT, aplicación del Decreto 064 de 2020, mediante el cual se modifican algunos artículos del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado y la realización de la afiliación de oficio al sistema.

Todas las acciones adelantas en área de aseguramiento se encuentran enmarcadas dentro la Dimensión de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión del Plan Territorial de Salud 2020, que contemplan la actividades de asesoría, asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a las 22 Direcciones Locales de Salud en los procesos de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, como son: Afiliación, reporte de novedades, garantía de acceso a los servicios de salud, red contratada, promoción y prevención, entrega de medicamentos, promoción y prevención, pago a la red prestadora y satisfacción del usuario, seguimiento y auditoria.



Prestación de servicios

Esta área realiza el apoyo a la gestión de la Red Pública de prestadores de servicios de salud, compuesta por las 22 Empresas Sociales de Estado -ESE- del orden Municipal y las 4 ESE del orden Departamental (CARI, Niño Jesús, Sabanalarga y Juan Domínguez Romero de Soledad) para el cubrimiento de los servicios necesitados por los atlanticenses, con la complementariedad de la Red Privada, en aquellos servicios no ofertados.

De igual forma, se financia la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en la población no asegurada -PPNA- y los servicios de urgencias y prioritarios en la población migrante. Con la llegada de la pandemia se realizó la reorganización de los servicios al interior de las ESE Municipales, especialmente en los servicios de urgencias, para atender el incremento en la demanda dadas las proyecciones de contagio en los diferentes municipios. Adecuación de las salas de Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- para disponer de sitios de aislamiento ante la llegada de casos; dotación de elementos de bioseguridad para la prestación de servicios; suministro de insumos para la toma de muestra, fortalecimiento comunicación con CRUED para procesos de referencia, apoyo en el traslado de pacientes en caso necesario, capacitación en el manejo de cadáveres y articulación intersectorial, entre otros, fueron llevados a cabo para preparar los hospitales en la respuesta institucional ante la emergencia.

Dadas las limitaciones en la oferta de la Red Pública Departamental de camas para hospitalización de estos pacientes y la escasa oferta privada de camas de unidades de cuidados intensivos y con la disponibilidad de una edificación propia, diseñada y construida para la prestación de servicios de salud de alta complejidad, sin uso debido a dificultades en sus condiciones físicas, de dotación y de servicios que llevaron a la suspensión de su operación, se decidió intervenir la sede Alta Complejidad del Hospital Universitario CARI E.S.E. para convertirla en un Centro Especializado para la Atención del Covid - 19, realizando adecuaciones en su infraestructura física, con la recuperación de paredes, pisos, puertas, ventanas, ascensores; recuperación hidrosanitaria; recuperación eléctrica y de iluminación; recuperación de aires acondicionados; recuperación del mobiliario hospitalario disponible; recuperación de equipos biomédicos; y la complementación necesaria para la adecuada prestación de servicios de salud con la adquisición de mobiliario hospitalario, equipos e insumos, que permitan el reinicio de su operación, cumpliendo las condiciones de habilitación exigidas en la normatividad. Se cuenta actualmente con 140 camas de Hospitalización General y 40 Camas de Cuidados Intensivos, con la posibilidad de incrementarlas en la medida que la demanda de servicios así lo amerite.

En los hospitales Departamentales Juan Domínguez Romero de Soledad y Departamental de Sabanalarga se adecuaron y dotaron salas para la hospitalización de pacientes con Covid-19, incrementando la oferta en 35 camas.

En la red privada, con el apoyo del MSPS se entregaron equipos (ventiladores, bombas de infusión, monitores) para la conversión de camas de cuidado intermedio en camas de cuidado intensivo, incrementando la oferta del servicio en la pandemia.

INSTITUCION	VENTILADORES ENTREGADOS
ADELA DE CHAR - SOLEDAD	8
SAIS - SABANALARGA	14
SAN JOSE - LURUACO	4
LOS ALMENDROS - SOLEDAD	3
REINA CATALINA - BARANOA	4
TOTAL	33

Se realizó acompañamiento al proceso de contratación entre las EPS y las ESE municipales, dado la dificultad para lograr los acuerdos de voluntades que permitieran definir los servicios y las tarifas con los que se brindarían los servicios. Se convocó inicialmente una mesa de trabajo con la Superintendencia Nacional de Salud y las EPS que operan en el departamento para mostrar la situación y sus posibles consecuencias; y posteriormente se dio una mesa de Contratación entre las EPS y las ESE municipales con presencia de la Superintendencia Nacional de Salud.

Se ha fortalecido la gestión financiera de las ESE Municipales con la contratación de recursos correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública; la distribución de recursos de Subsidio a la Oferta del orden nacional y la gestión con las EPS para la contratación de actividades relacionadas con la pandemia como la toma de muestra y el seguimiento a los atlanticenses de 60 y más años afectados por el virus.

De igual forma, se han destinado recursos para los hospitales departamentales como apoyo para el cumplimiento de obligaciones laborales desde diferentes fuentes como la de estampillas, para mantener su oferta de servicios en la Red.

En articulación con la Secretaría de infraestructura, se realizó el diagnóstico estructural de la Red Pública de Hospitales, incluyendo los puestos de salud tanto de las cabeceras municipales como de los corregimientos de cada municipio, definiendo las intervenciones a realizar en el plan de inversiones y modernización de la red hospitalaria del departamento, que busca a través de sus acciones dignificar la atención en salud.

CRUED

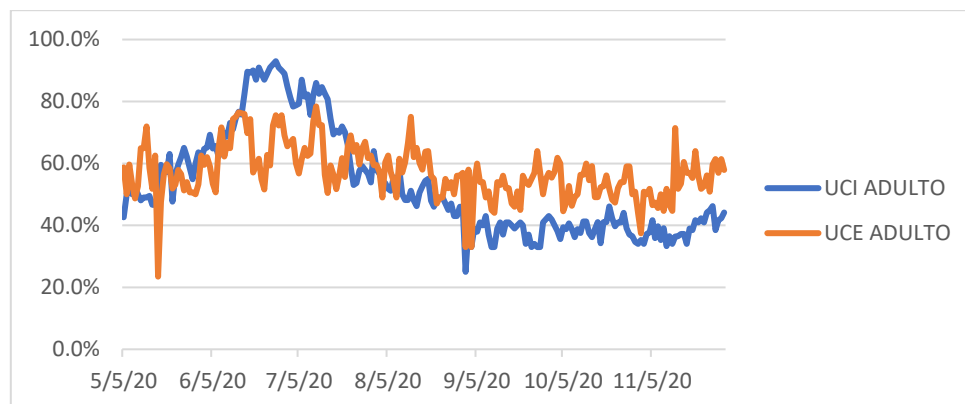
El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUED- es el eje del sistema de referencia de pacientes y el articulador funcional de la Red de Prestadores de Servicios del Departamento. Desde el inicio de la administración se vienen realizando ajustes en el recurso humano, en la dotación de elementos, equipos y software necesarios para su adecuado funcionamiento y en la

estructuración de sus procesos para el fortalecimiento de la gobernanza del mismo al interior de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tanto públicas como privadas.

El papel del CRUED dentro del manejo de la pandemia por Covid-19 ha sido trascendental, especialmente en los momentos más críticos como fueron los meses de junio y Julio de 2020. El control de la oferta institucional de camas hospitalarias en la red del departamento, especialmente las de Cuidado Intensivo, permitieron manejar adecuadamente el alto incremento en la demanda de estas por los afectados por el virus, facilitando su ubicación oportuna en las diferentes instituciones.

TOTAL SOLICITUD DE REMISIONES	PERIODO ENERO - NOV 2020
MES	CANTIDAD
ENERO	557
FEBRERO	510
MARZO	631
ABRIL	861
MAYO	801
JUNIO	1002
JULIO	1710
AGOSTO	1513
SEPTIEMBRE	1790
OCTUBRE	1522
NOVIEMBRE	1086
TOTAL	11983

La ocupación de camas de cuidado intensivo a pesar de que alcanzó en el momento más crítico el 93%, *no hubo colapso del sistema dada la articulación del CRUED* con instituciones del orden Distrital y con el control estricto de la oferta de parte de la Red Departamental para la ubicación de los pacientes.



COMPORTAMIENTO SALAS UCE -UCE

Habilitación

Las visitas de verificación de las condiciones de habilitación de los servicios de salud por parte de los prestadores tanto públicos como privados, así como las visitas de inspección y vigilancia, son de vital importancia para garantizar condiciones de calidad en la prestación de servicios de salud a los atlanticenses.

Desde el inicio de la vigencia se cuenta con un cronograma de visitas a los prestadores, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-. Con corte noviembre de 2020, el cumplimiento del cronograma es del 97%, muy a pesar de las limitaciones debidas a la pandemia por Covid-19. Todo el equipo de Habilitación está dotado con los elementos de protección personal para llevar a cabo su proceso misional.

Durante el proceso de la pandemia, se realizaron visitas de asistencia técnica, de Inspección vigilancia y control y de verificación previa para la habilitación de servicios necesarios para la atención con calidad tanto a los pacientes, así como el ejercicio en condiciones de seguridad a los trabajadores de la salud.

VISITAS	TOTAL
Visita Asistencia técnica	1
Soledad	1
visita de inspección vigilancia y control	15
Baranoa	2
Luruaco	1
Puerto Colombia	1
Sabanalarga	4
Soledad	7
visita de verificación previa	30
Galapa	2
Juan de acosta	1
Malambo	1
Palmar de Varela	1

Polonuevo	1
Puerto Colombia	6
Soledad	18
visita seguimiento	3
Baranoa	1
Soledad	2
Total general	49

La dinámica de la oferta de camas en los servicios necesarios para mitigar los efectos de la pandemia ha sido la siguiente:

ATLANTICO	REPS		AUTORIZACION TRANSITORIA			CARI	TOTAL CAMAS
	MARZO 2020	NOVIEMBRE 2020	ABIERTAS	CERRADAS	DISPONIBLES		
Cuidado Intensivo Adulto	77	94	72	39	33	40	167
Cuidado Intermedio Adulto	79	79	46	12	34	12	125
Adultos	838	650	273	135	138	140	928

Las unidades de cuidados intensivos en la red de prestadores del Departamento llegaron a incrementarse un 115% en el momento de mayor demanda, posterior a lo cual y con el mejoramiento en las cifras de morbilidad de la pandemia, se ubica actualmente en incremento de un 65% con respecto a las disponibles en el mes de inicio de la emergencia (marzo 2020).

Trasplantes – cuenta alto costo (VIH-cáncer-artritis-hemofilia)

La Regional N°5 de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos del país, se encuentra bajo la coordinación de la secretaría de Salud del Departamento del Atlántico; y por directriz del Gobierno Nacional a través del Art. 9° de la resolución 2640 de agosto de 2005, esta regional ejerce jurisdicción sobre los departamentos de: Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y Atlántico.

En cumplimiento del Art. 41 del decreto 2493 de agosto de 2004, la secretaría de Salud del Atlántico, lidera un riguroso proceso de Promoción a la donación en todos los sectores de la sociedad (Hospitales, Clínicas, EAPB, Colegios, Universidades, Centros comerciales etc.), con el objetivo de sensibilizar a la población, mostrando en todos los rincones del departamento las grandes bondades del proceso de la donación y los enormes beneficios que genera sobre el restablecimiento completo de la salud de la población.

TRASPLANTE RENAL 2020

PERIODO	CLINICA DE LA COSTA	CLINICA ASUNCION	CLINICA PORTOAZUL	CLINICA GENERAL DEL NORTE	TOTAL
Enero	1	-	2	-	3
Febrero	2	2	3	-	7
Marzo	2	2	2	-	6
Abril	2	-	-	-	2
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	2	-	-	2
Septiembre	3	-	-	-	3
TOTAL	10	6	7	0	23

TRASPLANTE DE CORNEA 2020

PERIODO	CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	CENTRO OFTALMOLOGICO EBENEZER	CLINICA CARRIAZO	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS DE LA COSTA	TOTAL
Enero	-	1	1	-	2	4
Febrero	8	4	2	8	-	22
Marzo	3	9	5	3	-	20
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-

Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	1	2	-	1	-	4
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12	16	8	12	2	50

TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS 2020

PERIODO	TRASPLANTES AUTOLOGOS	TRASPLANTES ALOGENICOS	TOTAL
Enero	1	1	2
Febrero	1	-	1
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	2	2	4
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	2	-	2
Septiembre	1	1	2
TOTAL	7	4	11

TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR 2020

PERIODO	CLINICA MEDIHELP	CLINICA GENERAL DEL NORTE	TOTAL
Enero	12	1	13

Febrero	23	-	23
Marzo	5	-	5
Abril	1	-	1
Mayo	3	-	3
Junio	9	-	9
Julio	6	-	6
Agosto	5	-	5
Septiembre	8	-	8
TOTAL	72	-	73

Durante el primer trimestre de 2021 se realizaron los siguientes procedimientos: 1- CINCO (5) Trasplantes Renales. 2- QUINCE (15) Trasplantes de Corneas. 3- DIECIOCHO (18) Trasplantes de Medula. 4- TREINTA Y DOS (32) Trasplantes de Tejido Osteomuscular = 70.

Trasplante pulmonar

Este programa se encuentra abierto y formalmente inscrito en la CLINICA CENTRO DE BARRANQUILLA, donde a la fecha se ha realizado un (1) procedimiento de trasplante pulmonar en el mes de marzo del presente año.

Como acciones complementarias se han realizado 22 capacitaciones a los prestadores de servicios de salud en lo referente al rescate de órganos y demás elementos trascendentes para el éxito de los trasplantes.

La Cuenta de Alto Costo, maneja la información nivel nacional de las patologías clasificadas como tal, y es responsabilidad de la Secretaría de Salud la recolección, consolidación, reporte y auditoria de los programas de VIH, CANCER, ERC, HEMOFILIA y ARTRITIS. Durante el 2020, se ha cumplido con todos los reportes de estas patologías y realizadas las auditorías a los prestadores para la generación confiable de información.

Resoluciones de ejercicio profesional – servicio social obligatorio

A través de este proceso se expide la Resolución de autorización para el ejercicio profesional en el territorio nacional de Psicología, Gerontología, Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares en Salud, graduados en escuelas o instituciones formadoras certificadas para su funcionamiento en el Departamento del Atlántico.

I Trimestre: Enero Marzo de 2020:	962 Resoluciones
II Trimestre: Abril Junio de 2020:	543 Resoluciones
III Trimestre: Julio Septiembre de 2020:	704 Resoluciones

En total, en los primeros tres trimestres del año se han expedido 2.209 Resoluciones de autorización de ejercicio.

Con motivo de la pandemia, es una necesidad de los diferentes prestadores de servicios de salud del Departamento disponer de personal profesional, técnico, tecnólogo y auxiliar debidamente autorizado a ejercer, por lo cual la continuidad y diligencia en la expedición de estas resoluciones contribuye al manejo de ésta.

Se realiza el apoyo al proceso de asignación de plazas Servicio Social Obligatorio por parte del MSPS en la convocatoria y orientación de los profesionales aspirantes, así como el curso de inducción al SSO. Durante la actual vigencia se han realizado 4 procesos de asignación de plazas de SSO, con amplia participación de profesionales en el Departamento.

En materia asistencial, se atendió al 100% de la población pobre sin cobertura a la demanda, a la población desplazada no asegurada y a los venezolanos asentados en el departamento en cumplimiento de las competencias establecidas en la ley²

²Ley 715 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.2.1. Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas. Art 43.2.2. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental



Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria

Está en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes pue-tos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

Avances en diseños. Plan Bienal de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD.

"Sabanalarga; Centro de Desarrollo Vecinal; Área de intervención (m2):349; Valor de intervención: 408 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados y fachada-Planta eléctrica - Dotación de equipos médicos; Población beneficiada: 34515"



"Sabanalarga; Puesto de Salud Campo Bolívar; Área de intervención (m2):375; Valor de intervención: 415 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica; Población beneficiada: 34515"





"Sabanalarga; Puesto de Salud Gallego; Área de intervención (m2):180; Valor de intervención: 377 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 875"







"Sabanalarga; Puesto de Salud La Peña; Área de intervención (m2):205; Valor de intervención: 183 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 4250"



"Tubará; ESE Tubara; Área de intervención (m2):1100; Valor de intervención: 811 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados y fachada-Planta eléctrica - Dotación de equipos médicos; Población beneficiada: 6456"



"Tubará; Puesto de Salud Guaimaral; Área de intervención (m2):320; Valor de intervención: 362 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 1170"



"Tubará; Puesto de Salud Juaruco; Área de intervención (m2):320; Valor de intervención: 363 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires - Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 292"





"Tubará; Puesto de Salud Cuatro Bocas; Área de intervención (m2):400; Valor de intervención: 342 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 461"



"Tubará; Puesto de Salud El Morro; Área de intervención (m2):280; Valor de intervención: 312 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 348"





"Baranoa; Puesto de Salud Campeche; Área de intervención (m2):304; Valor de intervención: 236 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicas -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de puertas y ventanas -Reparaciones en estuco, pañetes y pintura -Suministro de planta eléctrica Reparación en pisos y enchapes -Mejora de fachada - Mantenimiento de cubierta e impermeabilización -Mejoras en cielorraso -; Población beneficiada: 6721"





"Usiacurí; ESE **centro de salud de Usiacurí Jose María Ferez Farah**; Área de intervención (m2):1300; Valor de intervención: 1.707 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados y fachada - Mantenimiento de cubierta e impermeabilización -Mejoras en cielorraso; Población beneficiada: 8980"

"Santa Lucía; ESE Hospital de Santa Lucía; Área de intervención (m2):800; Valor de intervención: 808 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados y fachada - Mantenimiento de cubierta e impermeabilización -Mejoras en cielorraso -Dotación de sala de partos y sala de ecografía; Población beneficiada: 10948"



"Santa Lucía; Puesto de Salud de Algodonal; Área de intervención (m2):293; Valor de intervención: 423 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 808"





"Campo de la Cruz; Puesto de Salud de Bohórquez; Área de intervención (m2):200; Valor de intervención: 178 millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos - Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 2075"





"Ponedera; Puesto de Salud de Puerto Giraldo; Área de intervención (m2):233; Valor de intervención: 197 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 5410"





"Luruaco; Puesto de Salud de Arroyo de Piedra; Área de intervención (m2):287; Valor de intervención: 413 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería-Mejora de Acabados-Planta eléctrica ; Población beneficiada: 4670"



"Repelón; Puesto de Salud de Rotinet; Área de intervención (m2):200; Valor de intervención: 381 Millones; Alcance de intervención: - Revisión redes eléctricas e hidráulicos -Mantenimiento de aires -Mantenimiento de carpintería -Mejora de Acabados -Planta eléctrica ; Población beneficiada: 2285"

Proyectos Gestionados y con Recursos Aprobados del Ministerio de Salud

Dotación de equipos biomédicos para ESE hospital materno infantil de soledad, sede temporal La Misericordia, para atención de la población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio de Soledad. Valor: \$ 773.131.624

Dotación de equipos biomédicos de la ESE. hospital de campo de la cruz para la atención de población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio Campo De La Cruz. Valor: \$ 1.014.064.926

Dotación de equipos biomédicos para ESE hospital departamental de Sabanalarga para atención de la población afectada con síntomas respiratorios en el marco de la emergencia por covid-19 en el municipio de Sabanalarga. Valor: \$ 673.179.339,00

Dotación de equipos biomédicos para ESE hospital departamental de Baranoa. Valor: \$166.551.432

Proyectos presentados a Ministerio para lograr su financiación

Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la red de prestadores del departamento del Atlántico. Valor: \$ 4.022.640.163,00.

En proceso contractual

Atlántico
para la Gente

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Inversión 2020 :
\$ 1,521

Inversión 2021 :
\$ 3,864

Millones de Pesos

Gobernación del Atlántico

Programa: Salud pública y prestación de servicios.

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura física y dotación hospitalaria de la red prestadora de servicios de salud del Departamento del Atlántico

Meta: Realizar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran construcción, adecuación y/o mantenimiento de su infraestructura física

Logros: Avances en diseños. **Plan Bienal** de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento **APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD.**



www.atlantico.gov.co



Meta: Realizar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran dotación de sus servicios

Suministrar en el 100% de las empresas sociales del estado que lo requieran ambulancias para el transporte de pacientes

Recursos **gestionados** y aprobados por Ministerio para Dotación de servicios, valorados en **\$2,620 Millones**

ESE SABANALARGA, BARANOA, MALAMBOY SOLEDAD

Proyecto presentado a Ministerio por **\$4,022 Millones**, para la **ADQUISICIÓN DE 17 AMBULANCIAS TAM Y TAB En ETAPA PRECONTRACTUAL**

Nº	EMPRESA SOCIAL	TAM	TAB
1	ESE HOSPITAL LOCAL DE MILLAMBO	1	1
2	ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	1	1
3	ESE HOSPITAL DE BARRANCO	1	1
4	ESE HOSPITAL DE REPOLON	1	1
5	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	1	1
6	ESE HOSPITAL DE LIRIOCA	1	1
7	ESE CENTRO DE SALUD DE PALMIR DE VARELA	1	1
8	ESE CENTRO DE SALUD DE GALATA	1	1
9	HOSPITAL JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE VIGILANCIA	1	1
10	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARIDE	1	1
11	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRA	1	1
12	ESE HOSPITAL NÚO AVIL	1	1
13	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTE DE VIGILANCIA	1	1
14	ESE HOSPITAL DE PONDERA	1	1
15	ESE HOSPITAL DE SANJOSE	1	1
16	ESE HOSPITAL DE SANJOSE	1	1
17	TOTAL	17	17



www.atlantico.gov.co

Salud pública

Gestión del Riesgo en Salud

La gestión del riesgo en departamento del Atlántico se realiza desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud, el cual se elabora bajo la metodología PASE A LA EQUIDAD permitiendo la priorización de respuestas, definiendo objetivos y metas de intervención por dimensión y línea operativas.

La Entidad territorial coordina la agenda intersectorial desde las prioridades establecidas en Plan Territorial de Salud, articulando las acciones de su competencia con las que realizan los diferentes sectores, en este mismo sentido se realiza abogacía y gestión con los demás sectores con el fin lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y mitigar los riesgos.

El Plan territorial de salud³ se elabora sobre la base del análisis de la situación en salud ⁴ bajo el modelo de los determinantes sociales de la salud, la caracterización poblacional que realizan las EAPB, la priorización en salud pública y el componente plurianual de inversiones.

Para la gestión de riesgo colectivo la Entidad Territorial analiza, comunica e interviene los riesgos colectivos mediante las acciones definidas en el Plan de Salud pública de intervenciones colectivas, con el cual realiza la concurrencia a los entes territoriales del orden municipal, en este mismo sentido

³Ver A nexo Plan Territorial en Salud Departamental Atlántico 2020-2023

⁴ Ver Anexo Análisis de la situación en salud.

realiza seguimiento y monitoreo a la ejecución técnica y financiera a los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción, a su vez estas acciones se articulan con las acciones adelantadas por otros sectores. La gestión de riesgo individual se desarrolla mediante la caracterización poblacional que realizan las EAPB y la priorización de los grupos de riesgo en concertación con la entidad territorial, las intervenciones individuales son desarrolladas con las EAPB en armonización con los prestadores de servicios de salud sobre estas entidades el departamento realiza seguimiento, monitoreo y evaluación, para vigilar su cumplimiento. La gestión de riesgo colectivo se armoniza con la gestión de riesgo individual, las acciones de gestión de la salud pública y las acciones adelantadas por otros sectores con el fin de lograr los resultados propuestos en salud.

Para la vigencia 2020-2023 la formulación de las intervenciones poblacionales de gestión de la salud pública, colectivas e individuales están orientadas y armonizadas con las rutas integrales de atención en salud adoptadas por el Ministerio.

Además, la entidad territorial en la gestión de riesgo en salud incluye el seguimiento y monitoreo de los procesos y actividades requeridas para cumplir con las funciones del aseguramiento en salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de a los afiliados.

Con el trabajo diario y continuo de nuestros guardianes de la salud la secretaría de salud pretende llegar a todos los municipios del Departamento brindando asesoría e información a las comunidades para hacer promoción de la salud y prevención de muchas de las enfermedades que aquejan a nuestro Departamento⁵.

El propósito es mejorar las condiciones de salud de la población del Departamento del Atlántico, implementando la estrategia de Atención Primaria en Salud, fundamentada en los conceptos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que ha beneficiado a la población más necesitada de los diferentes municipios del departamento.

En el contexto de la pandemia, la secretaría de salud concentró todas sus acciones al control de la misma afectando el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de acción en salud.

Actividades a resaltar en la gestión de la subsecretaría de salud pública departamental:

Coberturas de vacunación en niños:

Desde el programa de vacunación se resalta el logro de coberturas útiles para los diferentes biológicos, en la población de menores de 5 años logrando coberturas útiles

Coberturas de vacunación por biológicos trazadores y municipio marzo de 2021:

⁵Ley100 Competencias de las entidades territoriales en el sector salud Art 43.3.8. Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud

MUNICIPIO	POBLACION N < 1AÑO	BCG		POLIO		PENTAVALEN TE		ROTAVIRUS		NEUMOCOCO		POBLACION N 1 AÑO
		Única Dosis	%	3a. Dosis	%	3a. Dosis	%	2a. Dosis	%	2a. Dosis	%	
BARANOA	901	230	25,5 3	239	26,5 3	239	26,53	274	30,41	277	30,7 4	922
CAMPO DE LA CRUZ	393	72	18,3 2	100	25,4 5	101	25,70	113	28,75	115	29,2 6	442
CANDELARIA	271	14	5,17	71	26,2 0	70	25,83	83	30,63	82	30,2 6	274
GALAPA	922	240	26,0 3	233	25,2 7	233	25,27	235	25,49	243	26,3 6	984
JUAN DE ACOSTA	302	62	20,5 3	90	29,8 0	91	30,13	60	19,87	54	17,8 8	307
LURUACO	523	57	10,9 0	133	25,4 3	133	25,43	142	27,15	142	27,1 5	527
MALAMBO	2.268	559	24,6 5	514	22,6 6	496	21,87	466	20,55	545	24,0 3	2.301
MANATI	358	75	20,9 5	94	26,2 6	94	26,26	99	27,65	99	27,6 5	385
PALMAR DE VARELA	496	141	28,4 3	116	23,3 9	133	26,81	142	28,63	143	28,8 3	503
PIOJO	69	12	17,3 9	10	14,4 9	10	14,49	13	18,84	13	18,8 4	77
POLONUEVO	262	52	19,8 5	63	24,0 5	63	24,05	72	27,48	72	27,4 8	268
PONEDERA	427	101	23,6 5	124	29,0 4	124	29,04	138	32,32	138	32,3 2	434
PUERTO COLOMBIA	487	36	7,39	113	23,2 0	113	23,20	130	26,69	130	26,6 9	489
REPELON	510	77	15,1 0	124	24,3 1	132	25,88	134	26,27	134	26,2 7	521
SABANAGRAN DE	497	112	22,5 4	118	23,7 4	117	23,54	135	27,16	135	27,1 6	530
SABANALARG A	1.472	419	28,4 6	359	24,3 9	356	24,18	426	28,94	444	30,1 6	1.512
SANTA LUCIA	237	33	13,9 2	76	32,0 7	76	32,07	67	28,27	67	28,2 7	248

SANTO TOMAS	444	128	28,8 3	103	23,2 0	103	23,20	110	24,77	115	25,9 0	450
SOLEDAD	9.955	1759	17,6 7	2321	23,3 1	2321	23,31	2398	24,09	2482	24,9 3	10.157
SUAN	212	49	23,1 1	46	21,7 0	46	21,70	62	29,25	63	29,7 2	216
TUBARA	148	31	20,9 5	26	17,5 7	25	16,89	29	19,59	29	19,5 9	155
USIACURI	131	25	19,0 8	44	33,5 9	44	33,59	40	30,53	40	30,5 3	135
ATLANTICO	21.285	4.284	20,1 3	5.117	24,0 4	5.120	24,05	5.368	25,22	5.562	26,1 3	21.837

COBERTURA UTIL
ESPERADA:

23,75
%

23,75
%

Cobertura útil	>=	23,7 5
Bajo a Riesgo	23,7 5	15,8 3
Alto Riesgo	15,8 3	11,0 0
Cobertura Crítica	<	11

En este mismo programa la secretaría recibió la mención Polio Plus por el compromiso y la gestión en el desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el 2020.



Implementación del plan Nacional de vacunación

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 1 y 2

PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN ATLÁNTICO

DOSIS APLICADAS
DEPARTAMENTO: **40.973**

AVANCE TOTAL:
68%



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 1 y 2



DOSIS APLICADAS POR MUNICIPIO

Baranoa	3.637	Ponedera	848
Campo de la Cruz	1.186	Puerto Colombia	2.329
Candelaria	736	Repelón	1.241
Galapa	1.486	Sabanagrande	848
Juan de Acosta	961	Sabanalarga	4.910
Luruaco	1.434	Santa Lucía	684
Malambo	2.198	Santo Tomás	1.369
Manatí	873	Soledad	12.588
Palmar de Varela	883	Suan	621
Piojó	327	Tubará	473
Polonuevo	817	Usiacuri	524

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 1 y 2



PERSONAL DE SALUD

POR MUNICIPIO

Total Atlántico 7.958

Baranoa	967	Ponedera	56
Campo de la Cruz	120	Puerto Colombia	1.200
Candelaria	57	Repelón	98
Galapa	126	Sabanagrande	57
Juan de Acosta	62	Sabanalarga	1.171
Luruaco	307	Santa Lucía	49
Malambo	150	Santo Tomás	109
Manatí	97	Soledad	2.970
Palmar de Varela	76	Suan	64
Piojó	34	Tubará	58
Polonuevo	73	Usiacurí	57

SEGUNDA
DOSIS:

2.704

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 1

SEGUNDA DOSIS



(80 AÑOS Y MÁS)

ADULTOS MAYORES

POR MUNICIPIO

1.551

Municipio	Total 80 años y más	Avance adulto mayor
Baranoa	1.230	100%
Campo de la Cruz	617	74%
Candelaria	251	78%
Galapa	584	93%
Juan de Acosta	356	94%
Luruaco	476	84%
Malambo	1.008	54%
Manatí	315	86%
Palmar de Varela	175	72%
Piojó	112	78%
Polonuevo	108	100%

Municipio	Total 80 años y más	Avance adulto mayor
Ponedera	355	78%
Puerto Colombia	532	85%
Repelón	500	81%
Sabanagrande	319	73%
Sabanalarga	1.555	64%
Santa Lucía	290	76%
Santo Tomás	533	85%
Soledad	4.470	56%
Suan	188	100%
Tubará	202	93%
Usiacurí	206	100%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 2



(75 A 79 AÑOS)

ADULTOS MAYORES POR MUNICIPIO

Municipio	Total >75 a 79 años	Avance adulto mayor
Baranoa	686	70%
Campo de la Cruz	164	50%
Candelaria	177	76%
Galapa	361	67%
Juan de Acosta	234	86%
Luruaco	282	65%
Alalampo	487	36%
Manatí	188	73%
Palmar de Varela	211	56%
Piñó	71	86%
Polonuevo	188	77%

Municipio	Total >75 a 79 años	Avance adulto mayor
Ponedera	212	70%
Puerto Colombia	268	49%
Repelón	279	66%
Sabanagrande	188	51%
Sabanalarga	836	55%
Santa Lucía	126	77%
Santo Tomás	336	67%
Soledad	2.470	37%
Suan	130	100%
Tubará	117	77%
Usiacuri	126	86%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Fase 1 - ETAPA 2



(70 A 74 AÑOS)

ADULTOS MAYORES POR MUNICIPIO

Municipio	Total >70 a 74 años	Avance adulto mayor
Baranoa	651	51%
Campo de la Cruz	219	41%
Candelaria	228	70%
Galapa	354	42%
Juan de Acosta	267	71%
Luruaco	320	51%
Alalampo	423	19%
Manatí	246	64%
Palmar de Varela	180	34%
Piñó	99	80%
Polonuevo	227	65%

Municipio	Total >70 a 74 años	Avance adulto mayor
Ponedera	194	44%
Puerto Colombia	271	34%
Repelón	321	51%
Sabanagrande	251	45%
Sabanalarga	1.175	53%
Santa Lucía	189	63%
Santo Tomás	351	53%
Soledad	2.156	20%
Suan	224	95%
Tubará	78	32%
Usiacuri	120	60%



Fortalecimiento del laboratorio de salud pública como parte de la contingencia ante la epidemia del coronavirus:

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico a través de su Laboratorio de Salud Pública Departamental (LDSPA) ha desarrollado las estrategias de fortalecimiento necesarias para responder con el oportuno procesamiento de muestras de SARS CoV-2 (Covid -19) en los habitantes del Departamento del Atlántico y apoyar en lo posible a otros departamentos de la Región Caribe Colombiano.

Se realizaron de manera paralela dos procesos, la adecuación física y de equipos en un área del LDSPA, destinada para el procesamiento de muestras, así como el entrenamiento del recurso humano para la misma.



Para el incremento de la capacidad técnico-científica la secretaría de Salud del Atlántico realizó una alianza con la Universidad del Norte con el fin de incrementar el recurso humano calificado en biología molecular y los equipos necesarios para el procesamiento de las muestras.

El LDSPA recibió el aval del Instituto Nacional de Salud para operar como laboratorio de diagnóstico molecular del nuevo SARS-CoV (COVID-19), refrendado por medio del acta de inicio con radicado 2—2020-001183 del 2020-03-30.

Se logro el incremento del recurso humano calificado, con experiencia e idoneidad para el desempeño de las actividades asignadas.

Se fortaleció el sistema de información del laboratorio tanto desde la parte técnica como en cantidad de recurso humano contratado.

Se logro la adecuación del área física del Laboratorio, fortaleciendo áreas tales como el área de procesamiento COVID y el área de digitación entre otras.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública desde el 2020-03-13 recibe muestras de Covid-19 para su procesamiento, correspondientes a los municipios del departamento y al distrito de Barranquilla, de igual manera se ha brindado apoyo a otros departamentos para el procesamiento de muestras.



Programa de ETV y zoonosis

Desde el Programa de Enfermedades transmitidas por vectores se han desarrollado acciones permanentes antes y durante la pandemia, alcanzando a la fecha un total de viviendas intervenidas: 30.631.



Se alcanzaron a intervenir 79.607 animales (perros y gatos) con vacunación antirrábica en los 22 municipios del departamento se continúa avanzando en esta actividad hasta finalizar el año.

Se conto con el recurso humano y la logística para llevar a cabo esta actividad.

Línea de salud mental

Se habilito la línea de salud mental a partir del 9 de Septiembre del 2020, la cual es atendida por un equipo de psicólogos entrenados para el abordaje de los casos de salud mental que lo requieran de manera especial los casos de intentos de suicidios con un total de llamadas a la fecha de 173 llamadas, con intervención y seguimiento al 100% de los casos.

Ambiente

Acciones de IVC y toma de muestra para vigilar la calidad del agua en cabeceras municipales y corregimientos con una cobertura del 100% con socialización oportuna de los resultados a los actores responsables del proceso.

Vigilancia epidemiológica

Se fortaleció el equipo humano de vigilancia epidemiológica quienes contaron con los EPP, y la logística requerida para llevar a cabo las investigaciones de campo de los casos positivos de COVID.



Se contrataron epidemiólogos con perfil idóneo para apoyar el análisis de la información y la generación de informes relacionados con la evolución de la epidemia.
Se cuenta con equipo técnico para búsqueda activa de casos en las comunidades de los diferentes municipios.



Programa: Salud pública y prestación de servicios.
Inspección, vigilancia y control.

Proyecto: Desarrollo de la Gestión de la salud e intervención oportuna del riesgo en salud a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento del Atlántico.

Logros: La secretaria de salud concentró el grueso de sus acciones al control de la Pandemia, a partir del día 20 de marzo del año 2020, con la notificación del primer caso confirmado de COVID 19. Inició acciones de seguimiento de notificación de casos inmediatos para el evento Sars Cov2; sin embargo se continuó con la gestión del riesgo en departamento del Atlántico desde la adopción del Plan Decenal de Salud Pública mediante el Plan territorial de Salud.

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

PROGRAMA DE ETV Y ZONOSIS

Gobernación del Atlántico

Logros: Desde el Programa de Enfermedades transmitidas por vectores se han desarrollado acciones permanentes antes y durante la pandemia, alcanzando a la fecha un total de **viviendas intervenidas: 30,631**



Actividades de promoción y prevención educación y control del dengue a través de visitas domiciliarias de inspección casa a casa de los municipios categoría 4,5 y 6

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

PROGRAMA DE ETV Y ZONOSIS

Gobernación del Atlántico

Meta: Mantener en 80% la cobertura de vacunación canina y felina, en los municipios categoría 4,5 y 6.

Logros: Se vacunaron **79.607** Caninos y Felinos, de acuerdo con las directrices Del Ministerio de Salud y Protección Social en 21 municipios del departamento **ALCANZANDO UN CUMPLIMIENTO DEL 75%**



www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Gobernación del Atlántico

Logros: Se fortaleció el equipo humano de vigilancia epidemiológica quienes contaron con los Elementos de Protección Personal, y la logística requerida para llevar a cabo las investigaciones de campo de los casos positivos de COVID



22

Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

Gobernación del Atlántico

Meta: Desparasitar el 75% de los niños y jóvenes de 5 a 14 años (27.150) de los 22 municipios .

Logros: Jornadas de desparasitación y entrega de Antiparasitarios con mas de **21,798 Niños, niñas y jóvenes de 5 a 14 años beneficiados** en el departamento. Para un cumplimiento de 80,2%

Soledad	1680
Malambo	1827
Galapa	1900
Baranoa	1980
Palmar De Varela	457
Sabanagrande	1427
Sabanalarga	680
Campo De La Cruz	1800
Santa Leticia	520
Santo Tomas	600
Suan	580
Polo Nuevo	647
Ponedera	770
Candelaria	654
Repelón	1080
Piojó	428
Tubará	600
Usiacuri	490
Luruaco	988
Manatí	1030
Puerto Colombia	680
Juan De Acosta	980
Total	21.798

22

Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

Estilos de Vida Saludable

Gobernación del Atlántico

Meta: Vigilar en el 100% de los municipios la implementación de acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.

Logros: Jornadas de fomento del consumo de frutas y verduras, promoción de la actividad física y estilos de vida saludable y educación del consumo de sal y sodio en los **22 Municipios**.



22
Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA

Salud Sexual y Reproductiva

Gobernación del Atlántico

Meta: Vigilar en el 100% de los municipios del departamento las acciones para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.

Logros: Jornadas de sensibilización para la protección, cuidado y prevención de las enfermedades de transmisión sexual- Vigilancia a las rutas de atención en los **22 Municipios**.



22
Municipios
Beneficiados

www.atlantico.gov.co

Atlántico
para la Gente

SALUD PÚBLICA Vacunación

Gobernación del Atlántico

Meta: Lograr el 95% cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa.

Logros Jornadas de sensibilización para la protección cumplimiento del esquema de vacunación -Vigilancia a la Gestión PAI de los **22 Municipios. Población menor de 5 años con cobertura por encima del 80% para todos los biológicos.**

Mención Polio Plus por el compromiso y la gestión en el desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Departamento.



www.atlantico.gov.co

Cumplimiento

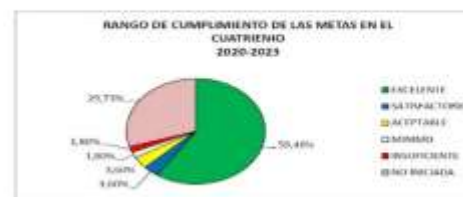
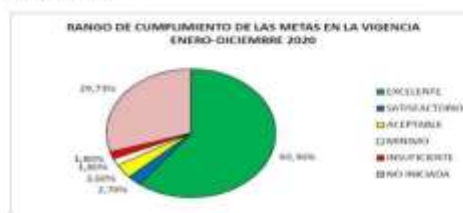
CUMPLIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENERO - DICIEMBRE 2020	
CUMPLIMIENTO TOTAL VIGENCIA 2020	CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EL CUATRIENIO
61.73%	26.53%

RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN LA VIGENCIA Y EN EL CUATRIENIO					
ESTADO DE AVANCE DE METAS	DESCRIPCIÓN	SALUD		RANGO	
		VIGENCIA	CUATRIENIO		
	EXCELENTE	81	80.38%	80	80.48%
	SATISFACTORIO	2	1.96%	1	1.00%
	ACEPTABLE	4	3.60%	4	3.60%
	MINIMO	2	1.60%	2	1.60%
	NO CUMPLIDA	2	1.60%	2	1.60%
	NO INICIADA	33	28.78%	33	28.78%
METAS PROGRAMADAS		111			
METAS NO PROGRAMADAS		0			
TOTAL METAS		111		111	

RANGO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA	CUATRIENIO
Insatisfactorio/insuficiente (I)	0%-20%	0%-5%
Mínimo (M)	21%-40%	6%-10%
Aceptable (A)	41%-60%	11%-25%
Satisfactorio (S)	61%-80%	16%-20%
Excelente (E)	81%-100%	21%-25%

Nota: La meta NO CUMPLIDA corresponde a aquella que presenta un cumplimiento del 0% y no se contabiliza en el rango (I).

Se recomienda revisar aquellas metas que no se están cumpliendo de acuerdo con lo programado, realizando un análisis de las causas de su no ejecución y reorientar sus acciones, para garantizar su cumplimiento en el tiempo estipulado.



3.2.2 EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación tiene como función principal dirigir, organizar y planificar, la políticas, estrategias y programas para el sector educativo en los municipios no certificados del Dpto., propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y competencias de ley y a los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad, a través de la ejecución de sus planes, programas y proyectos garantizando la correcta ejecución de los recursos provenientes del sistema general de participaciones y de los recursos propios del Dpto. que le sean asignados.

En la presente se muestran los resultados obtenidos en el desarrollo de sus programas orientados al cumplimiento de las metas del sector educativo del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” durante la gestión de la vigencia 2020 y primer trimestre de 2021, con los que ha venido cumpliendo con sus obligaciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación a través del desarrollo de los cuatro componentes básicos del mismo disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, los que aportaron a la gobernación del Atlántico, reconocimiento y credibilidad en el sector educación.

Organización del sistema educativo de la ETC Atlántico

En estos momentos La organización del sistema educativo de los veinte municipios no certificados del departamento del Atlántico está organizada por 85 Establecimientos Educativos oficiales, los cuales están conformados por 203 sedes y 98 Instituciones educativas no oficiales o privadas.

AÑO 2021		
Sector	# DE EE	# DE SEDES
Oficial	85	203
No Oficial	98	98
TOTAL	183	301

MATRICULA OFICIAL POR NIVEL Y MUNICIPIO DEL DPTO DEL ATLANTICO
- 2021

MUNICIPIO/NIVEL	transición	primaria	secundaria	media	TOTAL
Galapa	667	4.100	3.685	1.244	9.696
Puerto Colombia	376	2.441	2.261	900	5.978
Juan de Acosta	289	1.626	1.290	496	3.701
Piojó	74	469	323	165	1.031
Tubará	177	1.098	765	272	2.312
Palmar de Varela	371	2.629	2.143	779	5.922
Ponedera	368	2.472	1.632	556	5.028
Sabanagrande	514	3.013	2.161	1.043	6.731
Santo Tomás	282	1.778	1.444	527	4.031
Baranoa	661	4.377	4.585	1.826	11.449
Usiacurí	129	742	535	229	1.635
Luruaco	433	2.814	2.037	799	6.083
Polonuevo	211	1.468	1.147	413	3.239
Sabanalarga	1.423	9.029	6.457	2.427	19.336
Campo de la Cruz	426	2.605	1.625	526	5.182
Candelaria	234	1.612	1.189	420	3.455
Manatí	408	2.016	1.481	770	4.675
Repelón	415	2.777	1.971	644	5.807
Santa Lucía	219	1.323	1.004	320	2.866
Suán	200	1.234	791	267	2.492
Total dpto.	7.877	49.623	38.526	14.623	110.649

Inversión de vigencia 1 de enero 2020-31 de marzo 2021

PROYECTO DE INVERSION	ESTRATEGIAS	TOTAL INVERSION VIGENCIA
190110- Construcción mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa	Mejoramientos de ambientes para disminuir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa •Construcción de obras complementarias que contemplan desde cerramiento, urbanismo y ampliación de red de alcantarillado de las EE del Dpto.	\$ 17.566.309.750
190111- Servicio de prestación y funcionamiento del servicio educativo en el Dpto.	•dotación de Instituciones Educativas •Sostenimiento de la planta docente, directivos docentes, y administrativos para el normal funcionamiento de la SED, y mantenimiento de la cobertura escolar.	\$ 397.352.536.791
190112- Apoyo para el acceso y permanencia de los jóvenes para acceder a la oferta de educación superior en el Dpto.	•Prorroga de la Planta Temporal de PTA •Cofinanciación del valor de la prueba Saber 11 •Entrega de Simcar con internet •Entrega de becas •Entrega de Computadores y tablets •Nodos Sena	\$ 3.521.973.696

0113-Desarrollo de políticas para el fortalecimiento de la calidad educativa con énfasis en la apropiación de los estándares básicos en los establecimientos educativos de Dpto. del Atlántico	•Escuela en casa radial y Escuela en casa TV entre ellas tenemos: Plaza Sésamo, Children International, Fundación Apolo, Programa ONDAS, Uni Simón Bolívar, SENA, fundación Circulo Abierto, Eurocentre, FUMCOPAT, Emisoras comunitarias de los municipios del departamento y canal regional Telecaribe. • el plan de formación y directivo docentes, el plan de acompañamiento pedagógico • Implementación del Sistema de evaluación Institucional • Adaptación de contenidos audiovisuales con los referentes curriculares del MEN (DBA y estándares) • organización de comunidades sincrónicas y asincrónicas con estudiantes de la educación media. • estrategia PENCORA para el fortalecimiento de la base estructural de aprendizaje en la básica primaria y el fortalecimiento de la base expresiva del aprendizaje en la secundaria. Aumento de matrícula en Jornada Única •Proyectos transversales •Concurso siembra en casa •Suministro de material de apoyo pedagógico complementario para el 100% de nuestros estudiantes. •Entrega de textos de matemáticas y lenguaje al 100% de los estudiantes de 1° a 9°•Foro educativo dptal "Atlántico mira hacia el sur" •Caracterización de la población estudiantil en cuanto al uso de recursos para sostener el aprendizaje en casa •Entrega de simcard para estudiantes de 10° y 11°	\$ 14.986.731.196
190115- Servicio de educación inclusiva para la atención a poblaciones diversas en el Dpto.	• 570 equipos celulares para población con discapacidad auditiva.	\$ 1.348.700.014
190116- Servicio prestación del servicio de aseo y vigilancia en	Atender y mantener el 100% del Servicio de Aseo y vigilancia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento	\$ 45.041.956.419

los establecimientos
educativos de los
municipios no
certificados del Dpto.

190117- Fortalecimiento
de la gestión y dirección
del Sector Educación

• Se diseñaron las estrategias de comunicación para las actividades, eventos, temas estratégicos y temas coyunturales de la agenda Educativa del Atlántico y se ha divulgado el 100% de las mismas, en los diferentes canales de comunicación tanto internos como externos y en las diferentes plataformas institucionales

\$ 8.510.658.786

190118- Fortalecimiento
de una segunda lengua
extranjera y tics en los
establecimientos
educativos del Dpto.

•Conexión a internet 24/7 en cinco EE de Baranoa Atlántico •alianzas con el programa Ondas de Min-ciencias permitió la Conformación de 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales y se vincularon 8.601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica

\$ 924.004.936

190119- Fortalecimiento
de la Educación para el
Trabajo y el Desarrollo
Humano, articulando la
educación Media con la
Educación Superior en
los Establecimientos
Educativos Dpto.

•Proceso de orientación vocacional
•Entrega de Chips con internet media
•Entrega de Computadores y tablets
•Convenios de articulación para doble titulación

\$ 3.624.519.493

190120- Programa de
alimentación escolar en
el Departamento del
Atlántico

•Suministro de complementos alimentarios escolares para disminuir las tasas de deserción estudiantil.

\$ 21.538.184.312

INVERSION TOTAL

\$ 514.415.575.393

Acceso, cobertura y permanencia en la educación preescolar, básica y media

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, ha venido implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

Gestión de cobertura educativa





Se ha venido realizando seguimiento a las metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las instituciones educativas de los municipios no certificados de Atlántico, en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.

Reporte de Matrícula Oficial Total (0° A 11° Ciclos 12 y 13 Normales Aceleración del Aprendizaje y Educación Adultos SIMAT 2019- 2020-2021			
Municipio	2019	2020	2021
Baranoa	11.496	11.528	11449
Campo de la Cruz	5.350	5.409	5182
Candelaria	3.336	3.355	3455
Galapa	9.354	10.706	9696
Juan de Acosta	3.415	3.461	3701
Luruaco	6.068	5.900	6083
Manatí	4.396	4.466	4675
Palmar de Varela	5.877	6.074	5922
Piojó	1.145	1.006	1031
Polonuevo	3.251	3.308	3239

Ponedera	5.116	5.027	5028
Puerto Colombia	5.786	5.919	5978
Repelón	5.679	5.781	5807
Sabanagrande	6.535	6.564	6731
Sabanalarga	18.528	18.666	19336
Santa Lucía	2.800	3.135	2866
Santo Tomás	3.848	3.985	4031
Suán	2.654	2.707	2492
Tubará	2.363	2.320	2312
Usiacurí	1.591	1.634	1635
Total	108.618	110.951	110.649

Logros y/o Avances

Para el periodo enero 2020 a marzo de 2021 la matrícula total, tuvo un crecimiento de 2.031 estudiantes, paso de 108.618 estudiantes en 2019 a 110.649 estudiantes a marzo 31 de 2021. Lo anterior, no obstante, en los últimos años no se ha atendido en Ciclo I educación para adulto (alfabetización), debido a que el Ministerio de Educación Nacional no ha asignado cupos para la ETC Atlántico.

Tasas de Coberturas

Cobertura Bruta

AÑO	Cobertura Bruta por Nivel				
	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	106%	120%	108%	87%	108%

Cobertura Neta:

AÑO	Cobertura Neta por Nivel				
	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	63%	84%	71%	74%	71%

El avance de las metas asociadas al acceso y cobertura educativa fue el siguiente:

Meta 2020-2021	Logros 2020- 2021
Garantizar la atención al 100% de la matrícula oficial	De enero 2020 a marzo de 2021, se ha garantizado la atención del 100% de la matrícula oficial a través de los diferentes mecanismos virtualidad y alternancia.
Ofertar 600 nuevos cupos en el grado transición	De enero 2020 a marzo de 2021 se han ofertado 684 nuevos cupos, para el grado transición.
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el grado transición	Para la vigencia 2020 se alcanzó una Cobertura Bruta para el grado de Transición del 106% la 2021 se reportará en dic.
Alcanzar el 63,5% % de Cobertura neta en el grado transición	Para la vigencia 2020 se alcanzó una Cobertura neta para el grado de Transición del 63%, la 2021 se reportará en dic.
Acompañar a 8 municipios en el tránsito de los niños y niñas provenientes de hogares y de los CDI al grado transición	De enero 2020 a marzo de 2021, se ha dado y mantenido el acompañamiento a los 20 municipios no certificados del departamento, se realizó mesas de trabajos articuladas y se ha garantizado el tránsito de los niños provenientes de los hogares y de los CDI al grado transición

Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños y niñas en el nivel de educación básica primaria	De diciembre 2019 a marzo de 2021, se aumentó la atención con acceso y permanencia en 2.335 nuevos cupos, de 47.288 cupos en el año 2019 pasamos a 49.623 niños y niñas en el nivel de educación básica primaria matriculados en 2021
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en el nivel de educación de Básica Primaria	Para la vigencia 2020 se alcanzó una cobertura bruta del 120% y para 2021 tenemos una cobertura bruta del 83% en el nivel de educación de Básica Primaria.
Alcanzar el 98,85% % de Cobertura neta en el nivel de educación de básica primaria	Para la vigencia 2020 se alcanzó una cobertura neta del 84% y para 2021 tenemos una cobertura neta del 71% en el nivel de educación de Básica Primaria.
Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria	De enero 2020 a marzo de 2021, se ha garantizado el acceso y la permanencia del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación básica secundaria, se aumentó en 2.038 pasando de 36.488 atendidos en 2019 a 38.526 atendidos en 2021.
Garantizar el 100% de Cobertura bruta en nivel de educación de básica secundaria	Se garantizo una cobertura bruta del 108% en el nivel de educación básica secundaria. Resultados dic. 2020
Alcanzar el 85,45% de Cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria	Se logro una Cobertura neta del 71% en el nivel de educación de Básica Secundaria. Resultados dic. 2020
Garantizar el acceso y la permanencia del 96% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media	Se garantizo el acceso y la permanencia del 100% de los adolescentes, y jóvenes atendidos en el nivel de educación media, se atienden 14.623 estudiantes en este nivel. Resultados marzo 2021
Alcanzar el 94,2% de Cobertura bruta en el nivel de educación media	Se logro el 87% de cobertura bruta en el nivel de educación media. Resultados dic. 2020
Alcanzar el 54,5% de Cobertura neta en el nivel de educación media	Se logro el 74% de cobertura neta en el nivel de educación media. Resultados dic. 2020

Indicadores de eficiencia interna

Indicadores de Reprobación

REPROBACIÓN 2019					
Sector Oficial					
Nivel	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
	-	6,0%	9,0%	0,3%	5,0%

Fuente: MEN - OAPF

* Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Este indicador se reporta con un año de rezago, se aclara que el MEN no ha publicado los resultados 2020, por lo que se reporta 2019.

Meta	Logros
Disminuir la Tasa de Reprobación Total a 6,50%	Se logro disminuir la tasa de reprobación total de 6,5% a 5,0 (correspondiente al año 2019) esta se reporta con un año de rezago

Deserción Escolar

DESERCIÓN 2019					
Sector Oficial					
Nivel	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
	3,2%	2,4%	2,4%	1,4%	2,4%

Fuente: MEN – OAPF

Este indicador se reporta con un año de rezago, se aclara que el MEN no ha publicado los resultados 2020, por lo que se reporta 2019.

Meta	Logros
Disminuir a 2,4% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica primaria	Se reporta una tasa de deserción en primaria de 2,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)
Disminuir a 3,87% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria	Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación básica secundaria de 2,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)
Disminuir a 2,42% la tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media	Se reporta una tasa de deserción del sector oficial en el nivel de educación media de 1,40%. (esta meta se reporta con un año de rezago)

Todo esto se logró gracias a las diferentes estrategias desarrolladas enunciadas a continuación:

- Establecimientos Educativos Oficiales con aseo y seguridad garantizada.

Meta	Logros
Atender el 100% del Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento	De enero 2020 a marzo de 2021 se ha prestado y se sigue prestando el servicio de aseo en el 100% los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento.
Atender el 100% del Servicio de Vigilancia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento	De enero 2020 a marzo de 2021 se ha prestado y se sigue prestando el servicio de Vigilancia en el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento.

- Modelos flexibles (Aceleración del Aprendizaje, Post-primaria, Escuela Nueva y Educación para Adultos- Metodología SAT.)

Meta 2020-2021	Logros
Atender a 900 niños y niñas en extra-edad con modelos de aceleración del aprendizaje	Para la vigencia 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 se han atendido un total de 949 Niños y niñas atendidos en extra-edad con el modelo de aceleración del aprendizaje. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 34 estudiantes.,

	Campo de la Cruz 91 estudiantes, Galapa 204 estudiantes, Palmar de Varela: 13 estudiantes, piojo: 17 estudiantes, Polonuevo: 34 estudiantes, Ponedera: 75 estudiantes, Puerto Colombia: 47 estudiantes, Repelón 61 estudiantes., Sabanagrande: 67 estudiantes, Sabanalarga: 145 estudiantes, Santa Lucia: 30 estudiantes., Santo Tomas 34 estudiantes., y Suan 95 estudiantes.
Atender a 402 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación básica secundaria con modelos educativos para extra-edad	Para la vigencia 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 se han atendido a 1248 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el nivel de educación secundaria para el modelo educativo de extra-edad. Distribuidos por municipios así: Baranoa:159, Candelaria 66, Galapa: 100, Palmar de Varela: 136, Polonuevo: 49, Puerto Colombia: 53 Repelón 18, Sabanalarga: 368, Santa Lucia: 156, Santo Tomas 22, y Suan 121 estudiantes
Atender a 426 adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extra-edad	Para la vigencia 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 se han atendido 974 Adolescentes, y jóvenes en el nivel de educación media con modelos educativos para extra-edad. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 66, Candelaria 32, Galapa: 96, Palmar de Varela: 70, Polonuevo 32, Puerto Colombia 147, Repelón 24, Sabanagrande 231, Sabanalarga 68, Santo Tomas 64, y Suan 144 estudiantes.
Atender a 407 niños, niñas y adolescentes de la zona rural con modelos flexibles en el nivel de educación de básica primaria	Para la vigencia 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 se han atendido 843 estudiantes de modelos flexibles en el nivel de educación básica primaria para las zonas rurales. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 41, Galapa: 221, Piojo: 9, Polonuevo 49, Ponedera 9, Puerto Colombia 56, Repelón 48, Sabanagrande 75, Sabanalarga 183, Santa Lucia 106, y Suan 46 estudiantes
Atender 431 adolescentes y jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media	Para la vigencia 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 se han atendido 169 adolescentes jóvenes de la zona rural con modelos flexibles de la básica secundaria y media. Distribuidos por municipios así: Baranoa: 21, Candelaria 29, Galapa: 24, Palmar de Varela: 6, Polonuevo 12, Puerto Colombia 14, Repelón 4, Sabanalarga 13, Santa Lucia 20, Santo Tomas 13 y Suan 13 estudiantes.

- Atención a discapacidad

Meta	Logros
Atender a 13000 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media.	se han atendido 12.314 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la siguientes manera: (Baranoa: 181 , Candelaria: :113, Campo De La Cruz:3067, Galapa:345, Juan De Acosta;344, Luruaco: 2.949, Manatí: 23, Palmar De Varela: 24, Piojó: 210, Polonuevo: 22, Ponedera: 200, Puerto Colombia;113, Repelón:2.476, Sabanagrande; 34, Sabanalarga:189, Santa Lucía: 1.796, Santo Tomás:40, Suan:162, Tubará:16, Usiacurí: 10 estudiantes.)
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año	Se alcanzo una cobertura del 100% en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el sistema educativo oficial.
Atender anualmente al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población victima matriculados en el sistema educativo oficial	Se atienden el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población victima matriculados en el sistema educativo oficia, correspondiente a 2006 estudiantes.
Garantizar la inclusión en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de la ETC	Se garantiza la inclusión en el 100% de las I.E. oficiales de la ETC.

- Atención a grupos Étnicos y población víctima

Meta	Logros
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial	Se garantizo el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos matriculados en el sistema educativo oficial
Atender a 13000 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media.	se han atendido 12.314 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas matriculados en transición, básica y media, distribuidos por municipios de la siguiente manera: (Baranoa: 181, Candelaria: :113, Campo De La Cruz:3067, Galapa:345, Juan De Acosta:344, Luruaco: 2.949, Manatí: 23, Palmar De Varela: 24, Piojó: 210 , Polonuevo: 22, Ponedera: 200, Puerto Colombia:113, Repelón:2.476, Sabanagrande; 34, Sabanalarga:189, Santa Lucía: 1.796, Santo Tomás:40, Suan:162, Tubará:16, Usiacurí: 10 estudiantes.)
Garantizar la atención del 100% de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes víctimas, matriculados en el sistema educativo oficial cada año	Se alcanzo una cobertura del 100% en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas en el sistema educativo oficial.
Atender anualmente al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficial	Se atienden el 100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población víctima matriculados en el sistema educativo oficia, correspondiente a 2006 estudiantes.

- Matrícula Contratada con Unión Temporal Minuto de Dios – Alfonso Jaramillo - I. E. Mundo Feliz de Galapa.

Matricula Contrata I.E Mundo Feliz de Galapa					
AÑO	Nivel Educativo				Total
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	
2020	120	578	431	107	1236

A la fecha el departamento del Atlántico en uso de los recursos vigentes SGP y propios, ha invertido aproximadamente **310.000 Millones de pesos**, en pagos nóminas docentes directivos docentes y administrativos y otros gastos asociados para la atención y gestión a la matrícula oficial en los 85 EE oficiales del Dpto y así mantener la cobertura educativa en todos los municipios no certificados.

- Programa de Alimentación Escolar (PAE)



1. Desinfección y lavado de manos



2.-Verificacion de datos



3.- Disposicion para entregas – almacen





4.- Entregas

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes focalizados en los veinte municipios no certificados del Atlántico, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Durante la vigencia enero 2020 a marzo 2021, el servicio de alimentación escolar, no ha sido prestado de manera habitual, toda vez que con ocasión a la pandemia generada por el Covid – 19 La Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender, expidió la resolución 007 de 2020 “Por la cual se modifican transitoriamente los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

Así mismo, el gobierno nacional mediante el decreto 533 de 2020 dispuso permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Pese a lo anterior el departamento del Atlántico ha garantizado el suministro de la alimentación escolar a nuestros niños niñas y adolescentes, registrados oficialmente en el SIMAT.

El departamento del Atlántico inició intención el día 27 de enero de 2020, haciendo uso de los saldos existentes en los contratos vigentes del programa de alimentación escolar, situación que continuo hasta la declaración de la emergencia económica generada por el Covid – 19.

El departamento del Atlántico inicia a partir del día 21 de julio de 2020 con una atención de 86.890 estudiantes más 14.220 financiados por los municipios, para un total cumpliendo los lineamientos transitorios establecidos por la UAPA así:

Zonas de atención 2020

Zona 1: Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Puerto Colombia, Sabanalarga, Tubará, Usiacurí, Luruaco Repelón.

Zona 2: Sabanagrande, Palmar de Varela, Santo Tomás, Ponedera, Polonuevo, Candelaria, Suán, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Manatí.

Para la vigencia el departamento del Atlántico en uso de los contratos vigentes se utilizaron los rubros excedentes 2019 y en el marco del estado de emergencia generado por el Covid – beneficio en 2020 a 86.890 estudiantes con una inversión de \$21.538.184.312 hasta finalizar el calendario escolar, con una inversión total de \$32.393.927.409 y para el 2021 ha beneficiado a 85.758, con una inversión de \$ 6.200.673.631

CONSOLIDADO DESCRIPTIVO DE INVERSIÓN EN EL PAE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 2020

MUNICIPIO	TOTAL, INV 2020	Porcentaje %
BARANOA	2.582.463.582	7,97%
GALAPA	2.302.201.902	7,11%
JUAN DE ACOSTA	1.474.204.447	4,55%
LURUACO	2.134.382.363	6,59%
PIOJÓ	389.217.430	1,20%
PUERTO COLOMBIA	1.405.324.012	4,34%
REPELÓN	1.668.270.435	5,15%
SABANALARGA	6.165.340.708	19,03%
TUBARÁ	725.631.043	2,24%
USIACURÍ	469.571.517	1,45%
CAMPO DE LA CRUZ	2.144.424.071	6,62%
CANDELARIA	719.367.920	2,22%

MANATI	1.286.166.659	3,97%
PALMAR DE VARELA	1.285.425.793	3,97%
POLONUEVO	904.920.366	2,79%
PONEDERA	1.563.949.426	4,83%
SABANAGRANDE	1.767.782.845	5,46%
SANTA LUCÍA	1.183.997.954	3,65%
SANTO TOMÁS	1.563.604.237	4,83%
SUAN	657.680.697	2,03%
TOTALES	32.393.927.409	100,00%

CONSOLIDADO DESCRIPTIVO DE INVERSIÓN EN EL PAE DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 2020

MUNICIPIO	TOTAL, INVERSIÓN DPTO	PORCENTAJE DE INVERSIÓN TOTAL
BARANOA	535.616.164	8,64%
GALAPA	468.251.217	7,55%
JUAN DE ACOSTA	235.653.823	3,80%
LURUACO	377.067.728	6,08%
PIOJÓ	56.528.514	0,91%
PUERTO COLOMBIA	292.105.155	4,71%
REPELÓN	318.655.959	5,14%
SABANALARGA	1.152.814.305	18,59%
TUBARÁ	165.988.835	2,68%
USIACURÍ	116.422.189	1,88%
CAMPO DE LA CRUZ	359.973.189	5,81%
CANDELARIA	171.288.594	2,76%
MANATI	234.273.566	3,78%

PALMAR DE VARELA	257.012.397	4,14%
POLONUEVO	190.926.675	3,08%
PONEDERA	321.905.523	5,19%
SABANAGRANDE	338.522.361	5,46%
SANTA LUCÍA	201.882.658	3,26%
SANTO TOMÁS	271.339.451	4,38%
SUAN	134.445.327	2,17%
TOTALES	6.200.673.631	100,00%

Alimentación Escolar -2020	
Meta	Logros
Beneficiar al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar	Se brinda atención al 100% de los niños y niñas del grado transición con alimentación escolar. correspondiente a una matrícula total de 8.395 de estudiantes en el grado transición.
Beneficiar al 82% de niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar	Se brinda atención al 100% de los niños y niñas de básica primaria con alimentación escolar. correspondiente a una matrícula total de 48.101 de estudiantes en el nivel de la básica primaria.
Beneficiar al 85% de niños, niñas y adolescentes del nivel de secundaria con alimentación escolar	Se brinda atención al 89 % de los niños y niñas del nivel de secundaria con alimentación escolar correspondiente a 27.821 estudiantes atendidos de una matrícula total de 36.901 estudiantes en el nivel de secundaria.
Beneficiar al 90% de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar	Se brinda atención al 95 % de adolescentes y jóvenes de la media con alimentación escolar correspondiente a 13430 estudiantes atendidos de una matrícula total de 13.440 estudiantes en el nivel de la media.

Estrategias adicionales para evitar la deserción escolar.

- Concurso Siembra En Casa:
concurso diseñado con el objetivo de fomentar los buenos hábitos alimentarios, la reutilización, la protección y conservación de los recursos naturales, en la comunidad educativa y está dirigido a Estudiantes de los grados 3ero – 4to y 5to beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de los 20 municipios no certificados del Departamento. A la fecha contamos con 75 Instituciones Educativas y 75 líderes inscritos con 3.804 estudiantes participando en el programa.
- Planes móviles para acceso a internet:
Se beneficio a 13.246 estudiantes de 10° y 11° de los 85 EE oficiales del Dpto. con planes móviles para acceso a internet. (\$2.221 Millones)
- Se entregaron 136.526 textos de lenguaje, habilidades de pensamiento, matemáticas y fortalecimiento de competencias, como material de apoyo pedagógico para cubrir el 100% de las instituciones educativas oficiales de los 20 municipios no certificados del departamento, beneficiando a 107 mil estudiantes.

Estrategias de calidad educativa - preescolar, básica y media



Entrega de textos

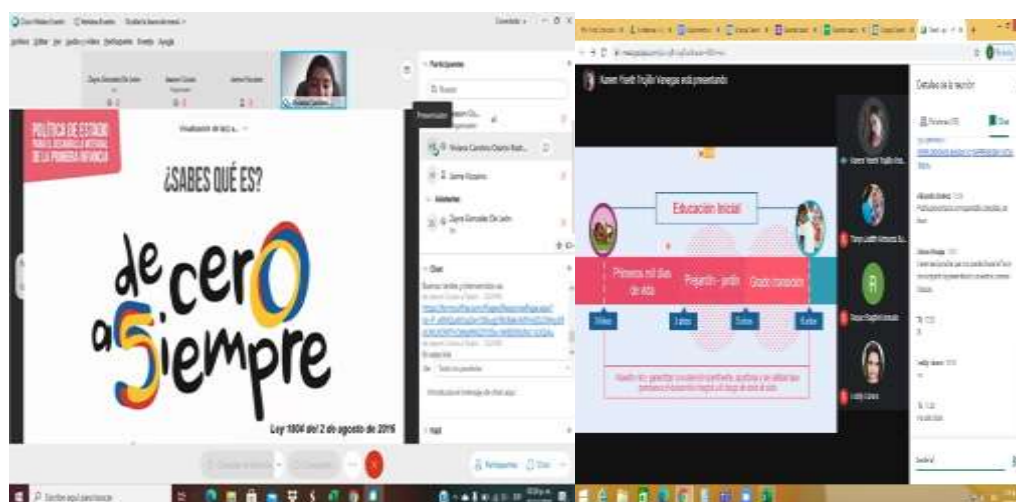


Entrega de textos

En razón a la necesidad frente a la situación de la Pandemia Covid 19 que atraviesa el País, el área de calidad educativa asumió el reto de aplicar las estrategias en gestión de calidad del proceso

educativo a través de nuevas herramientas y mecanismos que permitieran seguir con el desarrollo y mejoramiento de los indicadores de la calidad y desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Primera infancia



Logros y/o Avances

- Se beneficiaron con fortalecimiento pedagógico a los docentes de 0° a 3° grado, docentes de apoyo y psico orientadores con 12 temáticas de interés para fortalecer y favorecer el quehacer y la práctica pedagógica.
- Se benefician a funcionarios y contratistas del área de primera infancia con orientaciones y asistencia técnica desde el MEN para la articulación y desarrollo de actividades de educación inicial.
- Se ejecuta el programa Radial PENCORA KIDS desde donde se desarrollan las competencias cognitivas de pensamiento, comunicación, razonamiento y competencias afectivas y sociales de acuerdo con el tema.

- Se desarrolla ESCUELA EN CASA TV Franja en televisión en alianza con Plaza sésamos en la cual se presentan contenidos educativos bajo 3 categorías: Listos a Jugar, Pequeñas Aventureras y Monstruos en Red. El programa se emite durante toda la semana en el horario de 3:00 a 4:00 p.m. por el Canal Regional Telecaribe, con contenidos de Plaza Sésamo los lunes, miércoles y viernes
- Se beneficiaron 28 aulas de transición focalizadas con de dotación de materiales en el marco del programa preescolar integral para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos y practica pedagógica, estas instituciones desde el año 2016 han venido trabajando en un proceso de formación y reestructuración de los ambientes y las practicas pedagógica en las aulas de preescolar, en conjunto con el Ministerio de educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental ICBF.



PRIMERA INFANCIA	
Meta	Logros
Garantizar las estrategias de calidad en la primera infancia en el 10% de las instituciones educativas oficiales de la ETC	Se viene garantizando en los 85 EE ya se entregó material al 100%, y 82 EE han sido impactados con formaciones enfocadas en la primera infancia y se han desarrollado las siguientes estrategias: entrega de material a los estudiantes de transición a 3°, formación docente y acompañamiento pedagógico por parte de mediadoras de pensamiento
Acompañar en el marco de las estrategias de calidad educativa en primera infancia a 15 establecimientos educativos oficiales	Se acompañó a 85 establecimientos educativos oficiales en el marco de las estrategias de calidad educativa, además se acompañó por medio mediadoras de pensamiento a 22 EE así; 4 de Campo de la Cruz, 3 de Candelaria, 7 de Luruaco, 4 de Repelón, 1 de Suan, 2 de Santa Lucía y 1 de Manatí por medio mediadoras de pensamiento.

Básica y media



Con el fin de fortalecer las competencias en el ser, el saber y el saber hacer del personal docente y estudiantes, la Oficina de Calidad Educativa ha planteado su plan de trabajo a través del desarrollo de los proyectos clasificados en dos macroprocesos: Evaluación Educativa y Mejoramiento Educativo

- En el macroproceso de Evaluación Educativa se desarrollaron los sgtes procesos: Evaluaciones externas, Ruta de mejoramiento y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- En el macroproceso de Mejoramiento Educativo se integraron los procesos: Primera infancia, Inclusión, Programa Todos a Aprender (PTA), Bilingüismo, Programas transversales, Jornada única, Fortalecimiento e Investigación Educativa.

Logros y/o Avances

Durante la vigencia se ha realizada una inversión de \$14.987 Millones en materia de Calidad Educativa, destinados a financiar todos los programas que a continuación se hallan: ESCUELA EN CASA.





Comunidades Virtuales



Comunidades Virtuales

INDICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES EN EL AULA VIRTUAL

1. Al ingresar a la plataforma ZOOM los estudiantes deben asegurarse muy bien su nombre.
2. Los estudiantes usarán su cámara y su micrófono únicamente cuando lo indique, con el fin de garantizar que no haya interferencias externas.
3. Los estudiantes deben atender con mucha atención la información facilitada por el docente para el aprovechamiento de la clase.
4. Todos los estudiantes deben estar puntuales y cumplir con los deberes asignados para cada clase.

RECORDAMOS QUE PARA UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE IDÓNEO DEBEMOS MOSTRAR UN ALTO GRADO DE RESPETO Y RESPONSABILIDAD

Participantes (11)

Nombre	Estado
Estudiante 1	En línea
Estudiante 2	En línea
Estudiante 3	En línea
Estudiante 4	En línea
Estudiante 5	En línea
Estudiante 6	En línea
Estudiante 7	En línea
Estudiante 8	En línea
Estudiante 9	En línea
Estudiante 10	En línea
Estudiante 11	En línea



Entrega de materiales pedagógicos complementario



Jornada única

El programa “Escuela en casa” fue un DESPERTAR EDUCATIVO para nuestra comunidad educativa, para dar solución a la problemática desencadenada por la emergencia sanitaria, que sin lugar a duda representó un gran reto para las prácticas pedagógicas de nuestros maestros y para la gestión escolar de los directivos docentes.

Se consolidaron alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la estrategia Escuela en casa radial y Escuela en casa TV entre ellas tenemos: Plaza Sésamo, Children International, Fundación Apolo, Programa ONDAS, uni Simón Bolívar, SENA, fundación Circulo Abierto, Eurocentre, FUMCOPAT, Emisoras comunitarias de los municipios del departamento y canal regional Telecaribe. Además, la adaptación de contenidos audiovisuales con los referentes curriculares del MEN (DBA y estándares) y la organización de comunidades sincrónicas y asincrónicas con estudiantes de la educación media.

La iniciativa contempló tres líneas estratégicas de intervención orientadas a:

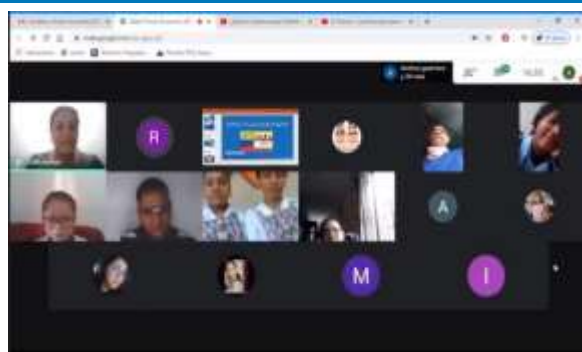
1. la primera, fortalecer la base estructural del aprendizaje en preescolar y primaria: PENCORA (Pensamiento, Comunicación y Razonamiento),
2. la segunda, fortalecer la base expresiva del aprendizaje en la básica secundaria: Competencias comunicativas, ciudadanas y científicas
3. la tercera fortalecer las competencias básicas en la educación media.

Para el cumplimiento de lo anterior se estructuró unas acciones transversales y otras específicas. Dentro de las transversales se encuentran:

- el suministro de material de apoyo pedagógico complementario para el 100% de nuestros estudiantes,
- el plan de formación y directivo docentes
- el plan de acompañamiento pedagógico, escuela en casa tv y escuela en casa radial.



Dentro de las estrategias específicas se encuentran:



Escuela en casa



Entrega de textos

- La caracterización de la población estudiantil en cuanto al uso de recursos para sostener el aprendizaje en casa, entrega de simcard para estudiantes de 10° y 11°
- acompañamientos pedagógicos de forma focalizada de acuerdo con los resultados de ruta de mejoramiento
- diseño de fichas integrales de calidad educativa y conformación de alianzas estratégicas
- Para la marzo 31 de 2021 se realizó el proceso de contratación con el operador encargado del diseño, impresión y logística de entrega de textos de matemáticas y lenguaje al 100% de los estudiantes de 1° a 9°. Además de desarrollar procesos de formación docente y acompañamiento en el marco de la estrategia PENCORA para el fortalecimiento de la base estructural de aprendizaje en la básica primaria y el fortalecimiento de la base expresiva del aprendizaje en la secundaria.



- “Escuela en casa” tv



Programa emitido de lunes a viernes de 3:00 a 4.00 p.m. por el Canal Regional Telecaribe.

Esta línea de acción constituye un espacio televisivo con la misión fundamental de difundir contenidos educativos que fomenten el desarrollo de competencias para la vida desde las diferentes áreas del conocimiento y despierten a su vez el amor por las ciencias, la astronomía, la literatura y la investigación en los niños niñas y jóvenes del Departamento. Escuela en casa TV se hizo realidad gracias a un gran grupo de colaboradores que en alianza con esta secretaría compartieron el sentir

por servir y contribuir en estos tiempos a la Educación del departamento. Cabe resaltar que dentro este gran equipo de colaboradores se encuentran nuestros docentes del departamento quienes nos ofrecieron todos sus conocimiento y experticia pedagógica.

La estructura del **programa Escuela en casa Tv** posee dos grandes secciones: Escuela en casa y Plaza Sésamo

✓ **Escuela en casa Tv** se transmite los martes y jueves por el canal regional Telecaribe en el horario de 3:00 a 3:30 pm. Las secciones presentadas durante el programa responden a actividades prácticas con materiales propios de la cotidianidad y se articulan al final con un mensaje de desarrollo personal – social. Por esta razón, los contenidos se diseñan por un equipo que incluye profesionales del área de ciencias y biología, psicología, trabajo social, ingeniería de sistemas y diseño gráfico. Este programa lleva a cabo una estrategia que permite no solo llevarle los contenidos académicos a los hogares del departamento, sino estimular en las familias el gusto por la ciencia y la utilización de las redes sociales para contagiar a más y más personas del espíritu científico a través de retos que se van proponiendo en cada episodio. El contenido que se transmitió es seleccionado por el comité pedagógico del área de Calidad Educativa de la Secretaría de educación, generando rejillas pedagógicas que permitan a las instituciones educativas articular los aprendizajes a sus planes curriculares, manteniendo siempre un orden lógico y pedagógico que contribuya a la formación integral en la primera infancia

✓ **En plaza sésamo:** Los contenidos están orientados en las siguientes secciones: Pequeñas aventuras: Es un programa educativo para la promoción del aprendizaje en ciencias y matemáticas en niñas y niños en edad preescolar. Esta iniciativa busca ayudarte a enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y las ciencias procurando asegurar que todas las niñas y los niños tengan la misma oportunidad de desarrollar su pensamiento científico y matemático, disfrutar y sentir que tienen un lugar en estas áreas del conocimiento. Listos para jugar: Es una serie infantil de salud y nutrición que promueve hábitos saludables en los niños, niñas y sus familias. La serie de televisión es parte de iniciativa que busca mejorar la salud de la niñez a través de contenido de entretenimiento educativo Monstruos en red: Es una estimulante serie llena de aventuras y experiencias, que explora las posibilidades increíbles de las nuevas tecnologías y los hábitos de uso creativo y seguro que permiten que su impacto sea provechoso. Las historias, animaciones, canciones y segmentos documentales que conforman la serie recorren estos temas de manera atractiva para niñas y niños. En ellos vemos a nuestros queridos Muppets Abelardo, Pancho, Elmo y Lola, descubriendo el mundo digital de la mano de sus nuevas amigas Chip y Gina. Plaza Sésamo: este segmento articula aprendizajes desde las diferentes áreas del conocimiento en él los niños y niñas podrán afianzar habilidades como la identificación de consonantes, números, figuras, geométricas, clasificación de objetos y desarrollo de nociones espaciales.

- “Escuela en casa” radial



Esta línea de acción buscó llegar a toda la población estudiantil atlanticense a través de contenidos académicos difundidos en 16 emisoras comunitarias de los municipios no certificados del departamento. Desde el área de calidad educativa de la secretaría de educación departamental se creó el comité pedagógico conformado por profesionales de la educación los cuales generan los programas radiales PENCORA KIDS Y PENCORA EXPLORADORES dichos contenidos buscan promover el desarrollo de la base estructural del aprendizaje en los estudiantes de los grados (0° – 3°) y primaria (4° y 5°). Así mismo se gestaron alianzas con Children International, Fundación Apolo, Programa Ondas y Circulo Abierto, los cuales promueven el desarrollo de competencias y habilidades desde las ciencias, las matemáticas y la literatura.

1. PENCORA KIDS: este programa radial va dirigido a estudiantes de primera infancia (Tr y 3°) es decir de 5 a los 8 años, sus contenidos parten desde las dimensiones del desarrollo fortalecen la base estructural de aprendizaje, su estructura se articula a cuatro ejes orientadores que cobran vida todas las mañanas en el horario de 10: 00 a 11:00 am.
2. PENCORA EXPLORADORES: este programa radial va dirigido a estudiantes de 4° y 5° es decir de 9 a 10 años, sus contenidos son priorizados en cada una de las áreas básicas de estos grados (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales) y fortalecen igualmente la base estructural del aprendizaje a partir de cuatro ejes articuladores.

- Se estructuró el plan de formación y directivo docentes
- Se implementó el plan de acompañamiento pedagógico por parte de las asesoras pedagógicas, impactando a 53 establecimientos educativos de la ETC. Los objetivos principales de este acompañamiento fueron: Fortalecimiento del diseño curricular para el mejoramiento de los resultados, Fortalecimiento de los procesos misionales al interior de los establecimientos educativos, Fortalecimiento de la base estructural del aprendizaje en preescolar y primaria, diseño de plan de alternancia para cada contexto educativo.

Ruta de progreso educativo



Entrega de computadores portátiles



Conexión a internet 24/7 en cinco EE de Baranoa Atlántico

En el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 se implementó el programa orientado al fortalecimiento de competencias básicas en los estudiantes de 10° y 11° de los distintos Establecimientos Educativos del departamento del Atlántico. Este programa inició con la entrega de material pedagógico casa a casa, creación de comunidades virtuales con encuentros asincrónico de cuatro (4) horas para undécimo grado y tres (3) horas para décimo grado, clases de educación financiera, clases de desarrollo de habilidades para la vida y exploración vocacional. Este programa inició del 14 de abril hasta octubre 29 para undécimo grado y del 19 de agosto hasta el 2 diciembre para décimo grado.

Se redujo la limitante de conectividad en hogares y la carencia de dispositivos electrónicos para desarrollar actividades escolares en casa a:

- 13.398 estudiantes con SIMCARD con uso ilimitado de internet.
- 570 equipos celulares para población con discapacidad auditiva.
- El dpto. del Atlántico en alianza con Mintic y su programa computadores para educar, entregó en calidad de préstamo 1.390 computadores a estudiantes de 9°, 10° y 11°
- 20 computadores para maestros en donación

- Se gestionó ante el ICFES la cofinanciación del valor de la prueba Saber 11 calendario A de las instituciones de la ETC Atlántico, que beneficio a 6.170 estudiantes de 11° de 70 Instituciones Educativas.
- La ETC Atlántico, tiene 5 Establecimientos educativos conectados con internet gratis 24/7 en Colombia, ubicados en el municipio de Baranoa los cuales son: Inmaculada de Pital de Megua en la sede principal y María Inmaculada, IET Agropecuaria de Campeche en sede principal, Pedro Goenaga y Sagrado Corazón.
- En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, se recopiló la información del cuatrienio 2016 del 2019 publicada por el ICFES para la ETC Atlántico, con esta información se generó una base de datos de resultados de las 85 instituciones de ETC y con la información recolectada se diseñó una ficha de resultados de evaluaciones externas. La información presentada en esta ficha le permite a la institución tener una radiografía de los resultados obtenidos en los últimos cuatro años y así poder realizar un análisis comparativo de resultados, que le permitirá tomar decisiones en su ruta de mejoramiento académico.
- Se procesaron y analizaron los resultados obtenidos por las instituciones de la ETC Atlántico y se presentó informe-resumen de los resultados de las evaluaciones externas de la Secretaría de Educación del Atlántico en el cuatrienio 2016- 2019, lo que permitió realizar la siguiente síntesis de la situación de la ETC frente a las pruebas: El puntaje Global de la ETC ha disminuido en el último cuatrienio 11 puntos, dejando a la ETC con un puntaje en el 2019 de 229. Este resultado está por debajo del promedio nacional que en el 2019 es de 253. El análisis de escenarios deja a la ETC en un nivel Crítico, es decir promedios bajos y desviaciones estándar altas. En cuanto a clasificación de planteles en el 2019, el 91% de las instituciones Oficiales están clasificadas en las categorías C y D. Para el sector privado el 23% se ubica en estas categorías. Según los resultados obtenidos en los niveles de desempeño de la prueba Saber 11, las áreas que necesitan intervención para mejorar sus resultados son en su orden inglés, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales y Matemáticas. En resultados saber 359 todos los promedios 2016 y 2017, están por debajo del promedio nacional, en los niveles de desempeño la mayoría de los estudiantes se ubican en los niveles más bajos (Insuficientes y mínimos).
- Se consolidó la Ruta de Mejoramiento en cada IE, apuntando a la mejora continua de las áreas de gestión, de acuerdo con las necesidades y contextos escolares, se implementó aplicativo o instrumento permite recopilar la información de la ruta de mejoramiento de los planteles Educativos del departamento, cabe resaltar que este se acoge fielmente a los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación nacional a través de la Guía 34.
- Se implementó el sistema SIIE aplicativo, que permitió identificar que las áreas con mayor porcentaje de estudiantes durante cada uno de los periodos académicos en el año 2019 fueron Lenguaje y Matemáticas, por lo cual se hizo necesario el acompañamiento pedagógico en estas áreas con el fin de superar las dificultades presentadas en estas.
- Fortalecimiento del PTA, a través de acompañamientos a los 83 Docentes y Directivos Docentes de 27 Establecimientos Educativos en el registro, realización y finalización del Curso virtual Recursos y Contenidos Digitales para la Innovación Educativa, proporcionado por el Programa Todos a Aprender a través de la Plataforma Colombia Aprende.



Capacitación Docente

Proyectos transversales

La Secretaría de Educación en su compromiso por hacer acompañamiento a los Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico, promueve las Políticas Públicas Educativas que propenden por el logro de competencias ciudadanas, para la toma de decisiones asertivas, en los estudiantes, para tales efectos, Los Proyectos Pedagógicos Transversales se convierten en herramientas estratégicas para el ejercicio de buenas prácticas en la vida cotidiana de los mismos.

Objetivo: Los proyectos pedagógicos transversales permiten, planear, desarrollar y evaluar el currículo en el E.E, posibilitando con ello, mejorar el proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

Justificación: Los Proyectos Pedagógicos Transversales se fundamentan con unos lineamientos claros en su desarrollo y lo largo de la vida escolar, es por eso que en su socialización establece, lineamientos para su implementación en el P.E.I y el currículo que los hace muy importante y de obligatorio cumplimiento según los Decretos 3353 DE 1993, lo que tiene que ver con el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), al igual que la Ley 1620 de 2013, del sistema Nacional de Convivencia Escolar, el Decreto 1743 de 1994, para el Programa de educación Ambiental Escolar, el decreto 1732 de 2015, para lo que tiene que ver con la

implementación de la Cátedra de la Paz y los Derechos humanos, para la formación de mejores ciudadanos, autónomos, con competencias básicas para la toma de decisiones y la construcción de sus proyectos de vida.

En la programación que encontramos a continuación, damos a conocer las actividades que abarcan precisamente estos proyectos.

Durante los meses de Junio a noviembre se desarrollaron diferentes encuentros virtuales que justifican la trayectoria y las estrategias para llegar a docentes, padres de familia y estudiantes, en momentos de emergencia sanitaria, situación de distanciamiento social, que originó en algunas familias atlanticenses devastación en diferentes aspectos, sin embargo la promoción de estas políticas lograron de una manera u otra minimizar riesgos, teniendo en cuenta que durante los talleres y encuentros virtuales relacionados con los Proyectos pedagógicos transversales que hacen énfasis en las habilidades para la vida, manejo de conflictos, relaciones interpersonales, para la convivencia justa y pacífica en el marco de la dignidad humana, las familias de estudiantes y los mismos padres encontraran en ellas, las respuestas a sus desaciertos para llevar el control, en tiempos difíciles. Es así como a continuación detallamos los cuatro ejes fundamentales que hacen posible que las orientaciones y formaciones mediante gestión y con el apoyo de aliados estratégicos, permitieron el avance, para unas mejores relaciones intrafamiliares y el equilibrio socioemocional de todos.

A continuación, relacionaremos los 4 ejes de formación, que permiten la implementación para la promoción de los PPT de obligatorio cumplimiento en los Establecimientos educativos del Departamento.

- ✓ Formación y asistencias técnicas a Comunidades Educativas
- ✓ Diseño de Ruta de Seguimiento a la transversalidad de los PPT en el currículo
- ✓ Medición del Impacto de la implementación de los PPT
- ✓ Integración efectiva con entidades que apoyan los PPT.

En ese orden de ideas con las asistencias técnicas de los aliados estratégicos y la gestión de la SED se logró avanzar en los fines propuestos, las orientaciones en algunos Programas que hacen alusión a estos proyectos pedagógicos transversales, tales como, los entrenamientos en el programa de Educación para la Paz, perteneciente a la obligatoriedad del derecho a vivir en paz que tienen los ciudadanos se fortaleció la capacidad de liderazgo en los miembros de los representantes de los gobiernos escolares y su funcionalidad.

Las orientaciones Técnicas Internacionales de Educación Integral en Sexualidad EIS, también fueron un gran aporte en el abordaje de las temáticas ya que había muchos mitos y tabúes, lo que aclaró el panorama frente a la Educación Sexual. Todo ello gracias a aliados importantes como: El Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, Fiscalía, ICBF, Policía de Infancia, Secretaría de Salud, Secretaría del Interior, Universidades, y el acuerdo de voluntades con la Fundación Prem Rawat.

Foro educativo departamental:



En el foro educativo departamental 2020, denominado “Atlántico mira hacia el Sur”, se elaboraron 18 documentos de proyectos y experiencias significativas de los establecimientos educativos derivadas dentro del marco del Foro Educativo Departamental 2020, distribuidos así: 1 de Juan de Acosta, 2 de Palmar de Varela, 1 de Piojó, 1 de Polonuevo, 2 de Puerto Colombia, 3 de Repelón, 2 de Sabanagrande, 4 de Sabanalarga, 1 de Suan y 1 de Tubará.



Etnoeducación afrocolombiana y multiculturalidad:



Con la fundación Movimiento Social Afrocolombiano, entidad, entidad sin ánimo de Lucro, se generó un convenio de asociación para el fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales en etnoeducación afrocolombiana y multiculturalidad.

Se encamina esta primera fase del proyecto, en aras a que se convierta en modelo de etnoeducación en el Departamento del Atlántico beneficiando en modalidad virtual a 60 docentes de 20 Establecimientos Educativos del departamento del Atlántico.

En términos generales los establecimientos educativos se beneficiarán con unos proyectos educativos institucionales fortalecidos en el marco de la Etnoeducación y multiculturalidad y será la administración departamental el ente que abanderará este proceso.

Se estableció un documento piloto de implementación de la cátedra Afrocolombiana en 5 colegios de los participantes en los 6 talleres sobre Etnoeducación afrocolombiana y multiculturalidad para el fortalecimiento de las Instituciones educativas públicas del departamento del Atlántico, para presentar propuesta a la secretaria de educación, a través de plataforma virtual se realizaron encuentros académicos y se distribuyó material de apoyo académico para el desarrollo de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos, se realizó un seminario taller internacional sobre producción científica para la Etnoeducación afrocolombiana, se entregó un texto académico sobre orientaciones curriculares para la implementación de la Etnoeducación afrocolombiana en una sociedad multicultural, se realizó un análisis de los estudios realizados por el Ministerio del Interior y Ministerio de Educación sobre las estadísticas de implementación de la cátedra afrocolombiana en el país y el departamento.

CALIDAD EDUCATIVA	
Meta	Logros
Aumentar en 2 puntos el puntaje global de la ETC en comparación con el año inmediatamente anterior	Se mantuvo el puntaje global de la ETC en comparación con el año inmediatamente anterior, 229 puntos con base a los resultados Saber 11 -2020. Es de resaltar que la tendencia nacional fue la disminución del puntaje global en comparación con los resultados del 2019.
Aumentar a 10% el porcentaje de las Instituciones Educativas oficiales de la ETC que mejoran su índice total	Se aumentó a 21,5% (17 I.E) el porcentaje de las instituciones educativas oficiales de la ETC que mejoran su índice total distribuidos así: (Baranoa: 2, Campo De La Cruz: 1, Candelaria: 1, Galapa: 1, Juan De Acosta: 1, Manatí: 1, Palmar De Varela: 1, Piojó: 1, Puerto Colombia: 1, Repelón: 1, Sabanalarga: 4, Santo Tomás: 1, Suan:1). PD: Universo de 79 I.E oficiales que cuentan con estudiantes de 11°
Garantizar en el 100% de los establecimientos educativos oficiales de la ETC las estrategias para el fortalecimiento de competencias en básica primaria y secundaria	Durante toda la vigencia 2020 y para el 2021 se continua con la misma estrategia de garantizar en el 100% de los EE oficiales de la ETC, las estrategias para el fortalecimiento de competencias en básica primaria y secundaria, ya 81 E.E. han sido impactados con un total de 766 docente formados en estas estrategias distribuidos así: (Baranoa:54, Campo de la Cruz: 43, Candelaria: 31, Galapa:87, Juan de Acosta: 14, Luruaco:40, Manati:3, Palmar:36, Piojo:13, Polonuevo: 23, ponedera: 4, Pto Colombia 50, Repelon:36, S/grande: 37. S/larga: 182, S/Lucia: 8, S/Tomas: 32, Suan: 8, Tubara: 20, Usiacurí: 6), además se hizo entrega de 83.353 libros-textos de material pedagógico complementario en los 85 establecimientos educativos.
Acompañar en el 25% (22) de establecimientos educativos el Plan de Lectura y Escritura	Se acompañó en el (94,1%), (80 E.E). el Plan de Lectura y Escritura con: capacitaciones dentro del programa PTA (1.171 docentes capacitados)), levantamiento base de datos docentes, comunicación asincrónica semanal con docentes por parte del equipo de promotores de Lectura, acceso a la Biblioteca Digital MAKE y desarrollo de clubes de lectura dentro del marco de la estrategia "escuela en casa". Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:6, Campo De La Cruz:4, Candelaria:3, Galapa:7, Juan De Acosta:3, Luruaco:7, Manati:3, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:5,

	Repelón:7, Sabanagrande:3, Sabanalarga:12, Santa Lucía:2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:3, y Usiacurí:1).
Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos de los municipios de la ETC implementen la Ruta de Mejoramiento Institucional (Guía 34 MEN)	Se logró que en el 100% (85 EE) de los municipios de la ETC implementaran la Ruta de Mejoramiento Institucional. En 2021 se ha trabajado en el diseño de un formato unificado para el seguimiento a la implementación del PMI de los establecimientos educativos. Así como el diseño y difusión del aplicativo de Ruta de Mejoramiento 2021, donde se recolecta y analizan los PMI.
Analizar 85 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI de los establecimientos educativos oficiales de la ETC	En el 2020 se analizaron 85 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI en el 100% de los EE de los municipios de la ETC y en corrido del 2021 se han analizado 13 autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento Institucional -PMI en los EE de los municipios de la ETC así: (Baranoa: 2, Campo De La Cruz: 1, Galapa: 1, Luruaco: 1, Piojó: 1, Puerto Colombia: 1, Sabanagrande: 1, Sabanalarga: 2, Santa Lucía: 1, Santo Tomás: 1, Tubará: 1)
Acompañar al 100% de los establecimientos educativos en la estructuración e implementación del SIEE	Se acompañó al 100% (85) E.E. en la estructuración e implementación del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes), los EE beneficiados según municipio son: los siguientes: (Baranoa:8, Campo De La Cruz:4, Candelaria:3, Galapa:7, Juan De Acosta: 4, Luruaco: 7, Manatí: 3, Palmar De Varela: 2, Piojó: 2, Polonuevo: 2, Ponedera: 5, Puerto Colombia:5, Repelón:7, Sabanagrande: 3, Sabanalarga: 13, Santa Lucía: 2, Santo Tomás:2, Suan:1, Tubará:4, Usiacurí: 1). Este acompañamiento se realizó a través del acompañamiento a los 85 EE en el correcto diligenciamiento del aplicativo diseñado, además se realizaron encuentros virtuales sobre la estructuración e implementación del SIEE, impactando a 220 docentes y directivos docentes distribuidos así: Baranoa:10, Campo De La Cruz:8, Candelaria:1, Galapa:22, Juan De Acosta: 5, Luruaco: 22, Manatí: 1, Palmar De Varela: 4, Piojó: 3, Polonuevo: 6, Ponedera: 4, Puerto Colombia: 21, Repelón: 29 , Sabanagrande: 9, Sabanalarga: 59, Santa Lucía: 5, Santo Tomás:3, Suan:4, Tubará:4)
Lograr que el 10% de las Instituciones Educativas Oficiales	Se logró que el 10.6% (9 E.E.) de las instituciones educativas oficiales tengan sus proyectos pedagógicos transversales en el

tengan sus proyectos pedagógicos transversales en el P.E.I.	P.E.I. Distribución de los EE: Baranoa:1, Juan de Acosta: 1, Manatí:1, Palmar de Varela:1, Puerto Colombia: 2, Repelón: 2, Sabanalarga:1
Acompañar a 9 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales	Se han acompañado a 76 Establecimientos Educativos de la ETC en la implementación y fortalecimiento de sus Proyectos Pedagógicos transversales. Distribución de los EE acompañados: (Baranoa:7, Campo De La Cruz:4, Candelaria:2, Galapa:7, Juan De Acosta:3, Luruaco:6, Manatí:2, Palmar De Varela:2, Piojó:2, Polonuevo:2, Ponedera:5, Puerto Colombia:4, Repelón:6, Sabanagrande:3, Sabanalarga:12, Santa Lucía:2, Santo Tomas: 2, Suan:1, Tubará:3, y Usiacurí:1.)
Beneficiar a 500 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil	Se beneficiaron 1763 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC con participación en estrategias de ciudadanía y liderazgo juvenil. los estudiantes beneficiados están distribuidos por municipios así: (Baranoa:182, Campo De La Cruz:140, Candelaria: 32, Galapa:181, Juan de Acosta:39, Luruaco:69, Manatí:85, Palmar De Varela: 143, Piojo: 20, Polonuevo: 25, Ponedera: 38, Puerto Colombia:65, Repelón:52, Sabanagrande:186, Sabanalarga:279, Santa Lucía: 34, Santo Tomas: 121, Suan: 47, Tubará: 25.
Fortalecer en el 100% de establecimientos educativos oficiales de la ETC los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental	Se fortaleció en el 93% de establecimientos educativos oficiales de la ETC (79) con 148 proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental, a través del programa ondas con la universidad simón Bolívar los EE fortalecidos se distribuyeron así: 7 en Baranoa, 4 en Campo en la Cruz, 3 en Candelaria, 6 en Galapa, 4 en Juan en Acosta, 7 en Luruaco, 3 en Manatí, 2 en Palmar en Varela, 2 en Piojó, 2 en Polonuevo, 4 en Ponedera, 5 en Puerto Colombia, 6 en Repelón, 2 en Sabanagrande, 12 en Sabanalarga. 2 en Santa Lucía, 2 en Santo Tomas, 1 en Suan, 4 en Tubará y 1 en Usiacurí
Garantizar la conformación de 230 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.	Se conformaron 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales, los grupos están distribuidos por municipios así: Baranoa:22, Campo De La Cruz:16, Candelaria:9, Galapa:26, Juan De Acosta:10, Luruaco:20, Manatí:6, Palmar De Varela:11, Piojó:10, Polonuevo:3, Ponedera:9, Puerto Colombia:20, Repelón:24,

	Sabanagrande:9, Sabanalarga:42, Santa Lucía:5, Santo Tomas: 2, Suan:6, Tubará:12, y Usiacurí:3).
Vincular a 2875 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica	Se celebro convenio con la Universidad del Atlántico, logrando vincular a 8601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica, los estudiantes vinculados están distribuidos por municipios así: Baranoa:747, Campo De La Cruz:416, Candelaria:297, Galapa:893, Juan De Acosta:362, Luruaco:675, Manati:324, Palmar De Varela:272, Piojó:324, Polonuevo:108, Ponedera:340, Puerto Colombia:487, Repelón:941, Sabanagrande:293, Sabanalarga:1270, Santa Lucía:157, Santo Tomas: 92, Suan:200, Tubará:329, y Usiacurí:74).
Lograr que el 15% de los Docentes y/o Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales participen en formación docente.	Se logró que el 63,87% (2.813), de los Docentes y/o Directivos Docentes de las instituciones educativas oficiales participaran en los diferentes programas de formación docente, distribuidos por municipios así: Baranoa:289, Campo De La Cruz:131, Candelaria:92, Galapa:189, Juan De Acosta:55, Luruaco:172, Manati:104, Palmar De Varela: 126, Piojó:50, Polonuevo:105, Ponedera: 138, Puerto Colombia:173, Repelón:182, Sabanagrande:166, Sabanalarga:583, Santa Lucía:63, Santo Tomas:80, Suan:26, Tubará:71, y Usiacurí:18). (Universo 4.404 así: 238 directivos docentes y 4.166 docentes)
Capacitar a 700 docentes de los Establecimientos Educativos (Educación informal) con enfoque étnico diferencial.	Se capacitaron a 2.651 docentes de los Establecimientos Educativos (Educación informal) con enfoque étnico diferencial en los programas de: 1. Mejoramiento y evaluación de la calidad educativa. 2. Desarrollo del programa "pencora" y contribuir al fortalecimiento de habilidades de pensamiento, comunicación y razonamiento en estudiantes de grado transición, primero, segundo y tercero. 3. Desarrollo del programa "pencora" y contribuir al fortalecimiento de la base estructural del aprendizaje en 4° y 5°

	de educación básica primaria y la base expresiva del aprendizaje de 6° a 9° 4. Fortalecimiento de competencias pedagógicas y tecnológicas básicas en docentes de 10° y 11°. Los docentes capacitados están distribuidos por municipios así: Baranoa:271, Campo De La Cruz:124, Candelaria:90, Galapa:172, Juan De Acosta:49, Luruaco:163, Manatí:97, Palmar De Varela 116, Piojó:48, Polonuevo:101, Ponedera:130, Puerto Colombia:159, Repelón:175, Sabanagrande:151, Sabanalarga:566, Santa Lucía:62, Santo Tomas:74, Suan:22, Tubará:67, y Usiacurí:14). Universos docentes; 4.166)
Lograr 32300 estudiantes en jornada única en las instituciones educativas oficiales de la ETC	Se logró 32.432 estudiantes en jornada única en las instituciones educativas oficiales de la ETC: 2915 en Baranoa, 4902 en Campo de la Cruz, 2018 en Galapa, 615 en Juan de Acosta, 1147 en Luruaco, 1202 en Manatí, 759 en Palmar de Varela, 980 en Polonuevo, 2230 en Ponedera, 878 en Puerto Colombia, 1397 en Repelón, 2451 en Sabanagrande, 4387 en Sabanalarga, 2894 en Santa Lucía, 2906 en Santo Tomás, 584 en Suan y 167 en Tubará, además de esto durante el primer trimestre de 2021 se está trabajando en aumento de los diferentes grados en jornada única en los establecimientos focalizados.
Acompañar a 50 establecimientos educativos con jornada única en el marco de la Atención Integral.	Se mantiene acompañamiento a 50 establecimientos educativos con jornada única acompañados en el marco de la atención Integral a través de mesas de trabajo para fortalecer las debilidades identificadas en la caracterización de evaluación y seguimiento de JU. Los EE beneficiados se distribuyen así: 5 de Baranoa, 4 de Campo de la Cruz, 2 de Galapa, 3 de Juan de Acosta, 3 de Luruaco, 1 de Manatí, 2 de Palmar de Varela, 2 de Polonuevo, 3 de Ponedera, 4 de Puerto Colombia, 3 de Repelón, 3 de Sabanagrande, 9 de Sabanalarga, 2 de Santa Lucía, 2 de Santo Tomás, 1 de Suan y 1 de Tubará
Beneficiar al 100% de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a la población con discapacidad y talentos	Se han beneficiado al 100% niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en 2021 para un total de 3.528 estudiantes.

excepcionales matriculados en transición, básica y media con atención integral	
Fortalecer en 20 Establecimientos Educativos la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativo de los municipios focalizados	Se caracterizaron los EE para el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativo

Ciencia e innovación



La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, en convenio con la Universidad Simón Bolívar y dentro del marco de la crisis de salud pública que estamos viviendo a nivel mundial por la pandemia del coronavirus (COVID -19), donde las recomendaciones han sido quedarse en casa, tanto los padres de familia como sus hijos, se enfrentamos al reto de ofrecer una alternativa para el proceso de formación de niños y jóvenes de las sedes educativas oficiales del departamento del Atlántico, que sea oportuna, pertinente y de calidad.

También con la inclusión de aquellos que pertenecen al sistema de educación pública en la ruralidad y no tienen acceso a las tecnologías de comunicación como lo son el computador y el acceso a internet, por lo anterior y con el interés de mantener la continuidad y compromiso demostrado por el programa Ondas Atlántico, desde hace los últimos 9 años, y que ha permitido despertar la motivación y excelente disposición de los estudiantes del departamento, maestros, directivos docentes; se propone recurrir a estrategias de mediación basadas en herramientas tecnológicas y de comunicación como radio y tv.

Logros y/o Avances

- Se Vincularon a 8.601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica logrando impactar todos los municipios del Departamento del Atlántico por un valor de \$851.047.495, cabe resaltar que para la ejecución de esta meta se recibió recursos del fondo de regalía administrados por la Universidad Simón Bolívar.
- Se conformaron 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales.
- A través de la estrategia Escuela en Casa Tv se desarrolló el Programa Sigue la Onda
- Con el objetivo de despertar las vocaciones tempranas en ciencia, tecnología e innovación, la Gobernación del Atlántico en alianzas con el programa Ondas de Min-ciencias coordinado por la Universidad Simón Bolívar presenta el magazín radial Buena Onda, que a través de crónicas, entrevistas y experimentos hace un recorrido por las historias y proyectos de investigación de los niños Ondas del Atlántico y el resto del país. Dirigido a niño(a) y adolescentes con edades entre los 9 y 16 años.

CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Meta	Logros
Garantizar la conformación de 230 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.	Se conformaron de 268 grupos de investigación de las Instituciones Educativas Oficiales de la ETC.
Vincular a 2875 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica	Se celebro convenio con la Universidad del Atlántico, logrando vincular a 8601 niños, adolescentes y jóvenes a los grupos de investigación científica y tecnológica.
Desarrollar 12 espacios de formación y apropiación social del conocimiento y la Ctel	Aun cuando la meta no estaba programada para el 2020, se logró 1 espacio de formación y apropiación social del conocimiento y la Ctel a través de la realización de una feria virtual intermunicipal en convenio con la Universidad Simón Bolívar. Con una participación de 20 grupos de investigación.

Educación media técnica:



Según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1995 en su Artículo 32, la educación media técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional teniendo como objetivo preparar a los estudiantes para el desempeño laboral y la continuación en la educación superior en uno de los sectores de producción y servicios.

Logros y/o Avances

- La Sed Atlántico y 54 de sus instituciones educativas mantiene programa de articulación de la media técnica a través del Servicio Nacional de aprendizaje Sena, el cual le otorga la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo a los estudiantes de decimo y once grados.
- Ocho (8) Instituciones Educativas se vincularon al programa "Colegios Amigos del Turismo", implementado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Quienes participaron en el Primer Encuentro Departamental de Amigos del Turismo. Es un programa del Viceministerio de Turismo, que busca promover la cultura turística, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre, y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios a largo plazo.
- En articulación con el Departamento Nacional de Prosperidad Social se ejecutó la jornada de orientación vocacional del Programa "Quiero Ser Joven en Acción" donde participaron 626 estudiantes de la Media de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Atlántico.

EDUCACION MEDIA TECNICA			
Meta		Logros	
Lograr que	2500	Al finalizar el año escolar un total de 3.394 estudiantes del grado 11° obtuvieron doble titulación, una como bachiller y otra a través el programa de articulación con la media técnica con el Sena. Están distribuidos por	
estudiantes de educación media			

obten gan titulación	doble	municipios así: Baranoa: 312, Campo De La Cruz: 35 Candelaria: 99, Galapa: 445, Juan De Acosta:186, Luruaco:254, Manati:20, Palmar De Varela:368, Polonuevo:166, Ponedera: 125, Puerto Colombia: 252, Repelón: 173, Sabanagrande: 95, Sabanalarga: 544, Santo Tomás: 62, Suan: 104, Tubará: 119, Usiacurí:35
Lograr que estudiantes participen en procesos de articulación de la media técnica.	1750	Para el 2020 tuvimos un total de 4.227 estudiantes matriculados en el programa de articulación Sena del grado 10. Para la vigencia 2021 se reportan 4555 estudiantes de decimo matriculados en procesos de articulación de la media técnica a través del SENA. En total serian 8.782 estudiantes en procesos de articulación.

Educación superior:



Entrega de Chips- estudiantes universidad del Atlántico



Entrega de Becas



Proceso de orientación vocacional



Estudiantes beneficiados con excelencia académica-MEN

La educación superior en Colombia en el nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales). Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos). Para el fortalecimiento de la educación superior en el dpto., avanza la construcción de seis Nodos del Sena, en los municipios de Soledad, Baranoa, Galapa, Sabanalarga, Luruaco y Juan de Acosta, con una inversión de 38.400 millones de pesos para beneficiar a más de 12 mil jóvenes del departamento.

A la fecha, han sido entregados y puestos al servicio el Nodo Sena de Diseño y Mobiliario, en Galapa, y el Nodo Sena de Ecoturismo, en Luruaco. Entre tanto, el Nodo Sena de Gastronomía y Bilingüismo en Juan de Acosta tiene un avance de obra del 79,23%; el Nodo Sena Agroempresarial de

Sabanalarga avanza en un 68,87% de ejecución; el Nodo Sena de Confecciones en Baranoa marcha en 98,03%; y el Nodo Sena de Operaciones Comerciales en Soledad tiene una ejecución del 65,34%.

Para aliviar los estragos que se generaron a raíz de la pandemia por covid-19, el departamento del Atlántico, a través de su Secretaría de educación ejecutó acciones tendientes a disminuir la deserción en educación superior.

Logros y/o Avances

- Se beneficiaron Sesenta (60) estudiantes con becas **100%** que cubre todo el programa académico y el **3.5 SMLV** por semestre para sostenimiento, gestionadas a través de la entrega de créditos educativos condonables mediante los fondos educativos en administración programas "atlántico pilo" y "atlántico coco" en los niveles técnico profesional y tecnológico (fecha de entrega de cupos nov. 2020). La inversión total es de 1.118 millones de pesos.
- Se beneficiaron Veinticuatro (24) estudiantes con becas para la excelencia otorgadas por el MEN.
- Se benefició con matrícula gratuita a 23 mil estudiantes de pregrado en la Universidad del Atlántico en el primer y segundo semestre académico del año 2020, y primer semestre del año 2021.
- Para el año 2020 se entregaron 19.578 chips para conectividad y para el 2021 se entregaron a 19.500 de los estudiantes de los estratos uno y dos, con una conectividad que cubrirá el primer y segundo semestre del 2021, que inician desde el 26 de abril hasta el 17 de agosto y del 6 de septiembre hasta el 27 de diciembre de este año,
- Se beneficiaron a 55 bachilleres Normalistas con descuentos económicos para continuación de la profesionalización docente en programas de Licenciatura.
- Se Vinculo a 2.328 estudiantes a procesos de orientación vocacional, La Secretaría de Educación organizó la feria vocacional durante los días 19 y 20 de noviembre del 2020
- La gobernación del Atlántico y el ministerio de las TIC, entregaron 100 tabletas y kits, que contienen cuaderno, audífonos, memoria USB y cartuchera, a los estudiantes de la Universidad del Atlántico. Los equipos fueron donados por el Ministerio de las TIC para estudiantes de los estratos 1 y 2 y que hacen parte de los diferentes programas y facultades de la Universidad del Atlántico, esto se sumó al chip de internet y la matrícula gratuitos, de tal forma que tengan todas las herramientas para que puedan dar lo mejor de ellos y convertirse en los mejores estudiantes.

Inspección y vigilancia

Desde el Plan de desarrollo, sector educación, la ETC tiene una apuesta importante por fortalecer el clima escolar, la sana convivencia, la participación ciudadana, los entornos escolares seguros y las escuelas de padres, se evidencia para este año 2020, de ahí el fortalecimiento administrativo que se le dio al área de Inspección y Vigilancia, actualmente compuesta por tres funcionarios de planta, y tres contratistas acompañados por los Supervisores Educativos.

A pesar del aislamiento por motivo de la Pandemia la Secretaría través de su área de inspección y vigilancia, ha realizado el acompañamiento a los establecimientos educativos de manera virtual, confirmando la implementación de la estrategia escuela en casa con la cual se garantizó la prestación del servicio educativo a los estudiantes del dpto., igualmente se ha venido realizando el acompañamiento y socialización de las disposiciones legales y orientaciones en temas como costos Educativos, Inclusión, Convivencia Escolar, Calendario Académico, y todo lo referente a la inspección y vigilancia de establecimientos educativos.

Avances

- Se realizó el plan operativo anual 2020 y 2021 de Inspección y Vigilancia.
- Se expedieron actos administrativos de costos educativos a los colegios de calendario B y se socializo la resolución 018959 del 07 octubre 2020, la cual reglamenta los costos educativos de los colegios privados para el año lectivo 2121.
- Se socializo el decreto 1236 del 2020, que reglamenta los costos educativos para el Ciclo de complementario de educación de las normales superiores oficiales y privadas del Departamento: Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima de Sabanagrande, Escuela Normal superior Santa Ana de Baranoa, Escuela Normal Superior de Manatí, Escuela Normal Superior Santa Teresita de Sabanalarga esta última de carácter privado.
- Durante este año de gestión y a pesar de las condiciones de aislamiento se realizó una especial atención a los establecimientos rurales, como parte del programa de priorización del Ministerio de Educación Nacional monitoreando la implementación de la estrategia escuela en casa y el ajuste de sus sistemas de evaluación.
- Desde el área de inspección y vigilancia la ETC ha venido liderando la aprobación de los protocolos de bioseguridad de los establecimientos educativos privados y oficiales, así como las ETDH.

INSPECCION Y VIGILANCIA	
Meta	Logros
Garantizar en el 100% de los establecimientos oficiales y privados la prestación del servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario	Se garantiza en el 100% de los establecimientos oficiales y privados la prestación del servicio educativo dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, se ejecutó la supervisión y seguimiento al desempeño de las I.E. por parte de los supervisores de educación y el equipo de Calidad educativa, y así mismo a la implementación de las estrategias de escuela en casa diseñada por la Secretaría de Educación para mantener la prestación del servicio educativo durante el periodo de aislamiento y cuarentena por la pandemia ocasionada por el Covid-19. Las instituciones

Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos educativos	Se realizó inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos educativos, se hace seguimiento a la implementación de las estrategias de escuela en casa diseñada por la Secretaría de Educación para mantener la prestación del servicio educativo durante el periodo de aislamiento y cuarentena por la pandemia ocasionada por el Covid-19. Las instituciones No oficiales han realizado su autoevaluación para obtener la resolución de costos educativos que les permitieron reiniciar actividades académicas en el segundo semestre de año lectivo 2020 e iniciar el 2021.
Apoyar técnicamente 85 Escuelas de Padres anualmente	Se esta implementado el Sistema SUICE, que consiste en una plataforma en la cual los rectores de las IE del Departamento deben cargar toda la información convivencial de sus Planteles. Este trabajo ya inicio con el primer encuentro de rectores y orientadores y la designación por parte de la secretaria del administrador del aplicativo.
Lograr que el 95% de las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH de los municipios no certificados del Departamento cumplan con las normas requeridas para ofrecer un servicio de calidad.	Durante el periodo de Aislamiento se verifico y realizo acompañamiento a las ETDH en la implementación de las Disposiciones legales y directivas emanadas del Ministerio de Educación y el direccionamiento en la formulación de protocolos de bioseguridad de cara al regreso de los estudiantes. Hasta el momento solo 4 ETDH (3 en Sabanalarga y 1 en Puerto Colombia) han presentado Propuestas de protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas en presencialidad bajo la modalidad de alternancia y solo se ha aprobado un protocolo por parte de la Secretaría de salud departamental. (Universo: 27 ETDH).
Acompañar a 25 Entidades o instituciones de educación en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH	Se ha venido realizando acompañamiento a las 27 ETDH en la implementación de las Disposiciones legales y directivas emanadas del Ministerio de Educación y el direccionamiento en la formulación de protocolos de bioseguridad de cara al regreso de los estudiantes. (universo 27 ETDH distribuidas por municipios así: Baranoa:6, Galapa:3, Juan de Acosta: 1, Luruaco: 2, Manati:1, Polonuevo:1, Puerto Colombia:3, Repelon:1, Sabanalarga: 7, Santo Tomas: 1, y Suan: 1.

Planta docente, directivos docentes y administrativos viabilizada por el ministerio de educación

Con la misma planta viabilizada por el Ministerio de Educación desde el año 2018, se ha atendido la población matriculada, la cual ha venido aumentando de manera permanente:

Cargos	Planta actual viabilizada decreto 000480 de 2018
Total directivos	288
Total docentes	4043
Administrativos	457
Total cargos	4788

Con un indicador de eficiencia del 103.37%, con un aumento de la cobertura de 3.463 estudiantes atendidos por 4.043 docentes de aula para jornada regular y jornada única.

Docentes de Aula Viabilizados 2018	Matrícula Atendida - 2018	Relación A/D	Matrícula Atendida - 2020	Diferencia de matrícula entre las dos vigencias	Indicador de eficiencia
3.745	102.735	27.05	106.198	-3.463	103.37%

Aunque la Secretaría de Educación ha optimizado el uso de su planta docente, el crecimiento en la cobertura educativa en un promedio de 3.37% desde el 2018 al 2020, lo que ha generado nuevas necesidades tanto en capacidad instalada como en talento humano. Existiendo una necesidad de 149 docentes de aula adicionales para la jornada regular y 3 docentes adicionales para la atención de la Jornada Única y 2 directivos docentes – Rectores, para ser asignados a la Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia del Municipio de Sabanalarga y la Institución Educativa San Juan de Tocagua en el municipio de Luruaco.

El Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando el Programa Todos a Aprender (PTA), siendo el Departamento del Atlántico escogido para este programa, en el cual el MEN realiza un proceso de selección y selecciona entre los docentes en propiedad que se postularon y quedaron escogidos.

Este programa les otorga una comisión de servicios para desempeñarse como Tutores en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional. Al ser comisionados es necesario que los docentes sean reemplazados en sus funciones, lo cual genera que el Ministerio de Educación viabilice una planta temporal para suplir las necesidades generadas en los Establecimientos Educativos donde los docentes-tutores se encuentran vinculados. Es así como todos

los años, el Ministerio de Educación Viabiliza una cantidad de vacantes de la planta temporal, la cual tiene una duración de 12 meses contados del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad.

Es así como se han viabilizaron 62 cargos en la planta temporal en la vigencia 2017, 63 cargos en la vigencia 2018, y para el año 2019 el Ministerio de Educación Nacional Prorrogó la Planta Temporal de PTA, y adicionó 6 cargos más quedando un total de 69 cargos viabilizados hasta el 31 de diciembre 2019 y para el 2020 el Ministerio de Educación Nacional le dio continuidad a la estrategia y prorrogó la viabilización de 53 vacantes temporales.

Estos docentes reemplazan tutores en los 53 establecimientos educativos focalizados, beneficiando a un total de 42.762 estudiantes, 1.760 docentes acompañados (Corte Ministerio de Educación, 28/05/2018).

Proceso de Incorporación Docentes: En el mes de abril de 2016, el Ministerio de Educación, implementó el aplicativo BANCO DE LA EXCELENCIA Sin embargo, en diciembre de 2019, se modificó el aplicativo a SISTEMA MESTRO, regulado por la Resolución 16720 de 2019, guardando la misma esencia, pero con mejoras significativas, implementándose un sistema de georreferenciación, donde los docentes después de ingresar su hoja de vida, estos deben inscribirse para participar por una de las que fueron publicadas dentro de la convocatoria del ente territorial.

En este sentido, la Secretaría de Educación cumplidora de la normatividad vigente, realizo en el año 2020, Veintiocho (28) procesos de selección para cargos docentes o directivos en vacancia definitiva, a través del aplicativo antes mencionado, con igual número de vinculaciones.



Provisión Directa de vacantes

En este momento, la norma solo le permite a la Secretaría de Educación, la provisión directa de vacantes temporales, es decir, reemplazos de docente por licencias de enfermedad, o situaciones administrativas como suspensiones, comisiones de servicio, comisiones de estudio, licencias, siempre y cuando las mismas sean no remuneradas; en el caso de los administrativos de la Secretaría de Educación se reemplazan las vacaciones.

Así mismo, se realizan por provisión directa cuando no existan listas de elegibles vigentes, los cargos docentes de la Planta Temporal para programa de PTA y para el caso de vacantes de docentes de áreas técnicas. De lo cual se han provisto 231 vacantes, para cubrir diferentes situaciones administrativas como licencia de enfermedad, licencia de maternidad, licencias no remuneradas entre otras.



*Vacantes temporales de docentes

Concurso de Méritos

Para la vigencia 2020, se realizó el nombramiento de 3 docentes en periodos de prueba, los cuales habían participado en el concurso de méritos docentes convocatoria 2012 y 2016, realizado por la CNSC.

Proceso de traslados ordinarios y extraordinarios

El concurso de traslados ordinarios es un proceso reglado por el Decreto 520 de 2010, compilado en el Decreto Ley 1075 de 2015. El proceso actual se encuentra en curso, las inscripciones dieron inicio el día 13 de noviembre y finaliza el proceso con el listado definitivo de los docentes beneficiarios de un traslado 18 de diciembre de 2020.

Proceso de encargos

Según el Decreto 490 de 2016 y 2105 de 2017, para proveer una vacante definitiva o temporal de un directivo docente se debe realizar a través de un proceso de encargo; el cual se encuentra reglamentado en las normas enunciadas. Este proceso inicia a través de una convocatoria, donde se informa la vacante y las fechas para la postulación y presentación de la hoja de vida del docente o directivo docente a postularse; seguido a esto, se realizan entrevistas de los postulados y un proceso de selección donde se debe tener en cuenta la experiencia, perfil, manejo administrativo de los establecimientos educativos, así como amplio conocimiento en currículo.

En el presente año, se han llevado a cabo 7 procesos de encargos de vacantes definitivas de directivos docentes entre los cuales se encuentra 5 vacantes de coordinación y 2 vacantes de rector. Para el proceso de encargos en la presente vigencia se emitió el lineamiento técnico para la realización de este proceso. Adicionalmente se realizó en forma transversal con el acompañamiento del área de jurídica, calidad e inspección y vigilancia.

Indicadores de Movilidad laboral

El indicador de movilidad laboral actualmente se encuentra situado en el 1%, ya que han sido retirados del servicio 59 funcionarios entre docentes, directivos docentes y administrativos por diversas causas y han sido vinculados 56 funcionarios hasta el momento.

Estudios Técnico De Planta

El estudio Técnico de Planta, se realiza con cada uno de los establecimientos educativos, siendo este el principal insumo la matrícula atendida, para generar los actos administrativos de distribución de Planta de Personal docente directivo docente y administrativos para las diferentes Instituciones Educativas, el Acto Administrativo de asignación de horas extras y el acto administrativo de docentes excedentes.

Resultados del estudio técnico con corte de matrícula mayo de 2020

RESUMEN ESTUDIO TECNICO REQUERIDOS										
NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		RELACION A/G		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	6269	1848	226	81	226	81	28	23	28	23
PRIMARIA	36012	11365	1089	464	1089	464	33	24	33	24
BASICA - SECUNDARIA - MEDIA - NSP	34789	8881	956	332	1300	452	36	27	27	20
MEDIA TEC	5796	1238	152	42	258	71	38	29	22	17
SUBTOTAL	82866	23332	2423	919	2,849	1,045	34	25	29	22
TOTAL	106198		3342		3,894		32		27	

* La relación A/D nivel preescolar del área rural, se calcula con básica primaria para grupos inferiores a 9 estudiantes.

Matrícula regular atender con este número de docentes.

Zona	Matrícula (A)	Docentes	Relación A/D
Urbana	82.866	2.849	29
Rural	23.332	1.045	22
Total	106.198	3.894	27

Es así como se pudo concluir que, para la atención de 106.198 estudiantes se requiere de 3.894 docentes, por lo que la necesidad actual es de 149 docentes adicionales a los que actualmente tenemos en atención a la matrícula regular y para el caso de la Jornada única se requieren 153 docentes de aula, tres más de lo que actualmente tenemos. Esta necesidad de docentes es suplida actualmente a través del componente de horas extras, las cuales son pagadas según lo establecido en el Decreto 319 de 2020, Decreto de Salarios para docentes y directivos docentes.

Proceso de Asignación, Reporte y Pago de Horas Extras Docentes

En este punto, es importante hacer alusión al componente pedagógico y curricular; cada establecimiento educativo tiene un plan de estudio y un número de horas por asignatura que deben cumplir durante la jornada académica, el cual puede variar según la Institución Educativa y la modalidad de la misma.

Es así, como según estudio técnico de la Planta Docente del Departamento, el número de docentes asignados a cada uno de los establecimientos es insuficiente por varios factores relacionados a continuación: Aumento de la cobertura, relación técnica insuficiente, falta de viabilización de la planta docente por parte del Ministerio de Educación, necesaria para cumplir con el servicio educativo, según el número de estudiantes matriculado, lo que conlleva a que esta necesidad de personal docente sea suplida por medio de Horas Extras discriminadas de la siguiente manera: Horas Extras por Complemento de Planta, Horas Extras por Complemento de Plan de Estudio, Horas extras por situaciones Administrativas, Horas Extras para Jornada Nocturna y Horas Extras para jornada Única.

Para este proceso, se viene Implementando procedimientos que permitieron una mejoría notable en la organización, aprobación, liquidación y pago de las horas extras; el cual ha consiste en: la implementación de formatos de autorización, seguimiento in situ; estudio de necesidades de horas extras, teniendo en cuenta la población real atendida, entrega de horarios de docentes que realizan las horas extras y horarios de clases general del establecimiento educativo. Es así, como estas mejoras, han permitido que en la última auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional se soportaron todos los documentos relacionados con este proceso, no encontrando hallazgos.

Para el año actual, y atendiendo la contingencia del COVID-19, se implementó el Formato 1 de seguimiento a las estrategias de atención virtual en los Diferentes Establecimientos Educativos, para el presente mes, se recopilará un muestreo de evidencias del cumplimiento de la asignación de estas horas, por parte de los docentes.

El principal inconveniente que se presenta en la autorización y pago de horas extras es la remisión por parte de los Establecimientos educativos en el mes causado, siempre existen demoras en el reporte. Las principales causas de las demoras es el mal diligenciamiento de los formatos y las inconsistencias en las horas extras reportadas.

Concursos de Méritos Docentes y Administrativos

Se realizó el análisis de vacantes para el concurso de docentes con vigencia 2020, el cual se dará inicio el año próximo. El concurso se encuentra en etapa de planeación, el cual le costará al Departamento aproximadamente 176 millones de pesos, para proveer 464 vacantes de docentes y directivos docentes en el Departamento. En cuanto al concurso de administrativos, en estos momentos nos encontramos con 2 concursos de méritos. Uno en etapa clasificatoria con 139 vacantes y otro en etapa de planeación con 26 vacantes.

Evaluación de Desempeño Laboral Docentes Y Directivos Docentes

La evaluación de desempeño de docentes se realizó a un total de 1.305 docentes (419 zona rural y 886 zona urbana) y directivos docentes regidos por el decreto 1278 de 2002.

Evaluación de Desempeño Funcionarios Administrativos

Los funcionarios administrativos que se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico son objeto de evaluación desempeño 187, de los cuales cinco (05) se encuentran con incapacidad permanente y un (01) funcionario sancionado, los cuales no se les reportó evaluación de desempeño en el Aplicativo EDL-APP, los 181 funcionarios administrativos se le han reportado su evaluación de desempeño de forma correcta por sus evaluadores. En estos momentos se encuentra en proceso la convocatoria territorial 2019 II donde se ofertaron diferentes cargos de la Secretaría de Educación.

Proceso de Control de Ausentismo Laboral

Desde el año 2016 se implementó en la Secretaría de Educación el programa de seguimiento al Ausentismo Laboral, dentro de la contingencia dada por COVID-19, se ha seguido realizando seguimiento a los establecimientos educativos, los cuales han respondido en un 80%, persistiendo un 20% que no reporta a tiempo las ausencias de sus funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes. Para 2020 se han registrado 540 ausencias justificadas, y 29 ausencias no justificadas y 215 otros tipos de ausencias. En lo que llamamos otros tipos de ausencias pueden encontrarse permisos que no se encuentran clasificados dentro de la clasificación registrada en el aplicativo Humano.

Retos y Desafíos

Para el proceso Macroproceso de Talento Humano de la Secretaría de Educación vienen grandes desafíos, atendiendo a los cambios de indicadores en el Ministerio de Educación Nacional, los cuales apuestan a verificación de la oportunidad de respuesta frente a las necesidades del sector.

Lo anterior se convierte en una gran prueba que requiere de mucho esfuerzo y compromiso en todas las áreas de la Secretaría de Educación, para que se fortalezcan a un más la comunicación interdependencias y se pueda al mismo tiempo cumplir eficazmente con los tiempos y con la calidad

de la información solicitada, así mismo, desde el área de Talento Humano, se ha realizado un diagnóstico de necesidades desde el personal administrativo requerido en los establecimientos educativos y en el nivel central a fin de poder diseñar un rediseño institucional que permita satisfacer la demanda.

Modernización y gestión pública

La ETC Atlántico, le ha apostado al mejoramiento continuo en los diferentes procesos; el cual, es monitoreado constantemente a través de indicadores de gestión, lo que nos ha permitido mejorar en la prestación del servicio a los ciudadanos y a los docentes y directivos docentes, hecho que ha permitido un avance significativo en el posicionamiento de la Secretaría de Educación a nivel nacional.

Avances:

- Durante el 2020 se implementó un nuevo trámite en línea en la oficina del fondo de prestaciones de la Sed, cada trámite se gestionará por medio de asignación de estados por parte de cada responsable que interviene, con el fin de tener una trazabilidad en tiempo real durante y al final del proceso.
- Para el 2021 se implementó y puso en funcionamiento el trámite en la oficina de humanos de generar certificaciones de tiempo de servicio en el sistema Humano en línea.
- Se implementó la aplicación web para el “CONCURSO SIEMBRA EN CASA”, que busca fortalecer el programa de alimentación escolar, este aplicativo está desarrollado para recolectar toda la información de las evidencias fotográficas de los estudiantes inscritos, en cada una de las etapas diseñados por el concurso, además de brindarle Soporte y mantenimiento durante el proceso de concurso. El concurso SIEMBRA EN CASA”, busca complementar el saber-hacer en los espacios y contexto de vivienda de los estudiantes, quienes en compañía de sus familiares realizarán un proceso de siembra, utilizando semillas ancestrales y nativas del departamento del atlántico; los estudiantes envían las fotografías donde evidencien el proceso de siembra, mantenimiento, sostenimiento y embellecimiento de la huerta.
- Se encuentra en etapa de implementación el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001-2015, la cual le permitirá organizar y alinear los procesos de la Sed, de acuerdo con el direccionamiento estratégico y de esta manera aumentar los estándares de satisfacción del cliente.

Modernización	
Meta	Logros
Certificar la Secretaría de Educación del Atlántico con 1 Sistema de Gestión de Calidad	Se encuentra en etapa de implementación del sistema de gestión de calidad, para su certificación
Implementar 1 trámite en línea en la Secretaría de Educación del Atlántico	Se encuentra en funcionamiento dos aplicativos en línea uno para los tramites de pensión y cesantías del personal docente y otro para el trámite en la oficina de humanos de generar certificaciones de tiempo de servicio en el sistema Humano en línea

Por otra parte, el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, cumpliendo con la norma y a raíz de la pandemia, la Sed Atlántico, través de los medios tecnológicos ha mantenido y prestado el apoyo en un 100% el funcionamiento de la plataforma tecnológica de la SED y sus Instituciones Educativas y logro dar cumplimiento a sus actividades ejecutando entre otras acciones las siguientes:

- Durante el primer trimestre de 2020 se realizó de mesas sectoriales, talleres y visitas a los 20 municipios no certificados en educación, se elaboró y presento un diagnóstico y un plan estratégico del sector educación para su consolidación dentro del plan de desarrollo a la Secretaría de Planeación Departamental.
- Se han radicado 15 proyectos para ser viabilizados metodológicamente en el BPID (banco de proyectos de inversión Departamental) por parte de la sed de planeación y suscritos ante el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN).
- Se han consolidado y entregado a planeación dptal los informes de seguimiento a los avances de las metas del PDD sector educación
- Se diseño y se viene ejecutando un (1) plan de asistencia técnica.
- Se diseñaron las estrategias de comunicación para las actividades, eventos, temas estratégicos y temas coyunturales de la agenda Educativa del Atlántico y se ha divulgado el 100% de las mismas, en los diferentes canales de comunicación tanto internos como externos y en las diferentes plataformas institucionales.
- Durante el 2020 y primer trimestre de 2021 se ha venido realizando asistencias y auditorías a los Fondos Educativos en su proceso administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. de manera alterna presencial y virtual, debido a la pandemia por Covid 19

- Asistencia técnica de manera teleestafónica y virtual, a los administrativos de establecimientos educativos para el uso de la plataforma EDEL-APP de la CNSC
- Asistencia técnica en los procesos de Ausentismo, Horas Extras a los rectores de los Establecimientos Educativos.
- Asistencia Técnica en la realización de estudios de planta docente y administrativa.
- Se realizó el proceso de evaluación de desempeño, anual en el mes de enero con un 100%, concertación de compromisos y evaluación del primer semestre.
- Se realiza de manera permanente el seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo sindical.
- Se encuentra en ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de la SED y se ha contratado diferentes actividades, charlas, cursos, seguimiento todo esto de manera virtual debido a la pandemia por covid-19.
- Se encuentra en etapa de implementación un (1) Plan de Seguridad y Privacidad de la información.

Gestión Publica	
Meta	Logros
Implementar anualmente un proceso de rendición de cuentas en la Secretaría de Educación	Se encuentra programada para el mes de junio de 2021.
Lograr la atención del 100% de los funcionarios (de la Secretaría de Educación) dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación	Se atienden de manera permanente 452 funcionarios de la SED atendidos dentro del programa de bienestar social e incentivos de la Secretaría de Educación. (Universo: 452)
Implementar 1 plan de bienestar social e incentivos anual	Durante la vigencia 2020 y lo corrido de 2021 se ha implemento y está en ejecución un (1) plan anual de bienestar social e incentivos anuales

Infraestructura educativa

Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de instituciones educativas - obras complementarias

La Gobernación del Atlántico, en estos momentos trabaja en la construcción de obras complementarias que contemplan desde cerramiento, urbanismo y ampliación de red de alcantarillado, hasta otras obras menores en 14 instituciones educativas oficiales del departamento con una inversión de 12.000 millones de pesos, ejecutadas en virtud del convenio suscrito con el Ministerio de Educación. Además, el mejoramiento de la infraestructura hidrosanitaria a fin de

garantizar el servicio de agua potable y de saneamiento básico, se está implementando la construcción de nuevos baños, así como también las conexiones intradomiciliarias, que permitan brindar este servicio y así disponer de baños dignos para los estudiantes y docentes, en todas las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados, que permitirán un regreso a clases seguro, y gradual en modelo de alternancia debido a la pandemia generada por Covid-19, estos quedarán totalmente habilitados con todos los protocolos de seguridad para los estudiantes, docentes y comunidad educativa.

Los establecimientos educativos beneficiados son: I.E. San Nicolas de Tolentino del municipio de Puerto Colombia, I.E. Normal Superior del municipio de Manatí, I.E. Nuestra Sra. de la Candelaria del municipio de Candelaria, I.E. San Cayetano de Gallego, I.E. Técnica Comercial, I.E. San José Aguada de Pablo, e I.E. José Consuegra Higgins estas 4 del municipio de Sabanalarga, I.E. Adolfo León Bolívar Marengo sede Luisa Rodríguez del municipio de Suan, I.E. Técnico Agroindustrial y la I.E. Técnica Comercial estas dos del municipio de Santo Tomás, I.E. Niño Jesús de Praga del municipio de Piojó, I.E. Técnica Agropecuaria del municipio de Tubará, I.E. Julio Pantoja Maldonado del municipio de Baranoa, I.E. Algodonal del municipio de Santa Lucía y la I.E. San Pablo de Polonuevo.

Entre las intervenciones se incluyeron 149 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento con una inversión de 8.400 millones de pesos, de las cuales ya han sido entregadas obras en seis sedes de establecimientos educativos en los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Galapa y Polonuevo. Se destinaron 5.003 millones de pesos para adecuaciones en 20 instituciones afectadas por ola invernal, de estos recursos, 3.503 millones que fueron aportados por el Ministerio de Educación beneficiaron a 15 sedes; mientras que 1.500 millones fueron invertidos por la Gobernación del Atlántico para atender a 5 sedes educativas.

De igual forma, a través del Fondo Adaptación, se adelanta la construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa Agropiscícola Las Compuertas, en el municipio de Manatí, que contará con 12 aulas, 1 laboratorio, cocina, cancha múltiple, 5 baterías sanitarias, 1 aula de tecnología, 1 aula de cómputo, sala administrativa y 1 CDI, con una inversión de 6.700 millones de pesos. Actualmente, la obra tiene un avance del 45%.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) se unió también con obras para el mejoramiento en saneamiento básico en 4 sedes de la IE Adolfo León Marengo de Suan, en el sur del Atlántico





IE SAN NICOLAS DE TOLENTINO – PUERTO COLOMBIA



ESCUELA NORMAL SUPERIOR - MANATI



IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA- CANDELARIA



IE TECNICA COMERCIAL – SABANALARG





IE SAN JOSE AGUADA DE PABLO – SABANALARGA



IE JOSE CONSUEGRA HIGGINS DE ISABEL LOPEZ – SABANALARGA



IE SAN CAYETANO DE GALLEGO – SABANALARGA



IE ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO – SEDE LUISA RODRÍGUEZ - SUÁN



IE TEC. AGROINDUSTRIAL DE SANTO TOMÁS



IE TEC.COMERCIAL DE SANTO TOMÁS



IE NIÑO JESÚS DE PRAGA- PIOJO



IE TEC. AGROPECUARIA DE TUBARÁ

Intervenciones





IE JULIO PANTOJA MALDONADO – BARANOA



IE ALGODONAL – SANTA LUCIA





Construcción de nuevos baños

Inversión por institución educativa

Cant	Municipio	Institución educativa	Avance	Fecha de inicio de obra	inversión (millones)	Adición
1	Baranoa	IEJulio Pantoja Maldonado	48%	5 de julio 2021	195 millones	
1	Candelaria	IENuestra señora de la Candelaria	32%	de julio 2021	1.208 millones	343 millones
1	Manatí	Normal de Manatí	23%	de julio 2021	875 millones	248 millones
1	Piojo	IENiño Jesús de Praga	98%	26 de junio 2021	343 millones	59 millones
1	Puerto Colombia	San Nicolas de Tolentino	65%	22 de julio 2021	918 millones	
1	Sabanalarga	IETécnicaComercial de Sabanalarga	96%	13 de agosto 2021	237 millones	24 millones

1	Sabanalarga	San José Aguada de Pablo	96%	13 de agosto 2021	1.736 millones	175 millones
1	Sabanalarga	IE José consuegra Higgins de Isabel López	98%	11 de julio 2021	554 millones	265 millones
1	Sabanalarga	IE San Cayetano de Gallego	3%	11 de julio 2021	4.089 millones	299 millones
1	Santa Lucía	IE Algodonal	75%	5 de julio 2021	128 millones	
1	Santo Tomás	IE Agroindustrial de Santo Tomás	48%	26 de junio 2021	547 millones	74 millones
1	Santo Tomás	IE TCC Comercial de Santo Tomás	53%	26 de junio 2021	7.149 millones	130 millones
1	Suán	IE Luisa Rodríguez de Suán	45%	26 de junio 2021	215 millones	51 millones
1	Tubará	IE Agropecuaria de Tubará	53%	26 de junio 2021	697 millones	120 millones
1	Manatí	Escuela Normal Superior de Manatí	5%	5 de julio 2021	118 millones	
1	Polonuevo	IE San Pablo de Polonuevo	5%	5 de julio 2021	72 millones	
34	34 IE con obras en ejecución				7907 millones	
9	9 IE entregadas				1.553 millones	

Cabe resaltar que la gobernación del Atlántico, en esfuerzo con el gobierno nacional, entregaron a la comunidad los 26 colegios nuevos y terminados que representan 492 aulas nuevas, 87 aulas con mejoramientos, y 103 aulas especializadas entre las que se destacan 19 bibliotecas, 18 aulas de bilingüismo, 23 laboratorios integrados y 18 aulas de tecnología. Además, se construyeron 26 comedores escolares, 26 zonas administrativas, 15 zonas recreativas para la práctica de deportes como fútbol o basquetbol, y 829 baterías sanitarias. Los cuales han sido dotados a través de recursos de regalías.

El total de la inversión en este proyecto superó los \$1.849 millones, de los cuales el Gobierno Nacional invirtió \$1.075, mientras la Gobernación del Atlántico aportó \$773 millones.



CIUDELA UNIVERSITARIA

La Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante los quince primeros meses del periodo de Gobierno de la señora Gobernadora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico.

Para el logro de la gestión, se efectuaron las siguientes acciones: socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de los proyectos a realizar, apropiación de recursos, lineamiento de las políticas a implementar, estrategias, objetivos, metas propuestas y plasmadas en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Atlántico, plan financiero, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo.

A través de la Secretaría de Planeación del Departamento se realizó el seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, la medición de los indicadores de resultados, las metas de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante la vigencia fiscal. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico vigila que los procesos contractuales que se adelanten se ejecuten de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrados en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

Inversión recursos - estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico

Se estructuró con las Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones para la vigencia fiscal 2020, acorde con los recursos provenientes del Recaudo “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico” en las tres áreas que señala la ley: Construcción, Dotación y Sostenimiento, destinado al fortalecimiento de la educación superior en la Universidad del Atlántico.

Plan indicativo

En el plan indicativo aprobado y en la formulación del plan de acción se contempló para la presente vigencia el logro de la siguiente meta de resultado y de productos relacionada con los sectores mencionados:

PLAN DE INVERSIONES 2020		
Metas del Plan de Desarrollo	Tipo de meta	Inversion
Alcanzar una cobertura estudiantil del 60 % en educación superior	MR1: Meta de Resultado	\$17.846.625.746
Construir 3.400 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.1: Meta de producto	\$10.484.457.088
Dotar con 4 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.2: Meta de producto	
Entregar 3 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.3: Meta de producto	
Entregar 100 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico	MP1.4: Meta de producto	
Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico	MP1.5: Meta de producto	\$ 762.164.957
Intervenir 4.000 M2 de Infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.6: Meta de producto	\$6.600.000.000

Áreas de inversión

Construcción

En la vigencia fiscal 2020, se comprometieron y ejecutaron recursos del Plan de Inversiones por la suma de \$10.484 millones destinados a la culminación de la Construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el Municipio de Sabanalarga, la cual beneficiará a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La edificación se terminó de construir en el mes de diciembre, la cual consta de 12.500 m2 nuevos cubiertos de construcción y 13.800 m2 de obras urbanísticas y vías de acceso. Los metros cuadrados nuevos construidos para uso misional se encuentran repartidos espacialmente en el diseño arquitectónico y se describen de manera general en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE SABANALARGA				
SEMI SOTANO	1 PLANTA	2 PLANTA	3 PLANTA	4 PLANTA
Estar del Conferencista	Biblioteca	19 Aulas de Clase	13 Aulas de Clase	Area de Cocreación
	Enfermería			
	4 Laboratorios		2 Salas de Informática	
	Bienestar Universitario			
	Servicio y Mantenimiento			
Oficina de Seguridad	Zona Administrativa	2 Salas de Informática	1 Sala de Audiovisuales	Espacios de Reunión
	Admisiones			
	2 Baños Zona Administrativa		1 Sala de Audiovisuales	
	2 Baterías de Baños			
Tarima Auditorio	1 Baño Enfermería	1 Sala de Audiovisuales	2 Baterías de Baños	1 Batería de Baño
	Aula Mayor		Baño Sala de Profesores	
	Cafetería			
	2 Locales Cafetería			
Aula Mayor	Zonas de Mesa	2 Baterías de Baños	Sala de Profesores	Cafetería
	Cuarto de Bombas y Tanques		Sala de Reuniones Profesores	
	Subestación Eléctrica			
	Area Mantenimiento			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Panorámica de la Vía de la Entrada Principal



Vista Aérea



Vista Aérea Fachada Principal



Panorámica Fachada Principal



Panorámica Fachada Principal



Panorámica Fachada Principal



Panorámica Fachada Lateral



Panorámica Vista Aérea Posterior



Fachada Posterior



Cafetería



Pasillo Primer Piso



Aula Tipo con Capacidad para 35 Estudiantes



Aula Mayor con Capacidad para 164 Personas



Fachada Posterior

Población beneficiada

Durante la vigencia 2020, se inscribieron 16.791 estudiantes de las diferentes zonas del país, de los cuales solo pudieron acceder o beneficiarse de los programas académicos de la Universidad 4.821 es decir un 28.7% de la demanda presentada, como se evidencia a continuación.

Estudiantes	Pregrado		Posgrado	
	2020-1	2020-2	2020 -1	2020-2
Inscritos	12.162	4.281	179	169
Admitidos	2.706	2.534	179	169
Matriculados	2.100	2.370	163	188
Población total estudiantil en curso	22.594	23.136	675	437
Población total estudiantil incluido posgrado	22.269	23.573		

La población total estudiantil matriculada incluido postgrado en el segundo semestre del año fue de 23.269 estudiantes, para la vigencia 2020 la población total matriculada aumentó a 23.573, con una variación porcentual de incremento del 1.31%.

Con la ejecución del proyecto de inversión realizado en Sabanalarga, se le está dando cumplimiento a la Meta de producto MP1.1: Construir 3.400 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico. En razón a que se han construido 12.500 m2 cubiertos de construcción, de los cuales 7.000 m2 hacen parte de la línea base – Se ejecutaron en la administración anterior - los metros cuadrados restante, es decir los 5.500 m2 hacen parte de la meta propuesta en la actual administración.

Dotación

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su ejecución. En Dotación se realizó una inversión de \$762 millones de pesos en la suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater.

Con la inversión realizada en el proyecto mencionado se le está dando cumplimiento a la Meta de producto MP1.5: Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico. Se celebraron contratos de suscripción de bases de datos con empresas que suministran este tipo deservicio de marcas reconocidas, satisfaciendo la necesidad del Departamento de Bibliotecas de la Universidad.



En lo concerniente a los proyectos de dotación que apuntan a las metas MP1.2: Dotar con 4 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico, MP1.3: Entregar 3 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico, MP1.4: Entregar 100 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, la Universidad está realizando la formulación y preparación de los proyectos con el propósito de remitirlo a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su respectiva inversión.

Sostenimiento

En lo relacionado al sostenimiento la Junta Especial Ciudadela Universitaria, comprometió y ejecutó recursos por valor de \$6.600.000.000 para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la Infraestructura física y su entorno, áreas Urbanísticas y Deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.
- Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la Infraestructura física y su entorno, áreas Urbanísticas y Deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.

Con la finalidad de darle cumplimiento al proyecto anterior, se celebró con la Universidad del Atlántico el convenio interadministrativo de cooperación N° 202002852 cuyo objeto es: "Convenio marco interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos encaminados a la adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico en el departamento del atlántico"

El convenio suscrito por valor inicial de \$59.930.706.237, contempla que el Departamento del Atlántico se compromete a aportar recursos por valor de \$40.000.000.000 de pesos y la Universidad del Atlántico la suma de \$19.930.706.237 pesos. A través de la Secretaría de la Junta Ciudadela Universitaria se desembolsó la suma de \$6.600.000.000 de pesos de la vigencia fiscal 2020

Con el inicio en la ejecución del proyecto de inversión antes mencionado, se le está dando cumplimiento a la Meta de producto MP1.6: Intervenir 4.000 M2 de infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico.

Con la ejecución de las acciones y proyectos en los tres sectores que contempla la Ley, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria está orientada a darle cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo 2020-2023 y el plan de acción formulado en cada vigencia.

3.2.3 INCLUSIÓN

CAPITAL SOCIAL

Durante estas vigencias la Gerencia de Capital Social ha ejecutado acciones en las áreas de infancia, adolescencia, juventud, persona mayor, pobreza extrema, seguridad alimentaria, discapacidad y fortalecimiento familiar; con el propósito de garantizar los derechos de los Atlanticenses.

Priorizando individuos y comunidades en condición de vulnerabilidad y sujetos de protección especial acorde a la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 2: Hambre cero, 3: Salud y bienestar, 5: Igualdad de género, 10: Reducción de las desigualdades, 15: Vida de ecosistemas terrestres y 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

El plan de acción para la ejecución de los programas, actividades y proyectos correspondientes a estas áreas durante el periodo en cuestión ha sido modificado como respuesta a las limitaciones y protocolos establecidos en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del Covid19 y se desglosa en los programas mencionados a continuación:

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde el área de primera infancia, infancia y adolescencia se han desarrollado actividades, desglosadas a continuación, para garantizar el derecho a la participación, el derecho a la recreación y el derecho a la protección integral apuntando al ODS 10: Reducción de las desigualdades.

Respecto al derecho a la participación, en el marco de la meta de “Realizar 16 sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes” en el cuatrienio, con recursos comprometidos por \$26.800.000, se realizaron cinco sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias de la Mesa, la instalación de este espacio fue presidida por la gobernadora, Elsa Noguera, quien presentó a los menores el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente y recopiló las recomendaciones, comentarios y sugerencias de los representantes municipales para el documento y su plan de acción, desde ese momento se ha mantenido una línea de comunicación constante con los representantes municipales.

Adicionalmente los representantes municipales reciben por ese medio dinámicas y actividades para que desarrollen junto a sus familias a manera de entretenimiento y recordatorio de las medidas de protección en medio de la emergencia sanitaria, al igual que ruta a un curso virtual diseñado por Unicef (como aliado nacional) para convertirlos en Influenciadores positivos en sus hogares y comunidades.

Apuntando a la meta de desarrollar 8 jornadas recreativas para niños y niñas en el cuatrienio y para la garantía del derecho a la recreación, se realizaron dos macro jornadas recreativas virtuales en el marco del “Mes de la Niñez” siguiendo los lineamientos del documento Brújula Express 2020. La metodología para el desarrollo de las actividades previstas incluyó reuniones y capacitaciones virtuales con las gestoras sociales y enlaces de Infancia municipales en las que se socializaron los lineamientos mencionados y se definieron estrategias para promover el juego en casa con pautas de Crianza y Educación en las comunidades, para así alcanzar el mayor número de atlanticenses posible. Con esta estrategia fue posible llegar al 100% de los municipios (22) y a Barranquilla distrito capital del departamento del Atlántico. Teniendo en cuenta las publicaciones hechas en las respectivas redes sociales de la Gobernación, se logró llegar a 675.274 personas, equivalentes a alrededor de 168.000 familias.

Como estrategia para promover el juego y aportar a la mejora de la dinámica al interior de las familias se socializaron durante las actividades del mes de la niñez recomendaciones para fortalecer los hogares como entornos seguros donde niños, niñas y adolescentes se sientan protegidos, fortaleciendo lazos de afecto a través del juego.

En este contexto se creó el Hashtag #AtlanticoJuega el cual incentivó a las familias a jugar desde casa y a su vez masificarlo al compartirlo por las redes sociales, para promover su uso se premiaron a los mejores videos publicados teniendo en cuenta el juego en familia. Adicionalmente a través de la articulación con los enlaces de Comunicación en el mes de la niñez se publicaron piezas publicitarias alusivas a la niñez, durante el mes de abril se realizaron publicaciones diarias de juegos en casa, promoviendo juegos tradicionales y enseñando actividades como hacer títeres en casa, invitando a toda la familia a jugar. Desde esta área se hizo especial énfasis a las publicaciones el día 25 de abril, de 10:00 am a 12:00 pm, hora establecida para la jornada Simultánea Virtual de Juego. Para dicha jornada se contó con la participación de 55 voluntarios de los distintos municipios del departamento que ayudaron a promoverla y replicarla. Como preparación para la celebración del mes de la niñez 2021 durante el mes de marzo inició el proceso de formación a 500 voluntarios para el desarrollo del Homenaje a la niñez de este año.

En cuanto a las metas de Realizar 144 búsquedas activas para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, la cual contó con recursos por \$64.600.000, y la meta de Fortalecer 22 comités municipales de erradicación del trabajo infantil en el cuatrienio, la cual contó con recursos comprometidos por \$192.500.000 se han adelantado actividades de erradicación del trabajo infantil (desglosadas a continuación) en articulación con el ICBF arrojando los siguientes resultados:

Municipio focalizados e intervenidos	N° de nna identificados	N° de jornadas de búsquedas activas
Barranquilla	118	31

Soledad	59	2
Malambo	18	1
Puerto Colombia	25	3
Manatí	76	0
Candelaria	59	0

Inversión equivalente por municipios:

Barranquilla: \$54.124.324,4
 Soledad: \$3.491.891,9
 Malambo: \$1.745.945,9
 Puerto Colombia: \$5.237.837,8

Para los niños, niñas y adolescentes identificados se activaron las rutas establecidas, además, como respuesta a necesidades identificadas en las familias de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, se gestionaron 84 ayudas humanitarias Soledad, Malambo, Puerto Colombia y el distrito de Barranquilla.

Se han desarrollado cinco sesiones del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) departamental, el cual ha establecido los indicadores de seguimiento para el 2020, estos a su vez serán replicados en los 22 CIETI municipales, con el propósito de dinamizar las acciones conjuntas y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los CIETI municipales se realizaron actividades de fortalecimiento y activación para promover el trabajo articulado, las búsquedas activas continuarán con la periodicidad que permitan las condiciones de restricciones de movilidad y aglomeración, al igual que la gestión de ayudas humanitarias, con una inversión de \$64.600.000, \$2.936.363,6 en cada uno de los 22 municipios para 2020 y en 2021 iniciaron jornadas específicas de fortalecimiento, las cuales se desarrollaron en Barranquilla(7), Soledad(3), Malambo(2), Puerto Colombia(1), Manatí (1)Candelaria(1) y Usiacurí (1) con una asignación presupuestal de \$180.500.000.

Referente a la meta de Construir 2 edificaciones para la atención integral a la primera infancia, se hizo entrega de la ciudadela de primera infancia, adolescencia y juventud de Puerto Colombia, infraestructura intergeneracional equipada con un CDI, ludoteca, un CDLJ y espacios de recreación beneficiando a 2.800 niños, niñas y jóvenes, con \$ 8.983.110.856 invertidos.

Con el fin de garantizar el derecho a la protección integral, apuntando al cumplimiento de las metas de Realizar 23 campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y realizar 23 campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables en el cuatrienio, se han realizado actividades virtuales y de la misma manera se realizaron campañas de sensibilización, mediante cartillas informativas entregadas en los 22 municipios que incluyen actividades recreativas y pedagógicas para toda la familia, sobre la

prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables en el marco del confinamiento al igual que campañas orientadas a la prevención de los riesgos propios de la temporada decembrina, especialmente campañas de prevención de accidentes caseros (como ingesta de sustancias tóxicas, quemaduras, cortadas y caídas) y prevención de todo tipo de abuso o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Brújula 2021 gira en torno a esta temática por lo que se realizaron capacitaciones en las estrategias de intervención y sensibilización lúdica Villa Juego y Ojni, herramientas que permiten identificar escenarios de riesgo para los menores y fomentar el diálogo y resolución pacífica de conflictos en la familia.

JUVENTUD

En cuanto al área de juventud, se busca la garantía de derechos de esta población priorizando el cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, donde se establecen los escenarios de participación juvenil y las medidas de prevención y promoción apuntando a su vez al cumplimiento del ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el marco de la meta sobre Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud, con recursos comprometidos por \$ 241.800.000, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se garantizó el acompañamiento para la dinamización del área de juventud en las 22 entidades municipales del Atlántico, mediante el empoderamiento de encargados de la temática. Se realizó la activación de las Plataformas de Juventudes, en el marco de la meta de mantener 23 plataformas municipales de juventud activas: las 23 plataformas juveniles a nivel departamental se encuentran oficialmente inscritas y con procesos activos. Se brinda un acompañamiento constante para mantener estas dinámicas en cada municipio y fortalecer el sistema de juventudes en el departamento. Adicionalmente, 157 organizaciones juveniles agrupan 5.297 jóvenes que realizan actividades en el marco de las mismas.

Se Construyó la estrategia "Conéctate, participa y disfruta" mediante la cual se lideraron (y continuarán liderando) acciones en pro de las medidas de promoción, prevención y protección enmarcadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Atlántico Para La Gente.

- La estrategia fue lanzada con la selección del logo oficial. Las propuestas para este proyecto han sido diseñadas por miembros de las organizaciones juveniles en el departamento.

Se han realizado actividades que apuntan al desarrollo psicosocial de los jóvenes con enfoque en el manejo de la situación de aislamiento:

- 6 Foros virtuales impactando a 200 jóvenes.
- 1 Concurso de conocimiento.

3 Challenges Juveniles.

4 sesiones de Curso con la Reformada denominado "Autogestión y Gobierno" impactando a 276 jóvenes

2 Galas de talento del "Festival Nuevos Talentos".

Se gestionó un convenio con el SENA y de la mano de la plataforma departamental de juventudes se adelanta un convenio con CEDAGRO (Sabanalarga) para llevar modalidades de cursos de diferentes extensiones a los municipios que lo requieran, liderados por los mismos jóvenes.

En el marco de la celebración de la Semana de la Juventud se brindó acompañamiento a la celebración de las Semanas de Juventudes municipales y distritales en con enfoque virtual y de sensibilización a las juventudes de la responsabilidad histórica que tienen en la mitigación del COVID19. La totalidad de los municipios llevaron a cabo esta celebración, realizando un reconocimiento de la importancia de la juventud como actor fundamental en la construcción de procesos democráticos y fortalecimiento de la sociedad civil. En este sentido, las acciones se centraron en brindar a los jóvenes una serie de herramientas para su empoderamiento y participación ciudadana, como lo son la dinamización y fortalecimiento de los espacios establecidos para la misma en el estatuto de ciudadanía juvenil.

Otra prioridad en el contexto actual es la salud mental de los jóvenes, apuntando al ODS 5: Igualdad de género y al ODS 10: Reducción de las desigualdades, por lo que se desarrollaron espacios para la prevención de situaciones de riesgo y salud mental, prevención de la ruta de atención a jóvenes consumidores y prevención del embarazo no deseado, en el marco de las metas "realizar campañas de prevención del embarazo no deseado y el embarazo subsiguiente a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad", "realizar campañas de promoción de la ruta de atención a adolescentes y jóvenes consumidores de drogas" y "realizar campañas de prevención de situaciones de riesgo y Salud Mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes." En este sentido, en compañía del Coach internacional Carlos Arrieta, se implementó la Estrategia "Visión de futuro" con la cual se apoyó a las y los jóvenes dando a conocer la ruta de prevención del Consumo de Sustancias psicoactivas Alucinógenas. También se brindó orientación para la construcción de los proyectos de vida de cada uno, a esta actividad asistieron 12 grupos, donde asistieron 3 jóvenes por cada municipio.

En cuanto a la meta de Construir 6 Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil en el cuatrienio, se encuentran en proceso de construcción los Centros de desarrollo y Liderazgo Juvenil en los municipios de Malambo, Soledad, Baranoa y Tubará.

La estrategia "Conéctate participa y disfruta" se implementó durante la totalidad del 2020, fue creada por los mismos Jóvenes del departamento y a través de ella impactamos de manera directa y virtual a 50.000 jóvenes. Dentro de las actividades de la estrategia se destaca el fortalecimiento a las Plataformas de juventudes municipales y departamental; la realización de foros virtuales, la promoción de talentos juveniles, entre otros. Para el 2021 continúa la implementación de esta estrategia mediante actividades propuestas por ellos mismos. Referente a la meta de realizar 92 Campañas de Sostenibilidad y Sustentabilidad ambiental a adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles, en el

cuatrienio. Contribuimos a la conformación de Redes juveniles para promoción de la práctica ambiental con más del mil preinscritos. Durante esta vigencia (2021) está en construcción colectiva el plan de acción de esta red de jóvenes. Se promovió la construcción de 12 nodos municipales de esta red, obteniendo 100% de la meta, además se creó una lista de inscripción departamental para que todos los que deseen hacer parte de este espacio de participación lo puedan hacer indistintamente de la formación de un nodo en su territorio, obteniendo un total de 762 jóvenes impactados.

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

ADULTO MAYOR

Las acciones orientadas a la garantía de derechos de las personas mayores de 60 años fueron priorizadas desde el inicio del aislamiento a nivel nacional. Se brindó acompañamiento a las alcaldías y centros de vida en la promoción del programa de Mintrabajo Colombia mayor, que consiste en la entrega de un subsidio a las personas mayores. En el departamento este programa beneficia a 47.206 personas mayores.

Adicionalmente, en el marco de la meta dinamizar 23 centros de día para el adulto mayor incluyendo actividades con enfoque inclusivo y diferencial, meta con recursos comprometidos por \$ 942.400.000, se realizaron actividades de promoción de medidas de autocuidado y de bioseguridad en los cobros. Simultáneamente, a partir de la medida del gobierno nacional se socializó a través de estrategias comunicativas el cobro del subsidio por parte de terceros, garantizando que la persona mayor pudiera, a través de un familiar o tercero autorizado, acceder al subsidio permaneciendo en casa.

Se realizó el foro virtual en el día mundial de la toma de conciencia en contra el abuso y maltrato a la persona mayor. En este espacio participaron representantes de la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Comisarías de Familia, para un total de 48 asistentes.

Se han establecido convenios de asociación con el Asilo Hogar Granja San José (COP \$641.677.552, 84 personas mayores residentes), la Asociación Pública de Fieles Católicos Hermanitas de los Desvalidos (COP \$221.531.535, 29 personas mayores residentes) y el Asilo San Antonio (COP \$420.146.016, 55 personas mayores residentes) para brindar protección y asistencia integral a las necesidades de personas mayores nivel I y II del Sisben que se hayan encontrado en situación de indigencia o vulnerabilidad y por tal motivo sean residentes de estos centros de bienestar. Lo anterior en concordancia con la meta de Entrega de incentivos a los centros de protección social para adultos mayores.

Adicionalmente se brindó apoyo a los Centros de bienestar Asilo granja San José, Asilo San Antonio y Hogar del desvalido (Salgar) en la socialización de medidas sanitarias para la prevención del Covid-19 beneficiando a 170 personas mayores.

Como parte de las actividades de dinamización en el marco de la emergencia sanitaria se realizó la semana virtual de las personas mayores con una agenda diversa en actividades recreativas informativas y culturales para esta población, se lograron 6.410 personas mayores conectadas. Se realizaron 57 actividades virtuales.

A lo largo de los meses siguientes continuaron las acciones de dinamización para garantizar a las personas mayores el derecho a la recreación, como el homenaje desarrollado con Festi Talentos 60 y más para la gente, un evento que permitió descubrir y rescatar las cualidades artísticas de esta población en los diferentes géneros musicales. Se hizo una convocatoria con el fin de resaltar a los más talentosos y a la final llegaron los diez más destacados en tanto que demostraron su versatilidad.

Continuará el apoyo y articulación con el Ministerio de Trabajo para la entrega del Subsidio Colombia Mayor durante el cuatrienio, igualmente, el trabajo con los centros de bienestar es continuo y las acciones para que estos puedan garantizar la atención integral a sus residentes son una prioridad de la administración departamental.

Durante el cuatrienio se concluirá el proceso de construcción de centros de día, acorde a la meta Construir centros de día para el adulto mayor (llamados en el departamento Centros de Vida) con el propósito de alcanzar a los ciudadanos mayores de 60 años en los corregimientos. Y la adecuación de centros de vida, enmarcada en la meta de adecuar 20 centros de día para el adulto mayor en el cuatrienio con el fin de que estos vuelvan a ser espacios de esparcimiento y recreación para las personas mayores una vez culmine la emergencia sanitaria. Actualmente estamos construyendo cinco Centros de Vida del Adulto Mayor con avances del 100% en Candelaria y Campo de la Cruz, 95% en La Peña (Sabanalarga), 90% Puerto Giraldo (Ponedera) y 92% Hibacharo (Piojó). Aquí recibirán toda la oferta de servicios de la Gobernación y serán entregados la última semana de diciembre. La inversión fue de la siguiente manera:

- Piojó \$ 760.924.103
- Ponedera \$ 817.124.413
- Candelaria \$ 758.168.517
- Campo De La Cruz \$ 770.341.367
- Sabanalarga \$ 759.324.652

Total \$ 3.865.883.052

Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias

FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Respecto a las acciones orientadas al fortalecimiento familiar, se encuentra en construcción junto a la totalidad de comisarias de familia un sistema de información que permita compilar y observar de

manera oportuna el comportamiento de los casos de maltrato intrafamiliar en el marco de la meta de “fortalecer 25 comisarías de familia”, meta con recursos comprometidos por \$27.500.000. Esto como herramienta para direccionar las acciones de manera más eficiente e inmediata.

Respecto a las metas de “Beneficiar a 1000 familias con eventos sobre el buen trato” y “Realizar 92 campañas sobre promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato”, meta con recursos comprometidos por \$ 46.800.000, se llevaron a cabo jornadas especiales de promoción del buen trato en familia durante cada día de los carnavales y durante el día de la familia (15 de mayo) mediante folletos del decálogo del buen trato, alcanzando a 5.000 atlanticenses.

Adicionalmente, aprovechando al máximo las posibilidades que brindan las redes sociales, se ha publicado y difundido el decálogo del buen trato en tiempos de confinamiento, así como también videos con personajes públicos manifestando su rechazo al maltrato intrafamiliar y promoviendo el buen trato en familia.

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como parte fundamental del establecimiento de una hoja de ruta para la lucha contra la inseguridad alimentaria, el documento técnico PANAL se encuentra en actualización para responder adecuadamente a las necesidades de la población departamental, el proceso avanza con una transferencia de conocimiento por parte de la universidad nacional para el fortalecimiento de la participación ciudadana, buscando hacer frente a los retos tras la emergencia sanitaria. El proceso se encuentra enmarcado en las estrategias socializadas por el CISAN para todo el territorio nacional.

El Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN a lo largo de sus sesiones ha retroalimentado los avances en el plan PANAL y tiene como objetivo principal la actualización y aprobación del mismo.

La alimentación balanceada de niños y niñas de cero a cinco años que asistían a los Centros de Desarrollo Infantil del departamento continúa gracias al trabajo articulado con el ICBF, quienes se encargan de suministrar los alimentos en los hogares, lo anterior referente a la meta Brindar asistencia a 2000 niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional, similarmente 168 personas se han visto beneficiadas por ayudas alimentarias y se encuentra en desarrollo un proyecto para garantizar a 800 niños, niñas y madres gestantes y lactantes su derecho humano a la alimentación.

Este año el CODESAN continuará su revisión y retroalimentación del documento de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se realizará una transición al enfoque de Derecho Humano a la Alimentación.

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

POBREZA EXTREMA

En cuanto a la meta de brindar acompañamiento a 1000 personas de Red Unidos en torno a convivencia y prevención de conductas de riesgo, a través de gestión, 200 personas beneficiadas en la urbanización el OASIS en el municipio de Manatí en el tema de resolución de conflictos de manera articulada con la Subsecretaría de Vivienda, 30 personas fueron asistidas en la capacitación RESISTIR Y REHACER de los 22 municipios del departamento en el marco de la meta beneficiar a 1.000 personas pertenecientes a red Unidos con apoyo psicosocial, desarrollado a través de gestión, 84 enlaces de familias en acción fortalecidas en los temas de programas de la ruta de superación de la pobreza apuntando a la meta de brindar asistencia a 1000 personas en condición de pobreza extrema, actividad realizada mediante gestión.

De la misma manera se ha brindado acompañamiento a los programas de Prosperidad Social (acción, ingreso solidario, devolución del IVA, jóvenes en acción y familias en acción, entre otros) los cuales benefician directamente a más de 140.000 personas en el Atlántico.

POBLACION CON DISCAPACIDAD

En el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2020, la Gobernación del Atlántico, elaboró y expidió los actos administrativos que se explicarán a continuación:

- Decreto 0101 de 31 de enero de 2020, que conmina a la reestructuración del Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico – CDDA.
- Resolución 0007 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico - CDDA.
- Circular 002 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 0007 de 2020 y reglamenta el proceso de representantes al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución No. 00019 de 2020, a través de la cual se aplaza la elección del Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico, convocada a través de la resolución No. 0007 de 2020, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es preciso aclarar, que dicho Acto Administrativo no fue expedido en el mes de enero, no obstante, guarda relación directa con el proceso de elección del Comité Departamental de Discapacidad, toda vez que mediante el mismo, se genera un nuevo plazo para ejecutar tal evento, pues se tuvo en cuenta la vulnerabilidad inherente a las personas con discapacidad, razón por la cual se hizo necesario la emisión y expedición de la Resolución en comento.

En los meses de agosto a octubre, se expidieron actos que lograron concretar la meta atinente a la conformación y elección del Comité departamental de Discapacidad, atendiendo a las pautas inherentes a la Emergencia Sanitaria relacionada con el Covid -19:

- Resolución No. 634 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico – CDDA y fija como fecha de celebración de la misma, el 02 de octubre de 2.020
- Circular 007 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 634 de 2020 y comunica el proceso elección de representantes al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución 841 de 2.020, a través de la cual se reglamenta el proceso de elección al Comité de discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución 850 de 2.020, a través de la cual se reconocen los representantes electos al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico, como miembros del mismo.

Cabe resaltar, que los mencionados actos administrativos, fueron expedidos en consonancia con lo establecido bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que busca garantizar los derechos de la población con discapacidad, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012.

En este sentido, es menester acotar las gestiones y acciones producidas a partir de las necesidades propias de las personas con discapacidad, dichas acciones fueron desplegadas teniendo en cuenta las diferentes aristas vinculadas al campo de actuación que nos atañe, así como aunando esfuerzos que permitan desde el territorio, trabajar de forma articulada con la Nación, con las Entidades Regionales pertinentes y de la mano de los diferentes municipios circunscritos geopolíticamente al Departamento del Atlántico, con el propósito de evaluar y Diagnosticar los avances y dificultades que los mismos han tenido en esta materia. Es así, como se desarrollaron las siguientes actividades:

- Articulación con SENA, regional Atlántico, a fin de capacitar a la población con Discapacidad y a sus cuidadores en los diferentes municipios del territorio, en lo atinente a las labores, trabajos y oficios que estos desempeñan.
- Socialización del fondo emprender para la población con discapacidad del departamento.
- Visitas a las diferentes Alcaldías del Departamento del Atlántico, con el objetivo de conversar con Alcaldes y/o los funcionarios delegados para poner en marcha los Comités Municipales de Discapacidad, hacer entrega de la normativa vigente con relación a la conformación y reestructuración de los CMD y brindarles el apoyo jurídico que les permita desarrollar de forma óptima, las tareas de creación y reestructuración de los Comités Municipales de Discapacidad.
- Realización de asistencias técnicas virtuales, y foros virtuales dirigida a los funcionarios encargados de brindar atención a la población con discapacidad en cada municipio del departamento del Atlántico. Dichas asistencias fueron planteadas con el acompañamiento directo de la Consejería Nacional para la Participación de la población con discapacidad y del Ministerio de Interior, tratando temas jurídicos de relevancia para la elaboración de política pública y para la población con discapacidad en general, así como temas claves en materia de infraestructura y accesibilidad:
 - ✓ **3 de julio:** Primer foro Caribe, presidido por la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.

- ✓ **7 de julio:** Asistencia técnica, ley 1145 de 2007 y ruta para población con discapacidad, presidido por el Ministerio del interior y la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.
 - ✓ **16 de julio:** Primera asistencia técnica principios del diseño universal para población con discapacidad, de la mano de la Consejería Nacional para la participación de la población con discapacidad, Secretaría de infraestructura de la gobernación del atlántico.
 - ✓ **15 de septiembre:** Asistencia técnica sobre parques inclusivos y accesibles, de la mano de la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad y dirigida a la Secretaría de infraestructura de la gobernación del Atlántico.
- Articulación con SENA regional Atlántico, donde surgió la capacitación de 60 docentes en materia de herramientas pedagógicas a la población con discapacidad, logrando capacitar a 60 personas, incluyendo madres cuidadoras y funcionarios de entes municipales sobre la lengua de señas, así, como alcanzando la formación de 120 personas con discapacidad en diversos cursos cortos
 - Entrega de 177 ayudas técnicas a personas con discapacidad de los diversos municipios del Departamento del Atlántico, con el propósito de generar garantías en la independencia predicada en la Ley 1346 de 2009 y establecer de forma concreta, parámetros en la noción y aplicación del autocuidado como ámbito esencial en la correspondencia propia del derecho a la salud.
 - El día dos de octubre de 2.020 se materializó el proceso de elección de la población civil al Comité departamental de discapacidad, permitiendo, además de concretar el contenido de la los Actos Administrativos 634 de 2.020 y 841 de 2020, garantizar la participación activa de dicho sector poblacional, aminorando el riesgo de contagio, a través de la implementación de una herramienta virtual, desarrollado en coordinación con la secretaría TIC y teniendo en cuenta las problemáticas de acceso a la conectividad imperante en la mayoría de municipios, motivo por el cual, de la mano de los diferentes entes municipales, se estableció un punto de votación con un ordenador, que permitía ejercer el derecho al voto a quienes no podían ejercerlo desde sus hogares.

En igual forma, hemos trabajado mancomunadamente con la población civil, con el propósito de conocer de primera mano, las necesidades de las personas con discapacidad, entender sus luchas y elaborar políticas públicas ajustadas a las problemáticas más apremiantes de este sector poblacional, razón por la cual se llevaron a cabo estas actividades.

- En el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental, se llevó acabo de forma general la puesta en marcha de las mesas de Trabajo subregionales, donde específicamente contamos con una mesa con enfoque diferencial para población con discapacidad, escuchando las necesidades más recurrentes expuestas por esta población y diseñando la ruta de oportunidades necesarias para garantizar en términos de equidad, las condiciones de igualdad e inclusión requeridas.
- Se ejecutaron reuniones con organizaciones, fundaciones y demás personas jurídicas dedicadas a trabajar por esta población. Dentro de ellas están; Fundación para la inclusión social de personas sordas (FUNDISOR), Asociación Colombiana DE Sordo Ciegos (SURCOE), Universidad

Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Fundación CE CAMILO, para establecer los parámetros y garantías de la población con discapacidad en temas relacionados con educación, salud, entre otros.

En este orden de ideas, estimamos oportuno tener en cuenta los escenarios correspondientes al fomento de la educación, la cultura y el deporte, para lo cual se generaron los siguientes espacios:

- Articulación Con la Secretaría de Educación Departamental y las diversas instituciones de educación superior, básica y media que hacen presencia en el Departamento, con el propósito de esbozar pilares que permitan asentar las bases para garantizar inclusión educativa.
- Aunamos esfuerzos con el programa Diverser de la Universidad del Atlántico, para generar acompañamiento a la población con discapacidad en su formación profesional.
- Se realizaron actividades culturales en el marco de las fiestas carnestolendas, que tuvieron como destinatario estrella, las personas con discapacidad. Referente a este suceso, se estructuró el denominado “Palco Inclusivo del Atlántico 2020”, el cual contó con la participación de aproximadamente 1.000 personas con discapacidad y sus cuidadores, provenientes de los 22 municipios del Departamento del Atlántico; Allí tuvieron la oportunidad de hacer presencia en eventos como, La gran parada de la Cumbia en Puerto Colombia, El Carnaval del Recuerdo de Baranoa y El Carnaval Educativo de Sabanalarga.
- Con el apoyo de INDEPORTES, se Socializó con los directivos y deportistas de las ligas de personas con discapacidad del Departamento del Atlántico, a fin de garantizar apoyo en las diversas actividades, regionales, nacionales e internacionales en las que participen.

En cuanto al Registro de Localización y caracterización de la población con discapacidad (RLCPD), se comenzaron a definir acciones para incentivar el fortalecimiento del mismo, inicialmente en los municipios de Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, teniendo en cuenta la variación que de dicho proceso surgió, con ocasión a la expedición de la Resolución 113 de 2020.

En el primer trimestre del año 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- De la mano de la Gerencia de Capital Social y el Consultorio Jurídico de la Universidad del Atlántico, se socializó, la atención jurídica que esta entidad le prestará a la población con discapacidad para las diversas problemáticas de tal índole que presenten, haciendo presencia inicialmente, en Soledad y Barranquilla, pero dando a conocer mecanismos de atención virtual.
- Entrega de 100 libretas militares a las personas con discapacidad de los diferentes municipios del departamento que requerían solucionar su situación militar.
- Entrega de 65 ayudas técnicas

ETNIAS

La Gerencia de Asuntos Étnicos ha garantizado los siguientes derechos humanos a las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2020 y el primer trimestre del 2021:

Nº	Derecho Humano	ODS Asociado
1	Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.	
2	Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre.	
3	Todos tenemos igual derecho a protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.	
4	Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.	
5	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado.	

Fortalecimiento de la gestión, atención y asistencia a la población étnica.

Actividades desarrolladas, ejecución financiera total y desagregada por municipio, población beneficiada (las imágenes, tablas, graficas, dibujos, logos usados deben ser en formato JPG).

Avance de metas producto y proyectos vigencia 2020.

Meta producto 3:

Apoyar 5 procesos de fortalecimiento organizativo para los grupos étnicos desde su cosmovisión cultural (encuentros, redes, congresos, caracterizaciones).

Avance: 100% (Se realizaron 5 proyectos en la vigencia de los cuales 2 de ellos se encuentran en ejecución) inversión total de la meta: \$ 250.000.000

Meta 3 - proyecto 1: Proceso consultivo con los grupos étnicos plan de desarrollo 2020 - 2023:

“Atlántico para la gente”.

- Logro: Se Desarrolló la Instalación Oficial del Proceso Consultivo para la Construcción Participativa y Socialización de las Bases del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023: “Atlántico para la gente”.
- Beneficiarios atendidos: Representantes y líderes de las expresiones organizativas étnicas del Departamento del Atlántico.

Expresión Étnica	Número de Expresiones étnicas Atendidas
NARP	326
INDIGENAS	19
ROM	1

- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)
- Municipios Atendidos en el proceso consultivo:



Meta 3 - proyecto2: sesiones de la comisión consultiva departamental de comunidades NARP.

- Logro: Se desarrolló como secretaría técnica la articulación de los procesos consultivos que realice la comisión consultiva departamental de comunidades NARP.
 - Beneficiarios atendidos: 30delegados de las expresiones NARP del departamento del Atlántico.
 - Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)
-
- Meta 3 - proyecto 3: Colombia está contigo – un millón de familias – COVID 19
 - Logro: Se desarrolló acompañamiento y gestión para la entrega de las Ayudas Humanitarias que hacen parte del programa del gobierno nacional: “Colombia está contigo: un millón de familias”.
 - Inversión del proyecto: gestión (\$ 0)

N°	Municipios
1	Barranquilla
2	Campo de la Cruz
3	Puerto Colombia
4	Sabanalarga
5	Galapa

- Beneficiarios atendidos:

Nº	MUNICIPIO	ETNIA	NOMBRE DE LA EXPRESION ETNICA	Nº FAMILIAS
1	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE SIBARCO	200
2	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE PITAL DE MEGUA	420
3	BARANOA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE BARANOA	1400
4	BARRANQUILLA	NARP	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS - KUMBILESA CARIBE	300
5	GALAPA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE GALAPA	1510
6	GALAPA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE GALAPA	1700
7	MALAMBO	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE MALAMBO	370
8	MALAMBO	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE MALAMBO	2230
9	MALAMBO	NARP	FUNDACION FORCAMINOS	195
10	PUERTO COLOMBIA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA PUERTO COLOMBIA	230
11	SANTA LUCIA	NARP	ASOCIACION RED DE MUJERES AFRO - DIQUE DE SANTA LUCIA	325
12	SOLEDAD	NARP	MICHELLE BARACK OBAMA	220
13	TUBARA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE TUBARA	340
14	TUBARA	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE TUBARA	750
15	USIACURI	INDIGENAS	INDIGENAS MOKANA DE USIACURI	330
TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS				10520



Meta 3 - proyecto 4: aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento institucional y organizativo de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.

- Logros:
 - ✓ Se desarrolló procesos de Fortalecimiento institucional y organizativo para promover sistemas efectivos de participación e interlocución de los Grupos étnicos del Departamento del Atlántico.
 - ✓ Se desarrolló una caracterización organizativa en las comunidades étnicas del departamento del Atlántico.
 - ✓ Se apoyó el funcionamiento de la Consultiva departamental como instancia de representación de las comunidades NARP en el departamento del Atlántico.
 - ✓ Se apoyó un proceso de capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las expresiones organizativas.
- Inversión del proyecto: \$ 200.000.000
- Beneficiarios atendidos:

Expresión Étnica	Número de Expresiones étnicas Atendidas
NARP	326
Indígenas	19
ROM	1

Meta 3 - proyecto 5: implementación de estrategias de promoción de la convivencia para jóvenes afrodescendientes del departamento del Atlántico a través de encuentros pedagógicos, culturales de experiencias y vivencias juveniles.

- Logros:
 - ✓ Se propició espacios de participación en convivencia para 74 jóvenes afrodescendientes líderes del Departamento del Atlántico.
 - ✓ Se formación y capacitaron en temas de fortalecimiento de la identidad cultural y la convivencia a 74 jóvenes afro.
 - ✓ Se elaboró un (1) Diagnostico juvenil afro.
 - ✓ Se realizó un (1) encuentro de experiencias y vivencias juveniles afro.
- Inversión del proyecto: \$ 50.000.000
- Población Beneficiaria: Los beneficiarios directos del proyecto serán 74 jóvenes afrodescendientes residentes en el Departamento del Atlántico.

Municipios Atendidos	Beneficiarios por Municipio	Inversión por Municipio
Barranquilla	37	25.000.012
Campo de la Cruz	1	675.670
Galapa	1	675.670
Luruaco	1	675.670
Malambo	6	4.054.056
Manatí	2	1.351.352
Sabanalarga	2	1.351.352
Santa Lucía	2	1.351.352
Soledad	21	14.189.196
Suan	1	675.670
Totales	74	50.000.000

- **Municipios atendidos**

Meta producto 4

Apoyar 2 proyectos productivos de economía étnica desde el punto de vista de la ancestralidad.

Avance: 100% (Se realizaron 2 acciones de las cuales 1 está en ejecución a través de un convenio de aportes para proyectos productivos de economía ancestral)

Inversión: \$ 208.421.000

Meta 4 - proyecto 1: reactivación económica

- Logros: Se reactivó la economía de los pequeños empresarios formales e informales de las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico a través del apoyo con créditos blandos y entrega de semillas.

- Beneficiarios atendidos: 114 personas de las comunidades étnicas (31 de las comunidades NARP, 81 indígenas y 2 Rrom)
- Alianza: Secretaría de Desarrollo Económico.
- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)

Meta 4 - proyecto 2: aunar esfuerzos para la creación y/o fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el departamento del atlántico como una estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad.

- Logros: Se apoyó el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico.
- Beneficiarios atendidos: 10.592 personas étnicas.
- Inversión del proyecto: \$ 208.421.000

PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS

ETNIA	Nº PROPUESTAS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
NARP	28	972 personas	Barranquilla, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad y Suan
INDIGENAS	8	9.620 personas	Barranquilla, Baranoa, Galapa, Soledad, Tubará y Usiacurí
TOTALES	36	10.592 Personas	



Meta producto 5

Realizar 5 acciones para la visualización, recuperación, preservación del patrimonio y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas

Avance: 100% (Se realizaron 3 proyectos en esta meta – los cuales incluyen las 5 acciones propuestas en la vigencia)

Inversión: \$ 341.579.000

Meta 5 - proyecto 1: Semana de la herencia africana

- Logros:
 - ✓ Se Conmemoró la semana de la herencia africana a través de diferentes eventos y actividades con ocasión del 21 de mayo día Nacional de la Afrocolombianidad.
 - ✓ 13 sesiones en plataformas virtuales realizadas.
 - ✓ 7 panelistas participantes.
- Beneficiarios atendidos: 2387 personas conectadas y 19.724 reproducciones
- Alianza: Secretarías de Cultura y Mujer.
- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)



Meta 5 - proyecto 2: conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas

- Logros: Apoyar el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico como estrategia de promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad.
- Beneficiarios Atendidos: 6 cabildos indígenas atendidos.
- Alianza: Alcaldía de Barranquilla – Secretaría de Gobierno.
- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)
- Municipios atendidos: Barranquilla, Galapa, Soledad y Tubará



Meta 5 - proyecto 3: aunar esfuerzos para la creación y/o fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el departamento del atlántico como una estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad

- Logros: Se apoyó el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico.
- Beneficiarios atendidos: 10.592 personas
- Inversión del proyecto: \$ 341.579.000

PROYECTOS CULTURALES APROBADOS

ETNIA	N° PROPUESTAS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
NARP	55	3943 personas	Barranquilla, Candelaria, Galapa, Luruaco, Repelón y Soledad
INDIGENAS	3	150 personas	Barranquilla y Baranoa
RROM	1	60 Personas	Sabanalarga
TOTALES	59	10.592 Personas	



Avance de metas producto y proyectos vigencia 2021 (corte marzo 30 de 2021)

Meta producto 2

Suscribir y desarrollar anualmente un (1) convenio de educación superior que contribuya a mejorar el nivel formativo de la población étnica.

Avance: 10% (Se avanzó en los preparativos de la elaboración de un convenio de acceso a la educación superior de la comunidad Rrom o Gitana).

Inversión: Gestión (\$ 0)

Meta 2 - proyecto 1: suscribir convenio de educación superior con la Universidad del Atlántico para la población ROM O GITANA

- Logros:
- ✓ La Gerencia de Asuntos Étnicos realizó la Gestión para el ingreso a programas de educación superior de 100 jóvenes de la Kumpanya Rrom de Sabanalarga -Atlántico.
- Beneficiarios atendidos: 100 personas de la comunidad Rrom o Gitana.
- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)

Meta producto 3

Apoyar 9 procesos de fortalecimiento organizativo para los grupos étnicos desde su cosmovisión cultural (encuentros, redes, congresos, caracterizaciones).

Avance: 10% (Se avanzó en la contratación de 1 proyecto de fortalecimiento organizativo para las comunidades NARP).

Inversión: \$ 200.000.000

Meta 3 – proyecto 1: aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento institucional, organizativo y cultural de los grupos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros del departamento del atlántico

- Logros:
- ✓ 326 expresiones NARP beneficiadas con fortalecimiento organizativo.
- Beneficiarios atendidos: 326 expresiones NARP atendidas (Todos los municipios del Atlántico)
- Inversión: \$ 200.000.000

Meta 3 – proyecto 2: proyecto casa digna - vida digna para comunidades étnicas del departamento del Atlántico

- Logros:
- ✓ 70 familias NARP socializadas con mejoramientos de vivienda.
- ✓ 10 familias indígenas socializadas con mejoramientos de vivienda.
- Beneficiarios atendidos: 80 familias beneficiarias (Soledad: 80 familias)
- Inversión del proyecto: Gestión (\$ 0)

Dificultades enfrentadas para el desarrollo de sus programas y la forma como fue resuelto:

Entre las dificultades encontradas se identificó que por el tema de la PANDEMIA del COVID-19 se presentaron inconvenientes en la atención, asesoría y asistencia técnica presencial a las expresiones étnicas presentes en el departamento del Atlántico, desarrollo de proyectos bajo la virtualidad que no lograban conectar a todos y todas los beneficiarios directos e indirectos teniendo en cuenta que la cobertura de internet en algunos municipios es inestable y con señal deficiente.

Por otro lado el tema de las audiencias, concertaciones y espacios de interlocución también se vieron afectados por el tema de la virtualidad teniendo en cuenta que muchos líderes no cuentan con los elementos logísticos para afrontar esta modalidad (computadores, servicio de internet).

Estas dificultades se han venido resolviendo de manera progresiva de la siguiente manera:

- ✓ Se han utilizado la semipresencialidad para resolver temas de consulta previa, interlocución y concertación con las comunidades étnicas del departamento.
- ✓ La ejecución de los proyectos se viene trabajando bajo parámetros audiovisuales con mayor y mejor organización (sets, internet de mayor velocidad y de banda ancha, equipos audiovisuales adecuados).
- ✓ Mayor publicidad digital y mejor manejo de redes.
- ✓ Comunicación constante con los actores involucrados de las comunidades étnicas.
- ✓ Trabajo armonizado y en alianza con las Alcaldías municipales.
- ✓ Mayor trabajo con la oficina de comunicaciones de la Gobernación del Atlántico.

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico fue creada por la Asamblea Departamental en diciembre de 2012, sin embargo fue a través del Decreto Ordenanza No. 0154 de 2013, por medio del cual se modificó la estructura administrativa de la gobernación del departamento del Atlántico, adicionando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. En este decreto, se estableció que la misión de la Secretaría consistiría en planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

Conforme a la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad, adoptada en el 2011 (Ordenanza 00131), y el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente (Ordenanza No 0495 de 2020), la actuación de la Secretaría se enmarca en los siguientes cuatro derechos:

1.

• *Derecho a vivir libre de violencias basada en género.*

2.

• *Participación para la ciudadanía y política plena de la mujer.*

3.

• *Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda.*

4.

• *Derecho a la autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.*

Estos 4 derechos marcan un precedente en cuanto a líneas de acción estratégicas, puesto que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, en donde se realizaron mesas de trabajo subregionales, encuestas, entre otros.

Esta política pública Departamental de Mujer y Género fue adoptada por los 22 Municipios del Departamento, lo cual ha permitido dinamizar acciones incluyentes e integrales a favor de las mujeres en cada uno de sus territorios lo cual se ha logrado a través de un esquema de monitoreo y asistencia técnica desplegado desde este Despacho.



Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el *programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género* como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres.

A continuación, se detallan, los objetivos, metas e indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el sector Mujer y Equidad de Género:

OBJETIVOS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

- *Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género*
- *Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.*
- *Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial*

METAS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

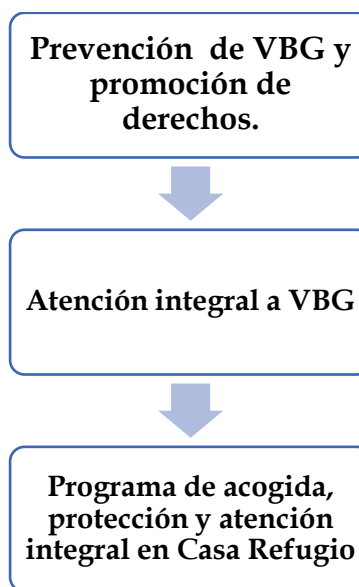
Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género	44%	85%
Espacios de empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.	4400	6000
Mujeres beneficiadas en programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial	5000	7000

INDICADORES DE PRODUCTO: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

INDICADOR	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LGBTI beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género	20000	30.000
Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género desarrollado	NA	22
Personas sensibilizadas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	150000	235000
Casa Refugio adecuada y/o mantenida	1	1
Red de hombre conformada para compartir procesos de formación en el tema de masculinidades	NA	1
Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género	NA	1
Instancias Institucionales de Mujer y Género asistidas técnicamente	23	23
Política Pública evaluada y actualizada de mujer y género en los 22 entes territoriales.	22	22
Base de datos actualizada de las Organizaciones que trabajan por la equidad de género en el Departamento del Atlántico	NA	1
Sesiones realizadas de carácter consultivo y de concertación mediante escenarios de diálogo entre las Organizaciones de mujeres y la Institucionalidad	16	12
Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial desarrollado	NA	1
Servidores públicos formados en lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional con enfoque de género.	2500	3000
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y MIPYMES en temas que les permitan avanzar su autonomía económica	18	4
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del departamento del Atlántico elaborado	NA	1

DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento en cumplimiento de su política pública de mujer y específicamente en razón a uno de uno de sus pilares más importantes el cual es el derecho a una vida libre de violencias realiza desde sus competencias acciones de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género con el fin de proteger, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Atlántico por lo cual Durante la vigencia 2020 ha definido las siguientes líneas de intervención y ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:



DINAMIZACIÓN DE LA RUTA

La Secretaría como mecanismo de género territorial realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos (Comisarias de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Inspecciones de Policía, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, entre otros) con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que se realicen acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, desplegando medidas encaminadas a garantizar el goce de sus derechos protegiendo la vida de las mujeres que se encuentran en riesgo.

Todo esto se logra ofreciendo:

Servicios de asesoría jurídica Acompañamiento social Asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia a través de un equipo interdisciplinario de: abogados, psicólogos y trabajadoras sociales que también apoyan los procesos de formación y sensibilización a servidores públicos, organizaciones de mujeres, entidades del estado y no gubernamentales entre otras. Todo esto orientado a desnaturalizar las violencias contra la mujer y cambiar los estereotipos que la sociedad ha aprendido.

Durante en el año 2020 y lo corrido del 2021, en desarrollo de esta estrategia se realizaron 554 atenciones.

Algunas de nuestras usuarias son víctimas de más de una tipología y en varios casos de los 4 tipos de violencia. La mayoría de las víctimas son agredidas por su pareja sentimental y en segundo lugar por su expareja. Los municipios que más casos aportan son soledad, Baranoa, Malambo y Sabanalarga.

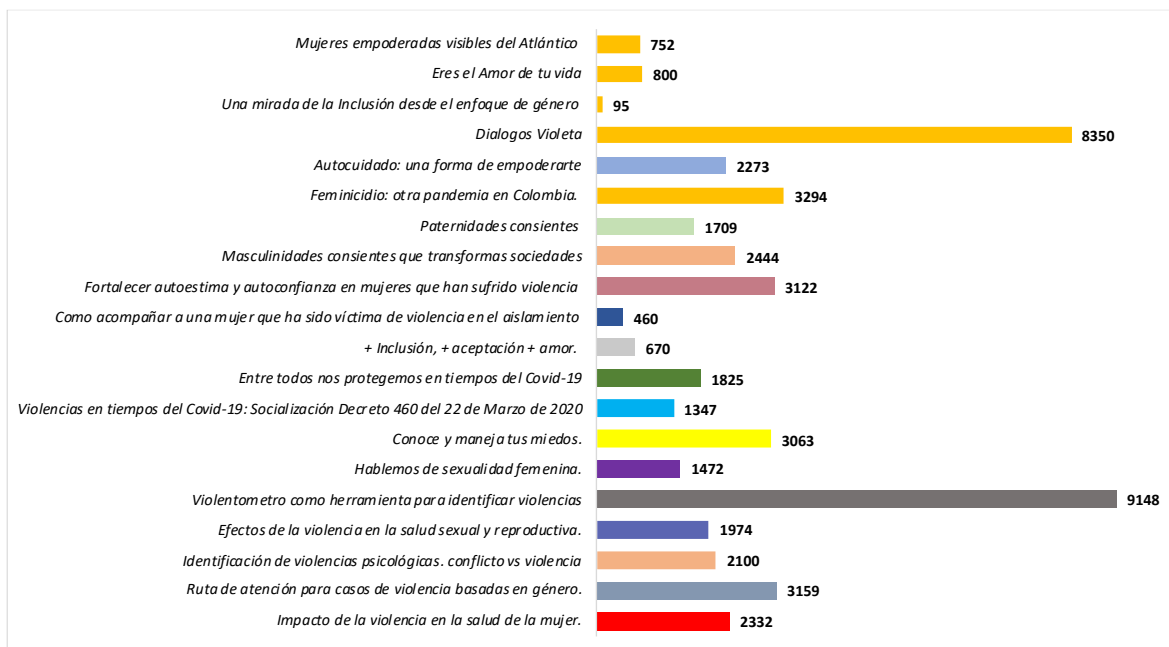
Con respecto a la presentación de casos por Municipio, se observa que dentro de los primeros 6 municipios que presentan casos de violencias son: Soledad Barranquilla; Baranoa; Galapa y Sabanalarga; Malambo.



ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.



De acuerdo a lo establecido al artículo 4 del Decreto de 460 del 22 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro País por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, la prohibición de reuniones públicas, la suspensión en algunos casos como el nuestro de la atención al público presencial y por el contrario darle prioridad al teletrabajo así como la utilización de canales virtuales para la prestación del servicio tales como correos electrónicos, emisoras comunitarias, y la utilización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) para la darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer entre las cuales se desarrolló una denominada “Prevención de violencias Basadas en Género durante el aislamiento”, la cual es una estrategia comunicativa digital que nos permite llegar a la población Atlanticense realizando sensibilización e identificación de violencias basadas en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron las siguientes actividades: De igual forma con el fin de desnaturalizar las violencias basadas en género, brindarle herramientas a la comunidad a las mujeres y los funcionarios de los entes garantes de derecho, dar a conocer la política pública de mujer y género entre otros aspectos implemento múltiples jornadas de formación entre las cuales se encuentran las siguientes entre otras:



ACTIVIDADES ORIENTADAS A NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES:

- Jornadas de sensibilización, prevención e identificación de violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes, rutas de atención y mecanismo articulador, esta jornada se realizó en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y el consultorio jurídico universidad Autónoma del Caribe. dirigidas a servidores públicos y contratistas, entidades Garantes de derecho y estudiantes de consultorio jurídico. Impactando 100 personas.
- Talleres de prevención de Embarazo en Adolescencia - sexualidades consientes Actividad de promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en alianza con la Secretaría de Salud Departamental en el marco de la semana andina de prevención del embarazo 2020 con la campaña cero embarazo en la niñez y adolescencia HOY Y SIEMPRE en adolescentes impactando 200 niños niñas y adolescentes.
- Se realizaron Tres encuentros con jóvenes líderes de los 22 municipios del departamento, para destacar las habilidades de las juventudes y su labor en cada uno de su municipio abordando temas tales como las distintas formas sensibilización, prevención de todo tipo de violencia basados en género impactando 66 jóvenes del Departamento.
- Taller con jóvenes en el municipio de Soledad y Malambo en articulación con la Secretaría de Gestión social a través de los enlaces de juventudes, impactando a 40 jóvenes de los dos municipios.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y GARANTES DE DERECHOS

- Durante todo el año 2020 y en lo transcurrido del 2021 se ha trabajado en el fortalecimiento a las 22 oficinas de la mujer municipales a través de capacitación a los enlaces Municipales de mujer y género y los secretarías de Salud de los Municipios en temas relacionados con la atención integral, protección, prevención e identificación de Violencias Basada en Género, enfoque de Género y Ley 1257 de 2008 y portafolio de servicios de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
- Se Apoyó al municipio de Soledad en la construcción del Mecanismo Articulador municipal.
- Ruta Única Campo de la Cruz: iniciativa orientada a la atención y mitigación de las violencias basadas en género desde la articulación con los sectores responsables de la ruta de atención a mujeres víctimas de VBG, desplegando un plan piloto en Campo de Cruz, a través de la Oficina de Mujer del municipio. Personas impactadas: 20 personas que forman parte de los entes Garantes de Derecho, integrantes de la Ruta en el Municipio.
- En Articulación con la Corporación universitaria americana se realizó el Seminario “asertividad en las emociones y reacciones en la violencia de género” para el desarrollo del taller: Abordaje policial en casos de VBG dirigido a funcionarios de la policía nacional. Fecha: 29/10/2020.
Personas impactadas: 30 funcionarios de la policía nacional.
- Se articuló con la consejería presidencial de Equidad de Género para la participación de un grupo de hombres y servidores públicos del Departamento para que fueran formados y que a su vez ellos se conviertan en replicadores de lo aprendido con otros hombres de su comunidad en masculinidades consientes y desaprendizaje del machismo.
- Abordaje policial en casos de VBG dirigido a funcionarios de la policía nacional, impactando 30 funcionarios de la policía nacional.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LAS MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL

- Cinco (5) encuentros virtuales por subregión, Liderazgos femeninos: Comunidades fuertes. Dirigido a Madres líderes en articulación con DPS orientados al fortalecimiento de los liderazgos femeninos como herramientas para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, personas impactadas: 320 madres líderes

- Articulación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana para la realización de un plan de formación dirigido a mujeres pertenecientes a la Juntas de Acción Comunal, orientado a fortalecer los liderazgos de las mujeres del departamento, reconociendo la importancia de estas para el desarrollo de las comunidades frente a la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, llevando a cabo la realización de seis (6) encuentros en los 4 municipios priorizados.
- Personas impactadas: 60 personas por Municipio. En los cuatro Municipios priorizados Sabanalarga, Luruaco, Baranoa y Santa Lucía
- capacitaciones a la Armada Nacional y empresa privada de vigilancia en el tema de violencia intrafamiliar impactando 40 personas de esa entidad.
- se articuló para el taller de Diversidad de Genero dirigido por la Defensoría del Pueblo.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A COMISARIAS DE FAMILIAS:

Por otra parte, con relación a las sesiones virtuales que se han realizado con los comisarios de familia del Departamento me permito informarle que se llevó a cabo una reunión virtual con ellos el día 29 de abril a las 2:30 por la plataforma zoom en la cual se trataron los siguientes temas:

- Se les propuso la idea de crear un sistema de información que estamos construyendo con el fin de llevar cifras reales sobre delitos contra las mujeres en razón de su género en el cual podamos obtener una información más cualificada que nos permita adelantar acciones eficaces con el fin de disminuir la ocurrencia de estas conductas y el cual debe ser alimentado en gran parte por la información que se obtiene de los procesos que se adelantan en las comisarías de familia.
- Acciones y atenciones específicas de las comisarias durante la cuarentena, Como está fluyendo la ruta de atención durante el confinamiento y la importancia de darle continuidad al servicio, así como el trámite de procesos anteriores a estas medidas preventivas y recepción de nuevas denuncias por violencias basadas en género.
- También Se Les dio a conocer las estrategias de sensibilización y atención que ha dispuesto la Secretaría durante la cuarentena obligatoria con el fin de sensibilizar y apoyar y asesorar a la comunidad.
- FORO VIRTUAL COMISARÍAS DE FAMILIA realizado el día 12 de noviembre de 2020 el cual tenía como OBJETIVO: Socializar la Línea Violeta #702 para la atención a mujeres del

Departamento a los comisarios y comisarias del Departamento y entidades garantes de derecho asistentes.

ALIANZAS CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

Hemos realizado alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional tales como ONU Mujeres y Unicef y con la academia, para fortalecer la institucionalidad, generar capacidades, fortalecer la gestión y ampliar nuestra cobertura de atención telefónica y digital, además mejorar las capacidades de tutoras y tutores, comisarios, enlaces municipales, academia y equipo y así responder más efectivamente a las necesidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y la familia, pero también apuntando a prevenir las violencias basadas en género y también realizamos la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, dentro del cual se destaca este programa realizado en alianza con ONU Mujeres.

Articulación ONU Mujeres Colombia – Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico.

Esta alianza tiene la finalidad de concretar acciones encaminadas a la construcción de políticas, proyectos y planes que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social.

Se priorizan las siguientes estrategias:

1. Asesoría y acompañamiento para la ejecución de acciones en la atención, promoción y prevención de mujeres migrantes.
2. Realización de Espacios de diálogos “Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas” – Derechos de las mujeres y contexto migratorio, en el Municipio de Soledad.
3. Acompañamiento en la ejecución de planes de formación para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro del contexto migratorio, dirigidos a las 22 Entidades territoriales y a entidades garantes de derechos.
4. Coordinación y apoyo en la consecución de recursos financieros y humanos con Organismos Internacionales para desarrollar acciones conjuntas en temas de empoderamiento económico, liderazgo, participación política, paz y seguridad.

Dentro del marco de esta alianza se han realizado las siguientes actividades:

UNIDADES MÓVILES: unidades móviles virtuales lanzada en el marco de la pandemia decretada por la covid 19, tiene como objetivo brindar atención a mujeres y niñas provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de

empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer. A través de esta estrategia se atendieron 80 mujeres entre migrantes y nacionales.

Foro Conmemoración ley Rosa Elvira Celis: el cual se realizó con el objetivo de conmemorar los 5 años de la Ley 1761 de 2015 por medio de la cual se tipifica el feminicidio como un tipo penal autónomo que se integra al código penal Colombiano y además poder revisar las cifras en el departamento y sobre todo las acciones que se vienen adelantando en pro de disminuir los indicadores de feminicidio y en general la violencia contra las mujeres, este evento se realizó en alianza con ONU Mujeres, Oficina Distrital de Mujer y Género de la Alcaldía de Barranquilla.

Población Alcanzada: 457.

Red de Diálogos Virtuales con Mujeres defensoras de los derechos humanos Municipio de Soledad, Atlántico: una estrategia de formación para compartir experiencias entre mujeres colombianas y mujeres provenientes de Venezuela, facilitando: Procesos de inclusión sociocultural de las mujeres migrantes y colombianas, fomentando procesos de sororidad; Consolidación de iniciativas organizativas de las mujeres en el territorio; En esta estrategia se beneficiaron 102 mujeres y se realizaron 6 espacios virtuales de diálogos con las mujeres.

VI Jornadas de Innovación Investigativa de la Red HILA (Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género), con el tema: 'Confinadas mas no silenciadas. Género y Covid-19'

En alianza con la Universidad Simón Bolívar y la RED HILA se realizó un ciclo de conferencias virtuales que reflexionaron críticamente sobre la realidad de las mujeres y la visibilidad de sus problemas, agravados por la pandemia; analizando las respuestas de la sociedad y el Estado ante la crisis evidenciada.

Maternidades Auténticas, Libres y Deseadas: campaña virtual y gráfica realizada en el marco del mes de mayo 2020, que tuvo como objetivo resaltar la maternidad como una decisión que mueve la fuerza y espera amor.

Ser madres no es un sacrificio, por el contrario, es el sinónimo de cuidar y absoluta entrega. Durante el mes de mayo se realizaron actividades virtuales con mujeres madres, que son esperanza para la sociedad.

LINEA DE ATENCIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA LINEA VIOLETA #702 Y LÍNEA 3167975669

La Línea Violeta #702 es una estrategia que ha permitido fortalecer la prevención, atención y coordinación en respuesta a las violencias basadas en género del Departamento del Atlántico, desde su activación el pasado 28 de octubre de 2020 y la fecha, la línea #702 y la línea 3167975669 ha recibido el siguiente número de llamadas: 2.520

La línea Violeta funciona por medio de un numeral gratuito, que presta servicios las 24 horas al día, los siete días de la semana que cuenta con un equipo interdisciplinarios de abogados(as), psicólogos(a) y trabajadoras sociales que brindan atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género o violencia intrafamiliar con el fin de apoyarlas y/u orientarlas jurídica y psicosocialmente, hacerle seguimientos a sus casos y brindarles orientación sobre la ruta de atención para atender estos tipos de violencias. Dentro de sus acciones de prevención y promoción se han realizado las siguientes actividades:

- Implementación de una estrategia comunicativa y de innovación social para la prevención encaminada a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres, como fuente para la transformación cultural, dentro de esta acción se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN:

- 4 entrevistas en plataformas virtuales Facebook e Instagram.
- 2 entrevistas en televisión (Canal Telecaribe, Canal CTV).
- 22 entrevistas en medios radiales departamentales y locales.
- Participación en (6) eventos para la socialización de la línea violeta #702:
 1. Reunión virtual con estudiantes de bachillerato del Colegio Carlos Meisel, donde participaron el rector de la Institución, docente de la cátedra de género y padres de familia, cuyo propósito fue dar a conocer la Línea Violeta #702 y su oferta de servicios.
 2. Congreso virtual realizado por la Fiscalía General de la Nación, con apoyo de la Procuraduría, denominado “Entre luces y Sombras”.
 3. “Siembra un árbol como símbolo para erradicar la violencia contra la mujer”, actividad realizada por la Policía Nacional, en el jardín Botánico de Barranquilla.
 4. Jornada virtual con la Fiscalía General de la Nación.
 5. Jornada virtual con la Policía Nacional.
 6. Participación en la Mesa de seguimiento de la ley 1257 de 2008, denominada “Mesa de erradicación de violencias”.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Semanalmente se promocionaron piezas publicitarias, videos y audios de la Línea Violeta #702 en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Gobernación del Atlántico.
- Se realizó un despliegue publicitario impreso y digital en medios de comunicación local y departamental de la Línea Violeta #702, tales como: El Heraldo, Publimetro, La Libertad, entre otros.
- Se realizaron 10 Diálogos Violetas desde la plataforma de Facebook de la Gobernación del Atlántico, donde se trataron temas como: Tipos de violencia, normas que consagran la violencia de género en la legislación interna, obstáculos en la ruta de atención y socialización de la Línea violeta #702, como una respuesta de la

Gobernación del Atlántico. A través de estos diálogos se logró impactar a 8.350 personas.

ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES:

- Aumento de las capacidades de articulación y coordinación entre las entidades responsables de la ruta a de atención a mujeres víctimas de violencia, mediante las siguientes acciones, dentro de esta acción se realizaron:
 - o (5) Reuniones con entidades garantes de derecho, operadores de protección y justicia (Procuraduría provincial, Comisarías de Familia, Fiscalía general de la Nación, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional) con el propósito de establecer estrategias de articulación de la Línea Violeta #702. Con esta articulación se espera lograr coordinación efectiva con dichas entidades y así dinamizar la ruta de atención de una forma ágil, con respuestas oportunas y soluciones visibles, que devuelvan a la mujer Atlanticense la confianza en las Instituciones.





CASA REFUGIO

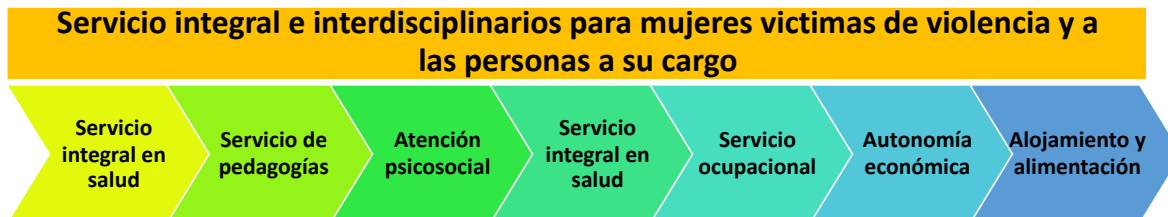
La Casa Refugio del Departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la Secretaría del Interior del Departamento, operado a través de la Corporación Actuar Famiempresas a través del Contrato No. 202001422.

Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de protección y atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

Lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres que ingresan a este programa son remitidas por una autoridad judicial (Juez o Fiscal) o administrativa (comisarías de familias) y con riesgo inminente de ser víctimas de feminicidio, entendiendo este como la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres y una expresión de la dominación sobre sus cuerpos y sus vida. En este programa se ha logrado la prevención e inicio al restablecimiento del derecho a una vida libre de violencias.

Se han beneficiado en el año 2020 a 58 personas de las cuales 20 son mujeres víctimas de violencia basada en género y 38 son personas a cargo. La población de mujeres protegidas y atendidas cuenta con un proyecto de vida reestructurado, fortalecimiento de sus competencias para la vida y empoderamiento del ser.

Este programa integrado, por diferentes componentes contempla:



CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra la mujer, No Es Hora De Callar, con el apoyo de la Fundación Avon y la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se realizó una exposición en contra del feminicidio; esta tiene como propósito concientizar a la sociedad en general sobre la violencia de género, que afecta especialmente a mujeres y niñas. La acción se llevó a cabo con un acto simbólico en cinco ciudades de Colombia.

La exposición '#NoEsHoraDeCallar el feminicidio, #AisladasNoSolos', ubicó en la plaza de la paz de Barranquilla los rostros de 90 mujeres y niñas víctimas de feminicidio, en lo corrido del 2020. Con este acto simbólico se buscaba visibilizar los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres, transformar los imaginarios, actitudes y comportamientos que naturalizan muchas de estas violencias.

En esta actividad 530 mujeres y adolescentes sensibilizadas en temas tales como: ruta de atención, línea violeta #702 y violentometro a través de la actividad presencial #CaravanaVioleta que se realizó en los municipios de: Usiacurí (40), Sabanalarga (60), Baranoa (40), Palmar de Varela (40), Santo Tomás (60), Sabanagrande (50), Puerto Colombia (40), Suan (40), Santa Lucia (40), Campo de la Cruz (40), Barranquilla (80).

Estrategia de Sensibilización para la prevención de todas las Violencias Basadas en género en el marco de la conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizaron ciclos de capacitaciones virtuales iniciando desde el mes de octubre, hasta Noviembre y Diciembre en los 22 municipios del Departamento del Atlántico, a los siguientes grupos poblacionales, mujeres adultas, población civil en general, asociaciones, hombres, población LGTB, adultas Mayores, Funcionarios públicos, policía Nacional. Personas impactadas 400 personas



Derecho al empoderamiento social y político

La política pública de mujer y género en el departamento del Atlántico se formuló mediante un proceso donde los principales actores en la construcción fueron las mujeres y organizaciones sociales de base, quienes, a su vez, se encargaron del diseño de la misma, articuladas con funcionarios del gobierno con experiencia en el tema.

Se hace importante mencionar que el escenario de cara a la adopción de la política era totalmente claro, respecto a los grupos sociales, puesto que, si bien el movimiento de mujeres ya tenía un campo de trabajo bastante adelantando por parte de la sociedad civil en la reivindicación de los derechos de las mujeres, también necesitaban respuestas gubernamentales concretas, razón por la cual uno de los derechos priorizados es el empoderamiento social y político.

Bajo este eje estratégico, el cual es clave en la política pública de Mujer y Género, en lo que concierne al año 2020 se ha manejado bajo dos enfoques de intervención, el primero de ellos, es el enfoque técnico y el segundo el de incidencia y participación.

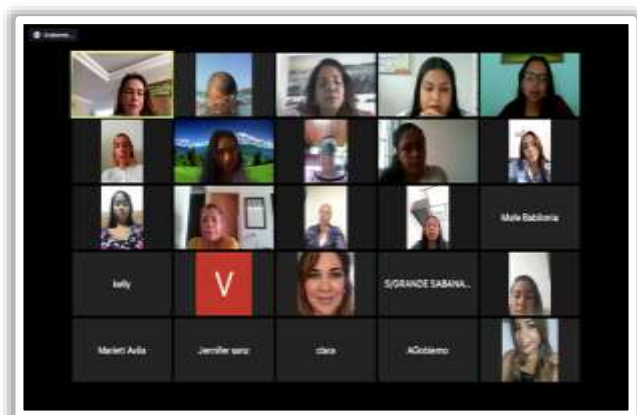
A continuación, se desarrollan las acciones realizadas bajo lo planteado anteriormente.

ENFOQUE TÉCNICO.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como producto de una política pública demanda el desarrollo de acciones donde se maneje un enfoque técnico de intervención en el marco de la gestión pública, es por ello, que se han priorizado unas líneas de trabajo para el periodo de gobierno 2020-2023 que den como resultado el seguimiento y monitoreo de plan estratégico de la política pública y su posterior ajuste y el fortalecimiento técnico de los equipos municipales. A continuación,

se muestran cada una de las actividades que se han desarrollado en el primer semestre del año 2020.

Acción 1:

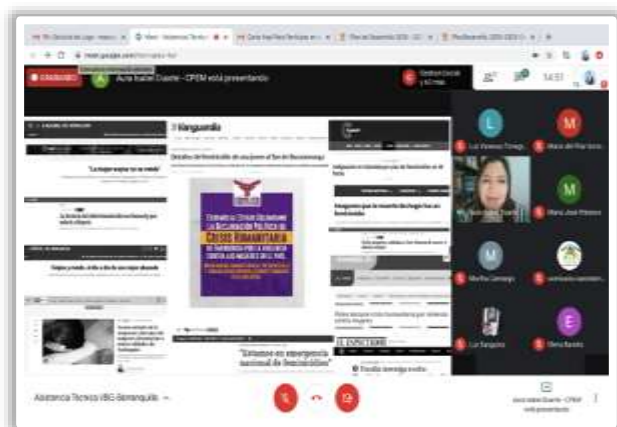


Seguimiento a la política Pública de Mujer y Equidad de Género

Objetivo: Evaluar y ajustar la política pública de mujer y equidad de género departamental y las políticas públicas municipales, atendiendo a que son los documento guía, que direccionan las acciones de los mecanismos de género existentes en el departamento y cumplen su vigencia de implementación en el año 2021.

Productos: *Matriz de evaluación tanto de la política pública departamental y las políticas públicas municipales:* en este instrumento técnico están consignadas las metas, los responsables y las meta producto de cada una de las políticas públicas, lo cual permitirá ingresar la información correspondiente a cada uno de los proyectos, estrategias o acciones que se desarrollaron para el cumplimiento del plan estratégico.

Acción 2: Fortalecimiento técnico a enlaces municipales

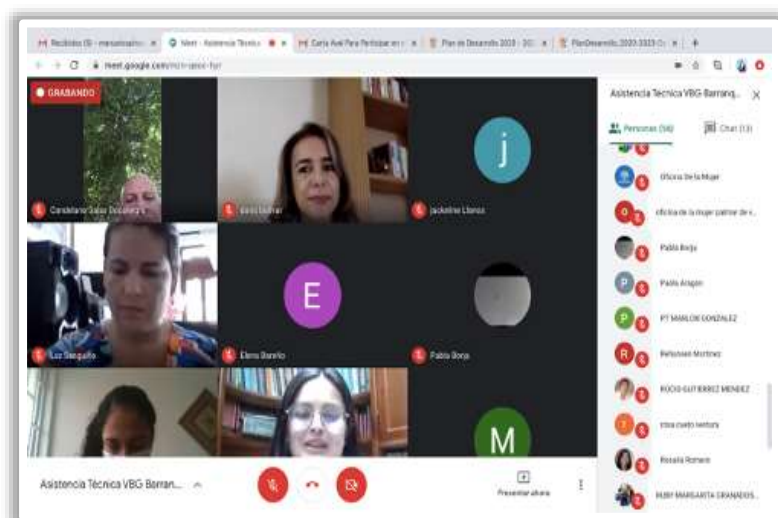


Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales en diferentes temas que permitan la transversalización del enfoque de género y mejoren la gestión gubernamental.

Productos: En alianza con el Ministerio de Interior se desarrollaron jornadas de fortalecimiento a capacidades técnicas en los siguientes temas:

Formulación de planes de acción; Implementación de la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes de seguridad y convivencia ciudadana; Jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

N.º de beneficiarios: 85 funcionarios públicos: Enlaces municipales de las oficinas de la mujer y equidad de género del territorio; funcionarios de las Comisarias de Familia.



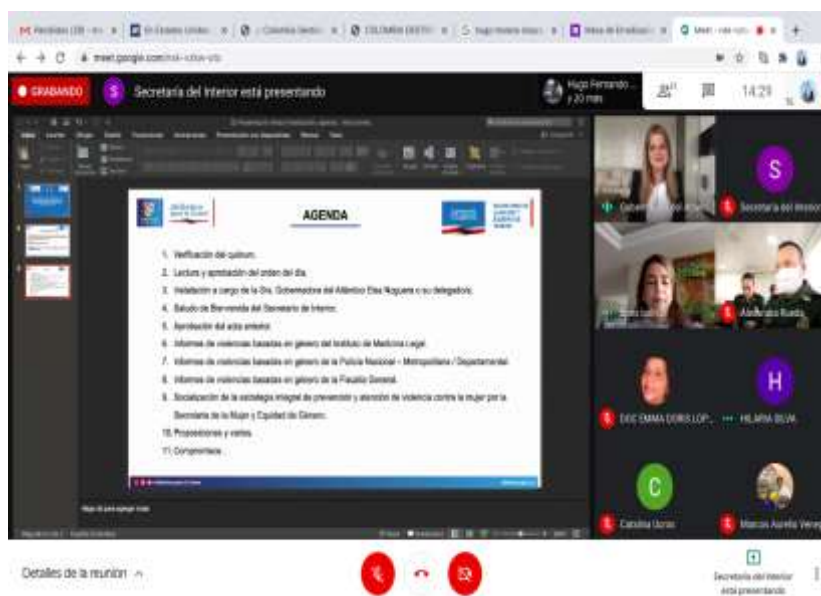
Conformación de la Red de Gestoras de la Región Caribe Tema Mujer y Equidad

Mediante la realización de este encuentro se dio inicio a la Red de gestoras sociales en temas de mujer en donde se trabajará en alianza con la Corporación Universitaria Americana. El objetivo es aunar esfuerzos entre las 22 gestoras sociales para el fortalecimiento e interacción de acciones colectivas en pro de la mujer y equidad de género.

Mesas Técnicas

La gestión gubernamental, ha incorporado a su esquema organizativo mesas de trabajo que se institucionalizan a los gobiernos territoriales en aras de descongestionar temáticas de intervención y darle celeridad mediante la identificación de problemáticas poblacionales y sectoriales, que permitan en adelante plantear posibles soluciones; dos de ellas son la Mesa técnica de adulto mayor, género y

discapacidad y la Mesa interinstitucional para la erradicación de las violencias contra la mujer, donde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género tienen las coordinaciones técnicas.



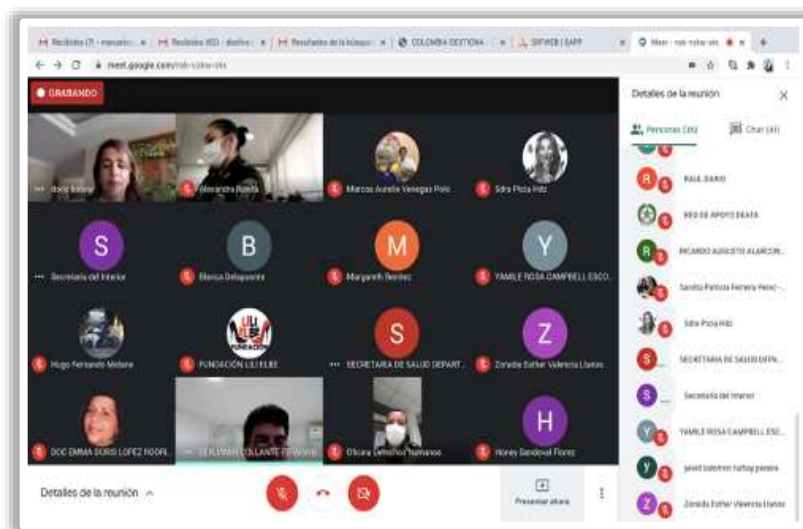
En lo correspondiente a la Mesa Interinstitucional de Erradicación de las Violencias, se realizó el día 21 de julio en articulación con la Secretaría del Interior Departamental la primera sesión de la mesa de erradicación de violencias contra la mujer, la cual por primera vez se desarrolla en el marco de un consejo de seguridad, como un espacio de articulación, consultivo y propositivo en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer, con el objeto de analizar las cifras de violencia contra la mujer y fortalecer las acciones en materia de prevención y atención durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. En esta sesión fueron presentados los informes de violencia contra la mujer para la vigencia 2020 y comparativa con el año 2019 del Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y Policía Departamental y Metropolitana.

Con el fin de generar esquemas de cooperación interinstitucionales e intersectoriales que nos permitan mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones garantes de derecho, optimizar los recursos y trabajar articuladamente frente a las necesidades de las mujeres víctimas, hacer más efectiva la garantía del goce de sus derechos y seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Se propuso por parte de este Despacho en la mesa crear un directorio digital que integre toda la información de contacto, líneas de atención o canales virtuales que tiene disponible cada entidad garante de derecho así como los mecanismos de género para atender a las mujeres víctimas de violencia basadas en género.

Respecto a la Mesa técnica de adulto mayor, género y discapacidad, se han realizado dos sesiones, la primera el día 7 de mayo, donde se trabajó de manera conjunta en la construcción del plan de acción para el año 2020 de cada uno de los sectores, que permita la dinamización de propuestas concretas a favor de las personas mayores, las mujeres y las personas en situación de discapacidad.

La segunda sesión se desarrolló el día 7 de agosto, en la cual además de revisar los cuellos de botella que cada sector ha encontrado para la prestación del servicio durante la cuarenta obligatoria por la COVID-19, se hicieron propuestas intersectoriales para cada una de dichas problemáticas, en donde de manera especial desde el sector mujer se enfatizó en adelantar un plan piloto en el Municipio de Soledad que tenga como objetivo brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así como desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que Soledad ha sido muy afectado por la COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer; asimismo, la realización de un fortalecimiento de capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este grupo en el territorio y que permitirá el desarrollo de acciones asertivas, desde el nivel gubernativo.



ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA PÚBLICA

Una de las prioridades en el marco de este derecho es promover y garantizar los espacios para que las mujeres en el ejercicio de la participación ciudadana generen incidencia directa en la gestión territorial. Por consiguiente, el escenario propicio e idóneo es el Consejo Consultivo, el cual es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones y redes de mujeres del departamento del Atlántico y la Administración departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo y técnico, que representa las necesidades e intereses de las mujeres del departamento y fue creado en el año 2019, mediante el Decreto 000226 del 11 de Julio de 2019.

En el primer semestre del presente año, se ha venido desarrollando un trabajo de articulación con las mujeres electas del Consejo Consultivo, en aras de garantizar los espacios y promover acciones que le apuesten a la participación activa en los diferentes escenarios tanto en cada uno de los territorios, como en el Departamento. Actualmente se viene trabajando en la instalación oficial del Consejo, a fin de continuar realizando estos espacios institucionales.

MARCO DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el Sector *Mujer y Equidad de Género* se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el programa *Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género* como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres y en lo que corresponde a las acciones específicas para el segundo semestre, se gestó el siguiente marco accionario.



ACCIÓN 1: Seguimiento, ajuste y evaluación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género

ESTRATEGIAS: Estamos trabajando en la consolidación de una Alianza interinstitucional y sectorial con el Ministerio de Interior, la alta consejería para equidad de género, ONU mujeres para el acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación de la política pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra política pública está próxima a cumplir los diez años y se hace necesario realizar la evaluación, y posterior ajuste de la misma.



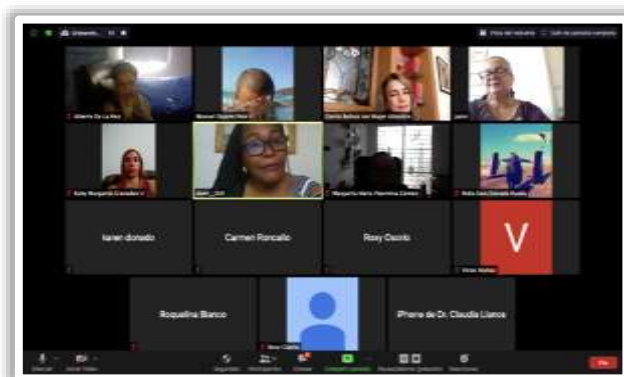
ACCIÓN 2: Fortalecimiento de capacidades técnicas

ESTRATEGIAS:

- Taller de construcción de indicadores en la gestión pública.
 - Taller de construcción de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental.
 - Formación a concejales en principios de las políticas públicas, competencias de las entidades territoriales en asuntos de género, control político con perspectiva de género, entre otros.
 - Formación técnica, en articulación con el Ministerio de Interior a los equipos municipales en principios de las políticas públicas, formulación de planes de acción territoriales, planificación para el desarrollo local, entre otros.
 - Alianza con el Ministerio de Justicia para la formación a los equipos de las comisarias de familia en temas relacionados con la ruta de atención, medidas de protección y violencias basadas en género el primer ciclo de formación virtual ya inicio y va del 18 de agosto al 18 de septiembre.
- Además, la realización de los siguientes webinars:
- Viernes 28 de agosto: Violencias basadas en género
 - Viernes 4 de septiembre: Toma decisiones con apoyo
 - Viernes 11 de septiembre: lideresas y defensoras de derechos humanos

Plan piloto Municipio de Soledad para brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que este Municipio ha sido muy afectado por el COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer.

asimismo, la realización de un fortalecimiento a capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este grupo en el territorio y que permitirá el desarrollo de acciones asertivas, desde el nivel gubernativo.



- Consejo de seguridad con el apoyo y la presencia de la señora Vicepresidenta de Colombia con el fin de socializar y poner en marcha la estrategia "MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA" que tiene

por objetivo principal garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanía, por medio de la puesta en marcha de un SISTEMA NACIONAL DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER.

Este Consejo está dispuesto para elaborar y aprobar un plan de acción articulado donde participen todas las entidades garantes de derecho y de prevención con todas y cada una de las acciones a favor de la mujer y la equidad de género orientadas a la disminución de las violencias basadas en género, el cual tiene fecha probable el día 21 de septiembre 2020.

ACCIÓN 3: Participación e incidencia pública

- Instalación del Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento del Atlántico
- Formación con los y las miembros de las JAC (Juntas de acción comunal) con el apoyo de la Secretaría del Interior en temas de empoderamiento social y político, genero, política pública de mujer y género, masculinidades conscientes entre otros.
- 430 mujeres empoderadas a través de las siguientes capacitaciones:
 - o 70 mujeres del Atlántico participantes de la Escuela de Mujeres lideresas por Colombia, alianza con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
 - o 40 mujeres participantes de la Estrategia De Fomento A La Participación Social Y Ciudadana De Las Mujeres En Las Jac.
 - o 320 mujeres sensibilizadas en la estrategia: Encuentros Madre Líder - Mujer Poderosa en alianza con Prosperidad Social.
 - o 12 Municipios con Asistencia técnica para la creación de Comisiones para la Equidad de la Mujer en los Consejos Municipales.



Derecho a la Seguridad Social en Salud, educación y vivienda

En la política pública de Mujer y Género del Departamento se establece el derecho de acceso al sistema de seguridad social en salud, educación y vivienda. Las dos son indicadores del desarrollo para el empoderamiento individual y colectivo y los tres son indicadores de calidad de vida y por tanto se convierten en derechos humanos básicos. En ese sentido, para dar cumplimiento a este Derecho, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020-2023 estableció con cada una de las Secretarías de Despacho de la Gobernación implementar el concepto de *transversalización con enfoque de género*.

Acción: Transversalización del enfoque de género con Secretarías de Despacho del Departamento del Atlántico, entidades privadas y ONGs.

Objetivo: Abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. Busca visualizar a hombres y mujeres en todas las fases de la actividad política: diagnóstico, planificación, presupuestos, ejecución y evaluación.

Productos: En alianza con las Secretarías de Despacho se han realizado las siguientes acciones:

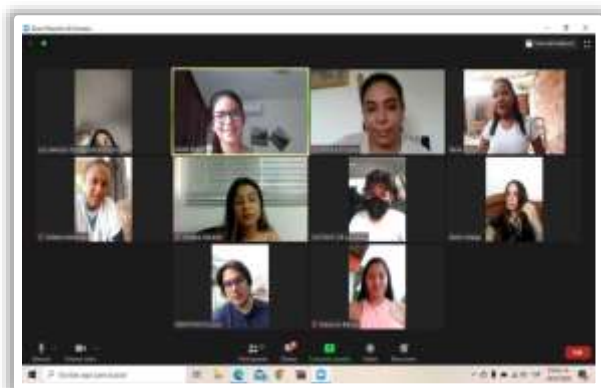
- Mujeres Guardianas del Agua: En articulación con la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se lleva a cabo esta iniciativa, que por medio de liderazgos comunitarios enfocados en el cuidado del agua permite administrar y proteger el recurso hídrico del departamento. Esta iniciativa se inició en el corregimiento de Gallego, donde un grupo de 10 mujeres organiza a la comunidad para repartir y promover el cuidado del agua potable que llega al corregimiento.
- Con el apoyo y financiación de la Subsecretaría de Vivienda del Departamento, la Secretaría de la Mujer realizó acompañamiento a las mujeres del municipio de Luruaco a fin de acceder a las viviendas gratuitas otorgadas por el Gobierno Nacional.
- Entrega de ayudas humanitarias por la emergencia del coronavirus. La Secretaría de la Mujer brindó apoyo logístico y focalizado para el proceso de las entregas de las ayudas en los municipios de Soledad y Usiacurí.





Asimismo, la Secretaría realizó acciones propias y con otras entidades, tales como:

- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF y consultorio jurídico Universidad Autónoma, docentes, actores de la ruta, equipo de la Secretaría: Población Alcanzada 430
- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF a Enlaces de Mujer y Género Municipales, Secretaría de salud Departamental y Municipal. Población Alcanzada 410
- Primer Encuentro de jóvenes emprendedoras y lideresas de los 22 municipios del departamento, En conmemoración del día internacional de las habilidades de la juventud en el cual se resaltó el trabajo desempeñado en cada uno de sus municipios. Se realizaron actividades de apropiación sobre los distintos ámbitos de nuestras vidas como son lo laboral, espiritual, física, interpersonal, educativa, familiar económico, sentimental. De esta manera buscamos conformar de la red municipal y departamental de jóvenes con el objetivo de formar y sensibilizar a los NNA en todos los temas de sexualidad, género y empoderamiento.



MARCO DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020

1. Acciones de sensibilización a NNA sobre los derechos sexuales y reproductivos encaminadas a la apropiación sobre su cuerpo y la toma de decisiones responsables. Gestión para la realización de encuentros juveniles municipales como plataforma la construcción de una red departamental de jóvenes multiplicadores de los temas de sexualidad y empoderamiento con mensajes protectores desde el enfoque de género.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género.	Meta 2020 1

2. Replica de los procesos en otros municipios de las iniciativas: "Mujeres guardianas del agua"; Acompañamiento a mujeres vulnerables para el acceso a viviendas

DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. La autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida.

Para la materialización y garantía de este derecho, se plantean las siguientes estrategias (artículo 6º Ordenanza 0131 de 2011), a saber:



Por su parte, se han definido las siguientes áreas de intervención:

Empleo para las mujeres	Mejorar las condiciones laborales de las mujeres, ampliando la cobertura cuantitativa y cualitativa de trabajo.
Inversión para el emprendimiento productivo	Fomento de créditos para proyectos productivos diversificados, con sostenibilidad ambiental y con garantía de comercialización y financiamiento continuo que posibiliten la creación de cadenas productivas.
Construcción de alianzas intersectoriales	Formación de redes entre instituciones del sector público, privado, agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y otras interesadas por la actividad productiva de la población y en particular mujeres
Adiestramiento para el trabajo	Capacitar y cualificar a las mujeres para que mejoren su ingreso al mercado laboral en buenas condiciones laborales y remunerativas que les dignifique sus vidas, a través del estímulo de becas o créditos blandos para que cursen carreras técnicas, universitarias y otras
Crear espacios laborales de equidad de género	Garantizar la equidad de género y de derechos a las mujeres en todos los espacios donde realicen actividades productivas o domésticas.

Todo lo anterior es supremamente importante debido a que enmarca las actividades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en lo relativo a autonomía económica para la mujer.

Por otro lado, en la Política Pública de Empoderamiento e Independencia Económica de la Mujer, adoptada mediante Decreto departamental No. 001120 de 2015,

se establecieron como ejes estratégicos asociados a la autonomía económica (artículo 9º ibídem), los siguientes:

Eje estratégico III. *Mujeres gozando de plena autonomía económica, empleos dignos, salarios justos y condiciones de trabajo seguras, bajo el amparo de la ley.*

Eje estratégico IV. *Mujeres emprendedoras con capacidad e intención de trabajar en equipo y hacer sostenibles sus negocios en el tiempo.*

Eje estratégico V. *Instituciones fortalecidas para ofrecer a las mujeres un abanico de oportunidades de financiación y canales de comercialización de sus productos*

APUESTAS REFERIDAS AL “DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CONDICIONES DIGNAS” EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”, respecto al sector Mujer, se fijó como objetivo, entre otros, realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Indicadores de resultado			
Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con	5000	7000	5. Igualdad de Género

enfoque étnico diferencial.			

En consecuencia, a través del artículo 23 del Plan de Desarrollo 2020-2023 se crea el programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género, con el cual se pretende alcanzar, entre otras, las siguientes metas para el cuatrienio.

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y MiPymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.	18	4	5. Igualdad de Género
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico	N/A	1	5. Igualdad de Género



Luego de abordar las necesidades que se pretenden satisfacer a través de la priorización del “Derecho a la Autonomía Económica en condiciones dignas”, se procede a relacionar las acciones concretas que se han impulsado durante el primer semestre del año en curso y que se están implementando durante el segundo semestre.

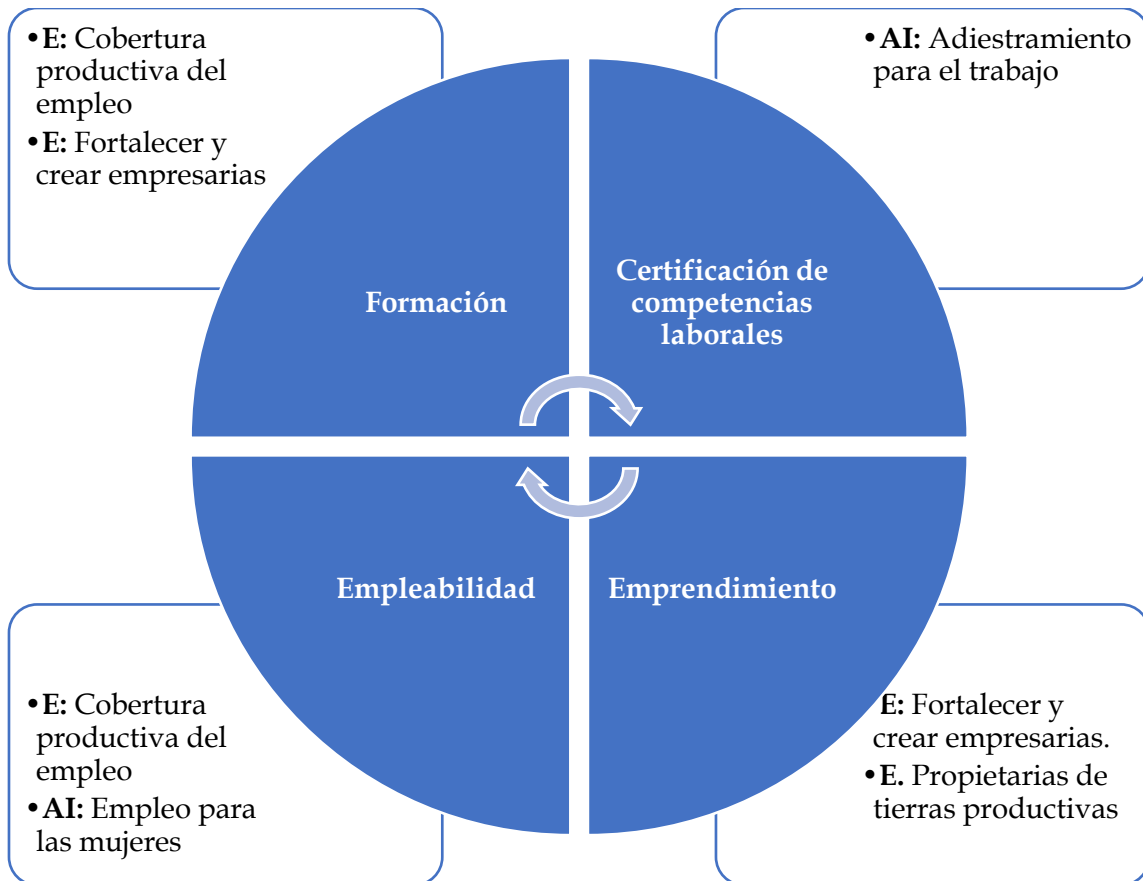
GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO 2020

Teniendo en cuenta que durante la presente anualidad se dio inicio a un nuevo período gubernamental, las acciones desplegadas durante el primer semestre de 2020 (enero-junio), se centraron en su mayoría en la priorización de apuestas que se incluirían en el nuevo Plan de Desarrollo y en la planeación de los programas y proyectos que se empezarían a poner en marcha, una vez la Asamblea aprobara el Plan Departamental.

Es importante también considerar que, como es de amplio conocimiento, la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, declaró que el brote de Coronavirus Covid-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas que mitiguen el contagio. Por lo anterior y con el objeto de adoptar medidas que sigan contribuyendo en la disminución del contagio, la eficaz identificación de los casos y sus contactos y la recuperación de los casos confirmados, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, y por medio del Decreto 2230 del 27 de noviembre, se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021.

Una de las medidas que se adoptaron para evitar la propagación de la pandemia fue el confinamiento o aislamiento preventivo obligatorio, el cual nos exhortó a repensar la forma en que se ejecutarían los programas y proyectos para el año 2020, teniendo presente que el distanciamiento social era obligatorio, por tanto, la virtualidad se convertiría en el nuevo aliado

No obstante lo anterior, y a pesar de los nuevos retos que se avecinaban, durante el primer semestre del año en curso, se gestaron alianzas importantes con entidades como el SENA, la Cámara de Comercio de Barranquilla, el Ministerio de las TIC, entre otras, y se trabajó articuladamente con las oficinas municipales para la mujer con el propósito de identificar a las mujeres que se beneficiarían en los programas que a partir del segundo semestre se implementaron, programas que se impartirían. Se destaca que la alianza con el SENA Atlántico se centró en cuatro procesos misionales de aquella entidad, los cuales impactan en distintas áreas de intervención (AI) y estrategias (E) contenidas en la Política Pública departamental.



A partir del mes de julio, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Implementación de alianza SENA – SECMEG para la formación
- Programa “Crecer es posible” – Cámara de Comercio de Barranquilla
- Ferias de emprendimiento
- Programa “Por TIC Mujer”
- Programa “Tu negocio a toda marcha” - Atlántico Responde
- Programa “Tu tienda en casa” – Finsocial
- Taller “Prepárese para exportar” - Davivienda
- Conferencia virtual “Banca Digital” – Davivienda
- Tienda Virtual Usiacurí – Davivienda
- Ruta para la inclusión económica de jóvenes del Atlántico: Sector Mujer – USAID-PAR y la Fundación Colombia Incluyente

A continuación, se describen cada uno de los programas anteriormente mencionados, precisando sus objetivos, población beneficiaria, relación con la política pública y metas del plan de desarrollo, entre otros factores.

a. Alianza SENA – Secretaría de la Mujer para la formación.

Objetivo	Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales, impartidos por el SENA, a fin de: - Fortalecer sus habilidades para la puesta en marcha o continuidad de su negocio o emprendimiento - Adiestrarlas para la búsqueda de empleos.								
Área de intervención según la Política Pública	- Adestramiento para el trabajo - Constitución de alianzas intersectoriales								
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Cobertura productiva del empleo <i>Mejorar la productividad y competitividad</i> - Fortalecer y crear empresarias <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>								
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica. - Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico								
Número de mujeres beneficiarias	El programa de desarrolló en los 22 municipios del departamento, más el Distrito de Barranquilla, y benefició a 6.000 mujeres. <table> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> <tr> <td>BARRANQUILLA</td><td>1202</td></tr> <tr> <td>BARANOA</td><td>728</td></tr> <tr> <td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>289</td></tr> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARRANQUILLA	1202	BARANOA	728	CAMPO DE LA CRUZ	289
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS								
BARRANQUILLA	1202								
BARANOA	728								
CAMPO DE LA CRUZ	289								

		CANDELARIA	69
		GALAPA	263
		JUAN DE ACOSTA	204
		LURUACO	253
		MALAMBO	172
		MANATI	151
		PALMAR DE VARELA	127
		PIOJO	62
		POLONUEVO	51
		PONEDERA	142
		PUERTO COLOMBIA	279
		REPELON	167
		SABANAGRANDE	131
		SABANALARGA	501
		SANTA LUCIA	100
		SANTO TOMAS	205
		SOLEDAD	332
		SUAN	322
		TUBARA	60
		USIACURI	190
		TOTAL	6000
Estado actual del proceso	Ejecutado. Meta trazada alcanzada.		

b. Programa “Crecer es posible” – Cámara de Comercio de Barranquilla

Objetivo	Crecer es posible es un programa que tiene como objetivo fortalecer la base empresarial, insertando a las pequeñas unidades productivas en mercados formales y mediante una orientación adecuada, para que mejoren su productividad y sean sostenibles.
Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias - Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral

Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.																																														
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a pequeñas y medias empresarias del Atlántico, y se llevó a cabo en 20 municipios del Atlántico y el Distrito de Barranquilla. Con esta iniciativa se beneficiaron 110 mujeres, así: <table> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> <tr><td>BARANOA</td><td>3</td></tr> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>4</td></tr> <tr><td>CANDELARIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>GALAPA</td><td>9</td></tr> <tr><td>JUAN DE ACOSTA</td><td>2</td></tr> <tr><td>LURUACO</td><td>3</td></tr> <tr><td>MALAMBO</td><td>4</td></tr> <tr><td>MANATI</td><td>1</td></tr> <tr><td>PALMAR DE VARELA</td><td>18</td></tr> <tr><td>PIOJO</td><td>1</td></tr> <tr><td>PUERTO COLOMBIA</td><td>5</td></tr> <tr><td>REPELON</td><td>1</td></tr> <tr><td>SABANAGRANDE</td><td>2</td></tr> <tr><td>SABANALARGA</td><td>7</td></tr> <tr><td>SANTA LUCIA</td><td>14</td></tr> <tr><td>SANTO TOMAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>SOLEDAD</td><td>7</td></tr> <tr><td>SUAN</td><td>9</td></tr> <tr><td>TUBARA</td><td>2</td></tr> <tr><td>USIACURI</td><td>3</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>110</td></tr> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARANOA	3	BARRANQUILLA	2	CAMPO DE LA CRUZ	4	CANDELARIA	1	GALAPA	9	JUAN DE ACOSTA	2	LURUACO	3	MALAMBO	4	MANATI	1	PALMAR DE VARELA	18	PIOJO	1	PUERTO COLOMBIA	5	REPELON	1	SABANAGRANDE	2	SABANALARGA	7	SANTA LUCIA	14	SANTO TOMAS	12	SOLEDAD	7	SUAN	9	TUBARA	2	USIACURI	3	TOTAL	110
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS																																														
BARANOA	3																																														
BARRANQUILLA	2																																														
CAMPO DE LA CRUZ	4																																														
CANDELARIA	1																																														
GALAPA	9																																														
JUAN DE ACOSTA	2																																														
LURUACO	3																																														
MALAMBO	4																																														
MANATI	1																																														
PALMAR DE VARELA	18																																														
PIOJO	1																																														
PUERTO COLOMBIA	5																																														
REPELON	1																																														
SABANAGRANDE	2																																														
SABANALARGA	7																																														
SANTA LUCIA	14																																														
SANTO TOMAS	12																																														
SOLEDAD	7																																														
SUAN	9																																														
TUBARA	2																																														
USIACURI	3																																														
TOTAL	110																																														

Estado actual del proceso	Ejecutado.

c. Feria de emprendimiento

Objetivo(s)	En el mes de septiembre se realizó una feria de emprendimiento con los siguientes propósitos: (i) Mitigar el impacto económico generado por la pandemia Covid-19 al interior de los hogares atlanticenses. (ii) Contribuir a la reactivación gradual de la Economía, promoviendo espacios en donde las microempresarias del Atlántico puedan exhibir y comercializar sus productos. (iii) Brindar oportunidades concretas de generación de ingresos a la Mujer Atlanticense, garantizando su independencia económica y coadyuvando la contribuir a la equidad
Área de intervención según la Política Pública	• Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a emprendedoras del departamento y participaron 91 mujeres con respectivas unidades productivas. Las mujeres participantes eran provenientes de 16 municipios del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, así:

	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS
	BARANOA	17
	BARRANQUILLA	17
	CAMPO DE LA CRUZ	4
	CANDELARIA	5
	GALAPA	6
	JUAN DE ACOSTA	3
	LURUACO	3
	MALAMBO	4
	MANATÍ	2
	POLONUEVO	3
	PUERTO COLOMBIA	4
	SABANALARGA	5
	SANTA LUCIA	4
	SANTO TOMAS	3
	SOLEDAD	4
	SUAN	4
	USIACURÍ	3
	TOTAL	91
Estado actual del proceso	Ejecutado lo correspondiente a las ferias de emprendimiento para la vigencia 2020.	

d. Programa “PorTICMujer” – Ministerio de las TIC

Objetivo	#PorTICMujer es un programa de empoderamiento digital con enfoque pedagógico dirigido a mujeres de todo el país con el fin de generar procesos de emprendimiento, formación, liderazgo social y prevención de violencias. Con el programa #PorTICMujer el Ministerio de las TIC impulsa la transformación digital de las mujeres del país.
Área de intervención según la Política Pública	• Adestramiento para el trabajo • Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Cobertura productiva del empleo ◦ <i>Mejorar la productividad y competitividad</i> • Fortalecer y crear empresarias

	○ <i>Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral</i>																																		
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. • Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica. • Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico																																		
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a población vulnerable, lideresas, profesionales y estudiantes del departamento. Se beneficiaron 419 mujeres de 16 municipios del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>235</td></tr> <tr><td>BARANOA</td><td>8</td></tr> <tr><td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>4</td></tr> <tr><td>CANDELARIA</td><td>2</td></tr> <tr><td>GALAPA</td><td>14</td></tr> <tr><td>JUAN DE ACOSTA</td><td>2</td></tr> <tr><td>LURUACO</td><td>8</td></tr> <tr><td>MALAMBO</td><td>17</td></tr> <tr><td>PALMAR DE VARELA</td><td>3</td></tr> <tr><td>PIOJO</td><td>1</td></tr> <tr><td>PUERTO COLOMBIA</td><td>23</td></tr> <tr><td>REPELON</td><td>2</td></tr> <tr><td>SABANAGRANDE</td><td>3</td></tr> <tr><td>SABANALARGA</td><td>13</td></tr> <tr><td>SANTA LUCÍA</td><td>1</td></tr> <tr><td>SANTO TOMÁS</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARRANQUILLA	235	BARANOA	8	CAMPO DE LA CRUZ	4	CANDELARIA	2	GALAPA	14	JUAN DE ACOSTA	2	LURUACO	8	MALAMBO	17	PALMAR DE VARELA	3	PIOJO	1	PUERTO COLOMBIA	23	REPELON	2	SABANAGRANDE	3	SABANALARGA	13	SANTA LUCÍA	1	SANTO TOMÁS	1
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS																																		
BARRANQUILLA	235																																		
BARANOA	8																																		
CAMPO DE LA CRUZ	4																																		
CANDELARIA	2																																		
GALAPA	14																																		
JUAN DE ACOSTA	2																																		
LURUACO	8																																		
MALAMBO	17																																		
PALMAR DE VARELA	3																																		
PIOJO	1																																		
PUERTO COLOMBIA	23																																		
REPELON	2																																		
SABANAGRANDE	3																																		
SABANALARGA	13																																		
SANTA LUCÍA	1																																		
SANTO TOMÁS	1																																		

	SOLEDAD	82
	TOTAL	419
Estado actual del proceso	Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.	

e. Programa “Tu negocio a toda marcha” Atlántico Responde

Objetivo(s)	El programa “Atlántico Responde” busca que los pequeños y medianos empresarios del Departamento reactiven sus negocios, tras la pandemia por Covid-19. La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en coordinación con las Oficinas Municipales para la Mujer construyó una base de datos de potenciales beneficiarias de las líneas de créditos que la Gobernación impulsaría a través de sus aliados financieros. Para el desarrollo de esta iniciativa, se trabajó articuladamente con la Secretaría de Desarrollo Económico.
Área de intervención según la Política Pública	• Inversión para el emprendimiento productivo • Constitución de alianzas intersectoriales
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ○ Apoyo técnico, financiero, comercialización, seguimiento y asesoría a las mujeres microempresarias ○ Crear microempresarias y enfatizando las cadenas productivas ○ Acceso a créditos bancarios a largo plazo y a tasas de interés accesibles para las mujeres
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	Aun cuando la gestión y ejecución del programa “Atlántico Responde” pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la construcción de una base de datos y la asesoría brindada en el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta: • Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
Número de mujeres beneficiarias	El programa está dirigido a pequeñas y medianas empresarias del Atlántico. A cierre de la vigencia fiscal 2020, se beneficiaron 1425

mujeres de los 22 municipios del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, así:

MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS
BARANOA	67
BARRANQUILLA	133
CAMPO DE LA CRUZ	2
CANDELARIA	2
GALAPA	285
JUAN DE ACOSTA	38
LURUACO	33
MALAMBO	268
MANATI	13
PALMAR DE VARELA	5
PIOJO	14
POLONUEVO	75
PONEDERA	5
PUERTO COLOMBIA	22
REPELON	6
SABANAGRANDE	54
SABANALARGA	155
SANTA LUCIA	11
SANTO TOMAS	7
SOLEDAD	189
SUAN	21
TUBARA	8
USIACURI	12
TOTAL	1425

Estado actual del proceso

Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.

f. Programa “Tu tienda en casa” – FINSOCIAL

Objetivo(s)

“Tu tienda en casa” es una línea de crédito, enfocada en que la emprendedora reciba toda la dotación requerida para el montaje de su tienda (capacitación, mobiliario, tableta con el programa a ejecutar, inventario inicial), así como una inyección de capital de trabajo durante cinco meses. Junto con esto, un minucioso programa de

	acompañamiento por parte de expertos que les darán orientación financiera y de manejo del emprendimiento.																														
Área de intervención según la Política Pública	• Inversión para el emprendimiento productivo • Constitución de alianzas intersectoriales																														
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Fortalecer y crear empresarias ○ <i>Apoyo técnico, financiero, comercialización, seguimiento y asesoría a las mujeres microempresarias</i> ○ <i>Crear microempresarias y enfatizando las cadenas productivas</i> ○ <i>Acceso a créditos bancarios a largo plazo y a tasas de interés accesibles para las mujeres</i>																														
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.																														
Número de mujeres beneficiarias	El programa está dirigido a emprendedoras y pequeñas comerciantes, y a cierre de la presente vigencia fiscal se beneficiaron 40 mujeres de 12 municipios del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>10</td></tr> <tr><td>CAMPO DE LA CRUZ</td><td>2</td></tr> <tr><td>GALAPA</td><td>4</td></tr> <tr><td>MALAMBO</td><td>2</td></tr> <tr><td>PALMAR DE VARELA</td><td>2</td></tr> <tr><td>PIOJO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SABANAGRANDE</td><td>1</td></tr> <tr><td>POLONUEVO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SABANALARGA</td><td>1</td></tr> <tr><td>SANTA LUCÍA</td><td>1</td></tr> <tr><td>SANTO TOMÁS</td><td>4</td></tr> <tr><td>SOLEDAD</td><td>10</td></tr> <tr><td>TUBARÁ</td><td>1</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>40</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	BARRANQUILLA	10	CAMPO DE LA CRUZ	2	GALAPA	4	MALAMBO	2	PALMAR DE VARELA	2	PIOJO	1	SABANAGRANDE	1	POLONUEVO	1	SABANALARGA	1	SANTA LUCÍA	1	SANTO TOMÁS	4	SOLEDAD	10	TUBARÁ	1	TOTAL	40
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS																														
BARRANQUILLA	10																														
CAMPO DE LA CRUZ	2																														
GALAPA	4																														
MALAMBO	2																														
PALMAR DE VARELA	2																														
PIOJO	1																														
SABANAGRANDE	1																														
POLONUEVO	1																														
SABANALARGA	1																														
SANTA LUCÍA	1																														
SANTO TOMÁS	4																														
SOLEDAD	10																														
TUBARÁ	1																														
TOTAL	40																														

Estado actual del proceso	Ejecutado lo correspondiente a la vigencia 2020.

g. Taller “Prepárese para exportar” – Davivienda

Objetivo	El principal objetivo de este taller fue capacitar a los artesanos para que aprendan cómo exportar sus productos, viendo la internacionalización un medio de oportunidad para que sus negocios atravesaran fronteras.						
Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales						
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias - Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral						
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 60 personas en el municipio de Usiacurí: <table> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIARIAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USIACURI</td><td>60</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>60</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIARIAS	USIACURI	60	TOTAL	60
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIARIAS						
USIACURI	60						
TOTAL	60						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

h. Conferencia virtual “Banca Digital”

Objetivo	El principal objetivo de esta conferencia era capacitar a las artesanas sobre herramientas digitales que les permita acceder a oportunidades financieras de negocios, y sobre manejo de claves y seguridad						
Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales						
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias - Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral						
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 33 personas en el municipio de Usiacurí: <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USIACURI</td><td>33</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>33</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	USIACURI	33	TOTAL	33
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS						
USIACURI	33						
TOTAL	33						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

i. Tienda virtual Usiacurí – Davivienda

Objetivo	Tiene como propósito conectar a los artesanos de Usiacurí en el comercio electrónico

Área de intervención según la Política Pública	Constitución de alianzas intersectoriales						
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	- Fortalecer y crear empresarias - Capacitación a las mujeres en tecnología, mercadeo, finanzas, operaciones, recursos humanos, asociatividad, formalización, con base a las demandas de las mujeres y el mercado laboral						
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial. - Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participantes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.						
Número de mujeres beneficiarias	El programa estuvo dirigido a mujeres artesanas, y se beneficiaron 7 familias en el municipio de Usiacurí: <table> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS</th></tr> <tr> <td>USIACURI</td><td>7</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>7</td></tr> </table>	MUNICIPIO	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	USIACURI	7	TOTAL	7
MUNICIPIO	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS						
USIACURI	7						
TOTAL	7						
Estado actual del proceso	Ejecutado.						

- j. Ruta para la inclusión económica de mujeres jóvenes del Atlántico: USAID-PAR y la Fundación Colombia Incluyente

Objetivo	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre USAID-PAR, la Fundación Colombia Incluyente y la Gobernación del Atlántico, con el fin de contribuir a la inclusión económica a través de formación en competencias laborales y socioemocionales como vehículo para la empleabilidad y la generación de ingresos de los participantes.

Área de intervención según la Política Pública	• Adestramiento para el trabajo • Constitución de alianzas intersectoriales										
Estrategia y acción relacionada de la Política Pública	• Cobertura productiva del empleo ◦ <i>Mejorar la productividad y competitividad</i>										
Meta relacionada del Plan de Desarrollo	• Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico										
Número de mujeres beneficiarias	El programa pretende beneficiar a 160 jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, de los cuales 48 son migrantes venezolanas y 112 son jóvenes vulnerables estratos 1 y 2. <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th><th>NUMERO DE BENEFICIADAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baranoa</td><td rowspan="5">160</td></tr> <tr> <td>Galapa</td></tr> <tr> <td>Malambo</td></tr> <tr> <td>Puerto Colombia</td></tr> <tr> <td>Soledad</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>160</td></tr> </tbody> </table> Nota: A fecha de corte del presente informe (31-12-2020) no se habían seleccionado a las jóvenes por municipio.	MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS	Baranoa	160	Galapa	Malambo	Puerto Colombia	Soledad	TOTAL	160
MUNICIPIO	NUMERO DE BENEFICIADAS										
Baranoa	160										
Galapa											
Malambo											
Puerto Colombia											
Soledad											
TOTAL	160										
Estado actual del proceso	En ejecución. En diciembre de 2020, la Secretaría de la Mujer realizó la convocatoria para la inscripción de jóvenes interesadas. Las entidades aliadas están en proceso de selección de beneficiarias. Posteriormente iniciará el proceso de formación, y luego de ello, la etapa de empleabilidad. Todo ello en el 2021. Los programas técnicos laborales de formación a ofertar son: agente de contact center cobranza (80 participantes), auxiliar de almacén y bodega, operador logístico (35 participantes, y formación complementaria en TICS, BOOMLABS FAST TRACK COURSEWARE (45 participantes).										

En conclusión la Política Pública de Mujer y Género permite facilitar la equidad de género en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos, proporcionando la participación activa, ejercicio de ciudadanía, fortalecimiento de las organizaciones sociales y liderazgo con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. De esta manera, se busca que el Atlántico continúe su desarrollo social desde la equidad e igualdad de género.

Por consiguiente en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 - 2023 se trazaron metas que obedecen al propósito de reivindicar a las mujeres como sujetas de derechos. En este periodo de gobierno de la doctora Elsa Noguera de la Espriella, trabajaremos por el empoderamiento social, político y económico de las mujeres del Departamento, y sobre todo por la defensa y promoción de sus derechos.

Somos una Secretaría de puertas abiertas a la ciudadanía, que trabaja para disminuir todas las formas de discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, consciente que no sólo es un derecho humano básico sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible de nuestro departamento.



VICTIMAS

PROGRAMA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial

Meta 1: Tramitar 1294 solicitudes en Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Logro: La Secretaría del Interior durante todo el periodo 2020 y el primer trimestre de 2021 atendió a partir de orientación y asesoría jurídica a 359 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 119 correspondieron a asesoría jurídica y 240 a orientación general. Estas atenciones se dieron tanto de manera presencial en los centros regionales de atención ubicados en Juan Mina y Soledad y en la oficina ubicada en la Gobernación del Atlántico como de manera virtual a partir de llamadas telefónica y video llamadas.

ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURIDICA	
MUNICIPIO	N.º DE BENEFICIARIOS
BARANOA	7
BARRANQUILLA	130
CAMPO DE LA CRUZ	6
GALAPA	20
LURUACO	5
MALAMBO	30
PALMAR DE VARELA	6
PUERTO COLOMBIA	15
REPELON	3
SABANALARGA	20

SANTO TOMAS	7
SOLEDAD	108
SUAN	2
TOTAL	359



Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial

Meta 2: Informar a 1900 víctimas sobre la oferta institucional

Logro: La Gobernación del Atlántico durante el año 2020 suscribió un convenio con la Fundación Monómeros para la ejecución de un programa en el que, además de semillas, se entregaron fertilizantes, herbicidas, material orgánico, insecticida y todos los insumos necesarios para la siembra. Con el programa, que hace parte de la estrategia 'El Campo a toda Marcha', se buscó que los campesinos obtuvieran ingresos aproximados de 4 millones de pesos en cuatro meses. De este programa fueron beneficiadas 201 víctimas del conflicto armado. Igualmente, Durante el periodo 2020 de la mano del centro de formación para el trabajo Gente Estratégica, se pudo beneficiar a 99 víctimas de la subregión metropolitana en los siguientes programas: Agente contable, auxiliar administrativo y venta de productos y servicios



BENEFICIARIOS

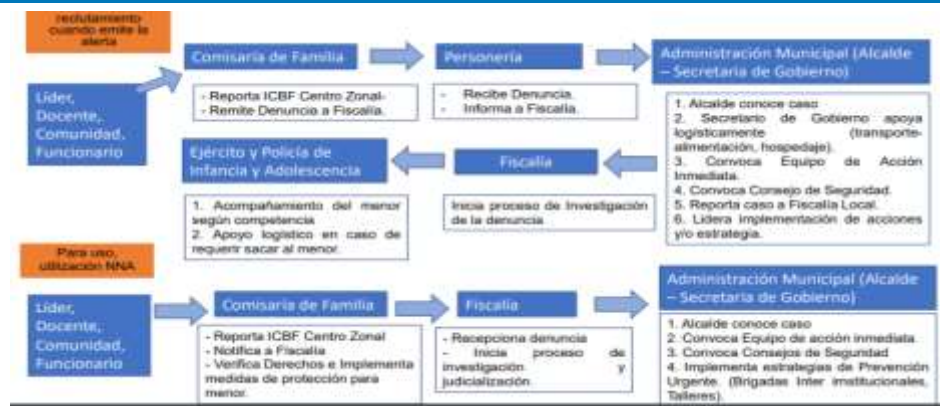
MUNICIPIOS	N.º BENEFICIARIOS
Baranoa	11
Barranquilla	45
Campo de la Cruz	2
Candelaria	4
Galapa	11
Juan de Acosta	3
Luruaco	12
Malambo	17
Manatí	2
Palmar de Varela	4
Piojó	10
Polonuevo	7
Ponedera	21
Puerto Colombia	15

Repelón	16
Sabanagrande	15
Sabanalarga	17
Santa lucía	11
Santo Tomás	6
Soledad	32
Suan	6
Tubará	16
Usiacurí	7
TOTAL	300

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial

Meta 3: Socializar en 10 Municipios del Departamento del Atlántico la política de prevención al reclutamiento de NNJA víctimas del conflicto armado

Logro: Durante el año 2020 se realizó la socialización de la política pública para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y a su vez diseño de la ruta de prevención de estos actos. Estas actividades se llevaron junto con la ARN a cabo a través de las jornadas con los Municipios de Sabanalarga, Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Malambo beneficiando a 62 personas entre funcionarios públicos, población víctima NNJA y padres de familia



Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial.

Meta 4: Asistir técnicamente a 10 Municipios del Departamento del Atlántico en la creación o actualización del plan de contingencia y/o plan de prevención y protección de víctimas del conflicto armado

Logro: Durante el periodo 2020 junto con la Unidad de víctimas se desarrollaron 5 jornadas subregionales para articular los planes de atención territoriales municipales con el plan de atención territorial departamental, estas jornadas fueron pedagógicas y de recolección de información que permitió formular unos planes coordinados y ajustados a las realidades del territorio. Las fechas de estas jornadas fueron las siguientes:

- 17 de junio de 2020: Subregión sur
- 18 de junio de 2020: Subregión oriental
- 19 de junio de 2020: Subregión central
- 19 de junio de 2020: Subregión Costera
- 19 de junio de 2020: Subregión metropolitana



- La misma dinámica de los planes de acción territorial se realizó con la construcción de los planes de prevención y protección durante el año 2020, y para esto se contó con el apoyo del Ministerio del Interior quien apoyó cada una de las jornadas subregionales con los Municipios para articular los planes Municipales con el Departamental. Las fechas de estas jornadas fueron las siguientes:

- 03 de noviembre de 2020: Subregión central
- 04 de noviembre de 2020: Subregión sur
- 05 de noviembre de 2020: Subregión oriental
- 06 de noviembre de 2020: Subregión Costera
- 06 de noviembre de 2020: Subregión metropolitana



Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial

Meta 5: Tener en 2 centros regionales de atención a víctimas acompañamiento psicosocial

Logro: Durante el periodo 2020 y primer trimestre de 2021 la Secretaría del interior por medio de los Centros Regionales (Soledad y Juan Mina) y también por intervenciones virtuales logró brindar atención psicosocial a 72 víctimas del conflicto armado principalmente en el área metropolitana

ATENCIÓN PSICOSOCIAL	
MUNICIPIO	N.º DE BENEFICIARIOS
BARRANQUILLA	32
MALAMBO	16
SOLEDAD	14
SABANALARGA	5
PUERTO COLOMBIA	5
TOTAL	72

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial.

Meta 6: Realizar 4 actividades que contribuyan a la preservación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto del Departamento del Atlántico

Logro: El Departamento del Atlántico implementó 2 acciones tendiente a cumplir las medidas de satisfacción a través de La Secretaría del interior, la primera fue por medio de un Live virtual se rindió homenaje a todas las víctimas del conflicto armado en el día de las víctimas que fue el 09 de abril de 2020. A esta actividad se conectaron alrededor de 80 víctimas de todos los Municipios del Departamento del Atlántico. Y la segunda fue la conmemoración del día del desaparecido de forma presencial en la casa de la memoria de Barranquilla donde asistieron alrededor de 50 víctimas de todo el Departamento.

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial

Meta 7: Brindar los apoyos que ordena el Protocolo de Participación, para garantizar la participación de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, en los diferentes espacios de participación de conformidad a la Ley 1448 de 2011

Logro: Durante la vigencia 2020 se hizo acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Departamental de víctimas, con la entrega de 27 computadores, uno a cada miembro de la mesa departamental de víctimas. A su vez se entregaron ayudas alimentarias a los 27 miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, consistentes en artículos de aseo y alimentos no pedecederos. Finalmente se apoyaron los 10 plenarios ordinarios y extraordinarios.

MESA DE VICTIMAS	
MUNICIPIO	N.º DE BENEFICIARIOS
BARRANQUILLA	8
BARANOA	1
CAMPO DE LA CRUZ	1
CANDELARIA	1

MALAMBO	2
PALMAR DE VARELA	2
PIOJO	1
POLONUEVO	2
PONEDERA	1
PUERTO COLOMBIA	3
REPELON	2
SOLEDAD	2
SUAN	1
TOTAL	27



Entrega de ayudas alimentarias a los 27 miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, consistentes en artículos de aseo y alimentos no perecederos.

3.2.4 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Teniendo en cuenta que el Plan Departamental de Agua y Saneamiento -PDA-, es un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico. A partir de la evaluación institucional y los resultados del programa “Planes Departamentales para el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento” que adelanta el MVCT y Planeación Nacional, el Departamento del Atlántico obtuvo el máximo resultado “ALTO”, basado en la capacidad institucional del departamento para lograr los objetivos del PDA en relación al grado de cumplimiento.

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento -PAP-PDA-, propone la ruta a seguir medida por indicadores sectoriales, con la apuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, así como en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en alineación con los retos y metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, donde se plantean escenarios donde una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

Adicionalmente debido a la pandemia por COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes¹.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” con el fin de promover las condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales y trabajar por la tranquilidad y seguridad de nuestra gente, articula en el eje estratégico de equidad y Bienestar el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, enfocando el agua como promotor de competitividad y bienestar para todos. Por tal motivo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico 2020-mayo 2021, enfoca planes, proyectos y acciones en alineación con los ejes estratégicos: Equidad para la Gente, Bienestar para la Gente e Institucionalidad para la Gente.

EJE ESTRATÉGICO No. 2



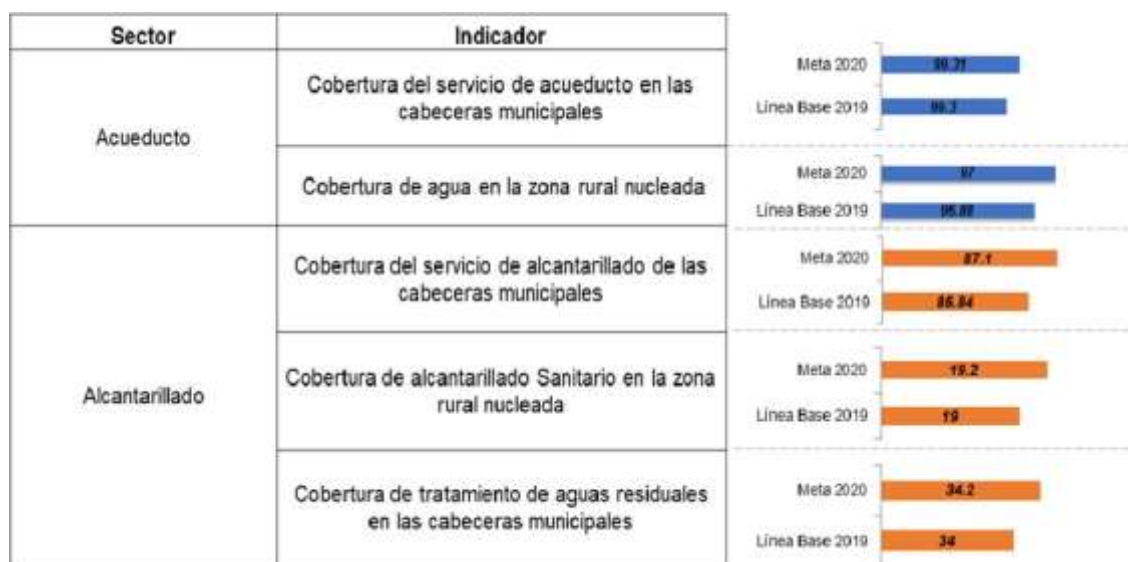
BIENESTAR PARA LA GENTE

EJE ESTRATÉGICO No. 4



INSTITUCIONALIDAD PARA LA GENTE

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental para el manejo empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (PDA), siendo éste un medio de planificación de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023-“Atlántico para La Gente”, propone la ruta a seguir medida por indicadores sectoriales, con la propuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, así como en alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.



Fuente: Tomado de Plan Anual Estratégico de Inversiones PDA del Atlántico

¹ ODS OBJETIVO No. 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

En atención a lo expuesto, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia en curso, ha desarrollado proyectos y acciones en cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, de acuerdo con los ejes estratégicos contemplados y dentro del Plan General de Inversiones Estratégico del PDA Atlántico.

A continuación, se describirá la gestión correspondiente para el periodo de julio- diciembre 2020 por parte del Departamento del Atlántico en lo relacionado agua potable y saneamiento básico. Dicha ejecución está consignada dentro de los lineamientos del programa de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales y gestión ambiental, orientado a promover esquemas que proporción en soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país, destacando las principales acciones desarrolladas durante la presente vigencia, segundo semestre 2020; los cuales obedecen a los diagnósticos y priorización de necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico:

Acueducto en cabeceras municipales

Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Ampliar 5 sistemas de acueductos en cabeceras municipales básico.

Avance: En ampliación 13 sistemas de acueductos en cabeceras municipales ampliados

Inversión por meta: \$ 306.666 Millones

Impacto: 2.220.826 habitantes

Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga-Ponedera

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiada
10.910.220.468 SGP	Ampliación 200 Litros por segundo	100% de cobertura para el servicio de agua potable.	Terminado.	150,000 habitantes



AVANCE.

Tanque elevado de almacenamiento, sistema de acueducto del municipio de Sabanalarga.



Valor
7.100.000.000
SGP



Alcance
Suministro e
instalación de línea de
conducción y tubería
de distribución en
PEAD de 400 mm y
construcción de
tanque de
almacenamiento de
1500m3 con tuberías
de
alimentación, descarga
y rebose.



Impacto

Aumentar la
capacidad de
almacenamiento en
1.500 m3,
aumentando
continuidad y
presión
del servicio de
acueducto.



Avance

Terminado



Beneficiados
75,000 habitantes



Ampliación de redes de acueducto del municipio de Sabanalarga, Sector 1 y 2 Etapa 1.

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiados
4.208.487.305	33.836 m.l. de redes de distribución en tubería PEAD diámetros entre 90 y 160 mm. y construcción de 2.800 acometidas domiciliarias	Aumentar la capacidad Aumentar la continuidad y presión del servicio de acueducto.	30% Ejecución	37.538 habitantes
Nación MVCT- Departamento				





Ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable para el municipio de Galapa

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiada
4.844.000.000	Construcción de obras			43,896 habitantes
Nación MVCT	civiles mejoramiento del suelo, losa cimentación de tanque , Suministro e instalación tanque en acero con vidrio fusionado de 5.000 m ³ y tuberías de alimentación y descarga del tanque e interconexión al sistema.	Aumentar la capacidad de almacenamiento de 900 m ³ a 5.900 m ³ , lo que permitirá aumentar la continuidad y presión del servicio.	Terminado	

Ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa-Polonuevo en el departamento del Atlántico

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiados
21.908.623.784	Sistema de dosificación coagulantes, cámara de aquietamiento, unidad de floculación-sedimentación, sistema de filtración, tanques de almacenamiento, sistema de desinfección, bodega de almacenamiento, sistema de tratamiento de lodos, obras complementarias.	Incrementaría continuidad del servicio de agua potable en los municipios de Baranoa y de Polonuevo del 62% al 100%.	90 % Suspendido	70.299 habitantes
Nación MVCT				



AVANCE 90%

Línea de conducción para independizar cabeceras de Las Playas, acueducto Costero municipio de Tubará.

				
Valor 5.678.884.151 SGP	Alcance 7 Km de línea de conducción de 450 mm en polietileno de alta densidad.	Impacto Garantizar continuidad del servicio agua potable en el acueducto costero, favoreciendo principalmente a los municipios Juan de Acosta y Piojó	Avance 85 % Ejecución	Beneficiados 32,688 habitantes



Construcción Tanque Cupino, con estación de bombeo, impulsión y conducción hasta la red de distribución, municipio de Puerto Colombia.

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiados
12.673.464.000	Tanque superficial de 3000 m3 Estación de bombeo 3x 81 LPSS Línea de impulsión EBAR al Tanque 2.134 MIL Tubería de conducción 1850 ML DIAM 110- 450 MM PEAD	Continuidad del servicio de 14 a 24 horas	99 % En ejecución	26.509 habitantes
Nación-MVCT				



AVANCE.07%

Reubicación de la bocatoma y aducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Luruaco.



Valor
31.960.393.907
Nación, MVCT
Departamento



Alcance
Bocatoma y línea de
aducción



Impacto
-Reducir el IRCA de
25% a 1%

-Incremento y
aseguramiento de
oferta hidráulica de la
captación

-Mejorar continuidad
del 10 a 24 horas.



Avance
Terminado



Beneficiada
22.878
habitantes



AVANCE: 100%

construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos centros y carmen del municipio de malambo-atlántico

				
valor 3.426.645.504	alcance suministro e instalación válvulas de compuerta y un hidrante. suministro e instalación de 7.856 m de tubería, intervención 1211 acometidas domiciliarias.	impacto continuidad del servicio de acueducto de 10 a 14 horas diarias sector centro.	avance en contratación	beneficiados 16,251 habitantes
sgp				

Construcción redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad-Primera Etapa.

				
Valor 1.973.123.082	Alcance 6.763 metros redes de acueducto, acometidas domiciliarias, macromedidor e hidrante para sectorizar.	Impacto Suministro Agua Potable 24 horas al día para el Barrio Ciudad Paraíso	Avance En contratación	Beneficiados 5,897 habitantes
SGP				

Construcción redes de acueducto para zona Sur Occidental del municipio de Puerto Colombia-Atlántico.

				
Valor 1.432.772.654	Alcance Instalación redes de distribución en PEAD, acometida intradomiciliaria.	Impacto Cobertura de acueducto de 91.7% a 97%	Avance En contratación	Beneficiados 5,387 habitantes
MVCT-SGP				

Construcción sistema de acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia, departamento del Atlántico



Valor
198.314.823.031
Nación, MVCT
Departamento



Alcance
Captación 1.100 l/s
Red de aducción de agua
de 5.9 kilómetros
Planta de tratamiento de agua potable de 900 l/s
Dos tanques almacenamiento de 700 m3 cada uno (PTAP)
Conducciones de agua potable desde PTAP al tanque y redes de distribución.
Tanque de almacenamiento Lago Alto 17.000 m3



Impacto



Avance

En contratación



Beneficiada
1,647,888
habitantes

Acueducto Regional del Mar

Con una inversión de
\$198.314 millones

1.647.888
Habitantes
beneficiados

Meta:
157.946
nuevas personas
con agua



Acueducto Regional del Mar
Acueducto Regional Costero
Sistema de Acueducto Galapa
Sistema de Acueducto Soledad

Optimización del sistema de acueducto Regional Baranoa Polonuevo Etapa 1- conducción de agua potable EBAP Achotera-Casco Urbano y refuerzo de red matriz en el municipio de Polonuevo



Valor
\$4.235.299.713

SGR
Departamento



Alcance

Conducción que
transporta agua tratada
desde la EBAP Achotera
hasta el casco urbano y
optimización de red
matriz Polonuevo.



Impacto

-Reducir pérdidas de agua no
contabilizadas

-Mejorar continuidad del 10 a 24
horas.



Avance

En
contratación



Beneficiada
86.595
habitantes



Acueducto en zona rural

Avance: 3,299 personas con acceso al servicio de agua potable en la zona rural

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

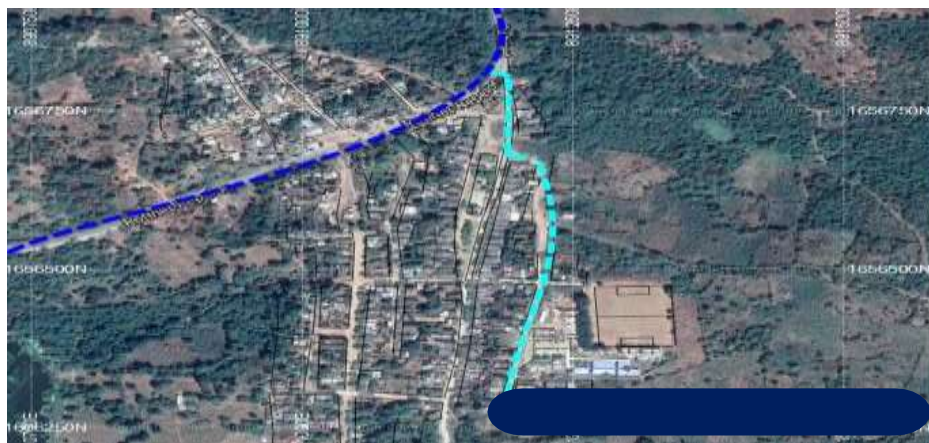
Inversión por meta: \$ 17.071 Millones

Meta: Beneficiar a 200 personas con acceso al servicio de agua potable en la zona rural

Impacto: 11.192 habitantes

Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet-Repelón-Departamento del Atlántico

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiada
171.763.322	Instalar 600 M de tubería de polietileno (160 mm) desde la aducción de Luruaco a la altura de la entrada del corregimiento, hasta la planta de tratamiento de agua potable del mismo.	Garantizar una fuente de agua cruda segura con el fin de mejorarla calidad del servicio.	90% Ejecución	2583 habitantes
Nación-MVCT SGP				



Construcción de impulsión y redes de acueducto de Patilla-Gallego y Mirador en el municipio de Sabanalarga



Valor

3.229.297.301

SGP



Alcance

Construcción de estación de bombeo de agua potable, 13,3 Km. en línea de impulsión en tubería PEAD de 160 mm y 3,700 m.l. de redes de distribución en PEAD entre 90 y 160 mm con sus acometidas domiciliarias (337 und).



Impacto

Cobertura del 100% en redes de acueducto



Avance

En ejecución
5%



Beneficiada

1,583
habitantes

Implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable mediante la instalación de tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del Virus COVID-19, dentro del marco del Decreto 141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico.

				
Valor	Alcance	Impacto	Avance	Beneficiada
1.272.994.471	Tanque de almacenamiento de 5000 L, estructura en		Al 31 de	60
Departamento	sito para el Tanque, transporte y distribución del	Acceso agua potable	Diciembre de	comunidades en 15 municipios
SGP	líquido.		2020 se habían	
			entregado	
			20.767.900	
			litros de agua potable	



AVANCE: 90%

Construcción de las redes de acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa-Atlántico.



Valor
2.331.781.964
MVCT-SGP



Alcance
Instalación redes de
distribución en PEAD,
acometida intradomiciliaria.



Impacto
100% de acceso al
servicio de acueducto



Avance
Proceso
Contractual



Beneficiados
1,133
habitantes

Construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Aguas Vivas e Hibacharo y la vereda Villa Lata en el municipio de Piojó en el departamento del Atlántico



Valor
\$1.438.845.225
SGP
Departamento



Alcance
Redes de acueducto,
optimización línea de
conducción y tanque de
almacenamiento



Impacto
-Mejorar calidad de
agua-IRCA sin riesgo

-Mejorar continuidad
del 10 a 24 horas.

-Cobertura acueducto
100%



Avance
Proceso
Contractual



Beneficiada
1,450
habitantes

Construcción del sistema de conducción y distribución de agua potable en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco) y Arroyo Negro (Repelón), departamento del Atlántico.



Valor
\$8.626.618.182

SGR
Departamento



Alcance

Línea de impulsión Luruaco-
Arroyo de Piedra
Redes de acueducto Arroyo
de Piedra
Línea de impulsión Arroyo
Negro



Impacto

-Mejorar calidad de
agua-IRCA sin riesgo

-Mejorar continuidad
del 10 a 24 horas.



Avance

Proceso
Contractual



Beneficiada

4.443
habitantes



Sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Construir 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

Avance: En construcción 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales

Inversión: \$ 72.660Millones

Impacto: 314,884habitantes

Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Malambo



Valor

20.961.521.532
Nacion, MVC I
SGP



Alcance

Optimización de la estación de Bombeo de aguas
residuales.

-Línea de impulsión de aguas
residuales

-Construcción de dos (2) tratamiento de aguas
actores aeróbicos de manto de lodos de flujo ascendente

-Construcción de dos lagunas facultativas
construcción de dos (2) sistema de manejo de lodos



Impacto

De 0% al 100%de



Avance

100%
Terminado



Beneficiada

184,589
habitantes



Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Valera, ubicada en Santo Tomás- Departamento del Atlántico				
				
Valor 39.417.168.890 CRA	Alcance Construcción de una PTAR regional con descarga final al río Magdalena, comprende: Ampliación de las Estaciones de Bombeo Líneas de impulsión a la PTAR (ver esquema) Planta de tratamiento: Tres UASB (rafa), Lagunas de tratamiento secundario (optimizaciones existentes) y dos humedales de afinamiento de la fluente. Línea de impulsión del agua tratada al río Magdalena	Impacto Saneamiento de cuerpo lagunar ubicado en frente de los tres municipios mediante la optimización del tratamiento de las aguas residuales.	Avance Proyecto en Fase I	Beneficiarios 83,469 habitantes



Construcción sistema de alcantarillado urbanización Mundo Feliz y Barrio Las Petronitas Segunda Etapa, municipio de Galapa.



Valor
7.175.210.891
Nación, MVCT
Departamento



Alcance
Conversión de laguna anaeróbica en zanjas de oxidación con 18 bombas eyectoras de aire y conversión de lagunas de maduración en humedales con siembra de 51.840 rizomas de juncos y eneas.



Impacto
Optimización Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.



Avance
100%
Terminado



Beneficiados
43,896
habitantes



AVANCE: 100%

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó



Valor
5.106.569.866
CRA



Alcance

La PTAR consta del montaje de una unidad de pretratamiento compacta sobre sobre dos módulos de reactores uasb para tratar el caudal de 9,85lps * dos sedimentadores circulares en fibra de vidrio (PRFV) con sus respectivas losas para cimentar los tanques para un caudal de 13,5lps. * (7) humedales subsuperficiales artificiales en paralelo. * un sistema de desinfección por UV..



Impacto

Tratamiento de aguas residuales para toda la cabecera municipal.



Avance

50%
Ejecución



Beneficiados
2,930
habitantes



Optimizar sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Optimizar 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales

Avance: En optimización 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales

Inversión: \$ 6.621Millones

Impacto: 77.151habitantes

Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón - Departamento del Atlántico - Primera Etapa.



Valor
2.793.000.000
SGP



Alcance

-Rehabilitación de Lagunas de Tratamiento facultativa y de maduración,
-Rehabilitación de EBAR



Impacto

Del 0% al 95% en
tratamiento de aguas
residuales



Avance

80%
En ejecución



Beneficiados

20,106
habitantes



Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales, municipio de Candelaria.



Valor
3.533.289.835
Nación, MVCT
Fondo de
Adaptación



Alcance

- Construir lagunas facultativas
- Dos (2) Humedales de flujo superficial



Impacto

De 0% al 100% de
tratamiento de aguas
residuales



Avance

Reformulación



Beneficiarios

10,318
habitantes



Diseños para la complementación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Repelón, Departamento del Atlántico



Valor
295.229.004
SGP



Alcance

Obtener diseños que permitan optimizar 3 PTAR existentes.



Impacto

Aumentar la remoción de la PTAR del 80% AL 98%, y permita reutilizar agua para uso agrícola.



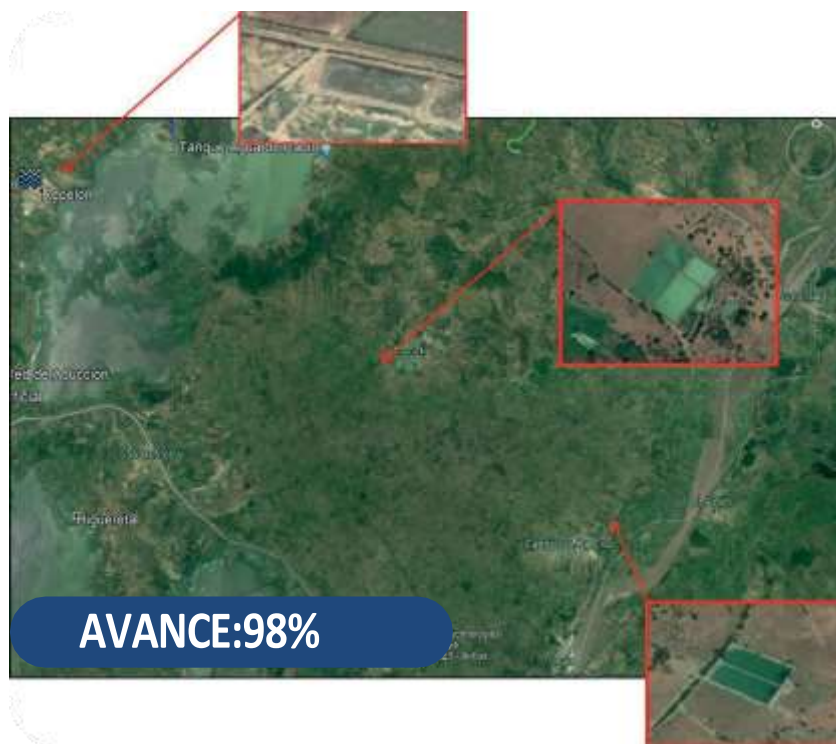
Avance

98%
Ejecución



Beneficiarios

46,727
habitantes



Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Ampliar 4 sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales

Sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales.

Avance: En Ampliación 7 sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales

Inversión: \$ 44.662 Millones

Impacto: 27,790 habitantes

Construcción del sistema de recolección y estaciones de bombeo de aguas residuales para las Cuencas 1 y 2 en el municipio de Usiacurí

				
Valor 7.715.259.191 SGP	Alcance Redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.	Impacto Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.	Avance Terminado	Beneficiados 2.400 habitantes

Construcción de las redes de alcantarillado y estaciones de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 4 del municipio de Baranoa.



Valor
5.103.247.560
SGP



Alcance
Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, equipos de bombeo, línea de impulsión.



Impacto
Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%.



Avance
92%
En ejecución



Beneficiarios
1,950
habitantes



Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales para el municipio de Piojó.

				
Valor 5.134.691.332 SGP	Alcance Redes de Alcantarillado Sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, estructura de cribado, estructura rectangular, línea de impulsión.	Impacto Cobertura de redes de alcantarillado del 0% al 80%.	Avance 58% En ejecución	Beneficiados 2,020 habitantes



**Construcción sistema de Alcantarillado cuenca 2 municipio de Palmar de Varela
Departamento del Atlántico.**



Valor
17.740.841.328
SGP-SGR



Alcance
Instalación de tubería PVC
Alcantarillado (26.674 M)
Tubería de impulsión (3.950
M) construcción Estación de
bombeo aguas residuales.



Impacto
Aumentar la cobertura
del alcantarillado del
54% al 92%



Avance
40%
En ejecución



Beneficiarios
12.525
habitantes



Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para La Cuenca 6 municipio de Galapa

				
Valor 989.892.530 SGP	Alcance Construcción de registros domiciliarios para las conexiones a la red y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales.	Impacto Aumentar la cobertura del alcantarillado a 100% en el Barrio Pueblito Nuevo.	Avance En ejecución	Beneficiarios 600 habitantes

Construcción de la estación de bombeo y línea de impulsión del barrio el esfuerzo del municipio de Soledad-Atlántico.

				
Valor 3.197.000.000 SGP	Alcance Construcción de red de alcantarillado hacia el sitio de la EBAR, Construcción de la EBAR con dos equipos de bombeo de 25 lps y 3,3 Km línea de impulsión en tubería PEAD de 200 mm hasta el sitio de conexión Colector Manuela Beltrán	Impacto Ampliación de la cobertura de alcantarillado 10% Barrios El Esfuerzo, Villa Gladys y Villa Anita.	Avance Viabilizado Actualmente se revisa con la empresa Triple A S.A. E.S.P., el trazado de la línea de impulsión considerando que se debe realizar variación en el proceso constructivo en el sector donde se construyó la obra del Interconector Vial Puente La Virgencita.	Beneficiarios 3,700 habitantes

Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6ª y redes de alcantarillado en el barrio Manzanares en el municipio de Baranoa-Atlántico.

				
Valor 4.781.483.075	Alcance EBAR Cuenca 6ª, Redes de Alcantarillado Cuenca 6A y Manzanares	Impacto Cobertura alcantarillado sanitario de los sectores	Avance Proceso Precontractual I	Beneficiados 4,595 habitantes
MVCT-SGP				

Conexiones Intradomiciliarias de alcantarillado en las cabeceras municipales

Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Apoyar financieramente la construcción de 500 conexiones intradomiciliarias de alcantarillado en las cabeceras municipales.

Avance: En construcción en 1 corregimientos un sistema de alcantarillado sanitario en la zona rural

Inversión: \$ 5.670 Millones

Impacto: 9.200 personas

Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Manatí, Atlántico

				
Valor 2.835.370.684	Alcance 400 intervenciones del Programa de Conexiones Intradomiciliarias	Impacto Conexión efectiva al servicio de Acueducto y Alcantarillado, mejoras en calidad devida.	Avance En Contratación por el MVC I	Beneficiados 4,155 habitantes
MVCT				

Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Campo de La Cruz, Atlántico				
				
Valor 2.835.370.684	Alcance 400 intervenciones del Programa de Conexiones Intradomiciliarias	Impacto Conexión efectiva al servicio de acueducto y alcantarillado, mejoras en calidad de vida.	Avance En Contratación por el MVCT	Beneficiados 5,045 habitantes

Sistemas de alcantarillado sanitario en zona rural

Eje: Equidad para la gente

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento

Meta: Construir en 2 corregimientos sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural

Avance: En construcción en 2 corregimientos sistema de alcantarillado sanitario en la zona rural

Inversión: \$ 12.923 Millones

Impacto: 9.842 habitantes

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos La Peña y Aguada de Pablo-Fase 1, estación de bombeo, línea de impulsión de aguas residuales.



Valor
7.132.108.851
Nación, MVCT



Alcance
Construcción de estación de bombeo de agua residuales, 18 LPS; Línea de impulsión Polietileno y Planta de Tratamiento de aguas residuales.



Impacto
Pasar del 0% al 100% en el tratamiento de las aguas residuales.



Avance
En ejecución. Fase 3



Beneficiarios
7,900 habitantes



Alcantarillado para el corregimiento Algodonal municipio Santa Lucía

				
Valor 5.791.487.670 MVCT-SGP	Alcance Instalación redes tubería sanitaria PVC DE 6", 8" y 10", estación de bombeo y línea de impulsión tubería PEAD 6"	Impacto Ampliación de la cobertura de alcantarillado 10% Barrios El Estuerzo, Villa Gladys y Villa Anita.	Avance Proceso contractual	Beneficiados 1,942 habitantes

Asistencia a entidades territoriales

Eje: Institucionalidad para la gente

Programa: Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

Meta: Asistir a 22 entidades territoriales en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de información SUI

Avance: 20/20 entidades territoriales asistidas en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de información SUI.

En atención a las metas del Plan Estratégico, relacionadas con asistir a 22 entidades territoriales, en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de Información-SUI, la presente Secretaría se permite informar que a la fecha se han atendido 20 empresas de servicio de acueducto bajo el esquema de Asociaciones de Usuarios, inscritas ante la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios. Debido a que dos (2) Asociaciones de Usuarios pasaron a ser atendidos por el Operador de la Cabecera, siendo este el caso de Rotinet y el Morro, se da por atendido en su totalidad, lo indicado en la meta anual, como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO		CORREGIMIENTO	ENTE ADMINISTRADOR	SIGLA
BARANOA	1	Pital de Megua	Asociación de usuarios del Acueducto de Pital	ACOPIT
	2	Campeche	Asociación de usuarios del Acueducto de Campeche	ACOCAM
	3	Sibarco	Asociación de usuarios del Acueducto de Sibarco	ACOMSIB
MALAMBO	4	Cascarón	Asociación de Usuarios del acueducto de Cascarón	AUDAC
	5	Caracolí	Asociación de Usuarios del acueducto de Caracolí	ACOCAR
	6	Aguada de Caracolí	Asociación de Usuarios del acueducto de Aguada de Caracolí	ACOMAGUA
PALMAR DE VARELA	7	Burusco	Asociación de Usuarios del acueducto de Burusco	ASOBUR
POLONUEVO	8	San Pablo	Asociación de Usuarios del acueducto de San Pablo	ACOMVESAN
PONEDERA	9	Puerto Giraldo	Asociación de Usuarios del acueducto de Puerto Giraldo	ACOMPUGIR
REPELÓN	10	Arroyo Negro	Asociación de Usuarios del acueducto de Arroyo Negro	ACOMAN
	11	Cien Pesos-Las Tablas	Asociación de Usuarios del acueducto de Cien Pesos-Las Tablas	ASOCIENTABLAS
	12	Villa Rosa	Asociación de Usuarios del acueducto de Villa Rosa	ACOMVI
SABANALARGA	13	Isabel Lopez	Asociación de Usuarios del acueducto de Isabel López	ACOIL
	14	Aguada de Pablo	Asociación de usuarios suscriptores del acueducto, alcantarillado y aseo comunitario.	ACOAGUA
	15	Colombia	Asociación de Usuarios del acueducto de Colombia	ACOMCOL
	16	La Peña	Asociación Acueducto Comunal del Corregimiento La Peña	ACOMPE
	17	Gallego	Asociación de Usuarios del acueducto de Gallego	ACOGAL
	18	Las Piedras	Asociación de Usuarios del acueducto de las Piedras	ASOPIE
	19	Molinero	Asociación de usuarios suscriptores del acueducto de Molinero	ACOMOL
TUBARÁ	20	Juaruco, Cipacoa, Bajo Ostión	Asociación de Usuarios Suscriptores del Acueducto Comunitario de Cipacoa, El Morro, Bajo Ostión y Juaruco	AUSARCIMOJUBO

Por otro lado, como parte de la política de puesta en marcha de los Planes Departamentales del Agua en el País, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVD remitió el Decreto 3200 de 2008 por el cual se dictan normas sobre los Planes Departamentales, el Decreto 2246 del 2012 y el nuevo Decreto 1425 de agosto 6 de 2019 para la estructuración del PDA, que consta de un componente estructural, aseguramiento empresarial y social.

Plan para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

Siendo estas un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios, para el primer semestre del año en curso, se obtiene el concepto favorable del “Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento 2020” por parte del MVCT, y sobre este mismo se trazó la ruta de trabajo establecida a continuación-

Apoyo a los operadores para lograr que los municipios realicen el pago de lossubsidios de acueducto, alcantarillado y aseo: La ley 1176 de 2007 de 27 de diciembre de 2007 define lo siguiente en su ARTÍCULO 11. Destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios. Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades: a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiarles de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los municipios del Atlántico presentaban deudas de vigencias de 2018, 2019 y parte de la vigencia 2020 correspondiente a la transferencia de los subsidios a los operadores.

En atención a esta situación y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación se realizaron reuniones con los Alcaldes y Secretarios de Hacienda en donde el Departamento del Atlántico de manera insistente les requería realizar las respectivas transferencias de manera oportuna por concepto del pago de los subsidios a los operadores de acueducto, alcantarillado y aseo. En las actas de las reuniones se establecieron los compromisos de pago. Los municipios ante este requerimiento y compromisos atendieron de manera positiva y empezaron a ponerse al día con las deudas de vigencias anteriores y de la vigencia actual

Apoyo a municipios en el seguimiento de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB. La ley 1977 de 2019, modificó parcialmente el artículo 4 de la ley 1176 de 2007 estableciendo, a través del artículo 1, que la evaluación del uso y ejecución de los recursos del

Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) se realizara a través de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control conforme a los establecido en el Decreto Ley 028 de 2.008. De otra parte el artículo 2 de la mencionada Ley, adicionó un artículo a Ley 1176 de 2007, señalando que los distritos y municipios que estaban en condición de descertificación con anterioridad a la entrada en vigencia de ley 1977 de 2019, reasumirían las competencia previstas en el artículo 5° de la Ley 194 de 1994 y las competencias en cuanto al uso de los recursos, debiendo adoptar un Plan de Gestión de Agua Potable y saneamiento Básico, de acuerdo a los parámetro de finidos por el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

En el departamento del Atlántico, los municipios de Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucia y Polonuevo, se encontraban descertificados al momento de la expedición de la Ley 1977 de 2019. En consecuencia, estos municipios debían adoptar el PGAPSB.

La Resolución 0927 del 18 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la adopción de los Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, que trata el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, señala en su artículo séptimo (Seguimiento) que el *Departamento – Secretaría de Agua potable, deberá remitir al MVCT cuatro (4) informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión de Agua y Saneamiento Básico para cada municipio, y un (1) informe final el cumplimiento de los productos allí establecidos.*

En virtud de la competencia de seguimiento establecida en el artículo 7 de la resolución 0927 de 2019, el departamento del Atlántico ha estado apoyando a estos municipios en el cumplimiento de los parámetros actividades y productos que deben realizar como evidenciade avance en el Plan de Gestión de agua Potable y saneamiento Básico.

- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Manatí** - Decreto 012 del 17 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Santa Lucia** - Decreto 014 del 21 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Polonuevo** - Decreto 017 del 23 de enero del 2020*
- *Seguimiento de cumplimiento Plan de Gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB **Municipio de Campo de la cruz** - Decreto 017 del 24 de enero de 2020*

Articulación de acciones con los municipios para lograr la suscripción de los planes de acción municipal PDA Atlántico: Teniendo en cuenta que la suscripción de los Planes de acción son la base para la formulación del Plan estratégico de inversiones y demás instrumentos de planeación, como el Plan de Aseguramiento, Ambiental, de Riesgo y el Social; se dio apoyo técnico a través de mesas de trabajo y en conjunto con los municipios se logró diligenciar el formato para la suscripción del Plan de acción municipal.

Es importante resaltar que: ***Si el municipio no suscribe el plan de acción municipal no podrá acceder a recursos en el marco del plan departamental de agua.***

Asistencia administrativa, financiera, comercial, técnica, operativa, social y jurídica - corregimiento de Puerto Giraldo municipio de ponedera: Se viene adelantando un fortalecimiento en el área jurídica, administrativa, comercial, financiera operativa y social de la asociación de usuarios suscriptores del acueducto alcantarillado y aseo comunitario del corregimiento de puerto Giraldo en el municipio de ponedera.

Se viene adelantando un fortalecimiento en el área jurídica, administrativa, comercial, financiera operativa y social de la asociación de usuarios suscriptores del acueducto alcantarillado y aseo comunitario del corregimiento de puerto Giraldo en el municipio de Ponedera.

Plan de Gestión Social PDA

El Gobierno nacional en el propósito de mejorar y hacer seguimiento a la gestión que realizan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), ha establecido en el Decreto 1425 de agosto de 2019, sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6, que los Planes de Gestión Social (PGS) son ahora una herramienta de planificación, la cual debe contener el conjunto de programas y proyectos que requieren estar articulados con los diferentes entes municipales, distritales con competencia en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y que desarrollan procesos de gestión social frente a los mismos.

Es responsabilidad del Gestor el desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, para lo cual, en la estructuración e implementación de su Plan de Gestión Social, deber promover los esquemas de participación ciudadana para el conocimiento y la formulación de estrategias que acompañen los proyectos que se ejecutan en cada uno de los municipios.

Para el primer semestre del año 2020, se remitió para aprobación por parte del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Plan de Gestión Social año 2020, el cual detalla tres líneas de trabajo para el año en curso: Capacitación, Participación ciudadana y comunicación, el cual busca contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios vinculados al PDA del Atlántico, a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, desarrollando procesos continuos, y de calidad que conduzcan al cambio y/o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de los usuarios de los servicios y al ejercicio pleno de los derechos y deberes.

En el año 2020 el PGS del PDA Atlántico, -en el reto que le suma el trabajo en las comunidades en medio de la pandemia y de las medidas de mitigación definidas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 donde, se declaró el estado de emergencia económica, social

y ecológica, con el fin de conjurar la grave calamidad por el COVID-19, le ha sumado el rediseño de las actividades de intervención en sus tres líneas de trabajo, de manera que se cumplan los objetivos y metas propuestas.

En el ejemplo particular de las actividades de la línea de Participación Ciudadana, en el acompañamiento a obra, las reuniones con el equipo social del contratista e interventoría se retomarán en las condiciones que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas y aprobadas en cada una. Las demás acciones de capacitación que se tienen se desarrollarán empleando metodologías que garanticen la oportuna y clara información a la comunidad, en los medios que más utilicen y que les garantice la gestión y participación.

Para el tema de la estrategia de “Clubes Guardianes del Agua” se ha propuesto un modelo de trabajo con actividades y acciones que permitan un trabajo desde casa y con participación de las familias, debido a la cancelación de clases presenciales en instituciones educativas.



A continuación, se presentan intervenciones realizadas en el segundo semestre del año 2020.

Línea de capacitación, Programa ciudadano “Guardianes del Agua”: se re- direcciona a representantes de las comunidades a las que llevamos el servicio. Busca reconocer las competencias y la gestión de un trabajo articulado para que sea sostenible la inversión y el aprovechamiento del recurso. Iniciamos con las comunidades rurales que actualmente reciben servicio de agua en las entregas semanales: Corregimiento de Gallego, Pital de Megua, Isabel López, Las Tablas, Aguada de Caracolí entre otras.

Se aclara que el programa “Guardianes del Agua” como línea de trabajo en capacitación siempre ha estado dirigido niños en instituciones educativas, a razón de la Covid-19 se reformula para vincular el ejercicio desde cada grupo familiar, iniciamos con los padres y se extiende a los hijos o grupo familiar.

Línea de participación ciudadana, tiene como objetivo dar a conocer y fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

Línea de comunicación: Tiene como objetivo divulgar, informar y socializar a la comunidad acerca de los proyectos, obras y las intervenciones que desarrolla el PDA en las comunidades, en el marco de la política de agua potable y saneamiento básico con el fin de lograr transparencia, control social y un adecuado manejo de los servicios.

Ordenanzas aprobadas 2020-2021

En atención a los proyectos que requirieron ordenanza para el año 2020, se presenta a continuación balance del estado de avance de los proyectos relacionados:

Nombre del Proyecto	Estado	Valor Inicial	Ordenanza año 2020
Construcción de la estación de bombeo y línea de impulsión del barrio el Esfuerzo del municipio de Soledad	Actualmente se revisa con la empresa Triple A S.A. E.S.P., el trazado de la línea de impulsión considerando que se debe realizar variación en el proceso constructivo en el sector donde se construyó la obra del Interconector Vial Puente La Virgencita.	\$ 4,000,000,000	Ordenanza 492 del 24 de marzo de 2020 “Por la cual se autoriza a la administración del departamento de Atlántico para celebrar los contratos de obra cuyo objeto es la “Construcción de la estación elevadora de aguas residuales y la línea de impulsión para el sistema
Construcción impulsión y redes de acueducto Patilla Gallego Mirador en el municipio de Sabanalarga	En ejecución	\$ 3,500,000,000	de alcantarillado sanitario en el Barrio El Esfuerzo en el municipio de Soledad, y la “construcción de impulsión y redes de acueducto Patilla-Gallego-Mirador municipio de Sabanalarga Departamento del

			Atlántico”.
Construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos Centro y Carmen del municipio de Malambo – Atlántico	En proceso contractual	\$3.500.000.000	Ordenanza 520 del 17 de febrero de 2021 “Por la cual se autoriza a la administración del departamento del Atlántico para celebrar un contrato de obra pública cuyo objeto es la construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos Centro y Carmen del municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.
Alcantarillado para el corregimiento Algodon al en el municipio de Santa Lucía – Atlántico y construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6A y redes de alcantarillado en el barrio Manzanares en el municipio de Baranoa – Atlántico	En proceso contractual	12.000.000.000	Ordenanza 522 del 23 de febrero de 2021 “Por la se autoriza a la administración del departamento del Atlántico para celebrar los contratos requeridos para la ejecución del proyecto cuyo objeto es construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento de Algodon al en el municipio de Santa Lucía y construcción de las redes de alcantarillado sanitario y EBAR de la Cuenca 6ª y Barrio Manzanares en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico.

Retos

Proyectos e inversión: La Gobernación del Atlántico ha diseñado un paquete de 30 proyectos de infraestructura de alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales a comunidades urbanas y rurales con una inversión de más de 235 mil millones de pesos que le permitirá cumplir el compromiso ambiental con los ríos, arroyos y todos los cuerpos de agua del departamento.

Trabajo = progreso: Estamos trabajando las 24 horas del día y los 7 días de la semana para cumplir con nuestro compromiso de llevar agua potable a todos los rincones del departamento y así seguir contribuyendo a la generación de nuevas plazas de empleo y la pronta reactivación económica que el departamento necesita.

Recuperación del Guájaro: Para la recuperar la calidad del agua del embalse El Guájaro, la Gobernación del Atlántico, armó un paquete de 10 proyectos de alcantarillado y saneamiento básico que buscan impactar de manera directa y radical en la preservación y conservación del importante cuerpo de agua. Las iniciativas tendrán una inversión de 38.914 millones de pesos y mejorarán las condiciones de vida de 42.611 atlanticenses.

Impacto: Las obras de Saneamiento Básico se concentrarán en 18 municipios, además de impactar de manera positiva en el medio ambiente, cambiará la vida de 530 mil atlanticenses que hoy no cuentan con el servicio de alcantarillado o es precario.

Covid – 19: Para combatir el covid 19, la Gobernación, superó la entrega 25 millones de litros de agua potable en 15 municipios a través del llenado de 60 tanques de almacenamiento temporal por medio de carro tanques. Allí, se promueve el lavado de manos y las medidas de higiene que salvan vidas durante la pandemia.

CONECTIVIDAD

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

1- Mantener 97 zonas WIF conectadas

En la vigencia 2020 el Departamento del Atlántico ha sido favorecido con la instalación de 18 zonas digitales urbanas y rurales en 12 municipios del Departamento.

Las zonas digitales son puntos de acceso a Internet que ofrecen conectividad gratuita las 24 horas, los 7 días de la semana. Se encuentran ubicadas en los lugares de mayor afluencia de público de 1.550 centros poblados de los 512 municipios de 31 departamentos beneficiados, con una inversión de \$1.186.476.722

Municipio	840 Zonas Digitales Urbanas TICENERGY (en operación)		
	Cantidad	Instaladas	Inversión
CAMPO DE LA CRUZ	2	2	\$ 131.830.747
CANDELARIA	1	1	\$ 65.915.373
JUAN DE ACOSTA	2	2	\$ 131.830.747
MANATÍ	2	2	\$ 131.830.747
PIOJÓ	1	1	\$ 65.915.373
POLONUEVO	2	2	\$ 131.830.747
PONEDERA	2	2	\$ 131.830.747
REPELÓN	2	2	\$ 131.830.747
SANTA LUCÍA	1	1	\$ 65.915.373
SUAN	1	1	\$ 65.915.373
TUBARÁ	1	1	\$ 65.915.373
USIACURÍ	1	1	\$ 65.915.373
	18	18	\$ 1.186.476.722



2- Capacitar a 100 estudiantes de básica secundaria, media y bachilleres en tecnologías de la información y las comunicaciones.

3- Capacitar a 315 personas con discapacidad en informática básica y manejo de redes sociales. En tiempos actuales la exigencia de desarrollar habilidades en el conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas se ha convertido en un factor importante que influye en la disminución de

la brecha social y permite la inclusión de las personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad. Es por esto que desde la Secretaría de las Tecnologías de la Información y comunicación se vienen desarrollando capacitaciones en temas relacionados con el uso de las herramientas Tic dirigido personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad en el departamento del Atlántico. Se realizaron capacitaciones en el manejo de programas informáticos como Word, Excel, Power Point, creación de correo electrónico y manejo de redes sociales a través de grupo de WhatsApp a personas 304 en condición de discapacidad y vulnerabilidad en los siguientes municipios del Departamento del Atlántico.

Municipios	Capacitados
Malambo	31
Puerto Colombia	8
Suan	42
Tubara	44
Luruaco	22
Palmar de Varela	24
Santo Tomas	29
Usiacurí	10
Baranoa	26
Campo De La Cruz	13
Ponedera	35
Santa Lucia	20
Total	304

En Alianza con el MINTIC y el programa MISIONTIC se formaron 364 jóvenes y adultos en Programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. El objetivo del programa es formar jóvenes y adultos en lenguaje de programación. La iniciativa busca que los participantes amplíen sus oportunidades laborales.

En el 1 trimestre de 2021 la Secretaría TIC lanzó el curso “Programación y Analítica de datos con Python”. Se inscribieron y se beneficiarán 1.041 jóvenes del Departamento

INSCRITOS	Municipios
533	Soledad
134	Puerto Colombia
72	Malambo
58	Galapa
46	Baranoa
34	Sabanalarga
30	Sabanagrande
29	Candelaria
15	Polonuevo
18	Palmar De Varela
13	Santo Tomas
9	Campo de la Cruz
8	Tubara
7	Repelón
6	Suan
6	Juan De Acosta
8	Ponedera
6	Manatí
6	Usiacurí
1	Santa Lucia
1	Piojo
1	Luruaco
1041	

INVERSION TOTAL: \$527.559.685

Municipios	Inversión
Malambo	\$ 53.797.183
Puerto Colombia	\$ 13.883.144
Suan	\$ 72.886.506
Tubara	\$ 76.357.292
Luruaco	\$ 38.178.646
Palmar de Varela	\$ 41.649.432
Santo Tomas	\$ 50.326.397
Usiacurí	\$ 17.353.930
Baranoa	\$ 45.120.218
Campo De La Cruz	\$ 22.560.109
Ponedera	\$ 60.738.755
Santa Lucia	\$ 34.707.860
Total	\$ 527.559.472

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

1- Asistir técnicamente a 194 emprendedores y/o freelancers y/o empresas en desarrollo y uso de aplicaciones, software y contenidos digitales

90 emprendedores beneficiados

EMPRENDEDOR	Municipios
86	Barranquilla
3	Soledad
1	Usiacurí
90	

En el 2020 se asistieron 90 emprendedores, así:

Un (1) grupo de emprendedores de Barranquilla (Talento TI - desarrollo de un software de acceso a la entidad de personas y bienes. Falta realizar pruebas).

Adicionalmente se apoyó a través del programa Talento TI un grupo de emprendedores, para realizar el estudio, seguimiento y testeo de control de acceso, aplicativo desarrollado para la Gobernación del Atlántico, el cual pretende facilitar los procesos de entrada y salida tanto de personal como de equipos. El Proyecto Control de Acceso es una plataforma web que está enfocada en la sistematización de un proceso que se realiza en la Gobernación del Atlántico, el cual tiene como función gestionar las solicitudes con respecto al ingreso o acceso de equipos, personas y vehículos, logrando mayor trazabilidad y optimización en todo el proceso. Entre sus objetivos están la reducción del gasto innecesario de papel, la optimización de los recursos físicos y del tiempo que se emplea para gestionar las solicitudes y la obtención de un control adecuado del acceso de equipos, personas y vehículos.

En asocio con la Corporación ATLANTICCONNECT aunamos esfuerzos para apoyar e impulsar la industria de videojuegos en el atlántico mediante la promoción y acompañamiento de emprendedores. Se benefició a 5 estudios de Video juegos de la ciudad de Barranquilla: Castillo Naranja, Ward Studio, Maleiwa, Maria Mulata y Novalop EN Alianza con Atlanticonnect.



Otra estrategia utilizada por la Secretaría TIC para apoyar e impulsar la Industria de Video Juegos ha sido la coordinación y desarrollo de once (11) charlas con la participación de 84 emprendedores de los municipios de Barranquilla, Soledad y Usiacuri, en diversas temáticas, contando con la presencia de expositores nacionales e internacionales. Las temáticas tratadas son:

Introducción a la industria de Videojuegos, Introducción a la Realidad Aumentada, Introducción a la industria de videojuegos y presentación del programa, Elabora pitch profesional de tu videojuego para enamorar a un Publisher, Oportunidades de financiamiento para videojuegos, Arte y Diseño de niveles: Importancia de las experiencias estéticas, Introducción y generalidades sobre Unreal Engine. Prototipado Rapido Parte 1, Introducción y generalidades sobre Unreal Engine. Prototipado Rápido Parte 2, El arte de diseñar videojuegos.

Hoy en día la industria de los videojuegos en el Departamento del Atlántico se encuentra en una etapa muy temprana de desarrollo, durante los últimos cuatros años, se han venido dando pasos para tratar de posicionar al Departamento como referente de la Industria de Videojuegos en el país.

En el departamento del Atlántico existen estudios de videojuegos desde hace casi diez años. Estos empezaron con muy pocos recursos tanto financieros, como de conocimientos acerca de la industria. Durante los últimos años se ha visto un fortalecimiento importante en el ecosistema de la región, con un mayor número de estudios, una mayor oferta laboral para estos y un incremento en los negocios de los videojuegos para ellos. Sin embargo, el ecosistema dista de estar maduro, y, aprovechando la experiencia que ya han acumulado los estudios existentes, se ha diseñado un programa de acompañamiento para su fortalecimiento empresarial.



Con el propósito de consolidar y fortalecer el ecosistema emprendedor, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo inauguró este martes, a través de 'iNNpulsa Colombia' y el MinTic, la primera sede regional de CEmprende, en Barranquilla.

El nuevo centro de emprendimiento de la ciudad y que podrá atender a personas de la Región Caribe. CEmprende. Este lugar podrá atender a los emprendedores de la Región Caribe con una oferta colaborativo de más de 120 aliados nacionales e internacionales de la empresa privada, sector educativo y el sector público.

Además, integrará la red de sedes regionales de CEmprende, que también estará en las ciudades de Pereira, Bucaramanga, Medellín y Cali y los satélites que se ubicarán en Montería, Manizales, Medellín, Cali y en la sabana de Bogotá.

Las actividades de CEmprende Barranquilla estarán enfocadas en sectores como energía, agroindustria, salud, las industrias de la economía naranja, offshore, la industria de videojuegos, entre otros que también se articulan con enfoques de otras sedes a nivel nacional.



Inversión total: \$939.268.444

INVERSION	Municipios
\$897.523.176	Barranquilla
\$31.308.948	Soledad
\$10.436.316	Usiacurí

Beneficiar 22 Empresas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.

Durante la vigencia 2020 se impactaron 10 empresas del departamento a través de la implementación del programa de Transformación Digital empresarial, para implementar nuevos modelos de negocio, o mejorar los existentes, operaciones y estrategia tecnológica, implicando un cambio cultural que debe ser liderado por los directivos de la empresa o la persona que designen para ello, siempre y cuando maneje el tema de las herramientas digitales. El crecimiento continuo en el uso de tecnologías digitales está dando lugar a profundos cambios en toda la sociedad mediante la interconexión de miles de millones de personas, máquinas y productos.

En asocio con la Corporación ATLANTICONNECT aunamos esfuerzos para la implementación de la estrategia de transformación digital para impulsar la productividad y la competitividad en las pymes del Departamento del Atlántico.

Beneficiamos a diez (10) empresas a los cuales se les realizó el diagnóstico del índice de madurez digital para establecer la situación actual de cada empresa frente a la implementación de herramientas digitales para optimizar sus procesos; el Análisis de procesos mediante la herramienta VSM (Value Stream Mapping) para cada una de estas empresas detallando el paso a paso e identificando brechas para cada negocio; la Revisión de oportunidades de mejora y definición de actividades de intervención para cada una de las empresas; la Definición de los indicadores de impacto.

EMPRESA	NIT	MUNICIPIO
GRUPO ZAMBRANO SAS	802024688	Barranquilla
ORGANIZACIÓN SER HUMANO SAS	9004812430	Barranquilla
Estudios y Consultorías S.A.S.	802016769	Barranquilla
OPENSOLS S.A.S.	9003857004	Barranquilla
ingeniería 21 SAS	900604808	Barranquilla
INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	900192512	Barranquilla
Contacta SAS	9004990956	Barranquilla
Agro Atlántida SAS	900200575	Barranquilla
RH LOGISTICA CONSULTORES SAS	901069384	Barranquilla
Centro Visual sga	900658070	Barranquilla



Realizar 2 Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI

Del 31 de enero al 2 de febrero de 2020 se realizó en las instalaciones de la Universidad del Norte, la IV versión del Global Game Jam, en donde las personas apasionadas por la creación de juegos divertidos, creativos y experimentales se reúnen para realizar prototipos y demostraciones de juegos en un breve periodo de tiempo.

Un total de 58 jóvenes del Atlántico participaron de la cuarta versión local del 'Global Game Jam', la mayor maratón mundial de creadores de videojuegos, que por 48 horas se congregó en la Universidad del Norte. La Secretaría TIC tiene como objetivo convertir el departamento en referente internacional en esta materia. Estamos trabajando en el tema de videojuegos y esperamos que en un futuro conviertan a Barranquilla como la capital de la creatividad digital de Colombia.





En el 2021 se han realizado dos eventos

1- En asocio con la Uninorte se desarrolló de manera Virtual el Global Game Jam 2021, del 28 al 30 de enero.

2- El 26 de marzo empezó el Unreal Engine, realizado en asocio con Epic Games, dirigido a 28 docentes de las universidades del Norte, Simón Bolívar y la CUC.

28 docentes beneficiados

Cantidad	Universidad
16	Simón Bolívar
8	Uninorte
4	CUC
28	

Inversión total: \$939.268.444

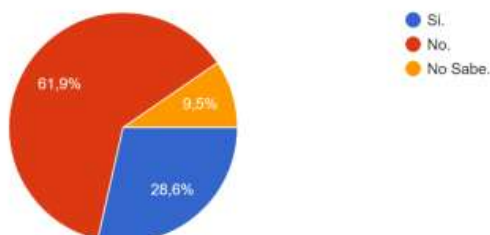
INVERSION	Municipios
\$897.523.176	Barranquilla
\$31.308.948	Soledad
\$10.436.316	Usiacurí

Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales

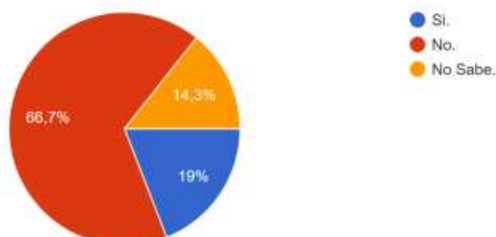
- Asistir técnicamente a 22 entidades territoriales en la Estrategia de Gobierno digital

A través de encuestas por Google form se hicieron diagnósticos sobre el estado de los 21 Municipios sobre estado actual de Seguridad y Privacidad de la información y de la documentación sobre todo lo relacionado con Gobierno Digital en especial el desarrollo del PETI, se les compartió carpeta en Drive con la documentación sobre Trámites y Servicios, se hicieron videos instructivos sobre manejo de la plataforma sócrata de Datos Abiertos y del manejo de algunos campos del SUIT a través de Youtube. Solo el municipio de Soledad no ha participado de estas actividades.

1. ¿Existe en la Entidad el Manual de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información?
21 respuestas



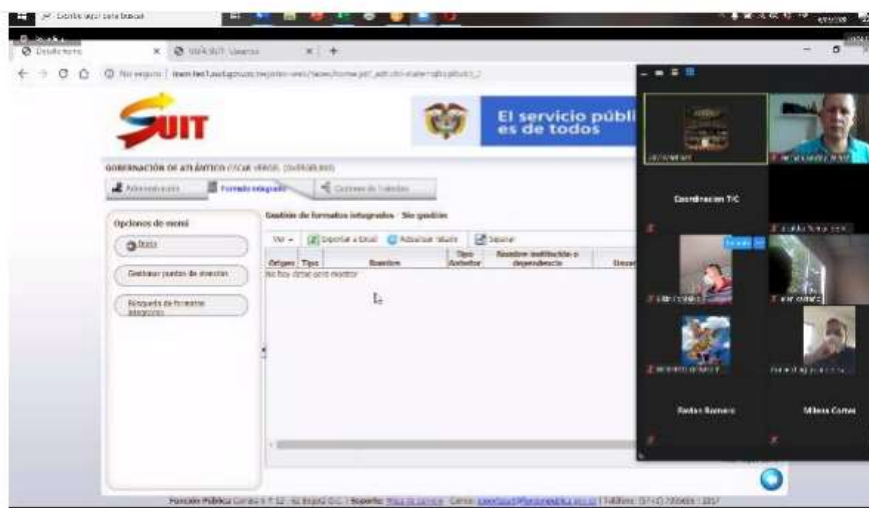
2. ¿Existe en la Entidad el Manual de tratamiento de datos personales?
21 respuestas



Diagnóstico de las Alcaldías Municipales				
Municipio	Existe en la Entidad el Manual de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	Existe en la Entidad el Manual de tratamiento de datos personales	Tienen definidos el inventario de los activos de información de la Entidad	Se encuentra elaborado el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) en la Entidad
Baranoa	No.	No.	Si.	Si.
Campo De La Cruz	No.	No.	No.	No.
Candelaria	No.	No Sabe.	Si.	No.
Galapa	Si.	Si.	Si.	No.
Juan De Acosta	No.	Si.	Si.	Si.
Luruaco	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.
Malambo	Si.	No.	No Sabe.	Si.
Manatí	No Sabe.	No Sabe.	No Sabe.	No Sabe.
Palmar De Varela	No.	No.	No.	No.
Piojó	Si.	No.	No.	Si.
Polonuevo	No Sabe.	No.	Si.	Si.
Ponedera	Si.	No Sabe.	Si.	No.
Puerto Colombia	Si.	Si.	No Sabe.	Si.
Repelón	Si.	Si.	Si.	Si.
Sabanagrande	No.	No.	Si.	Si.
Sabanalarga	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.
Santa Lucía	No.	No.	No.	No Sabe.
Santo Tomás	No.	No.	Si.	No.
Soledad	-	-	-	-
Suan	No.	No.	No.	No.
Tubará	No.	No.	No.	No.
Usiacurí	No.	No.	No Sabe.	No Sabe.

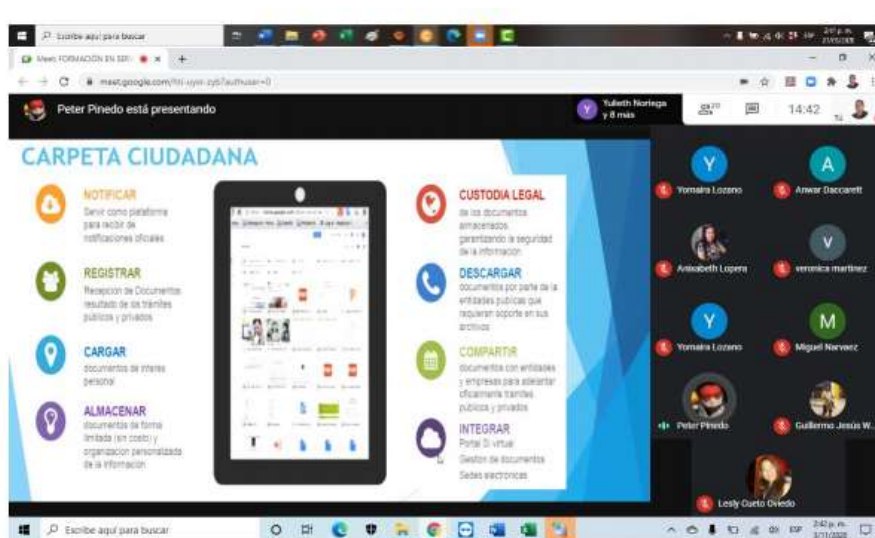
- Capacitar a 50 servidores públicos y/o contratistas de las entidades territoriales en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos y digitales.

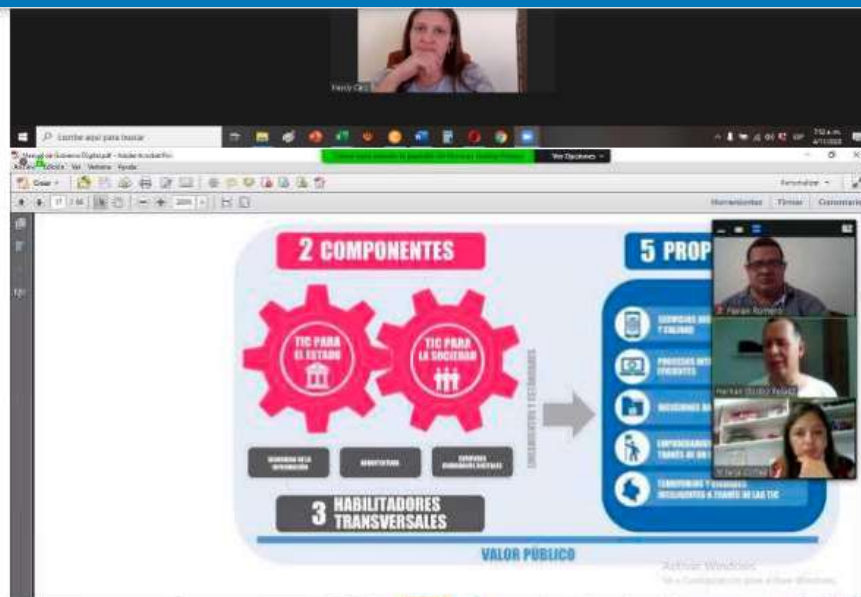
Se realizó capacitación virtual abierta sobre todo lo relacionado al tema del SUIT donde participaron de los Municipios de Baranoa, Juan De Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Ponedera, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santa Lucía, Suán, Tubará y Usiacurí para un total de 17 personas asistentes. De manera independiente se realizó capacitación de SUIT a los Municipios de Candelaria, Campo De La Cruz, Piojó y Sabanalarga para un total de 6 personas. Total 23 funcionario capacitados.



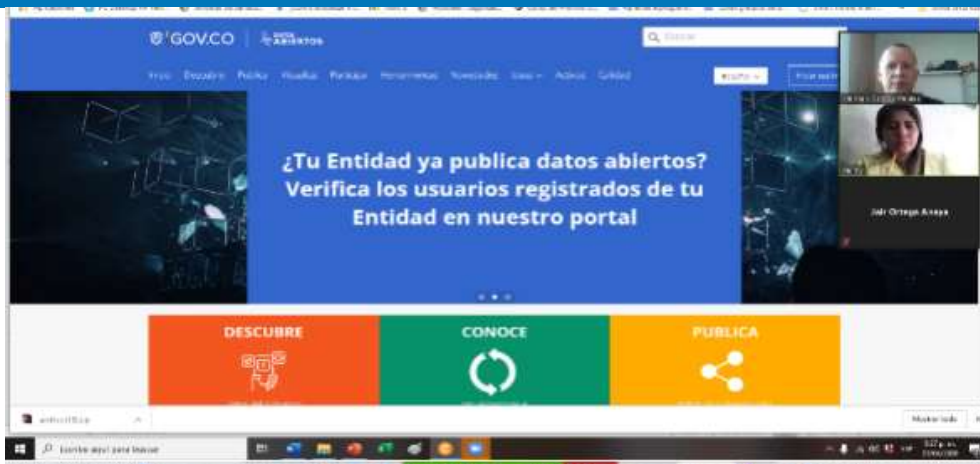
Se realizaron múltiples convocatorias generales para la realización de brindar orientaciones sobre Gobierno Digital, Seguridad y Privacidad de la información, Datos Abiertos, Trámites y Servicios, orientación sobre manejo administrativo de página web institucional. Además de manera individual se brindó asesoría a algunos municipios que por su baja calificación del FURAG 2018 y 2019 necesitaban mejorar algunos puntos de Gobierno Digital. Durante todo el año el equipo de contratistas insiste a todos los Enlaces TIC para que participaran en las convocatorias virtuales que dicta MINTIC sobre Gobierno Digital.

En los municipios donde el enlace TIC no cuenta con el apoyo de funcionarios para recibir información se programan reuniones con los secretarios de despacho y se explica la importancia que tiene la política de Gobierno Digital y las sanciones que acarrea en caso de no cumplir con la norma. Se dictaron charlas sobre Gobierno Digital a los encargados de las distintas secretarías de las Alcaldías Municipales de Palmar de Varela, Suán y Luruaco.





En el segundo semestre se realiza capacitación del MINTIC en Datos Abiertos para las entidades a nivel nacional. Se dictan capacitaciones independientes a los municipios de Palmar de Varela, Luruaco, Suan, Sabanalarga, Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucía, Candelaria, Usiacurí.



- Elaborar 14 Documentos de lineamientos técnicos que impulsen el Gobierno Digital en las entidades territoriales.

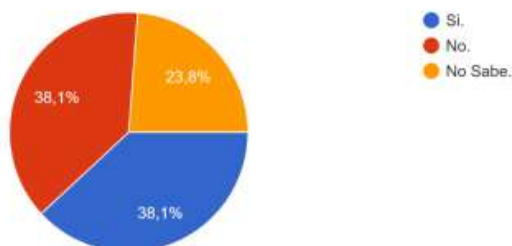
Dentro del marco de lineamientos de Gobierno Digital a través de la encuesta realizada por Google Form, de los 21 Municipios que hicieron la encuesta sólo los Municipios de Baranoa, Piojó, Puerto Colombia, Sabanagrande, Tubará y Usiacurí tienen desarrollado el PETI y anexaron dicho documento el resto de los Municipios se encuentra en desarrollo del mismo a través de la asesoría que se está brindando.

En el segundo semestre se realiza capacitación del MINTIC sobre PETI, el cual busca fortalecer no solamente la oferta de servicios digitales a los grupos de interés, sino también fortalecer la organización de TI.

Se suscribió un contrato con la firma ACATIC – Academia de las Tecnologías y la innovación de Colombia S.A.S., entidad que apoyó la elaboración de la actualización del PETI de la Gobernación del Atlántico, a 5 municipios del departamento: Galapa, Tubará, Palmar de Varela, Manatí y Suan en la elaboración del PETI.

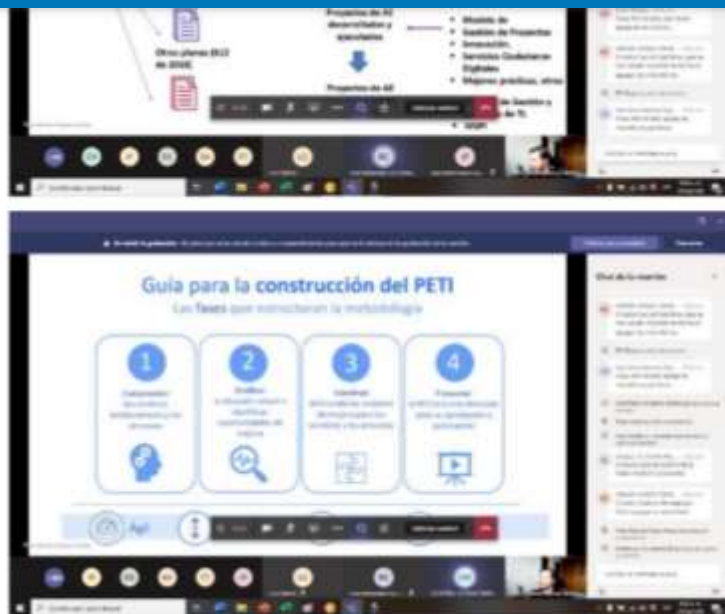
6. ¿Se encuentra elaborado el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) en la Entidad?

21 respuestas



FUNCIONARIOS BENEFICIADOS

Funcionario	Municipios
1	Baranoa
2	Candelaria
2	Campo De La Cruz
1	Juan de Acosta
2	Luruaco
1	Malambo
1	Manatí
1	Piojo
1	Ponedera
3	Palmar de Varela
1	Puerto Colombia
1	Sabanagrande
1	Sabanalarga
1	Santa Lucia
2	Suan
1	Tubara
1	Usiacurí
23	Total



Inversión total: \$592.420.000

Inversión	Municipios
\$48.000.000	Baranoa
\$29.300.000	Candelaria
\$29.300.000	Campo De La Cruz
\$29.300.000	Juan de Acosta
\$29.300.000	Luruaco
\$29.300.000	Malambo
\$48.820.000	Manatí
\$29.300.000	Piojo
\$29.300.000	Ponedera
\$48.000.000	Palmar de Varela
\$29.300.000	Puerto Colombia
\$29.300.000	Sabanagrande

\$29.300.000	Sabanalarga
\$29.300.000	Santa Lucía
\$48.000.000	Suan
\$48.000.000	Tubará
\$29.300.000	Usiacurí
\$592.420.000	Total

3.3 EJE: DIGNIDAD

3.3.1 AGROINDUSTRIA

Logros alcanzados en la meta y proyección a marzo 31 de 2021 en la subsecretaría de gestión agropecuaria son:

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Cofinanciar Unidades Productivas Agropecuarias UPA con Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural - PIDAR agrícolas, pecuarios o piscícolas con enfoque étnico diferencial.

Logros alcanzados en la meta:

Kits de insumos agrícolas

Alianza con la Fundación Monómeros para la inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC por medio de la entrega de kits de insumos agrícolas como apoyo al establecimiento de cultivos agrícolas para seguridad alimentaria y disponibilidad de alimentos.

Beneficiarios: 2.253 Unidades Productivas Agropecuarias con la entrega de semillas e insumos agrícolas para la siembra de 1 hectárea por UPA

Municipios: 18

Inversión: \$ 1.119 millones

Ingresos generados: \$3.5 millones por ciclo de 4 meses/hectárea por cada pequeño productor

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Beneficiar Unidades Productivas Agropecuarias y Pesqueras - UPA para dotarlas y/o adecuarlas con maquinaria y/o equipos y/o herramientas para sus procesos productivos.

Logros alcanzados en la meta:

Plan pescao

Siembra de alevinos de especies nativas en cuerpos de agua para la seguridad alimentaria y generación de empleo e ingresos a pescadores artesanales del Departamento

Beneficiarios: 2.000

Inversión: \$ 50 millones

Empleos generados: 3.500 entre directos e indirectos

Ingresos generados: \$2.250 millones

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Beneficiar productos agrícolas, pecuarios y/o piscícolas con transferencia de tecnología e innovación sectorial con enfoque étnico diferencial.

Logros alcanzados en la meta:

Centro de alimentación y forrajes

Fortalecimiento del sector lácteo en el departamento del Atlántico mediante la implementación de alternativas tecnológicas e innovación sectorial articuladas al programa de desarrollo lechero Megaleche - Atlántico

Beneficiarios: 1.937

Municipios: 18

Inversión: \$1.000 millones

Beneficio: 1.2 toneladas de silo por productor

Reconversión productiva a productores afectados por HLB

Alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y COA para la reconversión productiva y adopción tecnológica hacia sistemas de producción pecuaria para los productores de cítricos afectados por la plaga del HLB

Beneficiarios: 677

Municipios: 5

Inversión: 4.000 millones

Programa: Programa inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Meta Plan de Desarrollo: Habilitar y/o rehabilitar y/o ampliar y/o terminar y/o construir jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario

Logros alcanzados en la meta:

Jagüeyes - agua para uso agropecuario

Habilitación, rehabilitación y construcción de jagüeyes y/o reservorios para acceso al agua de uso agropecuario. Acciones realizadas en coordinación con la Secretaría de Interior. Se suspendió el programa teniendo en cuenta que la maquinaria que presta servicios al programa, que pertenece a la Subsecretaría de Gestión de Riesgos, debe priorizar su servicio hacia obras como construcción y reforzamiento de muros, casetas de rebombeo y limpieza y canalización de arroyos en atención de los damnificados por las fuertes lluvias.

Beneficiarios: 42

Municipios: 5

Centro de acopio y/o centro de comercialización y/o centro de servicios de valor económico agregado apoyado técnica y/o económicamente anualmente

Inversión: Doscientos Treinta Millones de Pesos \$230.000.000

Programa: Programa inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Meta Plan de Desarrollo: Incluir productiva y socialmente a 500 productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Logros alcanzados en la meta:

Fortalecimiento de la operación de activos productivos en diez (10) Asociaciones de pescadores artesanales y pequeños productores piscícolas del Departamento del Atlántico.

Beneficiarios: 10 asociaciones priorizadas de pequeños productores piscícolas y pesqueros del Departamento del Atlántico – 500 familias beneficiadas.

Inversión: \$1.425.005.546

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional del Departamento del Atlántico mediante la implementación de patios caseros productivos en 450 familias de la región dedicadas a la agricultura.

Beneficiarios: 450 Beneficiarios directos (2250 Personas)

Municipios: Juan de Acosta, Piojo, Tubara, Luruaco, Usiacurí, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Repelón, Candelaria, Manatí, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Suán.

Inversión: \$1.560.469.300

Programa: Programa institucionalidad para la inclusión productiva y social de productores rurales

Meta Plan de Desarrollo: Implementar anualmente 1 instrumento de financiamiento sectorial: incentivo a la capitalización rural y línea especial de crédito para el establecimiento de agronegocios y el desarrollo rural del Departamento

Logros alcanzados en la meta:

Se implementó un (1) instrumento de apoyo financiero basado en el Incentivo a la Capitalización Rural Departamental para fomentar agronegocios rentables de pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento

Programa: Programa formalización de predios rurales para la gente con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Aumentar en 100 los propietarios legales de los predios rurales

Logros alcanzados en la meta:

Se realizaron gestiones con la Agencia Nacional de Tierras con el fin de firmar un Convenio Interadministrativo para la formalización de predios rurales.

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Beneficiar 2 Asociaciones con la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural - PIDAR agroindustriales con enfoque étnico diferencial.

Logros alcanzados en la meta:

Se realiza el fortalecimiento tecnológico a 2 asociaciones del sector ganadero mediante las actividades de acompañamiento técnico aplicado a la elaboración de ensilajes como apoyo a la suplementación bovina.

Beneficiarios: 2 Asociaciones

Se reporta información ejecutada en la vigencia 2020, se beneficiaron 7 Asociaciones con la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural – PIDAR

Programa: Programa implementación de proyectos productivos rurales adaptados al cambio climático con enfoque étnico diferencial

Meta Plan de Desarrollo: Incluir productiva y socialmente a 500 productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Logros alcanzados en la meta:

Agronegocios

Apoyo para el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semi perennes como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distritos de riego y área de influencia en el departamento del Atlántico.

Estimación de beneficiarios a atender 108.

Municipio: Repelón y áreas de influencia (Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan)

Inversión: Siete Mil Trescientos Catorce Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Un Pesos M/L (\$7.314.999.701)

Programa: Programa inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC

Meta Plan de Desarrollo: Atender 250 productores de Unidades Productivas Agropecuarias UPA con servicio de extensión agropecuaria

Logros alcanzados en la meta:

Se estima atender a 108 productores agropecuarios de la ACFC con la implementación de la prestación de servicio de extensión agropecuaria mediante apoyo, acompañamiento y asistencia técnica para el fomento e implementación de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, con estrategia para la reactivación productiva de las zonas de distrito de riego y su área de influencia. Estimación de beneficiarios a atender 108.

Municipio: Repelón y áreas de influencia (Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan)

Inversión: Siete Mil Trescientos Catorce Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Un Pesos M/L (\$7.314.999.701)

Programa: Programa institucionalidad para la inclusión productiva y social de productores rurales

Meta Plan de Desarrollo: Mantener la asistencia técnica a los 22 municipios en instrumentos de planeación especializada, desarrollo rural agropecuario, marcos normativos, participación ciudadana y procesos administrativos

Logros alcanzados en la meta:

Se implementa programa en 6 municipios del sur del Departamento de acompañamiento técnico agropecuarios, social y fortalecimiento de las capacidades técnicas en buenas prácticas agrícolas a los productores de la ACFC en el marco de los programas y proyectos que hacen parte de la política pública agropecuaria.

Municipios: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan

Inversión: Siete Mil Trescientos Catorce Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Un Pesos M/L (\$7.314.999.701)

Programa: Programa institucionalidad para la inclusión productiva y social de productores rurales

Meta Plan de Desarrollo: Implementar anualmente 1 instrumento de financiamiento sectorial: incentivo a la capitalización rural y línea especial de crédito para el establecimiento de agronegocios y el desarrollo rural del Departamento

Logros alcanzados en la meta:

Agronegocios ICR*

Alianza con Banco Agrario y FINDETER para realizar la administración y ejecución de los recursos destinados para otorgar el incentivo a la Capitalización Rural – ICRA como beneficio económico que tiene por finalidad incrementar la inversión en agronegocios y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agrícola a través de crédito agropecuario a pequeños productores del Departamento.

Beneficiarios: 708 usuarios de los distritos de riego a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural

Municipios: Ubicados en las zonas de los distritos de riego y área de influencia (Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan)

Inversión: Seis Mil Cuarenta y Ocho Millones de Pesos \$ 6.048.000.000

A continuación, la Subsecretaría de Gestión Empresarial presenta informe de gestión de la vigencia 2020 – marzo 2021, que contempla programas y proyectos enmarcados dentro del eje “DIGNIDAD”, en virtud del plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, en los siguientes términos:

Programa Desarrollo de capacidades e inclusión financiera de unidades productivas con enfoque diferencial:

En este programa se referencian las siguientes líneas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del proyecto establecido en el plan indicativo “Fortalecimiento de las capacidades e inclusión financiera de unidades productivas con enfoque diferencial en el departamento del Atlántico”

Línea de Atención Atlántico Solidario:

En desarrollo del Decreto No. 000242 de 2020 *“Por medio del se adoptan medidas económicas derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y calamidad pública producida por la pandemia del covid-19, dirigidas a la población vulnerable”*, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se creó la línea de atención *“Atlántico Solidario”*, con el objetivo de entregar ayudas económicas no condicionadas a contraprestación, en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, por el tiempo de la declaratoria de calamidad pública y emergencia sanitaria en el Departamento del Atlántico, derivadas de la pandemia provocada por el coronavirus COVID -19.

No. CONTRAT O	TIPO DE CONTRAT O	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
1401	Urgencia Manifiesta	900697200	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLÁNTICO S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE DISPERSIÓN DE RECURSOS MONETARIOS QUE, A TRAVÉS DE SUS CANALES VIRTUALES Y PRESENCIALES, REALICE LA ENTREGA DE LAS AYUDAS MONETARIAS A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO INCLUIDOS EN LAS BASES DE DATOS, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO N° 000141 DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	23/06/2020

La Secretaría de Desarrollo Económico publicó 3 Convocatorias de la línea de atención Atlántico Solidario así: Convocatoria No. 001 dirigida a los municipios de Soledad, Galapa, Sabanagrande, Malambo y Baranoa, Convocatoria No. 002 dirigida a Santo Tomás, Puerto Colombia, Sabanalarga y Convocatoria No. 003 dirigida a Palmar de Varela, municipios en los cuales se detectó un incremento significativo de las tasas de contagio de COVID-19 y en los que, por esa misma situación, se vio la necesidad de atender a la población vulnerable, para asegurar que cuenten con los recursos necesarios para mantener las medidas de aislamiento preventivo. Posteriormente, se realizó una 4 convocatoria. Con posterioridad, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó el documento

“Convocatoria No. 004 de 2020 de la línea “Atlántico Solidario”, Adición Segundo Ciclo de Entrega de Apoyos Económicos e Inicio de Tercer Ciclo, en virtud del cual se estableció lo siguiente:

La selección de los beneficiarios del programa la realizó cada municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 242 de 2020. En particular, las convocatorias fueron dirigidas al sector movilidad transporte informal como el moto-taxismo, por implicar desplazamientos y contactos cercanos entre personas, contribuyendo al aumento del contagio y a la dificultad de identificar cadenas epidemiológicas.

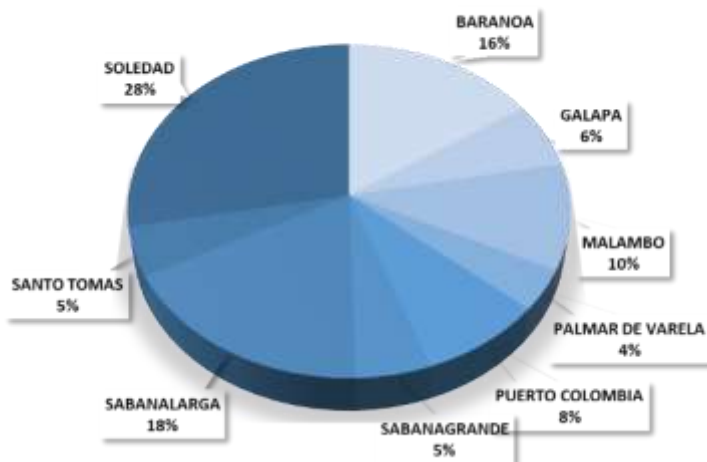
Como resultado de lo anterior, los municipios mencionados remitieron el listado de beneficiarios, cuya información y recursos fueron entregados a la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLÁNTICO S.A.S, para su transferencia a los beneficiarios en el marco del contrato 202001401 del 2020.

La ejecución del contrato se llevó hasta el 31 de agosto de 2020. A través de la línea se entregaron 38.948 apoyos a 15.429 beneficiarios de los municipios objetivo, logrando una dispersión de recursos para ayudas económicas de \$ 3.894.800.000, para una inversión total de \$ 3.941.148.120, lo cual incluye el pago por el proceso de dispersión.

Línea de atención Atlántico Solidario discriminada por municipio

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	AUXILIOS ENTREGADOS
BARANOA	2.414	6.309
GALAPA	969	2.487
MALAMBO	1.580	4.368
PALMAR DE VARELA	617	1.195
PUERTO COLOMBIA	1.290	2.451
SABANAGRANDE	776	1.532
SABANALARGA	2.733	7.776
SANTO TOMAS	730	1.449
SOLEDAD	4.320	11.381
TOTALES:	15.429	38.948

Distribución de los Auxilios por municipio





A corte marzo 2021, en virtud del decreto 125 del 26 de marzo 2021, “por medio del cual se amplía la cobertura de las medidas adoptadas mediante decreto 242 del 2020, derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y calamidad pública producida por la pandemia del Covid-19, dirigidas a la población de los sectores económicos afectados” se adoptaron medidas necesarias e inmediatas para brindar apoyo económico a los propietarios de negocios gastronómicos (caseteros) y sus trabajadores que dependen de dicha actividad, ubicados en la zona de primera línea de servicio de las playas del departamento del Atlántico, quienes resultaron afectados por el cierre de los balnearios.

Por consiguiente, se suscribió contrato de urgencia manifiesta N.º 202101733, entre el Departamento del Atlántico y la Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S con el fin de entregar 1.702 apoyos económicos a las unidades productivas del sector gastronómico (caseteros) de los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia y Tubará, para lo cual se dispuso una inversión total de \$833.156.350 para atender esta finalidad.

MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
Juan De Acosta	179
Puerto Colombia	1.025
Tubará	498
Total general	1.702

A fecha de corte 31 de marzo de 2020, se han entregado un total de apoyos económicos a 791 beneficiarios de los municipios objetivo de esta línea de atención, tal como se muestra a continuación:

MUNICIPIOS	Total Beneficiarios	Total Auxilios Dispersados
Juan De Acosta	108	\$ 55.560.000
Puerto Colombia	453	\$ 225.720.000
Tubará	230	\$ 111.360.000
Total general	791	\$ 392.640.000

Especial de Crédito para el Atlántico. “Tu Negocio a Toda Marcha”:

El departamento del Atlántico con el fin de contrarrestar los efectos negativos en las actividades productivas de las microempresas formales e informales, personas naturales con actividad económica sin vínculos con cámara de comercio y pequeñas empresas de diferentes sectores, como consecuencia del COVID19, desarrolló un mecanismo financiero de alivio inmediato, el cual contribuye al indicador de “Unidades Productivas con enfoque diferencial como microcréditos entregados”, contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, que incluye estrategias para enfrentar el impacto del COVID19 en la economía y lograr su reactivación, protegiendo así la competitividad y el empleo en la región. Se encuentra enmarcado en el programa que apoya las unidades productivas con enfoque diferencial.

Por lo anterior, se suscribió Convenio de Asociación entre el Departamento del Atlántico, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. y la Cámara de Comercio de Barranquilla; con las siguientes especificaciones:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
1355	Convenio de Asociación	800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE OPERARÁ LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO CON TASA COMPENSADA A IMPLEMENTARSE POR PARTE DE BANCOLEX DESTINADA A FINANCIAR LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO QUE REQUIERAN RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, EN ESPECIAL EL APOORTE QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PARA COMPENSAR EL DIFERENCIAL DE TASA ENTRE LA LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO Y LAS CONDICIONES ESTÁNDAR DE BANCOLEX PARA EL MISMO DESTINO, SEGMENTO Y PLAZO.	18/06/2020

En el marco del mencionado convenio de colaboración, BANCOLDEX asumió la obligación de poner en funcionamiento una línea de crédito especial para el Atlántico. Esto se logró gracias a la inversión de tres mil ciento noventa millones de pesos m/l (\$ 3.190.000.000) del departamento la cual estuvo dirigida al financiamiento de la línea de crédito, específicamente para cubrir el valor del diferencial de la tasa.

La Gobernación del Atlántico, Bancóldex y la Cámara de Comercio realizaron el 13 de julio de 2020, el lanzamiento de la Línea Atlántico Responde, “Tu negocio a toda marcha”.

En ese orden, la línea de Crédito Atlántico Responde, “Tu negocio a toda marcha” contó con la participación de las siguientes entidades financieras:

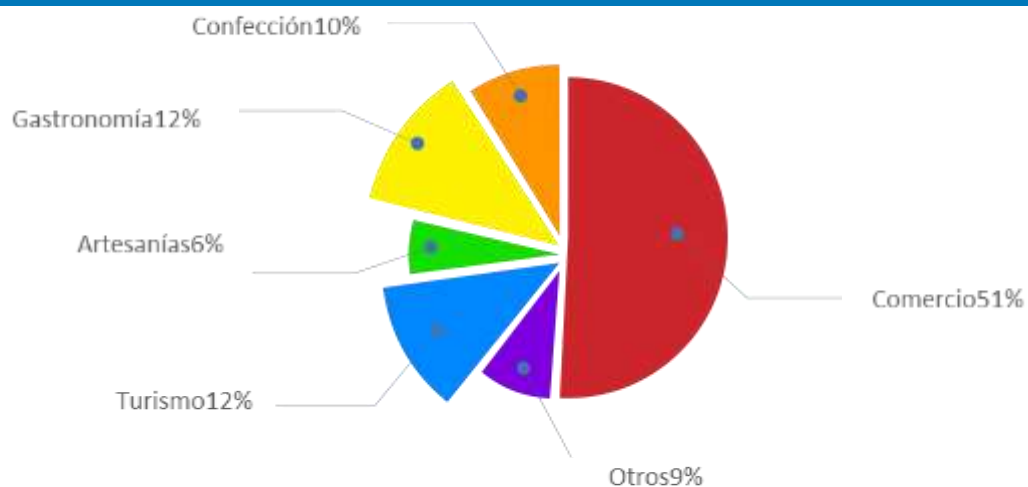
ENTIDADES FINANCIERAS/BANCARIAS			
Bancolombia			
Davivienda			
Bancoomeva			
Banco de Bogotá			
Banco Agrario			
BBVA			
ITAU			
Bancompartir			
Banco de Occidente			
Crezcamos	S.A	Compañía	de
financiamiento			
Finsocial SAS			
Fundación Santo Domingo - FSD			
Fundación Banco Mundo Mujer			
Fundación Pio XII			

A diciembre de 2020, a través de este convenio se beneficiaron 3.109 micros y 155 pequeñas empresas del departamento para un total de 3.264, superando la meta establecida para esa vigencia.

Cabe señalar que los beneficiarios de los créditos recibieron de parte del SENA, orientación y formación para la mejor utilización de los recursos obtenidos en calidad de préstamo.

A continuación, se identifican los sectores beneficiados con esta línea de Crédito:

Sectores productivos beneficiados



3.3.2 CULTURA

Iniciamos nuestro proceso con la participación en la formulación del Plan de Desarrollo “Atlántico, para la Gente” para el periodo 2020 – 2023. Se trabajó de la mano con la comunidad durante el mes de febrero de 2020 en las cinco (5) mesas de trabajo del Plan, escuchando a más de 150 hacedores culturales de las diferentes subregiones del departamento quienes nos expusieron las problemáticas y necesidades del sector cultural de sus municipios.



Actualización del Plan Nacional de Cultura – Talleres virtuales Las voces del Atlántico para el Plan Nacional de Cultura

En 2021 continuamos con el proceso participativo para la actualización del Plan Nacional de Cultura, el cual servirá además como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Cultura, que con motivo de la pandemia se está realizando de manera virtual con los gestores y hacedores culturales de nuestros municipios. Durante los encuentros se realizó un análisis situacional sobre el Plan Nacional de Cultura actual y se propusieron las actualizaciones en cada sector con relación a los campos de Participación, Creación y Memoria, y Diálogo Cultural.

No. de talleres: 3 (Tres)

No. de municipios que intervinieron: 22

No. de gestores participantes en los talleres: 50

Cumplimientos de metas del plan de desarrollo “atlántico, para la gente” para el periodo 2020 – 2023

La medición del avance de estas metas será con base en la programación realizada en el Plan Indicativo para 2020 y 2021.

Programa: promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para todos los atlanticenses y con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial

Meta: Dotar seis (6) Casas de Cultura

Se realizó el acompañamiento permanente para llevar a buen término el contrato firmado en la administración anterior, con objeto de Suministro de dotación para las Casas de Cultura de Repelón, Ponedera, Campo de la Cruz, Luruaco y Manatí - Atlántico. Se realizaron los recorridos de distribución e instalación de equipos en los municipios mencionados.

Se dotaron cinco Casas de Cultura con elementos que posibilitan una óptima prestación de servicios en los espacios garantizando con ello bienestar para los beneficiarios directos y, también, para el sector cultural municipal en general.

- Más de 80 mil beneficiarios
- Municipios: Repelón, Ponedera, Luruaco, Manatí, Campo de la Cruz
- Inversión: \$685 millones con recursos de propios

Meta: Construir una Casa de Cultura

El producto de esta meta está programado para la vigencia 2021, sin embargo, es oportuno destacar en este punto que se trabaja de la mano con la comunidad de **Usiacurí** con la que se ha realizado el seguimiento a las obras de **adecuación del predio de la Casa de la Cultura** y los trabajos que se deben realizar en éste, según los compromisos establecidos previamente. Este proceso se encuentra acompañado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, quienes supervisan las obras que fueron suspendidas a raíz de la situación de pandemia y las cuales hoy se encuentran para entregar y ponerla al servicio de la comunidad.

Construcción de la Casa de Cultura de Usiacurí:

- 13 mil beneficiarios
- Inversión: \$944 millones
- Avance físico del 100%

Meta: Garantizar espacios para el desarrollo de actividades de todas las áreas artísticas.

Concha Acústica: Este proyecto de la vigencia 2019, se ejecuta con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura por ser un nuevo espacio físico para el desarrollo de las actividades culturales, muy cerca de la sede de la Banda Departamental de Baranoa. Beneficiará a más artistas de siete municipios y del Distrito de Barranquilla. El tiempo de ejecución es de 11 meses y su finalización se proyecta para la vigencia 2021

- mil beneficiados en siete (7) municipios y el distrito de Barranquilla
- Inversión: \$9.104 millones con recursos de regalías

Meta: Beneficiar a 600 personas artistas con procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.

Banda Departamental de Baranoa

Como es tradición nuestra, Banda Departamental de Baranoa protagonizó el opening de la Batalla de Flores del Carnaval de Barranquilla 2020, y por primera vez se realizó un homenaje a una de

nuestras danzas típicas: los Burros Corcoveones del Corregimiento de Pital de Megua, en el municipio de Baranoa.



Con esta muestra folclórica se beneficiaron 500 jóvenes de la Banda y 200 bailarines invitados del corregimiento. Dentro de los beneficiados se cuentan también 20 artesanos y 12 talleres de confección del municipio de Baranoa. A los participantes se les dotó de indumentaria alegórica a la Danza de los Burros Corcoveones.

En 2020 se presentó el libro ***Banda de Baranoa – 25 Años Tocando Vidas***, una compilación de historias cuyos protagonistas cuentan el devenir de uno de los procesos musicales más destacado de Colombia y que ha beneficiado a más de 500 jóvenes del departamento.

Cultura en Casa

Cultura en Casa es una propuesta de estrategia digital que busca optimizar y potencializar recursos tecnológicos para el fomento de la cultura en la ciudadanía atlanticense, en el marco del estado de emergencia económica y social por la COVID-19. La necesidad de consolidar una oferta digital que responda a los gustos, a las formas de entretenimiento, y a la consolidación de la cultura ciudadana, motivó la consolidación de esta oferta.

Con **Cultura en Casa** la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental ha sostenido un plan estratégico digital integral que fortalece el mapa cultural del Departamento del Atlántico y que, a su vez, gesta nuevas formas de compartir y vivir la cultura en comunidad y generar bienestar emocional y psicológico de las familias.

En el marco de esta estrategia nuestros vídeos en Facebook fueron reproducidos 398.000 veces, en Instagram nuestras publicaciones fueron vistas 36.000 veces y a través de Twitter nuestras noticias registraron 925.000 impresiones.

La estrategia Cultura en Casa ha contado con un total de 493.184 espectadores quienes a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio han accedido a actividades que van desde experiencias sonoras, diálogos multiculturales, y talleres en áreas artísticas como: danza,

gastronomía, teatro, artes plásticas, música, artesanías y oficios, literatura, entre otras. 165 creadores, gestores, artistas y participantes en la agenda del departamento del Atlántico han compartido sus conocimientos, sus procesos y su experticia en las 211 actividades que se han realizado desde el inicio de la estrategia Cultura en Casa.

Cabe también señalar que detrás de cada actividad realizada se generan diálogos previos y posteriores con cada uno de los gestores, artistas y creadores del Departamento, esto se traduce en la apertura de un canal de comunicación interpersonal entre la Gobernación del Atlántico y los ciudadanos

Cursos libres virtuales



La Secretaría de Cultura y Patrimonio en articulación con el SENA Regional Atlántico, viene realizando cursos libres virtuales con el propósito de promover nuevos emprendimientos en diferentes áreas como: cocina, tejido y bordado artesanal, bisutería en pedrería para tocados, fotografía, danza, música, ligamento textil, pintura en madera, manejo de redes sociales entre otros. Con estos cursos se han beneficiado a la fecha 824 habitantes del departamento y se proyecta beneficiar al mismo número de atlanticenses en 2021.

Meta: Aumentar en 150 el número de unidades productivas de las industrias creativas / artesanos en el Departamento del Atlántico. Línea Base: 100 unidades
Se encuentra en ejecución el proyecto de artesanías en el que 88 unidades productivas han desarrollado 132 referencias de productos y 48 nuevas referencias para llegar a 180 productos que ofrecer en las diferentes ferias y para el público en general.
En esta actividad se han beneficiado directamente o indirectamente a 1.500 personas.

Estas unidades productivas vinculadas han logrado exportar sus productos y llevarlos a espectáculos internacionales, tal como el Super Bowl 2020, en Estados Unidos; Rainbow LLC, en Japón; Arte y Tejido con presencia, en China, Emiratos Árabes, Tailandia, España, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, y la Fundación Titique está presente en Estados Unidos, España y Ecuador, beneficiando a los 22 municipios del departamento y al Distrito de Barranquilla.

Resultados

- Convocatoria pública para Artesanías del Atlántico 2020: 250 unidades productivas seleccionadas, que benefician a 4 mil artesanos del Departamento.
- Acompañamiento en diseño, emprendimiento, innovación y gestión comercial, a través de 250 tabletas electrónicas con internet, dotadas por la Gobernación.
- Creación de la página web www.artesaniasdelaatlantico.com, para la comercialización de los productos de los artesanos a Colombia y el mundo.
- Participación en Colombiamoda y en la feria francesa Maison&Objet, como parte de la reactivación económica del sector artesanal.
- Inversión: \$2.395 millones con recursos propios
- Población atendida: 15% de zona rural y 85% de zona urbana, en los 22 municipios y Barranquilla

Meta: Asistir técnica y/o económicamente 150 nuevos emprendimientos culturales con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial. Línea base de 100 unidades.

Incremento en 150% de esta población. Se pasó de atender 100 unidades productivas en 2019, a 250 en 2020, beneficiando a los 22 municipios del Departamento y el Distrito de Barranquilla. Estas unidades reciben acompañamiento integral en los ámbitos psicosocial, empresarial y de diseño de colecciones.

Meta: Crear e implementar la plataforma de estímulos del Departamento

A través de la dirección web <https://cultura.atlantico.gov.co/> se accede a la plataforma cultural departamental en la que se documentan y promocionan los procesos en los que se encuentra avanzando la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental, así como la oferta cultural y artística permanente que proviene de la gestión de esta institución.

En dicha plataforma se encuentran enlaces a procesos como el Laboratorio de Gestión Cultural, los enlaces con las coordinaciones de las diferentes áreas artísticas e información general sobre las Casas Municipales de Cultura, Museos, convocatorias, eventos, festivales y las Bibliotecas municipales. Con esta herramienta se busca la apertura de nuevos y más completos canales de comunicación formal, permanente y efectiva con acceso para los gestores y artistas de nuestros municipios.

Laboratorio de Gestión Cultural

El Laboratorio de Gestión Cultural es la herramienta digital diseñada para los creadores, artistas y gestores de los municipios, a través de la cual acceden a asesorías personalizadas para la formulación de sus proyectos, contando con tutoría y acompañamiento especializado permanente con el objetivo de mejorar la calidad de sus propuestas permitiéndoles, así, alcanzar un nivel apropiado para su postulación ante las diferentes convocatorias de estímulos regionales, nacionales e internacionales.

Durante los tres meses que lleva activo el Laboratorio de Gestión Cultural, 172 gestores se han registrado, 58 han formalizado solicitud de asesoría y se han realizado 76 acompañamientos. De

manera particular o directa, se ha atendido a 86 gestores culturales, a quienes se les han brindado 117 asesorías en total. Es importante señalar que el número de asesorías brindadas es mayor al de gestores culturales solicitantes pues algunos recibieron más de una asesoría en distintas áreas.

Asesoría en convocatorias

- **Estímulos 2020 Mincultura:** 55 personas atendidas. 69 asesorías.
- **Comparte lo que somos, Mincultura:** Promoción de esta convocatoria con el Viceministro de Fomento regional y patrimonio a través del Facebook de la secretaría. Fueron 12 asesorías solicitadas a través de la plataforma y 74 de forma directa para un total de 86 personas atendidas y 115 asesorías. En esta convocatoria resultaron ganadores 344 proyectos de diferentes municipios del Departamento.
- **Comparte lo que somos "Los museos cuentan" e Ibero museos:** Se atendieron 3 museos y se brindaron 8 asesorías para esta convocatoria. El Departamento tuvo 1 ganador en la convocatoria "Comparte lo que somos El Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional - 2020 Categoría Los Museos Cuentan.
- **Convocatoria para Bibliotecas públicas:** Diecinueve de las 33 bibliotecas participaron en la convocatoria Programa Nacional Bibliotecas Itinerantes del Ministerio de Cultura asesoradas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, resultando ganadores los municipios de Luruaco, Repelón, Malambo, Polonuevo y Santa Lucía.

Diplomado en Gestión Cultural en alianza con la Universidad Simón Bolívar y Mancondolab

El 25 de agosto se dará apertura a la convocatoria que tiene como finalidad otorgar 60 becas al diplomado en Gestión Cultural en alianza con la Universidad Simón Bolívar, con el propósito de proporcionarle a gestores, artistas y creadores del Atlántico herramientas técnicas que les permitan consolidar buenas prácticas metodológicas para la formulación de proyectos culturales.

El Programa de Estímulos para la Cultura y el Arte de la Secretaría de Cultura se encuentra conformado por líneas estratégicas, que reconocen y promueven la conservación de tradiciones y la diversidad creativa y cultural, con las que se busca estimular la participación de artistas, investigadores, gestores y distintas entidades en torno a la cultura.

Este diplomado tiene como objetivo principal potencializar habilidades y competencias en formulación y gestión de iniciativas y proyectos culturales y nuevas tecnologías en los actores del ecosistema de Cultura, Patrimonio y Arte del Departamento del Atlántico.

Convocatorias

Se preparó la convocatoria *Mokan-art* que consiste en un proceso de selección de propuestas de intervenciones artísticas inspiradas en una simbología sagrada de la cultura Mokaná, vinculando nuestra historia indígena y nuestro patrimonio con el talento de los artistas plásticos del departamento. La iniciativa surgió con el propósito de beneficiar a este sector artístico en el marco de la emergencia por COVID-19, siendo a la vez un ejercicio de aprendizaje cultural y de reinterpretación del petroglifo de Piedra Pintada, joya arqueológica del Atlántico.

Cada uno de los 100 artistas plásticos participantes en este proceso recibió un estímulo de \$2.000.000. Además, se promocionó la venta de las obras resultantes en este ejercicio. Estas obras

fueron expuestas en diferentes espacios del departamento, iniciando en el Centro Comercial Buenavista, donde se dio a conocer el talento de nuestros artistas plásticos, una circulación de sus obras.

Resultados

- Proceso de selección para beneficiar a 80 artistas plásticos (recursos por 2 millones de pesos c/u), en el marco de la emergencia por COVID-19, con la intervención artística de piezas que rinden tributo a la cultura Mokaná del Departamento.
- Conservación del patrimonio inmaterial a través de la cultura Mokaná: 33 mil indígenas asentados en siete municipios.
- Exposición MokanArt en el Centro Comercial Buenavista II, para circulación del talento local y las creaciones seleccionadas en el proyecto.

Meta: Consolidar y salvaguardar 4 fiestas y/o expresiones y/o carnavales propios del departamento del Atlántico

Carnaval departamental

El carnaval departamental 2020 aportó a la economía de los municipios del Atlántico al tiempo que rindió tributo a nuestra biodiversidad y a las tradiciones autóctonas del departamento, permitiendo que las actividades relacionadas con él, generaran impacto positivo a nuestra gente.

Fueron apoyados 416 proyectos de gestores y organizaciones culturales con un total de \$1.400 millones. Se realizaron nueve eventos principales en la Ruta de la Tradición, se celebraron 220 eventos festivos en la agenda apoyada por el Portafolio de Estímulos y participaron 65.000 artistas de 1.160 grupos folclóricos.

Cada uno de los elementos utilizados en los desfiles de la Ruta de la Tradición fueron fabricados con el talento y los saberes de nuestros municipios, de esta manera:

- Macro figuras trabajadas por más de 20 artesanos de Galapa.
- Banderas y vestuarios de los 500 participantes en los opening de los municipios elaborados en los talleres de confección de Juan de Acosta.
- Refrigerios y comidas para el personal que participó en la logística de los eventos fueron preparados y comprados en los municipios donde se llevaron a cabo.

La **Ruta de la Tradición** inició en Soledad con el Ceremonial de la Muerte, continuando en Puerto Colombia – Sirenato de la Cumbia; Juan de Acosta – Festival Folclórico y reinado Intermunicipal del Millo; Santo Tomás – Reinado Intermunicipal; Sabanalarga – La Guacherna del Caribe; Baranoa – Carnaval del Recuerdo; Campo de la Cruz- Carnaval Intermunicipal del Sur y sus Riberas y Galapa con la Gran Parada departamental del Folclor.

Otras actividades y proyectos relacionados que fueron apoyados desde la Secretaría de Cultura y Patrimonio durante 2020 fueron: La Noche del Río, Baila la Calle, Carnaval Internacional de las artes, Carnaval de la 44 y el desfile Gay.

En 2021, frente a los cambios generados por la pandemia por COVID-19, la Secretaría de Cultura y Patrimonio propuso la estrategia *Del Atlántico para el Mundo* con la cual se promueve la salvaguarda de la tradición en el departamento y la preservación de la vida, haciendo uso de nuevas plataformas digitales y de formatos que amplíen la presencia y visibilidad de nuestras manifestaciones culturales, pero sobre todo, que permitan a los pobladores mantener el aislamiento social selectivo.

Del Atlántico para el Mundo es producto de la alianza entre la Gobernación del Atlántico, el Ministerio de las TIC y RTVC Sistema de Medios Públicos de Colombia, la cual cuenta con un aporte por \$3.000.000.000.

La propuesta central cuenta con los siguientes productos que serán transmitidos a través de Señal Colombia y de Radio Nacional de Colombia entre junio y diciembre de 2021:

- Un viaje por la Ruta de la Tradición – Magazine
- Embajadores de la Tradición – Concurso
- Historia de mi Tierra – Formación
- Tradiciones Contadas - Podcast

Rutas para Preservar el Patrimonio Cultural del Atlántico

La estrategia *Del Atlántico para el Mundo* cuenta hasta el momento con dos componentes adicionales que buscan congregar a los atlanticenses en las multiplataformas para preservar la tradición. Estos son:

Ruta de la Tradición – Streaming: un producto audiovisual transmitido entre el 20 de enero y el 14 de febrero de 2021, al que se conectaron más de 600 mil personas a través del Facebook y el YouTube de la Gobernación del Atlántico.

El epicentro de las transmisiones fue el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz, donde se realizaron los programas según las fechas habituales para cada evento:

- Ceremonial de la Muerte, de Soledad
- Sirenato de la Cumbia, de Puerto Colombia
- Festival Folclórico y Reinado Intermunicipal del Mollo, en Juan de Acosta
- Guacherna del Caribe, de Sabanalarga
- Carnaval del Recuerdo, de Baranoa
- Gran Parada Departamental del Folclor, en Galapa
- Carnaval del Sur y sus Riberas, en Campo de la Cruz

Ocho destinos de la ruta atlanticense, a la que se sumaron la Noche del Río que cada año realiza el Parque Cultural del Caribe, y el concierto virtual de la Banda Departamental de Baranoa.

En este nuevo escenario del Carnaval del Atlántico participaron 400 personas, entre músicos, bailarines y hacedores, que cumplieron rigurosamente los protocolos de bioseguridad para llevar sus tradiciones a las multiplataformas. Junto a ellos estuvo un equipo de producción integrado por 110 profesionales, entre productores, realizadores audiovisuales, sonidistas, diseñadores, interioristas,

vestuaristas, artesanos y logísticos, que titánicamente adaptaron las tradiciones del Atlántico a formatos digitales y televisivos, conservando la esencia cultural de los municipios.

Ruta de la Fe – Streaming: a través de 10 transmisiones virtuales y televisivas, la Gobernación del Atlántico, en alianza con la Arquidiócesis de Barranquilla y el Canal Regional Telecaribe llevaron a los hogares el patrimonio religioso del Departamento, en el marco de la estrategia “Atlántico con Vida. Este componente permitió adaptar la experiencia de la Semana Santa a la virtualidad, en medio de la emergencia sanitaria.

159 parroquias del Departamento, alcaldes municipales y la Policía Nacional apoyaron la iniciativa que se realizó bajo las medidas y protocolos establecidos para la Semana Mayor y que convocó a más de 30 mil atlanticenses que se conectaron a las redes sociales de la Gobernación del Atlántico, la Arquidiócesis de Barranquilla y Telecaribe, para vivir la Semana Santa y el patrimonio religioso del Atlántico desde casa.

Sazón Atlántico

Estrategia para el fortalecimiento y apoyo de la cocina local y los festivales municipales de gastronomía en el departamento del Atlántico.

En alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico se generaron espacios alternativos para la circulación y comercialización de la gastronomía típica municipal que hace parte de los festivales tradicionales del departamento. Fueron integrados en esta etapa:

Festival del Guandú, Festival del Pastel, de Pital de Megua (26 al 29 de junio y 3 al 5 de julio), Festival de la Arepa de huevo, de Luruaco (17 al 20 de julio), Festival del Bollo, de Ponedera (30 de julio al 2 de agosto), Festival de la Guayaba, de Palmar de Varela (20 al 23 de agosto), Festival de la Butifarra, de Soledad (4 al 6 de septiembre)

En 2020 presentaron los siguientes indicadores de impacto:

- \$205 millones en ventas
- Más de 500 familias beneficiadas
- 650 empleos generados: 400 directos, entre producción, domiciliarios, matronas, campesinos y microempresarios. 250 empleos indirectos, entre productores locales y logística de transporte.
- 190 mil productos vendidos entre pasteles, arepas de huevo, bollos, bocadillos y mermeladas

Las ganancias fueron entregadas a las asociaciones que realizan dichos festivales agremiando a las matronas y cocineros que se dedican a la fabricación de estos alimentos. De esta manera se apoyan los festivales y a sus productores mientras se continúa incentivando el patrimonio gastronómico del Atlántico.



En 2021 **Sazón Atlántico** comenzó con el Festival del Guandú de Sibarco, que se realizó en el mes de febrero y que llevó 1.500 combos de sancocho de guandú a los hogares en Baranoa, Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia. Con el recaudo se beneficiaron 40 familias del corregimiento de Sibarco.

Meta: Ofertar 1 estímulo para salvaguardar las fiestas, expresiones y carnavales propios del departamento del Atlántico con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio, mediante resolución No. 0095 de 2019, dio apertura a la convocatoria de Estímulos Carnaval del Atlántico 2020 donde se recibieron 602 propuestas de proyectos culturales, de los cuales fueron favorecidos 435.

La Secretaría de Cultura expidió la Resolución 0001 del 20 de enero, donde fueron publicados los resultados de la convocatoria de portafolio de estímulos por \$1.400 millones para el Carnaval del Atlántico 2020, especificando también los montos a entregar y la distribución de los mismos.

En 2021 se realizó la *Convocatoria de Estímulos a Ganadores del Portafolio para la Salvaguarda del Patrimonio, en el marco del Carnaval*, la cual contó con una bolsade \$1.400.000.000 y a través de la Resolución 00305 de 2021 se beneficiaron a 513hacedores del carnaval.

Meta: Certificar a 50 artistas y gestores culturales con conocimiento empírico.

La estrategia para la certificación virtual por competencias es el resultado de la alianza realizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que permitió dar apertura a la convocatoria para los hacedores culturales del departamento en las áreas de Artesanías y Música donde se imparten con

rigor académico temáticas relacionadas con tallado, bisutería, canastería, bordados, estructura sonora, instrumentos percutivos tradicionales y métrica, entre otros temas, de acuerdo a la disciplina formativa.

Se certificarán 256 hacedores culturales del departamento. Esta certificación les permitirá una mejor remuneración de sus oficios y una mejora en sus prácticas, además es un reconocimiento a sus prácticas.

Para 2021 se proyecta beneficiar al mismo número de hacedores culturales en el Atlántico.

Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultural

Meta: Lograr la reactivación del Consejo Departamental de Cultura

En 2020 se realizó el proceso de renovación del Consejo Departamental de Cultura conforme al artículo 15 de la Ley 1185 de 2008, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de la instancia de participación ciudadana.

Todo el proceso que incluyó divulgación, inscripciones de votantes y candidatos, actas, resoluciones, votación y resultados fue ampliamente difundido a través de las plataformas digitales de la Gobernación del Atlántico y la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental. Este proceso 100% virtual contó con el acompañamiento permanente, supervisión y aprobación por parte de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Atlántico.

Se recibieron 1.031 formatos de inscripción virtual para votantes de los cuales 401 gestores culturales fueron habilitados para votar. 21 candidatos se inscribieron para nueve áreas y 18 cumplieron plenamente los requisitos. Fue elegido un representante por cada área para: ONGs culturales, Música, Consejos municipales de Cultura, Casas de cultura, Literatura, Teatro, Danza y Artes plásticas.

Esta metodología participativa e innovadora ha sido destacada por instituciones públicas de la región y replicada a partir de sus resultados exitosos por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

Programa: gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano

Meta: Lograr que la comunidad tenga acceso a 3 bienes patrimoniales.

Entre los sitios de interés a los cuales se ha garantizado el acceso, se encuentra el **Archivo Histórico del Atlántico** que actualmente presta servicios de manera virtual mientras avanza en la digitalización de documentos de gran riqueza histórica. Dentro de los aportes de la Gobernación también se tiene en cuenta el mantenimiento del edificio de la Aduana, donde se encuentra ubicado.

En cuanto al **Museo Julio Florez**, se le entregaron los recursos para apoyar su funcionamiento y que la comunidad pueda acceder a él una vez finalicen las restricciones frente al Covid-19.

Para 2021 se tiene programada la promoción del acceso a otros espacios de bienes patrimoniales que están siendo concertados con el sector cultural.

Meta: Rehabilitar y conservar la infraestructura de 3 bienes patrimoniales del departamento.

Muelle de Puerto Colombia: Se trabaja en coordinación con la Secretaría de Infraestructura para sacar adelante la reconstrucción de 200 metros del Muelle de Puerto Colombia, contratado por FONTUR. El reinicio de la obra fue el 6 de julio de 2020. La resolución No.1521 del 18 de agosto de 2020 del Ministerio de Cultura autoriza la modificación de la intervención.

En el marco de esta reconstrucción se llevaron a cabo las mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura para declarar al municipio de Puerto Colombia como Área de Desarrollo Naranja. El anuncio de esta intención fue realizado por la Secretaría de cultura y Patrimonio del Atlántico, Diana Acosta, durante el cierre del Encuentro Nacional de Autoridades de Cultura que se llevó a cabo en el mes de febrero en la ciudad de Bucaramanga.

Edificio Coltabaco: Las obras de esta edificación se encuentran en desarrollo. El inicio de las mismas se llevó a cabo durante la anterior administración, con vigencia 2019, bajo el objeto de *Restauración y adecuación funcional del Edificio Coltabaco, Escuela de arte y oficios, Barranquilla - Atlántico*. Se reiniciaron trabajos de construcción y su tiempo de ejecución va hasta junio de 2021.

Meta: Desarrollar 1 iniciativa de protección de bienes patrimoniales Piedra Pintada

Desde 2020 se trabaja de la mano con los Vigías del Patrimonio para que los visitantes conozcan sobre el valor patrimonial del lugar sagrado Piedra y la importancia que tiene para la comunidad indígena Mukaná

Aunamos esfuerzos permanentemente apunten a un proyecto de turismo arqueológico con este ejemplar único en el departamento.

Igualmente se realizó un relevante procedimiento para el mantenimiento y protección de la misma en alianza con el Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico, MAUA, después de haber sido intervenida por visitantes afectando la integridad del patrimonio. Se logró volver el petroglifo a su estado original, con técnicas que evitaron el deterioro del grabado.



En 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 561 y, por su parte, el Ministerio de Cultura emitió la Resolución No. 0630. Con estos documentos se tuvo como propósito implementar medidas que

mitiguen las afectaciones a la subsistencia de los artistas, creadores, y gestores culturales afectados por el aislamiento social obligatorio para contrarrestar la emergencia sanitaria del COVID-19.

Este cambio legislativo extraordinario abrió la posibilidad para que los recursos del Impuesto Nacional al Consumo con destino a la Cultura, de las vigencias 2019 y 2020 pudieran ser utilizados transitoriamente para realizar transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos a la subsistencia de artistas, creadores y gestores culturales en situación de vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de las disposiciones nacionales señaladas y en aras de garantizar el bienestar para nuestros artistas, gestores, y creadores del departamento del Atlántico en medio de la crisis, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico realizó en 2020 una convocatoria abierta para la inscripción y postulación de beneficiarios, selección y entrega de recursos, en un trabajo articulado con Ministerio de Cultura y Alcaldías Municipales.

Fueron entregados \$875 millones entre 1.821 miembros del sector cultural departamental, siendo distribuidos en tres giros mensuales por valor de \$160 mil. El pago de estas ayudas se realizó a través de la empresa Supergiros.

Otras acciones en coordinación con otras secretarías:

Proceso de selección de proyectos culturales en el marco de una estrategia de comunicación para visibilizar y divulgar los mensajes de convivencia y seguridad del Departamento – Crear Convivencia

La Secretaría de Cultura y Patrimonio en alianza con la Secretaría del Interior departamental desarrolló un proyecto que busca divulgar mensajes de convivencia y participación a través de las artes.

Con este proyecto se generó el diseño e implementación de una estrategia *Crear Convivencia* para el mejoramiento de la seguridad y la promoción de la convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico, con foco en la promoción de mensajes para la sana convivencia, la responsabilidad y cultura ciudadana a través del arte y la cultura como herramientas para la transformación social.

Para el proceso de *Crear Convivencia*, en el cual se invirtieron \$1.000 millones para el fomento de la cultura ciudadana a través del arte, se eligieron 161 propuestas artísticas, entre digitales y presenciales sobre temáticas como cuidado del medio ambiente, inclusión, respeto por lo público, diversidad, participación ciudadana, entre otras temáticas de convivencia.

3.3.3 TURISMO

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Intervenir playa del departamento con infraestructura sostenible construida bajo lineamientos del Plan de Ordenamiento de Playas

Logros

- Formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo, presupuesto para el proyecto en fase III para presentar ante regalías departamental como fuente de financiación.
- Vbo. y viabilidades técnicas para tramitar la concesión de la zona de playa para ejecutar el proyecto: Mintransporte, MinComercio, Mincultura
- Inicio de cursos de competencias blandas con el SENA para completar la formación de meseros y cocineras
- Inicio del programa crecer es posible de Cámara de comercio para dueños de negocios, cajeros y administradores

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Directo 17 unidades productivas de gastronomía turística con 146 empleados

Indirecto municipio Puerto Colombia: 1.334.810 habitantes

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$120.500.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta: ninguna

Acciones de mejora: revisión de censo y rectificación de permanencia de trabajadores

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Programa de capacitaciones para el desarrollo empresarial en el turismo con enfoque diferencial implementado.

Logros

Se plantean desarrollar las siguientes acciones para este año en el marco del Convenio con Cotelco:

1. Diplomado en Gestión Turística 4.0 intensidad: 96 horas
2. Diplomado Intérpretes de la naturaleza y cultura intensidad: 90 horas
3. Seminario Introducción al Diseño de Senderos
 1. Turísticos: 8 horas
 2. Curso Virtual sobre creación de experiencias sostenibles en aviturismo
 3. Plan de acción para promover el departamento del Atlántico como destino seguro para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y la Trata de Personas: se ha estructurado el plan con base en los compromisos de los respectivos comités legales departamentales en los que participa la subsecretaría
 4. Cinco Seminarios virtuales (1er. Semestre) de 8 horas cada uno.

A la fecha se ha ejecutado uno sobre gestión ambiental de playas en alianza con Universidad Autónoma del Caribe.

Beneficiados totales (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

- Aporte Gobernación: \$ 71.410.000
- Aporte Cotelco: \$ 136.920.000
- Total: \$ 208.330.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta: ninguna

Acciones de mejora: ninguna

Programa: productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Centro Turístico para el turismo de naturaleza en el Departamento Intervenido de manera integral con enfoque diferencial (Distrito de Manejo Integrado Luriza, Usiacurí)

Logros

- Formulación del proyecto, Diseño del proyecto, estudios para el desarrollo del proyecto del proyecto, presupuesto para el proyecto, socialización de la comunidad, y programas de educación con el Sena.

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Usiacurí: 100 personas

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$628.800.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta: Identificación de predios propiedad de la Gobernación del Atlántico en el DMI Luriza adquiridos en administraciones anteriores que no se hallaban referenciados ante secretaría general

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Senderos con enfoque diferencial señalizados

Logros

- En etapa de formulación del Proyecto, Diseño del proyecto, estudios para el desarrollo del proyecto del proyecto
- Se está adelantando censo de la comunidad Mekaná de la mano del Gobernador de la etnia Digno Santiago.

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$471.800.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta. Ninguna

Acciones de mejora. Ninguna

Programa: productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Personas formadas en habilidades y competencias gerenciales y técnicas.

Logros:

Convenio interadministrativo SENA:

En el comité Operativo se aprobó iniciar proceso para las siguientes formaciones para el primer y segundo semestre del 2021:

1. Tecnólogo en Guianza Turística
2. Homologación para Guianza Turística
3. Cursos Complementarios de Cocina
4. Auxiliar de Servicios de alimentación y limpieza

5. Técnico en Operación Turística Local

6. Alimentos y bebidas

7. Cocina de mar

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Ofertado a todo el Departamento

Inversión total (desglosar por municipio)

Aportes: Convenio SENA es de gestión interinstitucional, no cuenta con recursos.

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta: (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo
ODS

Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta Porcentaje de avance de la construcción del malecón.

Logros:

- No aplica para primer semestre 2021

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta; (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Paradores turísticos ampliados.

Logros:

No aplica primer semestre 2021

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Centro turístico de Experiencia en deportes náuticos desarrollado (Centro de deportes náuticos Salinas del Rey)

Logros

- Formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo, presupuesto para el proyecto Socializaciones con la comunidad.
- Trámites ante DIMAR para solicitar concesión de polígonos del proyecto

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Juan de Acosta: 20.999

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$759.747.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)
Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Centro turístico gastronómico desarrollado (Mercado de la sazón y artesanías del atlántico)

Logros

- Formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo.
- Mesas técnicas con DIMAR para estudiar naturaleza del predio y necesidades de restitución de terrenos y ajustes en concesión de suelo otorgadas al municipio de Puerto Colombia con anterioridad
- Socializaciones en curso

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Puerto Colombia 49.264

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$173,000.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Centro turístico gastronómico desarrollado (Centro Gastronómico internacional)

Logros

- Avances en la formulación del proyecto, diseño del proyecto, estudios para el desarrollo.

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Puerto Colombia 49.264

Inversión total (desglosar por municipio)

Inversión: \$597,900.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica)

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Encuentro anual de Colegios Amigos del Turismo -CAT del Departamento para fomentar el intercambio de saberes y experiencias e incentivar los emprendimientos en turismo implementado

Logros:

En desarrollo del Plan de acción para el Programa de Colegios Amigos del Turismo 2020-2023 se plantea en alianza con la Secretaría de Educación un Encuentro Nacional de Colegios CAT, para segundo semestre del 2021

Beneficiado total

10 colegios de los municipios:

- Puerto Colombia

- Tubará
- Juan de Acosta
- Piojó
- Galapa
- Baranoa
- Usiacurí
- Barranquilla
- Luruaco

Inversión total: No aplica

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Estrategia de asistencia técnica a Colegios Amigos del Turismo -CAT del Departamento diseñada.

Logros

En desarrollo del Plan de acción para el Programa de Colegios Amigos del Turismo 2020-2023 se están articulando las acciones con las instituciones aliadas con quienes se conformó el Plan.

Beneficiado total (desglosar por municipio)

10 colegios de los municipios:

- Puerto Colombia
- Tubará
- Juan de Acosta
- Piojó
- Galapa
- Baranoa
- Usiacurí
- Barranquilla
- Luruaco

Inversión total (desglosar por municipio)

Gestión Subsecretaría de Turismo

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica)

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Campañas de promoción y divulgación del destino, productos turísticos y/o de las rutas turísticas del Departamento con enfoque diferencial implementadas anualmente.

Logros

Convenio Cotelco:

- Dentro del convenio se estableció el Fortalecer las campañas de divulgación y promoción del destino a través de una estrategia territorial:

- Participación en eventos de promoción turística nacional:

1. Participación de Destino versión No.40 de la Vitrina

Turística de Anato

2. Colombia Travel Expo septiembre 2021

3. Meeting Cartagena (turismo Mice) Rueda de negocios con empresas internacionales

- Diseño de marca y campaña de promoción:

1. Diseño Marca y Estrategia de Promoción Atlántico 2021

2. Campaña de promoción turismo

3. Lanzamiento y posicionamiento omnicanal de la Estrategia de Promoción 2021

4. Diseño de Souvenir de promoción

5. Divulgación a través de Post Semanales en redes sociales

Beneficiado total (desglosar por municipio)

9 municipios del Atlántico que cuentan con oferta turística

Inversión total (desglosar por municipio)

- Aporte Cotelco: \$ 43.000.000

- Aporte Gobernación: \$ 113.749.480

- Total: \$ 156.749.480

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica)

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Programa para cofinanciar proyectos de emprendimientos digitales para el turismo del Departamento implementado.

Logros

Se proyecta iniciar en segundo semestre de 2021, en etapa de formulación

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica).

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Capacitaciones para la promoción del destino con enfoque diferencial realizadas.

Logros

Convenio Cotelco: Dentro del convenio se estableció el Impulsar actividades de promoción turística como apoyo a la reactivación económica del sector:

1. Desarrollar una actividad de promoción virtual del departamento del Atlántico en las principales capitales de Colombia (Bogotá, Cali, Medellín)
2. Gira de promoción de destino con agencias, mayoristas y medios en ciudades de la región caribe
3. Estrategia de posicionamiento del destino con Influencers expertos en segmentos turísticos del Atlántico: naturaleza y aventura, cultura e historia, turismo rural y negocios y eventos
4. Participación del destino Atlántico en Workshops y Fam trips internacionales adelantados por PROCOLOMBIA
5. Participación del departamento del Noveno Salón de Proveedores de Cotelco

Beneficiado total (desglosar por municipio)

9 municipios con oferta turística

Inversión total (desglosar por municipio)

Aporte Cotelco: \$ 34.367.000

Aporte Gobernación: \$ 145.574.000

Total: \$ 179.941.000

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta: No contamos con banco de fotos y videos propios de promoción de destinos

Acciones de mejora: Conseguimos imágenes con operadores locales y el equipo de Comunicaciones de Gobernación nos apoyó con a la elaboración de los videos.

Programa: Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Puntos de información turística contruidos

Logros

Convenio Cotelco:

Dentro del convenio se estableció Adecuar y disponer de información turística en sitios estratégicos del departamento:

1. Diseño e impresión de Mapa plegable de atractivos del Departamento del Atlántico
2. Diseño e impresión Guía Turística del Atlántico
3. Diseño de contenidos y código QR para tend card
4. Dotación de material promocional en playas mediante kits bioseguro

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Departamento del Atlántico posicionado como destino turístico

Inversión total (desglosar por municipio)

- Aporte Gobernación: \$ 91.727.580
- Aporte Cotelco: 0
- Total: \$ 91.727.580

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica)

Programa: productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo

ODS: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta: Sistema de información turística implementado

Logros

Se proyecta dar inicio en segundo semestre 2021, en etapa de formulación.

Beneficiado total (desglosar por municipio)

Inversión total (desglosar por municipio)

Dificultades enfrentadas en el cumplimiento de la meta (no se indica)

Acciones de mejora (no se indica)

3.3.4 CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETETIVIDAD

DESARROLLO ECÓNOMICO

Programa productividad y competitividad de las empresas con enfoque étnico diferencial.

En este programa se persiguen las siguientes metas de desarrollo, los cuales se encuentran enmarcados dentro del proyecto establecido en el plan indicativo “Desarrollo de planes y estrategias para el fortalecimiento del sector productivo en el departamento del Atlántico”

Apoyo técnico a la instalación o ampliación de empresas en el Departamento.

La Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del programa productividad y competitividad con enfoque étnico diferencial, adelantó las gestiones administrativas que dieron lugar a que la gobernación del Atlántico suscribiera convenio con la Fundación PROBARRANQUILLA, para la promoción de la economía del Departamento del Atlántico mediante la atracción y retención de inversión y apoyo a la reactivación económica del territorio, para brindar acompañamiento en el desarrollo de negocios en sectores como agroindustria, logística y conectividad, ciencia, innovación y competitividad, y turismo, este último alineado con la estrategia del departamento enmarcada en la atracción de inversión para el sector, mejora de la infraestructura, y aumento del número de visitantes hacia el territorio. Con las siguientes especificaciones:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
1292	Convenio de Asociación	800043442-9	FUNDACIÓN PROBARRANQUIL LA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL	12/06/2020

La finalidad del convenio mencionado fue promocionar al departamento del atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera al territorio, y retención de inversión en el territorio.

A corte de diciembre de 2020, se logró el apoyo a 103 oportunidades de inversión a empresas del sector industrial, servicios y el sector comercial. Algunos de los países de origen de estas oportunidades de inversión son Colombia, Estados Unidos y México.

En total, se apoyaron 23 proyectos de inversión/ampliación, generando más de 1.800 nuevos empleos formales y más de usd 220 millones atraídos en inversión, cumpliendo así con la meta proyectada dentro del plan de acción para la vigencia 2020.



Ahora bien, para la vigencia 2021 nos encontramos adelantando la estructuración y formulación de un nuevo convenio que apunta a la atracción y retención de flujos de inversión privada nacional y extranjera, consolidación de información departamental, monitoreo de clima de negocios, puesta en marcha de la Agenda Intersectorial de Territorio, y posicionamiento de departamento del Atlántico como destino integral para invertir, hacer negocios y vivir.

Implementación de instrumento para el mejoramiento de los encadenamientos productivos

Para la vigencia 2021, la Gobernación del Atlántico se encuentra adelantando la estructuración y formulación del proyecto que apunta al desarrollo e implementación de un instrumento para el mejoramiento de encadenamientos productivos.

Promoción de las unidades productivas del Departamento con enfoque diferencial

La Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del programa productividad y competitividad con enfoque étnico diferencial, contempla dentro de sus metas “Cofinanciar la realización de eventos o ferias para la promoción de las unidades productivas del Departamento con enfoque diferencial”, con lo cual le apunta a promover en el departamento, la ejecución de estrategias que generen conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo empresarial.

En ese orden, a efectos de dar cumplimiento a los cometidos estatales y particularmente a la meta citada anteriormente, la cual se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo departamental, y sujeta a las condiciones actuales en las que se encuentra el país a razón de la pandemia, para la vigencia 2020 adelantó las acciones administrativas que dieron lugar al apoyo en la realización los siguientes eventos y/o ferias:

- **Ferias gastronómicas**

Esta secretaría apoyó en la realización de los festivales que cada año resaltan la tradición culinaria del departamento a través de Sazón Atlántico, una iniciativa que durante el año 2020 busco llevar los festivales a los hogares de los atlanticenses para promover el consumo de productos típicos y la reactivación económica del turismo gastronómico.

Los logros obtenidos a través de esta iniciativa fueron:

- ✓ 125 mil personas conectadas en la agenda virtual de los festivales
- ✓ 600 empleos generados entre matronas, domiciliarios, campesinos microempresarios, logísticos y personal de transporte.
- ✓ 5.000 familias beneficiadas con la iniciativa de reactivación económica
- ✓ 260 mil productos ofrecidos durante Sazón Atlántico
- ✓ 262 millones de pesos movilizados durante los festivales gastronómicos: El Festival del Pastel de Pital de Megua, en Baranoa; el Festival de la Arepa de Huevo, en Luruaco; el Festival del Bollo y del Frito, en Ponedera; el Festival de la Butifarra en Soledad, y el Festival de la Guayaba, en Palmar de Varela.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a la Ciruelatón, una estrategia liderada por el municipio de Baranoa como alternativa al tradicional festival de la ciruela.

Por último, la Gobernación del Atlántico en coordinación con la Alcaldía de Juan de Acosta, la Cámara de Comercio de Barranquilla, Cotelco, la Universidad del Norte, Sura y Consigueloyapp se sumaron para desarrollar el Primer Festival de Comida de Mar del departamento realizado en las playas de Santa Verónica con el fin de contribuir con la reactivación económica del balneario, afectados por el cierre de los negocios a causa de los daños provocados por el paso del huracán Iota.

La secretaria brindó acompañamiento a este festival el cual benefició a 22 propietarios de restaurantes y cerca de 230 personas entre propietarios, meseros y cocineros.

- **Caribe Biz Fórum 2020.**

Con el fin de impulsar al departamento como plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera, la gobernación del Atlántico brindó apoyo al desarrollo competitivo de las empresas pertenecientes a los distintos sectores económicos del Atlántico, en el marco de la sexta versión del **Caribe Biz Fórum 2020**, que es una rueda de inversión y negocios llevada a cabo por la Cámara de Comercio de Barranquilla, y constituye un espacio propicio para brindar herramientas innovadoras y de emprendimiento, generando oportunidades que impactan el desarrollo empresarial y transforman la sociedad. En esta edición, se contó con la participación de 1.082 asistentes de los cuales 587 fueron empresas.



Desarrollo de un Centro Agroindustrial

Para esta finalidad, se contrató a la empresa Puerta de Oro empresa de Desarrollo del Caribe S.A.S para el diseño, estructuración y formulación del Parque Agroindustrial, así como el diseño y rediseño de obras complementarias. A fecha de corte de marzo de 2021, la formulación urbana del Parque Agroindustrial presenta un avance del 50%, y las obras complementarias presentan un avance del 95.2%. Este proyecto cuenta con una inversión de cuatro mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$4.288.750.000)

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
2020-01199	INTERADMINISTRATIVO	900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE S.A.S	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANES MAESTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA REACTIVACION ECONOMICA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19	27/05/2020

Este programa se encuentra enmarcado dentro del proyecto establecido en el plan indicativo “Fortalecimiento del desarrollo tecnológico y de la innovación empresarial 2021 Atlántico”.

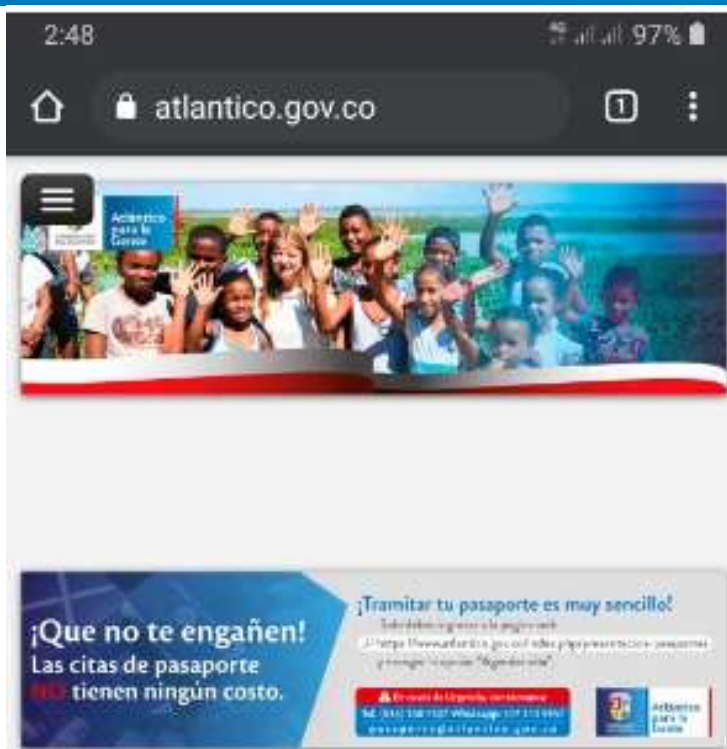
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fortalecimiento institucional de la Entidad Departamental

1-. Capacitar a 60 servidores públicos y/o contratistas de las Gobernación del Atlántico en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos digitales. Se suscribió contrato con la firma ACATIC – Academia de las Tecnologías y la innovación de Colombia S.A.S., a través del cual se brindó capacitación a 101 funcionarios y/o contratistas de la Gobernación del Atlántico, en Servicios Ciudadanos Digitales.

2- Ambiente inclusivo en la página WEB de la Gobernación del Atlántico para personas con discapacidad implementado y mantenido.

Se renovó la licencia Screen Readers para el ambiente inclusivo de la página web. Actualmente la página web de la Gobernación del Atlántico cuenta con un lector de pantallas para ciegos, cambio de colores y magnificación para personas con dificultad visual.



Se implementó la Licencia Tokkap

Se actualizaron las licencias de la base de datos Oracle, Antivirus y Firewall

En el 2021 hemos mantenido un ambiente inclusivo en la página web para personas con discapacidad (software screen readers)

Inversión total: \$1.347.836.234

3.3.5 LOGÍSTICA Y CONECTIVIDAD

INFRAESTRUCTURA

Programa infraestructura de red vial regional

Vías secundarias

Cumpliendo con el objetivo de desarrollar un programa integral de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial a cargo del departamento y con el propósito de garantizar una mayor conectividad vial, durante lo corrido de esta administración se han ejecutado 4 proyectos de mejoramiento de vías secundarias, por valor total de \$ 160.830.181.777, así como las obras de mantenimiento vial y señalización, las cuales se desarrollan mediante convenio celebrado con el Instituto de Tránsito del Atlántico por valor de \$6.450.000.000, permitiendo la intervención, a la fecha,

de un total de 20 corredores viales con mantenimiento rutinario y 3 corredores viales con mantenimiento periódico.

Adicionalmente, se realizan los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre La Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia, por valor de \$ 3.393.741.927, con lo cual se sientan las bases de un proyecto de gran impacto para el departamento del Atlántico en materia de movilidad, impulso al turismo y reactivación económica. En la

Tabla 1 se relacionan los proyectos ejecutados a la fecha.

Tabla 1 Vías secundarias ejecutadas

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202003353	Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre La Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia	\$ 3.393.741.927	37%	31/08/2021
Convenio Interadministrativo No.202001581	Aunar esfuerzos para realizar las actividades de mantenimiento vial, incluyendo la rocería, así como la señalización, incluyendo la instalación de barandas, de la red vial del Departamento del Atlántico.	\$ 6.450.000.000	90%	11/08/2021
0108*2019*000289	Mejoramiento de la Vía Cerrito - Hibácharo, municipio de Piojó,	\$ 36.045.774.224	70%	11/06/2021

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	en el departamento del Atlántico			
0108*2019*000288	Mejoramiento del tramo de vía Santa Lucía - Las Compuertas (Manatí) en el departamento del Atlántico	\$ 20.161.383.556	70%	30/06/2021
0108*2018*000065	Mejoramiento de la vía Transversal del Sur, sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria, en el departamento del Atlántico (Grupo I)	\$ 53.631.602.791	100%	22/07/2020
0108*2017*000031	Mejoramiento de la vía Corredor Oriental del Guájaro, sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el departamento del Atlántico.	\$ 50.991.421.206	100%	15/06/2020

En materia de vías urbanas, durante el 2020 se ejecutaron 4 proyectos por valor total de \$ 118.357.973.303 y se dio inicio a las obras de construcción del Anillo Vial Mokaná en el municipio de Tubará, con una inversión de \$ 2.094.486.600, conforme se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2 Vías urbanas ejecutadas

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202002873	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de vías principales y/o conexas al anillo vial Mokane en el municipio de Tubará departamento del Atlántico	\$3.047.033.454	32%	19/09/2021
0108*2019*000281	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de pavimento rígido de la vía de acceso desde la carretera oriental hasta el puerto "El Muelle" en el municipio de Ponedera	\$ 548.732.800	80%	15/08/2021
0108*2019*000086	Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el Puente Amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico	\$ 3.906.477.481	100%	10/02/2020
EDU-240-2018	Mejoramiento del conector vial de La Circunvalar – Autopista Aeropuerto (corredor ambiental Salao - Platanal), municipio de Soledad. Grupo II	\$ 35.547.872.446	76,6%	30/08/2021
EDU-246-2018	Mejoramiento interconexión vial de La Virgencita, Autopista el Aeropuerto municipio de Soledad – Atlántico. Grupo III	\$ 78.484.062.150	97,31% Suspendido	31/12/2020

Vías terciarias

En lo que respecta a vías terciarias, se adelantan el proyecto de mejoramiento de la vía Ye de Piojó – Azucena – Autopista al Mar y las obras para el mejoramiento de la vía Santa Cruz – Socavones – Pendales, con una inversión total de \$ 28.140.836.074 (véase Tabla 3).

Tabla 3 Proyectos de red vial terciaria adelantados

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202002581	Construcción de alcantarilla y obras de protección en la vía Cuatro Bocas – Galapa, municipio de Tubará, departamento del Atlántico	\$ 54.775.156	95%	28/05/2021
202001835	Mejoramiento de la vía Santa Cruz – Socavones – Pendales (empalme vía La Cordialidad), municipio de Luruaco, departamento del Atlántico.	\$ 7.840.234.460	35%	21/08/2021
0108*2019*000174	Mejoramiento de la vía Ye de Piojó - Azucena - Autopista al Mar, en el departamento del Atlántico.	\$20.300.601.614	100%	25/03/2021

En relación con el inventario de la red vial secundaria y terciaria, se efectuó la revisión y verificación de proyectos de infraestructura vial, enfatizando en las vías rurales del departamento, como requisito indispensable para posteriores intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores productivos en zona rural.

Registro fotográfico de obras



Vía Hibácharo - Cerrito - Vía al Mar (Piojó, Atlántico)



Vía Hibácharo - Cerrito - Vía al Mar
Piojó, Atlántico





Intercambiador vial La Virgencita
Soledad, Atlántico



Intercambiador vial La Virgencita
Soledad, Atlántico



Conector vial de La Circunvalar – Autopista Aeropuerto (corredor ambiental Salao - Platanal),
municipio de Soledad



Conector vial de La Circunvalar – Autopista Aeropuerto (corredor ambiental Salao - Platanal),
municipio de Soledad



Vía de acceso desde la carretera oriental hasta el puerto "El Muelle"
Ponedera, Atlántico



Vía Santa Lucía - Las Compuertas

Manatí, Atlántico



Vía Santa Lucía - Las Compuertas
Manatí, Atlántico



Corredor Oriental del Guájaro
Sector Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo



Vía Ye de Piojó - Azucena - Autopista al Mar
Piojó, Atlántico



Mantenimiento vial en el tramo Cordialidad – Malambo

3.4 EJE: BIENESTAR

3.4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

INTERIOR

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Rendición de Cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Es por ello que para continuar con la implementación de las políticas de transparencia y las actividades de rendición de cuentas en la coyuntura derivada del COVID-19, presentamos el siguiente informe de gestión de la Secretaría del Interior, donde se detallen los planes, programas y proyectos ejecutados en el periodo administrativo 2020 y I trimestre del 2021.

La orientación programática y de gestión institucional de las acciones ejecutadas se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico Para la Gente 2020-2023”, cuyo objetivo trazado en el eje de Bienestar es “Trabajar por el Cuidado del Medio Ambiente y la Tranquilidad de Nuestra Gente”, esto en coherencia con la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PMSCC- y nuestro Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Acceso a la Justicia 2020-2023, dónde se encuentran las herramienta que direccionan la gestión institucional en seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el departamento del Atlántico, cuyo objetivo principal es contribuir a la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico a partir del desarrollo de diferentes estrategias diseñadas en clave de prevención de la violencia interpersonal, desarrollo de capacidades institucionales, control del delito y gestión del conocimiento con el fin de gobernar sobre los problemas de convivencia y delincuencia que se presentan en nuestro territorio atlanticense.

La información presentada pone en consideración los logros y avances del equipo de trabajo de la Secretaría del Interior, en el cumplimiento de nuestra misión institucional, para lograr que nuestra población pueda tener una mayor tranquilidad, justicia y confianza en las instituciones.

BIENESTAR:

- ✓ Artículo 55. Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico.

- ✓ Artículo 56. Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.
- ✓ Artículo 57. Programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.
- ✓ Artículo 58. Programa fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.
- ✓ Artículo 59. Programa participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
- ✓ Artículo 60. Programa prevención y atención de desastres y emergencias.

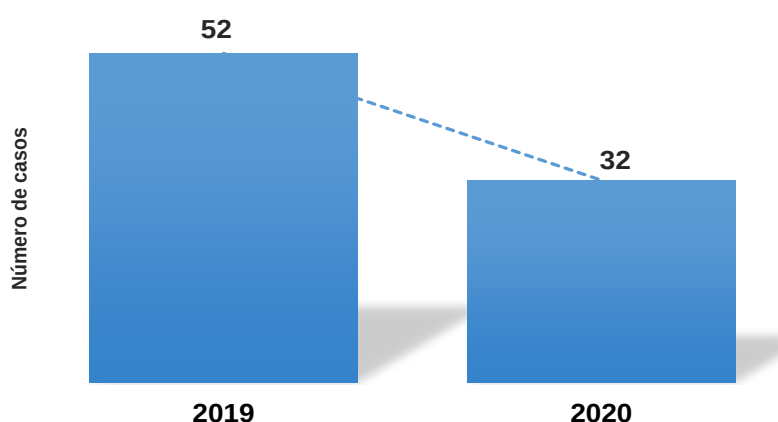
Objetivos:

- Implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico.
- Superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a la justicia, así como difundir, implementar y articular los métodos de resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico.
- Fortalecer el sistema penitenciario y carcelario en el Departamento del Atlántico, en el marco de los derechos humanos.
- Garantizar los espacios de promoción y defensa de Derechos Humanos en el Departamento del Atlántico.
- Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
- Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico en el Departamento del Atlántico.

Balance del comportamiento de los indicadores de mayor impacto en el Departamento del Atlántico durante el año 2020

Departamento del Atlántico sin incluir la Subregión Metropolitana

Homicidios sin incluir la Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

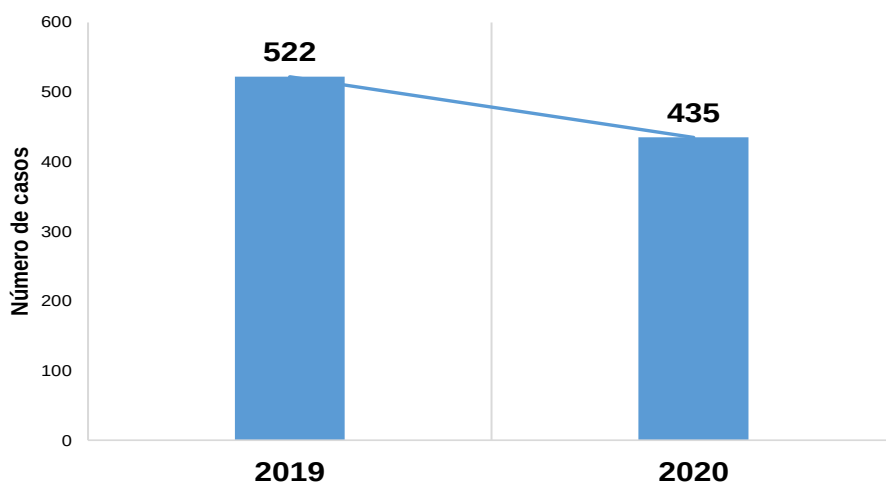
En lo que respecta a la violencia homicida, se registraron un total de 32 casos, lo cual indica que al realizar un comparativo con los casos sucedidos con el año 2019, se presentó un importante decremento del 38.5%, representada en 20 casos menos al pasar de 52 a 32 casos asociados a este delito.

El municipio de mayor afectación sin incluir la Subregión Metropolitana es Sabanalarga, en el cual se presentaron 8 de los 32 hechos de sangre reportados por fuera de esa Subregión.

Mayo con 7 hechos y septiembre con 5 fueron los meses donde más casos de homicidios se presentaron durante el año 2020.

Cabe resaltar que durante el año 2020 no se registraron homicidios en los municipios de: Manatí, Piojo, Usiacurí, Santa Lucía y Suan.

Lesiones personales sin incluir la Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020

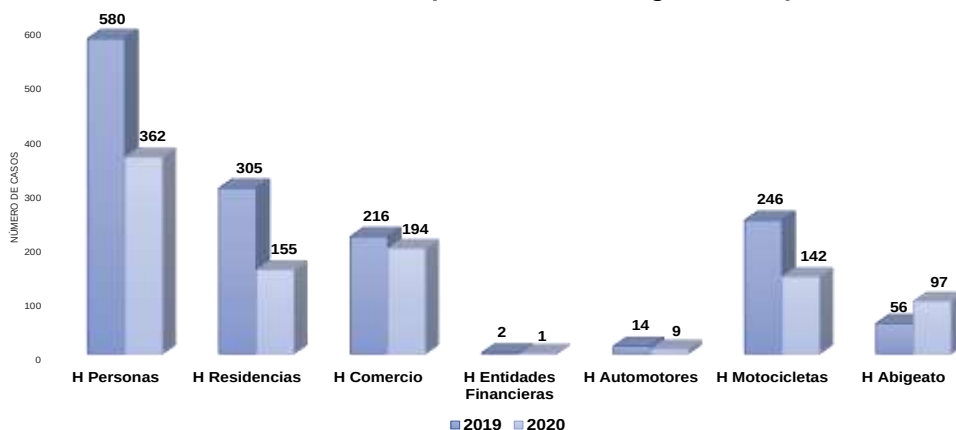


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Al realizar un balance del comportamiento de los indicadores asociados al tema de lesiones personales en el Departamento del Atlántico, se encontró que, para el año 2020 este delito presentó un importante decremento del 16.7%, al pasar de 522 a 435 hechos, también observamos que los meses de mayor afectación durante el año anterior fueron: enero con 80 y febrero con 74 casos.

Durante todo el año se observó la tendencia de los casos de lesiones personales relacionados de manera directa con las riñas por intolerancia social y la resolución de conflictos de manera violenta especialmente durante los fines de semana en horas de la noche y la madrugada.

Variación en las clases de hurto a excepción de la Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020

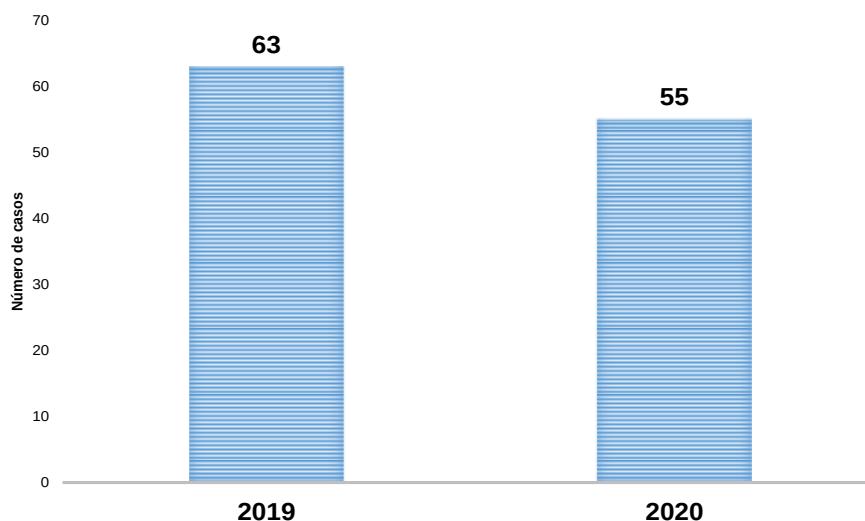


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Los hurtos de manera global por su parte obtuvieron una reducción del 32.3%, al pasar de 1.419 a 960 casos, lo que indica que, durante el año 2020, se reportaron 459 casos menos asociados a este tipo delitos.

De igual manera se encontró, que seis de las seis conductas de hurtos analizados presentan tendencia a la baja, en el caso particular de los hurtos a personas se obtuvo una variación porcentual de -37.6%, con 218 casos menos que en año inmediatamente anterior, al pasar de 580 a 362 casos, los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 10.2%, con 22 casos menos al pasar de 216 a 194 casos, para los hurtos a residencias, se verificó una disminución del 49.2% con 150 reportes menos que en el año 2019, pasando de 305 a 155 hurtos bajo esta modalidad, en el caso de los hurtos a motocicletas la reducción es del 42.3% con una baja de 104 casos, pasando de 246 a 142 casos, referente a los hurtos de automotores se encontró que este delito reportó un baja del 35.7% al pasar de 14 casos a 9, por su parte, el Abigeato es el único tipo de hurto que presenta un incremento del 73.2% al pasar de 56 a 97 casos al comparar los años 2019 Vs 2020.

Homicidios en accidente de tránsito 2019 Vs 2020

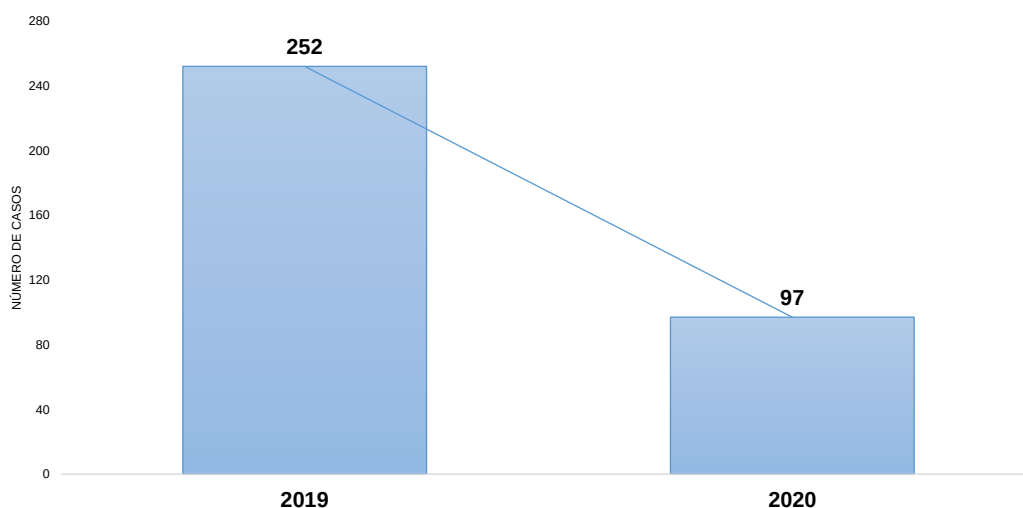


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante el año 2020 se registraron 55 casos, en comparación con el año inmediatamente anterior se observó un decremento del 12.7%, con 8 casos menos.

Este dato es pertinente resaltarlo atendiendo la importancia que reviste en términos de seguridad vial, puesto que estamos haciendo referencia a 8 vidas menos que se pierden en este tipo de hechos lamentables, cifra que resulta alentadora en lo que respecta al tema de seguridad para los diferentes actores viales en las carreteras del Departamento del Atlántico.

Lesiones en accidente de tránsito sin incluir la Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020

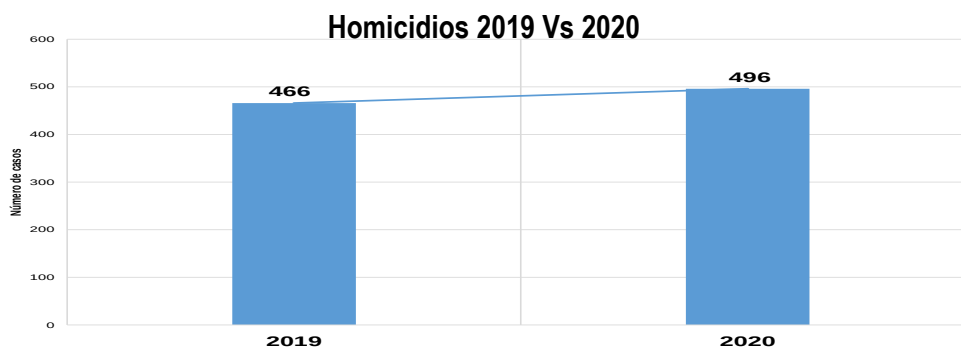


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Por otra parte, los casos de lesiones en accidente de tránsito sumaron para el año 2020 un total de 97 casos, logrando una reducción del 61.5% expresada en 155 casos menos que en el 2019, al pasar de 252 a 97 casos asociados a este suceso.

Esta importante reducción reflejada en 155 ciudadanos menos, lesionados en accidente de tránsito durante el año 2020, nos refleja el impacto y acatamiento de las diferentes campañas para el respeto de las normas y autoridades de tránsito a nivel departamental.

Balance del comportamiento de los indicadores de mayor impacto en la Subregión Metropolitana comparativo años 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

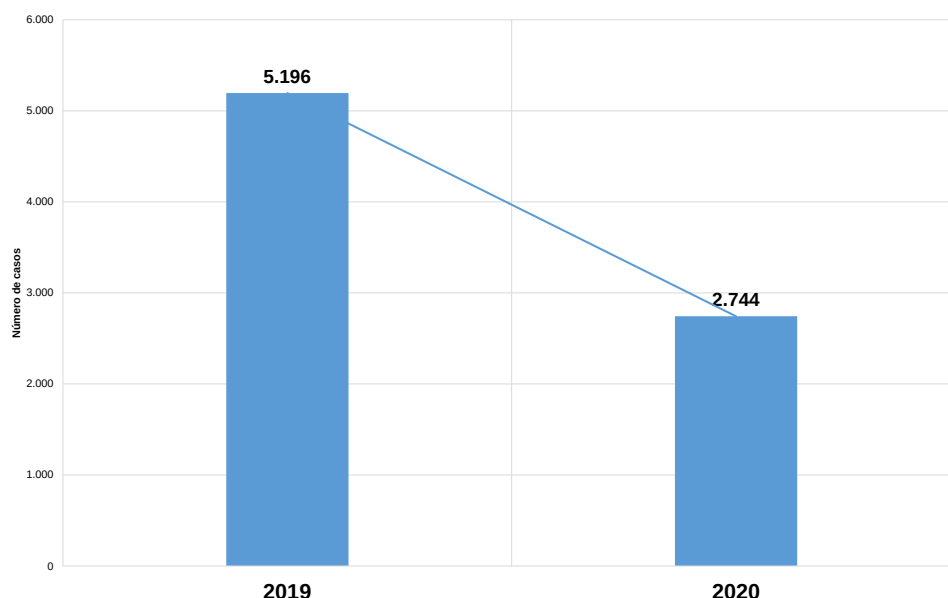
La Subregión Metropolitana del departamento del Atlántico está conformada por los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa.

Durante el año 2020 se registraron 496 casos de homicidios en esta Subregión, para ese mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior se presentaron 466 hechos, lo cual corresponde a una variación porcentual del 6.4% en los hechos de sangre.

Los municipios de mayor afectación son Barranquilla con 295 y Soledad con 156 casos.

Septiembre con 60 hechos y diciembre con 51 fueron los meses donde más casos de homicidios se presentaron durante el año 2020.

Lesiones Personales Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020

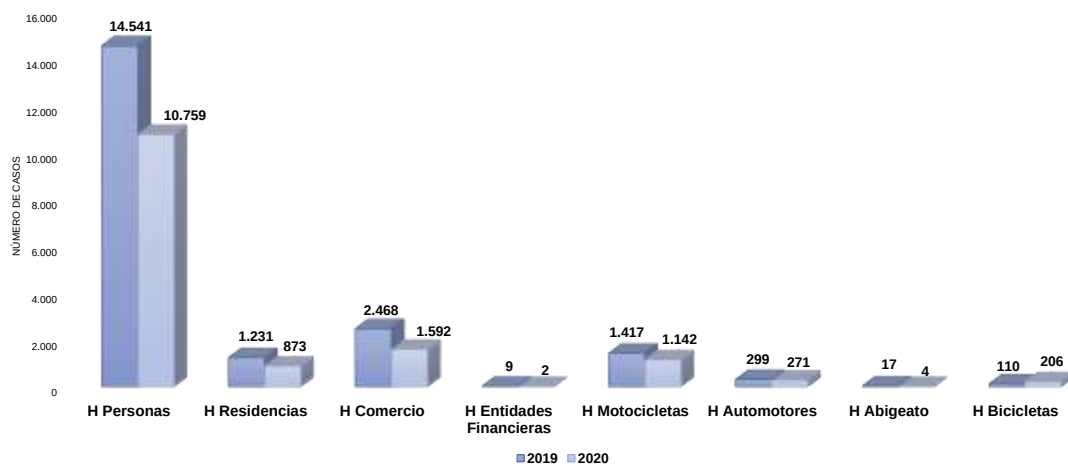


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Al realizar un balance del comportamiento de los indicadores asociados al tema de lesiones personales, se encontró que, al pasar de 5.196 en el 2019 a 2.744 casos en el año 2020, se registra un importante decremento del 47.2%.

Los municipios de mayor afectación son: Barranquilla, Soledad y Malambo, los meses de mayor afectación son enero con 353 y febrero con 409 hechos. Al igual que en las otras subregiones, se observó la tendencia de los casos de lesiones personales relacionados de manera directa con las riñas por intolerancia social y la resolución de conflictos de manera violenta especialmente durante los fines de semana.

Tipos de Hurto en la Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020

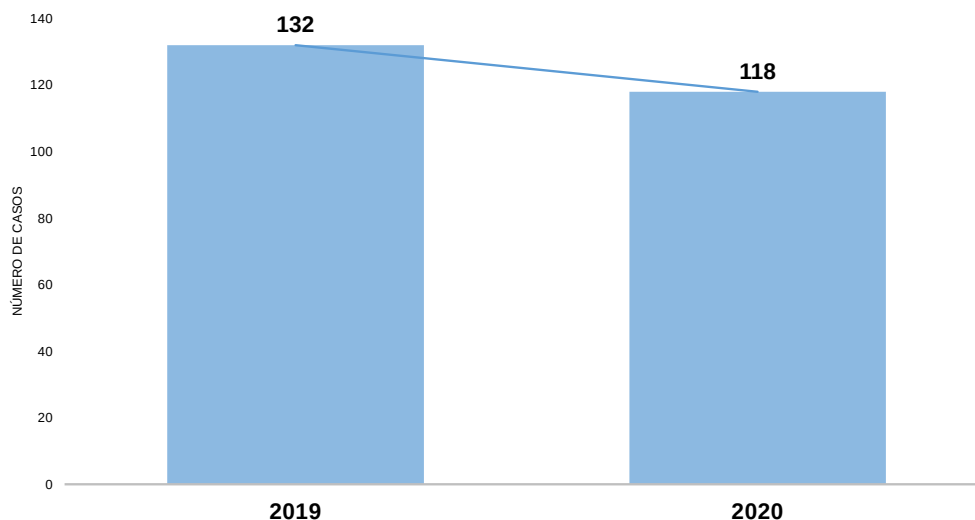


Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

Los hurtos de manera global por su parte obtuvieron una reducción del 26.1%, al pasar de 20.092 a 14.849 casos, lo que indica que, para el año 2020, se reportaron 5.243 casos menos asociados a este delito.

De igual manera se encontró, que siete de las ocho conductas de hurtos analizados presentan tendencia a la baja, en el caso particular de los hurtos a personas se obtuvo una variación porcentual de -26%, con 3782 casos menos que en el mismo período del año inmediatamente anterior, al pasar de 14.541 a 10.759 casos, los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 35.5%, con 876 casos menos al pasar de 2.468 a 1.592 casos, para los hurtos a residencias, se verificó una disminución del 29.1% con 358 reportes menos que el período de comparación, pasando de 1.231 a 873 hurtos bajo esta modalidad, en el caso de los hurtos a motocicletas la reducción es del 19.4% con una baja de 275 casos, pasando de 1.417 a 1.142 casos, referente a los hurtos de automotores se encontró que este delito reportó un baja del 9.4% al pasar de 299 casos a 271, por su parte, el Abigeato presento un decremento del 76.5% al pasar de 17 a 4 casos al comparar los años 2019 Vs 2020, el único tipo de delito que presento incremento fue el hurto a bicicletas, el cual paso de 110 a 206 hechos denunciados, equivalente a un incremento del 87.3%.

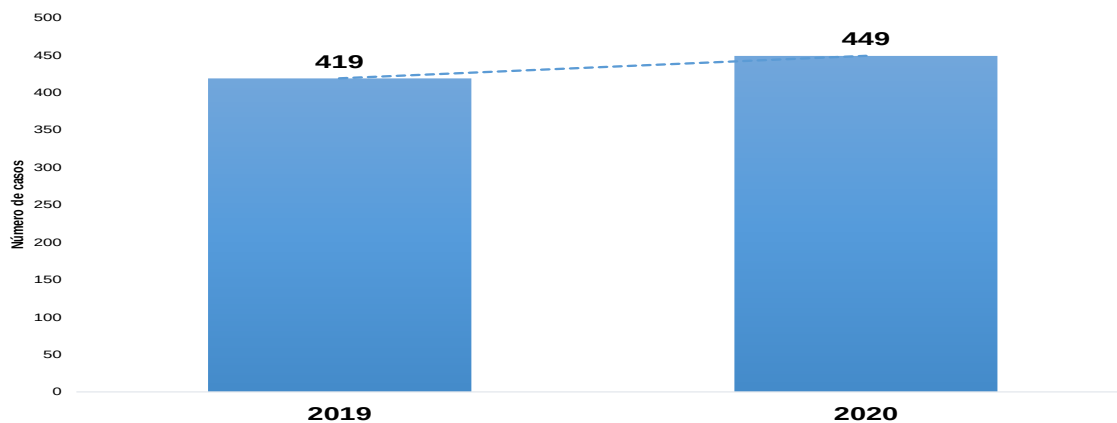
Homicidios en accidente de tránsito Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante el año 2020 se registraron 118 casos, en comparación con el año inmediatamente anterior se observó un decremento del 10.6%, con 14 casos menos.

Lesiones en accidente de tránsito Subregión Metropolitana 2019 Vs 2020



Fuente: PONAL - Elaboró SIES.

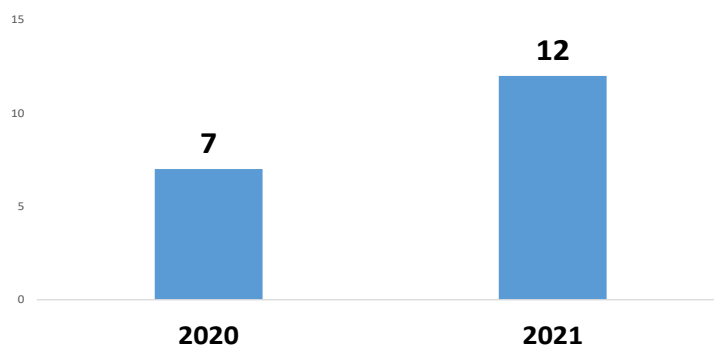
Por otra parte, los casos de lesiones en accidente de tránsito sumaron para año 2020 un total de 449 casos, observando un incremento del 7.2% expresada en 30 casos más que en el 2019, al pasar de 419 a 449 casos asociados a este suceso.

Balance del comportamiento de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico

(I trimestre comparativo 2020 – 2021)

Departamento del Atlántico sin incluir la Subregión Metropolitana

Homicidios

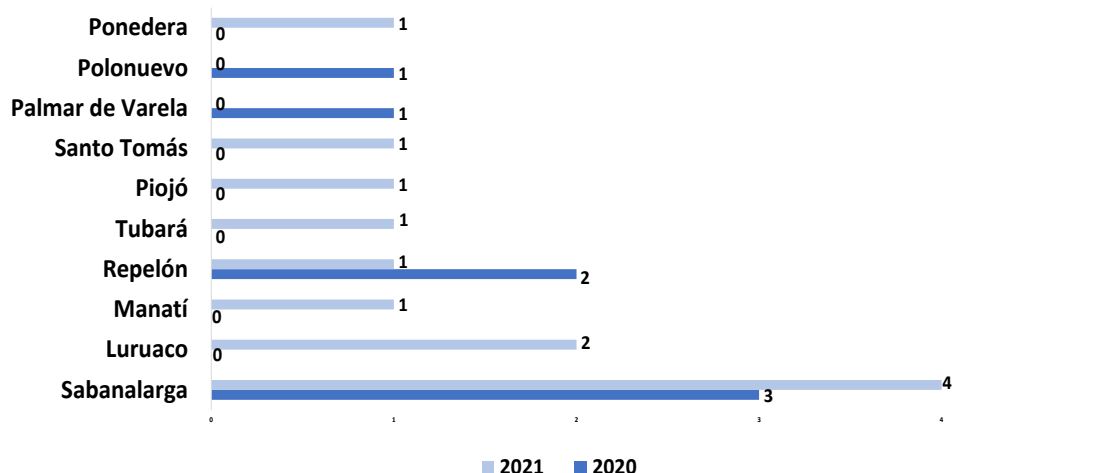


Fuente:

PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Al analizar el comportamiento del Homicidio en el Departamento del Atlántico, exceptuando la Subregión Metropolitana, se encontró que, durante el primer trimestre del año en curso, este delito presentó un incremento del 71.4%, en comparación con el primer trimestre del año inmediatamente anterior.

Casos 2020 Vs 2021



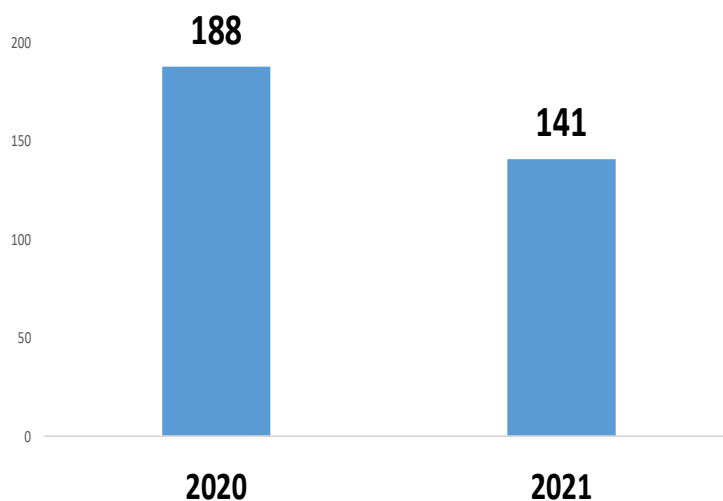
HOMICIDIOS I TRIMESTRE 2021			
FECHA	MUNICIPIO	MODALIDAD	ARMA
8/01/2021	Sabanalarga	Riña	Arma de fuego
13/01/2021	Ponedera	Riña	Arma de fuego
1/02/2021	Repelón	Riña	Arma cortopunzante
10/02/2021	Sabanalarga	Sicariato	Arma de fuego
23/02/2021	Sabanalarga	Sicariato	Arma de fuego
7/03/2021	Luruaco	Riña	Arma de fuego
19/03/2021	Manatí	Riña	Objeto contundente
24/03/2021	Tubará	Sicariato	Arma de fuego
25/03/2021	Luruaco	Sicariato	Arma de fuego
29/03/2021	Piojó	Sicariato	Arma de fuego
29/03/2021	Santo Tomás	Feminicidio	Arma cortopunzante
29/03/2021	Sabanalarga	Sicariato	Arma de fuego

El municipio de Sabanalarga fue el de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 3 casos y en el año en curso con 4 hechos de sangre, observando así un incremento del 33%.

En el horario comprendido entre las 18:00 a 23:59 se registraron 5 de los 12 casos del presente año, siendo de esta manera el rango de hora con mayor afectación, aportando el 42% de los hechos de sangre durante el I trimestre del 2021.

El 100% de las víctimas son mayores de edad, entre estos encontramos 11 personas de sexo masculino y una de sexo femenino quien además es de nacionalidad venezolana.

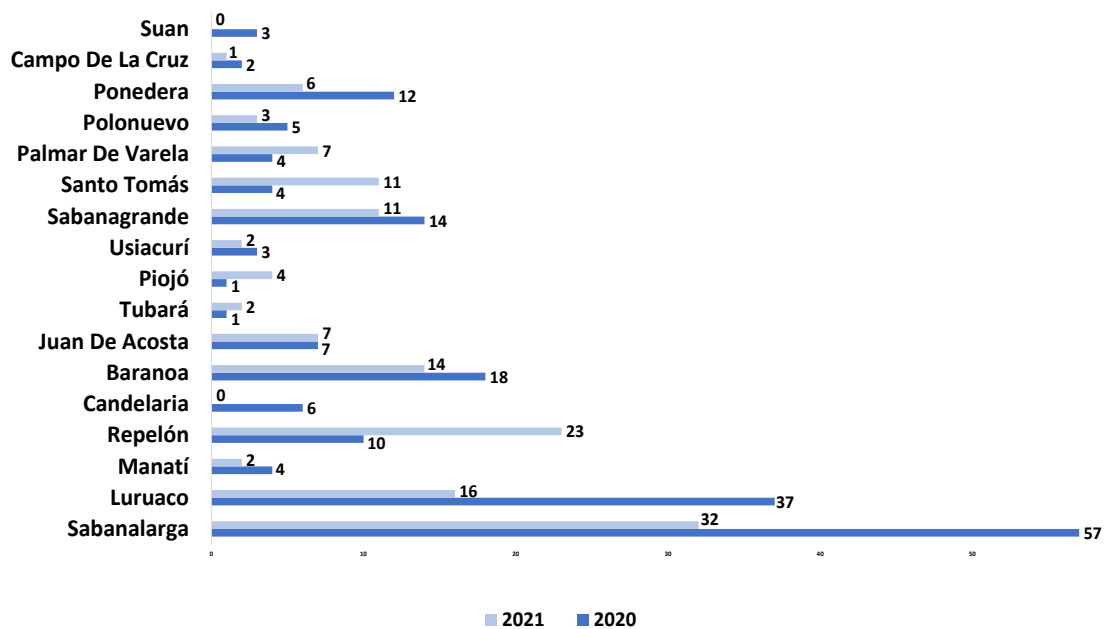
Lesiones Personales



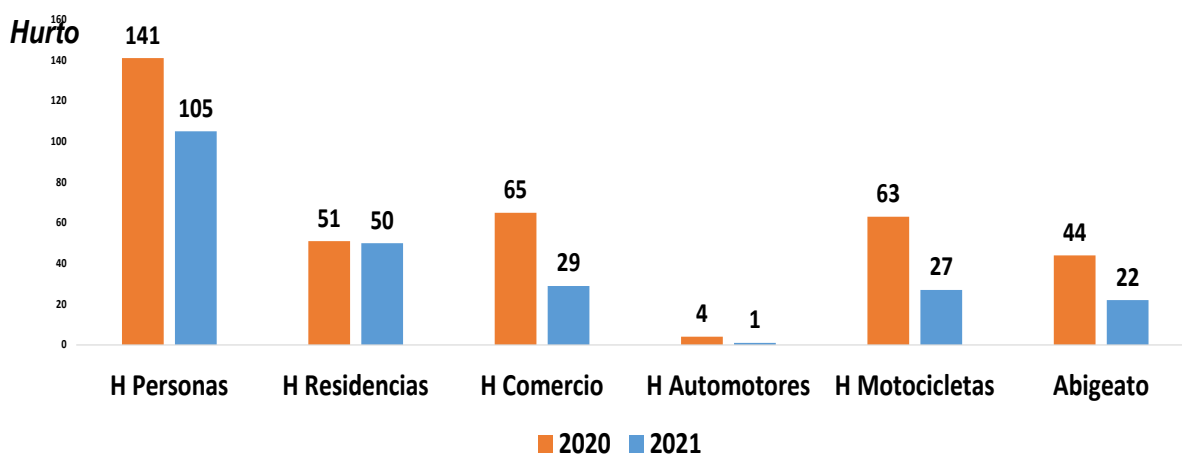
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Las lesiones personales sumaron durante el primer trimestre del 2021 un total de 141 casos, presentándose de esta manera un decremento del 25% expresado en 47 registros menos que en ese mismo periodo del 2020.

Casos I Trimestre 2020 Vs 2021.



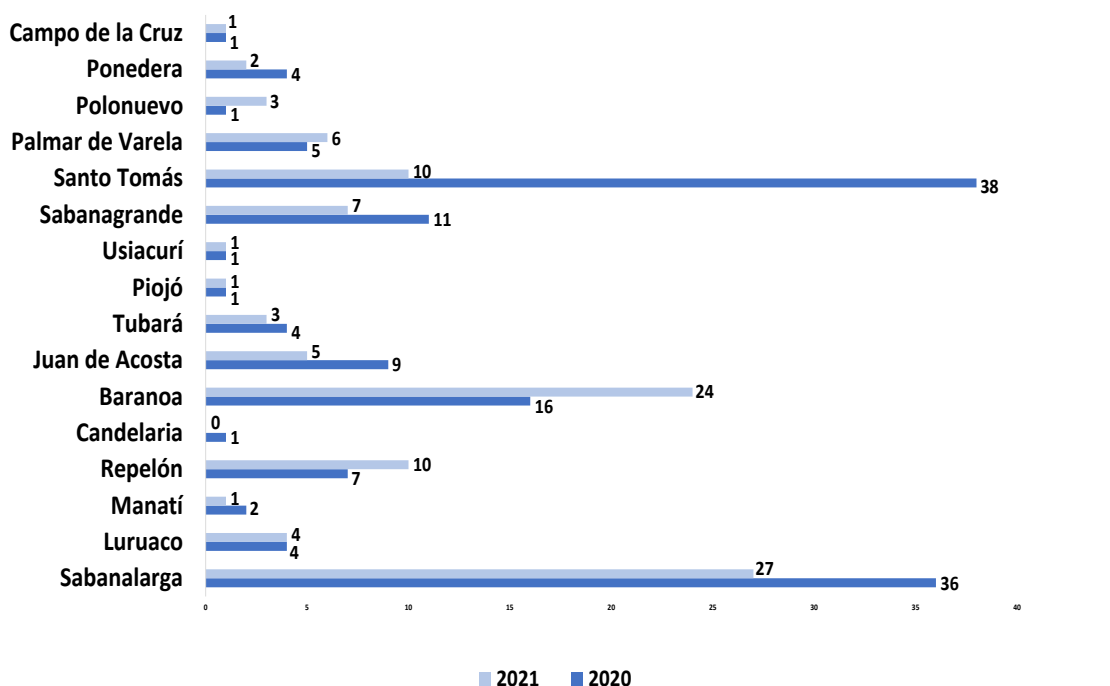
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Los hurtos por su parte obtuvieron una reducción del 36.4%, al pasar de 368 a 234 casos, lo que indica que, durante el primer trimestre del año 2021 se reportaron 134 casos menos asociados a este delito. De igual manera se encontró que, las 6 conductas analizadas presentaron disminución, en el caso particular de los hurtos a personas se observó un decremento del 25.6%, con 36 casos menos que en el mismo período del año inmediatamente anterior; los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 55.4%, con 36 casos menos al pasar de 65 a 29 hechos. Los hurtos a residencias pasaron de 51 casos durante el primer trimestre del 2021 a 50 hechos durante ese mismo lapso de tiempo en el año en curso, en los casos de hurtos a motocicletas la reducción es del 57.1% con una baja de 36 casos, pasando de 63 a 27; los casos de abigeato pasaron de 44 a 22 casos denunciados, equivalente a una variación del -50%, los casos de hurto de automotores pasaron de 4 casos a 1 hecho equivalente a una reducción del 75%, de la misma manera no se registraron casos de hurto a entidades financieras durante el primer trimestre de los años 2020 y 2021.

Hurto a personas I Trimestre 2020 Vs 2021



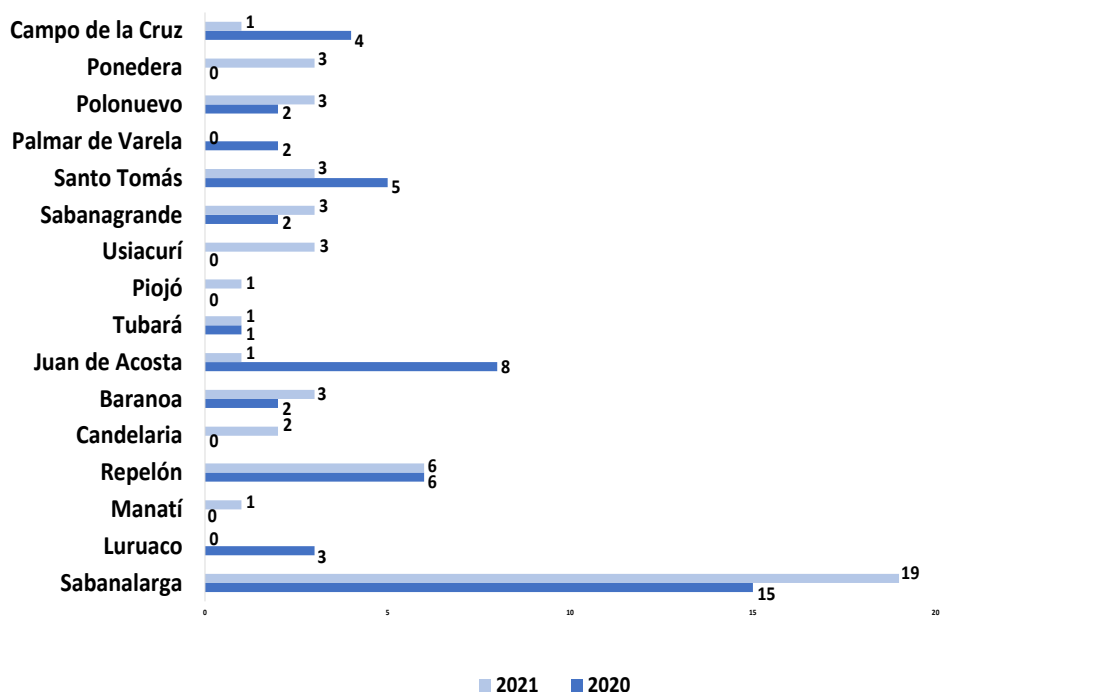
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El municipio de Sabanalarga fue el de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 36 casos y en el año en curso con 27 casos de hurto a personas, no obstante, presenta un decremento del 25%.

Durante el primer trimestre del 2021 los municipios que presentaron incremento son: Polonuevo 200%, Baranoa 50%, Repelón 42.9% y Palmar de Varela 20%.

El mayor incremento de denuncias se presentó en el municipio de Baranoa al pasar de 16 a 24 casos.

Hurto a Residencias I Trimestre 2020 Vs 2021



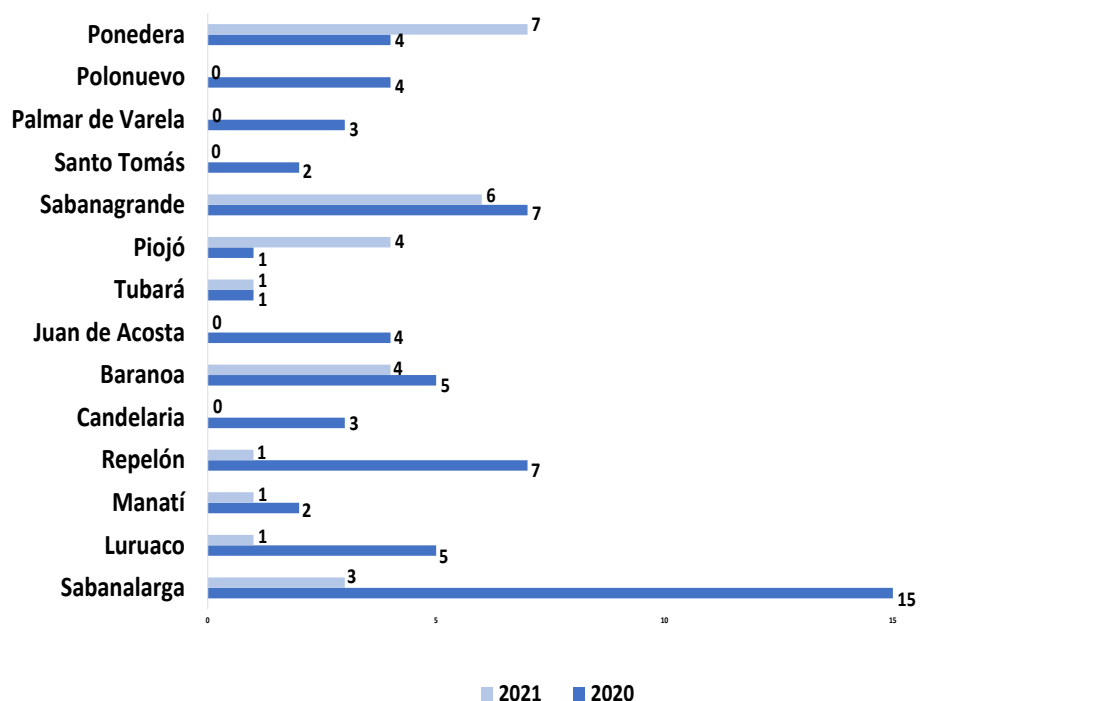
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El municipio de Sabanalarga fue el de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 15 y en el año en curso con 19 casos de hurto a residencias, de la misma manera presenta un incremento del 26.7%.

Además de Sabanalarga los otros municipios que presentaron incremento son: Manatí 100% Candelaria 100%, Piojó 100% Usiacurí 100%, Ponedera 100%, Baranoa 50% y Polonuevo 50%.

El mayor incremento de denuncias se presentó en el municipio de Sabanalarga al pasar de 15 a 19 casos.

Hurto a comercio I Trimestre 2020 Vs 2021



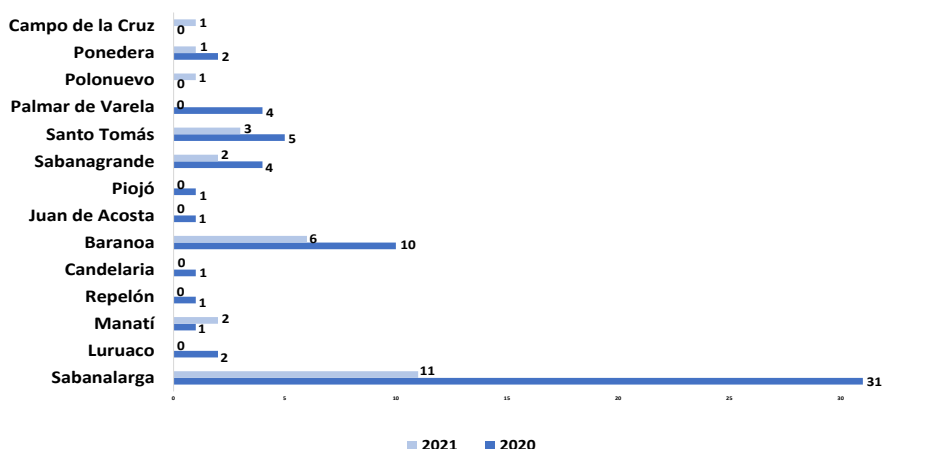
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Los municipios de mayor afectación durante el primer trimestre son Sabanalarga con 15 en el 2020 y Ponedera con 7 casos en el 2021.

Durante el primer trimestre del 2021 los municipios que presentaron incremento son: Piojó 300% y Ponedera 75%.

El mayor incremento de denuncias se presentó en los municipios de Piojó y Ponedera con 3 casos más en cada uno de estos municipios

Hurto a motocicletas / Trimestre 2020 Vs 2021

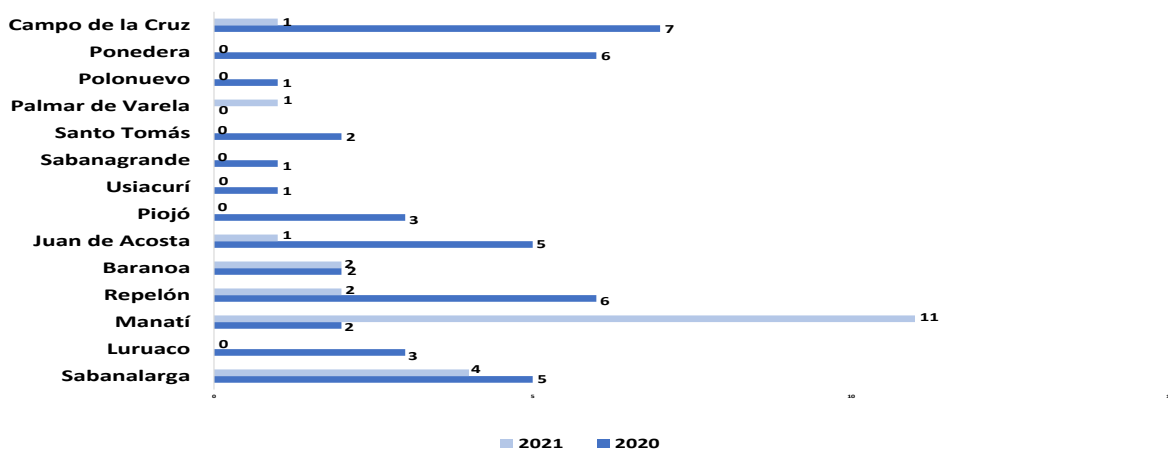


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El municipio de Sabanalarga fue el de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 31 y en el año en curso con 11 casos de hurto a motocicletas, no obstante, presenta un decremento del 64.5%.

Durante el primer trimestre del 2021 los municipios que presentaron incremento son: Polonuevo 100% y Campo de la Cruz 100%.

Hurto abigeato Trimestre 2020 Vs 2021

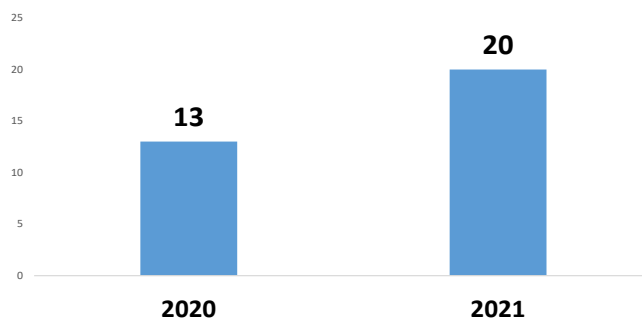


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Los municipios de mayor afectación durante el primer trimestre son Sabanalarga con 5 en el 2020 y Manatí con 11 casos en el 2021.

Durante el primer trimestre del 2021 los municipios que presentaron incremento son: Manatí 100%. De la misma manera en este municipio se observó el mayor incremento de casos al pasar de 2 a 11 hechos.

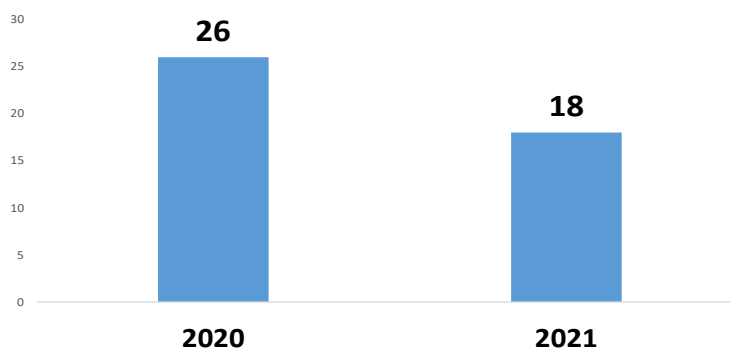
Homicidios en accidente de tránsito



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

En lo que respecta a los homicidios en accidentes de tránsito se encontró que, durante el primer trimestre del año en curso se registraron 20 casos, para ese mismo lapso de tiempo del año anterior se presentaron 13, equivalente a un incremento del 53.8 %.

Lesiones en accidente de tránsito



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

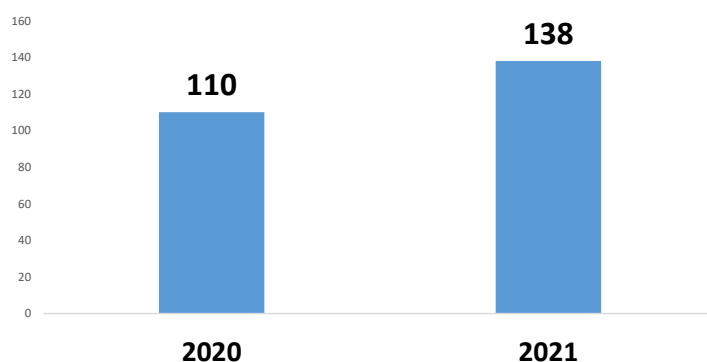
Las lesiones en accidente de tránsito presentan un decremento del 30.8%, representado en 8 casos menos, al pasar de 26 a 18 casos durante el primer trimestre del año en curso.

Balance del comportamiento de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico Subregión Metropolitana

Barranquilla – Soledad – Malambo – Puerto Colombia – Galapa

(I trimestre comparativo 2020 - 2021)

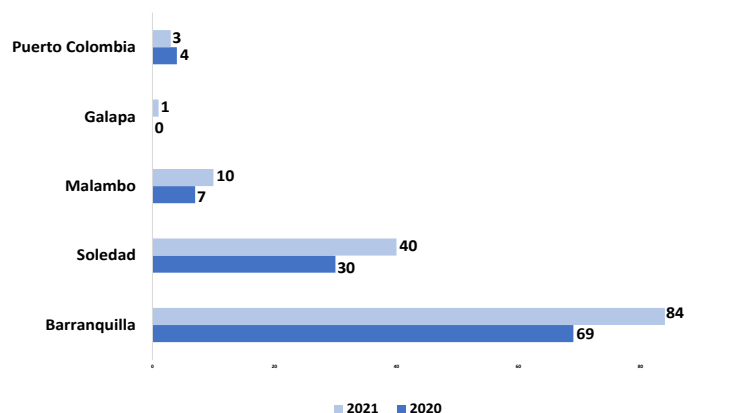
Homicidios



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

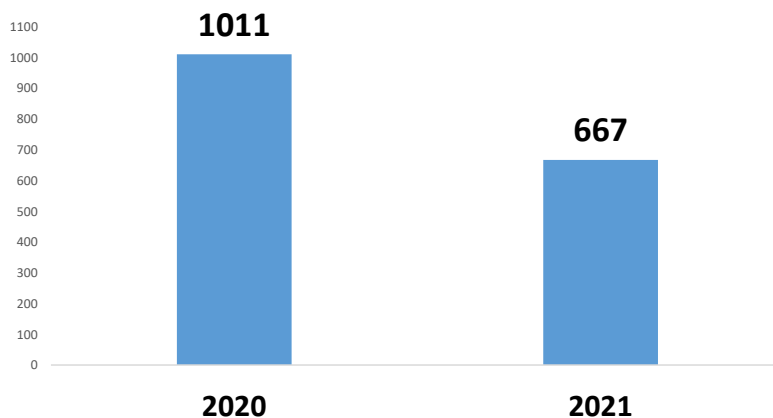
Durante el primer trimestre del año en curso, la violencia homicida presentó un incremento del 25.5% al pasar de 110 casos en el 2020 a 138 hechos en el 2021.

Casos I Trimestre 2020 vs 2021



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES

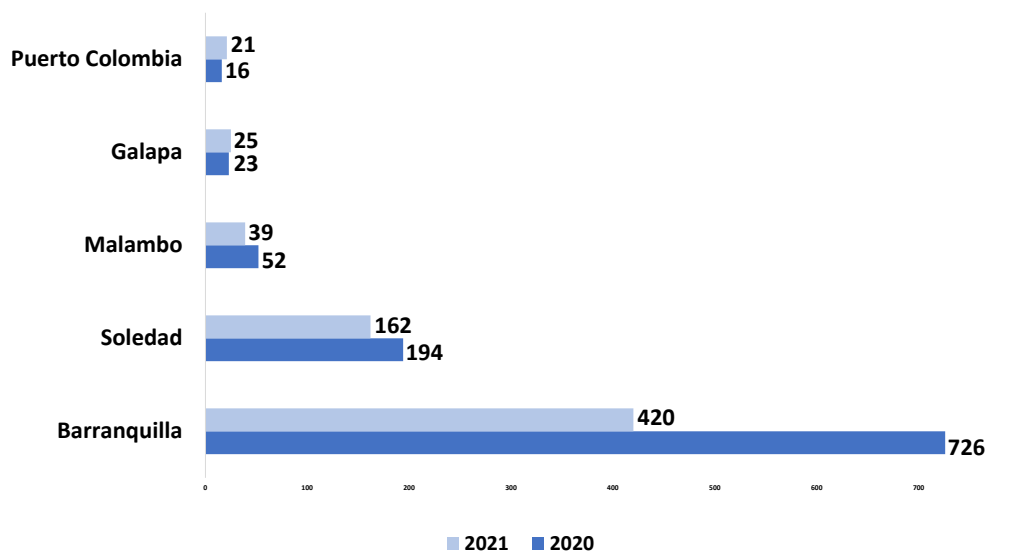
Lesiones Personales



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

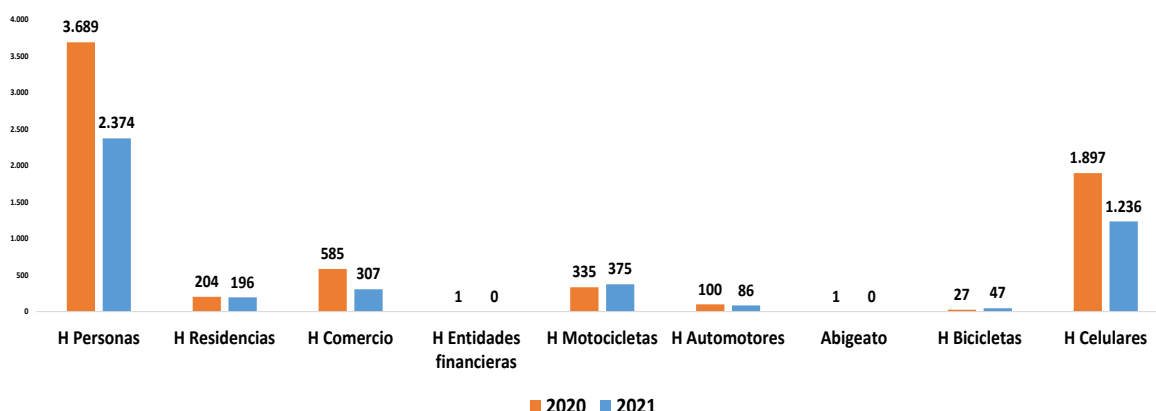
Las lesiones personales sumaron durante el primer trimestre del año en curso un total de 667 casos, logrando una importante reducción del 34% expresada en 344 registros menos que en el 2020.

Casos I Trimestre 2020 vs 2021



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

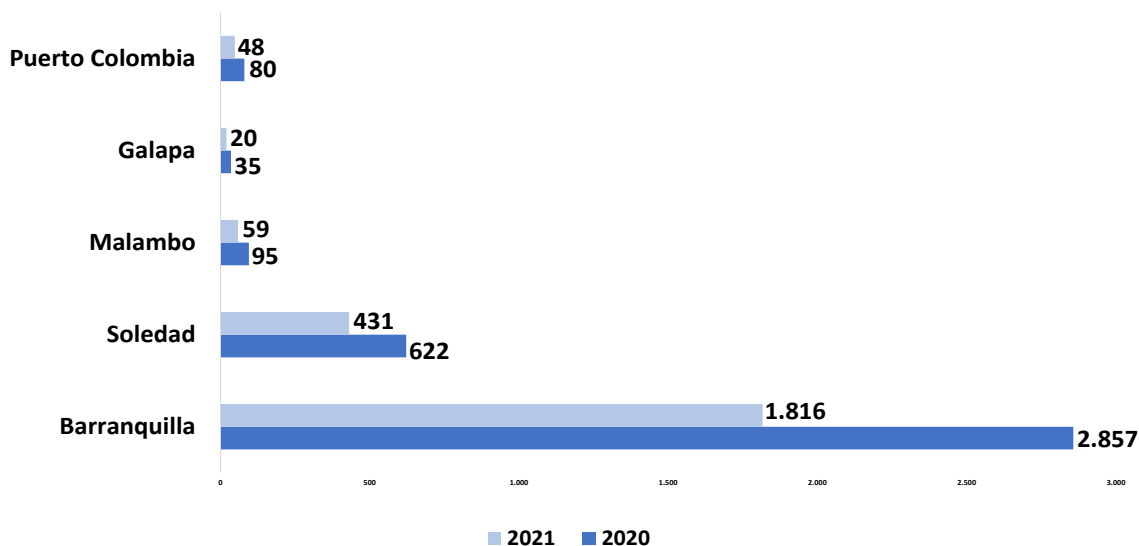
Hurto



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Los hurtos por su parte obtuvieron una reducción del 32.4%, al pasar de 6.839 a 4.621 casos, lo que indica que, durante el primer trimestre del año 2021, se reportaron 2.218 casos menos asociados a este delito. De igual manera se encontró, que 7 de las 9 conductas analizadas presentan tendencia a la baja, en el caso particular de los hurtos a personas se obtuvo una variación porcentual de -35%, con 1.315 casos menos que en el mismo período del año inmediatamente anterior. Los hurtos a entidades comerciales ostentaron una reducción del 47%, con 278 casos menos al pasar de 585 a 307 hechos. Para los hurtos a residencias, se verificó una disminución del 3.9% con 8 reportes menos que el período de comparación. Los hurtos de motocicletas presentan un incremento del 12% con 40 casos más, pasando de 335 hechos a 375, en relación con los casos de hurto de automotores el decremento es del 14%, con 14 hurtos que en el primer trimestre del año 2020, los casos de hurto a bicicletas al pasar de 27 a 47 hechos presentaron un aumento equivalente al 74%, mientras que los casos de hurto a celulares presentaron un decremento del 34%. Cabe anotar que no se registraron casos de hurto a entidades financieras ni abigeato durante el primer trimestre del año en curso.

Hurto a personas I Trimestre 2020 Vs 2021

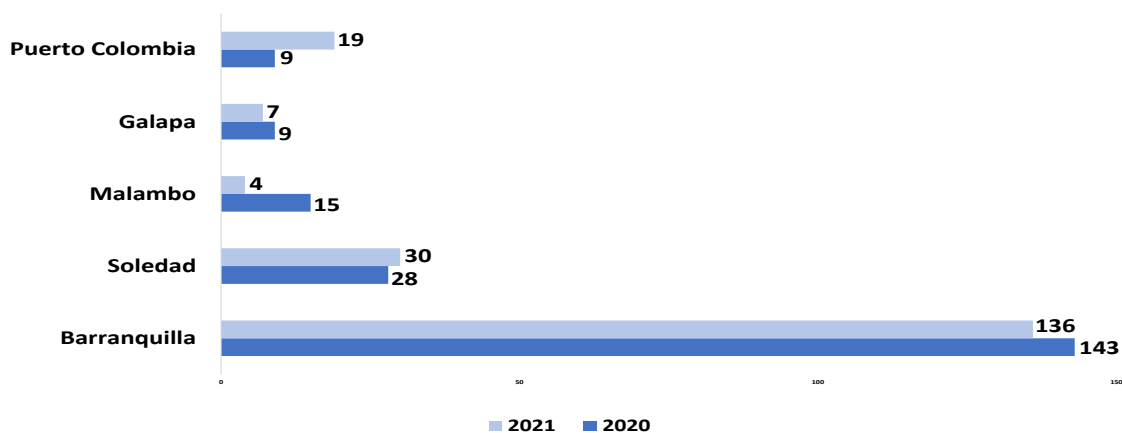


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue el de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 2.857 casos y en el año en curso con 1.816 casos de hurto a personas, no obstante, presenta un decremento del 36.4%.

Durante el primer trimestre del 2021 ninguno de los municipios que conforman la Subregión Metropolitana presentaron incremento.

Hurto a Residencias I Trimestre 2020 Vs 2021



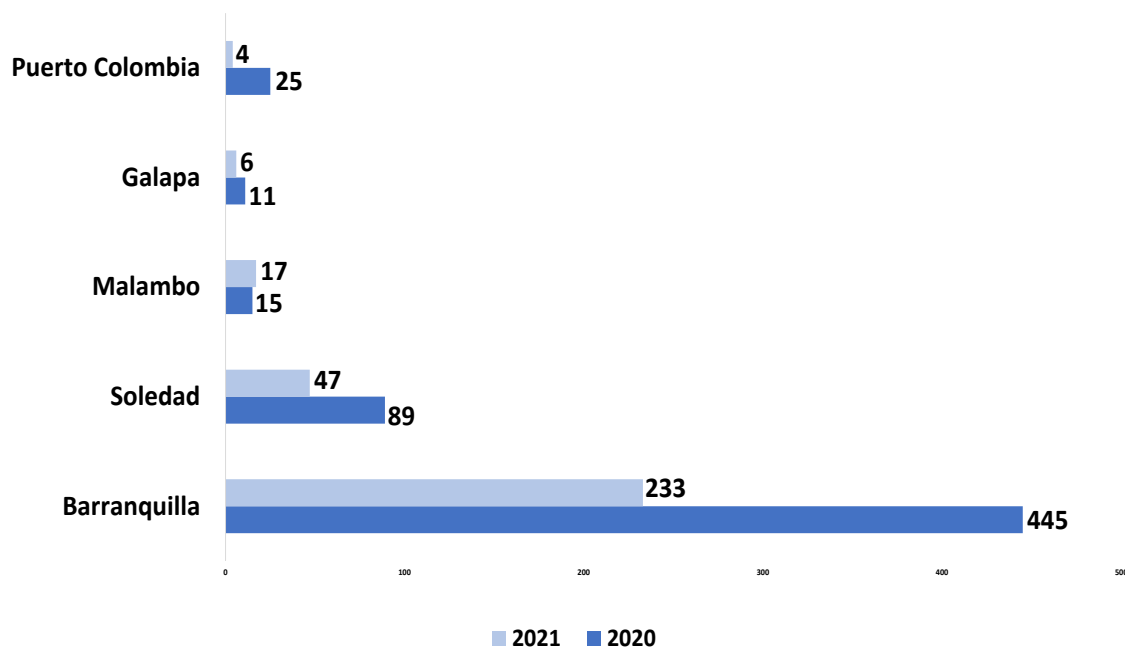
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 143 y en el año en curso con 136 casos de hurto a residencias, no obstante, presenta un decremento del 4.9%.

Los municipios que presentaron incremento en los casos de hurto a residencias durante el primer trimestre del año en curso son: Soledad 7.1% y Puerto Colombia 111%.

El mayor incremento de denuncias por este delito se presentó en el municipio de Puerto Colombia al pasar de 9 a 19 casos.

Hurto a comercio I Trimestre 2020 Vs 2021

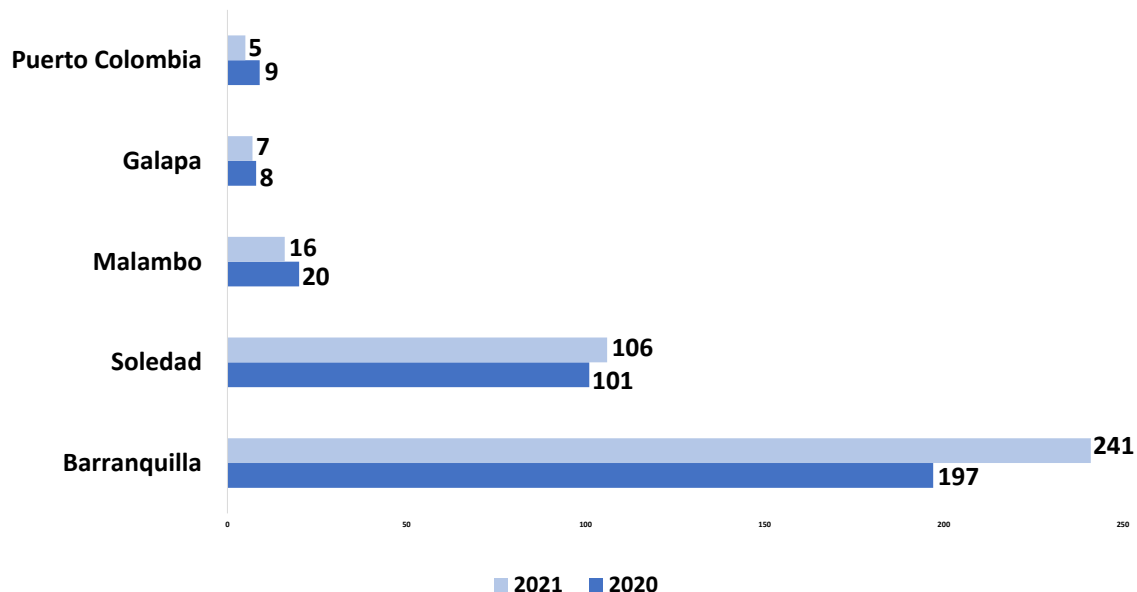


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 445 y en el año en curso con 233 casos de hurto a comercio, no obstante, presenta un decremento del 47.6%.

Durante el primer trimestre del 2021 el municipio de Malambo presentó un incremento del 13.3%.

Hurto a motocicletas I Trimestre 2020 Vs 2021

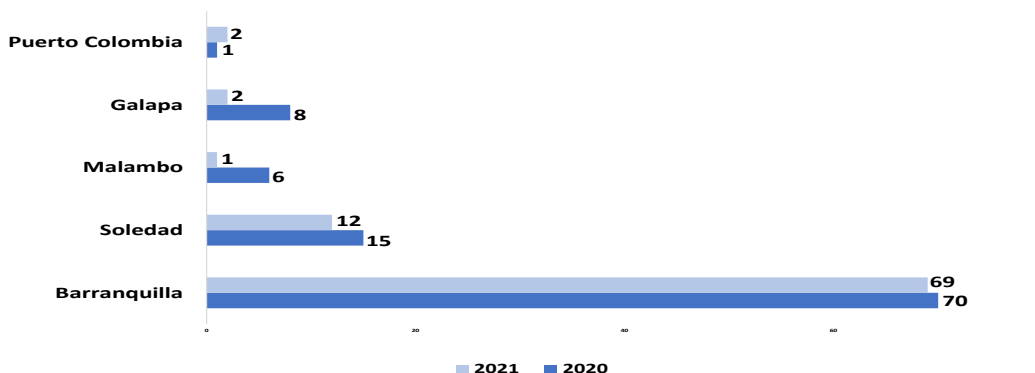


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 197 y en el año en curso con 241 casos de hurto a motocicleta, presentando un incremento del 22.3%.

Además de Barranquilla, el municipio de Soledad presentó un incremento del 5%.

Hurto de automotores I Trimestre 2020 Vs 2021

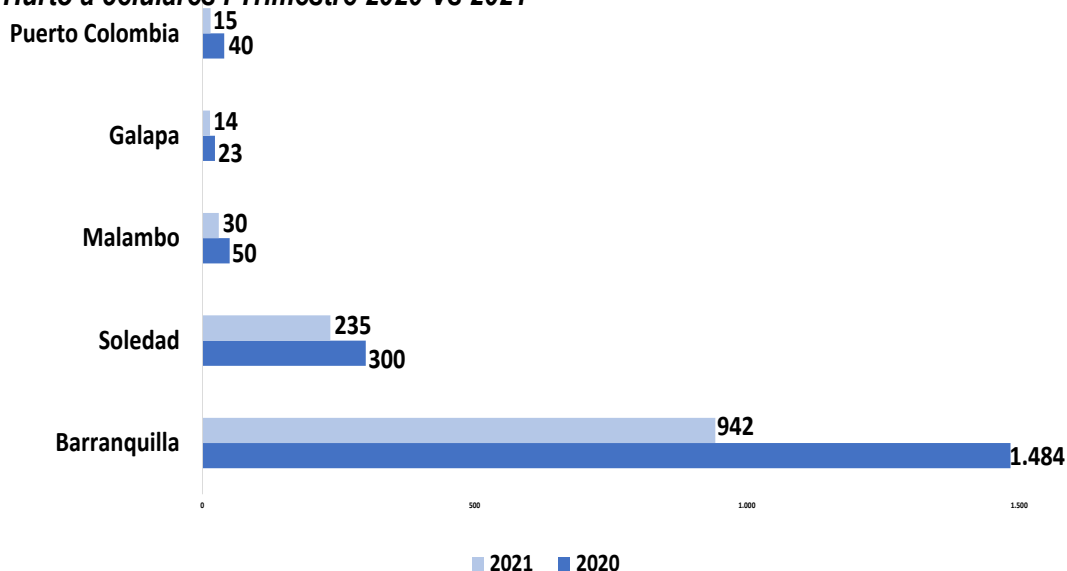


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 70 y en el año en curso con 69 casos de hurto automotores, no obstante, presenta un decremento del 1.4%.

Durante el primer trimestre del 2021 Puerto Colombia es el único municipio que presenta incremento en los casos de hurto de automotores al pasar de 1 a 2 casos.

Hurto a celulares I Trimestre 2020 Vs 2021

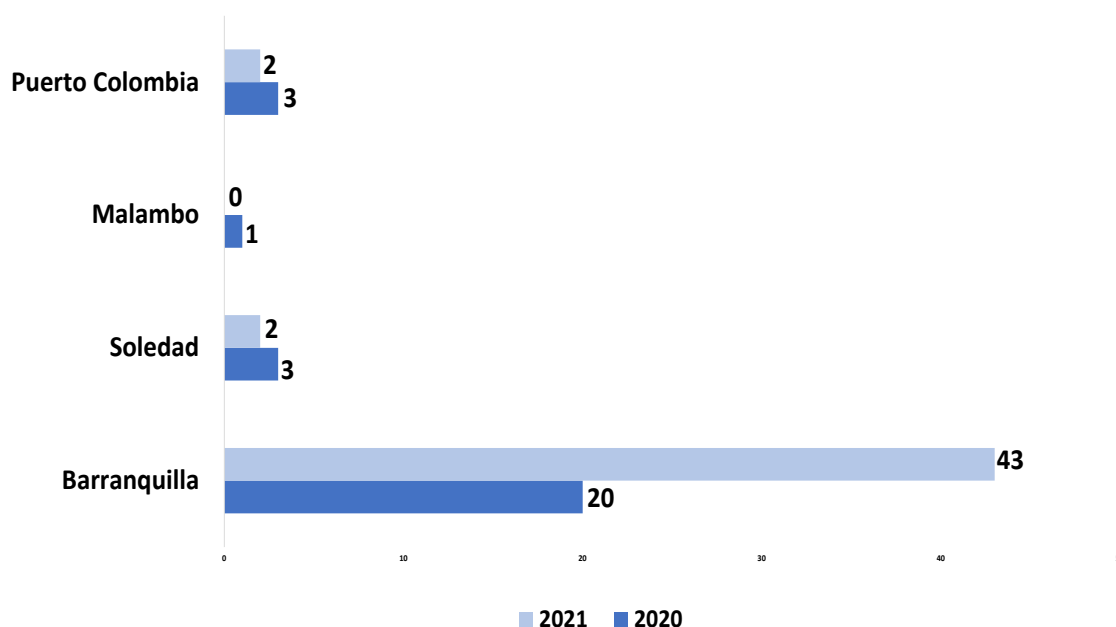


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 1.484 y en el año en curso con 942 casos de hurto a celulares, presentando decremento del 36.5%.

Todos los municipios de esta Subregión presentaron decremento durante el primer trimestre del 2021.

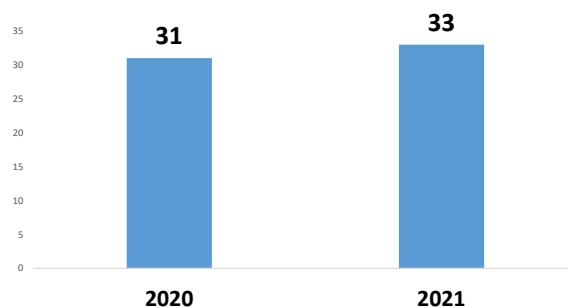
Hurto de bicicletas I Trimestre 2020 Vs 2021



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

La ciudad de Barranquilla fue la de mayor afectación durante el primer trimestre en las vigencias 2020 y 2021, el año anterior con 20 y en el año en curso con 43 casos de hurto a bicicletas, observando de esa manera un incremento del 115 %.

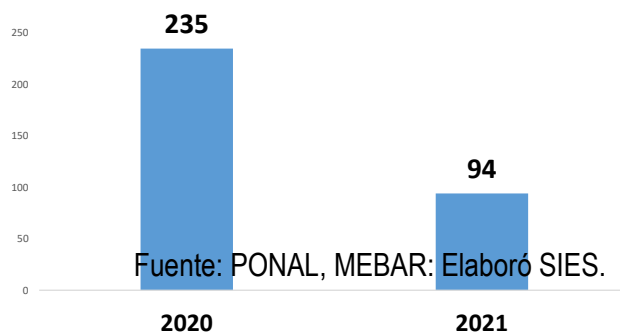
Homicidios en accidente de tránsito



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante el primer trimestre del presente año, en el Área Metropolitana de Barranquilla se registraron 33 casos de homicidio en accidente de tránsito, para ese mismo trimestre del año 2020 se presentaron 31 hechos, lo cual equivale a un incremento del 6.5%.

Lesiones en accidente de tránsito



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Las lesiones en accidente de tránsito presentan un importante decremento del 60%, representado en 141 casos menos, al pasar de 235 a 94 casos durante el primer trimestre del año en curso.

Consideraciones.

Los datos antes presentados muestran avances significativos en materia de Seguridad y Convivencia en los municipios del Departamento del Atlántico.

En este sentido, es válido señalar que este comportamiento favorable en los delitos de mayor impacto guarda relación con las acciones que desde la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, se han venido realizando de la mano con la Policía Nacional DEATA y MEBAR, la Fiscalía General de la Nación, y demás aliados institucionales que diariamente aúnan esfuerzos para hacer del Atlántico, un territorio seguro para la Gente.

BALANCE FINANCIERO

La Secretaría del Interior cuenta con diversas fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos a cargo dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, como lo son los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, lo cuales son destinados principalmente para la ejecución de proyectos relacionados con la atención de víctimas, migrantes, retornados, protección y ofrecimiento de garantías de derechos humanos, gestión del riesgo, así como apoyo a la participación comunitaria.

Además, se cuenta con los ingresos del Fondo Cuenta de Seguridad, que están constituidos legalmente por la Ley 418 de 1997, Decreto 399 de 2011 y Decreto 1066 de 2015 que establece la contribución del 5% sobre contratos de obra pública y faculta la creación de tasas y sobre tasas como fuente exclusiva de inversión en gastos destinados para la seguridad y convivencia ciudadana. De igual manera se gestionan recursos de regalías para proyectos de gestión de riesgos.

FUENTES DE RECURSOS SECRETARÍA DEL INTERIOR 2020

DESCRIPCION RECURSOS 2020 SECRETARÍA DEL INTERIOR	
FUENTE DE RECURSO	VALOR
INGRESOS TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 106.825.001.602
INGRESOS POR CONTRIBUCION 5% CONTRATOS	\$ 12.171.952.991
INGRESOS POR FONGIR	\$ 1.915.741.906
INGRESOS POR ICLD	\$ 2.653.842.640
RPC	\$ 408.962.736

RECURSOS DEL BALANCE	\$ 29.291.307.988
OTROS FINANCIEROS (RCOF)	\$ 7.419.499.403
OTROS FINANCIEROS (RCEF)	\$ 5.601.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 166.287.309.266

Fuente: Subsecretaría de presupuesto

ANÁLISIS DEL GASTO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	% DE EJECUCION
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 106.825.001.602	\$ 87.386.486.325	81,80
5% DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 12.171.952.991	\$ 4.944.479.645	40,62
FONGIR	\$ 1.915.741.906	\$ 1.416.758.494	73,95
ICLD	\$ 2.653.842.640	\$ 2.653.842.640	100,00
OTROS FINANCIEROS (RCOF)	\$ 7.419.499.403	\$ 4.269.562.365	57,55
OTROS FINANCIEROS (RCEF)	\$ 5.601.000.000	\$ 5.601.000.000	100,00
RPC - RF. RPDE - General	\$ 12.725.856	\$ 0	-
RPC - RF. Tasa de Seguridad	\$ 303.685.200	\$ 0	-
RPC - RF. Contribución 5% Especial	\$ 92.551.680	\$ 0	-
RBPCLD - Rec. Balance ICLD	\$ 908.257.001	\$ 891.633.001	98,17
RBPDE - Rec. Bal -Tasa Servi. públicos	\$ 12.696.564.087	\$ 9.217.558.980	72,60

RBPDE - Rec. Balance - 1% Medio Ambiente	\$ 1.024.313.500	\$ 1.024.313.500	100,00
RBPDE - Rec. Balance - 0.75% Fongir	\$ 66.867.545	\$ 12.028.571	17,99
RBPDE - Rec. Bal -5% Contribución Esp	\$ 10.297.831.478	\$ 4.860.458.086	47,20
RBPDE - Rec. Bal - FONBOMBA	\$ 953.260.623	\$ 458.415.652	48,09
RBCOF - Rec. Bal - Cofi Nación - Central	\$ 3.344.213.754	\$ 3.344.213.754	100,00
TOTALES	\$ 166.287.309.266	\$ 126.080.751.013	75,82

Fuente: Subsecretaría de presupuesto

FUENTES DE RECURSOS SECRETARÍA DEL INTERIOR I TRIMESTRE 2021

DESCRIPCION RECURSOS 2021 SECRETARÍA DEL INTERIOR	
FUENTE DE RECURSO	VALOR
INGRESOS TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 109.596.111.562
INGRESOS POR CONTRIBUCION 5% CONTRATOS	\$ 13.023.989.700
INGRESOS POR FONGIR	\$ 1.721.414.149
INGRESOS POR RPCLD	\$ 795.000.000
RPC	\$ 585.122.435
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 17.633.630.996
OTROS FINANCIEROS (RCOF)	\$ 70.986.567.195
OTROS FINANCIEROS (RCEF)	\$ 37.986.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 252.327.836.037

Fuente: Subsecretaría de presupuesto

ANÁLISIS DEL GASTO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN I TRIMESTRE 2021

ANALISIS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIACION (RP)			
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	RP	% DE EJECUCION
TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 109.596.111.562	\$ 69.374.837.859	63,30
FONDO CUENTA	\$ 13.023.989.700	\$ 230.424.545	1,77
FONGIR	\$ 1.721.414.149	\$ 833.896.648	48,44
RPCLD	\$ 795.000.000	\$ 105.000.000	13,21
OTROS FINANCIEROS (RCOF)	\$ 70.986.567.195	\$ 0	-
OTROS FINANCIEROS (RCEF)	\$ 37.986.000.000	\$ 37.986.000.000	100,00
RPC-RF-Impuesto de Guerra	\$ 353.521.962	\$ 0	-
RPC - RF. Tasa de Seguridad	\$ 199.652.401	\$ 0	-
RPC-RF-Recursos del FONGIRD	\$ 31.948.072	\$ 31.948.072	100,00
RBPDE - Rec. Bal -Tasa Servi. Públicos	\$ 6.519.333.690	\$ 1.366.091.113	20,95
RBPDE - Rec. Balance - 0.75% Fongir	\$ 1.194.163.133	\$ 769.564.200	64,44
RBPDE - Rec. Bal -5% Contribución Esp	\$ 7.305.838.344	\$ 1.135.435.025	15,54
RBPDE - Rec. Bal - FONBOMBA	\$ 2.614.295.829	\$ 0	-
TOTALES	\$ 252.327.836.037	\$ 111.833.197.462	44,32 %

ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Artículo 55

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico.

Meta: Formular y ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC- del Departamento del Atlántico:

Durante la vigencia 2020 se logró formular el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Acceso a la Justicia del departamento del Atlántico 2020-2023, el cual fue aprobado por el Comité Departamental de Orden Público. En el primer trimestre del año 2021, se inició la implementación una estrategia que permitió fortalecer los escenarios para la gestión institucional de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadanía Atlánticense, en correspondencia con lo dispuesto en el plan de desarrollo Departamental 2020-2023.

Esta estrategia ha logrado:

- Socializar y capacitar a los Secretarios de Gobierno, Inspectores de Policía y Comisarios de Familia de los 18 Municipios que componen el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla acerca de los nuevos.
- Realizar 3 talleres de socialización y capacitación al equipo de trabajo de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.
- Adelantar 5 talleres socialización y capacitación con los secretarios de gobierno, inspectores de policía y comisarios de familia de los 18 municipios que componen el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de barranquilla.

Finalmente, para que esta estrategia cumpla a cabalidad deberá llevar a cabo 10 encuentros de sensibilización y socialización con líderes miembros de juntas de acción comunal y sus diferentes comités, líderes cívicos y representantes de veedurías.

Esta estrategia beneficia a todos los habitantes del Departamento del Atlántico puesto que tiene injerencia directa en todas las acciones de seguridad y convivencia ciudadana implementadas en el Departamento. La inversión realizada en este proceso es de \$350.000.000 millones de pesos.

The image displays two screenshots of a Google Meet presentation. The top screenshot shows a slide titled "Características del PISCCJ ATLÁNTICO 2020-2023". The slide features a circular diagram divided into four quadrants, numbered 1, 2, 3, and 4. The bottom screenshot shows a slide titled "Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Acceso a la Justicia del Departamento del Atlántico 2020-2023". The slide features a background image of a street scene and the "Atlántico para la Gente" logo. Both screenshots show a Google Meet interface with a list of participants on the right side.

Segundo semestre de 2020
RUTA METODOLÓGICA Participativa

1. Recopilación de la información de los actores de la política pública
2. Análisis de la información y construcción de la ruta metodológica
3. Validación de la ruta metodológica con los actores
4. Implementación de la ruta metodológica
5. Evaluación y retroalimentación

Plan integral de **seguridad, convivencia y justicia**

Meta: Estrategias desarrolladas para la construcción de paz Territorial

1. En el año 2020, se implementó la estrategia línea violeta #702, se consiguió implementar estrategias de prevención de violencias basadas en género a través de acciones que promueven la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, la preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico; del mismo modo se logró fortalecer el apoyo en la coordinación de respuestas oportunas con relación a esta problemática en el Departamento del Atlántico.

Con este proyecto se llegó a impactar de manera directa a 8.000 personas distribuidas en los diferentes Municipios, principalmente madres jefas de hogar, miembros de Juntas de Acción Comunal, de organizaciones sociales, personas retornadas, jóvenes, entre otros; sin embargo, por tratarse de una línea abierta al público las 24 horas, se podrá beneficiar a las 1.201.581 mujeres que conforman el Departamento del Atlántico, que requieran del servicio de asesoría y/o atención.

La inversión total fue de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250.000.000), distribuidos en las diferentes municipalidades de la siguiente manera: Soledad \$125.000.000; Malambo \$109.375.000; Sabanalarga \$ 109.375.000; Baranoa \$109.375.000; Galapa \$35.937.500; Sabanagrande \$109.375.000; Luruaco \$35.937.500; Puerto Colombia \$109.375.000; Repelón \$35.937.500; Palmar de Varela. \$35.937.500; Santo Tomás \$39.062.500; Ponedera \$35.937.500; Juan de Acosta \$35.937.500; Manatí \$35.937.500; Campo de la Cruz \$35.937.500; Polonuevo \$35.937.500; Candelaria \$35.937.500; Santa Lucía \$35.937.500; Tubará \$35.937.500; Usiacurí \$35.937.500; Suan \$35.937.500; y Piojó \$35.937.500.





2. En el año 2020 se implementó la estrategia *CASA REFUGIO* para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género y de las personas a cargo en condiciones de vulnerabilidad, como estrategia para proteger y empoderar a las mujeres de sus derechos. Con Casa Refugio se logró la atención integral a 100 personas entre mujeres y personas a cargo, de las cuales se encuentran veinticinco (25) mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de diferentes Municipios del Atlántico recibiendo servicios de acogida, seguridad y medios de vida sostenible.

La estrategia Casa Refugio permitió acoger y proteger y brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a personas a cargo, realizar proceso de restablecimiento de derechos desde los servicios interdisciplinarios de asistencia legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico, ocupacional y salud primaria y fortalecer administrativamente y comercialmente la Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Violencias "Somos Todas", al interior de Casa Refugio dedicada a la elaboración de productos de fácil comercialización, con la manufactura de las beneficiarias del programa, y que genere a corto plazo una rentabilidad social y económica, como fuente de autonomía y empoderamiento.

Este proyecto tuvo una inversión total de quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000), logrando una cobertura absoluta en todo el Departamento del Atlántico.



3. En el año 2020, Se implementó una estrategia de integración comunitaria, cohesión social y cultural para la paz, que permitió fortalecer la convivencia entorno al rescate y preservación de los juegos tradicionales. En los municipios de Malambo, Galapa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo tomas, Ponedera, Tubará, Baranoa y Luruaco, municipios en donde se implementó esta estrategia se logró efectuar acciones que permitieron generar integración comunitaria, cohesión social y cultural para la paz, se fortaleció la convivencia entorno al rescate y preservación de los juegos tradicionales, desarrollando actividades y encuentros comunitarios, por medio de las cuales se proyectaron valores básicos de buen comportamiento, el respeto a las normas y la sana convivencia. El impacto se dio sobre dos mil setecientas (2.700) personas distribuidas en los mencionados Municipios del Atlántico, principalmente a las familias más vulnerables de cada municipio, incluidos niños, jóvenes, padres de familia, abuelos, etc. Con una inversión total de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), distribuidos parcialmente \$66.700.000 por municipio priorizado.

4. En el año 2021 la Línea Violeta #702 que permitió la sensibilización y activación de la ruta integral de atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través de esta Línea de Atención, continua en funcionamiento y se espera aumentar el alcance y cobertura de la línea



beneficiando a más población en el Departamento, se estima que por ser una línea abierta se podrá beneficiar las 1.201.581 mujeres del Departamento del Atlántico. Con una inversión de \$1.800.000.000.

Meta: Iniciativas comunitarias implementadas para generar corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia:

1. En el año 2020 y el primer trimestre del año 2021 se llevó a cabo la implementación de la iniciativa “Crear Convivencia”, con la cual se logró 161 productos culturales con mensajes de convivencia y 602 propuestas artísticas de todo el departamento.

Esta iniciativa permitió desarrollar una estrategia cultural para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, por medio del desarrollo de actividades alusivas a la construcción de paz, asumiendo el arte y la cultura como herramientas de transformación social, en el departamento del atlántico. Se crearon diferentes productos artísticos que reflejan y promueven mensajes definidos para el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la responsabilidad y la cultura ciudadana, buscando concientizar a la comunidad sobre la superación, canalización y resiliencia frente al panorama actual del país y el Departamento, por ende, este proyecto beneficia a la población general en cada uno de los municipios del Atlántico.

Cabe anotar, que esta estrategia CREAR CONVIVENCIA presentó más de 550 beneficiarios directos entre Artistas, Gestores y Creadores culturales distribuidos en los 21 municipios del Atlántico participantes: Barranquilla (182), Baranoa (48), Campo de la Cruz (2), Candelaria (4), Galapa (1), Juan de Acosta (1), Luruaco (29), Malambo (6), Manatí (8), Palmar de Varela (12), Polonuevo (4), Ponedera (7), Puerto Colombia (81), Repelón (1), Sabanagrande (1), Sabanalarga (25), Santa Lucía (1), Santo Tomás (15), Soledad (114), Suan (1) y Usiacurí (2). Dirigido principalmente a los sectores más vulnerables de los municipios, quienes en el proceso de registro se identificaron como población en situación de discapacidad (2), afro (11), víctimas del conflicto armado (4), desplazados (4), inmigrante (4), enfermedades mentales (1), comunidad LGBTI (8), indígena Mokana (4), mestizo (1) y retornada (1).

Este proyecto tuvo una inversión de mil seiscientos treinta millones trescientos mil pesos (\$1.630.300.000), distribuidos de la siguiente manera: Baranoa \$93.250.000, Barranquilla \$303.250.000, Campo de la Cruz \$37.500.000, Candelaria \$42.500.000, Galapa \$33.500.000, Juan



de Acosta \$34.500.000, Luruaco \$52.500.000, Malambo \$47.750.000, Manatí \$37.500.000, Palmar de Varela \$42.750.000, Polonuevo \$39.500.000, Ponedera \$42.000.000, Puerto Colombia \$93.000.000, Repelón \$34.500.000, Sabanagrande \$33.500.000, Sabanalarga \$78.250.000, Santa Lucía \$34.500.000, Santo Tomás \$55.250.000, Soledad \$159.500.000, Suan \$34.500.000 y Usiacurí \$40.500.000.

2. En el año 2020 se llevó a cabo la estrategia *TODERO EN CASA* que logro formar a 200 hombres atlanticenses, jefes de hogar (100), personas discapacitadas (6), reinsertados (1), desplazados (26), víctimas del conflicto armado (4) y miembros de la comunidad negra, indígena y ROM (15). Esta estrategia se implementó con el fin de lograr la reducción del delito y la violencia en los diferentes municipios, se desarrolló un proceso de capacitación denominado “*TODERO EN CASA*”, para incentivar el emprendimiento ciudadano, en el área de Carpintería Metálica Domiciliaria Y Pintura. Lográndose una incidencia en tres Municipios del Atlántico como lo son Soledad, con 40 beneficiarios, Puerto Colombia con 60 y Barranquilla con 100 respectivamente. Para su ejecución se hizo una inversión total de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000), distribuidos en los tres Municipios de la siguiente manera: Soledad, doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000); Puerto Colombia, cuatrocientos veinte millones de pesos (\$420.000.000); y Barranquilla, setecientos millones de pesos (\$700.000.000).

3. En el año 2020 se llevó a cabo una estrategia comunitaria para promover la gestión de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la prevención de acciones contrarias a la convivencia y la promoción del respeto a las normas dispuestas en el código nacional de policía y su aplicación en el Departamento del Atlántico. Con dicha estrategia se logró realizar 36 actividades de capacitación en temas relacionados con lo establecido en el cnsc código de policía, se logró socializar la estrategia a 2.216 ciudadanos a través de campaña visita puerta a puerta en casas, establecimientos comerciales, parques, vías, espacios públicos o privados, finalmente se llevó a cabo la sensibilización 367 ciudadanos fueron sensibilizados de manera didáctica a través de la firma de “pactos por la convivencia ciudadana” en el marco de los contenidos del cnsc – código de policía, se realizaron 54 jornadas lúdicas las cuales fueron presenciadas por 611 personas.



La estrategia comunitaria para promover la gestión de la seguridad y convivencia beneficio a 6.952 personas distribuidas así: Palmar de Varela 455, Polo nuevo 373, Santo Tomás 400, Ponedera 384. Baranoa 351, Sabanagrande 409, Manatí 378, Sabanalarga 478, Tubará 346, Piojó 424, Juan de Acosta 440, Repelón 352, Luruaco 305, Candelaria 377, Campo de la Cruz 401, Santa Lucía 419, Suan 281, Usiacurí 379.

La estrategia comunitaria para promover la gestión de la seguridad y convivencia tuvo una inversión \$2.750.000.000, distribuidos así \$152,777,777 en cada municipio Baranoa, Usiacurí, Ponedera, Repelón, Candelaria, Piojó, Luruaco, Juan De Acosta, Campo De La Cruz, Polo nuevo, Sabanagrande, Manatí, Santa Lucía, Palmar De Varela, Tubará, Suan, Santo Tomás y Sabanalarga.



4. En el año 2021, se implementara una estrategia dirigida al fomento de la ciberseguridad, la prevención del ciberdelito y la promoción de la ciber-convivencia en el territorio Atlánticense, esta estrategia permitirá: Elaborar un diagnóstico cuantitativo que permita identificar y caracterizar la tendencia de los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, que tienen lugar en escenarios virtuales y que se efectúan desde territorio atlánticense, Diseñar una estrategia de capacitación y/o educación ciudadana para la prevención del ciber-delito y la promoción de la ciber-convivencia en el territorio atlánticense, Sensibilizar y capacitar a estudiantes, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales de 10 municipios priorizados del Departamento del Atlántico, actores gremiales adscritos a asociaciones de comerciantes y ciudadanía en general con domicilio en el Departamento del Atlántico en estrategias para el fomento de la ciber-seguridad, la prevención del ciber-delito y la promoción de la ciber-convivencia en el territorio atlánticense.

La estrategia para el fomento de la ciberseguridad y prevención del ciber delito, beneficiara a una población de: 600 personas distribuidas en los municipios De Galapa, Soledad, Santo Tomas, Juan De Acosta, Piojo, Tubara, Baranoa, Ponedera, Sabanagrande Y Campo De La Cruz.

La estrategia para el fomento de la ciberseguridad y prevención del ciber delito tiene una inversión de: \$700.000.000 millones de pesos, distribuidos en los diferentes municipios priorizados.

5. En el año 2021, se implementará una estrategia de promoción y prevención dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes con la intención disminuir la posibilidad de ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, a través de la socialización de acciones pro-convivencia y las disposiciones establecidas en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, con esta estrategia se lograra desarrollar iniciativas que contribuyan a promover, fomentar y propiciar mayores niveles de convivencia entre los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Atlántico, se busca generar espacios pedagógicos, de interacción lúdica y de Humortivación que les permita desplegar todo su potencial en la ejecución de acciones pro-convivencia de acuerdo con los contenidos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al mismo tiempo se pretende Enseñar a la población objeto a utilizar las formas apropiadas para la buena convivencia desde temprana edad en los habitantes de los municipios del Departamento del Atlántico y conozcan las regulaciones de las diversas situaciones y comportamientos contrarios que atiende el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y finalmente lograr Fortalecer a nivel comunitario en niños, niñas, jóvenes y adolescentes la prevención de actos que puedan generar comportamientos contrarios a la convivencia y fomentar el respeto a las normas establecidas en el CNSCC.

La estrategia de promoción y prevención dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiara a 720 entre niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los 18 municipios priorizados en el Departamento del Atlántico. La estrategia de promoción y prevención dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes tendrá una inversión general para este proyecto será de \$1.500.000.000 y por Municipios será de \$ 83.333.333.

Meta: Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente:

1. En el año 2020 se intervinieron 184.300 mts cuadrados. Esta primera fase logro:
 - ✓ 12 socializaciones
 - ✓ 21 plazas, parques y escenarios deportivos en fase I

El Plan de Mantenimiento de plazas y parques existentes, incluye 15 municipios y corregimientos del Atlántico.

Este proceso espera beneficiar a 18.940 personas, distribuidas de la siguiente manera: Galapa 4550, Usiacurí 2050, Baranoa 1050, Campo de la Cruz 2050, Piojo 850, Repelón 1250, Juan de Acosta 560, Sabanalarga 1470, Luruaco 1050, Candelaria 1050, Santa Lucia 650, Polo Nuevo 1910, Tubara 50, Santo Tomas 50, Soledad 50, Sabanagrande 50, Manatí 50, Suan 50, Palmar de Varela 50.

Inversión Fase I Nuevas Plazas y Parques: \$97.076.000.000 millones de pesos.

Inversión Mantenimiento de Plazas y Parques Existentes: \$7.888.454.920.

LISTADO DE PLAZAS, PARQUES, MALECONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CONSTRUIR EN LA FASE I:

CODIGO	MUNICIPIO	TIPOLOGIA DE ESPACIO PUBLICO	CATEGORIA	NOMBRE	AREA TOTAL INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (Cifras en millones \$)	INICIO DE OBRA	PLAZO
0001	SOLEDAD	PLAZA	B	PLAZA CENTRAL SOLEDAD	10.600	10.600	DICIEMBRE	7 MESES
0002	SANTO TOMAS	PARQUE	C	PARQUE EL RECUERDO	5.200	3.380	DICIEMBRE	4 MESES
0003	PIOJO	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL PIOJO	10.400	6.760	DICIEMBRE	6 MESES
0004	GALAPA	PARQUE	B	PARQUE LINEAL VILLA OLÍMPICA	11.422	7.424	DICIEMBRE	4 MESES
0005	JUAN DE ACOSTA	PARQUE	B	PARQUE DE LA	3.200	2.080	DICIEMBRE	4 MESES

				CONVIVENCIA				
0006	CANDELARIA	PARQUE	B	PARQUE BARRIO EL CARMEN	4.800	3.120	DICIEMBRE	4 MESES
0007	REPELON	PARQUE	B	PLAZA CENTRAL REPELON Y PARQUE CEMENTERIO	3.215	2.089	DICIEMBRE	7 MESES
0008	SABANAGRANDE	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL LIBERTADOR	8.100	5.265	DICIEMBRE	6 MESES
0009	SABANALARGA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL SIMON BOLIVAR	8.400	5.460	DICIEMBRE	6 MESES
0010	MALAMBO	ESCENARIO DEPORTIVO	C	PROYECTO RECREO DEPORTIVO SUR DE MALAMBO	17.500	6.125	DICIEMBRE	8 MESES
0011	BARANOA	ESCENARIO DEPORTIVO	C	POLIDEPORTIVO BARANOA	20.000	7.000	ENERO	8 MESES

0012	SUAN	ESCENARIO DEPORTIVO	A	ESTADIO DE FUTBOL VICTOR DANILO PACHECO	10.193	6.625	ENERO	6 MESES
0013	LURUACO	PARQUE	A	PARQUE BARRIO SAN JOSE	600	390	ENERO	3 MESES
0014	MANATI	PARQUE	A	PARQUE URBANIZACION EL OASIS	563	365	ENERO	3 MESES
0015	PUERTO COLOMBIA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	CANCHA DE FUTBOL SALGAR	8.500	5.525	ENERO	6 MESES
0016	PALMAR DE VARELA	PARQUE	B	LOTE ANTIGUO MATADERO	2.000	1.300	ENERO	4 MESES
0017	POLONUEVO	ESCENARIO DEPORTIVO	C	POLIDEPORTIVO POLONUEVO	21.695	7.593	ENERO	8 MESES
0018	SABANALARGA	ESCENARIO DEPORTIVO	A	PARQUE ACCESO COLEGIO DE MOLINEROS	2.500	1.625	ENERO	3 MESES
0019	SABANALARGA	ESCENARIO	C	OBRAS DE URBANIS	20.000	7.000	ENERO	8 MESES

		DEPORTIVO		MO VILLA OLIMPICA - PATINOD ROMO				
0020	BARANO A	ESCENARIO DEPORTIVO	B	OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA LA PRIMAVERA	9.000	3.150	ENERO	4 MESES
0021	CAMPO DE LA CRUZ	PARQUE	C	PARQUE URBANIZACION EL TRIUNFO	6.463	4.200	ENERO	4 MESES
TOTAL INVERSIÓN					\$97.076			



Meta: Entornos intervenidos para la reducción de factores que inciden en la comisión de delitos y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana:

1. En el año 2020 se desarrolló el proyecto Entornos Seguros para la Gente, logro desarrollar 50 cartografías sociales, 10 reuniones comunitarias, 10 reuniones con administraciones municipales, 50 visitas oculares y 50 intervenciones. Este proyecto se sustenta sobre la base de un modelo de corresponsabilidad, en donde líderes comunitarios identifican los factores que afectan la seguridad y la convivencia de sus municipios, priorizan los sectores que requieren intervención más inmediata y plantean soluciones con acompañamiento del actores institucionales, dirigiendo los resultados a la intervención de factores sociales y situacionales, además que desarrolla labores de formación y acompañamiento los líderes que conforman estos grupos, entregándoles herramientas que ayudan a su tarea de gestión y liderazgo. Es así, como este componente nos remite a la labor de acompañar a las comunidades en esa apropiación de conocimientos, acompañarlos en el proceso de diagnóstico

y canalizar los procesos de recuperación situacional con la oferta situacional a cambios de comportamiento que mejoren la convivencia, reduzcan los riesgos de comisión de los delitos y formen la cultura del cuidado de lo público como bien común y colectivo. En el marco de este proyecto se realizaron 50 Cartografías sociales (para el reconocimiento y definición las áreas críticas con necesidades de intervención situación para la prevención del delito y la violencia) por medio de 10 reuniones comunitarias, en los municipios priorizados, 10 reuniones para la socialización del proyecto, articulación y coordinación de oferta Institucional con las Administraciones municipales, 50 visitas de campo con la comunidad para organizar y la jornada de intervención y 50 jornadas para la intervención del entorno con las comunidades convocadas guardando todos los protocolos de bioseguridad y bajo el cumplimiento de un aforo máximo de 50 personas. Este proyecto logro beneficiar a 954086 ciudadanos residentes en 10 municipios del Departamento del Atlántico, discriminados de la siguiente manera, Soledad: 603,999, Piojo 11.635, Galapa: 60,708, Sabanalarga: 93,261, Luruaco: 28,175, Repelón: 26,200, Baranoa: 62,382, Juan de Acosta: 20,999, Ponedera: 23,848, Campo de la Cruz: 22,879.

Con una inversión de \$ 1.080.000 millones de pesos, discriminados por municipios de la siguiente manera: Soledad: 108.000.000, Piojo: 108.000.000, Galapa: 108.000.000, Sabanalarga: 108.000.000, Luruaco: 108.000.000, Repelón: 108.000.000, Baranoa: 108.000.000, Juan de Acosta: 108.000.000, Ponedera: 108.000.000, Campo de la Cruz: 108.000.000.





2. En el primer trimestre del año 2021, el proyecto Entornos para la reducción de factores de riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos y mejorar la percepción de seguridad en municipios priorizados del territorio Atlánticense, logro desarrollar 100 cartografías sociales, 100 inspecciones oculares, 10 reuniones sociales, 10 reuniones administrativas y pretende realizar 100 intervenciones de entornos para reducir factores de riesgo.

El presente proyecto beneficiará a la población en general de 10 Municipios del Departamento del Atlántico, priorizados por ser los de mayor índice de criminalidad y violencia. En estos se seleccionarán 100 entornos priorizados por concentración de factores de riesgo situacionales y trabajo comunitario con cerca de 5000 participantes en el proceso de recuperación de entornos. Los municipios beneficiarios serán: Candelaria, Malambo, Manatí, Palmar De Varela, Polo nuevo, Puerto Colombia, Santa Lucía, Suán, Tubara, Usiacurí.

Este proyecto maneja una inversión total de \$2.200.000.000, la cual será distribuida equitativamente entre los municipios priorizados, para un total de \$220.000.000 para cada municipio.



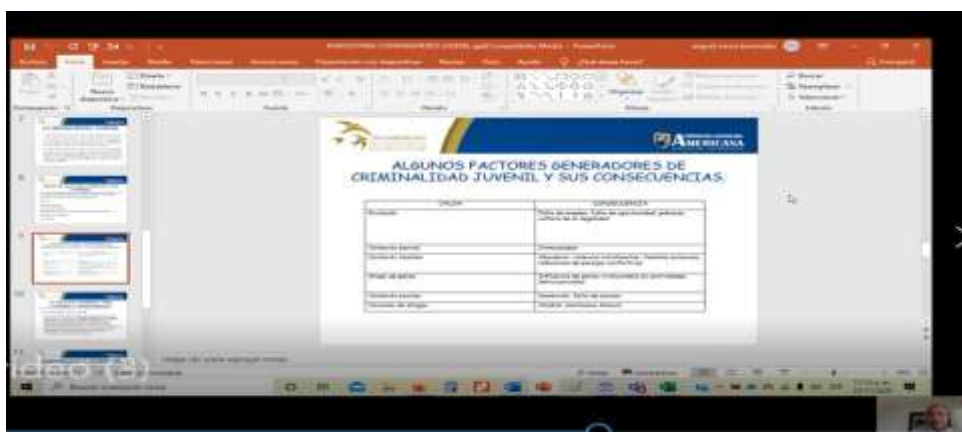


Meta: Acciones ejecutadas para la mitigación de la conflictividad juvenil:

1. En el año 2020 se implementó una estrategia para ayudar prevenir la conflictividad juvenil e indisciplina social en los municipios del Departamento del Atlántico. Con esta se lograron 8 procesos de capacitación, cinco (5) instituciones educativas públicas de municipios no certificados del departamento (impacto), cinco (5) Municipios del Departamento del Atlántico de gran influencia de conflictos, para la puesta en marcha de la caracterización, 200 caracterizaciones y planes de trabajo individuales y colectivos, (25) encuentros virtuales de discusión virtuales focalizadas bajo parámetros rigurosos de gestión de la convivencia y gestión del cuidado propio y de la bioseguridad, 2 mesas virtuales de trabajo por cada municipio para un total de 10 mesas de trabajo, 15 encuentros adicionales.

Esta estrategia beneficio a 200 personas entre jóvenes y líderes sociales, es decir 40 personas por municipio beneficiado, puerto Colombia, Sabanalarga, Tubara, Galapa y Baranoa. Esta estrategia tuvo una inversión total de \$2.250.000.000, distribuida así: Puerto Colombia: \$450.000.000, Sabanalarga: \$450.000.000, Tubara: \$450.000.000, Galapa: \$450.000.000, Baranoa: \$450.000.000.

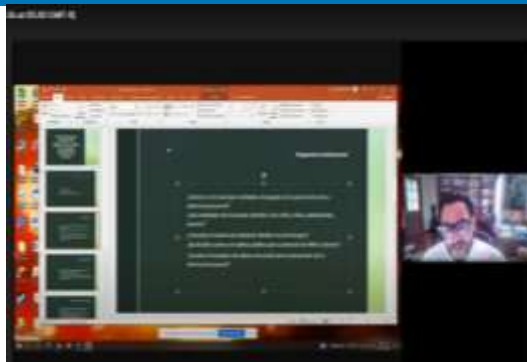
2. En el año 2021 se implementó una estrategia que promueva la prevención social del delito y la mitigación de la conflictividad juvenil, brindando herramientas de formación y emprendimiento a ciudadanos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, con esta estrategia se lograra Realizar el



alistamiento institucional necesario para la focalización de la población, del territorio, la conformación de equipos y capacidades para la caracterización, Caracterizar la población objeto del presente proyecto, Desarrollar el proceso de formación y/o capacitación en miras a la certificación de las participantes en competencias asociadas al sector de la construcción y el mantenimiento domiciliario a través de cursos teórico prácticos, con componentes de autoempleo, emprendimiento, transformación del ser, prevención social del delito y mitigación de la conflictividad juvenil con una intensidad de 250 horas de formación.

Esta estrategia beneficiara 200 jóvenes, que proceden de los sectores vulnerables, entendiéndose como vulnerables a jóvenes con bajo nivel de alfabetización, desempleados, pertenecientes a los estratos 1 y 2, población víctima del conflicto armado, desplazados por la violencia y reinseridos socialmente que se ocupen de trabajos de baja calidad, informales y/o se encuentren desempleados y en entornos con fuertes problemáticas sociales y económicas. Teniendo una inversión total de \$1.400.000.000 distribuidos de la siguiente forma en cada municipio: Malambo \$350.000.000, Soledad \$280.000.000, Puerto Colombia \$420.000.000, Galapa \$350.000.000.





APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Meta: Apoyar 8 organismos de seguridad, justicia y afines logística y operativamente

APOYO A LA MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA:

Se realizó entrega de 10 motocicletas al Departamento de Policía Atlántico por un Valor de \$323.893.693 Millones de Pesos. Este parque automotor está dispuesto para fortalecer al Grupo de Carabineros con la finalidad de contener los delitos que se presentan en el área rural del departamento del Atlántico, en especial el delito de abigeato.





De igual manera, apoyamos a la Policía del Departamento del Atlántico -DEATA-, con la dotación de 137 motocicletas 300 CC, para reposición y ampliación del parque automotor de la DEATA, inversión por valor de \$4.384.039.240 millones de pesos, con recursos de cofinanciación gestionados con Fonseca del Mininterior, en dónde el departamento aportó la suma de \$993.003.308 millones de pesos.





Continuamos con el fortalecimiento de nuestra fuerza pública, con el apoyo a la Policía Metropolitana de Barranquilla -MEBAR-, con la adquisición de 45 motocicletas 600CC, para la conformación del Grupo de Reacción Caribe -RECAR-, quienes llevarán a cabo labores operativas de prevención y control del delito en el área metropolitana de Barranquilla, inversión por el orden de \$2.969.207.234 millones de pesos.



Apoyamos con la dotación de 27 camionetas 4x4 doble cabina a la Policía del Departamento del Atlántico -DEATA- y 2 camionetas a la Escuela de Policía Antonio Nariño -ESANA-, para el fortalecimiento de la operatividad y actividades de prevención del delito y la violencia en el departamento del Atlántico, inversión por valor de \$5.633.298.505 millones de pesos.





Otras Inversiones a Organismos de Seguridad y Justicia:

ITEM	INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL
Mantenimiento Parque Automotor	Departamento de Policía Atlántico	\$500.000.000
Expedición del seguro obligatorio -SOAT-	Departamento de Policía Atlántico	\$ 17.870.700
Adquisición de generador de energía	Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 17	\$ 4.950.000
TOTAL		\$ 522.820.700

ITEM	INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL
Suministro Combustible	Organismos de Seguridad	\$2.000.000.000
TOTAL		\$2.000.000.000

Capacitación al Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía del departamento del Atlántico.

En el año 2020 se llevó a cabo una estrategia que permitiera el fortalecimiento institucional de la Policía MEBAR y DEATA. El objetivo de esta estrategia es formar "Policías Asertivos" fortaleciendo las capacidades de la institución policial, en función de la seguridad y convivencia ciudadana del Departamento del Atlántico, que permita integrar los ámbitos personales, institucional del uniformado con atributos claves como el honor policial, la confianza, la vocación del servicio, la efectividad frente a los entornos sociales y complejos del Departamento. Con esta estrategia se lograron:

- Jornadas de capacitación en temas tales como Estrategia para el manejo de las emociones para los funcionarios de la Policía Nacional, Proceso de aprendizaje interactivo en comunicación asertiva, Herramientas para el manejo del conflicto durante el distanciamiento y la disciplina social, Prevención del Daño Antijurídico, Derechos Humanos/Derechos Internacional Humanitario, dirigido a 2.500 uniformados de la Policía Nacional MEBAR Y DEATA,
- Diplomado en Liderazgo Transformacional y el seminario sobre emprendimiento, dirigido al voluntariado de obras Sociales de la Policía Nacional, en donde asistieron 30 personas.
- Seminario Asertividad en las emociones y reacciones en la violencia de género.
- Primer conversatorio de corresponsal en convivencia y seguridad.

De manera directa con esta estrategia se beneficia a un total de 2.808 Uniformados, distribuidos así: DEATA: 1843; MEBAR : 843. Y de manera indirecta a todos los habitantes del Departamento del Atlántico que se ven bajo la injerencia de las autoridades Policiales del Departamento. Esta estrategia tuvo una inversión de \$400.000.000 millones de pesos.



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19:

- Atendiendo la pandemia del Covid-19, la Secretaría del Interior ha brindado apoyo a los organismos de seguridad y justicia en pro de sostener la prestación del servicio que cada institución desarrolla en el departamento.





Operador Logístico Para Atención del COVID-19:

- **Centro de retención provisional en Galapa:** Servicio de operación logística para el desarrollo del centro de retención provisional ubicado en el estadio municipal de Galapa.

El servicio incluyó un coordinador logístico



encargado de la coordinación de proveedores y personal de carga y descarga. Supervisión de transporte, revisión de entrega de insumos y seguimiento a la entrega de alimentación diaria al igual que el transporte de insumos, vallas, baños, alimentación, hidratación e implementos de bioseguridad.

- **Centro de retención provisional en Soledad** Servicio de operación logística para el desarrollo del centro de retención provisional ubicado en la sede de Combarranquilla del municipio de Soledad. Esta actividad se desarrolló en diversos fines de semana donde se realizó el alquiler de implementos como:

El servicio incluyó un coordinador logístico encargado de la coordinación de proveedores y personal de carga y descarga. Supervisión de transporte, revisión de entrega de insumos y seguimiento a la entrega de alimentación diaria al igual que el transporte de insumos, vallas, baños, alimentación, hidratación e implementos de bioseguridad.

- **Soporte técnico para legalización de capturas:** Servicio de personal especializado en sistemas para apoyar en el soporte técnico a las audiencias virtuales dada la contingencia por el COVID-19 que se realizaban en la URI para la legalización de capturas.
- **Alquiler de vehículo automotor**
- **Personal logístico para movimiento de insumos**
- **Alimentación Fuerza Pública.**
- **Hospedaje Fuerza Pública.**



APOYO EN TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Meta: Atender el 100% de solicitudes priorizadas en comunicaciones y tecnología de los organismos de seguridad, justicia y afines atendidas.

En materia de Tecnología y Comunicaciones se vienen realizando los siguientes apoyos solicitados:

ITEM	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Comunicación Avantel	GL	Organismos Seguridad y Justicia	GL	\$583.253.608
Mantenimiento helicóptero bell 407 de la Policía Nacional	GL	Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía del Atlántico	GL	\$1.000.000.000
Internet Centros Carcelarios (Audiencias Virtuales) Vigencia 2019	GL	INPEC	GL	\$114.484.855
Adquisición de computadores y herramientas tecnológicas para las oficinas del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el marco del Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes -SPRA-	GL	SPRA	GL	\$ 43.991.920
Adquisición de Drones	5	POLICÍA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$212.296.793	\$ 1.061.483.967
TOTAL				\$ 2.803.214.350

Evidencia de la entrega de 05 Drones a la Policía del Departamento del Atlántico para fortalecimiento de sus capacidades operativas y de respuesta, para la prevención y control de delitos, inversión por valor de \$ 1.061.483.967 millones de pesos.



PROYECTOS DE OBRA EN EJECUCIÓN

Meta: Realizar 8 obras de Construcción, adecuación y/o mantenimiento de Infraestructura Física para los organismos de seguridad, justicia y afines

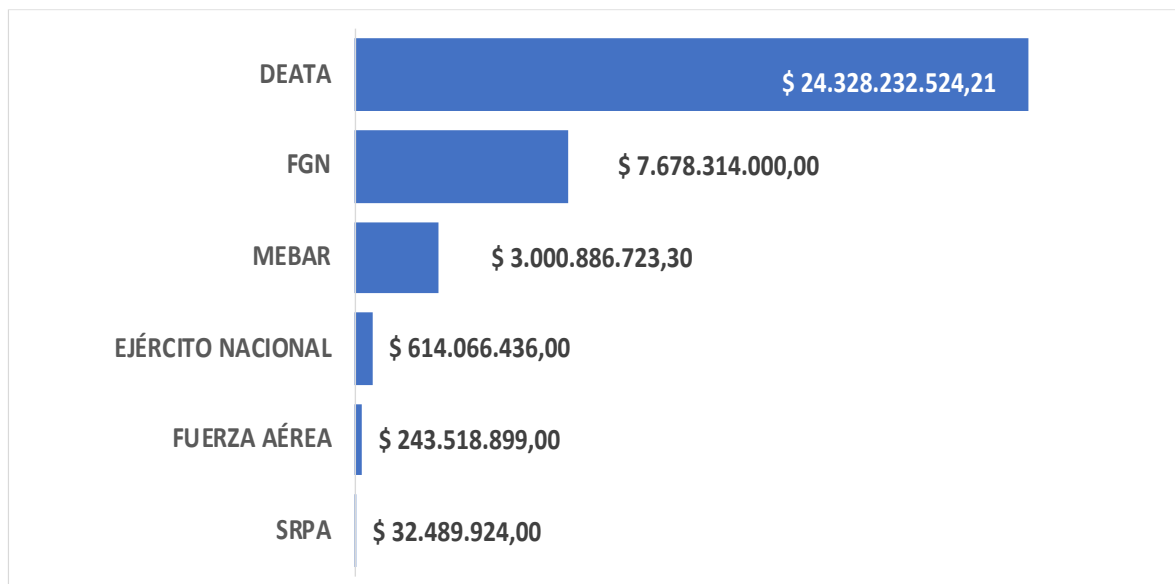
Listado de proyectos:

PROYECTO	ORGANISMO	CONTRATO N.º	CONTRATISTA	VALOR	UBICACIÓN
Interventoría a construcción fase 1 - de Comando de la Policía del Departamento del Atlántico	DEATA	0135*2019*000 165	CONSORCIO INTER DEATA 2019	\$ 870.709.750	Sabanalarga
Construcción Fase 1 - Comando de la Policía del Departamento del Atlántico	DEATA	0135*2019*000 149	UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08	\$ 16.383.781. 305	Sabanalarga
Construcción Estación de Policía Puerto Giraldo - Ponedera	DEATA	0135*2019*000 201	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019	\$ 2.489.488.9 65	Puerto Giraldo (Ponedera)
Construcción Estación de Policía Soledad - Centro Histórico	MEBAR	0135*2019*000 201	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019	\$ 2.651.677.3 26	Soledad
Interventoría a Estaciones de Policía de Candelaria,	DEATA	0135*2019*000 273	DAIMCO S.A.S	\$ 636.174.000	Candelaria, Soledad y Puerto

PROYECTO	ORGANISMO	CONTRATO N.º	CONTRATISTA	VALOR	UBICACIÓN
Soledad y Puerto Giraldo					Giraldo (Ponedera)
Construcción Estación de Policía Candelaria	DEATA	0135*2019*000 274	CONSORCIO CONSTRUSEGURIDAD 2019	\$ 3.948.078.503	Candelaria
Estudio, diseño y construcción Sede única de la Fiscalía en Soledad	FGN	0135*2019*000 318	CONSORCIO FISCALÍA SOLEDAD	\$ 7.171.403.750	Soledad
Interventoría a Sede única Fiscalía en Soledad	FGN	0135*2019*000 339	CONSORCIO INTER FGN	\$ 506.910.250	Soledad
Mantenimiento baterías baños Batallón Ingenieros	EJÉRCITO NACIONAL	0135*2019*000 447	CONSORCIO ICD BATALLÓN DE INGENIEROS 2019	\$ 614.066.436	Malambo
Adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad de Barranquilla	SRPA	202001947	JOSÉ ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ	\$ 32.489.924	Barranquilla
Adecuación de parqueadero de oficiales del Comando	FUERZA AÉREA	202002884	CONSTRUCCIONES SP SUÁREZ PARDO S.A.S.	\$ 243.518.899	Malambo

PROYECTO	ORGANISMO	CONTRATO N.º	CONTRATISTA	VALOR	UBICACIÓN
Aéreo de Combate N.º 3					
Convenio Interadministrativo para la Adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía del Municipio de Puerto Colombia, para el fortalecimiento de la seguridad en el Departamento del Atlántico	MEBAR	Convenio Interadministrativo	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$ 349.209.397	Puerto Colombia

Valores totales inversión proyectos por organismos de seguridad, justicia y afines



Ubicación de obras de la Secretaría del Interior en el Departamento:



Sede única de la Fiscalía en Soledad.

Se construye edificación de tres pisos con sótano en lote de terreno de 1242 m², aportado por el municipio de Soledad y cedido a nombre de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la Carrera 15 B # 15 – 77 Soledad (antiguo matadero), que cumple con el programa arquitectónico preliminar suministrado por el personal técnico de la Fiscalía General de la Nación, que consiste en instalaciones donde funcionará la URI, despacho de juez y sala de audiencias, fiscalías, atención a usuarios de medicina legal, cámara Gesell (procedimientos psicológicos) e ICBF.

Render del proyecto, resultado de los Estudios y diseños.



Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO N.º	No. 0135*2019*000318
OBJETO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SEDE UNICA DE FISCALIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
CONTRATISTA:	CONSORCIO FISCALIA SOLEDAD
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTER FGN
VALOR INICIAL:	\$ 7.171.403.750
VALOR ADICIONAL:	\$ 3.930.757.000
AVANCE:	71,38%



Fachada



Vista Interior



Cubierta

Avance Acabados Interior

Mantenimiento Baños Batallón Ingenieros - Malambo

Se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias de los alojamientos 3-A y 4-A en el Cantón Militar de Malambo, donde se ampliaron las redes hidrosanitarias, reemplazó enchape de pisos y paredes, se pintó el interior y el exterior, reemplazó tanques de reserva de agua potable, aparatos sanitarios, lavaderos, mesones, canales, instalación de divisiones y mantenimiento a la cubierta, vigas, columnas, redes eléctricas e hidrosanitarias.

Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO N.º	No. 0135*2019*000447
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS BATERÍAS DE BAÑO EN ALOJAMIENTO DE TROPAS 3A Y 4A TIPO "U" BIVER, BATALLÓN DE INGENIEROS N.º 2 VERGARA Y VELASCO, MUNICIPIO DE MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO ICD BATALLÓN DE INGENIEROS 2019
VALOR INICIAL:	\$614.066.436
AVANCE:	100%



Comando de Policía DEATA en Sabanalarga

Se construye la Fase I del proyecto, la cual está conformada por: edificio portal de acceso (bloque 1/11) de un nivel de altura, con un área total construida de 689,86 m²; edificio administrativo (bloque 10) de 5 niveles de altura, con un área total construida de 3237,75 m²; edificio de bodegas (bloque 3) de 2 niveles de altura, con un área total construida de 326,05 m²; bloque de garitas con un área total construida de 20,91 m²; bloque de basuras, con un área de 19,01 m² y urbanismo.

Render del proyecto completo, Fase I y Fase II



Render del proyecto Fase I



Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO N.º:	0135*2019*000149
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEATA, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA FASE I
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTER DEATA 2019
VALOR INICIAL:	\$16.383.781.305
VALOR ADICIONAL:	\$5.501.935.339
AVANCE:	66,13%



Bloques administrativos, bodega, garita y urbanismo interno



Bloque acceso y urbanismo interno

Estación de Policía en Puerto Giraldo (Ponedera)

La nueva Estación de Policía de Puerto Giraldo se construye en el predio de propiedad de la Policía Nacional, ubicado en la calle 4 No. 13 – 18 del corregimiento de Puerto Giraldo (municipio de Ponedera), identificado con referencia catastral No. 020000620001000 y matrícula inmobiliaria 045 – 59007, el cual cuenta con un área aproximada de 578 m².

Render del Proyecto



Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO N.º:	0135*2019*000201
OBJETO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ESTACIONES DE POLICÍA SOLEDAD CENTRO HISTÓRICO Y PUERTO GIRALDO PONEDERA GRUPO N.º 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019
INTERVENTOR EXTERNO:	DAIMCO S.A.S
VALOR PUERTO GIRALDO:	\$2.489.488.966
AVANCE PUERTO GIRALDO	29,60%



Fachada



Lateral



Pisos 1 y 2

Estación Soledad Centro Histórico

La nueva Estación de Policía Soledad Centro Histórico se construye en el predio de propiedad de la Policía Nacional, ubicado en la calle 20 N.º 12-03 barrio 7 de agosto, en el municipio de Soledad/Atlántico, identificado con referencia catastral N°01.00.0022.000007.000 y matrícula inmobiliaria N.º 040-89297, el cual cuenta con un área aproximada de 450 m² según escritura pública N.º 1233.

Render del Proyecto



Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO N.º	0135*2019*000201
OBJETO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ESTACIONES DE POLICÍA SOLEDAD CENTRO HISTÓRICO Y PUERTO GIRALDO PONEDERA GRUPO N.º 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&N ATLANTICO 2019
INTERVENTOR EXTERNO:	DAIMCO S.A.S
VALOR SOLEDAD	\$2.651.677.326
AVANCE SOLEDAD	36,04%

Fachada



Piso 2



Estación de Policía en Candelaria

La nueva Estación de Policía de Candelaria se construye en predio de propiedad del municipio, ubicado en el sitio denominado La Cruz, identificado con referencia catastral No. 00-03-0000-0320-000 y matrícula inmobiliaria 045 – 14019, el cual cuenta con un área aproximada de 2500 m² según escritura pública No. 528.

Render del Proyecto



Datos generales del contrato y registro fotográfico

CONTRATO No:	0135*2019*000274
OBJETO:	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ESTACIÓN DE POLICÍA CANDELARIA GRUPO N.º 2
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUSEGURIDAD 2019
INTERVENTOR EXTERNO:	DAIMCO S.A.S
VALOR INICIAL:	\$3.948.078.504
AVANCE:	55,74%

Fachada



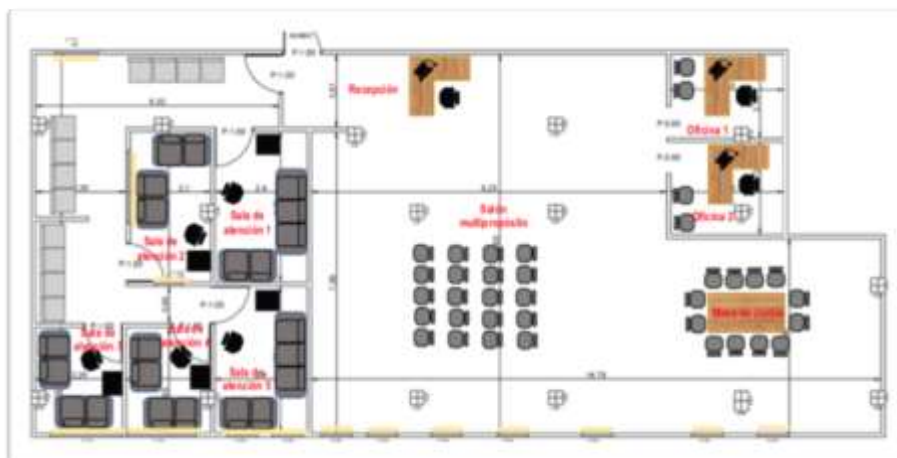


Patio Interno

Mobiliario SRPA

Se realizó el suministro e instalación del mobiliario a espacio ubicado en la calle 45 con carrera 44 de Barranquilla (Centro de atención al inmigrante) habilitándolo para uso del Programa del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA.

Esquema de ubicación dotación suministrada e instalada



Datos Generales Del Contrato Y Registro Fotográfico

CONTRATO N.º:	202001947
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO JUDICIAL A DROGAS Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS REHABILITADOR, PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO, DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS METÁLICAS LUCENA - JOSÉ ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ
VALOR:	\$32.489.924
AVANCE:	100%



Parqueadero de Oficiales CACOM-3

Se contrató la adecuación del parqueadero de oficiales de CACOM 3 en concreto reforzado, debidamente señalizado y demarcado con topes de llantas para vehículos y líneas con pintura tráfico reflectiva.

Planta de parqueadero y esquemas de pavimento



Datos generales del contrato y registro fotográfico visita inicial

CONTRATO N.º	202002884
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL PARQUEADERO DE OFICIALES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 3, CACOM-3
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES SP - SUÁREZ PARDO S.A.S.
VALOR:	\$243.518.899
AVANCE:	0% (En proceso sancionatorio de incumplimiento)



Estación de Policía Puerto Colombia

El Departamento y Municipio suscribieron convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos y recursos para la adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía de Puerto Colombia, según proyecto elaborado por el Municipio, entidad que realizó el proceso de contratación pertinente y recibió las obras ejecutadas en un 100%.

Vista aérea Estación de Policía de Puerto Colombia



Datos Generales Del Convenio Y Registro Fotográfico

CONVENIO N.º	202002987
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
APOORTE DEPARTAMENTO	\$ 250.000.000,00
APOORTE MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$ 99.209.397,00
TOTAL, APORTES:	\$ 349.209.397,00

Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos

Meta: Acciones para promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano y la resolución pacífica de Conflictos:

En el año 2020, Se desarrolló un programa para la promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano, los métodos alternativos de resolución de conflictos y la implementación de acciones de fortalecimiento institucional a las comisarias de familia e inspecciones de policía en municipios priorizados del territorio Atlánticense, con el cual se logró: El apoyo en el diseño de instrumentos de comunicación y metodologías pedagógicas que fortalezcan el proceso de sensibilización, relacionamiento y conocimiento de las comunidades, Sensibilizar, socializar y empoderar a la comunidad (19.800 hogares) en la promoción al acceso a la justicia cercana al ciudadano y los métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, Desarrollar de acciones, y actividades con enfoque comunicacional y pedagógico, para la promoción y divulgación de las políticas, Implementar acciones que ayuden a conocer los pensamientos, percepciones, análisis e información, sobre la confianza institucional de los habitantes del departamento de Atlántico, Acompañamiento en el desarrollo de acciones de Fortalecimiento institucional a (comisarias de familia e inspecciones de policía, etc.) a través de los mecanismos de sensibilización y empoderamiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, la relación ciudadano-institución, así como también la identificación de apoyos técnicos y logísticos que contribuyan a la prestación de un servicio eficiente.

En este programa se beneficiaron: 79260 personas, distribuidas así: Baranoa 7.972, Campo de la Cruz 3.440, Candelaria 6.000, Juan de Acosta 3.304, Luruaco 3.444, Manatí 6.872, Palmar de Varela 3.792, Polo Nuevo 7.476, Ponedera 3.336, Repelón 3.156, Sabana Grande 3.436, Sabana Larga 11.416, Santa Lucía 5.688, Santo Tomás 4.708, Súan 5.220 y tuvo una inversión de \$2.050.000.000, distribuida por municipio así: Baranoa 206.189.755, Campo de la Cruz 88.973.000, Candelaria 155.185.466, Juan de Acosta 85.455.463, Luruaco 89.076.457, Manatí 177.739.087, Palmar de Varela 98.077.214, Polo Nuevo 193.361.090, Ponedera 86.283.119, Repelón 81.627.555, Sabana Grande 88.869.543, Sabana Larga 295.266.212, Santa Lucía 147.115.821, Santo Tomás 121.768.862, Súan 135.011.355.



PROYECTO LIBÉRATE:

Se aunaron esfuerzos para lograr el fortalecimiento de los procesos de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad al interior de los centros penitenciarios del Departamento del Atlántico, se realizó una identificación y caracterización a la población privada de la libertad que desarrolla proyectos productivos al interior de los centros de reclusión y una socialización y registro a la población privada de la libertad a los diferentes programas de formación. Se consolidó un apoyo seguro 180 internos de los centros de reclusión a cargo del INPEC: Centro Carcelario el Bosque, siete (7) grupos y noventa y ocho (98) PPL; Centro Carcelario la Modelo, cuatro (4) grupos y cincuenta y nueve (59) PPL; y en el Centro Carcelario de Sabanalarga, dos (2) grupos y veintitrés (23) PPL. Para un total de inversión de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000).



Proyecto Construcción y Dotación de Fase I del Establecimiento de Capacitación Agrícola e Industrial de población sindicada y/o condenada para su Rehabilitación y Reinserción a la sociedad - Departamento del Atlántico ECAI - Re2:

El establecimiento tendrá capacidad para albergar 1.500 cupos para población mixta en pabellones independientes con un área a intervenir de 29.161,57 M². Contará con pabellones para alojamiento de 1.500 personas privadas de libertad, talleres, aulas, áreas administrativas, de operación, guardia, alojamientos, pabellón judicial, de visita, sanidad, unidades de tratamiento especial mixtas independientes y zonas deportivas.

El proyecto se pondría en funcionamiento a finales del año 2023, de acuerdo a su cronograma actual.

Nos encontramos en la etapa de estructuración del proyecto de inversión, y solicitud de vigencias futuras de las diferentes entidades que aportarán recursos para el mismo, previo a la suscripción de los convenios respectivos.

Se tienen los diseños básicos que han sido suministrados por USPEC y que constituyen los insumos para contratar los Estudios y diseños. Los diseños finales se obtendrán como producto de dicha contratación. En junio de 2019 se definió que el predio El Tiestal en el Municipio de Candelaria-Atlántico, era el óptimo para el proyecto.

Mediante la Ordenanza 463 de 2019, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del Atlántico a adquirir el predio a título de compraventa y donar a título gratuito al INPEC.

El 29 de diciembre 2019 es entregado al INPEC como titular de los derechos de dominio.



UBICACIÓN:

IMPLANTACIÓN:



PRESUPUESTO:

COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	TOTALES
Estudios y diseños	1.715.836.173	1.715.836.173			3.431.672.346
Aporta Nación	1.715.836.173	1.715.836.173			
Ejecución (obra e interventoría)		63.973.415.607	74.131.072.951	81.261.258.754	219.365.747.312
Aporta Nación		63.973.415.607	63.973.415.607		
Aporta Departamento			10.157.657.344	81.261.258.754	
Dotación	-	-	-	8.581.063.902	8.581.063.902
Aporta Departamento				8.581.063.902	
COSTOS TOTALES POR AÑO	1.715.836.173	65.689.251.780	74.131.072.951	89.842.322.656	231.378.483.560
TOTAL APORTES NACIÓN	1.715.836.173	65.689.251.780	63.973.415.607	-	131.378.503.560
TOTAL APORTES DEPARTAMENTO	-	-	10.157.657.344	89.842.322.656	99.999.980.000

La Gobernación aportará aproximadamente **\$100.000.000.000**, lo que equivale a un 43,22% de los recursos del proyecto. Del total del aporte del Departamento, el 91,42% se asignarían a la ejecución de la obra y su interventoría y el 8,58% restante a la dotación.

Se prevé que El Departamento del Atlántico se encargaría de la contratación de las obras y su respectiva interventoría, componente que tiene un valor proyectado de **\$219.365.747.312**.

ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIA A POBLACIÓN MIGRANTE

Junto con la Gerencia de Fronteras de Presidencia de la República se entregaron 10.767 ayudas humanitarias específicas dirigidas a la población migrante en los siguientes Municipios:

MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	500	\$500.000
MUNICIPIO DE BARANOA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE CANELARIA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE GALAPA	915	\$500.000
MUNICIPIO DE MALAMBO	1.200	\$500.000
MUNICIPIO DE MANATÍ	600	\$500.000
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	1.473	\$500.000

MUNICIPIO DE REPELÓN	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SABANALARGA	880	\$500.000
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SOLEDAD	2.799	\$500.000
MUNICIPIO DE SUAN	600	\$500.000

NOTA: El presupuesto relacionado no corresponde al valor de las ayudas las cuales no hacen parte del presupuesto de la Secretaría del Interior. El presupuesto relacionado corresponde a la labor de articulación, coordinación y organización por parte de los contratistas que tuvieron estas funciones a cargo.



MIGRANTES, RETORNADOS Y POBLACIÓN LGTBI

Programa: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Meta: Implementar 1 estrategia de asistencia, orientación, asesoría y articulación institucional para migrantes retornados y personas en proceso de reintegración y reincorporación.

Logro: Junto con la Gerencia de Fronteras de Presidencia de la República se entregaron 10.767 ayudas humanitarias específicas dirigidas a la población migrante en los siguientes Municipios:

MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	500	\$500.000
MUNICIPIO DE BARANOA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE CANELARIA	400	\$500.000
MUNICIPIO DE GALAPA	915	\$500.000
MUNICIPIO DE MALAMBO	1.200	\$500.000
MUNICIPIO DE MANATÍ	600	\$500.000
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	1.473	\$500.000
MUNICIPIO DE REPELÓN	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SABANALARGA	880	\$500.000
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA	500	\$500.000
MUNICIPIO DE SOLEDAD	2.799	\$500.000
MUNICIPIO DE SUAN	600	\$500.000

NOTA: El presupuesto relacionado no corresponde al valor de las ayudas las cuales no hacen parte del presupuesto de la Secretaría del Interior. El presupuesto relacionado corresponde a la labor de

articulación, coordinación y organización por parte de los contratistas que tuvieron estas funciones a cargo

Programa: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Meta: 12 Jornadas de atención a población migrante y retornada.

Logro: Junto con la Cruz Roja se han desarrollado diversas jornadas alrededor de los Municipios del Departamento del Atlántico donde se brindan atenciones en medicina general, ginecología, pediatría, implantes, entrega de medicamentos y asesoría jurídica.

JORNADAS DE ATENCIÓN		
MUNICIPIOS	N.º BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	70	\$500.000
CAMPO DE LA CRUZ	270	\$1.000.000
CANDELARIA	70	\$500.000
GALAPA	70	\$500.000
JUAN DE ACOSTA	70	\$500.000
LURUACO	70	\$500.000
MALAMBO	70	\$500.000
MANATÍ	70	\$500.000
PALMAR DE VARELA	70	\$500.000
PIOJÓ	70	\$500.000
POLONUEVO	70	\$500.000
PONEDERA	70	\$500.000
PUERTO COLOMBIA	70	\$500.000

REPELÓN	70	\$500.000
SABANAGRANDE	70	\$500.000
SABANALARGA	70	\$500.000
SANTA LUCÍA	370	\$1.000.000
SANTO TOMÁS	70	\$500.000
SOLEDAD	70	\$500.000
SUAN	70	\$500.000
TUBARÁ	70	\$500.000
USIACURÍ	70	\$500.000
TOTAL	1540	\$12.000.000

NOTA: El presupuesto relacionado no corresponde al valor de las Jornadas las cuales no hacen parte del presupuesto de la Secretaría del Interior. El presupuesto relacionado corresponde a la labor de articulación, coordinación y organización por parte de los contratistas que tuvieron estas funciones a cargo.



Programa: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Meta: Socializar en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico para la no estigmatización.

Logro: Se ha socializado la política pública LGTBI en 20 Municipios del Departamento del Atlántico. Esta política se le socializa a Funcionarios Públicos, comunidad LGTBI de los Municipios, y ciudadanía en general

SOCIALIZACIÓN POLITICA PÚBLICA LGTBI		
MUNICIPIOS	N.º BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BARANOA	35	\$1.200.000
CAMPO DE LA CRUZ	37	\$1.200.000
CANDELARIA	30	\$1.200.000
GALAPA	40	\$1.200.000
JUAN DE ACOSTA	30	\$1.200.000
LURUACO	36	\$1.200.000
MALAMBO	40	\$1.200.000
MANATÍ	32	\$1.200.000
PALMAR DE VARELA	34	\$1.200.000
PIOJÓ	33	\$1.200.000
POLONUEVO	37	\$1.200.000
PONEDERA	38	\$1.200.000
PUERTO COLOMBIA	40	\$1.200.000
SABANAGRANDE	38	\$1.200.000
SABANALARGA	40	\$1.200.000
SANTA LUCÍA	33	\$1.200.000
SANTO TOMÁS	31	\$1.200.000
SOLEDAD	43	\$1.200.000

TUBARÁ	28	\$1.200.000
USIACURÍ	29	\$1.200.000
TOTAL	704	\$24.000.000

META: REGLAMENTAR Y ACTIVAR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ATLÁNTICO.

Se expidió el Decreto 327 de 2020 “Por el cual se reglamenta el proceso de elección para la conformación de todos los integrantes del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, y Derechos Humanos del Atlántico”.

Se dio cumplimiento al cronograma presentado:

CRONOGRAMA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ

FASE	FECHA	ACTIVIDADES
Socialización AMPLIACION DE PLAZO	1 de octubre al 31 De octubre	• Piezas de comunicaciones. • Publicidad en las Emisoras Comunitarias • Rueda de Medios de Comunicación Locales • Videos Publicitarios (Manuel Díaz y Jaime Navarro) • Colgar en la Página Web Y en las Redes Sociales
Postulación	1 de octubre al 31 de octubre	• Publicitar la Ampliación del Plazo

Evaluación y Designación de las Hojas de Vida	2 de noviembre al 6 de noviembre	● Seleccionar los miembros del Consejo Departamental de Paz según las postulaciones

Activar la ruta de la protección al 100% de las personas que soliciten atención por estar bajo situación de amenaza

✓ Se registró en la base de datos de un subtotal de 98 ciudadanos pertenecientes a grupos poblacionales que, por su naturaleza son de riesgo, para los cuales se activó la “Ruta de Protección”.

✓ Se realiza seguimiento constante con las autoridades que prestan servicios de seguridad como primera medida de contingencia, para ciudadanos víctimas de amenaza que solicitaron protección de sus Derechos Fundamentales de integridad y a la vida, mientras que la UNP realiza el estudio de seguridad pertinente.

Asistir técnicamente a 5 Comités Municipales de Derechos humanos

✓ Se asistió técnicamente a los Comités de los municipios de: **Soledad, Santo Tomas, Puerto Colombia, Sabanalarga y Polonuevo**, con el fin de identificar las necesidades que propendan por el fortalecimiento de esta instancia municipal, como resultado de lo anterior se programaron reuniones virtuales y capacitaciones con las administraciones municipales con el objetivo de asistir técnicamente dichos comités.

✓ El 6 de noviembre del presente año a las 9:00 am, se convocó reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams Dirigida a los Secretarios de Gobierno Municipales a fin de obtener un diagnostico detallado de los comités, a su vez se realizó asistencia técnica respecto a la creación del plan de acción anual como carta de navegación, se precisó respecto a los planes, programas y estrategias para la promoción de DDHH.

En cumplimiento a lo establecido y de acuerdo a la solicitud de la Secretaría del Interior, presento informe de gestión consolidado **ENERO 2020 – MARZO 2021**, con el propósito de ponerlo a disposición de la Asamblea Departamental, para que se conozcan los avances en cuanto a los programas, metas y proyectos ejecutados, establecidos en nuestro Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”.

El presente informe muestra los avances de la Subsecretaría de Participación Comunitaria, logros alcanzados y gestiones adelantadas en las siguientes metas:

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

META: INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADA que comprende lograr que 780 juntas de acción comunal estén activas y en funcionamiento en el departamento del Atlántico.

Dentro de este orden de ideas, y en el marco de la Ley 743 de 2002, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ La Gobernación del Atlántico obtuvo el primer puesto en el Premio “Colombia Participa” del Ministerio del Interior por medio de la Estrategia “Ruta de la Participación” que se realizó en los 22 municipios comprendidos en dos etapas.



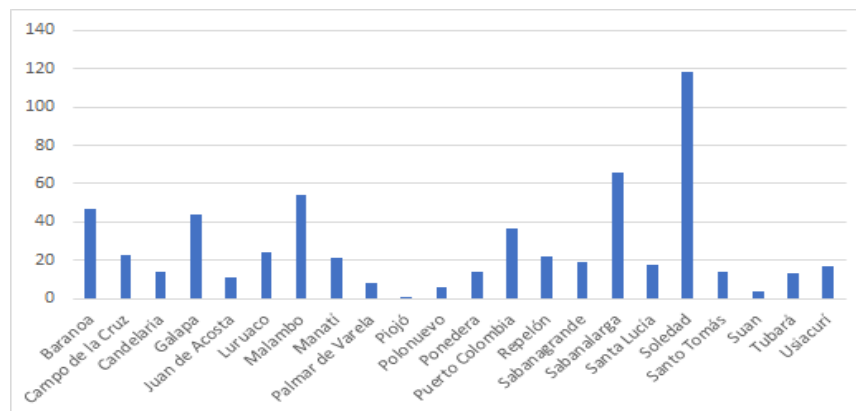
La primera etapa se realizó en los meses de enero y febrero para las elecciones de juntas de acción comunal previstas para abril de 2020. Debido a la coyuntura del COVID – 19 el Ministerio de Interior emitió la Resolución 0565 del 26 de mayo de 2020 “Por la cual se reprograma la fecha de elección de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal y se deroga la Resolución 0357 de 2020”.



La segunda etapa de esta estrategia se desarrolló después de finalizado el aislamiento preventivo obligatorio para socializar la normativa comunal. Por medio de esta iniciativa se logró que 359 juntas de acción comunal obtengan su RUC en comparación con 100 del año pasado.



✓ Se emitieron un total de 595 resoluciones que dan continuidad a los cargos de los dignatarios de las juntas de acciones comunales del Departamento del Atlántico según la resolución 0357 de 2020 del Ministerio del Interior:



- ✓ Se promovió las inscripciones de las JAC al Registro Único Comunal RUC – requisito necesario para aplicar a las ofertas del Ministerio de Interior para las organizaciones comunales- mediante capacitaciones y orientación a 160 JAC sobre el proceso de inscripción de sus respectivas juntas al RUC.



- ✓ Oferta institucional: A través del Ministerio de Interior, se canalizaron ofertas con las convocatorias siguientes:

PROGRAMA	ETAPA	NÚMERO DE OAC PARTICIPANTES
REGISTRO UNICO COMUNAL	APROBADAS	462 AVANCE DEL 52%
CARRERA 5 K MUJER COMUNAL	Aprobadas en primera fase	7 OAC de 23 inscritas
Soy Joven, Soy Comunal	Aprobados en segunda fase de tres	5 OAC
Concurso Memoria Histórica	Aprobadas en primera fase	3 OAC
Hojitas Comunes	En proceso de siembra de material vegetal	23 OAC
Capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios	Certificado y en proceso de formación	79 líderes comunales
Becas UNAD	Beneficiados	5 líderes comunales
Beneficios Económicos Educación Básica	Beneficiados	3 líderes comunales
Canal Comunal	Participantes	114 líderes comunales

Fortalecimiento EAN	Inscritos para cursos de formación	8 líderes comunales
Escuela de Líderes-Diplomados UNAD	En proceso de formación	143 líderes comunales
Formación en Educación Económica y Financiera-Banco Agrario	Inscritos en el programa	47 líderes comunales
Estrategia Comunal de Gestión de Riesgo	Proceso de Formación	47 líderes comunales





✓ **SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS COMUNITARIAS PARA LA CONVIVENCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** que tiene por objetivos:

- Capacitaciones a los comités o delegados de Asocomunal para el conocimiento y profundización de temas de relevancia en gestión del riesgo, convivencia y seguridad ciudadana como elementos fundamentales de articulación con los organismos estatales y privados, entre otros.
- Se implementó el Sistema de Alerta Temprana Comunitaria, que consiste en un mecanismo sencillo de fácil comprensión y manejo que le permite a la población obtener información y tomar decisiones anticipadas ante la ocurrencia de un evento con efectos adversos.
- Por medio de esta estrategia se entregaron 27 kits tecnológicos que constan de un smartphone y plan de datos (1 kit por municipio y 5 a la mesa directiva de la Federación Comunal), 22 kits de respuesta comunitaria (1 por municipio) y se conformaron 22 comités de convivencia.



✓ Se tenía establecido realizar las elecciones comunales en el marco de la resolución 0565 del 26 de mayo de 2020 que contemplaba dicho ejercicio para abril 2021. Para esto se realizó un cronograma de capacitaciones electorales por municipio donde se revisó el estado de libros de afiliados y se capacitó en temas de procesos previos a las elecciones, tribunal de garantías, metodologías de elección para procesos internos, mecanismos de repartición de cargos, entre otros. Se alcanzó a realizar esta actividad en los municipios de: Campo de la Cruz, Galapa, Ponedera, Santa Lucía, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela ya que por medio de la resolución no. 0337 del 12 de marzo del 2021, el Ministerio de Interior canceló el ejercicio electoral.



META: CREAR 1 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En relación a esa meta se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se creó el Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, el departamento estaba en mora de esta creación en el marco de la Ley 1757 de 2015. Esta acción se logró el 17 de julio de 2020, mediante Decreto 272 de 2020, firmado por la señora Gobernadora.
- ✓ Se realizó campaña activa de divulgación, en medios de comunicación, diferentes redes sociales, compartiendo piezas informativas en relación a la creación, objeto y alcance del Consejo Departamental de Participación Ciudadana – CDPC
- ✓ Se adelantaron acciones para la Identificación y caracterización correspondiente, en relación a los diferentes grupos, asociaciones y demás organizaciones que deben integrarlo. Contactos con representantes y enlaces de las distintas Organizaciones, Gremios, Grupos, Mesas, Asociaciones, Federaciones y demás entes de la sociedad civil, que conforme a la Ley 1757 de 2015 y el Decreto Departamental 272 de 2020, deben integrar el CDPC, recabando la información necesaria para la proyección del Acto Administrativo de convocatoria para la conformación Consejo Departamental de Participación Ciudadana.
- ✓ Se realizó la proyección del Acto Administrativo de convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana – CDPC.
- ✓ Se ejecutó la convocatoria-conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana – CDPC.
- ✓ Se desarrolló la campaña de socialización de la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana – CDPC, con los representantes y enlaces de las distintas Organizaciones, Gremios, Grupos, Mesas, Asociaciones, Federaciones y demás entes de la sociedad civil, buscando garantizar el éxito de la misma.
- ✓ Se cumplió con el calendario de elección, designación y postulación de los representantes (principal – suplente) de las distintas Organizaciones, Gremios, Grupos, Mesas, Asociaciones, Federaciones y demás entes de la sociedad civil, que conforme a la Ley 1757 de 2015 y el Decreto Departamental 272 de 2020, deben integrar el CDPC.
- ✓ Instalación y primera sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana – CDPC (17 de noviembre).
- ✓ Segunda sesión del CDPC 15 de diciembre de 2020
- ✓ Tercera sesión del CDPC 19 de marzo de 2021



META: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL IMPACTADAS CON LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En relación a esa meta se realizaron las siguientes cuatro acciones:

- **Fortalecimiento a la identidad de la organización, desarrollo personal:**
 - Implementación de procesos de formación en relaciones humanas para el desarrollo personal.
- ✓ Se realizaron nueve (9) encuentros desde el perfil de Instagram de la Secretaría del Interior, sobre



estrategias de liderazgo y trabajo en equipo, relaciones interpersonales, estrategias de adaptación social en tiempos del Covid-19, empoderamiento comunitario y dos (2) foros a través de la plataforma Meet.



✓ En alianza con la oficina de Atención a Población vulnerable del SENA se realizaron cinco (5) foros (uno por cada zona del departamento del Atlántico) los días 27, 28 y 29 de julio sobre la oferta institucional del SENA que contemplaba la conferencia de “Habilidades Blandas para la Vida y el Trabajo” y la Ruta de Atención a Comunidades Vulnerables”; para estos foros se contó con la asistencia total de 230 asistentes entre presidentes y dignatarios de las JAC.

▪ Realización de auditorías a procesos comunales:

Se realizó visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las 21 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del departamento del Atlántico.

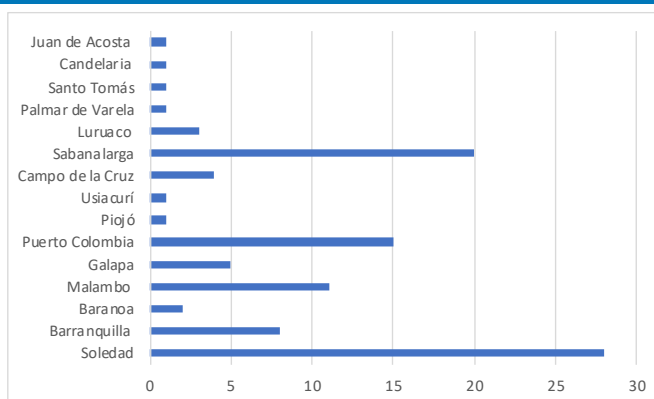
Dichas visitas se realizaron con el objetivo de auditar el funcionamiento de estos organismos comunales de 2 grado, revisar que sus Estatutos estén acorde a la Ley 743, revisar el estado de sus libros, si tiene o no adoptado un Plan de funcionamiento, si tiene un plan de acción para la vigencia correspondiente, así como también, hacer las debidas observaciones y sugerencias para que estas Asociaciones funcionen de manera óptima para el bien de cada Municipio.

Estas visitas se iniciaron el 20 de octubre y finalizaron el 6 de noviembre, siguiendo el cronograma que fue socializado con anterioridad con las organizaciones.

- Fortalecimiento a procesos de



- emprendimiento y contratación comunal:**
 - La realización de diplomados sobre emprendimiento comunal: Aspectos contables, administrativos, liderazgo, tributario, elaboración, formulación y presentación de proyectos.
 - ✓ En alianza con el SENA se abrieron tres cursos exclusivos para líderes sociales, dos en Gestión de Proyectos, y uno en Liderazgo; con un total de 104 líderes comunales inscritos distribuidos de la siguiente manera:



- **Fortalecimientos a procesos de formación y capacitación comunales:**

- Dar continuidad al Programa Nacional “Formación de Formadores” de manera permanente en sus diferentes fases (metodología, temática, pertinencia) concertada con la Federación y Asociación Comunal Municipal:

Se articuló con el Ministerio de Interior y se socializó e incentivó la convocatoria para Formador de Formadores Certificados y Formador de Formadores Nuevos.

Los líderes comunales inscritos se distribuyen de la siguiente manera: Baranoa (6), Sabanalarga (12), Soledad (5), Luruaco (3), Puerto Colombia (2), Repelón (6), Campo de la Cruz (12), Juan de Acosta (1), Malambo (2).



- Articulación de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, entes de formación comunal, y entidades del Estado para implementar procesos de formación y acompañamiento en los diseños y procedimientos de aprendizaje comunal:

Se articuló con el SENA la apertura de dos cursos de Higiene y Manipulación de Alimentos, un curso de Recepción y Manejo de Pollos Comerciales, y un curso en Manejo Básico de la Herramienta de Excel donde se inscribieron 120 líderes comunales

META: JORNADAS DE DESARROLLO Y/O PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Se realizaron tres (3) jornadas jornadas de voluntariado divididas de la siguiente manera:

- **Liderazgo Juvenil en Procesos de Participación Ambiental:**

- ✓ Voluntariado jornada formativa: A través de una metodología dinámica y participativa se desarrolló la presente estrategia, la cual se dividió en dos componentes, psicosocial y ambiental, para el desarrollo de los mismos se plantearon sesiones de trabajo de carácter formativas y otras prácticas, en especial la que converge en la siembra técnica de árboles por los jóvenes participantes. En cuanto a la formación, se presentaron los contenidos pedagógicos de forma alterna en el área psicosocial y ambiental, en cuatro (4) sesiones formativas de dos (2) horas una por semana durante un mes, utilizando la plataforma Google Meet.

- ✓ Voluntariado jornada practica: Se desarrolló una actividad de siembra que realizaron los jóvenes participantes, previamente capacitados, dejando evidencia filmica de la actividad y el compromiso, de proteger el árbol y seguir cultivando sus sueños.

- ✓ Resultados de la iniciativa: Se Promovió el voluntariado ambiental con la participación activa de setenta y uno (71) jóvenes entre 12 y 16 años de edad en los municipios de Galapa, Sabanalarga, Usiacurí y Luruaco, Mediante la elaboración del proyecto de vida, tomando el cuidado ambiental como estrategia que les permitió conocerse, valorarse, cuidarse, visualizarse para cumplir sus propósitos y como acto simbólico cada participante sembro su propio árbol el cual depositaron todos sus sueños por lo cual se comprometieron a cuidarlo y protegerlo hasta verlo crecer y florecer.



- **Entrenadores Deportivos Comunes:**

✓ Voluntariado jornada formativa: Se desarrolló la primera etapa de la iniciativa de tipo formativa dividida en dos componentes deportivo y psicosocial, la formación deportiva se realizó bajo una metodología desarrollista y autodidacta mediante la plataforma digital RED FCC donde los voluntarios pudieron ingresar con su correo electrónico y una contraseña que les fue asignada para que logaran hacer el inicio de tu sesión desde cualquier lugar del mundo y pudieron descargar los contenidos en sus dispositivos lo que les facilitó su estudio. En la formación psicosocial se trabajaron los siguientes temas: trabajo en equipo, liderazgo, Inteligencia emocional, Comunicación asertiva y la Actitud.

- ✓ Resultados de la iniciativa: Se promovió la participación voluntaria de 40 líderes comunitarios en los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Tubara durante 10 sesiones fomentando el liderazgo a través de las estrategias deportiva en esta comunidad.



• Empoderar para Participar:



- ✓ Se trabajó con 10 mujeres y 10 hombres líderes comunales en 4 municipios del atlántico Luruaco, Repelón, Sabanalarga, y Baranoa, a través de la plataforma meet con una metodología participativa y dinámica se realizó un taller semanal con una duración de 4 semanas a cargo del equipo psicosocial de la subsecretaría de participación comunitaria y el grupo interdisciplinario de la Secretaría de la mujer la intervención se realizó en forma de diálogo con preguntas, respuestas y posteriormente se realizó reflexión.

- ✓ Resultados de la iniciativa: Se Fomentó la participación activa de 80 líderes comunitarios en los procesos de sensibilización e igualdad de género, que permitirán la prevención de violencia de género y promoverán un empoderamiento personal, social y político en líderes y lideresas comunitarias de los municipios de Luruaco, Repelón, Sabanalarga, y Baranoa del departamento del Atlántico.



META: EJERCICIOS DE CONTROL SOCIAL

- ✓ Se identificaron cada una de las veedurías ciudadanas activas legalmente constituidas en el departamento del Atlántico, debidamente registradas ante las Cámaras de Comercio y Personerías Municipales.
- ✓ Comunicación mediante distintos medios, como envío de correo electrónicos, llamadas telefónicas y visitas presenciales tanto a la cámara de comercio, como a las 22 personerías municipales del departamento, a fin de recaudar dicha información.
- ✓ En alianza con la ESAP se organizaron los cursos de:
 - Derechos Humanos Y Construcción De Paz
 - Control Social A La Gestión Pública
 - Servicios Públicos Domiciliario

Para las veedurías del departamento y líderes comunales de los cuales se inscribieron 49 personas.

META: IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 000483 DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA “ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO MÁS VISIBLE”, EL CUAL BUSCA FORTALECER EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO REPRESENTATIVO EN JÓVENES ESTUDIANTES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PAZ RECONCILIACIÓN SOCIAL Y LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Esta iniciativa se implementó mediante el uso de herramientas pedagógicas virtuales y recursos tecnológicos; se generó espacios de encuentro con el Gobierno Departamental para promover la participación ciudadana, la disciplina y corresponsabilidad social, la seguridad, convivencia y la efectividad de la gestión pública territorial. Se impactaron 400 beneficiarios de la siguiente manera: 200 líderes jóvenes escolarizados entre los grados 8, 9, 10, y 22 en los municipios de Luruaco (10), Manatí (10), Repelón (10), Santo Tomás (10), Palmar de Varela (10), Sabanagrande (10), Tubará (10), Juan de Acosta (10), Piojó (10), Puerto Colombia (10), Polonuevo (10), Galapa (10), Usiacurí (8), Baranoa (10), Suan (16), Campo de la Cruz (14), Sabanalarga (20).

Además, se beneficiaron 200 lideresas en los municipios de Sabanalarga (80), Baranoa (8), Galapa (6), Usiacurí (2), Polonuevo (6), Santo Tomás (10), Sabanagrande (4), Malambo (8), Ponedera (8), Piojó (6), Tubará (6), Puerto Colombia (6), Juan de Acosta (6), Santa Lucía (8), Campo de la Cruz (6), Suan (6), Candelaria (4), Repelón (8), Manatí (6), Luruaco (6).

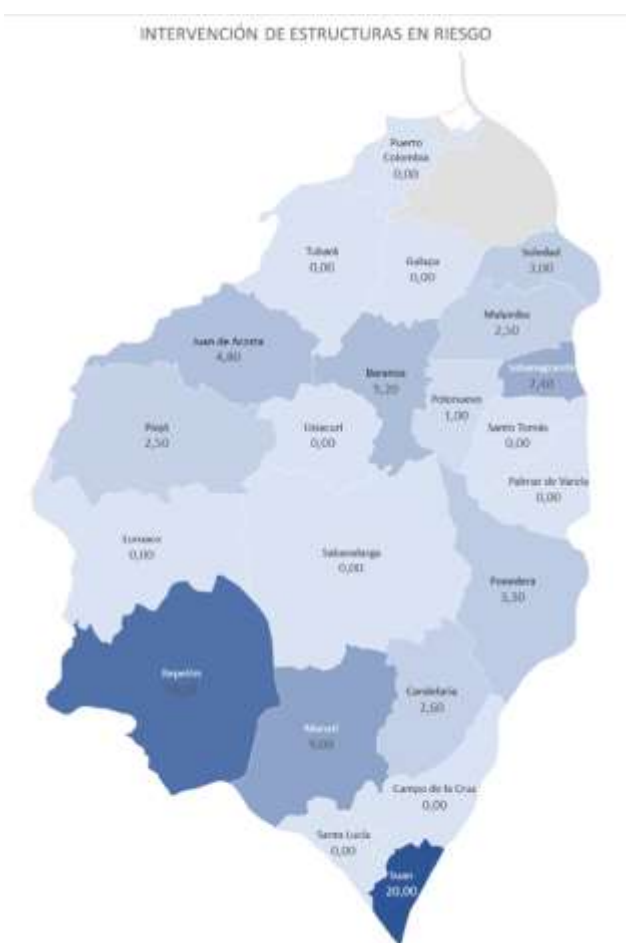


OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU INVERSIÓN.

EVENTOS ATENDIDOS CON EL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO EN TEMPORADA DE LLUVIA DURANTE EL 2020.

Se presenta reporte de actividades realizadas por el banco de maquinaria del departamento, el cual tiene por objeto indicar las actividades realizadas en atención a puntos críticos y manteniendo preventivos a la red vial y atención a limpieza de arroyo siguiendo el plan de acción presentado por el Departamento con corte Enero a diciembre 2020.

El total de arroyos, correntías y vías terciarias, intervenidos con el banco de maquinaria de la Gobernación del Atlántico, en los municipios que componen el Departamento del Atlántico, anteriormente discriminado durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2020 y 30 de diciembre de 2020 es de 161.3 kilómetros.



INVERSIÓN: Si bien estas intervenciones se hacen con el banco de maquinaria que está a cargo de esta dependencia, hay que tener en cuenta los gastos de operatividad que tienen las mismas, dentro de estos gastos relacionamos el costo del combustible, el cual durante esta vigencia ascendió a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**.

Así mismo se relaciona el rubro empleado en contratos a los operarios de estas máquinas, monto que asciende a **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$133.400.000)**. Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000)**, Para un total de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (370.400.000)**.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO N° 25

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo Zapata, Municipio de Repelón

Fecha: 12/05/2020



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO N° 26

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo Grande, Municipio de Juan de Acosta

Fecha: 11/06/2020



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO N° 27

Descripción actividad desarrollada: Limpieza Y Adecuación De Arroyo corregimiento de Leña, Municipio de Candelaria

Fecha: 11/06/2020



INTERVENCIÓN DE 6 KILÓMETROS DE VÍAS TERCEREAS EN EL CORREGIMIENTO DE GALLEGU, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.



CONVENIOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y LOS MUNICIPIOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Por solicitudes hechas por los alcaldes de los municipios de Santo Tomás, Sabanalarga, Juan de Acosta, Malambo, Galapa, Baranoa, Candelaria, Usiacurí, Puerto Colombia, Ponedera y Polo nuevo, se tuvo conocimiento de situaciones de riesgo, que colocaban en peligro la integridad física de los habitantes de estos municipios. Debido a esto, se tomó la determinación de enviar comisiones técnicas conformadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico y la Subsecretaría de Atención y Prevención de Desastres, con el propósito de evaluar las afectaciones y establecer plan de acción a ejecutar.

El resultado de las evaluaciones hechas por estas comisiones arrojó, la necesidad de realizar de manera inmediata la intervención de las zonas que los alcaldes especificaron en su solicitud, por tal razón se activó el fondo departamental de gestión del riesgo de desastres, se colocó en conocimiento de los integrantes las situaciones de riesgo que se presentan en los municipios precitados, y se procedió a celebrar convenios interadministrativos, concernientes a **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE ATRAVIESAN LOS MUNICIPIOS, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL 2020**. En virtud de lo cual, se dispuso a transferir los siguientes montos a los municipios:

- **BARANOA** CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$48.370.868)
- **CANDELARIA:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.033.250)
- **GALAPA:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).
- **JUAN DE ACOSTA:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.033.250)
- **JUAN DE ACOSTA:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).
- **MALAMBO:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).
- **POLONUEVO:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000).
- **PONEDERA:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$55'616.698).
- **PUERTO COLOMBIA:** CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$41.007.939)
- **SABANALARGA:** TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000).
- **SANTO TOMÁS:** TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).
- **USIACURÍ:** TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.033.250)

El total del monto trasferido a los municipios, para la mitigación de situaciones de riesgo que se presentaron, y necesitaban intervención de manera urgente, con cargo a recursos provenientes del fondo departamental de gestión del riesgo durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2020 fue, de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.272.095.255 M/L)**

ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES

En el manejo de desastres hemos trabajado de la mano de la UNGRD, llevando ayudas humanitarias a los municipios que lo han requerido. Contribuyendo a la dignificación de los damnificados de estos municipios.

Ayudas Humanitarias.

Con el propósito de cumplir los fines de la naturaleza del sistema nacional de gestión de riesgo y atender a los damnificados de los primeros eventos del año 2020, esta subsecretaría, atendió eventos de calamidad en diferentes municipios, los cuales se señalan a renglón seguido.

MUNICIPIO	EVENTO	FAMILIAS
CANDELARIA	VENDAVAL	27
BARANOA	VENDAVAL	61
PONEDERA	VENDAVAL	63
MANATÍ	VENDAVAL	20
GALAPA	CRECIENTE SÚBITA	35
MALAMBO	CRECIENTE SÚBITA	60





Adicional a esto se han hecho entrega de 12 mil sacos distribuidos en los municipios de Ponedera, Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia.

Es de resaltar, la participación de la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD**, la cual dentro del marco de la declaratoria de la calamidad pública destinó para el departamento del atlántico, diferentes elementos constitutivos de ayudas humanitarias de emergencias, con los cuales fueron atendidos los siguientes eventos:

MUNICIPIO	EVENTO	FAMILIAS
MANATÍ	VENDAVAL	1.142
SABANA LARGA	VENDAVAL	56
MALAMBO	VENDAVAL	48
SANTO TOMÁS	VENDAVAL	226
PALMAR DE VARELA	VENDAVAL	86
JUAN DE ACOSTA	VENDAVAL	60
PONEDERA	VENDAVAL	36
SANTO TOMÁS	VENDAVAL	502

CANDELARIA	VENDAVAL Y CRECIENTE SÚBITA	705
TOTAL		3.681

ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Es de vital importancia, contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la asistencia humanitaria a los afectados del Departamento del Atlántico, el cual, permita garantizar que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de crisis en las personas y familias.

De lo anterior, se tiene que dentro de las afectaciones que se presentan con la ocurrencia de eventos de calamidad, existen algunas que conllevan, entre otras a circunstancias en las cuales, se debe brindar apoyo con la entrega de **Ayudas Humanitarias de Emergencia AHE**, ya sea para la reparaciones en las viviendas de los afectados, establecimientos públicos y privados, erigir alojamientos temporales, o cualquier medida tendiente a intervención para restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo, para lo cual, se requiere contar con la disponibilidad de materiales y herramientas de construcción para garantizar tales intervenciones.

en virtud de lo cual, en la vigencia 2020, se contó con los elementos para apoyar mediante el suministro de materiales para la atención y prevención de desastres en el Departamento del Atlántico, a aquellas familias que se vieron afectadas con ocasión de los eventos trópicos y antrópicos, para lo cual, se realizaron intervenciones en cuantía de (\$130.500.000,00), durante la vigencia 2020.

ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS PROVOCADAS POR EL HURACÁN IOTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Para atender a los damnificados que causo las emergencias originadas por los efectos dañinos del huracán IOTA se atendieron más de 5.200 personas afectadas, con el suministro de elementos esenciales para la atención de la población damnificada por la ola invernal del 2020 en el Departamento del Atlántico, con un rubro de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$504'000.000)**.

Es de suma relevancia, el gran compromiso y la participación irrestricta en la atención de emergencias y entrega de ayudas humanitarias por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, la Cruz Roja, el Voluntariado de la Defensa Civil Colombiana y los miembros de la Fuerza Pública.



INVERSIÓN: A los organismos de socorro del departamento del Atlántico, se les ha suministrado combustible por un valor de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, distribuidos en los cuerpos de bomberos de los municipios, y la defensa civil del departamento.

Meta: Fortalecimiento de 15 organismos de socorro en el departamento del Atlántico.

Logros: Apoyo con combustible a 10 cuerpos voluntarios de bomberos y la Defensa Civil por \$300.000.000 millones de pesos.

Suscripción de convenios con 6 Cuerpos Voluntarios de Bomberos (Juan de Acosta, Baranoa, Sabanagrande, Malambo, Sabanalarga y Campo de La Cruz, por un total de \$977.915.472 millones de pesos.

Dotación de 3 vehículos de intervención rápida para los municipios de Galapa, Polonuevo y Usiacurí y 1 Ambulancia para los bomberos Juan de Acosta, inversión por valor de \$1.040.000.000.

Dotación de herramientas y equipos especializados para Sabanalarga, Baranoa, Campo de la Cruz, Malambo y Sabanagrande, inversión por valor de \$367.000.000.

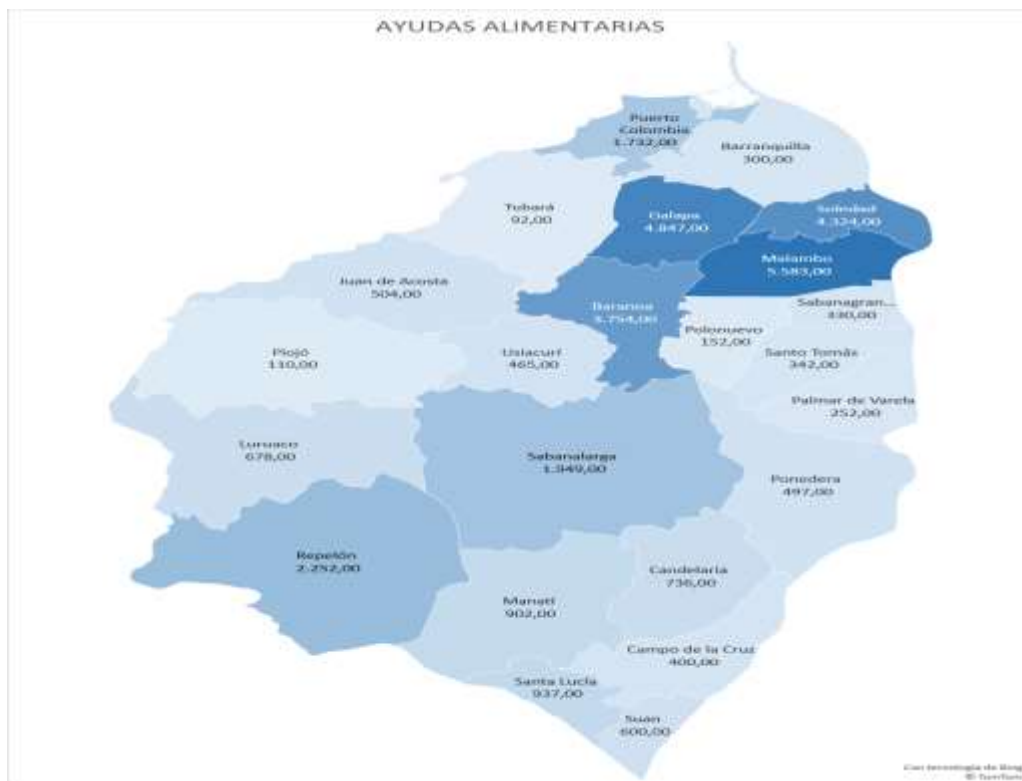
Inversión Total: \$ \$2.875.955.472 millones de pesos.

ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS.

La Organización Mundial de la Salud – OMS declaró pandemia global al COVID 19 el pasado 11 de marzo de 2020. Posteriormente, desde el 12 de marzo de 2020, en Colombia se declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y mediante el decreto 531 de 2020 se extendió del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el gobierno nacional a partir del 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID19. Esta situación que ha obligado a un sector importante de la población dedicada a la economía informal a suspender las actividades que generan la principal fuente de ingresos para su sostenimiento vital; lo cual amenaza la salud nutricional de personas vulnerables por inseguridad alimentaria y malnutrición (por déficit o exceso).

Para atender a la población confinada en sus hogares o en albergues temporales, se han generado iniciativas de donación de alimentos tanto del sector público como privado, que deben garantizar las condiciones de inocuidad necesarias para evitar la aparición de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y el balance nutricional que permita mantener las condiciones de salud de las personas atendidas; lo cual, no solo contribuye a fortalecer su sistema inmunológico para enfrentar el contagio con el COVID-19, sino que evita el uso de recursos del sistema de salud para atender eventos relacionados con ETA o Enfermedades No Transmisibles (ENT).

Dentro del marco de la pandemia, generada por la propagación del covid-19, y las consecuencias económicas que esta trajo consigo, y por la orden de confinamiento, adecuada mediante decreto, expedido por el presidente de la república, se presentó la necesidad de entregar ayudas alimentarias a todas las familias, necesitadas en el departamento del atlántico, por tal motivo la gobernación del atlántico desinó a la subsecretaría de prevención y atención de desastres en compañía otros funcionarios, para que llevaran a cabo la labor de entregar más de 70 mil kits alimentarios, discriminados de la siguiente manera:





CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN

La Subsecretaría de Prevención y Atención De Desastres, tiene a su disposición dos centros de acopio y distribución de materiales, kits de alimentos, kits de aseo, kits de cocina, colchonetas, entre otras herramientas que permiten recortar los tiempos de atención a la ciudadanía, cuando ocurren eventos trópicos y antrópicos, estos centros son el CENTRO LOGÍSTICO HUMANITARIO PARA LA CUENCA DE CARIBE COLOMBIA CLHCCC, el cual se encuentra ubicado en la base aérea de CACOM 3 en el municipio de malambo y para su puesta en funcionamiento, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas que suministran el servicio de energía en este centro por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000).

De la misma manera se cuenta con una bodega ubicada en el Distrito de Barranquilla, la cual permite almacenar los diferentes tipos de ayudas que se le brindan a la comunidad atlanticense. Para poder contar con este espacio durante la vigencia 2020 se realizó inversión por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$259.858.837).

GESTIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES

Meta: Campañas de comunicación estratégica para la reducción del delito y la violencia.

Desde el 1ro de enero hasta la fecha, se han llevado a cabo diferentes estrategias internas y externas de comunicación, para socializar la gestión de la Secretaría en los 22 municipios del Atlántico y desde sus 2 subsecretarías, Alta Consejería y Programa de Paz y Víctimas, bajo la supervisión y directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Atlántico.

Desarrollo de estrategias de comunicación interna:

- Monitoreo de medios que se realiza diariamente, para estar informados y preparados con los temas de seguridad, convivencia, participación comunitaria, prevención y atención a desastres, víctimas y migrantes, que afectan directa o indirectamente nuestra secretaría.
- Branding para la secretaría y sus diferentes programas y eventos, uniformes, papelería y souvenirs para eventos.





- Apoyo en comunicaciones a la Fuerza Pública.

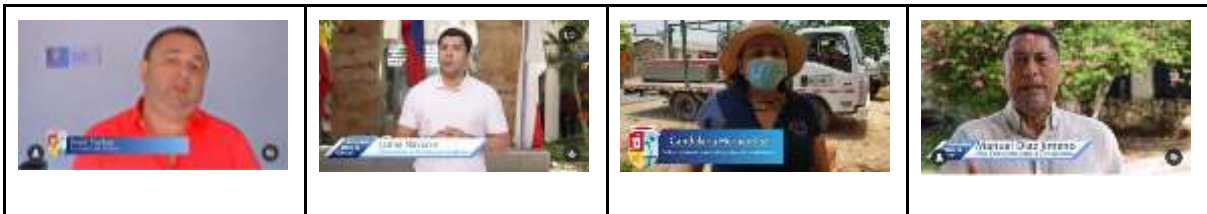


Desarrollo de estrategias de comunicación externa:

- Redacción y difusión de 41 boletines de prensa hasta la fecha, correspondientes a las actividades, informes y gestión de la secretaría.

Link para evidencias: <https://www.atlantico.gov.co/index.php/boletines-interior-2016>

- Gestión y coordinación para la realización y publicación de notas periodísticas en los medios como El Heraldo, Noticias Caracol, La Libertad, Zona Cero y las emisoras comunitarias de los 22 municipios del Departamento.
- Gestión de entrevistas al Secretario de Interior, el Subsecretario de Participación Comunitaria, la Subsecretaría de Prevención, el Alto Consejero para la Convivencia y la Coordinadora del Programa de Víctimas.



- Creación de los perfiles de **Redes Sociales** de la Secretaría del Interior, como un canal constante de información de libre acceso a la comunidad.

- **Instagram:** @interior_atlantico

1.310 seguidores

172 post

285 historias

- **Twitter:** @interior_atlant

903 seguidores

456 tweets



- Acompañamiento, registro y difusión del trabajo, actividades y declaraciones del Secretario de Interior y sus subsecretarios.



- Socialización de campañas de prevención en los municipios con material POP. Folletos sobre malas prácticas pesqueras para la Alta Consejería para la Convivencia.



- Volantes, perifoneo y cuña radial para socializar medidas de bioseguridad en las elecciones complementarias de Repelón.



- Desarrollo de caravanas pedagógicas bajo el marco de la Campaña “Si queremos podemos”, de fin de año de la Gobernación del Atlántico para fechas especiales.



- Eventos protocolarios para el cumplimiento de entregas e instalaciones por parte de la Secretaría del Interior.



- Creación y ejecución de campañas para socialización con la comunidad tales como:

Un Carnaval Seguro, es un **#CarnavalParaLaGente**



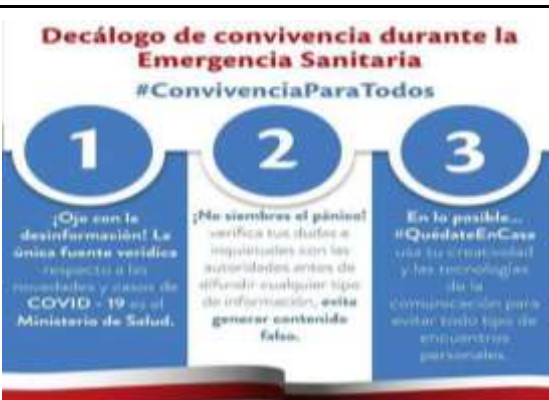
Campañas de Prevención a Desastres (Temporada de brisas, sequía, temporada de lluvias)



#LaGenteParticipa Pedagogía sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana para promover la misma entre la comunidad



#ConvivenciaParaTodos Material invitando al buen comportamiento y la sana convivencia.



#TipDelDía (Reflexiones diarias invitando al buen comportamiento y promoviendo la salud mental)



#NoComaCuento Campaña para la prevención de delitos informáticos.



#TeCuidoEnLaDistancia (Día de la Madre y Día del Padre)



#ConvivenciaEs Material didáctico para explicar las medidas de prevención de contagio bajo el marco del Día de la Convivencia en Paz.



COVIndiferencia y Desinformavirus Campaña para combatir la indisciplina social durante la pandemia.



#AtlánticoSinTrata Campaña para generar conciencia sobre el delito de Trata de Personas.



Prevención de aglomeraciones previo a la reapertura de playas **#SiQueremosPodemos**



Apoyo en comunicaciones a la estrategia Crear Convivencia en articulación con Secretaría de Cultura.



- Socialización de convocatorias del Ministerio de Interior y la **Subsecretaría de Participación Comunitaria** para los miembros de Juntas de Acción Comunal en el departamento, con motivo de extender la oferta gubernamental e institucional hacia nuestros dignatarios.



- Socialización de líneas de atención a migrantes y actualizaciones de documentos que debe hacer esta población por parte del Programa de Paz y Víctimas y la convocatoria para la conformación del Consejo Territorial de Paz y Convivencia.



- Socialización de oferta institucional, programas e información de interés en cumplimiento de la Política Pública LGBTIQ+ en prensa, radio comunitaria y redes sociales.



- Planeación, difusión y transmisión de foros virtuales con la oferta de los distintos programas de la Secretaría vía Instagram Live y Facebook Live.



- Diseño, habilitación y difusión virtual de la cartilla “Liderazgo y Trabajo en Equipo”

Link de descarga: <https://drive.google.com/file/d/1dNQzjZQPLP8jaHCJNB88wiLtGXAP5PoJ/view>



- Edición, corrección y diseño para impresión de la cartilla de ruta de atención a población migrante para el equipo de Paz y Víctimas.



- Conmemoración de fechas especiales:



Disposiciones misionales del (SIES)

El SIES es un instrumento de gobernabilidad, de carácter técnico, funcional e integrador de información cuantitativa, cualitativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El SIES es un instrumento dirigido a:

- Producir información confiable y relevante para definir aspectos de seguridad, convivencia ciudadana y justicia, que de manera continua y oportuna permita la obtención de métricas e indicadores, que ayuden a definir y aplicar políticas públicas oportunas en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Elaborar caracterizaciones y análisis que contribuyan a la gestión de conocimiento para la toma de decisión en materia de política pública de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.
- Dar seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico 2020-2023.
- Desarrollar estudios e investigaciones sociológicas, económicas, de salud pública que propendan por la comprensión de los problemas públicos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico.

El SIES está integrado por tres componentes que enriquecen los análisis con diferentes niveles de correlación de variables y factores asociados.

Análisis estadístico, contextuales

- Información oportuna, estandarizada, y normalizada a partir de registros administrativos
- Calidad del dato.

Visualización y geolocalización territorial

- Identificación de afectación de los delitos de mayor impacto en los territorios.

Seguimiento al comportamiento de los delitos de mayor impacto

- Generación de alertas.
- Emisión de sugerencias o consideraciones en la focalización de las intervenciones adelantadas por la Secretaría del Interior en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Batería de indicadores

El SIES, hace monitoreo, análisis y validación de un compendio de indicadores diseñados y estandarizados desde los cuales interpretan las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Atlántico.

Batería de indicadores de mayor impacto	
Criminalidad y Violencia	
Delitos que atentan contra la vida.	Muertes violentas: homicidios, suicidios, muertes accidentales, muertes por eventos de tránsito.
	Violencia intrafamiliar.
	Lesiones personales y riñas.
	Secuestros.
	Eventos asociados a tránsito (lesiones, muertes, homicidios).
Delitos que atentan contra el patrimonio.	Extorsión.
	Hurto/robo a personas.
	Hurto a residencias.
	Hurtos automotores.
	Hurto motocicletas.
	Hurto entidades financieras.
	Hurto comercio
Batería de indicadores de mayor impacto	
Convivencia Ciudadana	
Indicadores de violencia juvenil.	
Indicadores de violencia intrafamiliar.	

Indicadores de violencia de género.

Indicadores de convivencia y conflictividad barrial.

Productos del SIES a corte del 31 de diciembre de 2020.

A corte del 31 de diciembre, los productos entregados por el SIES en el año 2020 se resumen en la siguiente tabla:

LISTADO PRODUCTOS SIES (CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020)	
Número (Cantidad)	TIPO DE PRODUCTO
11	Informes mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1	Informe cuatrimestral del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1	Informe semestral del comportamiento de los delitos de mayor impacto social y comparendos impuestos por incumplimiento de la medida de cuarentena nacional en el Departamento del Atlántico
31	Análisis especiales de temáticas de interés en materia de seguridad y convivencia ciudadana
80	Infografías del comportamiento de los comparendos
16	Infografías mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
16	Infografías especiales de períodos específicos o temáticas de interés en materia de seguridad y convivencia ciudadana
3	Presentaciones en PowerPoint del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
14	Cifras de delitos para respuesta a oficios o asistencia a reuniones o consejos de seguridad

1	Revisión Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico
1	Apoyo en la elaboración del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2020
3	Respuestas a oficios dirigidos a la Secretaría
178	TOTAL

En complemento con la anterior tabla, a continuación, se presenta un listado detallado de los productos del SIES

NO.	TÍTULO/NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE ELABORACIÓN	FORMATO/TIPO ARCHIVO
1	Tasa por 100 mil habitantes de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (2019). Indicadores de impacto, línea base y reducción para los principales delitos del Atlántico (Violencia Intrafamiliar, Hurto global, Homicidios, Violencia Interpersonal, Delitos sexuales)	11/02/2020	Archivo Excel
2	Borrador ordenanza parques (Actualizado a junio 2020)	7/07/2020	Archivo Word
3	Informe mes de enero delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/02/2020	Infografía/Imagen
4	Comparativo de los delitos de mayor impacto en el Atlántico durante la temporada de carnavales (2019 Vs 2020).	25/02/2020	Infografía/Imagen
5	Análisis del comportamiento de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla, durante la temporada de Carnavales comparativo 2019-2020.	25/02/2020	Archivo Word
6	Informe mes de febrero delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/03/2020	Archivo Word

7	Comparativo de indicadores de seguridad y convivencia del Atlántico en el mes de febrero (2019 Vs 2020).	2/03/2020	Infografía/Imagen
8	Informe Abigeato 2019 vs 2020 a corte del 5 de marzo	6/03/2020	Archivo Word
9	Análisis del comportamiento de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla. Comparativo 18-28 de marzo 2019-2020.	29/03/2020	Archivo Word
10	Análisis delitos durante la Pandemia COVID-19 en el Departamento del Atlántico (18- 28 de marzo / 25 -28 de marzo 2019 Vs 2020).	29/03/2020	Infografía/Imagen
11	Informe período de Cuarentena Nacional del 25-31 de marzo delitos de mayor impacto y comparendos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/04/2020	Archivo Word
12	Informe mes de marzo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/04/2020	Archivo Word
13	Análisis delitos de mayor impacto durante la Cuarentena en el Departamento del Atlántico (25-31 marzo 2019 Vs 2020).	1/04/2020	Infografía/Imagen
14	Análisis delitos de mayor impacto en el mes de marzo en el Departamento del Atlántico (2019 Vs 2020).	1/04/2020	Infografía/Imagen
15	Informe Comparendos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla del 25 de marzo al 10 de abril de 2020	11/04/2020	Archivo Word
16	Diagnóstico de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla comparativo segundo semestre años 2018-2019.	18/04/2020	Archivo Word
17	Datos para Oficio Gerente Capital Social: tasas por 100 mil habitantes de violencia, homicidios, muertes en accidente de tránsito 2019 en el Atlántico, por rangos de edad solicitados	14/04/2020	Archivo Excel

18	Meta reducción indicadores de violencia en niños, niñas y adolescentes (0-17 años), sin incluir Barranquilla	23/04/2020	Archivo Excel
19	Históricos delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla (2015-2019)	23/04/2020	Archivo Excel
20	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 5 de abril de 2020).	26/04/2020	Infografía/Imagen
21	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 6 de abril de 2020).	27/04/2020	Infografía/Imagen
22	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 7 de abril de 2020).	28/04/2020	Infografía/Imagen
23	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 8 de abril de 2020).	29/04/2020	Infografía/Imagen
24	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 10 de abril de 2020).	31/04/2020	Infografía/Imagen
25	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 11 de abril de 2020).	12/04/2020	Infografía/Imagen
26	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 12 de abril de 2020/22:00Hrs).	13/04/2020	Infografía/Imagen
27	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 14 de abril de 2020).	15/04/2020	Infografía/Imagen
28	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 15 de abril de 2020/16:00Hrs).	16/04/2020	Infografía/Imagen

29	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 16 de abril de 2020).	17/04/2020	Infografía/Imagen
30	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 18 de abril de 2020).	19/04/2020	Infografía/Imagen
31	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 19 de abril de 2020).	20/04/2020	Infografía/Imagen
32	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 23 de abril de 2020).	24/04/2020	Infografía/Imagen
33	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 28 de abril de 2020).	29/04/2020	Infografía/Imagen
34	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 30 de abril de 2020).	1/05/2020	Infografía/Imagen
35	Comparativo de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (1 de mayo 2018 Vs 2019).	1/05/2020	Infografía/Imagen
36	Revisión Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico	1/05/2020	Archivo pdf
37	Diagnóstico de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico Comparativo años 2015-2019.	1/05/2020	Archivo Word
38	Informe mes de abril delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	2/05/2020	Archivo Word
39	Comparativo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (abril 2019 Vs abril 2020).	2/05/2020	Infografía/Imagen
40	Informe primer cuatrimestre (enero-abril) delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el	5/05/2020	Archivo Word

	Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020		
41	Comparativo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico Fin de semana del día de las Madres (11 al 13 de mayo 2018 – 10 al 12 de mayo 2019)	8/05/2020	Infografía/Imagen
42	Comparativo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico Fin de semana del día de las Madres (18 al 20 de mayo 2018 – 17 al 19 de mayo 2019)	8/05/2020	Infografía/Imagen
43	Comparativo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico Fin de semana de las Madres (10 al 12 de mayo 2019 – 8 al 10 de mayo 2020).	11/05/2020	Infografía/Imagen
44	Comparativo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico Día de las Madres (12 de mayo 2019 – 10 de mayo 2020).	11/05/2020	Infografía/Imagen
45	Comportamiento delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, periodo de cuarentena 25 de marzo-12 de mayo de 2020.	12/05/2020	Presentación PowerPoint
46	Comportamiento delitos de mayor impacto periodo de cuarentena en el Departamento del Atlántico. Corte del 14 de mayo	14/05/2020	Presentación PowerPoint
47	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 3 de mayo de 2020).	4/05/2020	Infografía/Imagen
48	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 8 de mayo de 2020).	9/05/2020	Infografía/Imagen
49	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 13 de mayo de 2020).	14/05/2020	Infografía/Imagen
50	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 14 de mayo de 2020).	15/05/2020	Infografía/Imagen

51	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 15 de mayo de 2020).	16/05/2020	Infografía/Imagen
52	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 16 de mayo de 2020).	17/05/2020	Infografía/Imagen
53	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 593 de 24 de abril de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 18 de mayo de 2020).	19/05/2020	Infografía/Imagen
54	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 636 de 6 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 21 de mayo de 2020).	22/05/2020	Infografía/Imagen
55	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 636 de 6 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 24 de mayo de 2020).	25/05/2020	Infografía/Imagen
56	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 636 de 6 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 26 de mayo de 2020).	27/05/2020	Infografía/Imagen
57	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 636 de 6 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 27 de mayo de 2020).	28/05/2020	Infografía/Imagen
58	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 636 de 6 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 29 de mayo de 2020).	30/05/2020	Infografía/Imagen
59	Comparativo de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (mayo 2019 Vs 2020).	1/06/2020	Infografía/Imagen
60	Comparativo de los delitos de mayor impacto durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio en el Departamento del Atlántico (25 de marzo al 31 de mayo 2019 Vs 2020).	1/06/2020	Infografía/Imagen
61	Informe mes de mayo delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/06/2020	Archivo Word

62	Respuestas control político diputado Petro	9/06/2020	Archivo Word
63	Comparativo de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (2019 Vs 2020) Día del Padre. / Total comparendos por incumplimiento a las medidas de Cuarentena Nacional y Toque de queda departamental el fin de semana del Día del padre, por día (20 – 21 de junio 2020) departamento del Atlántico	23/06/2020	Infografía/Imagen
64	Análisis del comportamiento de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla, durante la celebración del día del padre Vs el día de madre del año 2020.	23/06/2020	Archivo Word
65	Análisis del comportamiento de los delitos de mayor impacto sucedidos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el área metropolitana de Barranquilla, durante la celebración del día del padre comparativo años 2019-2020.	23/06/2020	Archivo Word
66	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 1 de junio de 2020).	2/06/2020	Infografía/Imagen
67	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 2 de junio de 2020).	3/06/2020	Infografía/Imagen
68	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 3 de junio de 2020).	4/06/2020	Infografía/Imagen
69	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 4 de junio de 2020).	5/06/2020	Infografía/Imagen
70	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 5 de junio de 2020).	6/06/2020	Infografía/Imagen

71	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 6 de junio de 2020).	7/06/2020	Infografía/Imagen
72	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 7 de junio de 2020).	8/06/2020	Infografía/Imagen
73	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 8 de junio de 2020).	9/06/2020	Infografía/Imagen
74	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 9 de junio de 2020).	10/06/2020	Infografía/Imagen
75	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 10 de junio de 2020).	11/06/2020	Infografía/Imagen
76	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 12 de junio de 2020).	13/06/2020	Infografía/Imagen
77	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 13 de junio de 2020).	14/06/2020	Infografía/Imagen
78	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 15 de junio de 2020).	16/06/2020	Infografía/Imagen
79	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 16 de junio de 2020).	17/06/2020	Infografía/Imagen
80	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 17 de junio de 2020).	18/06/2020	Infografía/Imagen
81	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 18 de junio de 2020).	19/06/2020	Infografía/Imagen

82	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 20 de junio de 2020).	21/06/2020	Infografía/Imagen
83	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 21 de junio de 2020).	22/06/2020	Infografía/Imagen
84	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 22 de junio de 2020).	23/06/2020	Infografía/Imagen
85	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 23 de junio de 2020).	24/06/2020	Infografía/Imagen
86	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 24 de junio de 2020).	25/06/2020	Infografía/Imagen
87	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 25 de junio de 2020).	26/06/2020	Infografía/Imagen
88	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 27 de junio de 2020).	28/06/2020	Infografía/Imagen
89	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 28 de junio de 2020).	29/06/2020	Infografía/Imagen
90	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 29 de junio de 2020).	30/06/2020	Infografía/Imagen
91	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 30 de junio de 2020).	1/07/2020	Infografía/Imagen
92	Comparativo 2019-2020 delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico del 25 de marzo al 25 de junio de 2020 y total comparendos por incumplimiento a la	26/06/2020	Infografía/Imagen

	medida de Cuarentena Nacional y Toque de queda departamental		
93	Informe delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico del 25 de marzo al 25 de junio de 2020 (Período de Cuarentena Nacional)	26/06/2020	Archivo Word
94	Informe delitos de mayor impacto y comparendos, durante los fines de semana con puente festivo del mes de junio de 2020	30/06/2020	Archivo Word
95	Comportamiento criminalidad en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, durante los tres fines de semana con puente del mes de junio 2020. / Comparendos por desacato al decreto de Aislamiento Preventivo Obligatorio, fines de semana con lunes festivo de junio de 2020, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla. / Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Atlántico exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, durante los tres fines de semana con puente del mes de junio de 2020.	30/06/2020	Infografía/Imagen
96	Comparativo de los delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (junio 2019 Vs 2020).	1/07/2020	Infografía/Imagen
97	Informe mes de junio delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/07/2020	Archivo Word
98	Histórico de comparendos impuestos, desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio de 2020	3/07/2020	Infografía/Imagen
99	Datos delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, con y sin AMB, y Área Metropolitana de Barranquilla por aparte	11/07/2020	Archivo Excel
100	Respuestas oficio diputado Nicolás Petro	13/07/2020	Archivo Word
101	Comportamiento criminalidad en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, durante Día de la Virgen del Carmen (16 de julio) 2019 Vs 2020. / Comparendo impuesto por desacato	17/07/2020	Infografía/Imagen

	al Decreto de Aislamiento Preventivo Obligatorio (del 13 al 16 de julio 2020). / Consolidado riñas y fiestas atendidas en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, e exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, el 16 de julio de 2020 (Día de la Virgen del Carmen).		
102	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 01 de julio de 2020).	2/07/2020	Infografía/Imagen
103	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 03 de julio de 2020).	4/07/2020	Infografía/Imagen
104	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 05 de julio de 2020).	5/07/2020	Infografía/Imagen
105	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 06 de julio de 2020).	6/07/2020	Infografía/Imagen
106	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 07 de julio de 2020).	7/07/2020	Infografía/Imagen
107	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 09 de julio de 2020).	9/07/2020	Infografía/Imagen
108	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 10 de julio de 2020).	11/07/2020	Infografía/Imagen
109	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 11 de julio de 2020)	12/07/2020	Infografía/Imagen
110	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 12 de julio de 2020)	13/07/2020	Infografía/Imagen

111	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 878 de 25 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 14 de julio de 2020)	15/07/2020	Infografía/Imagen
112	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 15 de julio de 2020)	16/07/2020	Infografía/Imagen
113	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 16 de julio de 2020)	17/07/2020	Infografía/Imagen
114	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 17 de julio de 2020)	18/07/2020	Infografía/Imagen
115	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 18 de julio de 2020)	19/07/2020	Infografía/Imagen
116	Delitos de mayor impacto y comparendos impuestos en el Departamento del Atlántico fin de semana del 18-20 de julio 2020	21/07/2020	Archivo Word
117	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 23 de julio de 2020).	24/07/2020	Infografía/Imagen
118	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 24 de julio de 2020)	25/07/2020	Infografía/Imagen
119	Participación e invitación en Foro de Ciber-convivencia: Delitos informáticos	29/07/2020	Invitación enviada por correos
120	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 990 de 9 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 27 de julio de 2020)	28/07/2020	Infografía/Imagen
121	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 en el Departamento del Atlántico (junio de 2020).	1/07/2020	Infografía/Imagen

122	Análisis hurto a cables de cobre en los circuitos eléctricos del Departamento del Atlántico durante el primer semestre del año 2020 y el año 2019.	28/07/2020	Archivo Word
123	Presentación Consejo de Seguridad: Comportamiento del hurto a cables de cobre en los circuitos eléctricos del Departamento del Atlántico durante el primer semestre del año 2020 y el año 2019.	28/07/2020	Presentación PowerPoint
124	Comportamiento criminalidad y operatividad en el Departamento del Atlántico, comparativo primer semestre (1 de enero – 30 de junio) 2019 Vs 2020	1/07/2020	Infografía/Imagen
125	Informe primer semestre delitos de mayor impacto y comparendos impuestos, en el Departamento del Atlántico, y en el área metropolitana de Barranquilla	2/07/2020	Archivo Word
126	Informe mes de julio delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/08/2020	Archivo Word
127	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (julio 2019 Vs julio 2020).	1/08/2020	Infografía/Imagen
128	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (julio 2019 Vs julio 2020).	1/08/2020	Infografía/Imagen
129	Comparativo accidentalidad vial en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla (1 de enero – 31 de julio 2020).	3/08/2020	Infografía/Imagen
130	Análisis del comportamiento de los delitos cometidos por migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla durante el periodo comprendido entre el 1 de enero-31 de julio del año 2020.	3/08/2020	Archivo Word
131	Informe de Abigeato enero - julio comparativo 2019-2020	9/08/2020	Archivo Word
132	Análisis del comportamiento de la violencia homicida en el Municipio de Soledad, Atlántico, para el periodo comprendido entre el 1 de enero - 8 de agosto comparativo 2019-2020.	9/08/2020	Archivo Word

133	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 1076 de 28 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 01 de agosto de 2020).	2/08/2020	Infografía/Imagen
134	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 1076 de 28 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 09 de agosto de 2020).	10/08/2020	Infografía/Imagen
135	Datos delitos de mayor impacto en el municipio de Santo Tomás para consejo de seguridad en dicho municipio, corte del 9 de agosto de 2020.	9/08/2020	Archivo Excel
136	Informe delitos de mayor impacto período comprendido entre el 1 de enero y el 13 de agosto, comparativo 2019 vs 2020	14/08/2020	Archivo Word
137	Infografía Comparativo de criminalidad en el Departamento del Atlántico. Comparativo 1 de enero al 13 de agosto 2019 Vs 2020.	14/08/2020	Infografía/Imagen
138	Comportamiento mensual principales delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, Comparativo enero – agosto 2019 Vs 2020.	14/08/2020	Infografía/Imagen
139	Informe fin de semana del 14-17 de agosto 2020, en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla	18/08/2020	Archivo Word
140	Comparativo delitos de mayor impacto, indicadores de convivencia ciudadana y aplicación del CNSCC para el período del 14-17 de agosto 2019 vs 2020, en el Departamento del Atlántico, exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla	18/08/2020	Infografía/Imagen
141	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 1076 de 28 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 19 de agosto de 2020).	20/08/2020	Infografía/Imagen
142	Comportamiento criminalidad y operatividad en el Departamento del Atlántico, comparativo tercer y cuarto fin de semana de agosto de 2020.	24/08/2020	Infografía/Imagen

143	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 1076 de 28 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 24 de agosto de 2020).	25/08/2020	Infografía/Imagen
144	Antecedentes actividad delictiva fiestas patronales y festivales municipios del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla.	27/08/2020	Archivo Excel
145	Comparendos impuestos por desacato al Decreto 1076 de 28 de julio de 2020 en el Departamento del Atlántico (25 de marzo – 31 de agosto de 2020).	1/09/2020	Infografía/Imagen
146	Delitos amor y amistad 2019 en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla. Comparativo 2018 vs 2019	7/09/2020	Archivo Excel
147	Datos Comparendos impuestos por violación al Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 en el Departamento del Atlántico. Fin de semana del 4 al 6 de septiembre de 2020	9/09/2020	Archivo Word
148	Análisis comparativo por delitos principales ciudades del país (Respuesta Asamblea)	21/09/2020	Archivo Word
149	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (septiembre 2019 Vs septiembre 2020).	1/10/2020	Infografía/Imagen
150	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (septiembre 2019 Vs septiembre 2020).	1/10/2020	Infografía/Imagen
151	Informe mes de septiembre delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/10/2020	Archivo Word
152	Datos violencia intrafamiliar a corte del 30 de junio de 2020 en el Departamento del Atlántico	14/10/2020	Archivo Excel
153	Análisis contextual diferentes puntos del municipio de Baranoa (Para alumbrado)	16/10/2020	Archivo Word
154	Puntos para actos del concurso de Crear convivencia (Subsecretaría)	25/10/2020	Archivo Word

155	Datos delitos de mayor impacto a corte del 24 de octubre de 2020 en el Departamento del Atlántico	26/10/2020	Archivo Excel
156	Abigeato (Reunión ASOGANORTE)	27/10/2020	Archivo Word
157	Semáforo delitos de mayor impacto a corte del 24 de octubre de 2020 en el Área Metropolitana de Barranquilla	27/10/2020	Archivo Excel
158	Datos hurto abigeato en el Departamento del Atlántico exceptuando el Área Metropolitana de Barranquilla (Corte del 1 de enero al 28 de octubre 2019-2020)	29/10/2020	Archivo Excel
159	Informe mes de octubre delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	2/11/2020	Archivo Word
160	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (octubre 2019 Vs octubre 2020).	2/11/2020	Infografía/Imagen
161	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (octubre 2019 Vs octubre 2020).	2/11/2020	Infografía/Imagen
162	Datos seguimiento eje bienestar Plan de Acción 2020-2023	3/11/2020	Archivo Excel
163	Construcción del PISCC 2020-2023	20/12/2020	Archivo Word
164	Homicidios en mujeres 2018-2019 y corrido a septiembre de 2020	25/11/2020	Archivo Excel
165	Informe mes de noviembre delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/12/2020	Archivo Word
166	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (noviembre 2019 Vs noviembre 2020).	1/12/2020	Infografía/Imagen
167	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (noviembre 2019 Vs noviembre 2020).	1/12/2020	Infografía/Imagen
168	Alerta hurto a comercio mes de diciembre	3/12/2020	Archivo Word

169	Antecedente delictivo celebración velitas 2019	6/12/2020	Archivo Word
170	Balance delitos contra la vida celebración velitas 2020	9/12/2020	Archivo Word
171	Análisis delictivo municipio de Manatí	18/12/2020	Archivo Word
172	Análisis delictivo 2017- 2020 (Oficina DDHH)	20/12/2020	Archivo Word
173	Antecedente delictivo noche buena y navidad 2019	23/12/2020	Archivo Word
174	Balance delitos contra la vida noche buena y navidad 2020	26/12/2020	Archivo Word
175	Antecedente delictivo noche vieja y año nuevo 2019	30/12/2020	Archivo Word
176	Informe mes de diciembre delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla, comparativo 2019 vs 2020	1/01/2021	Archivo Word
177	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (diciembre 2019 Vs diciembre 2020).	1/01/2021	Infografía/Imagen
178	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (diciembre 2019 Vs diciembre 2020).	1/01/2021	Infografía/Imagen

Productos del SIES a corte del 31 de marzo de 2021.

A corte del 31 de marzo, los productos entregados por el SIES en el primer trimestre del 2021 se resumen en la siguiente tabla:

Listado productos SIES (Corte 31 de marzo de 2021)	
Número (Cantidad)	Tipo de producto
3	Informes mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico

6	Informes quincenales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
1	Informe anual del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico (Año 2020)
6	Análisis especiales de temáticas de interés en materia de seguridad y convivencia ciudadana
4	Infografías mensuales del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
19	Cifras de delitos para respuesta a oficios o asistencia a reuniones o consejos de seguridad
Diario	Análisis del comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el Departamento del Atlántico
39	TOTAL

En complemento con la anterior tabla, a continuación, se presenta un listado detallado de los productos del SIES.

No. Producto	Título/Nombre producto	Fecha de elaboración/envío	Formato/Tipo archivo
1	Actividad delictiva Departamento del Atlántico 2020	1/01/21	Archivo Word
2	Balance delitos contra la vida 31 12 2020 y 01 01 2021	2/01/21	Archivo Word
3	Actividad delictiva municipio de Sabanalarga 2020	7/01/21	Archivo Word
4	Delitos de mayor impacto primera quincena del 2021	16/01/21	Archivo Word
5	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (enero 2020 vs enero 2021).	1/02/21	Infografía/Imagen

6	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (enero 2020 vs enero 2021).	1/02/21	Infografía/Imagen
7	Informe mes de enero delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla (enero 2020 vs enero 2021).	1/02/21	Archivo Word
8	Análisis delictivo Embalse del Guájaro (Consejo de seguridad Embalse del Guájaro)	10/02/21	Archivo Word
9	Delitos de mayor impacto primera quincena febrero 2021	16/02/21	Archivo Word
10	Delitos de mayor impacto 2019, 2020 y 2021 (Derecho de petición)	1/03/21	Archivo Word
11	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico (febrero 2020 vs febrero 2021).	1/03/21	Infografía/Imagen
12	Comparativo de delitos de mayor impacto en el Área Metropolitana de Barranquilla (febrero 2020 vs febrero 2021).	1/03/21	Infografía/Imagen
13	Informe mes de febrero delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico, incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla (febrero 2020 vs febrero 2021).	1/03/21	Archivo Word
14	Análisis Violencia homicida contra población LGTBI (Derecho de petición Colombia diversa)	5/03/21	Archivo Word
15	Análisis delictivo Departamento del Atlántico (Solicitud Defensoría del Pueblo)	10/03/21	Archivo Word
16	Delitos de mayor impacto primera quincena marzo 2021	16/03/21	Archivo Word
17	Informe mes de febrero delitos de mayor impacto en el Departamento del Atlántico,	01/04/21	Archivo Word

	incluyendo el Área Metropolitana de Barranquilla (febrero 2020 vs febrero 2021).		

El Sistema de Información Estratégica para la Gobernabilidad del Atlántico SIES continuará procesando información oportuna y suministrará análisis de información confiable y relevante para definir aspectos de seguridad y justicia, que de manera continua y oportuna permitirán la obtención de métricas e indicadores, que ayudarán a definir y aplicar políticas públicas y oportunas en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de los habitantes del Departamento del Atlántico.

3.4.2 VIVIENDA

INFRAESTRUCTURA

En materia de electrificación rural, durante el 2020 se ejecutaron 4 convenios interadministrativos y 5 contratos de obra por valor \$ 10.423.628.072, conforme se presenta en la Tabla 4, los cuales fueron iniciados en el cuatrienio anterior.

Tabla 4 Contratos de electrificación rural iniciados en el período 2016 - 2019 que se ejecutan bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura

Contrato/Convenio No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000204	Electrificación rural de la vereda Bajo Ostión 2a Etapa del municipio de Tubará departamento del Atlántico.	\$ 751.891.428	70%	10/12/2020
Convenio 0108*2018*000187	Electrificación rural corregimientos municipio de Ponedera	\$ 1.826.520.726	80%	10/12/2020
Convenio 0108*2018*000196	Electrificación rural corregimientos municipio de Palmar	\$ 1.592.115.329	90%	10/12/2020

Contrato/Convenio No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
Convenio 0108*2019*000072	Electrificación rural del paraje conocido como Ensenada municipio de Campo de La Cruz departamento del Atlántico	\$ 1.481.001.227	90%	10/12/2020
Convenio 0108*2019*000132	Electrificación rural Reserva Natural El Palomar y veredas en el municipio de Piojó Atlántico	\$ 800.000.000	70%	10/12/2020
0108*2016*000056	Electrificación en los corregimientos de Cien Pesos y Las Tablas (segunda etapa) del municipio de Repelón, departamento del Atlántico	\$ 754.730.057	62%	31/12/2020
0108*2016*000057	Electrificación en las veredas Cascaron y La Aguada del municipio de Malambo, departamento del Atlántico	\$ 1.379.456.551	89%	31/12/2020
0108*2016*000059	Electrificación de las veredas Mapuro y Conejo del municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico	\$ 1.353.429.371	89%	31/12/2020
0108*2016*000053	Normalización de redes eléctricas en las veredas Socavón y Los Límites del	\$ 484.483.383	90%	31/12/2020

Contrato/Convenio No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	municipio de Luruaco, departamento del Atlántico.			

El proyecto de electrificación rural adelantado por la presente administración y denominado “APOYO A LOS PROCESOS DE ELECTRIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA CONEXIÓN DEL SERVICIO TRADICIONAL Y/O ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, se aprobó mediante la Ordenanza No. 000491 de marzo 21 de 2020, por valor de \$ 75.544.000.000 y se encuentra financiado con recursos de crédito y recursos provenientes de la Estampilla Pro Electrificación Rural.

El alcance del proyecto contempla la instalación de redes de media y baja tensión, así como de los transformadores de distribución, acometidas y medidores de energía en cada una de las viviendas y se ejecuta a través del contrato No. 202002710 (véase Tabla 5).

Tabla 5 Contratos de electrificación rural iniciados en la actual administración

Contrato/Convenio No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202002710	Gerencia integral para la estructuración y ejecución del proyecto de inversión de electrificación rural del Departamento del Atlántico 2020 – 2023 “Energía para la Gente”	\$ 8.000.000.000	5,1 %	20/01/2023

Gas Natural

Durante el 2020 se efectuó la entrega de 200 conexiones de gas natural domiciliario, correspondientes a la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás, obras que se ejecutaron en el marco del Convenio 11 de 2016 entre el municipio de Santo Tomás, el departamento del Atlántico y el Ministerio de Vivienda con el objeto de “Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás”.

Adicionalmente, cumpliendo con el objetivo de brindar acceso al servicio de gas natural a sectores de la población con bajos ingresos, se dio inicio al proyecto para la “CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 EN CABECERAS MUNICIPALES Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” por valor de \$7.754.610.961, proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías y aportes del municipio de Soledad.

En el desarrollo del proyecto se han realizado, desde su inicio en septiembre de 2020, un total de 3.550 conexiones, equivalentes a una inversión de \$ 4.365.000.000 y correspondiente a un 56 % del total proyectado para el cuatrienio.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda con enfoque diferencial

Promoción del acceso a vivienda nueva

Con el propósito de facilitar tanto el acceso, como el financiamiento formal para acceder a soluciones de vivienda, durante el 2020 se impulsaron 6 proyectos por valor de \$55.870.626.706 como se relaciona en la

Tabla 6.

Tabla 6 Proyectos de acceso a vivienda nueva adelantados por la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000272	Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 280 familias en el municipio de Malambo en el barrio El Concord, Urbanización Las Camelias.	\$ 8.243.670.022	95,1%	27/09/2021
0108*2019*000273	Construcción de viviendas de interés prioritario para ahorradores, VIPA, para 260 familias en el municipio de Soledad en el Barrio Manuela Beltrán,	\$ 7.654.836.449	99,9%	27/09/2021

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	Urbanización Jade 2.			
0108*2019*000235	Construcción de vivienda en la Urbanización Villa Carolina en el municipio de Palmar de Varela departamento del Atlántico	\$ 5.242.120.235	100%	5/12/2020
Convenio 110 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Nueva Candelaria etapa II en el municipio de Candelaria	\$ 7.328.000.000	72%	31/12/2020
Convenio 106 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Villa Yady del municipio de Sabanalarga	\$ 15.702.000.000	Mejoramiento del terreno: 100% Construcción de Vivienda: 0%	31/12/2020
Convenio 114 de 2016 (Municipio, Departamento y Ministerio de Vivienda)	Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario en la Urbanización Roble Amarillo en el	\$11.700.000.000	100%	03/2020

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
	municipio de Santo Tomás			

Mejoramiento de Vivienda

En lo que respecta al mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas de hogares con bajo nivel de ingresos y su entorno, se adelanta la ejecución de mejoramientos, así como las visitas de diagnóstico y evaluación de postulaciones al programa Casa Digna Vida Digna en el municipio de Soledad. El proyecto tiene un valor de \$20.000.000.000 y es financiado con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Vivienda y el municipio de Soledad.

Adicionalmente, se firmó el convenio para la segunda fase del Programa Casa Digna Vida Digna con un aporte por parte de la Gobernación del Atlántico por valor de \$2.000.000.000 y aportes del Ministerio de Vivienda, a través del Fondo Nacional de Vivienda, de \$2.000.000.000, con lo cual se impactarán las condiciones de habitabilidad de 350 hogares atlanticenses.

Tabla 7 Proyectos de mejoramiento de vivienda en curso

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
Convenio 013 de 2019 (Convenio entre el Municipio de Soledad, el Departamento, Fonvivienda y Findeter)	Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	\$ 20.000.000.000	209 mejoramientos ejecutados 1.176 mejoramientos aprobados

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
Convenio 020 de 2020 (Convenio entre el Departamento y Fonvivienda)	Subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	\$ 4.000.000.000	-

Titulación de predios fiscales

En materia de titulación, la reducción de la posesión irregular de predios en el departamento del Atlántico se adelantó en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y a través del contrato relacionado en la

Tabla 8.

Tabla 8 Contrato de apoyo a la gestión para la titulación masiva de predios en el departamento del Atlántico

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
0108*2019*000239	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la administración departamental, en especial a la Secretaría de Infraestructura, en la titulación masiva de predios fiscales en el departamento del Atlántico	\$ 500.000.000	100%	31/10/2020

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202002902	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la administración departamental, en especial a la Secretaría de Infraestructura, en la titulación masiva de predios fiscales en el departamento del Atlántico	\$ 530.000.000	78%	15/05/2021

Registro fotográfico de obras



Urbanización Jade II
Soledad, Atlántico



Urbanización Las Camelias
Malambo, Atlántico



Urbanización Nueva Candelaria
Candelaria, Atlántico



Urbanización Villa Carolina
Palmar de Varela, Atlántico



Urbanización Villa Yady
Sabanalarga, Atlántico

Programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Parques para la Gente)

En materia de espacio público y en busca del fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, la Secretaría de Infraestructura adelanta los proyectos relacionados en la Tabla 9, los cuales se ejecutan con recursos del Sistema General de Regalías, por valor aproximado de \$32.000.000.000. En este mismo segmento se incluyen las obras adelantadas en el muelle de Puerto Colombia con recursos del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se aprobó mediante la Ordenanza 502 de julio 31 de 2020 el proyecto de **“construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el atlántico y se dictan otras disposiciones”**, por valor de \$180.000.000.000, el cual se llevará a cabo con recursos de la Tasa de Seguridad y Convivencia y Recursos de Crédito.

Tabla 9 Proyectos adelantados en materia de espacio público

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)	Fecha de Terminación
202101187	Gerencia, desarrollo y supervisión del proyecto de mantenimiento, conservación y actividades complementarias en parques, plazas, centros integrales de desarrollo,	\$1.273.345.650	0%	25/07/2021

	escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.			
202002796	Gerencia integral del proyecto de adecuación, equipamiento, mejoramiento y construcción de parques, plazas, malecones, escenarios deportivos culturales y otras tipologías de espacio público para la práctica de deporte, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico.	\$ 1800.000.000	4,32%	8/04/2023
202001582	Gerencia, desarrollo y supervisión del proyecto de mantenimiento, conservación y actividades complementarias en parques, plazas, centros integrales de desarrollo, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público en	\$ 3.045.934.724	100%	1/04/2021

	el departamento del Atlántico.			
202001981	Construcción del muro de cerramiento en lote de la Armada Nacional en el municipio de Puerto Colombia, en el cumplimiento del contrato de comodato de bien inmueble No. 0066-ARC-ENSB-CLENS-2019	\$ 47.735.162	100%	29/11/2020
DG*290*2019	Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Puerto Colombia y Usiacurí, en el departamento del atlántico (Grupo I)	Plaza de Puerto Colombia: \$20.677.976.367 Plaza de Usiacurí \$3.230.698.028	77%	27/12/2021
DG*291*2019	Construcción y ampliación de plazas y mejoramiento del espacio público en los municipios de Ponedera y Usiacurí, en el departamento del Atlántico (Grupo II)	Plaza Ponedera: \$5.729.437.515 Plaza Usiacurí: \$ \$7.447.172.983,80	6,53%	2/12/2021

0147*2019*000120	Construcción de la concha acústica departamental en la sede cultural Banda de Baranoa del departamento del Atlántico.	\$ 10.140.848.067	56,38%	01/09/2021
Convenio FNT-214-2016	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la ejecución del proyecto de recuperación del muelle de Puerto Colombia	\$ 19.635.613.600	82%	20/08/2021
0108*2019*000066	Obras de mejoramiento y adecuación de la cancha de fútbol La Primavera en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico	\$ 1.940.000.000	100%	30/04/2021
0108*2019*000115	Construcción de patinódromo en el polideportivo del municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico	\$ 1.596.000.000	70%	30/07/2021
0108*2019*000077	Obras de construcción de la cancha múltiple en las Flores y la adecuación y ampliación del parque en Giraldito, municipio de Ponedera,	\$ 2.673.843.714	100%	15/07/2021

	Departamento del Atlántico			

Registro fotográfico de obras



Plaza de Puerto Colombia



Plaza de Artesanos de Usiacurí



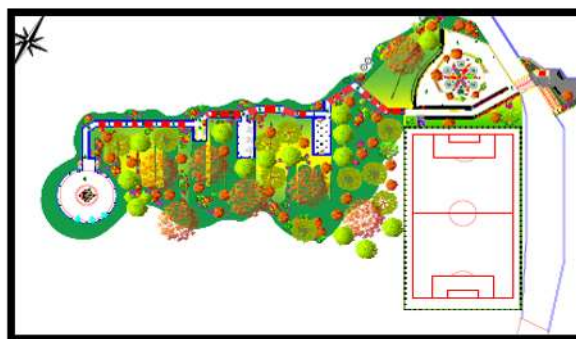
Plaza de Artesanos de Usiacurí



Proyecto de recuperación del Muelle de Puerto Colombia



Parque lineal de Ponedera



Parque mirador de Usiacurí



Cancha de fútbol La Primavera
Baranoa, Atlántico



Parque Puerto Giraldivo
Ponedera, Atlántico

SUPERVISIÓN DELEGADA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN ASIGNADA A OTRAS SECRETARÍAS MISIONALES

Se listan a continuación los proyectos en los cuales la Secretaría de Infraestructura adelanta labores de supervisión delegada y aquellos en los cuales la supervisión la ejerce la Secretaría correspondiente con el apoyo técnico de la Secretaría de Infraestructura.

Secretaría de capital social

No. de proyectos: 2

Monto total de los proyectos: \$ 23.466.472.700

Tabla 10 Proyectos de la Secretaría de Capital Social que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
0167*2019*000001 CONV 700 FIP 2017	Construcción de la ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico.	\$ 8.983.110.856	100 %

0167*2017*000107 CONV 604 FIP 2016	Construcción de cuatro Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ, cinco centros de vida del adulto mayor y una ciudadela de la primera infancia, adolescencia y juventud en el departamento del Atlántico.	\$19.443.454.008	Malambo: 94,8%
			Soledad: 92,70%
			Baranoa: 68,80%
			Tubará: 50,81%
			Ponedera: 100%
			Sabanalarga: 100%
			Piojó: 100%



Ciudadela para la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud
Puerto Colombia, Atlántico



Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ
Malambo, Atlántico



Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ
Baranoa, Atlántico



Centros de Desarrollo y Liderazgo Juvenil CDLJ
Soledad, Atlántico





Centro de Vida para el adulto mayor
Hibácharo - Piojó, Atlántico

Secretaría de cultura y patrimonio

No. de proyectos: 2

Monto total de los proyectos: \$ 11.832.884.284

Tabla 11 Proyectos de la Secretaría de Cultura que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de Obra (%)
0147*2019*000100	Restauración y adecuación funcional del edificio Coltabaco, escuela de arte y oficios.	\$ 2.521.973.554	31%
0147*2019*000092	Obras de adecuación de la casa de la cultura del municipio de Usiacurí.	\$ 844.793.261	91%



Edificio Coltabaco
Barranquilla, Atlántico



Concha Acustica Departamental
Baranoa, Atlántico





Casa cultural
Usiacurí, Atlántico

Ciudadela universitaria

No. de proyectos: 1

Monto total de los proyectos: \$37.814.962.661

Tabla 12 Proyectos de Ciudadela Universitaria que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de Obra (%)
0133*2019*000008	Construcción de la sede regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico.	\$39.551.795.097	100%



Sede Regional de la Universidad del Atlántico
Sabanalarga, Atlántico

Secretaría de educación

No. de proyectos: 14

Monto total de los proyectos: \$ 38.704.281.697

Tabla 13 Proyectos de la Secretaría de Educación que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
0107*2017*000167	Revisión, ajustes de los diseños y construcción de las sedes para el funcionamiento del SENA en los municipios del departamento del Atlántico. Grupo I. Sedes de gastronomía (Juan de Acosta), Agroindustria (Luruaco) y Agroempresarial (Sabanalarga).	\$ 12.758.779.126	Sabanalarga: 88,83% Luruaco: 100% Juan de Acosta: 89,11%
0107*2017*000198	Revisión, ajustes de los diseños y construcción de las sedes para el funcionamiento del SENA en los municipios del departamento del Atlántico. Grupo II: Sedes de confecciones (Baranoa), madera y muebles (Galapa) y operaciones comerciales (Soledad).	\$ 16.328.070.902	Galapa: 100% Baranoa: 98,62% Soledad: 79,45%



Nodo del SENA (Galapa, Atlántico)



Nodo del SENA
Galapa, Atlántico



Nodo del SENA
Baranoa, Atlántico



Nodo del SENA
Soledad, Atlántico



Nodo del SENA
Sabanalarga, Atlántico



Nodo del SENA
Luruaco, Atlántico

En lo que concierne a los proyectos de mejoramiento de Infraestructura Educativa, durante el 2020, la Secretaría de Infraestructura adelantó las gestiones tendientes para la aprobación del proyecto denominado **“construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del departamento del atlántico. fase 1”**, por valor de \$8.379.291.931. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, con los resultados que

se muestran en la Tabla 14 en relación con las intervenciones requeridas y ejecutadas en materia hidrosanitaria.

Tabla 14 Resumen de ejecución del proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Educativa

Instituciones Educativas identificadas	170
Instituciones Educativas visitadas y diagnosticadas	114
Instituciones Educativas con obras en ejecución	27
Instituciones Educativas entregadas	14
Valor ejecutado a la fecha	\$ 1.630.676.922

De igual forma, se ejecuta la **“construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en las instituciones educativas a desarrollar en cumplimiento del convenio 1056 de 2015 suscrito entre el departamento del atlántico y el ministerio de educación nacional, grupos 1,2,3,4,5”**, con un valor estimado de \$ 19.694.230.174, tal como se describe en la Tabla 15.

Tabla 15 Proyectos de la Secretaría de Educación (infraestructura educativa de Colegios 10 y sedes educativas en municipios no certificados) que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
202100003	Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.	\$ 7.907.315.368	IE identificadas: 170
202003357	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica del proyecto que tiene por objeto la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.	\$ 460.668.338	IE con obras en ejecución: 27 IE entregadas: 14
202002799	Aunar esfuerzos para la construcción de obras de urbanismo, cerramiento y demás obras complementarias requeridas en la Institución Educativa San Nicolás de Tolentino del municipio de Puerto Colombia - Atlántico, en virtud del Convenio No 1056 de 2015, suscrito entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Educación Nacional.	\$ 918.005.908	78%
202003303	Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en las instituciones educativas Escuela Normal Superior de Manatí e Institución Educativa	\$ 2.673.884.317	Escuela Normal Superior de Manatí: 30%

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
	Nuestra Señora de La Candelaria (sede principal), a desarrollar en cumplimiento del Convenio 1056 de 2015 suscrito entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Educación Nacional.		Nuestra Señora de Candelaria: 42%
202003304	Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en las instituciones educativas I.T. Técnica Comercial de Sabanalarga del municipio de Sabanalarga e I.E. San José del corregimiento Aguada de Pablo municipio de Sabanalarga, a desarrollar en cumplimiento del Convenio 1056 de 2015 suscrito entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Educación Nacional.	\$ 2.171.614.789	I.E. Técnica Comercial de Sabanalarga: 99% I.E. San José del corregimiento Aguada de Pablo municipio de Sabanalarga: 38%
202003305	Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias, requeridas en las instituciones educativas I.E. San Cayetano de Gallego, corregimiento Gallego del municipio de Sabanalarga e I.E. José Consuegra Higgins, corregimiento de Isabel López municipio de Sabanalarga, a desarrollar en cumplimiento del convenio 1056 de 2015 suscrito entre el departamento del atlántico y el ministerio de educación nacional.	\$ 1.742.497.320	I.E. José Consuegra Higgins: 97% I.E. San Cayetano de Gallego: 3%

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
202003306	Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en las instituciones educativas I.E. Técnica Agroindustrial del municipio de Santo Tomás, I.E. Técnica Comercial del municipio de Santo Tomás y Centro Educativo Luisa Rodríguez del municipio de Súan, a desarrollar en cumplimiento del Convenio 1056 de 2015 suscrito entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Educación Nacional.	\$ 1.329.051.883	I.E. Técnica Agroindustrial del municipio de Santo Tomás: 48% I.E. Técnica Comercial del municipio de Santo Tomás: 53% Centro Educativo Luisa Rodríguez: 45%
202003324	Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en las instituciones educativas I.E. Agropecuaria de Tubará municipio de Tubará e I.E. Niño Jesús de Praga de Hibácharo del municipio de Piojó, a desarrollar en cumplimiento del convenio 1056 de 2015 suscrito entre el departamento del atlántico y el Ministerio de Educación Nacional.	\$ 1.218.393.844	I.E. Niño Jesús de Praga de Hibácharo: 98% I.E. Agropecuaria de Tubará: 70%

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
202003313	Construcción de obras complementarias requeridas para la operación de la Institución Educativa Julio Pantoja Maldonado del municipio de Baranoa, Institución Educativa de Algodonal municipio de Santa Lucía, la Escuela Normal Superior de Manatí y la Institución Educativa San Pablo de Polonuevo en el Departamento del Atlántico	\$ 511.867.010	Institución Educativa Julio Pantoja Maldonado: 70% Institución Educativa de Algodonal: 100% Escuela Normal Superior de Manatí: 5% Institución Educativa San Pablo de Polonuevo: 5%
202003311	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los proyectos que tiene por objeto la construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en instituciones educativas de los municipios de Sabanalarga, Candelaria y Manatí en el departamento del Atlántico.	\$ 600.023.526	

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
202003312	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los proyectos que tiene por objeto la construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en instituciones educativas de los municipios de Santo Tomás, Suán, Tubará, Piojó y Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.	\$ 298.098.594	0%

Tabla 16 Proyectos de la Secretaría de Educación que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura





Secretaría general

No. de proyectos: 1

Monto total de los proyectos: \$ 1.953.797.449

Tabla 17 Proyectos de la Secretaría de Educación que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de Obra (%)
0102*2018*000736	Suministro e instalación de ventanería y carpintería metálica de la fachada, del edificio de la Gobernación del Atlántico	\$1.953.797.449	96%

Secretaría del interior

No. de proyectos: 7

Monto total de los proyectos: \$ 60.014.509.251

Tabla 18 Proyectos de la Secretaría del Interior que reciben apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de Obra (%)
202002884	Adecuación del parqueadero de oficiales del comando aéreo de combate N°3, CACOM-3	\$ 243.518.899	0%
0135*2019*000274	Proyectos de Infraestructura para la Gestión Integral de la Seguridad y Justicia en el Departamento del Atlántico Estaciones de Policía Candelaria. Grupo No. 1	\$ 3.948.078.503	55,74%
0135*2019*000201	Estaciones de Policía Soledad Centro Histórico y Puerto Giraldo Ponedera Grupo No. 2	\$ 5.141.166.292	Soledad: 36,04% Ponedera: 29,58%

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de Obra (%)
0135*2019*000318	Sede única de la Fiscalía en el municipio de Soledad - Estudios, diseños, Construcción y puesta en funcionamiento de la Sede Única de la sede de la Fiscalía General de la Nación	\$ 7.171.403.750	90,02%
0135*2019*000149	Construcción del Comando de Policía del Departamento del Atlántico DEATA, en el municipio de Sabanalarga FASE I	\$21.885.716.644	67,93%
0104*2018*000117	Construcción de obras para la gestión del riesgo mediante el control de inundación en arroyos de municipios del departamento del Atlántico	\$ 33.902.589.356	99,29%
0135*2019*000456	Adecuaciones generales Estación de bomberos del municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico	\$ 395.374.896	0%



Comando de Policía departamental DEATA
(Sabanalarga, Atlántico)



Sede de la Fiscalía
(Soledad, Atlántico)



Sede de la Fiscalía
(Soledad, Atlántico)





Obras de mitigación del Arroyo Grande
(Juan de Acosta, Atlántico)

Secretaría de salud

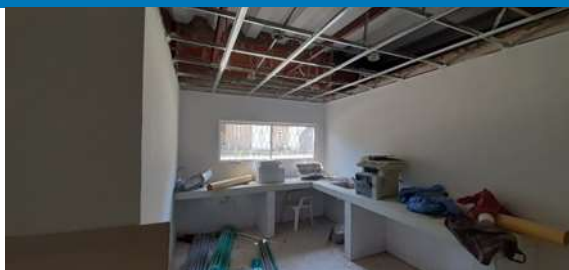
No. de proyectos: 5

Monto total de los proyectos: \$ 150.043.098.708

Tabla 19 Proyectos de la Secretaría de Salud que reciben apoyo a la supervisión por parte de la
Secretaría de Infraestructura

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
202002883	Contrato de obra para el diseño, construcción, ampliación, dotación de equipos e instrumentos para el funcionamiento de las instituciones y puestos de salud en el Departamento del Atlántico	\$ 135.159.744.813	1,67%
202002579	Mantenimiento, reparación y adecuación de algunos sectores del Laboratorio de salud pública que requieren de una intervención, para garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio que presta el laboratorio en las distintas especialidades que el mismo brinda al Departamento, dentro del marco del Decreto	\$1.329.340.539	98%

Contrato No.	Objeto	Inversión	Avance de obra (%)
	No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico		
202001063	Adecuación de las instalaciones de diferentes locaciones en el departamento del Atlántico con el fin de acondicionarlos como albergues para atender la situación de calamidad pública y emergencia sanitaria generada con ocasión a la pandemia por covid-19	\$ 1.186.865.997	100%
202001055	Adecuación de las instalaciones de hospitales en el departamento del Atlántico para atender la situación de calamidad pública y emergencia sanitaria generada con ocasión a la pandemia por covid-19	\$ 4.172.673.240	100%
0155*2019*000680	Mantenimiento de las instalaciones físicas y recuperación ambiental del hospital Cari mental, Barranquilla, en el departamento del Atlántico.	\$ 8.983.803.371	63,8%



Laboratorio de Salud Pública
(Barranquilla, Atlántico)



Hospital Cari de alta complejidad (Barranquilla, Atlántico)



Hospital Cari de alta complejidad (Barranquilla, Atlántico)



Hospital Cari mental (Barranquilla, Atlántico)



Centro de Salud de Palmar de Varela
(Palmar de Varela, Atlántico)

Programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Parques para la Gente)

Entre las obras proyectadas por el proyecto Parques para la Gente para ejecución durante el primer semestre del año 2021, se encuentran las mostradas en la Tabla 20.

Tabla 20 Intervenciones previstas para el primer semestre del año 2021

Municipio	Obra	Área total intervención
Soledad	Plaza central Soledad	10.600
Santo tomas	Parque El Recuerdo	5.200
Piojo	Cancha de futbol municipal Piojó	10.400
Galapa	Parque lineal Villa Olímpica	11.422
Juan de acosta	Parque de La Convivencia	3.200
Candelaria	Parque barrio El Carmen	4.800
Repelón	Plaza central Repelón y parque Cementerio	3.215
Sabanagrande	Cancha de futbol Libertador	8.100
Sabanalarga	Cancha de futbol Simón Bolívar	8.400
Malambo	Proyecto recreo deportivo Sur de Malambo	17.500
Baranoa	Polideportivo Baranoa	20.000
Suan	Estadio de futbol Víctor Danilo Pacheco	10.193
Luruaco	Parque barrio San Jose	600
Manatí	Parque urbanización El Oasis	563
Puerto Colombia	Cancha de futbol Salgar	8.500
Palmar de Varela	Lote antiguo matadero	2.000
Polonuevo	Polideportivo Polonuevo	21.695
Sabanalarga	Parque acceso colegio de Molineros	2.500
Sabanalarga	Obras de urbanismo Villa Olímpica - patinodromo	20.000
Baranoa	Obras complementarias cancha La Primavera	9.000
Campo de la cruz	Parque Urbanización El Triunfo	6.463

3.4.3 MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO ECONOMICO

Eje: Bienestar para la gente

Programa: Orientado a la protección del medio ambiente y cuidado de los recursos en el territorio básico.

Meta: 100 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural

Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural

Avance: 302 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural

Inversión: \$ 2.040 Millones

Impacto: 1.465 habitantes

Construcción de soluciones sanitarias individuales en los corregimientos del Departamento del Atlántico



Valor
2.040.000.000

Departamento



Alcance
Construir 300 soluciones
Sanitarias individuales



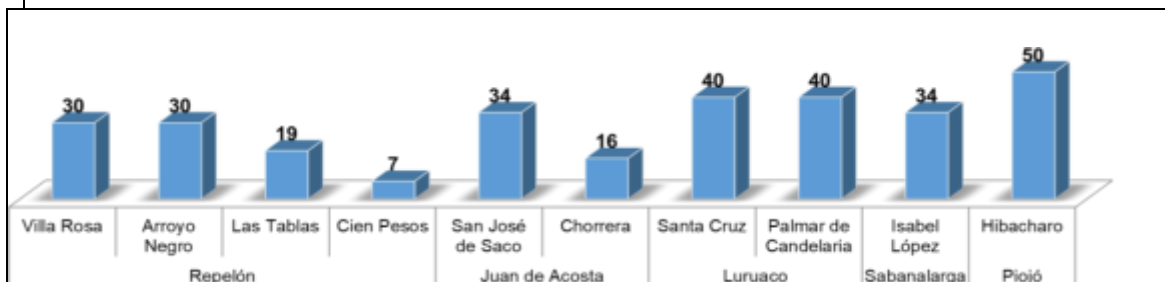
Impacto
Saneamiento Básico.



Avance
Terminado



Beneficiados
1,465
habitantes





3.4.4 DEPORTES

El Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico, a través de su programa Formación y preparación de deportistas ejecutó los siguientes productos durante el periodo antes citado: a) Organización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional en el Departamento del Atlántico. b) Contratar entrenadores para las ligas deportivas (sector convencional y deporte adaptado) para atender atletas en desarrollo, transición y altos logros, c) Contratar profesionales (Fisioterapia, Medico deportologo, trabajadora social, nutricionista). d) Entregar a deportistas del deporte adaptado y convencional estímulos e incentivos económicos que conforman el equipo interdisciplinario para atender a los deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros. e) Realizar eventos de capacitación para dirigentes, entrenadores, jueces, líderes y monitores de recreación. f) Apoyar la participación de deportistas atlanticenses en eventos oficiales y del ciclo olímpico.

Por otra parte, mediante el programa de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte se ejecutó el programa de Conformación de grupos regulares de actividad física en los municipios del departamento.

El Instituto de recreación y Deportes Atlántico ha venido ejecutando su gestión respetando y conservando los derechos humanos en concordancia con la convivencia ciudadana, bajo el principio del mandato genérico de aceptar que el concepto fundamental de que el deporte y el tiempo libre son un derecho de todos los seres humanos, necesario para su desarrollo, su salud y para el bienestar tanto de los individuos como de la sociedad. Los deportistas y la ciudadanía han luchado por el derecho a ser tratados con justicia y dignidad en todos los aspectos del entrenamiento, la recreación y la competición. Por todo lo anterior nuestra entidad ejecutó todas sus actividades bajo la protección de las normas legales referentes

a la justicia natural y sus procesos los deportistas pueden oponerse a decisiones y a formas de tratamiento que les afecte y que infringen sus derechos humanos. Así mismo hemos sido respetuoso en los derechos de los niños en el deporte, los cuales requiere consideración especial, para asegurarle de que todos ellos tengan acceso a actividades deportivas y de tiempo libre que sean seguras y apropiadas para su desarrollo.

Programa presupuestal del plan de desarrollo: a) Formación y preparación de deportistas. b) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

1) Actividades desarrolladas, ejecución financiera total y desagregada por municipio, población beneficiada:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CANTIDAD	VALOR
Formación y preparación de deportistas	Organizar eventos deportivos de carácter nacional e internacional en el Departamento del Atlántico.	Barranquilla	566	\$ 10.041.238
		Tubará	60	\$ 1.061.580
		Galapa	45	\$ 796.185
		Soledad	120	\$ 2.123.160
		Juan de acosta	30	\$ 530.790
		Baranoa	60	\$ 1.061.580
		Malambo	30	\$ 530.790
		Suan	35	\$ 619.255
		Manatí	50	\$ 884.650
		Luruaco	70	\$ 1.238.510
		Piojó	45	\$ 796.185
		Sabanagrande	38	\$ 672.334
		Sabanalarga	130	\$ 2.300.090
		Puerto Colombia	40	\$ 707.720
		Santa lucía	37	\$ 654.641
		Repelón	128	\$ 2.264.704
		Palmar de Varela	20	\$ 353.860
		Santo Tomás	90	\$ 1.592.370
		Candelaria	78	\$ 1.380.054
		Polonuevo	80	\$ 1.415.440
		Usiacurí	60	\$ 1.061.580
		Ponedera	35	\$ 619.255
		Campo de la cruz	38	\$ 672.334
		Sub total	1885	\$33.378.305

	Contratar entrenadores para las ligas deportivas (sector convencional y deporte adaptado) para atender atletas en desarrollo, transición y altos logros.	Baranoa	9	\$ 5.727.273
		Galapa	3	\$ 1.909.091
		Luruaco	1	\$ 636.364
		Malambo	8	\$ 5.090.909
		Manatí	1	\$ 636.364
		Polonuevo	1	\$ 636.364
		Puerto Colombia	2	\$ 1.272.727
		Repelón	3	\$ 1.909.091
		Sabanalarga	3	\$ 1.909.091
		Santo Tomás	1	\$ 636.364
		Soledad	48	\$ 30.545.455
		Barranquilla	470	\$ 299.090.909
	Sub total		550	\$ 350.000.000
	Contratar profesionales que conforman el equipo interdisciplinario para atender a los deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros.	Baranoa	9	\$ 1.326.273
		Galapa	3	\$ 442.091
		Luruaco	1	\$ 147.364
		Malambo	8	\$ 1.178.909
		Manatí	1	\$ 147.364
		Polonuevo	1	\$ 147.364
		Puerto Colombia	2	\$ 294.727
		Repelón	3	\$ 442.091
		Sabanalarga	3	\$ 442.091
		Santo Tomás	1	\$ 147.364
		Soledad	48	\$ 7.073.455
		Barranquilla	470	\$ 69.260.909
	Sub total		550	\$ 81.050.000
	Entregar a deportistas del deporte adaptado y convencional estímulos e incentivos económicos.	Barranquilla	69	593.009.434
		Soledad	21	189.075.472
		Malambo	5	42.971.698
		Puerto Colombia	4	34.377.358
		Polonuevo	1	8.594.340
		Galapa	5	2.971.698
	subtotal		105	\$ 871.000.000
	Realizar eventos de capacitación para dirigentes,	Barranquilla	450	\$ 16.833.000
		Malambo	44	\$ 1.629.000
		Baranoa	73	\$ 2.715.000

	entrenadores, jueces, líderes y monitores de recreación.	Soledad	131	\$ 4.887.000	
		Candelaria	58	\$ 2.172.000	
		Santo tomas	87	\$ 3.258.000	
		Galapa	44	\$ 1.629.000	
		Campo de la cruz	73	\$ 2.715.000	
		Sabanalarga	87	\$ 3.258.000	
		Resto de los municipios	305	\$ 11.403.000	
		Otros departamento	102	\$ 3.801.000	
	Sub total		1454	\$ 54.300.000	
	Apoyar la participación de deportistas atlanticenses en eventos oficiales y del ciclo olímpico.	Barranquilla	32	66.848.710	
		Malambo	3	6.469.230	
		Baranoa	5	10.782.050	
		Soledad	9	19.407.690	
		Candelaria	4	8.625.640	
		Santo tomas	6	12.938.460	
		Galapa	3	6.469.230	
		Campo de la cruz	5	10.782.050	
		Sabanalarga	6	12.938.460	
		Resto de los municipios	22	45.284.610	
		Otros departamento	7	15.094.870	
	Sub total		102	\$ 215.641.000	
	TOTAL			4.646	\$ 1.605.369.305
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Conformar grupos regulares de actividad física en los municipios del departamento.	Barranquilla	1254	\$ 94.860.000
Malambo			121	\$ 9.180.000	
Baranoa			202	\$ 15.300.000	
Soledad			364	\$ 27.540.000	
Candelaria			162	\$ 12.240.000	
Santo tomas			243	\$ 18.360.000	
Galapa			121	\$ 9.180.000	
Campo de la cruz			202	\$ 15.300.000	
Sabanalarga			243	\$ 18.360.000	
Resto de los municipios			850	\$ 64.260.000	
Otros departamento			283	\$ 21.420.000	
Sub total		4045	\$ 306.000.000		
Total			8691	306.000.000	
Gran total			\$13.337	\$ 1.911.369.305	

2) Hacer una breve descripción de las dificultades enfrentadas en el desarrollo de sus programas y la forma como se han resuelto

Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico ha sido una de las organizaciones más golpeada por la pandemia de Covid 19, debido a que su actividad como todos sabemos es el deporte y la recreación, actividades que requieren en un alto porcentaje presencia personal para poder ser desarrolladas. Sin embargo como se puede apreciar en el presente informe, logramos realizar nuestra gestión de manera presencial conservando todos los elementos de bioseguridad implantados por el Ministerio del Deporte y de forma virtual en todas aquellas que pertenecen a los hábitos de vida saludable que en un gran porcentaje se llevaron a cabo desde el domicilio de las personas que participaron en el programa antes citado.

3.5 EJE: INSTITUCIONALIDAD

3.5.1 PUERTAS ABIERTAS

TRANSITO

El Instituto de Tránsito del Atlántico es un Establecimiento Público que tiene como objetivo el control de las vías y la seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, garantizando que puedan integrarse y convivir dentro de un marco de respeto a la normatividad de tránsito y por supuesto a la vida.

La Constitución Política de 1991 consagra los derechos fundamentales que pertenecen a toda persona en razón a su dignidad humana. De allí que se pueda afirmar que tales derechos son inherentes al ser humano, es por esto que desde el Instituto de Tránsito del Atlántico nos caracterizamos por garantizar el cumplimiento de cada uno de ellos a través de los servicios de trámites y la interacción constante con nuestros actores viales, así mismo, Colombia hace parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible junto con otros líderes mundiales quienes adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tiene metas específicas, por lo que hemos identificado que nuestra razón social apunta al objetivo de desarrollo sostenible N°11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles”

El informe de gestión tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por el Instituto de Tránsito del Atlántico vigencia 2020 y primer trimestre de la vigencia 2021, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la gente”.

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Instituto reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con educación,

cultura y seguridad vial en el Departamento del Atlántico, así como a las dificultades externas que retrasaron el desarrollo de actividades orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

La ley 1712 de 2014, más conocida como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, exige la publicación por parte de las entidades públicas de una serie de contenidos institucionales que permita interactuar con la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con el requerimiento efectuado por la Secretaría de Planeación Departamental, el informe de gestión condensa los planes, programas y proyectos de la vigencia 2020 y lo ejecutado a 31 de marzo de la presente vigencia:

- Una primera parte en donde se detalla las metas establecidas en el programa de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte,
- Una segunda parte enfocada al programa de fortalecimiento institucional de la entidad departamental
- Finalmente, se relata brevemente todas las dificultades presentadas en el desarrollo de los programas y de qué forma fueron resueltas.

Programa de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte

El Instituto de Tránsito del Atlántico es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante ordenanza No 002 de 1977.

Así pues, su misión institucional está enfocada principalmente en Registrar los Servicios de Tránsito con Celeridad, Transparencia y Calidad; y Crear una Cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico.

Por lo tanto, en la primera parte del informe, señalamos las actividades misionales relacionadas con la gestión institucional en el registro de los trámites de tránsito y las acciones ejecutadas para la protección de funcionarios y clientes, enmarcadas en el Estado de emergencia Nacional, a raíz de la pandemia suscitada por el virus COVID 19.

Durante la vigencia 2020 y primer trimestre 2021, se desarrollaron acciones que impactaron significativamente en los servicios prestados a los usuarios, específicamente a la población donde el Instituto cuenta con jurisdicción, generando una inversión equitativa para cada uno.

Ejecución presupuestal vigencia 2020- I trimestre 2021 Programa fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte.

EJE	PROGRAMA (PLAN DE DESARROLLO)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	VALOR/ MUNICIPIO	TOTAL VIGENCIA 2020- I TRIMESTRE 2021
INSTITUCIONALIDAD	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	Baranoa	\$ 95.178.241	\$ 1.618.030.100
		Campo de la Cruz	\$ 95.178.241	
		Candelaria	\$ 95.178.241	
		Juan de Acosta	\$ 95.178.241	
		Luruaco	\$ 95.178.241	
		Manatí	\$ 95.178.241	
		Palmar de Varela	\$ 95.178.241	
		Piojo	\$ 95.178.241	
		Polonuevo	\$ 95.178.241	
		Ponedera	\$ 95.178.241	
		Repelón	\$ 95.178.241	
		Sabanagrande	\$ 95.178.241	
		Santa Lucía	\$ 95.178.241	
		Santo Tomás	\$ 95.178.241	
		Suán	\$ 95.178.241	
		Tubará	\$ 95.178.241	
		Usiacurí	\$ 95.178.241	

Dentro de este programa se encuentra las siguientes metas que hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023:

➤ Campaña Comercial Tránsito del Atlántico Avanza para la Gente

El objetivo de la campaña es el posicionamiento de la entidad través de un cambio de imagen transmitiendo un nuevo concepto que identifique al Instituto de Tránsito del Atlántico como el Organismo de Tránsito con mayor trayectoria en el Departamento del Atlántico, ganando confiabilidad y así lograr atraer nuevos clientes y recuperar a los que han optado por realizar sus trámites en otro Organismo de Tránsito del Departamento.

En efecto, para el logro de esta meta se han planteado estrategias teniendo en cuenta la confianza y en los 40 años que tiene la entidad de estar prestando sus servicios, así como en el avance de tecnología de punta, en cuanto a la implementación de nuevas soluciones tecnológicas para la entidad con la consigna de ***“Tránsito del atlántico avanza para la gente “detenerse no es una opción, hay que seguir adelante”.***

Así mismo, con el objetivo de procurar el aumento de recaudo y que los usuarios accedieran a los beneficios contemplados en la norma, se realizó una campaña comercial invitando al pago de multas y derechos de tránsito denominada **“MUEVETE Y APROVECHA”**



META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Desarrollar e Implementar un programa integral de gestión comercial	100%	Total: \$826.500.000	17 Municipios

Durante la vigencia 2021, se realizó la vinculación de 3 asesores comerciales que prestarán apoyo al área comercial, con el fin de contribuir a la captación de clientes y al posicionamiento del Instituto de Tránsito del Atlántico en el sector, generando una inversión por \$82.000.000 y un avance de la meta de 50%.

Adecuaciones locativas

Se realizaron adecuaciones locativas para garantizar el cuidado y la bioseguridad, tanto de los usuarios, como de los funcionarios de la entidad, implementando los bienes y servicios necesarios para dar aplicación a las medidas básicas de bioseguridad, como el lavado de manos y el distanciamiento físico.

META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Realizar 2 adecuaciones a sedes del Instituto de Transito del Atlántico	100%	Total: \$103.804.108	17 Municipios

En la sede Sabanagrande se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Instalación de lavamanos inteligentes, canecas con doble bolsa negra, señalización e insumos para el correcto lavado de manos. Se adecuó la parte externa con carpas y sillas; esta área se definió como el sitio en donde deben esperar los clientes que cumplan con las condiciones para el acceso a la atención (pico y cédula, cita previa, entre otros), con la finalidad de tener un adecuado manejo del público a atender y evitar aglomeraciones.



Se hicieron remodelaciones en cada uno de los puestos de trabajo, en donde, por medio de medidas de intervención (controles de ingeniería), se garantiza el distanciamiento físico, permitiendo puestos de trabajo seguros y evitando la propagación del contagio por el virus SARS CoV2.



Se supervisa y controla que el área de consumo de alimentos sea usada únicamente bajo el aforo permitido, preservando el distanciamiento físico de por lo menos dos (2) metros.

Por otro lado, en la sede de Barranquilla, se establecieron medidas para que el personal (funcionarios y clientes) que ingrese a las instalaciones, pueda ejecutar el respectivo lavado de manos y el distanciamiento físico, evitando la propagación del virus SARS CoV2.

Es indispensable que al momento de ingresar se proporcione a todo el personal alcohol glicerinado y se mida la temperatura a cada uno, la cual debe ser de máximo 37.9° C.

Limpieza y desinfección

El Instituto de Tránsito del Atlántico diseñó un protocolo de limpieza y desinfección permanente de los lugares de trabajo, en donde se define la sede, se identifican las áreas, el procedimiento, la frecuencia, insumos, responsables y los EPP (Elementos de Protección Personal) que debe utilizar el personal cualificado y encargado del procedimiento.



Evidencia de la implementación del procedimiento de Limpieza y Desinfección.

Demarcación en las instalaciones

El Instituto de Tránsito del Atlántico, en aras de garantizar el aforo, el distanciamiento físico, el correcto uso del tapabocas, el protocolo de higiene respiratoria, el correcto lavado de manos, entre otras, ha demarcado y señalizado cada una de las áreas:



Señalizaciones divulgadas al personal (clientes, funcionarios y partes interesadas).

Elementos de protección personal

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO en comunión con el Especialista de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la asesoría de la entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL y después de haber hecho la identificación del factor de riesgo y su exposición, determinó los elementos de protección personal que utilizarán los empleados, y realizó la segmentación de acuerdo con la labor desempeñada y el nivel de riesgo, determinando lo siguiente:

SEGMENTO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativos	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional).
Atención al cliente	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional).
Agentes de tránsito	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), careta facial protectora.
Vigilantes	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional) monogafas.
Personal de aseo	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional) guantes, delantal y monogafas.
Mensajero	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), monogafas.
Archivo	• Protector Naso-bucal (tapabocas convencional), guantes.

El Instituto de Tránsito del Atlántico sigue comprometido con brindar información sobre el uso eficiente de los Elementos de Protección Personal EPP, entregarlos y garantizar su disponibilidad y recambio.

Modernización Tecnológica

En concordancia con el Decreto 491 de 2020, por el cual se adoptaron las medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas en el Marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Instituto de Tránsito debe garantizar el aislamiento preventivo obligatorio y la seguridad de los servidores públicos y de sus usuarios en ocasión del Estado de excepción por el Virus Covid-19.

De acuerdo a lo anterior se hizo necesario tomar medidas en materia de prestación de servicios, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia mediante el distanciamiento social, flexibilizando la prestación del servicio de forma presencial y estableciendo mecanismos de atención mediante la utilización de medios digitales y del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se evite el contacto entre los servidores públicos y los ciudadanos, sin que ello afecte la continuidad y efectividad del servicio.



Asimismo, el artículo 3 del citado establece que, para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1º de la norma ibídem velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. *“Las autoridades darán a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán.*

Por consiguiente, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y con el fin de mejorar la prestación del servicio, se realizaron modificaciones en el servicio web y la plataforma tecnológica que presta los servicios de trámites en la entidad. Lo anterior, con el fin de modernizar la realización de los trámites y servicios que son prestados, teniendo en cuenta que a mayo 30 de la presente anualidad la solución tecnológica con la que contaba el Instituto no permitía la realización de ningún trámite de manera virtual, así como tampoco permitía el pago vía PSE de los servicios ofrecidos por este Organismo de Tránsito.

De tal manera, el ITA realizó la migración de información desde el antiguo sistema a la plataforma QX-QUIPUX, un software de trámites y para proceso contravencional que ofrece la tecnología de punta necesaria para que el organismo de tránsito sea competitivo en el mercado; ello con el objetivo de garantizar la seguridad informática de la información, la realización de pagos a través de la plataforma PSE, la activación de trámites en línea y la autenticación virtual de los usuarios.

META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Implementación y mantenimiento del sistema de información (contravencional y tramites) del Instituto de Tránsito del Atlántico	100%	Total: \$140.000.000	17 Municipios

Esta meta corresponde a la tipología de mantenimiento, por lo que año a año velamos por el óptimo y oportuno funcionamiento de las diferentes herramientas que esta nos brinda y su relación con los colaboradores que diariamente interactúan con ella, además a través de esta meta se mide el cobro de las costas procesales por comparendos físicos y derechos de tránsito. Es por esto, que para la vigencia 2021 se comprometieron recursos por el valor de \$ 465.726.000 para garantizar la prestación de servicio y cumplir en un 100% la meta.

Los servicios implementados con la nueva tecnología son los siguientes:

Pagos en línea

Se creó una sede virtual, la cual permite que la entidad facilite la realización online de trámites de tránsito, liquidación y pago de comparendos y de la tasa vehicular, con la opción del botón PSE para pago en línea, cursos para infractores, entre otros trámites.

Autenticación Digital Ciudadano

La plataforma tecnológica permite que los ciudadanos realicen el proceso de autenticación digital definida por el RUNT, como mecanismo de validación para la realización de trámites de tránsito, reemplazando la validación biométrica.

Un nuevo portal donde podrás hacer
en línea el registro de sus datos para
realizar trámites de tránsito y transporte

Ingresa a:

www.autenticaciondigital.com.co



Virtualización de trámites

La plataforma tecnológica permite de manera digital la recepción, validación y entrega de documentación necesaria por parte del ciudadano, para revisión y posterior aprobación por parte del Organismo de Tránsito, en lo que respecta a la atención de trámites correlacionados con registro Nacional Automotor, verbigracia, la matrícula inicial, traspaso, cancelación de matrícula, duplicado de placas, inscripción, levantamiento de prenda y otros.

 Instituto de Tránsito del Atlántico

Si necesitas matricular tu vehículo o hacer algún trámite del Registro Nacional Automotor como:

Matrícula inicial. Traspaso, duplicado de placa, duplicado de licencia de tránsito, cambio de color, entre otros.

ESTAMOS LISTOS PARA ATENDERTE

Pide tu cita al correo electrónico
tramites@transitodelatlantico.gov.co

o llámanos al
323 345 7070

Gestión de turnos – citas virtuales

La plataforma tecnológica garantiza el control, gestión y asignación de turnos de manera presencial y virtual, para posterior atención de los trámites y servicios del Instituto de Tránsito del Atlántico.

Actualización del Manual de tramites

Con el fin de facilitar el acceso a la información a todos los usuarios y propietarios de vehículos, se actualizó el manual de trámites donde podrán consultar los requisitos de los trámites y el costo de su realización. El manual de trámites recoge los requisitos y el costo de cada uno de los trámites y servicios ofrecidos por el Instituto, dándole la oportunidad a los usuarios de consultar los requisitos antes de acercarse para la realización del mismo.

Adicionalmente, cabe resaltar que a través de la nueva plataforma tecnológica los clientes y usuarios del Instituto de Tránsito del Atlántico pueden acceder, en sede digital, a los siguientes servicios:

- Registro único ciudadano.
- Consultas de información.
- Plataforma única para todos los pagos.
- Pagos electrónicos.
- Cargue electrónico de documentos.
- Agendamiento de citas.
- Alertas (portal, SMS).
- Carpeta ciudadana – Expediente digital

Sede digital con servicios específicos

- Liquidación y pago virtual de derechos de tránsito
- Trámites virtual de vehículos
- Trámites virtual de licencias de conducción
- Trámites virtual de entrega de vehículos
- Trámites virtual de matrícula inicial
- Trámite virtual de acuerdos de pago multas

Plataforma de back Office

- Gestión de citas y turnos
- BackOffice para la preaprobación.
- Revisión de documentos y preaprobación.
- Conciliación de pagos
- Informes de comportamiento del pago PSE

Interoperabilidad

RUNT • SIMIT • Entidades financieras • Pasarelas de pagos

➤ Gestión Documental

Con el objetivo de dar cumplimiento de la Ley General de Archivos, el Instituto busca crear una integración de las nuevas tecnologías en los procesos de gestión documental, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia administrativa en todos sus procesos, la protección del patrimonio físico de hojas de vida de vehículos y el acceso a la información a todos los servidores públicos de la entidad, este es: EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO- Manual para la Organización de Archivos y Tratamiento Documental, coordinado por Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Documental Archivo y Correspondencia, quienes son los que fijaran las pautas para la organización, búsqueda y acceso a la información en la entidad.

La gestión documental es una actividad transversal a todos los procesos institucionales del ITA, está a su vez abarca procesos que regulan la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración en cumplimiento de las funciones del Instituto de Tránsito del Atlántico-ITA desarrolladas en todas las áreas de gestión.

Actualización de la plataforma de Gestión documental

En lo referente a la gestión documental el Instituto de Transito del Atlántico no contaba con un aplicativo funcional para administrar las comunicaciones oficiales de la entidad, por esto se inició la actualización de los sistemas informáticos para que cumplan con la normatividad archivística vigente en materia de gestión documental física y electrónica.

Actualización de las tablas de retención documental

Las tablas de retención documental-TRD hacen parte de los instrumentos archivísticos establecidos en el artículo 2.8.2.5.8 del decreto 1080 de 2015, y corresponde al listado de series producidas y recibidas para dar trámite en el ITA, con sus correspondientes tipos documentales a las cuales se les asigna un tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

La actualización de las Tablas de Retención Documental del Instituto Transito del Atlántico se realiza en cumplimiento con lo establecido en la Ley 594 del 2000, sobre la organización de Archivos y elaboración de Tablas de Retención documental TRD, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2013, emitido por el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta las pautas del mini manual No 4 “*Tablas de retención y transferencias documentales*” que contempla las directrices básicas e instructivos para la elaboración de las tablas de retención documental.

Por consiguiente, el proceso de elaboración de las TRD se llevó a cabo teniendo en cuenta el organigrama, el manual de funciones, el mapa de procesos y las entrevistas a los productores de los documentos, los cuales aportaron la información necesaria, para determinar las series, subseries y sus respectivos tipos documentales generados en el ejercicio de sus funciones asignadas, así como para efectuar la valoración de la documentación.

La actualización de este instrumento archivístico se realizó de acuerdo con la necesidad de las dependencias y previa autorización del comité Institucional de Gestión y Desempeño, bajo la coordinación con los jefes de oficina y un grupo interdisciplinario de diferentes profesionales, en concordancia con lo previsto por el Archivo General de la Nación para la ejecución técnica de las mismas.

Actualmente las TRD se encuentran en proceso de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivo del Atlántico, para posteriormente realiza la socialización e implementación en cada una de las áreas.

Organización Digitalización del Archivo de hojas de vida del parque Automotor

Dentro de los planes propuestos se ha priorizado la organización, concentración y digitalización de las hojas de vida de todos los vehículos que están matriculados en la entidad, cantidad que asciende aproximadamente a 200 mil hojas de vida, así mismo se digitalizará todo el archivo central y los archivos de gestión de cada dependencia con el fin de garantizar la custodia y conservación de los documentos públicos.

De acuerdo con lo expresado en el Decreto 2609, Artículo 2 Tipos de información, se podría definir que el Instituto de Transito del Atlántico posee información recibida y producida que se puede tipificar dentro de las siguientes categorías:

- Documentos de Archivo (físicos y electrónicos).
- Archivos institucionales (físicos y electrónicos).
- Sistemas de Administración de Documentos.
- Sistemas de Mensajería Electrónica.
- Portales, Intranet y Extranet.
- Sistemas de Bases de Datos.
- Discos duros, servidores, discos o medios portables, cintas o medios de video y audio (análogo o digital), etc.
- Cintas y medios de soporte (back up o contingencia).

El Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA), para el desarrollo de fines institucionales, como lo es la prestación del registro de trámites del Registro Nacional Automotor (RNA) y Registro Nacional de Conductores (RNC), debe velar por la custodia de información de tales registros.

Bajo ese precepto, el ITA en la ejecución de sus funciones, origina la producción natural de documentación, que debe ser conservada adecuadamente en cumplimiento a las exigencias normativas del Archivo General de la Nación y Ley General de Archivo. En la medida que dichos archivos son documentos públicos que no pueden ser modificados o deteriorados, son de suma importancia para el departamento del Atlántico y para el país en general, ya que contienen información histórica imprescindible para el desarrollo y crecimiento del mismo, contribuyendo al cumplimiento del plan de desarrollo Departamental.

Actualmente, este archivo se encuentra en una bodega en arriendo, por lo que se realizaron los estudios correspondientes para la construcción de una bodega para el archivo central de la entidad, con el fin de velar por los requisitos de la gestión documental y de la Ley General de Archivos. En ese sentido, se planea construir una bodega con mínimo 500mts cuadrados de área, con las condiciones de altura, ubicación, que será construida en la sede operativa de Sabanagrande que contará con todo el equipamiento y ambiente establecido.

De esta forma, para cumplir con los preceptos legales, la digitalización y organización del archivo físico se divide en dos etapas:

1. Organización y concentración del archivo en sede operativa Sabanagrande, para la cual se está disponiendo de la adecuación del espacio físico y de conservación adecuadas para lograr la conservación del archivo. Hoy el archivo de la entidad se encuentra dividido en diferentes espacios.
2. Digitalización del archivo. La digitación del Archivo se tiene pensado hacerlo de manera escalonada debido al gran volumen de información por digitalizar, se iniciará en el 2021 con la digitación de las hojas de vida de los vehículos que componen el parque automotor de la entidad.
3. Durante el año 2020 se inició con la depuración física de las carpetas de hojas de vida de los vehículos que constituyen el parque automotor de Tránsito del Atlántico, con el objetivo de lograr la unificación del archivo en uno solo y adicionalmente la organización de las carpetas y recuperación de las que han sido prestadas a diferentes organismos judiciales y de control, para que de esta manera el

inventario físico de hojas de vida se encuentra completo y organizado con el objetivo de iniciar el 2021 con la digitalización de las hojas de vida de los vehículos.

Cabe resaltar que, esta meta no se encontraba programada en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020, sin embargo, se adelantaron acciones ventajosas que permitirán el desarrollo de la meta para la vigencia actual y de esta forma cumplirla al 100%.

Programa fortalecimiento institucional de la entidad departamental

Los accidentes de tránsito, representan un problema de salud pública a nivel nacional y regional, ocasionando pérdidas de vidas humanas y/o discapacidad que afectan a personas, familias y comunidades que pueden evitarse; es fundamental conocer la situación de los accidentes de tránsito en nuestro departamento del Atlántico a fin de encarar esfuerzos y acciones de seguridad vial que nos permitan disminuir.

La seguridad vial involucra un conjunto de acciones y políticas que buscan prevenir, controlar y disminuir siniestros viales que generan lesionados y víctimas fatales para todos los actores viales, ya sea conductores de vehículos motorizados, no motorizados y peatones.

Es por esto que el programa de fortalecimiento institucional de la entidad departamental, desarrolla actividades con la finalidad de reducir los indicadores de siniestralidad en los municipios de nuestra jurisdicción, haciendo presencia en las vías urbanas y rurales, ejerciendo los operativos de control y regulación y desarrollando campañas preventivas y de sensibilización a los actores viales.

Ejecución presupuestal vigencia 2020- I trimestre 2021 Programa Fortalecimiento institucional de la entidad Departamental.

EJE	PROGRAMA (PLAN DE DESARROLLO)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	VALOR/ MUNICIPIO	TOTAL VIGENCIA 2020- I TRIMESTRE 2021
INSTITUCIONALIDAD	Fortalecimiento institucional de la entidad departamental	Baranoa	\$ 792.891.578	\$ 13.557.886.985
		Campo de la Cruz	\$ 477.393.822	
		Candelaria	\$ 725.717.719	
		Juan de Acosta	\$ 623.778.896	
		Luruaco	\$ 496.113.344	
		Manati	\$ 690.910.274	
		Palmar de Varela	\$ 803.933.966	
		Piojo	\$ 614.394.012	
		Polonuevo	\$ 897.614.686	
		Ponedera	\$ 490.163.894	
		Repelon	\$ 483.343.272	
		Sabanagrande	\$ 1.304.827.431	
		Santa lucia	\$ 477.393.822	
		Santo Tomas	\$ 1.194.966.053	
		Suan	\$ 547.706.594	
		Tubara	\$ 1.650.995.470	
		Usiacuri	\$ 696.355.399	
		Soledad	\$ 589.386.754	

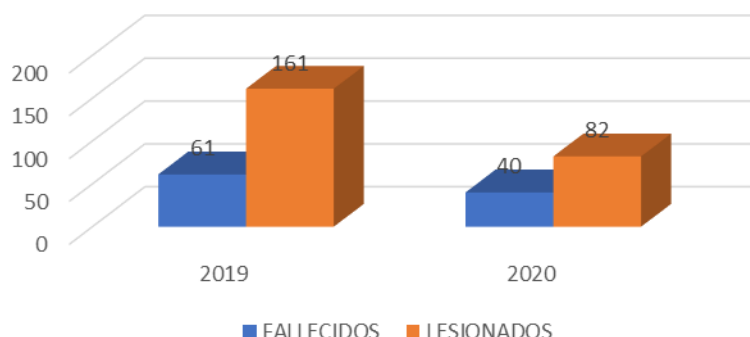
Análisis comparativo en los índices de Accidentalidad periodos 2019-2020

Según el boletín estadístico del mes de diciembre presentado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el departamento del Atlántico entre los meses enero – diciembre de los años 2019 y 2020 registró las siguientes cifras de ocurrencias de hechos:

Comparativo de víctimas enero - diciembre 2019 y 2020 jurisdicción ITA

AÑO	FALLECIDOS	LESIONADOS	TOTAL
2019	61	161	222
2020	40	82	122

COMPARATIVO DE FALLECIDOS Y LESIONADOS AÑOS 2019 Y 2020

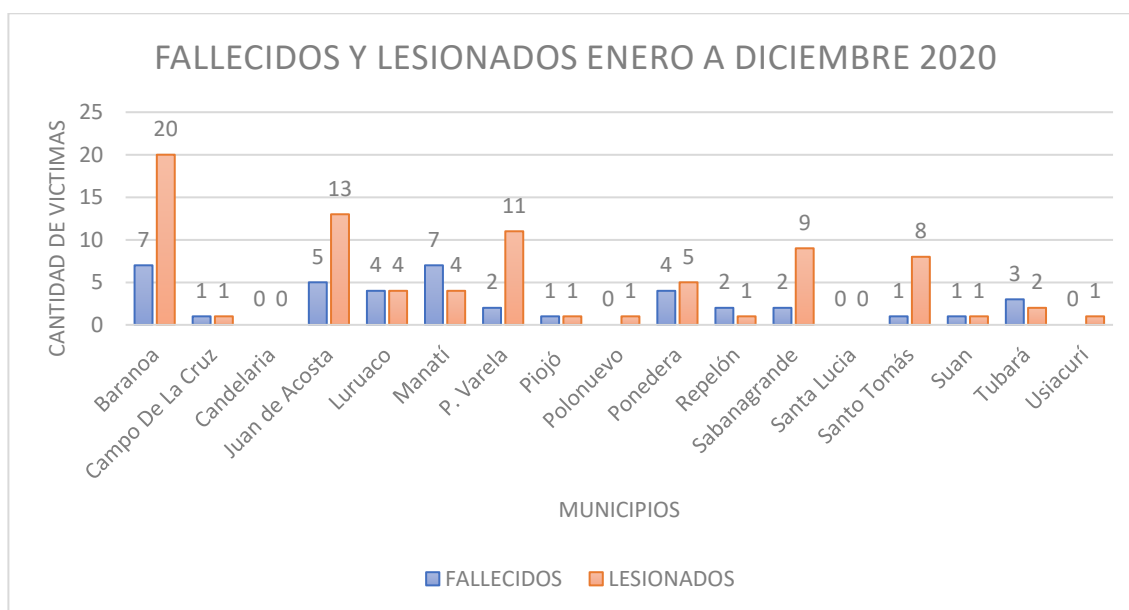


En lo corrido de la vigencia 2020 se logró una disminución del 34.4% en víctimas fatales y 49% en lesionados en comparación con el año anterior.

A continuación, se presentan las cifras de los municipios bajo la jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico para el año 2020 hasta el mes de diciembre.

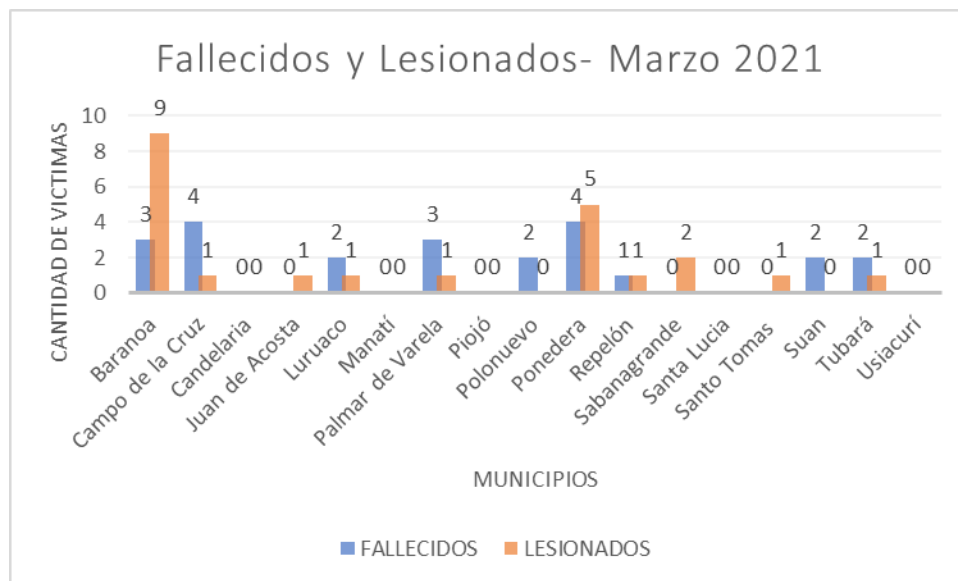
MUNICIPIO	FALLECIDOS	LESIONADOS
Baranoa	7	20
Campo De La Cruz	1	1
Candelaria	0	0
Juan de Acosta	5	13
Luruaco	4	4
Manatí	7	4
P. Varela	2	11
Piojó	1	1
Polonuevo	0	1
Ponedera	4	5

Repelón	2	1
Sabanagrande	2	9
Santa Lucía	0	0
Santo Tomás	1	8
Suan	1	1
Tubará	3	2
Usiacurí	0	1
TOTAL	40	82



Así mismo, podemos evidenciar las cifras de fallecidos y lesionados para el primer trimestre de la vigencia 2021:

MUNICIPIO	FALLECIDOS	LESIONADOS
Baranoa	3	9
Campo de la Cruz	4	1
Candelaria	0	0
Juan de Acosta	0	1
Luruaco	2	1
Manatí	0	0
Palmar de Varela	3	1
Piojó	0	0
Polonuevo	2	0
Ponedera	4	5
Repelón	1	1
Sabanagrande	0	2
Santa Lucia	0	0
Santo Tomas	0	1
Suan	2	0
Tubará	2	1
Usiacurí	0	0
TOTAL	23	23



Dentro de las acciones conducentes a intervenir a los factores que influyen en los siniestros viales son: diseño de la vía y equipamiento vial, mantenimiento de infraestructura vial, la regulación del tráfico, los elementos de protección activa y pasiva. Por otro lado, en cuanto a las políticas tenemos diseño de

vehículos, formación de conductores y reglamento de conductores, supervisión vial, sanciones y la gestión institucional hasta la atención de víctimas.

El instituto de Tránsito del Atlántico para la vigencia de 2020 - 2023 diseñó sus proyectos y programas teniendo en cuenta las estadísticas de los siniestros viales en sus jurisdicciones de los años 2018-2019.

Consejo Territorial de Seguridad Vial

El día 3 de agosto del 2020 se instaló el primer Consejo Territorial de Seguridad Vial del Departamento del Atlántico para fortalecer las acciones encaminadas a disminuir los índices de accidentalidad en las vías. La reunión que fue presidida por la Ministra de Transporte y la Gobernadora del Departamento, contó con la asistencia de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la presencia de alcaldes de diferentes municipios.

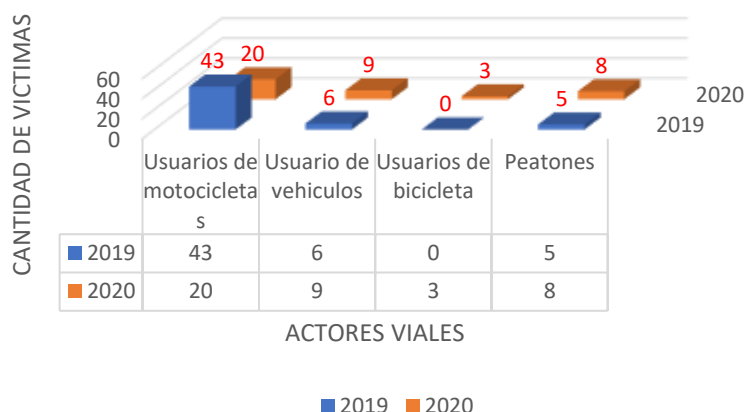
Durante el evento se presentaron una serie de estadísticas que describen el comportamiento de la accidentalidad en el Departamento.

A continuación, se presenta una gráfica tendencial del comportamiento de los siniestros viales con una leve recuperación de solo daños en la transición del año 2018 a 2019 mientras que en general los accidentes con heridos o fallecidos tienen comportamiento estable sin presentarse mayores variaciones en los últimos diez años.

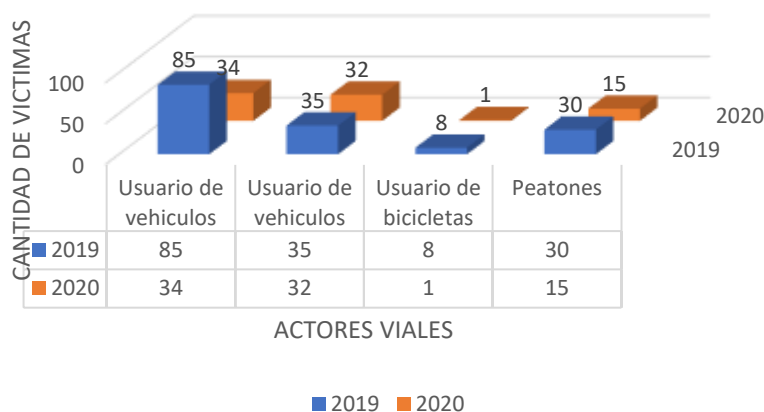


Sin embargo, la ocurrencia de accidentes sigue dominada por motocicletas, en las siguientes gráficas se puede observar la distribución de actores viales que se lesionaron o murieron en accidentes de tránsito en las vías del departamento durante el primer semestre del año 2020 frente al mismo periodo en el año 2019.

COMPARATIVO DE FALLECIDOS POR ACTOR VIAL AÑO 2019 Y 2020



COMPARATIVO DE LESIONADOS POR ACTOR VIAL AÑO 2019 Y 2020



Así mismo, el 16 de octubre del 2020, se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo Territorial de Seguridad Vial - CTSV del Departamento del Atlántico, como escenario de participación del nivel Departamental y Distrital con el Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la implementación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de Seguridad Vial.

En el desarrollo de esta mesa de trabajo, el Instituto de Tránsito del Atlántico, a través de la Intervención de la directora, Dra. Susana Cadavid, dio a conocer las diferentes estrategias que se han venido implementando para brindar acompañamiento en los 17 municipios de su jurisdicción. Es importante destacar, el proyecto de intervención de Puntos Seguros para Ciclistas, con el fin de garantizar la

seguridad vial de los ciclistas, proyecto de intervención vial en la vía Nacional 90 A que ha realizado en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Concesión costera Cartagena – Barranquilla S.A.S, la implementación de las diferentes Campañas de Educación Vial dirigidas a todos los Actores viales, y las acciones de Asesoría contra la ilegalidad del Transporte.

El 17 de marzo del 2021 contamos con la visita de la Ministra de Transporte a los puntos seguros para ciclistas, en donde se brindó una jornada de sensibilización a través de ejercicios pedagógicos buscando concientizar a los actores viales en el buen uso de las vías y el respeto por la vida.

Comité Local de Seguridad Vial

Según el Decreto 306 “Por medio del cual se conforma el consejo territorial de seguridad vial en el departamento del Atlántico” expedido por la Gobernación del Atlántico en el año 2019 y la coordinación de esta entidad, se conformaron Comités Locales de Seguridad Vial en los Municipios del Departamento, de los que se obtuvieron las siguientes necesidades en materia de Seguridad Vial:

- Entornos seguros para peatones y ciclistas.
- Intervención de puntos críticos.
- Educación Vial.
- Fortalecimiento de la red vial señalizada y demarcada.
- Normalización del Transporte Informal y conductores.

Preocupación por el incremento del transporte ilegal (mototaxismo y Motocarrismo), su ilegalidad y falta de documentación reglamentada por el código de tránsito como licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica, sobrecupos en vehículos tipo motocarros y mototaxis e imprudencia de los actores viales al incurrir en faltas al código de tránsito como son no respetar las señales de tránsito, exceso de velocidad, conducir en estado de embriaguez, etc.

Además, se establecen necesidades comunes como: Instalar señalización y dispositivos de seguridad vial en las calles de los municipios, realizar operativos de control en las vías municipales, realizar campañas de concientización a actores viales del comportamiento en las vías y asesorías y/o acompañamiento a la elaboración de los planes locales de movilidad y seguridad vial.

Durante el año 2020, se realizaron 34 Comités Locales de Seguridad Vial, con 17 municipios del Departamento del Atlántico, donde el Instituto ejerce jurisdicción, cada uno de estos se realizaron de manera virtual, con el objetivo de conocer, analizar y atender las necesidades de cada uno de los Municipios en cuanto a las problemáticas relacionadas con el cumplimiento de las normas que rigen de la actividad transportadora.

Producto de esto, se ha podido implementar la política pública de seguridad Vial y la creación de los Comités locales de seguridad Vial en los Municipios de Tubara, Sabanagrande, Ponedera y Baranoa por medio de decretos Municipales. En cada uno de estos Comités, se ha contado con la Participación de los Alcaldes Municipales, Secretarios de Gobiernos, Inspectores de Tránsito, comandante de la Policía, secretarios de planeación y Representantes del sector Transporte.

En lo corrido de la vigencia 2021 se han realizado 9 comités de seguridad vial distribuidos de la siguiente forma: 2 Santo Tomas, 1 Tubara, 1 Repelón, 1 Campo de la cruz, 1 Polonuevo, 1 Usiacurí, 1 Ponedera, 1 Baranoa.

Vías más seguras

Seguridad vial para la gente tiene como objetivo realizar acciones que contribuyan con la seguridad vial del departamento del Atlántico. Dentro de los que se encuentran los siguientes proyectos:

Auditorías de Seguridad Vial

Las vías durante sus etapas de diseño, construcción y operación pueden presentar una serie de falencias o errores en su concepción o en su ejecución, los cuales pueden derivar en problemas de seguridad para sus distintos usuarios.

Para poder encontrar esas falencias o errores se han desarrollado unos procesos sistemáticos, independientes y pormenorizados que buscan identificar los riesgos asociados a la seguridad vial, antes de la entrada en servicio de una infraestructura vial, e incluso en su puesta en servicio inicial o en su etapa de operación plena. Estos procesos se denominan Auditorías de Seguridad Vial (ASV), que cubren los proyectos desde la fase I hasta la operación inicial e Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), cuando se realizan sobre proyectos que están en operación plena.

Se desarrolló el diseño de la señalización e instalación de dispositivos de seguridad vial en cuatro (4) puntos críticos, los cuales fueron solicitados por las alcaldías municipales en los Comités Locales de Seguridad Vial que se adelantan en cada uno de los municipios. A través de dichas auditorías se diseña e interviene zonas en las vías para mitigar la siniestralidad, garantizando que los actores más vulnerables puedan hacer uso del espacio público adecuadamente. Durante la vigencia 2020 se invirtieron \$45.000.000 y los puntos identificados son:

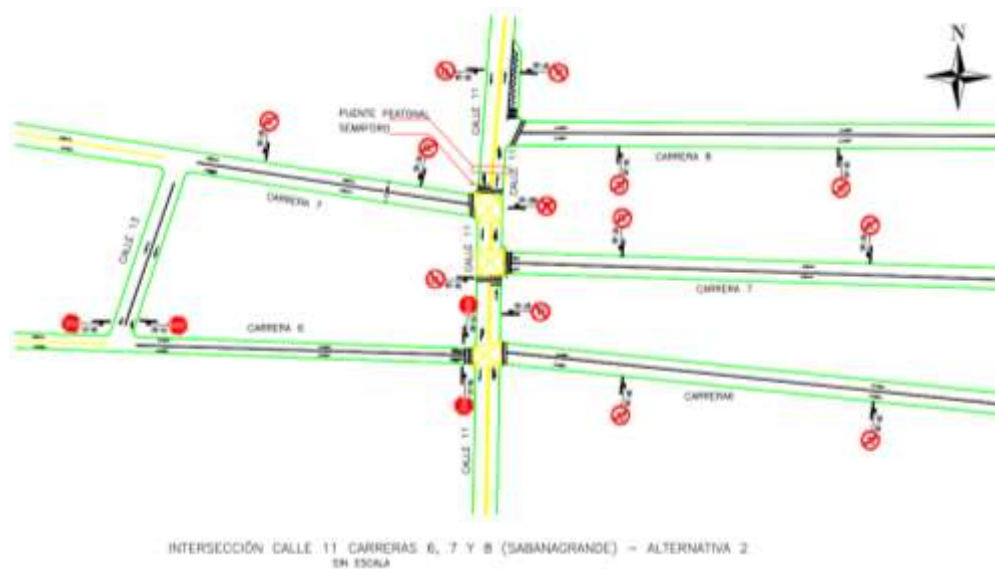
La intersección en el corregimiento el Vaivén del municipio de Juan de Acosta.



- Sector conocido como la vuelta de Macario, en la ruta 90A01 (vía al mar) - Tubará.



- Ruta 2516 (Oriental) km 64, municipio de Sabanagrande.



- Avenida Cristo Rey, municipio de Santo Tomás.



En el reporte de avance de las metas a corte 31 de marzo del 2021, se realizó la identificación de 4 puntos críticos en los municipios de Repelón, Polonuevo, Baranoa y Usiacurí, los cuales serán intervenidos

Señalización y Demarcación

El Instituto adelanta constantemente la verificación e inspección del estado de las vías, a fin de obtener informes que nos permitan establecer el estado de la señalización, así como de la estructura del pavimento para proyectar los cambios, instalaciones o reparaciones a que haya lugar, y en este orden propiciar en las vías, calles y/o carreteras de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico una Seguridad Vial efectiva, concebida esta última como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de estrategias y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

En cohesión con lo preceptuado, se celebró la Licitación Pública LP- 002-2020 por el valor de \$1.900.000.000, que tiene por objeto la instalación y mejoramiento de los dispositivos de regulación de tránsito en las vías del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad vial.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior
2	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 75 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
3	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X
4	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Delineadores de Curvas Horizontales de 50 x 40 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
5	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Marcado de Obstáculo Doble de 30 x 80 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior
6	Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Elevada tipo SI-05A (TABLERO ± 230 X 550 CMS) Pedestal en Tubo de 12" y Horizontales en tubo 8 " Tablero en lámina galvanizada Calibre 18, Fondo, Texto y Pictogramas en lámina reflectiva TIPO X O SUPERIOR
7	Suministro e Instalación a todo costo de Defensas Viales Metálicas
8	Suministro e Instalación a todo costo de Baranda de Protección Personal
9	Suministro e Instalación a todo costo Hitos, incluye anclajes y pegante epoxico
10	Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cms. (incluye limpieza , premarcado y micro esferas)
11	Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, Metro cuadrado (incluye limpieza , premarcado y micro esferas)
12	Suministro e Instalación a todo costo de Resaltos Plásticos
13	Suministro e Instalación a todo costo de Tachas reflectivas (Incluye limpieza y premarcado)
14	Suministro e Instalación a todo costo de Intersección Semaforizada

Se identificaron y priorizaron las siguientes vías secundarias:

- Tramo de vía Santa Lucía - Las Compuertas (Manatí)
- Vía Cerrito - Hibacharo, municipio de Pío
- Cruce de la ruta 9006AT (carretera la cordialidad) Baranoa - Polonuevo
- Cruce ruta 9006AAT (Autopista al mar) Juan de Acosta - Baranoa
- Vía bajo la Habana - Tubará
- Cruce ruta 9006AT (carretera la cordialidad) Sabanalarga - Baranoa
- Cruce ruta 9006AT-06 (Punta Polonia) - Cruce ruta 2516AT (carretera oriental - Bohórquez)
- Cruce ruta 2516AT (Santo Tomas) – Polonuevo

Instalación de señales verticales



Además, se celebró contrato No LP-001-2020, el cual tiene como objeto el mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad vial, por el valor de \$3.700.000.000 el cual comprende un aproximado de 200 Km de mantenimiento periódico y rutinario en la red vial del departamento del Atlántico.

Distancias o tramos a intervenir:

ZONA	UBICACIÓN		DISTANCIA	
Rural	Juan Mina	Tubará	15,5	km
Rural	Tubará	Juan De Acosta	11,3	km
Rural	Juan De Acosta	Santa Verónica	5,4	km
Rural	Juan De Acosta	Baranoa	15,9	km
Rural	Baranoa	Polo Nuevo	6,5	km
Rural	Polo Nuevo	Santo Tomás	10,9	km
Rural	Baranoa	Usiacurí	7,4	km
Rural	Usiacurí	Piojó	12,5	km
Rural	Piojó	Juan De Acosta	14,1	km
Rural	Piojó	Luruaco	18,6	km
Rural	Rotine	Repelón	17,4	km
Rural	Repelón	Santa Lucía	37,9	km
Rural	Santa Lucía	Candelaria	10,1	km
Rural	Sabanalarga	Manatí	16,5	km





- Inventario De Señalización

Mediante la Ley 1228 de 2008 *“Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del Sistema Vial Nacional _ se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones”* se estableció que los entes territoriales deberán conformar el inventario nacional de carreteras el cual será administrado por el Ministerio de Transporte.

En cumplimiento de las disposiciones, y debido a que este Instituto no tiene un inventario de la señalización de las vías de su jurisdicción, se hace necesario la adquisición de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos para desarrollar un inventario de la señalización de las vías del Departamento del Atlántico.

Dentro de los recursos tecnológicos se encuentran equipos de cómputo, software especializado en sistemas de posicionamiento geográfico y dispositivos GPS. A su vez, dentro de los equipos logísticos se encuentran vehículos y elementos de seguridad vial para el desplazamiento seguro de personal que realizará el inventario.

Igualmente, se ha establecido que un equipo de trabajo realice el inventario en cada una de las cuatro subregiones del Departamento aplicando lo dispuesto en la Metodología para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

El inventario tiene como tareas la recolección, digitalización y manejo de información geográfica de señalización e información de elementos de seguridad vial como la señalización vertical, horizontal, elementos de contención y en general todos los elementos de seguridad vial en las vías bajo jurisdicción del ITA.

Estos programas y equipos también permitirán obtener la información necesaria para verificar el estado de la señalización en el tiempo, con el fin de que se mantengan las condiciones físicas de los elementos de seguridad de las vías en condiciones óptimas para garantizar la integridad de los usuarios.

Para lo cual se realizó una inversión total de \$250.000.000 correspondiente a los insumos necesarios para dar inicio al cumplimiento de las actividades programadas.



META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Mantener e implementar sistemas de apoyo tecnológico	100%	Total: \$4.831.207.667	17 Municipios

Es importante aclarar que dentro de esta meta se encuentran proyectos como: Apoyo tecnológico y costas y Sistema de Foto detección, los cuales son pagos que se realizan a la empresa que se encarga de realizar el cobro coactivo a los propietarios de los vehículos matriculados en el instituto y pagos por concepto de servicios prestados de las cámaras de foto detección.

En lo corrido de la vigencia 2021, se realizó la vinculación de 4 personas que brindaran su apoyo en la identificación de los puntos críticos, inventario de señalización y demarcación y actualización en el SINIC. Se encuentra el Operación el software y hardware de ARCGIS el cual fue adquirido en la vigencia 2020 y se garantizara su operación durante las próximas vigencias, al igual que el proyecto de las cámaras de foto detección, las cuales corresponden a una meta de mantenimiento. Esta acción refleja un avance de 25% con un total de \$3.131.230.484 en recursos comprometidos.

➤ Promotores Viales

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios, así como también apoyando eventos de carácter institucional, y generando conciencia con mensajes de cultura y prevención vial, generando recordación de los mensajes y cambios en las conductas erróneas en los actores viales, tanto peatones como conductores, se realizan operativos de control y regulación con la presencia de promotores viales en los municipios del departamento del Atlántico.

Estos promotores cumplirán con el objeto del proyecto, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Orientar la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios beneficiarios.
- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de alta ocurrencia de accidentes para que los actores viales respeten y extremen las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio.
- Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
- Brindar apoyo a los agentes de tránsito del Departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.
- Brindar apoyo en las diferentes actividades que se realizan en los municipios y que sean lideradas por la Gobernación del Atlántico, el Tránsito del Atlántico y las que autorice el supervisor de contrato.
- Brindar apoyo en las jornadas de concientización a los actores viales por su autocuidado y uso de los elementos de bioseguridad para mitigar el contagio de COVID-19, realizando campañas de toma de temperatura corporal y distanciamiento social en sitios de mayor aglomeración de personas y establecimientos de comercio.
- Apoyar las jornadas pedagógicas de educación y seguridad vial contemplados en este proyecto.

No	ZONA	MUNICIPIO	CANT. PROMOTOR	CANTIDAD TOTAL PROMOTOR POR ZONA
1	VIA AL MAR	BARANOA	6	20
2		TUBARÁ	4	
3		PIOJÓ	2	
4		JUAN DE ACOSTA	3	
5		USIACURÍ	3	
6		POLONUEVO	2	
7	VIA CORDIALIDAD	PONEDERA	4	18
8		MANATÍ	3	
9		CANDELARIA	3	
10		LURUACO	6	
11		REPELÓN	2	
12	VIA ORIENTAL	SABANAGRANDE	6	24
13		SANTO TOMÁS	6	
14		PALMAR	4	
15		CAMPO DE LA CRUZ	3	
16		SUÁN	3	
17		SANTA LUCÍA	2	
		TOTAL PROMOTORES		62

En cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020, se realizó la vinculación de 62 promotores viales que diariamente cumplen su labor en las vías del Departamento del Atlántico.

A continuación, mostraremos las cifras invertidas en los diferentes proyectos propuestos para velar por la seguridad y cultura vial de los actores viales del Departamento.



META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Mantener la vinculación de 62 Promotores viales para promover la educación, cultura y seguridad vial en los municipios de jurisdicción del Instituto de Transito del Atlántico	100%	Total: \$5.375.265.315	17 Municipios

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se realizó un convenio de asociación, con la finalidad de aunar esfuerzos para la ejecución y gestión de actividades encaminadas a la promoción de seguridad vial en el marco del programa seguridad vial para la gente, por valor de \$ 2.040.000.000 de los cuales \$ 2.000.000.000 corresponden al aporte del Instituto.

A través del convenio se han vinculado 60 promotores viales distribuidos en los municipios donde la entidad tienen jurisdicción de la siguiente forma:

MUNICIPIOS	No PROMOTORES
BARANOA	5
TUBARÁ	3
PIOJÓ	1
JUAN DE ACOSTA	3
USIACURÍ	2
POLONUEVO	2
PONEDERA	3
MANATÍ	2
CANDELARIA	2
LURUACO	5
REPELÓN	2
SABANAGRANDE	5
SANTO TOMÁS	5
PALAMAR DE VARELA	3
CAMPO DE LA CRUZ	2
SUÁN	3
SANTA LUCÍA	2
APOYO AL RESTO DE MUNICIPIOS SEGÚN NECESIDAD	10
TOTAL	60



Cobertura en las Vías con más Agentes de Tránsito

Los operativos de Control se entienden como el procedimiento que realizan los Agentes de Tránsito en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de Tránsito en los diferentes actores viales el cual es autorizado y coordinado por el Subdirector Operativo del Instituto De Tránsito Del Atlántico.

De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define Agente de tránsito como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la Circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

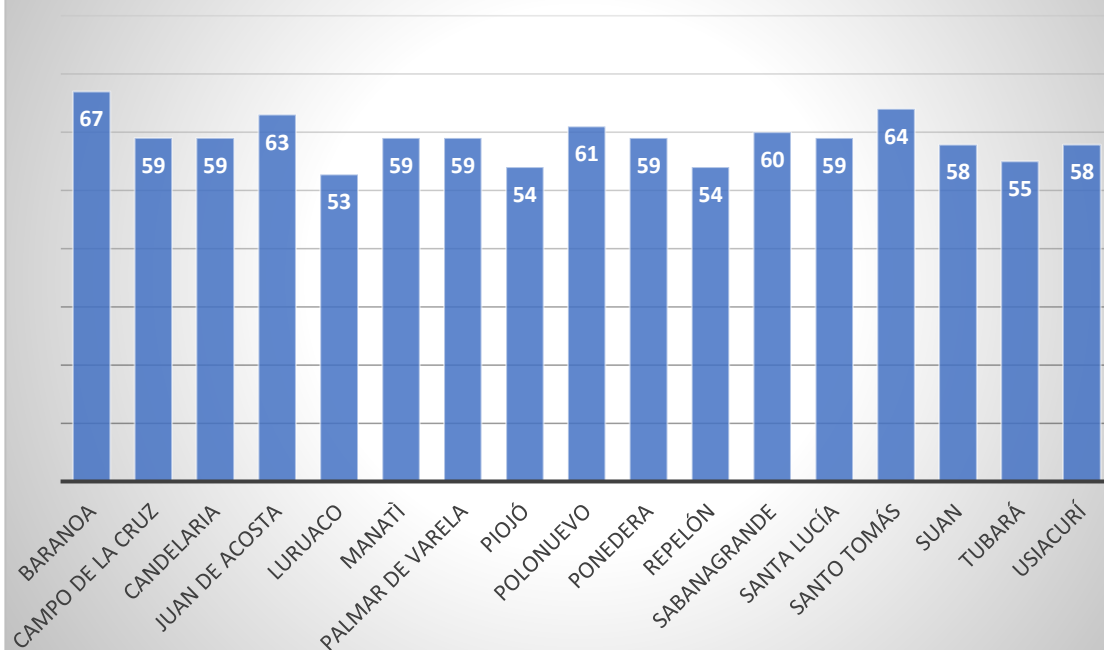
En la actualidad el instituto cuenta con 3 agentes de tránsito vinculados a la planta de personal y 6 agentes bajo la modalidad de empleo temporal a término fijo, que se encargan de velar y dar cumplimiento a las normas de tránsito en las vías secundarias y terciarias donde el Instituto de Tránsito del Atlántico tiene jurisdicción.

META PDD 2020	AVANCE DE LA META	EJECUCIÓN FINANCIERA	POBLACIÓN BENEFICADA
Mantener la vinculación de 6 Agentes de Tránsito asignados a operativos de control en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico	100%	Total: \$418.860.418	17 Municipios

Durante la vigencia 2020 se realizaron un total de 1000 controles operativos, en los 17 municipios donde el Instituto tiene jurisdicción, sobrepasando la meta de 400 operativos, como se muestra en la siguiente tabla:



CONTROLES OPERATIVOS POR MUNICIPIOS 2020



Dentro del marco del convenio interadministrativo celebrado con la Policía Nacional, se realizaron 40 controles operativos, registrados en los diferentes municipios y vías secundarias, para un total de 500 usuarios de la vía sensibilizados.



Durante el primer trimestre del año en vigencia se han realizado 427 operativos de control en los 17 municipios donde la entidad tiene jurisdicción, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Municipios		TOTAL
1	Baranoa	26
2	Campo de la Cruz	25
3	Candelaria	25
4	Juan de Acosta	26
5	Luruaco	24
6	Manatí	25
7	Palmar de Varela	25
8	Piojó	24
9	Polonuevo	26
10	Ponedera	25
11	Repelón	24
12	Sabanagrande	26
13	Santa Lucía	25

14	Santo Tomás	26
15	Suán	25
16	Tubará	24
17	Usiacurí	26
TOTAL CONTROLES- I TRIMESTRE		427



La entidad, para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones de los Agentes de Tránsito como reguladores de la circulación vehicular y para la correcta ejecución de los respectivos operativos de controles, durante el primer trimestre, se realizaron los siguientes procesos de contratación, por un valor total de \$107.480.000:

- Compra de bonos para el suministro de combustible
- Adquisición de 4 kits de puestos de control
- Alquiler de vehículo

Habilitación de Parquederos

Para el adecuado control operativo se habilitaron 3 parqueaderos para el almacenamiento de vehículos inmovilizados, estos se encuentran distribuidos geográficamente en los Municipios de Puerto Colombia, Sabanalarga y Sabanagrande.

Estos parqueaderos hacen parte de las condiciones establecidas por la Policía Nacional para firmar el convenio de apoyo para el control operativo con esta entidad.

Educación y Cultura Vial

El Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA) dentro de su misión tiene como objetivo velar por la seguridad vial en el departamento, garantizando que los actores viales puedan integrarse y convivir dentro de un marco de respeto a la normativa de tránsito y por supuesto a la vida.

Los programas de educación vial desarrollados por el Instituto de Tránsito Del Atlántico apuntan como objetivo principal a disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdico pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, motociclistas, conductores y ciclistas).

Durante la vigencia 2020 se hizo presencia en diferentes eventos, mediante distintas campañas, con el fin de generar conciencia cívica y por ende contribuir a que la población asuma comportamientos más seguros en las vías, sin dejar de disfrutar de cada actividad.

Para el desarrollo de estos proyectos se cuenta con la participación de personal experto en temas de educación y seguridad vial, quienes, con su formación, contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los proyectos y programas del plan de acción. Se ha realizado una inversión alrededor de los TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.774.000.000). Abarcando las siguientes actividades:

Cursos de formación de habilidades de conducción segura.

El Instituto de Tránsito del Atlántico como organismo y autoridad de Tránsito del Departamento, guarda dentro de sus principales funciones, promover espacios educativos y de formación constante que permita a la comunidad del área de jurisdicción de la entidad, gozar de conocimientos con observancia a las normas de tránsito orientadas a generar aptitudes y actitudes hacia la creación de conciencia colectiva y con ello impactar en la tasa de mortalidad generada por los accidentes de tránsito en los municipios de área de influencia y jurisdicción de la entidad.

De acuerdo con la misión del Instituto y teniendo en cuenta que de conformidad con las estadísticas de accidentalidad, las cuales reflejan cómo principal actor vial vulnerable a los motociclistas, y que dentro de las infracciones a las normas de tránsito más comunes se encuentra el conducir un vehículo sin tener licencia de conducción, esta entidad consideró pertinente adelantar el programa denominado “conducción segura” dirigido a conductores de motocicletas con el cual se pretende generar actitudes,

habilidades y destrezas al momento de conducir con el fin de minimizar el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás, beneficiando durante la vigencia a 1.000 motociclistas para la vigencia 2020. Los cursos de formación de habilidad segura, inicio en los Municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Polonuevo. Esta campaña se replicará durante los próximos años, hasta abarcar todos los Municipios del departamento del Atlántico en los que el Organismo de Tránsito tiene jurisdicción.

MUNICIPIOS	INSCRITOS	%
Palmar de Varela	260	21%
Polonuevo	170	14%
Sabanagrande	435	35%
Santo Tomás	389	31%
TOTAL	1.254	100%

En el 2021 se pretende dar continuidad a este proyecto con el apoyo de la Universidad Autónoma del Caribe a través de un convenio, con el objetivo de crear y fortalecer capacidades a motociclistas como conductores de automóviles que circulan en el Departamento del Atlántico, a fin de reducir las estadísticas de accidentalidad del departamento. Esta iniciativa contara con la participación de 900 conductores de motocicleta en 13 municipios del Departamento.

MUNICIPIO	CUPOS	INVERSIÓN
BARANOA	200	282.666.667
CAMPO DE LA CRUZ	70	98.933.333
CANDELARIA	50	70.666.667
JUAN DE ACOSTA	70	98.933.333
LURUACO	60	84.800.000
MANATI	50	70.666.667
PIOJO	50	70.666.667
PONEDERA	50	70.666.667
REPELON	82	115.893.333
SANTA LUCIA	52	73.493.333
SUAN	52	73.493.333
TUBARA	62	87.626.667
USIACURI	52	73.493.333
TOTAL	900	1.272.000.000

*La distribución por municipios pueden variar según necesidades durante la ejecución

Campaña de promoción del autocuidado de motocicletas.

Dentro del Pilar Vehículo Seguro se ha establecido una campaña para intervenir el vehículo con la mayor tasa de accidentalidad del país, la motocicleta, con lo que se busca crear una conciencia de la actividad de conducción y la responsabilidad al utilizar las vías.

La campaña consiste en la revisión preoperacional de la motocicleta, tiene como objetivo promover la cultura de autocuidado del vehículo con estándares de revisiones mecánicas y seguridad vial para el tránsito de motocicletas, fortalecer la seguridad vial de los motociclistas, analizar la seguridad vial del transporte realizado en motocicleta, promover la disminución de la velocidad como medida de prevención de accidentes y fomentar el uso correcto del casco.

Para el desarrollo de la misma se contó con el recurso humano de 3 mecánicos, 1 coordinador de seguridad vial y 6 promotores de educación y seguridad vial.

N.	MUNICIPIO	SEMANA	MECANICO
1	REPELON	3 AL 9 OCT	RAMON CARDENAS
2	SANTO TOMAS		JORGE PACHECO
3	JUAN DE ACOSTA		JOSÉ PAREJO
4	PALMAR DE VARELA	12 AL 16 OCT	JORGE PACHECO
5	USIACURI		RAMON CARDENAS
6	TUBARA		JOSÉ PAREJO
7	PONEDERA	19 AL 23 OCT	RAMON CARDENAS
8	PIOJÓ		JOSÉ PAREJO
9	SANTA LUCÍA		JORGE PACHECO
10	SUAN	26 AL 30 OCT	JORGE PACHECO
11	CANDELARIA		RAMON CARDENAS
12	POLONUEVO		JOSÉ PAREJO
13	SUAN	2 AL 6 NOV	JORGE PACHECO
14	CANDELARIA		RAMON CARDENAS
15	POLONUEVO		JOSÉ PAREJO
16	CAMPO DE LA CRUZ	9 AL 13 NOV	JORGE PACHECO
17	REPELON		RAMON CARDENAS
18	BARANOA		JOSÉ PAREJO



Campaña de Motobacanes

En el Atlántico el mayor índice de accidentabilidad es atribuido a los usuarios de motos, por exceso de velocidad y no usar el casco. Además, el mayor número de comparendos corresponde a este mismo grupo por falta de licencia, no tener SOAT vigente o no tener la revisión técnico mecánica al día.

Esta campaña va dirigida a los Usuarios de Motocicletas, con el fin de Promover el cumplimiento de las normas de Tránsito e incentivar al Buen uso de la Motocicletas. Durante el ejercicio de esta campaña, se visitaron 17 municipios, donde tomamos un “moto taxista” o conductor de “motocarro”, que cumpliera con su licencia de conducción, SOAT, revisión técnico mecánica, casco y chaleco para promocionar la iniciativa, así mismo, se le incentivaba con la entrega de suvenires como son Camisetas, mangas, llaveros y chalecos reflectivos. De esta forma, ellos serán nuestros legitimadores y la imagen de la campaña.

De esta forma hacemos una invitación a todos los motociclistas a pertenecer a un gremio más organizado en el que se pretende darle mayor valor a su servicio, mayor tranquilidad al estar al día y garantizar una forma de transporte segura dentro de los municipios.

Campaña “Que un segundo de tu celular no te quite la vida”

La atención que demanda la comunicación telefónica distrae al conductor y la tensión que puede provocar el contenido de la llamada perturba su tarea de conducir, con la consecuente producción de demoras o errores en las acciones. Mientras se habla por teléfono, aunque sea manos libres, se pierde la capacidad de concentración necesaria para conducir, no se mantiene una velocidad constante, la distancia de seguridad no es suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta.



Esta campaña, tiene como objetivo la sensibilización y concientización de los actores viales del no uso del celular mientras se conduce y se transita en la vía, con la finalidad de reducir los índices de accidentalidad ocasionados por este motivo. Se desarrolló en los 17 municipios de nuestra jurisdicción, Sabanagrande, Palmar de Varela, Baranoa, Santo Tomás, Polonuevo, Juan De Acosta, Piojó, Tubara, Repelón, Luruaco, Usiacurí, Santa Lucía, Manatí, Suan, Campo de la cruz, Ponedera y Candelaria.



Capacitación a Biciusuarios

Este programa consiste en la educación y capacitación de los ciclistas sobre la normativa y buenas prácticas para conducción segura por las vías, con el fin de generar actitudes, habilidades y destrezas al momento de conducir, minimizando el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás.

En la vigencia 2020 se diseñaron e instalaron 5 Puntos Seguros para Ciclistas con el fin de promover los buenos hábitos a los actores viales mientras conducen, los cuales se encuentran ubicados sobre la vía al mar: 1 en el colegio Berckley, 1 en el puente de Salgar y 2 puntos en el peaje de Puerto Colombia, y sobre la vía Barranquilla - Tubará, 2 km antes de la cabecera municipal.



En cada uno de estos puntos, los ciclistas tienen a la mano hidratación, Asesorías Técnicas, Atención Mecánica para cada vez que lo requieran, un espacio para reponer energías y atención médica con apoyo de la Cruz Roja. Estos Puntos les permiten a *los ciclistas estar en contacto con las autoridades, recibir apoyo permanente y asistencia garantizando vías seguras y amigables en el Departamento.*



En el 2021 se reactivó la campaña: **¡Ciclista muévete en la vía, muévete seguro en el departamento del Atlántico!** con el objetivo de apoyar la gestión del instituto de tránsito del atlántico en la implementación de estrategias de formación tendientes a la educación y capacitación de los Biciusuarios y conductores de tránsito para que ayuden a mitigar la accidentabilidad de estos actores viales.

Esta actividad se desarrolla en los siguientes puntos principales, durante los fines de semana comprendidos entre el 23 de marzo de 2021 al 30 de diciembre de 2021:

1. Y de los chinos sentido Cartagena-Barranquilla.
2. Peaje puerto Colombia sentido Barranquilla-Cartagena.
3. Guaymaral.
4. Polonuevo.



Dificultades presentadas

El 2020 fue un año desafiante, no solo en el sector financiero, sino también en todos los aspectos relacionados con las condiciones sociales y económicas del país, sin embargo, creemos que, como entidad con sentido social, hemos afrontado las adversidades con la mayor responsabilidad que nos caracteriza. Sin duda alguna, el 2020 será un año que no olvidará la humanidad. La emergencia sanitaria Covid-19 cambio por completo, los planes, las prioridades, la forma como vivimos y como pensamos.

Nuestro principal reto fue disponer acciones contra el Covid-19 que nos permitieran dar continuidad a nuestra función de prestar servicios de trámites, así como velar por la seguridad, educación y cultura vial de los actores viales del Departamento del Atlántico.

Para el desarrollo de nuestra misión y visión institucional se presentaron las siguientes dificultades:

- Las restricciones a la organización de eventos y talleres presenciales limitaron el apoyo de la iniciativa en generar capacitaciones y espacios de conocimiento teórico-prácticos en seguridad vial.
- La articulación entre el instituto y otras entidades gubernamentales para resolver problemáticas que son expresadas por la ciudadanía.
- Debido a las medidas tomadas en torno a la mitigación de los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 se ha dificultado el desarrollo de actividades con la ciudadanía, razón por la cual se han aprovechados las herramientas TIC existentes para cumplir con las actividades programadas.
- Suspensión de los términos legales para ejercer los procesos de cobro coactivo.
- Dificultad en materia de prestación de los servicios en canales presenciales

Esta situación ha sido un desafío que ha requerido pensar y diseñar alternativas y soluciones que no solo permitan alcanzar las metas programadas bajo las condiciones de calidad y oportunidad establecidas en la etapa de formulación, sino también superar las dificultades de la pandemia, por tal motivo se tomaron acciones para implementar los protocolos de bioseguridad y se fortalecieron los canales no presenciales como el canal virtual y el telefónico, con el propósito de poner a disposición de los ciudadanos nuestros servicios.

COMUNICACIONES

Programa presupuestal: Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Territoriales (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial)

Cumplimiento metas del plan indicativo

Meta 1: Mejorar con dotaciones a 16 estaciones de radio comunitaria legalmente constituidas.

Para el primer año de gestión se propuso el proyecto de mejorar con dotaciones a 16 emisoras comunitarias del departamento, para lograrlo se establecieron 3 objetivos:

1. Verificación del estado de las emisoras
2. Mesas de trabajo y concertación con líderes y representantes
3. Brindar acompañamiento y asesoría para renovar sus licencias.

Durante el año 2020 se realizaron visitas a varias emisoras, pero debió a la emergencia sanitaria el proceso se detuvo, sin embargo, se realizaron reuniones con los diferentes representantes de las emisoras visitadas y se determinó que el ejercicio de dotación debe ser resultado de un proceso democrático y en consenso, razón por la cual se determinó aplazar para el 2021 estas dotaciones. En este primer trimestre del 2021 se realizó validación al diagnóstico realizado en 2020 y se solicitó acompañamiento a la Secretaría Tic para validar licencias de las emisoras.

Meta 2: Pautar 800 horas de promoción y difusión de planes y proyectos de la entidad.

La consigna para esta meta son 200 horas de pauta, durante el primer año (2020) se pauto un total de 363 horas distribuidas de la siguiente manera:

- Horas en radio (comunitaria, independiente y comercial): 260,5 horas
- Horas en televisión: 102,5 horas

Para este primer año se invirtieron \$1.324.898.400,00.

En el primer trimestre del 2021 se realizó el plan de medios y se registran 7.8 horas divididas así: 9 minutos en televisión, 69 minutos en radio comercial y 390 minutos en radio independiente.



Meta 3: Realizar 800 capítulos audiovisuales para el programa institucional de la entidad.

La consigna para esta meta son 200 capítulos anuales y para el primer año se realizaron 273 capítulos, los cuales se transmitieron a través de dos medios: 65 capítulos se realizaron y transmitieron a través de canales de televisión locales y 208 capítulos por las redes sociales de la gobernación. 104 de estos capítulos se realizaron en lenguaje de señas. Para la realización de estos capítulos se invirtieron \$810.000.000 millones de pesos.

Para este 2021 la oficina de comunicaciones ha brindado acompañamiento a todas las actividades de la Entidad y a corte del primer trimestre de 2021 se han transmitido 31 capítulos institucionales. 12 a través del canal de televisión local y 19 por redes sociales. 7 de estos capítulos se han realizado en lenguaje de señas. Los capítulos transmitidos por las redes sociales de la Gobernación han tenido un alcance al público de 48.188 usuarios, se registraron 448 espectadores, se obtuvo 19.602.251 visualizaciones y se generaron 1.862 reacciones.



Cumplimiento metas gestión administrativa

La oficina de comunicaciones está conformada por 7 funcionarios de planta y 34 contratistas de apoyo, que se encuentran organizados en cuatro equipos según sus funciones.

Equipo audiovisual: 5 camarógrafos y 4 fotógrafos, quienes cubren todos los eventos institucionales.

Equipo digital: 1 asesora digital, 2 social media managers, 2 community managers y 2 de respuesta y apoyo en redes.

Equipo de prensa: 1 asesor de prensa y 14 líderes de prensa, que están asignados a las distintas dependencias de la entidad.

Equipo de comunicación interna: 9 personas que desarrollan las siguientes labores: gerente administrativa, asesora de comunicación institucional, diseñador, líder de comunicación interna, Secretaría administrativa, asistente de archivo, coordinadora de logística, tráfico de agencias, imagen y marca.

METAS	2020	1er trimestre 2021
Responder el 100% de los Derechos de Petición formulados a la oficina de comunicaciones	Se 9 derechos de petición que se han respondido.	Se recibieron 4 derechos de petición que se han respondido.
Adelantar el 100% de los procesos de contratación programados	Se realizaron 76 procesos de contratación.	Se realizaron 37 procesos de contratación.
Realizar seguimiento y formulación al 100% de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo	Se realizó la formulación de las metas para el Plan de Desarrollo y se ha realizado el seguimiento correspondiente.	Se ha cumplido con el seguimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.
Comunicar el 100% de las actividades, acciones y proyectos que ejecute en la Oficina de Comunicaciones	Se emitieron 3 circulares. Se realizaron 50 presentaciones power point.	Se emitieron 2 circulares y se ha realizado 1 presentación power point.

Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en las redes sociales oficiales toda la información generada sobre la administración departamental.	Se realizaron publicaciones en las redes sociales de la Gobernación del Atlántico distribuidos de la siguiente manera: Facebook: 1.906 Instagram: 962 Twitter: 6.145 Youtube: 248	Se realizaron publicaciones en las redes sociales de la Gobernación del Atlántico distribuidos de la siguiente manera: Facebook: 457 Instagram: 166. Twitter: 778 Youtube: 86
Elaborar registro de prensa y monitoreo.	Se realizó el registro de prensa mensual, en total se tienen 12 carpetas con las noticias registradas en medios locales y nacionales.	Se realizó el registro de prensa mensual, en total se tienen 3 carpetas con las noticias registradas en medios locales y nacionales.
Acompañar, asesorar y visibilizar en un 100% las actividades y acciones de la Gobernadora y los secretarios del despacho	Se publicaron 679 de boletines de prensa e hizo acompañamiento periodístico a todas las actividades de la gobernadora y el gabinete departamental.	Se publicaron 133 de boletines de prensa y ha realizado acompañamiento periodístico a 403 actividades de la gobernadora y el gabinete departamental.
Atender el 100% de los procesos administrativos en la Oficina de Comunicaciones	Se emitieron 13 oficios.	Se emitieron 6 oficios.
Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico la Gaceta Departamental	Se publicó 109 Gacetas. Iniciando en Gaceta 8440 del 3 de enero de 2020, se proyectan a diciembre 30, 130 publicaciones.	

PLANEACIÓN

Subsecretaría de direccionamiento estratégico segundo semestre 2020 y enero - marzo 2021

La gestión de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2020 y el período enero – marzo 2021 estuvo enmarcada en la ejecución de las siguientes acciones:

1. Informes de seguimiento a metas del plan de desarrollo del departamento

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020, la Administración Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo a las siguientes escalas:

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2do año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 4to año de gobierno durante los cuatro años
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10 %	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40 %
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25%	41% - 50%	61% - 75%	81% - 100%

En el marco de esta labor, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de los formatos de Plan Indicativo y Formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa vigencia 2020 y 2021. Estos últimos fueron publicados en la página web institucional.
- En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020 se elaboraron los siguientes informes:
 - Informe de Monitoreo de Metas del Plan correspondiente al período enero – septiembre de 2020.
 - Informe de seguimiento de metas de la vigencia 2020, el cual fue entregado a la Asamblea Departamental.

2. Asistencia a dependencias y/o entidades descentralizadas en el diligenciamiento de planes de acción

En el año 2020 se desarrolló una plenaria con los delegados de las distintas dependencias y/o entidades para aclarar dudas e inquietudes relacionadas con el diligenciamiento de los formatos de seguimiento.

En la vigencia 2020 y durante lo transcurrido de la vigencia 2021 se brindó asistencia técnica personalizada a todas las dependencias y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos del Plan Indicativo, formulación y seguimiento del Plan de Acción.

3. Coordinación de las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la secretaría de planeación

Durante las vigencias 2020 y 2021 se revisó y ajustó el mapa de riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico.

En el año 2020 se atendió la Auditoría Interna de este proceso, en la cual se revisaron los riesgos y los controles implementados, al igual que la Auditoría de Calidad por parte del ICONTEC para el mantenimiento de la Certificación de Calidad otorgada a los procesos de la Gobernación del Atlántico.

4. Participación en los distintos comités departamentales que requieren de la presencia de la secretaría de planeación

La Secretaría ha participado en los siguientes comités o consejos a los cuales ha sido convocada:

- Mesa Operativa Departamental de Infancia Adolescencia Juventud y Fortalecimiento Familiar.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica –COVED.
- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN.
- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI.
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Mesa de Pobreza Extrema.
- Comité Departamental de Política Social -CODPOS.
- Comité de Discapacidad.
- Mesa de Adulto mayor, género y discapacidad.

5. Apoyo técnico al proceso de formulación y seguimiento de planes sectoriales departamentales

Se participó en la formulación del Plan Territorial de Salud 2020-2023 y Plan de Salud de Intervenciones Colectivas -PIC 2020, del departamento del Atlántico en consonancia con la Formulación y la agenda del Plan de Desarrollo 2020-2023 del departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se asistió a la socialización del Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas 2021.

6. Mesa técnica transparencia presidencia de la república

En las vigencias 2020 y 2021 se realizó seguimiento y actualización de la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública habilitado en la página web institucional de la Gobernación del Atlántico, que contiene toda la información requerida que debe ser publicada por todas las dependencias de la Administración Departamental.

Se recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación el Reporte de Auditoría ITA para el Período 2019 Semestre 2, el cual es un Informe Consolidado de Resultados del puntaje del autodiagnóstico frente

al puntaje de auditoría realizado por esta entidad y determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados obtenidos en el reporte se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública. El Departamento obtuvo un puntaje de 81 sobre 100 puntos en el período 2019 Semestre 2 con fecha de la auditoría el 30 de Julio de 2020.

Se diligenció en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación el Índice de Cumplimiento (ITA) para el período 2020 (con fecha de reporte el 13 de octubre de 2020), generando un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos.

7. Reporte al departamento nacional de planeación, DNP, del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental

Se trabaja en el proceso de homologación de metas del Plan de Desarrollo Departamental de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DNP (Manual de clasificación Programática del Gasto Público y MGA).

8. Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG

En la vigencia 2020, y continuando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y bajo el articulado de la Ordenanza 00071 de 2008, la Secretaría de Planeación participó en el Comité como Secretaría Técnica. En dicho Comité se aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH.

Adicionalmente, se firmó un convenio interadministrativo con el Departamento Nacional de Función Pública y la Gobernación del Atlántico para la implementación de las políticas del modelo y se diligenció el Formulario de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero – marzo 2020.

Se asistió a la reunión de revisión del cronograma MIPG de la Gobernación del Atlántico en convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública y se realizaron sesiones del Comité de Gestión y Desempeño del departamento del Atlántico, tratándose en éstas los planes de mejora para la calificación del FURAG y la implementación de planes de mejora a la política de Gestión Documental.

Se cumplió con lo establecido en la resolución 000071 de 2018 de reunirse como mínimo 4 veces/año. En la vigencia 2021, se realizaron 2 sesiones (de las 4 establecidas) del Comité de Gestión y Desempeño: en la primera se aprobó el Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) y en la segunda se realizó la distribución de preguntas del FURAG a los responsables de cada política. Adicionalmente, se diligenció en la plataforma de Función Pública el formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2020.

9. Rendición de cuentas

Como preámbulo a esta actividad se solicitó a las Dependencias y Entidades Descentralizadas el informe de gestión de la vigencia 2020. Se consolidó la información de cada una de las dependencias y se elaboró el Informe de gestión 2020 de la Entidad.

El evento de rendición de cuentas se llevó a cabo de manera virtual, el 29 de diciembre de 2020, a través del cual 17.045 personas fueron informadas de la ejecución de los planes y programas ejecutados por la Gobernación del Atlántico en la vigencia 2020, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente.

En el trimestre enero – marzo 2021 se realizaron reuniones virtuales con la Oficina de Comunicaciones, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Gerencia de Capital Social, para organizar sus procesos de rendición de Cuentas. Este primer evento de rendición de cuentas, que estaba estipulado realizarse por parte la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, fue cancelado, debido a los altos niveles de contagios de Covid en el Departamento.

Por otra parte, se solicitó la programación de metas para el año 2021 a través de los formatos del plan de acción, los cuales fueron revisados y publicados en la página institucional.

Subsecretaría de sistemas de información y proyectos

La Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos, a través de las actividades realizadas para el cumplimiento de sus metas asociadas al programa Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial, garantiza el desarrollo de los derechos humanos tal como: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. El cual se vincula directamente con el OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE # 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Programa presupuestal

Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial.

Actividades desarrolladas

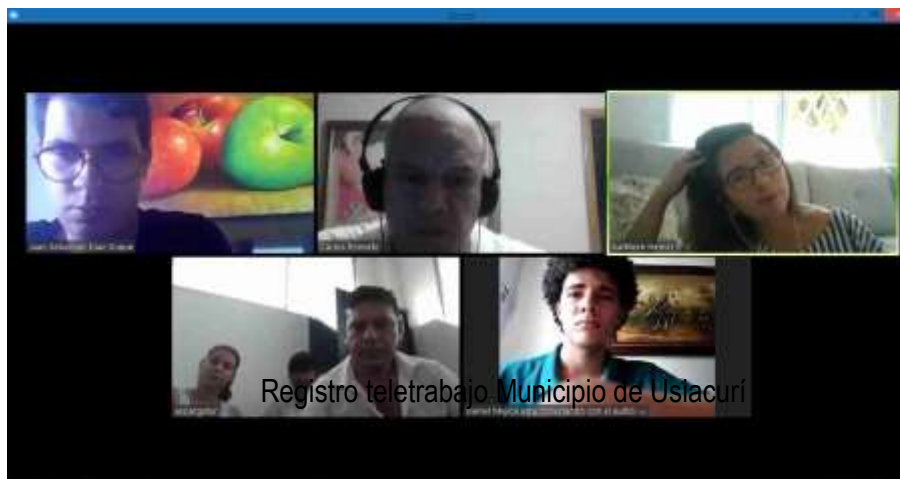
En el desarrollo de la asesoría a los Bancos de Proyectos Municipales en la estrategia de planeación para la adecuada gestión municipal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se brindó capacitación a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga y Santo Tomás en metodología MGA Web y el aplicativo GESPROY.
- Se acompañó de forma permanente a los Municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta, Piojó, Barranquilla, Malambo y Santo tomas en la subsanación de alertas y seguimiento de los indicadores de desempeño en la plataforma GESPROY.
- Se asesoró a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás, Piojó, Malambo, Campo de la Cruz Ponedera, en el uso adecuado y aprovechamiento de sus recursos financieros destinados a la ejecución de proyectos, en la gestión de bancos de programas y proyectos municipales y en la formulación de la Metodología General Ajustada de los proyectos.

Las anteriores actividades incurrieron en una ejecución financiera total de \$ 228.589.501 la cual se distribuye entre los municipios de la siguiente manera beneficiando a toda su población:

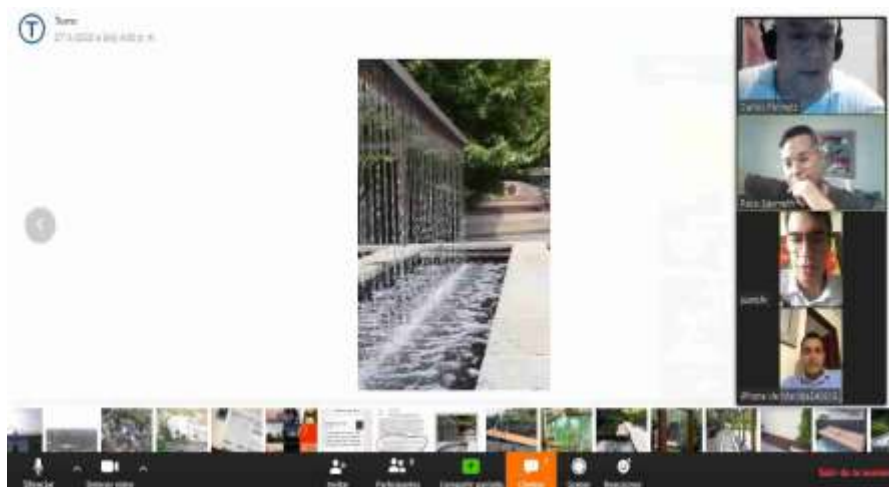
Polonuevo \$20.780.863
 Puerto Colombia \$20.780.863
 Soledad \$20.780.863
 Juan de Acosta \$20.780.863
 Repelón \$20.780.863
 Sabanalarga \$20.780.863
 Santo Tomás \$20.780.863
 Piojó \$20.780.863
 Malambo \$20.780.863
 Campo de la cruz \$20.780.863
 Ponedera \$20.780.863

ANEXO FOTOGRAFICO





Registro teletrabajo Municipio de Juan de Acosta



Registro teletrabajo Municipio de Piojó



Visita Municipio de Polonuevo



Visita al Municipio de Puerto Colombia



Visita al Municipio de Repelón.



Registro teletrabajo Municipio de Malambo

Dificultades enfrentadas

A inicios del año 2020 las capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los Municipios del Departamento se estaban realizando directamente en las instalaciones de las Alcaldías de cada ente territorial. Sin embargo, a raíz de las medidas de bioseguridad tomadas por el Gobierno Nacional en aras de mitigar el contagio del Covid-19 a mediados del mes de marzo de ese año, estas actividades se vieron

obligadas a ser pausadas. Definitivamente, el impacto de la Pandemia se convirtió en un inconveniente para el desarrollo de las dinámicas enfocadas a cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, especialmente por la reducción en el contacto y acercamiento con los funcionarios y contratistas de los Municipios con los cuales se necesitaría trabajar por cuanto inicialmente estaban enfocadas a realizarse con actividades de campo presenciales. A pesar de ello, desde 2020 se inició con la implementación de una estrategia digital a través de plataformas virtuales de telecomunicación, la cual facilitó el desarrollo de actividades como capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas que hasta el día de hoy han resultado ser efectivas.

La Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos, a través de las actividades realizadas para el cumplimiento de sus metas asociadas al programa Fortalecimiento Institucional de la Entidad Departamental, garantiza el desarrollo de los derechos humanos tal como: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. El cual se vincula directamente con el OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE # 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Sin duda alguna, los efectos de la Pandemia del Covid-19 afectó los procesos inherentes del Banco de Programas y Proyectos, debido a que muchos de estos se realizaban de manera presencial y en contacto con el personal de las otras secretarías de la Gobernación de Atlántico. La principal dificultad se presentó en el trámite de registro de proyectos en el Banco de programas y proyectos, normalmente estos eran presentados de forma física en las oficinas de la Secretaría de Planeación, en donde se procedía con la revisión y evaluación de estos. Por otro lado, las sesiones de capacitación y asistencias técnicas en temas de Banco de Proyectos, también se vieron afectadas debido a que en marzo de 2020 se sometieron a una reestructuración antes de volverse a llevar a cabo. Los puntos anteriores se vieron reflejados en los tiempos de respuesta de la Subsecretaría debido a que todos los procesos presentaban retraso y pérdida de información, sin embargo, el Banco de Programas y Proyectos implementó canales de comunicaciones basados en las plataformas tecnológicas (videoconferencias, mensajería instantánea, correos electrónicos, entre otras) que han ayudado a superar la dificultad generada por las medidas de bioseguridad y a optimizar los procedimientos internos de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos.

Programa presupuestal

Fortalecimiento Institucional de la Entidad Departamental.

Actividades desarrolladas

Banco de programas y proyectos

En el marco de la optimización de los procesos en el Banco de Proyectos Departamental se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Capacitaciones:

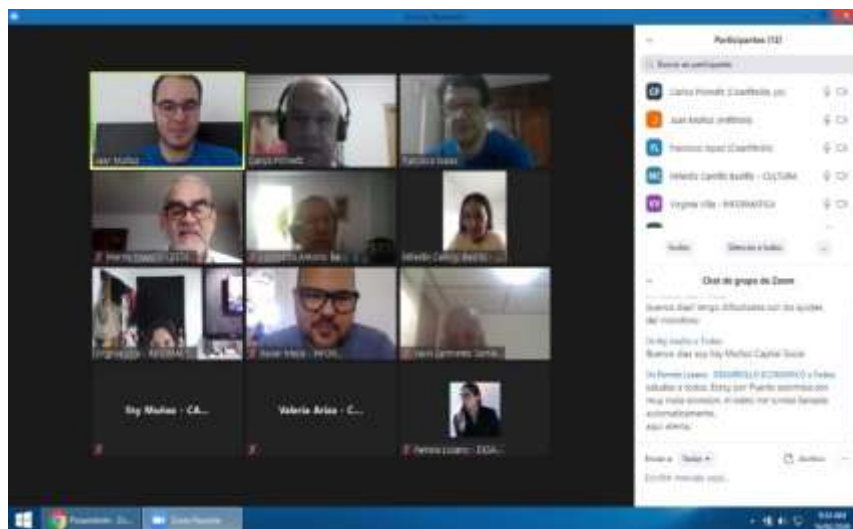
- Implementación de dos (2) jornadas de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión en cada una de las dependencias.
- Establecimiento de la red de enlace compuesta por 18 Secretarías en la cual participaron 32 funcionarios y/o contratistas.

Asistencia técnica:

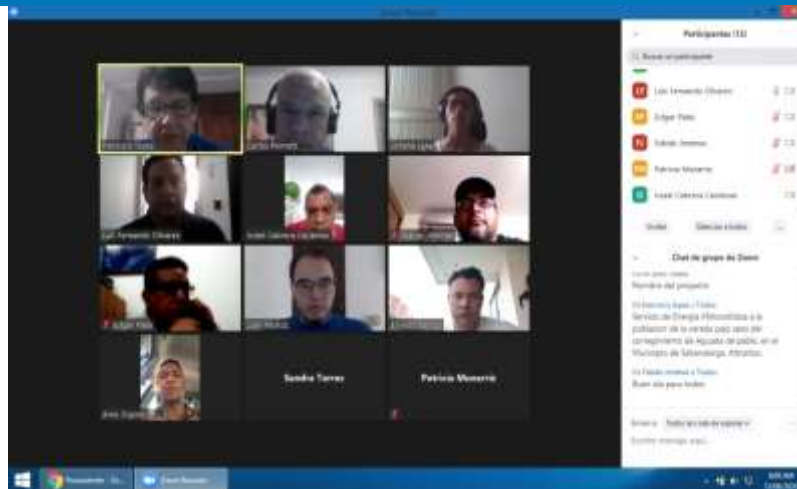
- Se logró el acompañamiento en los procesos de formulación de proyectos.
- Se inició la asesoría y el apoyo a la creación del Banco de Programas y Proyectos del Área Metropolitana de Barranquilla.
- Se realizaron mesas de trabajo con las Secretarías sectoriales sobre la relación entre el Plan Operativo anual de Inversiones (POAI) y el Sistema Unificado de Finanzas Públicas (SUIFP); y la importancia de esta en la ejecución de los proyectos.

Las anteriores actividades incurrieron en una ejecución financiera total de \$ 659.804.498, beneficiando la gestión de la Gobernación del Atlántico.

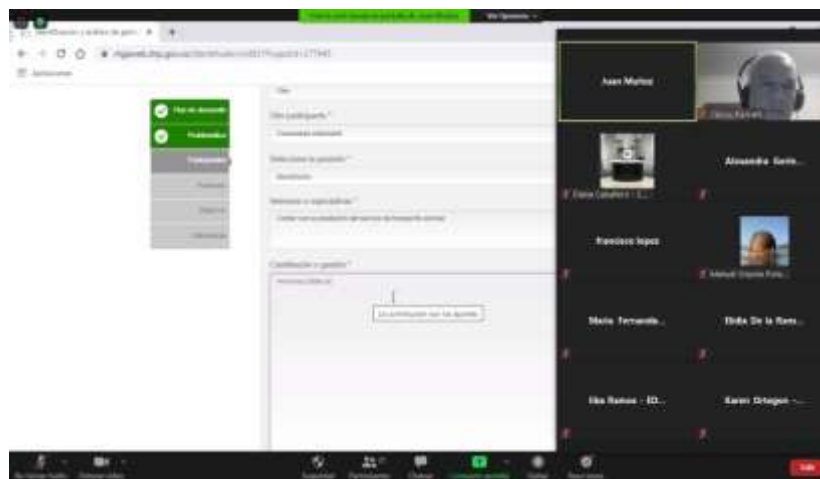
ANEXO FOTOGRAFICO



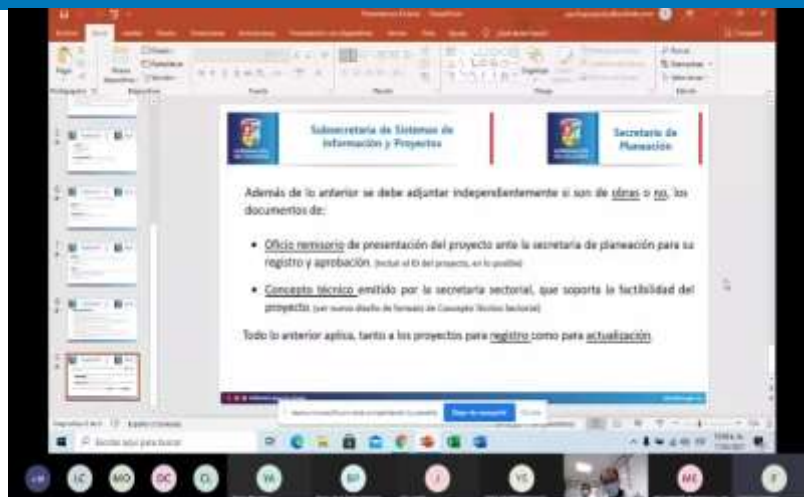
Capacitación Banco de Proyectos con Secretarías sectoriales



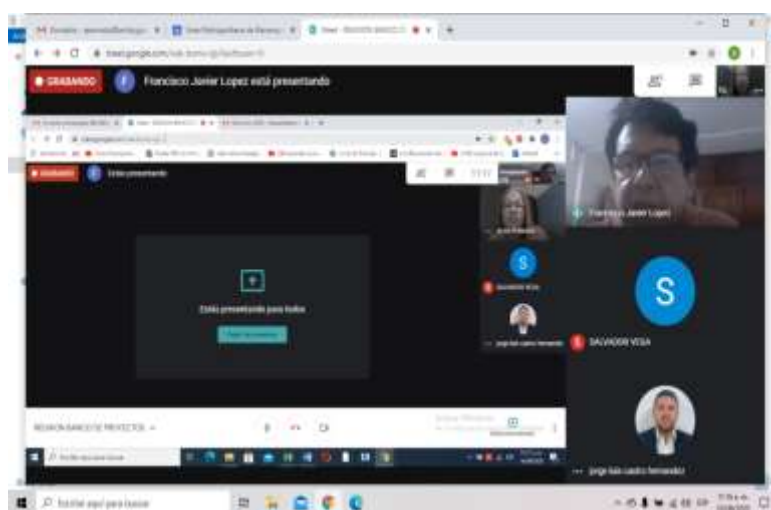
Capacitación Banco de Proyectos con Secretarías sectoriales



Capacitación Banco de Proyectos con Secretarías sectoriales



Capacitación Banco de Proyectos con Secretarías sectoriales



Asesoría en Creación de Banco de Proyectos del Área Metropolitana de Barranquilla

Dificultades enfrentadas

Sin duda alguna, los efectos de la Pandemia del Covid-19 afectó los procesos inherentes del Banco de Programas y Proyectos, debido a que muchos de estos se realizaban de manera presencial y en contacto con el personal de las otras secretarías de la Gobernación de Atlántico. La principal dificultad se presentó en el trámite de registro de proyectos en el Banco de programas y proyectos, normalmente estos eran

presentados de forma física en las oficinas de la Secretaría de Planeación, en donde se procedía con la revisión y evaluación de estos. Por otro lado, las sesiones de capacitación y asistencias técnicas en temas de Banco de Proyectos, también se vieron afectadas debido a que en marzo de 2020 se sometieron a una reestructuración antes de volverse a llevar a cabo. Los puntos anteriores se vieron reflejados en los tiempos de respuesta de la Subsecretaría debido a que todos los procesos presentaban retraso y pérdida de información, sin embargo, el Banco de Programas y Proyectos implementó canales de comunicaciones basados en las plataformas tecnológicas (videoconferencias, mensajería instantánea, correos electrónicos, entre otras) que han ayudado a superar la dificultad generada por las medidas de bioseguridad y a optimizar los procedimientos internos de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos.

Subsecretaría de fortalecimiento institucional

Apoyar a 22 entes territoriales en el manejo de las herramientas de gestión y resultado para un mejor desempeño institucional, manejo de finanzas.

Apoyar a los municipios de Departamento del Atlántico en el “manejo de las herramientas de gestión y resultado para un mejor desempeño institucional y manejo de las finanzas” tiene como uno de sus principales propósitos en materia de derechos humanos, garantizar que se logre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la DUDH, en los cuales se manifiesta que toda persona:

- (25) Tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

- (26) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

- (27) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Estos derechos se asocian con el ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Programa presupuestal: Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial

Meta del plan de desarrollo: Capacitar y brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en temas de planeación y finanzas territoriales.

Actividades realizadas:

Vigencia 2020

✓ **Apoyo y acompañamiento en la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipales:**

- Se realizó capacitación en el proceso de formulación de plan de desarrollo y manejo del KPT (herramienta diseñada para el cargue de los planes de desarrollo) con el acompañamiento del -DNP a los 23 entes territoriales.



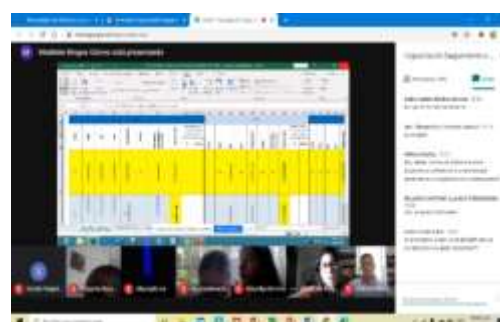
Capacitación realizada salón Comfamiliar- Presentación de nueva metodología de formulación de planes de desarrollo territoriales 2020-2023 – DNP – Gobernación del Atlántico (Planeación Departamental)

- Se realizó revisión y asistencia técnica en el proceso de formulación del documento de plan de desarrollo en los componentes de diagnóstico y matrices estratégicas, con base en los lineamientos establecidos por el -DNP y la utilización de la herramienta KPT (herramienta diseñada para el cargue de los planes de desarrollo) a los 22 entes territoriales. Durante el periodo de pandemia se continuó atendiendo a los municipios de manera remota (correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones virtuales) con respecto a este proceso, especialmente en la formulación de metas e indicadores.



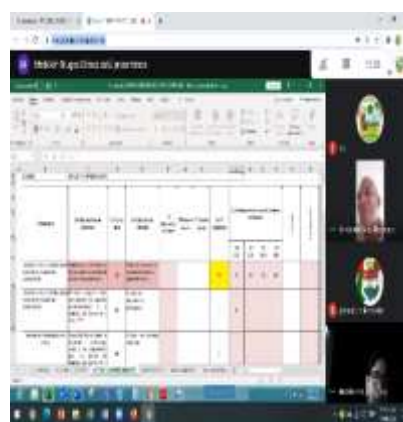
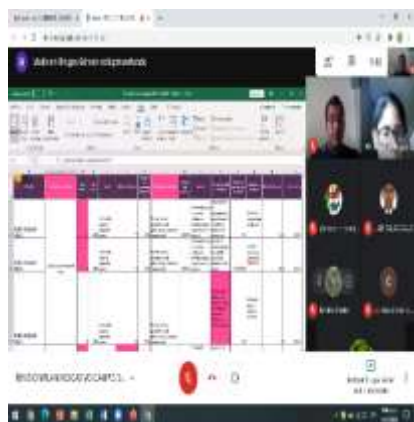
Visita de asistencia técnica municipios de Soledad, Polonuevo, Repelón y Galapa de revisión proceso de formulación planes de desarrollo territoriales 2020-2023.

- Se capacitó a los 23 entes territoriales en el seguimiento a planes de desarrollo y la utilización de los diferentes instrumentos de planificación entre los cuales está, la formulación de planes indicativo, formulación y seguimiento del plan de acción.

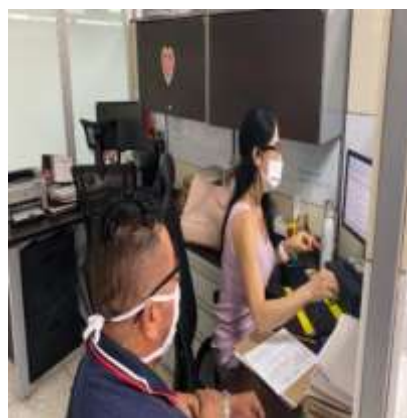
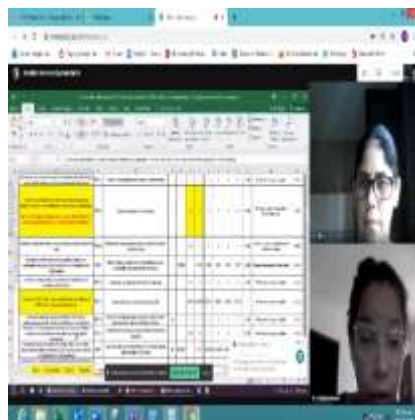


Capacitación virtual sobre seguimiento planes de desarrollo en los instrumentos de planificación a los 23 entes territoriales.

- Se realizó asistencia técnica, acompañamiento y revisión de manera remota, en el diligenciamiento del formato de planificación “plan indicativo cuatrienal” de cada uno de los sectores que conforman los planes de desarrollo de los 22 municipios.



Revisión plan indicativo del municipio de Campo de la Cruz



Revisión y ajuste plan indicativo municipios de Sabanalarga y Puerto Colombia



Revisión y ajuste plan indicativo con el municipio de Piojó

- Se realizó capacitación a los 23 municipios con el acompañamiento del -DNP, sobre la homologación de los planes de desarrollo aprobados con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público teniendo en cuenta la metodología propuesta por el Kit de Planeación Territorial, a través de la matriz – anexo 3 de la guía de formulación del plan indicativo emitida por el -DNP.
- Se realizó acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de homologación de metas de planes de desarrollo municipales con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público con respecto al diligenciamiento de la matriz anexo 3 de la guía de formulación del plan indicativo emitida por el -DNP, la cual es la base de la evaluación y seguimiento de planes de desarrollo a partir del 2021 en la nueva plataforma tecnológica diseñada para ello.

Finanzas territoriales

✓ Asistencias Técnicas

- Se realizaron asistencias técnicas presenciales y virtuales a los Entes Territoriales a los 22 municipios y el Distrito de Barranquilla correspondiente al seguimiento de las inconsistencias en la incorporación de recursos, generación de recursos propios, seguimiento a los gastos de funcionamiento, implementación y seguimiento a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financieros Autónomos - PSFFA.
- Se monitoreó y se hizo seguimiento a los reportes de la Información Financiera y Presupuestal a través del Formato Único Territorial –FUT, – Contraloría General de la República –CGR y Ejecución Presupuestal FUT – COVID19 y la correcta incorporación y seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación –SGP a los 22 municipios y el Distrito de Barranquilla. Esto determina la viabilidad financiera de los municipios y el ranking de cumplimiento en la ejecución de los recursos del -SGP.

Se logró obtener el siguiente cumplimiento en término de oportunidad y calidad:

RESULTADO MONITOREO REPORTE - INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL											
VIGENCIA FISCAL 2019 Y 2020											
I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
FUT		CGR		FUT		CGR		FUT		CGR	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
100%	0%	95,65%	4,35%	100%	0%	100%	0%	100,00%	0%	100%	0%



Asistencia técnica municipios de Baranoa, Candelaria, Ponedera, Malambo y Suan



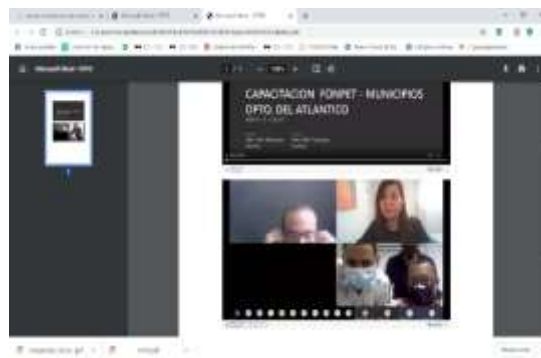
Asistencia técnica municipios de Manatí, Sabanalarga y Piojó

Capacitaciones

Se capacitó y fortaleció en temas financieros a los 22 entes territoriales logrando lo siguiente:

- Capacitación presencial con el Ministerio Hacienda, correspondiente al reporte de la información Financiera y Presupuestal en el Formulario Único Territorial -FUT vigencia 2020 y la presentación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal –CCPET.
- Se realizó curso virtual sobre la implementación y adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- Se realizaron tres (3) capacitaciones por intermedio del Banco de Occidente, a través de los foros virtuales "Desahorro Fonpet", que contó con la participación de 54 asistentes; "Ley de Pliegos Tipo", con 48 asistentes y "No hay mal que dure 100 años ni vacuna que se resista", con 51 asistentes (fechas: 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2020).



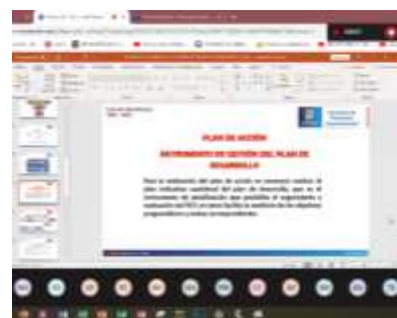


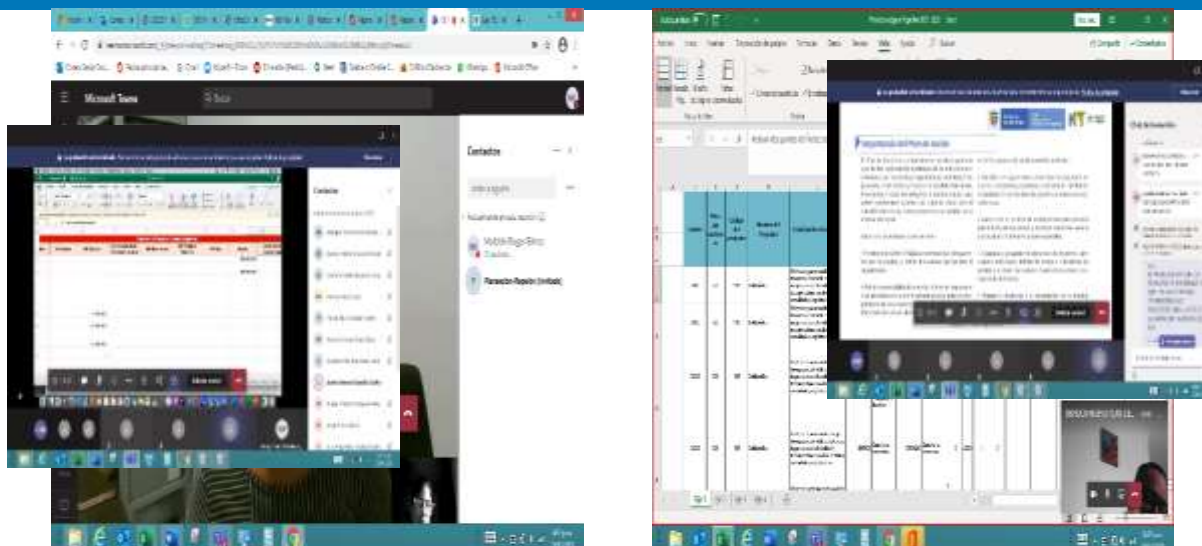
Vigencia 2021

- Se realizó capacitación de manera remota a los 23 municipios en formulación y seguimiento de los planes de acción de la vigencia 2021.



Capacitación virtual formulación y seguimiento plan de acción vigencia 2021 a los 23 entes territoriales





- Se realizó asistencia técnica con el acompañamiento del -DNP a los 23 municipios en la utilización y diligenciamiento de los diferentes instrumentos de planificación del kit financiero del portal territorial del DNP.



Capacitación virtual a los 23 Entes territoriales de instrumentos de planificación del kit financiero del portal territorial del DNP- vigencia 2021

- Se realizó asistencia técnica en el diligenciamiento y ajustes del plan indicativo a los municipios de Piojó, Repelón, Puerto Colombia, Campo de la Cruz y Malambo. Además, se revisó el documento de formulación del nuevo plan de desarrollo del municipio de Repelón 2021-2023 y se enviaron las respectivas observaciones.



Asistencia técnica en el diligenciamiento del plan indicativo y formulación del plan de desarrollo del municipio de Repelón 2021-2023



Asistencia técnica diligenciamiento del plan indicativo municipio de Piojó



Asistencia técnica diligenciamiento del plan indicativo municipio de Puerto Colombia

- Se brindó asistencia técnica en el proceso de homologación de planes de desarrollo con el catálogo presupuestal a los municipios de Suan y Baranoa.
- Durante el primer trimestre del 2021 se efectuaron asistencias técnicas a los 22 entes territoriales, realizando monitoreo y seguimiento a los reportes de la Información Financiera y Presupuestal a través del Formato Único Territorial –FUT, – Contraloría General de la República –CGR y Ejecución Presupuestal FUT – COVID19 del trimestre oct-dic 2020 y Marco Fiscal Mediano Plazo - MFMP 2020-2030 al DNP la correcta incorporación y seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación –SGP.



Asistencias técnicas Municipios de Polonuevo, Luruaco, Manatí y Juan de Acosta



Asistir técnicamente a 22 entes territoriales en Ordenamiento Territorial.

Apoyar a los municipios de Departamento del Atlántico en procesos de “asistencia en materia de ordenamiento de su territorio” tiene como propósito en materia de derechos humanos, garantizar que se logre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 13 y 17 de la DUDH, en los cuales se manifiesta que toda persona:

- (2) Tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.
- (13) 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- (17) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Estos derechos se asocian con el ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Programa presupuestal: Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial

Meta del plan de desarrollo: Capacitar y brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en temas de Ordenamiento Territorial.

Actividades realizadas:

Vigencia 2020

- Se asistieron a los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Luruaco, Malambo y Galapa en la revisión y diagnóstico de sus POT para coordinar acciones para avanzar en los procesos de revisión y ajuste de estos instrumentos.

Se entregaron los respectivos conceptos técnicos en donde se identificaron los aspectos más relevantes a intervenir para garantizar que estos instrumentos se logren revisar y ajustar de acuerdo con los requerimientos técnicos de la normatividad nacional.



Asistencia técnica municipios de Galapa y Repelón

- Se desarrolló un proyecto tipo construido en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la UPRA para garantizar el financiamiento de los procesos de revisión y ajuste de los Planes

de Ordenamiento Territorial que en el Atlántico se encuentren vencidos. Este proyecto Tipo fue ajustado para los municipios de Campo de la Cruz y Repelón.



- Se fortaleció alianza interinstitucional con la Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Vivienda y UPRA para avanzar articuladamente en procesos de planificación territorial estrategia en el departamento del Atlántico.

- Se han revisado los productos del programa POT Modernos en articulación con DNP, Corporación Autónoma Regional y los municipios para avanzar en el proceso de adopción de estos instrumentos.

Dentro de los procesos más avanzados está el caso de Palmar de Varela. Se realizó mesa de trabajo el 18 de diciembre de 2020 con el Alcalde y el Secretario de Planeación del municipio de Palmar de Varela revisando los productos de POT Modernos.



Revisión productos POT Moderno de Palmar de Varela con Alcalde y Secretario de Planeación

Vigencia 2021

- Se entregó al municipio de Campo de la Cruz el proyecto para financiar su proceso de revisión y ajuste de su Esquema de Ordenamiento Territorial que se encuentra vencido en su vigencia de largo plazo.



Entrega proyecto EOT de Campo de la Cruz con Alcalde y Secretaría de Planeación Departamental

- Se ha asistido al municipio de Palmar de Varela en el Desarrollo de un diagnóstico integral de los insumos P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7 y P8 de la revisión y ajuste de su Esquema de Ordenamiento Territorial. Conjuntamente con el Secretario de Planeación y el Alcalde Municipal se han definido de forma una Hoja de Ruta para lograr avanzar en el ajuste de los insumos que requieran intervenciones, así como, para los procesos de concertación con la Autoridad Ambiental y adopción mediante Acuerdo Municipal.
- Se realizó acompañamiento técnico con las Secretarías de Planeación municipal de Polonuevo, Ponedera y Usiacurí y se desarrolló una mesa de trabajo conjuntamente en donde participaron los jefes de planeación de estas municipalidades, así como el asesor externo que le presta servicios en sus procesos particulares. En esta reunión se pudo determinar necesidades concretas en términos de ordenamiento del territorio a partir de la actualización de sus EOT. Se definieron compromisos y plazos para obtener metas concretas en términos de adopción de estos documentos durante la presente vigencia.



Asistencia técnica municipios de Polonuevo, Ponedera y Usiacurí con Secretarios, jefes y asesores de Planeación

Asistir técnicamente a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración al SISBEN IV.

Apoyar a los municipios de Departamento del Atlántico en procesos de “asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración al SISBEN IV” tiene como propósito en materia de derechos humanos, garantizar que se logre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22, 25 y 26 de la DUDH, en los cuales se manifiesta que toda persona:

- (22) Como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- (25) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- (26) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

Estos derechos se asocian con el ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Programa presupuestal: Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial

Meta del plan de desarrollo: Asistir técnicamente a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración al SISBEN IV.

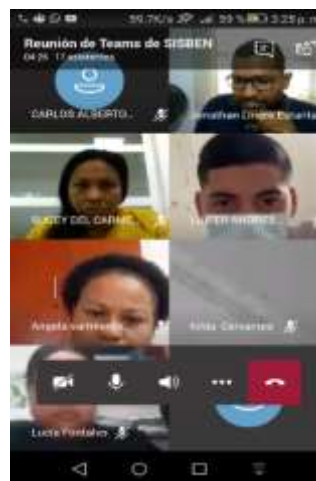
Actividades realizadas:

Vigencia 2020

- Se asistió técnicamente a los 22 municipios del Atlántico en la migración del -SISBEN IV.



- De acuerdo a las directrices del –DNP en el mes de abril del 2020 se remitió a los municipios una Base de Datos Maestra para la clasificación de la población del departamento del Atlántico.
- Se brindó apoyo y asesoría a los administradores de las oficinas del -SISBEN de los municipios con relación a la publicación de las bases de datos en la plataforma del –DNP.



- En el mes diciembre de 2020 se les entregó a 22 municipios un kit de bioseguridad enviado a la gobernación por el DNP y a su vez para la etapa de demanda del SISBEN IV se les entregó a 16 municipios unos dispositivos móviles de captura (DMC) por parte de la entidad ENTERRITORIO (antigua Fonade).



Ninguna de las anteriores actividades generó una inversión o gasto público específico, diferente a los gastos administrativos normales de la entidad, en razón a que realizaron con fundamento en las funciones propias del funcionario o funciones misionales de la entidad.

Brindar apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación Departamental.

“Apoyar al Consejo Territorial de Planeación Departamental y brindar apoyo logístico al mismo” tiene como propósito en materia de derechos humanos, garantizar que se logre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la DUDH, en los cuales se manifiesta que toda persona:

- (19) Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- (20) 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- (21) 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Estos derechos se asocian con el ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Programa presupuestal: Fortalecimiento en alianzas estratégicas en la planeación territorial

Meta del plan de desarrollo: Brindar apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación Departamental

El Consejo Territorial de Planeación Departamental como la máxima instancia de participación ciudadana en el proceso de planificación del Departamento del Atlántico, actuando en representación de la sociedad civil, en lo que respecta al primer semestre de Gobierno, se interactuó de manera organizada en cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones misionales y de apoyo administrativo y logístico, con el fin de lograr, que el Consejo Territorial de Planeación pueda ejercer de mejor manera el desarrollo de sus funciones, obligaciones y aboquen su misión constitucional frente al Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Se inició el proceso de recomposición del Consejo en su 50%, ya que se debe renovar de conformidad con la Ley 152 de 1994.

En total fueron renovados nueve sectores de la siguiente manera:

1. Sector Social, 3 representantes
2. Sector Comunitario, 1 representante
3. Sector Económico, 2 representantes
4. Sector Asociación de Mujeres, 1 representante
5. Sector Minorías Étnicas, 1 representante
6. Sector Víctimas por desplazamientos forzado, 1 representante
7. Sector Asociación de Municipios, 1 representante
8. Sector Asociaciones No gubernamentales ONG, 1 representante
9. Sector Educativo del nivel primario y secundario, 1 representante

En el marco del apoyo logístico a esta instancia de planeación, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó primera reunión bajo modalidad de virtualidad dada la coyuntura establecido en el decreto No. 491 de 2020 del ministerio de salud por medio de la cual se declara el estado de emergencia por el Covid-19, la Gobernación del Atlántico puso a disposición plataforma virtual para realizar los comités ordinarios y extraordinarios.



Comité CTP donde se realizó la solicitud de compra de equipos cómputos y periféricos para poder realizar sus labores consultivas.

- Se realizó solicitud de información por parte del consejo territorial con los siguientes puntos:
 - ✓ Primera reunión presencial el 30 de septiembre donde se invitaron a distintos secretarios para exponer el plan de mitigación de la emergencia sanitaria Covid19. Los secretarios invitados en primera sesión fueron Salud y Educación.
 - ✓ Se presentó el plan de trabajo entre la Gobernación del Atlántico y el Consejo Territorial de Planeación.



Plan de mitigación de la emergencia sanitaria Covid19 con los secretarios de Salud y Educación



Presentación del plan de trabajo con el Consejo Territorial de Planeación

- La segunda reunión presencial se llevó a cabo en el piso 12 de la Gobernación donde se expuso los rubros presupuestales asignados al Consejo y la elección de los nuevos consejeros que harán parte en la junta de acuerdo con el Decreto 336 del 2020 “Por el medio del cual se designan nuevos miembros del Consejo Departamental de Planeación del Atlántico.” La Gobernadora en uso de sus facultades constitucionales y legales, nombró consejeros a tres postulados a los cargos del órgano consultivo.



Inducción y presentación a Consejeros nombrados ante el CTP

- Ante la solicitud formal del Consejo Territorial de Planeación sobre adquirir equipos de cómputo y periféricos para la mitigación de la emergencia sanitaria del Covid-19, la Gobernación del Atlántico hizo entrega formal de 16 computadores portátiles, 2 impresoras y 2 discos duros para la digitalización de su archivo. De esta forma cada consejero podrá ejercer su labor desde su hogar.



Entrega de equipos de cómputo y periféricos al Consejo Territorial de Planeación.

Vigencia 2021

- En el mes de enero 2021, después de la entrega de los equipos de cómputo se procedió hacer la entrega de las licencias de office.
- Se continuó brindando la sala de junta para reuniones presenciales.

- Se incluyó la base de datos del Consejo Territorial de Planeación en el boletín de prensa de la Gobernación por parte de la oficina de comunicaciones con el fin de facilitar los informes de proyectos y programas realizados acorde al Plan de Desarrollo facilitando así el seguimiento de cumplimiento de metas.
- Se utilizó la una nueva plataforma virtual de Microsoft Teams brindada al consejo territorial de planeación con el fin de mejorar la calidad de las reuniones y estas son grabadas para la respectiva elaboración de las actas.

Actividades: Meta del Plan de Desarrollo: Asistir técnicamente a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración al SISBEN IV

Vigencia 2020

- Se asistió técnicamente a los 22 municipios del Atlántico en la migración del -SISBEN IV.

Dificultades enfrentadas

A inicios del año 2020 las capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los Municipios del Departamento se estaban realizando directamente en las instalaciones de las Alcaldías de cada ente territorial. Sin embargo, a raíz de las medidas de bioseguridad tomadas por el Gobierno Nacional en aras de mitigar el contagio del Covid-19 a mediados del mes de marzo de ese año, estas actividades se vieron obligadas a ser pausadas. Definitivamente, el impacto de la Pandemia se convirtió en un inconveniente para el desarrollo de las dinámicas enfocadas a cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, especialmente por la reducción en el contacto y acercamiento con los funcionarios y contratistas de los Municipios con los cuales se necesitaría trabajar por cuanto inicialmente estaban enfocadas a realizarse con actividades de campo presenciales. A pesar de ello, desde 2020 se inició con la implementación de una estrategia digital a través de plataformas virtuales de telecomunicación, la cual facilitó el desarrollo de actividades como capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas que hasta el día de hoy han resultado ser efectivas.

3.5.2 GOBIERNO CONFIABLE

CONTROL INTERNO

El artículo 17 del decreto 648 de 2017 expresa que *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*. Cada uno de estos roles demanda unas responsabilidades específicas que han sido ejecutadas en el marco de las políticas establecidas por la Administración Departamental, del enfoque

estratégico establecido en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” y de la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente y aplicable.

Para el período 2023 se formularon acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo y aquellas que corresponden a la Gestión Administrativa. Para el primer caso, corresponden a estrategias alineadas con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a partir de la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad y de la implementación de estrategias de autocontrol para una efectiva gestión. En el caso de las acciones de gestión administrativas, corresponden a la formulación y ejecución del Plan Anual de Auditorías.

Es importante tener en cuenta que el cumplimiento de los roles que desarrolla la Secretaría de Control Interno, a partir de los planes formulados, pretende el fortalecer el aparato institucional de manera que se mejore su capacidad de respuesta frente a la dinámica generada por las necesidades y expectativas de los ciudadanos. En este sentido, la gestión se asocia al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS “Paz, justicia e instituciones sólidas” y permite también favorecer los criterios de sostenibilidad y calidad en materia de Derechos Humanos por parte de la Entidad.

Desde la Secretaría de Control Interno se concibió como objetivo *“Fortalecer la capacidad del Departamento como entidad territorial, para implementar elementos claves de gestión, orientados a la prevención, control y gestión de riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua”*. En este sentido, se definió como meta de resultado, lograr un Índice de Control Interno de 80 puntos al finalizar el cuatrienio.

Articulado con lo anterior, se formularon los siguientes dos programas:

Programa de calidad de gestión

Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS asociado
Sistema de Gestión de Calidad certificado	100%	100%	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Programa de autocontrol para una gestión efectiva

Indicador de producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS asociado
Dependencias con estrategias de autocontrol para una gestión efectiva implementadas	0	19	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Actividades desarrolladas, ejecución financiera total y desagregada por municipio, población beneficiada

Como se detalló en la introducción, la Secretaría de Control Interno trabaja a partir de las acciones formuladas en el Plan de Desarrollo y de aquellas contempladas en el marco de las acciones

administrativas. Se presenta a continuación un resumen de las actividades desarrolladas en el periodo enero 2020 – marzo de 2021.

Acciones ejecutadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo

En cumplimiento del Plan de Desarrollo, para la vigencia 2020 se logró un índice de Control Interno de 79,4, superando en 7 puntos la meta para establecida para el año. Este logro implica que la Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno en proceso de fortalecimiento, que favorece el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y basado en procesos que administran sus riesgos de manera consecuente con el contexto de la Gobernación del Atlántico.

En el marco del Programa de Calidad de Gestión, con una inversión de \$270,9 M, se logró que el ICONTEC confirmara la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2005, a partir de una auditoría externa desarrollada a los procesos de la Organización. Para esto y de manera continua, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Socialización y revisión virtual de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cubriendo el 100% de los procesos de la Entidad.
- Apoyo en la actualización de procedimientos y formatos generando un impacto significativo en la estandarización de las tareas.
- Socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100% de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- En la vigencia 2020, se impulsó el cambio en la metodología de Mapa Institucional a Mapa por Procesos, en el marco de las responsabilidades asociadas al esquema de Líneas de Defensa. Este modelo proporciona una mejora al flujo de información en la gestión de riesgos y controles, facilitando una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.
- En la vigencia 2021 se logró la actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con los ajustes metodológicos sugeridos por Función Pública.

En cuanto al Programa de Autocontrol para una Gestión Efectiva, se logró que cuatro (4) dependencias implementaran estrategias de autocontrol para una gestión efectiva (Secretarías de Control Interno, Secretaría TIC, Oficina de Control Interno Disciplinario, Secretaría General). Lo anterior a partir del desarrollo de las siguientes actividades:

- Diseño de la estrategia de comunicación y selección de contenidos
- Selección de los grupos de trabajo y cronograma
- Construcción de estrategias de autocontrol en las Secretarías de Control Interno, Secretaría TIC, Oficina de Control Interno Disciplinario, Secretaría General
- Evaluación de los resultados

Estas actividades se desarrollaron con el personal de la Secretaría de Control Interno y por tanto no generaron una inversión financiera adicional.

Acciones ejecutadas de Gestión Administrativa

En los siguientes párrafos se relacionan las actividades ejecutadas en cumplimiento de los roles asignados por la Ley a la Secretaría de Control Interno

Liderazgo Estratégico

- Impulso de la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia de fortalecimiento de la gestión, cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente.
- Seguimiento a la contratación celebrada por la Entidad bajo la modalidad de Urgencia Manifiesta (Comité de Contratación).

Enfoque hacia la Prevención

- Acompañamiento a la Subsecretaría de Talento Humano en la implementación del MIPG (Dimensión de Talento Humano). De igual forma en la evaluación de candidatos en el programa de Excelencia Académica y en la atención de las reclamaciones presentadas.
- Acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento que suscribieron las dependencias con este despacho y con los entes de control externo.
- Asistencia a Comité de Conciliación (sesiones virtuales, con voz pero sin voto), totalizando para 21 reuniones en el 2020 y 7 reuniones en el presente año, de las cuales quedan las actas correspondientes.
- Acompañamiento en seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que suscribió la Entidad con el Archivo General de la Nación, en el marco de la implementación de una adecuada gestión documental, sobre lo cual se emitieron los informes correspondientes.
- Asistencia a las diferentes dependencias de la Entidad en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, cumpliendo con el reporte oportunamente y en el marco de la normatividad vigente aplicable.
- Acompañamiento al proceso de implementación de los estándares de calidad de los institutos de referencia a nivel nacional y la norma ISO 17025:2017 en el Laboratorio de Salud Pública del Departamento.
- Acompañamiento en planes de mejoramiento del Laboratorio Departamental con el INS y el INVIMA

Evaluación de la Gestión del Riesgo

- Socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100% de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- En la vigencia 2020, se impulsó el cambio en la metodología de Mapa Institucional a Mapa por Procesos, en el marco de las responsabilidades asociadas al esquema de Líneas de Defensa. Este modelo proporciona una mejora al flujo de información en la gestión de riesgos y controles, facilitando una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.
- En la vigencia 2021 se logró la actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con los ajustes metodológicos sugeridos por Función Pública.

- Sensibilización a la Secretaría de Planeación, como Segunda Línea de Defensa, con el fin de programar las acciones para el cumplimiento de su responsabilidad de hacer seguimiento a la Primera Línea de Defensa.

Auditoría Interna

- Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Auditoría de seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos entre las diferentes Secretarías y los entes de control externo y la Secretaría de Control Interno
- Auditoría a los contratos suscritos en cumplimiento de la Urgencia Manifiesta por la pandemia COVID-19
- Auditoría austeridad en el gasto de la vigencia 2020
- Auditoría al Cierre Contable 2019-2020
- Auditoría a la Implementación de la política de Gobierno Digital
- Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Entidad (Semestre I y Semestre II – 20
- Auditoría Interna de Calidad
- Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informes sobre resultados del Índice de Gestión y Desempeño de la Entidad, incluyendo las recomendaciones correspondientes
- Informe de seguimiento al proyecto BPIN “Construcción de obras para la Gestión del Riesgo mediante control de inundación de arroyos de los municipios del Departamento.
- Evaluación y seguimiento de proyectos financiados con recursos del SGR
- Auditoría de Cartera (Gestión Financiera)
- Auditoría de Gestión Administrativa – Secretaría de Salud
- Auditoría a proceso de expedición de pasaportes
- Evaluación a la publicación de los informes financieros y contables
- Informe semestral de evaluación del Sistema de Control Interno

Relación con entes de control externo

- La Gobernación del Atlántico cumplió con los términos establecidos para el cargue y remisión de la documentación que conforma la Rendición Anual de Cuentas a la Contraloría General del Departamento (vigencias 2019 y 2020).
- Formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables.

Descripción de las dificultades enfrentadas en el desarrollo de sus programas y la forma como se han resuelto

La reducción de recursos para el cumplimiento de la misión de la Entidad, por la necesidad de transferir recursos al sector salud, para la atención de la pandemia, amenazó la ejecución de las actividades claves de los procesos misionales y por consiguiente la prestación del servicio a nuestros clientes. Para superar esta amenaza, la Gobernación, en cabeza de sus líderes de procesos, estableció una estrategia encaminada a generar convenios y alianzas con entidades públicas y privadas, con el fin de generar sinergia y sumar esfuerzos dirigidos a garantizar la prestación de nuestros servicios.

Así mismo, se socializó la nueva Guía de Administración del Riesgo V5 de Dic 2020, del DAFP a todos los Procesos de la Entidad, con el fin de actualizar y ajustar la Política de Riesgos y los Mapas de Riesgos acorde con los nuevos lineamientos de la Nación.

GENERAL

A través del Decreto 520 de 2004 se modificó la estructura de la Secretaría General, en la cual se incluyó la Subsecretaría de Servicios Administrativos, la Subsecretaría de Talento Humano y la Subsecretaría de Pasaporte.

Mediante Decreto 000021 de 2020, la Gobernadora delegó en el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría General del Departamento del Atlántico la gestión contractual, atendiendo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, mediante Decreto Ordenanza No. 222 de 03 de junio de 2020, la Secretaría General asumió lo relacionado con la definición, planeación, adquisición, implementación, operación, y supervisión de las capas de información, sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Secretaría de Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar la prestación eficiente y efectiva de los servicios tecnológicos y digitales institucionales.

Las cifras reportadas en el presente informe de gestión anual corresponden a las actividades desarrolladas por la Secretaría General y el impacto de la pandemia del Covid -19 en el funcionamiento de la Gobernación del Atlántico. Además, pretende dar cumplimiento a los lineamientos legales y de rendición de cuentas sobre la gestión realizada por la Secretaría durante el periodo Vigente del 1 de enero 2020 hasta el 30 de marzo de 2021.

Talento humano

La Subsecretaría de Talento Humano es la responsable de gestionar las políticas, planes, programas y acciones en la administración del Talento Humano fundados en el mérito, rendimiento, honestidad, transparencia y capacidad, para el desarrollo de las funciones de toda la Administración Central del Departamento del Atlántico.

A continuación, se indican las gestiones y logros alcanzados desde la Subsecretaría de Talento Humano durante el periodo 2020, hasta el primer trimestre del 2021.

Cumplimiento Plan de Desarrollo (Evaluación de Desempeño Laboral -EDL)

Eje: Institucionalidad

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

Meta: Lograr que 204 servidores públicos sean evaluados en su desempeño anualmente mediante el aplicativo.

Inversión: \$14'490.000 Cop

Durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2021, en el marco de la evaluación del desempeño laboral, obtuvimos que de los 203 funcionarios de la administración, tenemos que para la vigencia 2020-2021, se recibieron y registraron en la herramienta dispuesta por la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, doscientos dos **(202)** evaluaciones de desempeño que representan el cien por ciento **(100%)** de los evaluados, mientras que para la vigencia 2019- 2020 de los funcionarios habilitados en el aplicativo, presentaron evaluación del desempeño ciento noventa y nueve **(199)** lo que representó el noventa y nueve por ciento **(99%)** del total de Funcionarios, y un aumento frente a la anterior vigencia de **1,49%**, estos resultados obtenidos se deben al trabajo de sensibilización que se ha venido realizando desde la Subsecretaría de Talento Humano



Cumplimiento Plan de Desarrollo (Capacitaciones APP WEB de Evaluación de Desempeño laboral)

Eje: Institucionalidad

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

Meta: Capacitar al 100% de los servidores públicos de carrera administrativa en el uso de la herramienta Web de la CNSC para la evaluación del desempeño laboral.

Inversión: \$8'280.000 Cop

Fueron capacitados ciento noventa y seis (196) servidores públicos en la herramienta Web para la evaluación del Desempeño laboral (EDL), durante la vigencia 2020- 2021 trimestre 1, con una inversión total de \$8'280.000cop



Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan de Bienestar Social y Estímulos -PBE)

Eje: Institucionalidad

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

Meta: Realizar anualmente 15 actividades de bienestar social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la vida de los servidores públicos.

Inversión: \$578'500.000 Cop

Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de marzo de 2021, el **Plan de Bienestar de la Entidad** se adoptó mediante Resolución No.00035 de 2020, y Resolución No. 12 de 2021, respectivamente. El cual se construyó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de bienestar social, aplicadas a los funcionarios de la Entidad, con el fin de la elaboración de estrategias que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar “**servidores saludables, entidades sostenibles 2020-2022**” presentado por Función Pública, instrumento que permite desarrollar estrategias de bienestar y establece los ejes del programa que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los cuales fueron formulados en el Plan de Bienestar de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las necesidades detectadas durante la situación actual del bienestar y las tendencias del Mercado laboral de como que se definieron los siguientes ejes:



Para la vigencia 2020 el **PBE** (Plan de Bienestar y Estímulos) obtuvo un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento (**100%**), correspondiente a **29** actividades realizadas; para el primer trimestre del **2021** fue del **11,63%**, equivalente a cinco (**5**) actividades realizadas de las cuarenta y dos (**42**) programadas para dicha vigencia, a continuación, se describe el cronograma de ejecución de actividades en el marco del PBE correspondiente a las vigencias reportadas:

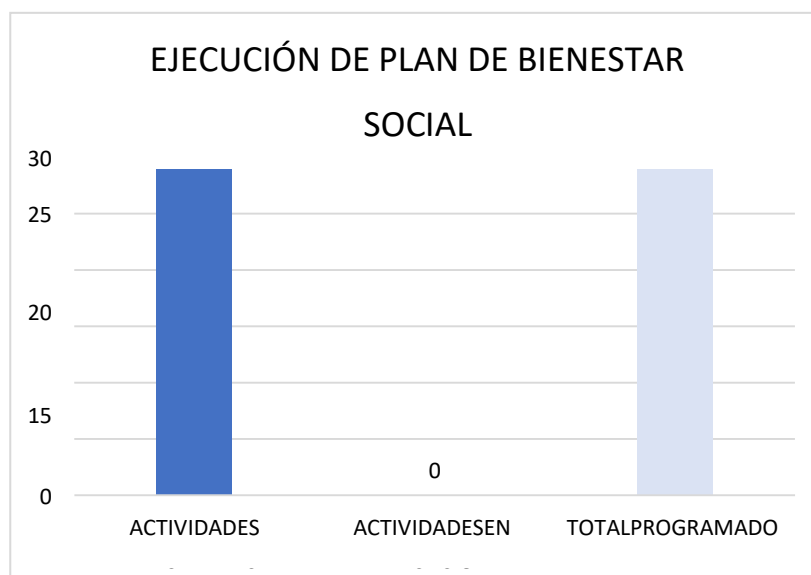
Vigencia 2020:

EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL													
Área	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Actividad												
ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	Artísticas y Culturales												
	INTEGRACION CULTURAL (CARNAVAL)												
	Promoción y Prevención de Salud												
	Portafolio de salud mental												
	Cuidados en casa												
	Jornada EPS SURA												
	Jornada EPS SANITAS												
	Jornada COLFONDOS												
	Jornada COLFONDOS												
	Foro de Salud Mental												

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL	Capacitación para el Desarrollo Humano												
	MANUALIDADES ALUSIVAS A LA NAVIDAD												
	TALLER DE CULINARIA												
	Celebraciones												
	DIA DE LA MUJER												
	DIA DE LA SECRETARIA												
	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO												
	Recreativos y Vacacionales												
	VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES PARA NIÑOS DE 3 A 10 AÑOS DEL 7 AL 11 DE JULIO DE 2020												
	VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES PARA JOVENES ADOLESCENTES DE 11 A 17 AÑOS. DEL 13 AL 16 DE JULIO DE 2020												
	Artísticas y Culturales												
	JORNADA DE BIENESTAR Y MOTIVACIÓN PARA UN MEJOR AMBIENTE LABORAL												
	DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA.												
	BICIRRUTA												
	NOVENA NAVIDEÑA												
	Día de Amor y Amistad												
	Actividades Pre pensionados												
	Talleres de emprendimiento												
	Talleres para nueva etapa de vida												

	Estilo de vida saludable														
	Taller de economía del jubilado														
ESTIMULOS	Estímulos Educativos														

	RECONOCIMIENTO Y PAGO ESTIMULO EDUCATIVO DE FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR														
	ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO PLAN DE INCENTIVOS.														
	RECONOCIMIENTOS A PENSIONADOS														
	EXCELENCIA ACADEMICA														



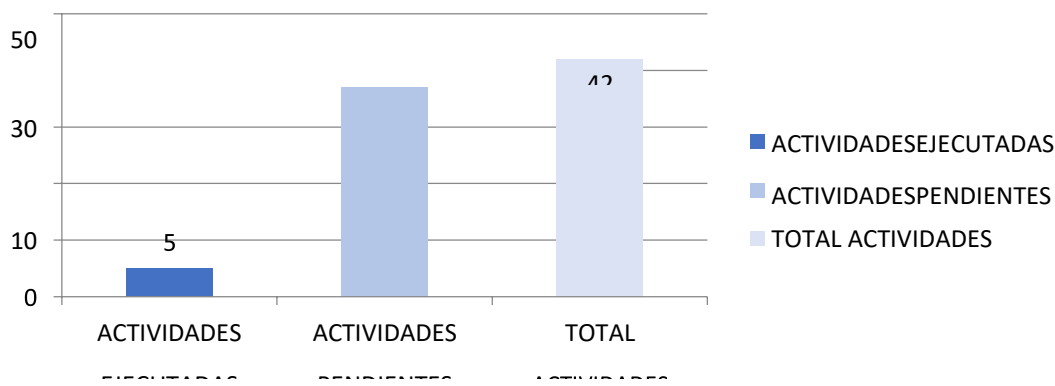
Vigencia 2021 Trimestre 1:

Cronograma bienestar social 2021												Atlántico para la Gente	
Ejes	mes actividad	ene	feb	mar	abr	ma y	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Eje uno: equilibrio psicosocial	a) factores psicosociales												
	deportivos y recreacionales para funcionarios												
	bici rutas y travesías												
	deportivos y recreacionales para hijos de funcionarios												
	vacaciones recreativas (niños y adolescentes)												
	vacaciones recreativas (niños y adolescentes)												
	vacaciones de semana de receso												
	artísticos y culturales												
	feria de emprendimiento arte y culinaria												
	artesanías												
	concurso de talentos												
	b) equilibrio vida laboral y familiar												
	actividades especiales con ocasión al día de la familia												
	acciones con ocasión al día de la niñez y la infancia												
	c) calidad de vida laboral												
	reconocimiento al buen desempeño y tiempo de servicio												
	actividad de navidad y cierre de fin de año												
	celebración miercoles de ceniza												
	día de la madre												
	día del padre												
	día del servidor público												
	día de la mujer												
	día de la secretaria												
	reconocimiento a servidores públicos según su profesión												
	promoción de prácticas y hábitos saludables en familia												
	capacitación programa estilos												

de vida														
saludable -el														
círculo														
saludable														
capacitación														
estilos de														
vida saludables -														
tips de estilos														
saludables														
taller manejo de														
emociones														
taller manejo del														
estrés														
bienestar														
emocional y														
gestión del														
tiempo														
semana del														
autocuidado														
programa para pre-pensionados														
explorando mi														
futuro														
vínculos de vida:														
familiar,														
social y														
comunitario														
vida, salud y														
autocuidado														
la pensión como														
acto legal														
la economía del														
jubilado y														
la nueva														
productividad														
el ocio y la														
plenitud														
cierre del														
programa														

Programa de Promoción y Prevención		Indicadores											
Programa de Promoción y Prevención		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Eje dos: salud mental	programa salud mental												
	promoción prevención, métodos de relajación, gestión y resolución de conflictos: taller inhala, exhala y que												
	taller de habilidades sociales laborales (comunicación asertiva, convivencia y solución de conflictos)												
	programa de promoción prevención de alcohol y otras sustancias												
	estrategias de trabajo bajo presión y taller de gestión para la felicidad												
Eje tres: convivencia social	a) inclusión, diversidad y representatividad												
	sensibilización para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad												
	sensibilización prevención de situaciones asociadas al conflicto laboral												
	b) clima organizacional												
	medición de clima organizacional												
Eje cuatro: alianzas interinstitucionales	divulgación de la filosofía organizacional												
	a) convenios interinstitucionales												
	feria de vivienda con fondo de cesantías y entidades bancarias												
	programas ofrecidos por eps y arl												
	programas ofrecidos por la caja de compensación familiar y otras entidades												
eje cinco: transformación digital (tr ver l)		ma digit al(tr ver l) ció ans sa n											

EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS



Actividades Realizadas Vigencia 2020

Integración Cultural



Esta actividad fue desarrollada antes de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.



Día del servidor público Foro de Salud Mental

I foro de salud mental
Promoviendo el bienestar y la salud durante la COVID-19

21 MARTES JULIO | Vía Meet: Google

4:00 p.m.
Embarazadas
Cuidados para reducir el impacto psicológico y emocional durante la *cuarentena*.

 **Dr. Miguel Parra**
Ginecología y Obstetricia,
Medicina Materno Fetal
y Cirugía Fetal.

4:30 p.m.
Vida Saludable
Recomendaciones para *hábitos de vida saludable* en casa.

 **Dra. Milena Scarpattia**
Gerencia y Auditoría de la
Calidad en Salud.

 **Talento Humano**

I foro de salud mental
Promoviendo el bienestar y la salud durante la COVID-19

22 MIÉRCOLES JULIO | Vía Meet: Google

4:00 p.m.
Ayuda
A los que *ayudan*.

 **Dra. Astrid Arrieta**
Jefe Salud Mental CARL,
Presidente de la Asociación
Colombiana de Psiquiatría.

4:30 p.m.
Ansiedad
Habilidades de *enfrentamiento* para la ansiedad en *tiempos de pandemia*.

 **Dra. Irene Polo**
Psicología Clínica,
Adicciones y Salud Mental.

 **Talento Humano**

Actividades realizadas 2021 Trimestre1:

Celebración del Miércoles de Ceniza Feria de Vivienda

Conmemoración Día de la Mujer Conmemoración Día del Hombre

Taller Técnicas de aprendizaje y disminución del estrés.



Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST)

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

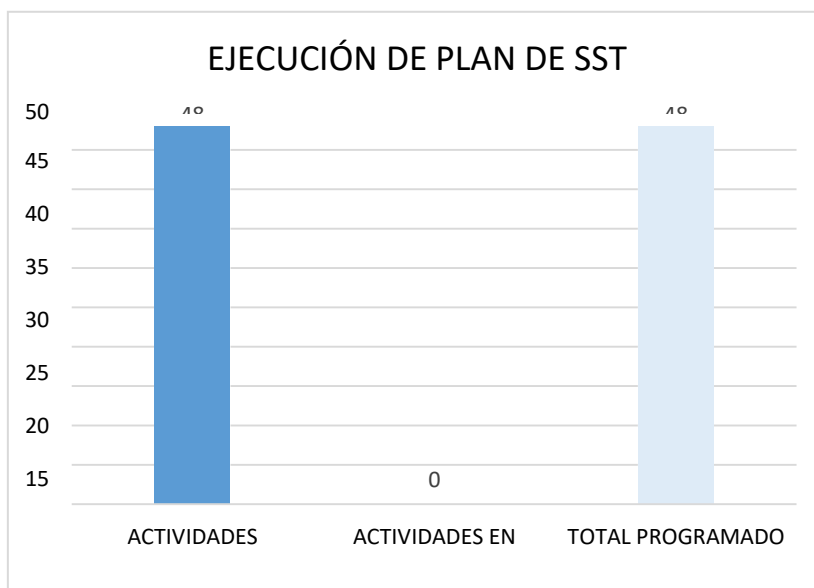
Meta: Cumplir con el 100% de los estándares de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2016 del Ministerio del Trabajo.

Inversión: \$17'957.250 Cop

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de marzo de 2021 se continua en atención a la pandemia por la Covid -19 las acciones encaminadas a la prevención y mitigación del riesgo; promoviendo todas las medidas de prevención desde una cultura de autocuidado y trabajo seguro, socializando de manera permanente el protocolo de bioseguridad a través de campañas virtuales, seguimiento y acompañamiento a casos médicos diagnosticados con modalidad de trabajo en casa, así mismo se desarrolló el cronograma del Plan Anual de Trabajo establecido obteniendo una ejecución del **100%** en la vigencia 2020 y durante el primer trimestre del 2021, contamos con un avance del **13,19%** correspondiente a **12** actividades de **21** programadas, reprogramando **9** actividades para dar cumplimiento a los estándares mínimos.

Podemos verlo reflejado en los siguientes cuadros por vigencia:

Vigencia 2020:



EJECUCION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020		 Atlántico para la Gente											
Objetivo	Mes	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	Actividad	E	B	R	R	Y	N	L	O	PT	T	V	C
Mejorar las condiciones de trabajo y control de los agentes de riesgo	Realizar investigaciones de accidentes, incidentes y enfermedades laborales diagnosticadas como laborales.												
	Revisión y actualización de documentación del Sistema de vigilancia epidemiológico osteomuscular.												
	Inspecciones de seguridad												
	Actividades de promoción y prevención de estilos de vida saludables												
	Revisión y actualización del sistema de vigilancia epidemiológica y actualización de acuerdo al diagnóstico												
	Elaboración del Plan de Trabajo del Programa de Riesgo Osteomuscular												
	Divulgación de prevención de riesgo biomecánico												
	Registro de casos médicos nuevos												
	Pausas Activas												
	Actividades de Higiene Postural												
	Intervención Riesgo Psicosocial (Grupos Focales)												
	Copasst												
	Sensibilización en prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas												
	Sensibilización hacia el autocuidado (prioridad áreas críticas según dx, mantenimiento y												

Gobernación del Atlántico




atlantico.gov.co

	Autoevaluación del SG-SST													
	Reuniones Copasst													
	Diseño e Implementación del proceso de documentación, sistema de archivo o retención documental según la normatividad vigente													

Vigencia 2021 Trimestre 1:

EJECUCION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		 Atlántico para la Gente											
Objetivo	Mes	E	N	F	M	A	B	M	A	J	J	U	A
	Actividad	E	N	F	M	A	B	M	A	J	J	U	A
Mejorar las condiciones de trabajo y control de los agentes de riesgo	ASST teniendo en cuenta a los funcionarios de SGP de la Secretaría de Educación				R								
	capitación anual con base a la matriz de peligros y riesgos identificados			E									
	Diseñar el programa de inducción y reintroducción con relación al SGSST				E								
	Actualizar la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente firmada, fechada y comunicada al Copasst.			R									
	Revisar y ajustar el proceso de archivo o retención documental, según la normatividad vigente en SST					P							
	Elaborar o actualizar procedimiento para la rendición de cuentas del SGSST, con el fin de poder llevar a cabo el mismo.											P	
	Revisar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y evaluar su cumplimiento.			R									
Realizar diagnóstico e intervención sobre las condiciones de Salud y de trabajo	Diseñar el programa de inducción y reintroducción con relación al SGSST				E								
	Actualizar la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente firmada, fechada y comunicada al Copasst.			R									
	Revisar y ajustar el proceso de archivo o retención documental, según la normatividad vigente en SST					P							
	Elaborar o actualizar procedimiento para la rendición de cuentas del SGSST, con el fin de poder llevar a cabo el mismo.											P	

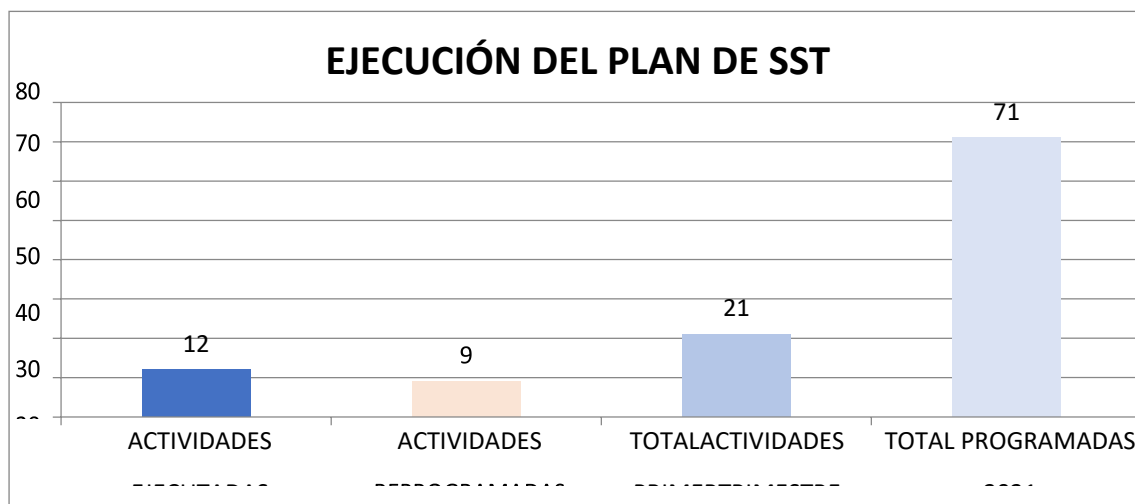
identificadas como prioritarias en los diagnósticos de salud y trabajo con el fin de promover, mejorar y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios y contratistas que apoyen las labores misionales de la Entidad.	Revisar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y evaluar su cumplimiento.			R									
Socializar, capacitar y educar	Revisar, actualizar o diseñar un procedimiento para adquisiciones, con las especificaciones de SST, de acuerdo a lo definido en el artículo 2.2.4.6.27 Adquisiciones del Decreto 1072 de 2015				P								
	Divulgar el manual de contratación de proveedores, contratistas y subcontratistas con las diferentes áreas que intervienen en los procesos de Contratación												

G

a todos los servidores públicos de la entidad en prevención de riesgos	Revisar, actualizar o diseñar un procedimiento que evalúe el impacto sobre la SST que se pueda generar por cambios internos o externos								P										
Orientar los procesos de identificación y controlando las condiciones de peligro	Aplicación de encuesta sociodemográfica. Revisar los informes de condiciones de salud y consolidar la información que permita realizar intervención por parte de los profesionales correspondientes.																	P	
	Revisar y actualizar el SVE Psicosocial		E																
	Revisar y actualizar el SVE DME		E																
	E De Estilos de Vida Saludable																	P	
Cumplir la normatividad nacional vigente en materia aplicable y lo establecido en las negociaciones colectivas	Revisar y actualizar PVE en Riesgo Biológico				R														
	Revisar y actualizar PVE en Riesgo Químico							P											
	Revisar y actualizar PVE en Riesgo Mecánico																		
	Revisar, actualizar y elaborar profesigramas				R														
	Contratación de proveedor para la realización y programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos			R			P	P	P	P	P								
	Mantener registro estadístico de la accidentalidad y de las enfermedades laborales y la medición y evolución de indicadores del SG-SST e implementar plan de mejoramiento	E	E	E		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de la entidad, garantizando la participación de los trabajadores		E	E		P	P	P	P	P									
	1. Elaborar programación de mediciones ambientales identificadas y requeridas de acuerdo a los peligros priorizados identificados. 2. Ejecutar las mediciones ambientales que se hayan programado resultado de la identificación de peligros y riesgos.								P									P	
	Revisar las matrices de peligros y riesgos de la Secretaría de Educación, hacer la respectiva actualización y elaboración de las que sean necesarias			E		P													
	Ejecutar las acciones (Controles administrativos, controles de ingeniería, eliminación, sustitución y/o uso de EPP) propuestas								P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	1. Evidenciar los registros de los controles especificados dentro de la matriz IPEVR de la gobernación y dejar evidencias del cumplimiento de implementación de los controles. 2. Evidenciar las actividades de mejora establecidas y los soportes documentales de todas las implementaciones de mejora de los trabajadores frente a los controles establecidos en la IPEVR							P											
	1. Elaborar el cronograma de inspecciones de seguridad. 2. Socializar con el COPASST el cronograma de inspecciones planeadas para su participación. 3. Ejecutar las inspecciones de seguridad planeadas, periódicas e informales, de acuerdo al cronograma respectivo.								P										
	1. Con base a la matriz de EPP hacer entrega de los EPP. 2. Realizar capacitación para el uso adecuado de los EPP																	P	

1. Revisión y actualización del Plan de Emergencia. 2. Socializar a través de medios virtuales el plan de emergencia							P						
Realización de un simulacro que dé respuesta al plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad												P	
Promover campañas de inscripción de voluntariado para la conformación de la Brigada de Emergencia. 2. Capacitar a la Brigada de Emergencia en temas como Primeros Auxilios, Contra incendio, Evacuación, etc.											P		
Promover campañas de inscripción de voluntariado para la conformación de la Brigada de Emergencia. 2. Capacitar a la Brigada de Emergencia en temas como Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, etc.													
Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del SGSST y mantenerlos actualizados para tener los informes de los resultados de las evaluaciones anuales de los mismos		E	E										
1. Planificar la auditoría interna con la participación del COPASST. 2. Realizar la auditoría interna												P	P
Realizar la revisión por la alta dirección al SGSST, de acuerdo al procedimiento interno definido y formalizado para tal efecto, los requisitos de la resolución 0312 de 2019		R											
Documentar los planes de mejoramiento correspondientes, de acuerdo con los resultados y evaluaciones hechas al SGSST, con base a las fechas fijadas para la auditoría interna al SGSST, los resultados de autoevaluaciones, los resultados de los indicadores y las visitas de entes de control, inspección, vigilancia y control		R											P
Realizar seguimiento a las acciones suscritas en los respectivos planes de mejoramiento documentados y formalizados.			E		P					P			
Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas suscritas producto de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.				P					P			P	

EJECUTADA PENDIENTE REPROGRAMADA



Campañas de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se ha continuado con la comunicación e interacción con los funcionarios y contratistas a través de medios virtuales ofreciendo recomendaciones para el trabajo seguro en casa. A continuación, se muestran las campañas realizadas durante el 2020 y primer trimestre 2021





Cumplimiento Plan de Desarrollo (Plan Institucional de Capacitación –PIC)

Programa: Mejoramiento y fortalecimiento del sistema de empleo y la gerencia pública

Meta: Actualizar Realizar el 100% (15) de las capacitaciones anuales programadas a los funcionarios de la administración central

Inversión: \$170'500.000 cop

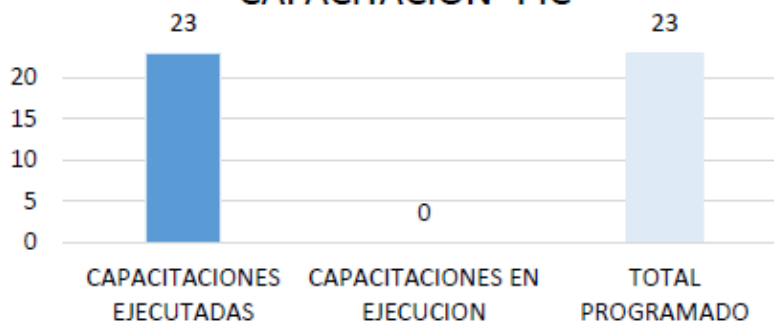
Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo del 2021, el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Gobernación del Atlántico fue adoptado mediante Resolución No. 00022 de 2020 y No. 11 de 2021, respectivamente; fue elaborado de acuerdo con lineamientos expuestos en la nueva Guía Metodológica para la Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 del Departamento Administrativo de Función Pública. El PIC de la Entidad, cuenta con un porcentaje de ejecución del **100%** vigencia 2020 y **20%** para el primer trimestre del 2021 equivalente a **23** capacitaciones ejecutadas en 2020 y **3** capacitaciones 2021 trimestre1, respectivamente, con una participación Doscientos cincuentas (**250**) servidores públicos para la vigencia 2020, y de cincuenta y un (**51**) servidores públicos vigencia 2021 trimestre 1, es decir un **70%** de la planta de personal entre los dos periodos reportados.

Lo anterior, lo podemos ver reflejado en los siguientes cuadros:

Vigencia 2020:

Ítem	Formación	Cronograma									Asiste nt es
		FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	SEP T	OC T	NO V	DIC	
1	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	E	E	E							163
2	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION (MIPG)				E	E					30
3	GESTION DOCUMENTAL							E			25
4	CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO							E			25
5	MANEJO DE CONFLICTO Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO							E			25
6	REGIMEN DEL SERVIDOR PÚBLICO							E			25
7	CODIGO GENERAL DEL PROCESO							E			25
8	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA							E			25
9	ACTUALIZACIÓN EN CONTRTACIÓN CONTRACTUAL SECOP II							E			25
10	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS							E	E		25
11	GERENCIA DE PROYECTOS							E	E		25
12	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS							E	E		25
13	CONTRATACIÓN ESTATAL							E	E		25
14	ADOPCIÓN DEL CATALOGO PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES P						E				1
15	X CONGRESO NACIONAL DE TALENTO HUMANO SECTOR PÚB.						E				1
16	XIII CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS						E				1
17	ASPECTOS PRACTICOS DE LA GESTIÓN DE ALMACEN E INVENTARIOS A ENTIDADES PUB						E				1
18	X CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO						E				1
19	ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA									E	25
20	TRABAJO EN EQUIPO									E	25
21	MODELO BASADO EN TRABAJO EN EQUIPO									E	25
22	LIDERAZGO									E	25
23	CREATIVIDAD Y ADAPTACIÓN									E	25

EJECUCIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN -PIC



Ítem	Formación	Cronograma											
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	CURSO PREPARATORIO EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO		E	E									
2	GOBIERNO EN LINEA				P								
3	GESTIÓN FINANCIERA				P								
4	INNOVACIÓN				P								
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL					P							
6	CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA AL CONOCIMIENTO					P							
7	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE REDACCIÓN DE TEXTOS INSTITUCIONALES					P							
8	TRABAJO EN EQUIPO					P							
9	HERRAMIENTAS PARA ESTRUCTURAR EL CONOCIMIENTO						P						
10	ADMINISTRACIÓN DE DATOS						P						
11	ORIENTACIÓN AL SERVICIO						P						
12	CIENCIA DE COMPORTAMIENTO						P						
13	DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO					P							
14	GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS							P					
15	SERVICIOS AL CIUDADANO							P					
16	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS							P					
17	GERENCIA DE PROYECTOS PÚBLICOS							P					
18	DESARROLLO PROCESOS, HERRAMIENTAS, ESTRATEGIAS DE CONTROL PARA CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA QUE							P					

	ESTABLECE EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO											
19	PROCESOS DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO EFECTIVOS, CON APOYO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS QUE GENERAN INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.								P			
20	CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES								P			
21	OPERACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE DATOS								P			
22	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE TECNOLÓGICOS								P			
23	APROPIACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA									P		
24	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍAS									P		
25	ATENCIÓN DE MAYOR CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EN TIEMPO REAL									P		
26	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS									P		
27	MANEJO DEL TIEMPO										P	
28	SEGURIDAD DIGITAL										P	
29	COMUNICACIÓN ASERTIVA										P	
30	HABILIDAD DE RELACIONARSE UNO MISMO(A) CON LA COLECTIVIDAD, LA COMUNIDAD, LA FAMILIA.										P	
31	CÓDIGO DE INTEGRIDAD										P	
32	ACTIVIDADES INDIVIDUALES NO INCLUIDAS EN PIC (NOVEDADES EN LA JURISDICCIÓN, NOVEDADES GESTION DE PERSONAL Y GESTIÓN EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO.)			E								

E: ejecutada
P: pendiente

Debido a la pandemia por la COVID-19 y atendiendo los protocolos de bioseguridad, continuamos utilizando las plataformas tecnológicas como la principal herramienta de comunicación y ejecución de los procesos formativos diseñados por la entidad para sus servidores públicos, acatando de esta manera las directrices de aislamiento social y protección de la salud.

MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad (FOGAFIN, 2019).

En el marco de la gestión desarrollada por la Secretaría General del Departamento del Atlántico, y enfocado en las 3 Políticas, asignadas : Talento Humano – Direccionamiento Estratégico – Información y Comunicación, donde de manera articulada con otras dependencias intervinientes se ha fortalecido institucionalmente la gestión por procesos por medio del proyecto **“desarrollo para el fortalecimiento institucional de la labor misional, de apoyo y estratégica de las diferentes secretarías y dependencias de la gobernación del atlántico”**.

Cumplimiento Plan de Desarrollo (Índice de Desempeño Institucional –MIPG)

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

Meta: Lograr un 79,30% en la eficiencia de los procesos (7 dimensiones) para el mejoramiento del MIPG.

Inversión: \$17.921.392.860 Cop

Durante la Vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020, hasta el 30 de marzo de 2021 se logró una mayor eficiencia en los procesos, donde se alcanzaron puntajes superiores a la meta establecida, descritos de la siguiente manera:

Talento Humano: **79,1**

Direccionamiento Estratégico: **74,3**

Información y Comunicación: **77,2**

Obteniendo un resultado ponderado del **78,4** en la escala establecida por la Función Pública en su Formulario Único Reporte Avance de la Gestión (**FURAG**).

Gestión contractual

Uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente”, es la Institucionalidad, en dicho marco, en virtud de las facultades previstas en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la Gobernadora determinó delegar las facultades de ordenación del gasto, específicamente la contratación y la realización de los procesos de selección en la Secretaría General del Departamento del Atlántico, atendiendo a un modelo de administración centralizado, eficiente y con mayor rigurosidad en el control.

Delegación de la contratación

Con ocasión de la expedición del Decreto Departamental 000021 del 2 de enero de 2020, se delegaron funciones en la ordenación del gasto y la gestión contractual en la Secretaría General, garantizando y permitiendo que el Departamento cuente con una estructura centralizada, organizada, uniforme y con un criterio estandarizado, lo que brinda mayor seguridad jurídica, confianza a los administrados y ha creado un ambiente de confianza a la ciudadanía, que se ve reflejado en la pluralidad de oferentes que se presentan a los distintos procesos de selección.

Desarrollo de la Gestión contractual

Durante el periodo de la Vigencia 2020 y 1er Trimestre 2021, la Secretaría General estandarizó los formatos de estudios previos, pliegos de condiciones de las distintas modalidades de selección, así como las minutas de contratos, creando así uniformidad e igualdad de todos los actores ante la administración Departamental. Así mismo, estructuro y publicó el nuevo Manual de Contratación del Departamento de Atlántico por el cual a partir de su generación se derogó el Decreto Departamental N.º 00049 de 2014, por el cual se regía el desarrollo de la gestión Contractual en el Departamento del Atlántico.

Cumplimiento Plan de Desarrollo (gestión Contractual)

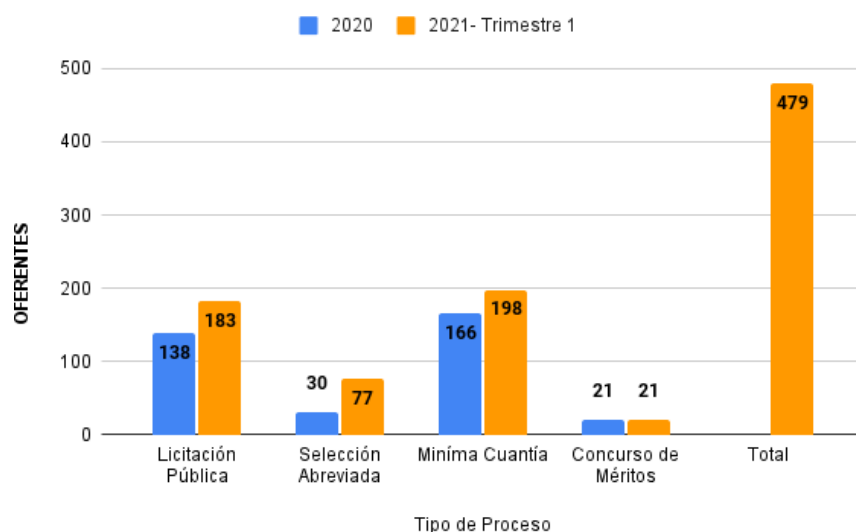
Programa: Promover mejores prácticas en el sistema de compra pública y deben ser cumplidos de forma obligatoria por las entidades estatales.

Meta: Actualizar 20% (4) procesos de transparencia en la contratación pública en el Departamento.

Inversión: \$2.811'415.000 Cop

En los procesos de selección que adelantó la Secretaría General, se presentaron 479 Oferentes en los procesos de contractuales, Durante el periodo comprendido entre 01 enero 2020 - 30 marzo 2021.

PLURALIDAD DE OFERENTES



Para el Desarrollo de las actividades en pro del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2020-2023, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020, hasta el 30 de marzo de 2021, se efectuó una Inversión de **\$2.811'415.000 Cop** (Dos mil Ochocientos once millones, cuatrocientos quince mil Pesos colombianos)

Soporte tic's

Se presenta el informe de gestión para el periodo comprendido entre **01 de enero de 2020, al 30 de marzo de 2021**, en el marco del cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo asociada, y bajo la injerencia del Grupo De Soporte Tecnológico para La Gestión, Administración Y Soporte De Los Sistemas De Información E Infraestructura Tecnológica De La Arquitectura Institucional.

Cumplimiento Plan de Desarrollo (Soporte TIC'S)

Programa: Proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales.

Meta: Atender 25% (25) de las dependencias con tecnologías.

Inversión: \$335'720.000 Cop



1.969 soporte técnico computacional a los procesos y dependencias de la Administración Central.

95 soportes para la oficina de Atención al Público, cuyos funcionarios se trasladaron a sus casas, por lo cual se realizó el soporte técnico constante para facilitar sus funciones desde casa.

107 computadores designados y trasladados para trabajo en casa de los funcionarios con necesidades especiales.

56 configuraciones y entregas de portátiles a alcaldes departamentales para facilitar sus comunicaciones durante la emergencia por Covid 19.

314 soporte, mantenimiento y suministro de partes de computadores, impresoras y scanner para funcionarios que continuaron laborando físicamente en las oficinas durante el tiempo de aislamiento y alternancia por la emergencia por Covid 19.

190 soportes y acompañamientos en las reuniones virtuales del despacho de la gobernadora y audiencias virtuales para dar cumplimiento a los procesos de gestión contractual.

Actualización tecnológica de **60** computadores de escritorio para un mejor desempeño de las tareas de los funcionarios y contratistas de la Gobernación del atlántico.

Configuración del **100%** de correos institucionales en la nueva plataforma de correo electrónicos implementada para los funcionarios y contratistas de la gobernación del atlántico.

Adquisición y renovación de licencias de **20** licencias de Gestión Administrativa

Apoyo a la implementación y funcionamiento del sistema SIIFWEB al **30%** y sistema TAXATION al **25%**.

The screenshot displays the SIIFWEB system interface for the Department of the Atlantic. It shows a list of bank accounts with columns for 'Cuenta', 'Saldo', and 'Detalle'. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Rentas e Ingresos', 'Fiscalización', 'Cobranza', 'Presupuesto y P.R.', 'Contabilidad', and 'Tesorería'. The main window shows a table of accounts with their respective balances and details.

Cuenta	Saldo	Detalle
1 000 1000000	632 048 578.00	Deposito del Atico - Recursos Subvenciones ACME
1 000 1000000	3 108 810 715.00	Pago del Atico - Tasa de Seguridad Ciudadana
1 000 1000000	27 100 000.00	CONV 180 SUBSIDIO DE EDUCACION BASICA UNICA DEPOT UNO
1 000 1000000	64 054 000.00	Deposito del Atico - Subvención Via Santa Elena a Barranquilla Bajo
1 000 1000000	4 452 000.00	Deposito del Atico - Rec. del Crédito Cajas de Cultura
1 000 1000000	1 013 755.00	Deposito del Atico - Rec. curso del Comité Movimiento mas del Atlántico
1 000 1000000	0.00	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DEL DEPTO DEL ATLANTICO
1 000 1000000	0.00	Deposito del Atico - Compendio de Convenio No. 10000 2000
1 000 1000000	0.00	Deposito del Atico - Examen de Proceso de Selección
1 000 1000000	4 018 000 000.00	Deposito del Atico - Examen de Proceso de Selección
1 000 1000000	0.00	TESORERIA DEPTAL - ESTAMPILLA PRO BARRANQUILLA DEL ANCOA
1 000 1000000	73 000 000.00	TESORERIA DEPTAL FONDO REGIONAL DE ESTAMPACIONES
1 000 1000000	56 400 000.00	10% COMPROMISO AL DEPTO
1 000 1000000	4 000 000.00	Deposito del Atico - Asesoramiento
1 000 1000000	200 000 000.00	Deposito del Atico - Inversión de Procesos
1 000 1000000	83 521 000.00	Deposito del Atico - Venta de Bienes y Servicios (ALCO)
1 000 1000000	107 424 700.00	Deposito del Atico - Sanciones
1 000 1000000	10 000 000.00	Deposito del Atico - Asesoramiento y Otros
1 000 1000000	44 157 874.00	Deposito del Atico - Venta de Bienes y Servicios Generales
1 000 1000000	0.00	Deposito del Atico - Intereses de Bienes
1 000 1000000	3 234 000 000.00	Deposito del Atico - Estampilla Profesional Universitaria CAPI
1 000 1000000	81 700 000.00	Deposito del Atico - Tasa por Licencia de Funcionamiento y Pagamento
1 000 1000000	194 000 000.00	ESTAMPILLA PRO CIUDADIA
Total	176 000 000 000.00	

Atención al ciudadano

La Secretaría General de la Gobernación del Atlántico, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, adscrita a la Subsecretaría de Servicios Administrativos, viene fortaleciendo el modelo de servicio al ciudadano de la entidad y ha desarrollado importantes acciones para implementar la política de Atención al Ciudadano en estos momentos de emergencia sanitaria, fortaleciendo el canal de atención virtual, mediante gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su cumplimiento.

La Entidad, comprometida con el servicio a sus partes interesadas, diseñó e implementó en las mejoras de su sistema de gestión de la calidad, el proceso atención al ciudadano, con el fin de *"Implementar las políticas y directrices que garanticen la prestación del servicio de atención al ciudadano y partes interesadas mediante los distintos canales estipulados; obedeciendo a los principios de información completa y Clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio; que satisfaga las necesidades y expectativas del ciudadano y demás partes interesadas."*

Este proceso fue validado mediante la auditoría interna, cuyo informe lo resaltó como una fortaleza del sistema: *"El proceso recién se ha integrado de manera formal al sistema de gestión de la Gobernación, demostrando una adecuada madurez y eficacia en el uso de los canales apropiados de atención a diferentes solicitudes de los ciudadanos, asegurando un respaldo para satisfacer sus necesidades y expectativas."*

Para ello, se habilitó el canal virtual con el objetivo de mantener comunicación con los ciudadanos y así evitar que el aislamiento obligatorio se convirtiera en una barrera, no solo con el tiempo y el espacio, sino también a lo relacionado con la presencialidad.

A continuación, describimos cada uno de los canales virtuales habilitados:

Tenemos a su disposición el correo oficial de la entidad, atencionalciudadano@atlantico.gov.co, donde puede radicar cualquier solicitud, que el considere. Esta ha sido una herramienta que ha permitido la recepción y posterior respuesta de mensajes mediante un sistema de comunicación basado en un protocolo estándar.

El **JIVOCHAT**, es un chat en vivo para interactuar en tiempo real con la ciudadanía, al cual se puede acceder a través de nuestra página web; es atendido de lunes a viernes por nuestros agentes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m. lo que nos permite dar mayor cobertura.

Con el propósito de facilitar al ciudadano la presentación de sus inquietudes, se habilita el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (P.Q.R.S.D.) que permite registrar, tramitar, controlar y administrar los requerimientos de los ciudadanos y solicitud de información de manera oportuna y eficiente.

Se establece el procedimiento para la recepción de una PQRSD, lo cual se encuentra publicado en nuestra página web, www.atlantico.gov.co. De esa forma, promovemos el aislamiento obligatorio y los ciudadanos pueden radicar una PQRSD sin salir de casa. En consecuencia, se habilitó el seguimiento de los PQRSD radicados en el sistema de información, para que el ciudadano tenga la certidumbre de que serán atendidos sus requerimientos.

Cumplimiento Plan de Desarrollo (Atención al Ciudadano)

Programa: Mejorar y agilizar los tiempos de atención al ciudadano

Meta Mejorar 65% (221.915) de los servicios de la atención a lo usuario a través de los diferentes canales de atención.

Inversión: \$307'000.000 Cop

Con respecto a la vigencia 2020 y primer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de aumentar la satisfacción del usuario a través de los distintos canales de atención, la Subsecretaría de Servicios Administrativos ejecutó actividades tales como el Diseño de la Encuesta de Satisfacción del Ciudadano y su aplicación a través de Plataforma Digital, implementación de plataforma JIVOCHAT, para atención al usuario de manera virtual, con un índice de atención de **14.168 ciudadanos**, fortalecimiento de la comunicación virtual a través del correo electrónico institucional de atencionalciudadano@atlantico.gov.co y Plataforma de PQRSD de la página web www.atlantico.gov.co, a través de los cuales se atendieron **80.859 ciudadanos**.

Dichas actividades de implementación corresponden a un monto presupuestal de **\$307.000.000** atribuibles a las actividades de adquisición de equipos técnicos y herramientas Ofimáticas, Contratación de Prestación de Servicios y/o de Apoyo a la Gestión y servicios profesionales.



CORREO ELECTRÓNICO - atencionalciudadano@atlantico.gov.co y Plataforma PQRSD Pagina Web

PERÍODO 2020 - 2021	CIUDADANOS ATENDIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA PQRSD PAGINA WEB	VARIACIÓN PORCENTUAL
PRIMER SEMESTRE 2020	26.333,00	33%
SEGUNDO SEMESTRE 2020	36.314,00	45%
PRIMER TRIMESTRE 2021	18.212,00	23%
	80.859,00	100%



Atención virtual por Jivochat - Radicación de PQRSD por teletrabajo

ATENCIÓN PRESENCIAL (ENERO - AMRZO 2020)

PERÍODO 2020 - 2021	CIUDADANOS ATENDIDOS PRESENCIALMENTE
PRIMER TRIMESTRE 2020	14.489,00

Por efecto de la pandemia por Covid-19, no se ha retomado la atención presencial.

Por efecto de la pandemia, desde abril 2020 hasta la fecha no se ha podido reactivar la atención presencial en las instalaciones de la Gobernación. En la medida que las medidas gubernamentales lo han permitido, se ha prestado orientación presencial a ciudadanos que se han acercado sobre todo en los días con alta demanda por procesos que se han gestionado de forma masiva en la Entidad.

Orientación Presencial en Edificio – Cumplimiento de Protocolos de ingreso



Dificultades encontradas durante la Vigencia 2020 – Trimestre 1 de 2021

El proyecto de ventanilla única, ceñidos al sistema de gestión de calidad, nos ha permitido dedicarnos a cumplir nuestro objeto misional y de esa manera, el ciudadano ha tenido mayor claridad y trazabilidad de sus PQRSD en la administración de la Gobernación del Atlántico.

No obstante, a efectos de disminuir las peticiones que se reciben y que están directamente relacionadas con la subsecretaría de rentas, se sugiere con respecto al impuesto vehicular y embargos, incrementar el número de personas que atienden estos temas, así como potencializar las herramientas de trabajo de ese equipo para minimizar el impacto que están causando en la ciudadanía, quienes se muestran inconformes por el servicio prestado.

De igual forma, el Instituto de Tránsito del Atlántico, a pesar de ser un ente descentralizado, presenta muchas PQRSD referentes a los temas de su competencia. Por ello, sugerimos actualizar el sitio de las preguntas frecuentes de su página web para que los ciudadanos puedan obtener respuestas oportunas a sus inquietudes. Solicitar a la secretaría de salud, mejorar las herramientas para poder lograr mayor eficiencia y efectividad, específicamente en la oficina responsable de la expedición y/o renovación de las licencias de salud ocupacional, teniendo en cuenta que, a la fecha, las respuestas a esas solicitudes superan los tiempos de 30 días hábiles para persona natural y 45 días hábiles para persona Jurídica.

Es importante anotar que la oficina de Atención al Ciudadano sigue comprometida en brindar una atención cálida y empática a los ciudadanos, con una gestión transparente, basados en sólidos principios éticos y de calidad, liderados por la Secretaría General.

Gestión documental

Cumplimiento Plan de Desarrollo (Gestión documental)

Programa: Organización, sistematización y digitalización del archivo **Meta** Organizar el 5% (650 Ms.) de los metros lineales totales de archivo **Inversión:** \$656'136.700 Cop

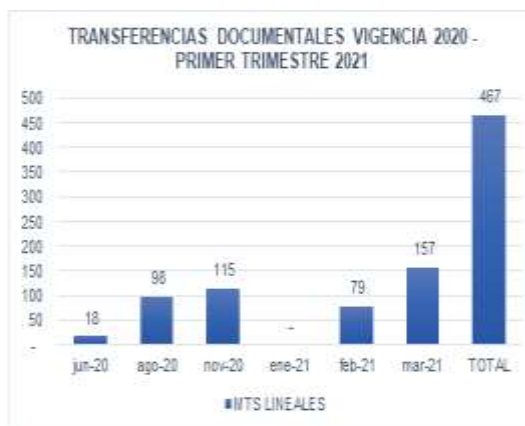
Se implementó la Aplicación de Instrumentos archivísticos, cómo Tablas de retención documental y Elaboración de FUID, tomado como base en los lineamientos establecidos en el Acuerdo 002 de 2014, la Ley 594 de 2000, determinando las transferencias, viables en el período.

Transferencias documentales:

En la vigencia 2020, se realizó una implementación de Buenas Prácticas Archivísticas correspondientes a organización y digitalización de 231 metros lineales de archivo. Con relación al primer trimestre de la vigencia 2021 se han adelantado transferencias correspondientes a 236 metros lineales de archivo. Para un total de 467 metros lineales entre vigencia 2020 y primer trimestre de 2021.

Estas actividades de implementación corresponden a un monto presupuestal de **\$656.136.700** atribuibles a las actividades de adquisición de equipos técnicos y herramientas Ofimáticas, Contratación de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y Servicios profesionales.

TRANSFERENCIAS 2020 - 2021	
PERÍODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
jun-20	18
ago-20	98
nov-20	115
ene-21	-
feb-21	79
mar-21	157
TOTAL	467



Inventario documental en archivos de gestión

Durante la vigencia 2020, se realizaron inventarios a los archivos de gestión de diferentes oficinas y se aplica el formato único de inventario documental (FUID), se ha realizado inventarios a **5.431 expedientes** y durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se ha logrado el inventario de **440 metros lineales**, tal como se detalla a continuación:

Oficina de Control Interno de Gestión: Se inventariaron 1.177 expedientes.

Antes

Después



Secretaría de Planeación: Se ha realizado inventario a 1.582 expedientes.

Antes

Después



Oficina de Control disciplinario: se ha realizado el inventario de 822 expedientes.

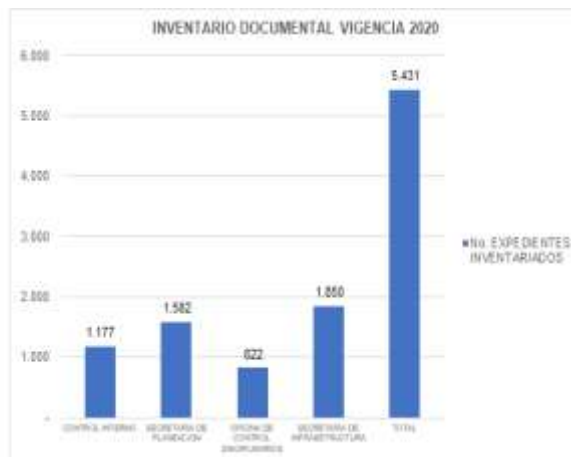
Antes



Después

También se viene trabajando en la Secretaría de Infraestructura, allí se ha realizado inventario a **1.850 expedientes**.

INVENTARIO DOCUMENTAL 2020	
DEPENDENCIA	No. EXPEDIENTES INVENTARIADOS
CONTROL INTERNO	1.177
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.582
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIOS	822
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1.850
TOTAL	5.431



INVENTARIO DOCUMENTAL 2021	
PERÍODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
ene-21	89
feb-21	151
mar-21	200
TOTAL	440



Organización documental

En cuanto a la Organización de archivo, se han tenido en cuenta tanto lo organizado para la ejecución de transferencias como para el inventario documental, siendo así para la vigencia 2020 se logró la organización de 231 metros lineales de archivo, y en lo que va de la vigencia 2021, se han alcanzado a organizar 676 metros lineales de archivo, para un total de 907 metros lineales de archivo.

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	
PERÍODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
Cuarto Trimestre 2020	231
Primer Trimestre 2021	676
TOTAL	907



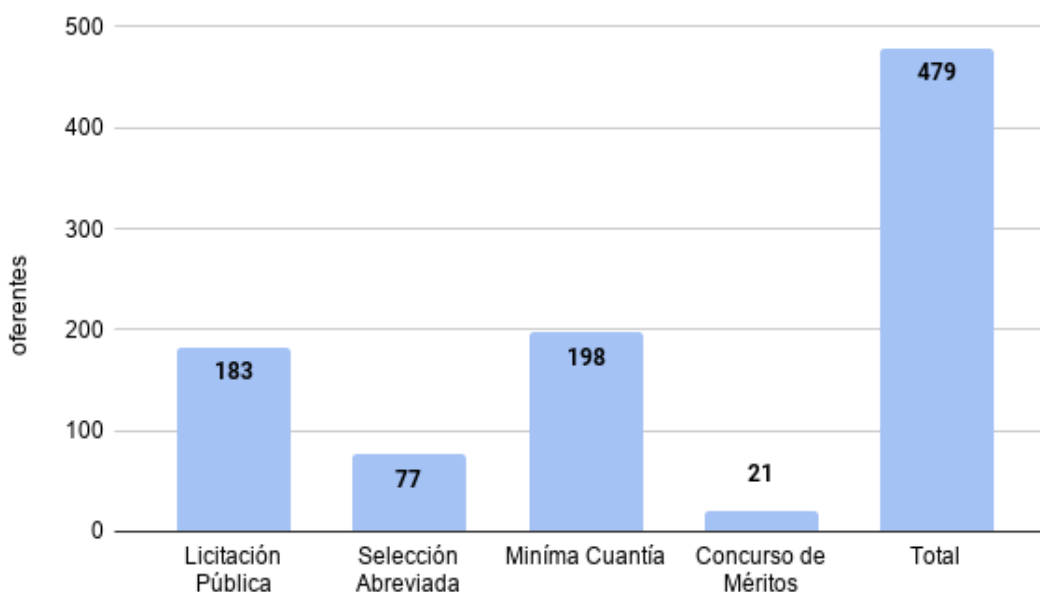
Dificultades encontradas durante la ejecución en la vigencia 2020 y primer trimestre del 2021

Teniendo en cuenta que la ejecución de la organización de archivos físicos requiere del desarrollo de actividades de manera presencial, la situación de la emergencia sanitaria por el Covid19 dificulta el desarrollo normal y el incremento en el avance del cumplimiento de las metas.

EVIDENCIAS

- Cumplimiento Plan de Desarrollo (Gestión Contractual)

PLURALIDAD DE OFERENTES



- Cumplimiento Plan de Desarrollo (Soporte TIC'S)



Prestación de soporte técnico

SIIFWEB
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Registro Salidas Cuentas Bancarias

Fecha: 05/05/2020

Cargar Cuentas Bancarias

Rango	No. Cuenta	Detalle	Saldo
1	0000-12573-5	Depdo del Atlco - Recursos Subvencio ACSM	5,532,049,574.00
1	0105-26169-1	Depdo del Atlco - Tasa de Seguridad Ciudadana	5,169,670,725.00
1	0105-12162-2	CDPW 169 SUBSIDIO DE EDUCACION BASICA NUBIA DEPTO DEL	27,116,088.40
1	0000-38533-7	Depdo del Atlco - Rehabilitacion Via Santa Enclito a Barranquilla Togo	84,076,427.00
1	0000-54697-6	Depdo del Atlco - Rec del Credito Ceses de Cultura	4,452,000.00
1	0000-56033-7	Depdo del Atlco - Recursos del Credito Mercosurto del Atlco	1,513,750.00
1	0000-00000-0	FONDO EDUCATIVO RESERVA DEL DEPTO DEL ATLCO FER	.00
1	0000-01007-4	Depdo del Atlco - Comandancia Convento No. 10003-2000	5,177,896,900.00
1	0000-06400-0	Depdo del Atlco - Empresa Pro Clasificacion Rural	4,678,986,570.00
2	0201-00114-1	TESORERIA DEPTAL - ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCOA	201,811,604.00
2	0201-00100-4	TESORERIA DEPTAL FONDO REGIONAL DE ESTUPRENDIEMEN	73,890,942.22
2	0201-00123-2	30% COMPONENTE IVA DEPOSITOS	96,460,888.78
2	0201-00141-4	Depdo del Atlco - Arrendamiento	4,960,940.00
2	0201-00143-0	Depdo del Atlco - Ingreso de Pensiones	201,185,124.00
2	0201-00144-8	Depdo del Atlco - Venta de Bienes y Servicios SALUD	83,525,733.45
2	0201-00145-5	Depdo del Atlco - Sembreros	631,424,795.77
2	0201-00146-3	Depdo del Atlco - Apoyos a la Salud y Otros	16,559,200.00
2	0201-00147-6	Depdo del Atlco - Venta de Bienes y Servicios Generales	44,537,874.00
2	0201-00148-7	Depdo del Atlco - Ingresos de Mera	896,847,738.92
2	0201-00149-0	Depdo del Atlco - Empresa Polivalente Universitaria CAPU	3,224,971,823.25
2	0201-00150-3	Depdo del Atlco - Tasa por Licencia de Funcionamiento y Programas d	81,750,890.00
2	0201-00151-1	ESTAMPILLA PRO CIUDADELA	704,173,141.00
Total			375,859,854,040.00

- **Cumplimiento Plan de Desarrollo (Atención al Ciudadano)**

CORREO ELECTRÓNICO - atencionalciudadano@atlantico.gov.co y Plataforma PQRSD Pagina Web

PERÍODO 2020 - 2021	CIUDADANOS ATENDIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA PQRSD PAGINA WEB	VARIACIÓN PORCENTUAL
PRIMER SEMESTRE 2020	26.333,00	33%
SEGUNDO SEMESTRE 2020	36.314,00	45%
PRIMER TRIMESTRE 2021	18.212,00	23%
	80.859,00	100%



- **Atención virtual por Jivochat - Radicación de PQRSD por teletrabajo**



- **Atención presencial primer trimestre del 2020**

ATENCIÓN PRESENCIAL (ENERO - AMRZO 2020)

PERÍODO 2020 - 2021	CIUDADANOS ATENDIDOS PRESENCIALMENTE
PRIMER TRIMESTRE 2020	14.489,00

Por efecto de la pandemia por Covid-19, no se ha retomado la atención presencial.

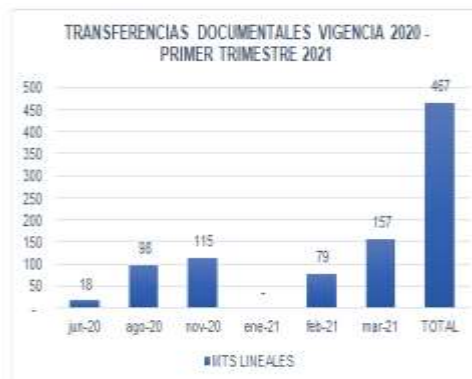
- **Orientación Presencial en Edificio – Cumplimiento de Protocolos de ingreso**



- **Cumplimiento Plan de Desarrollo (Gestión Documental)**

- **Transferencias documentales**

TRANSFERENCIAS 2020 - 2021	
PERIODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
jun-20	18
ago-20	98
nov-20	115
ene-21	-
feb-21	79
mar-21	157
TOTAL	467





- **Inventario documental en archivos de gestión**

Oficina de Control Interno de Gestión: Se inventariaron 1.177 expedientes.

Antes

Después



Secretaría de Planeación: Se ha realizado inventario a 1.582 expedientes.

Antes

Después



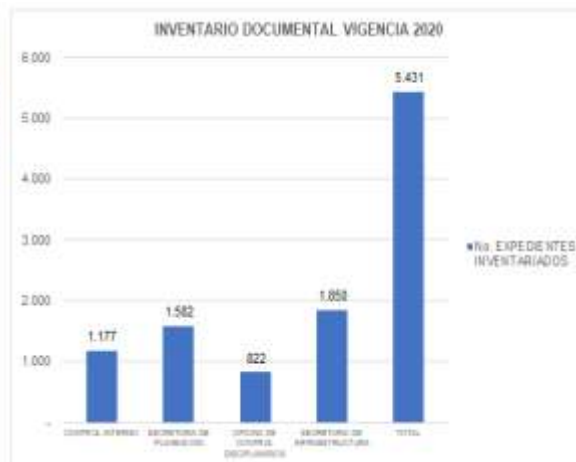
Oficina de Control disciplinario: se ha realizado el inventario de 822 expedientes.

Antes

Después



INVENTARIO DOCUMENTAL 2020	
DEPENDENCIA	No. EXPEDIENTES INVENTARIADOS
CONTROL INTERNO	1.177
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.582
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIOS	822
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1.850
TOTAL	5.431



Inventario documentos por dependencias

INVENTARIO DOCUMENTAL 2021	
PERIODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
ene-21	89
feb-21	151
mar-21	200
TOTAL	440



Inventario documentado 2021 – I trimestre

Organización documental

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	
PERÍODO 2020 - 2021	MTS LINEALES
Cuarto Trimestre 2020	231
Primer Trimestre 2021	676
TOTAL	907



JURIDICA

Informe de Gestión de procesos que se surten al interior de la Secretaría Jurídica

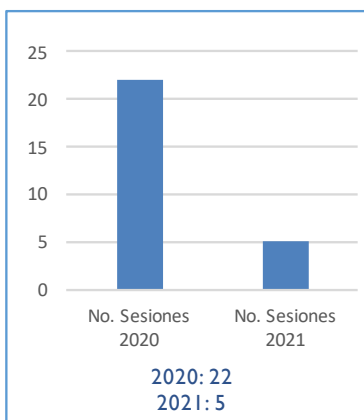
Asuntos Judiciales

Asuntos Administrativos

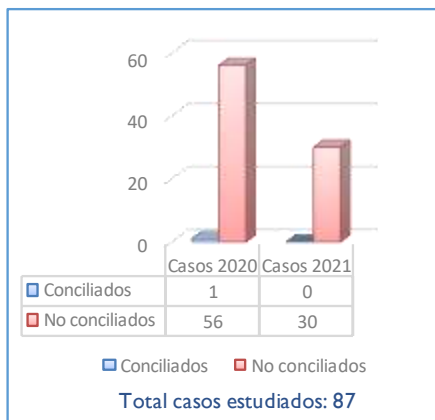
Apoyo al Despacho de la Gobernadora en la sustanciación de procesos

Informe de Gestión sobre sesiones y asuntos debatidos- Comité de Conciliación

Número de sesiones



Casos conciliados



Un (1) caso de estudio de procedencia de
Acción de Repetición

7

Sesiones 2020- Comité de Conciliación

Acta No	Fecha	Tipo de sesión	No. Casos	Casos conciliados	Casos no conciliados
1	15 de enero	Ordinaria	3	0	3
2	31 de enero	Ordinaria	2	0	2
3	11 de febrero	Ordinaria	3	0	3
4	26 de febrero	Ordinaria	3	0	3
5	11 de marzo	Ordinaria	2	0	2
6	7 de abril	Ordinaria	2	0	2
7	21 de abril	Ordinaria	2	0	2
8	7 de mayo	Ordinaria	4	0	4
9	21 de mayo	Ordinaria	5	0	5
10	23 de junio	Ordinaria	1	0	1
11	6 de julio	Ordinaria	1	0	1
12	29 de julio	Ordinaria	2	0	2
13	13 de agosto	Ordinaria	2	0	2
14	31 de agosto	Ordinaria	4	0	4
15	9 de septiembre	Ordinaria	2	0	2
16	23 de septiembre	Ordinaria	1	0	1
17	7 de octubre	Ordinaria	5	1	4
18	22 de octubre	Ordinaria	4	0	4
19	10 de noviembre	Ordinaria	4	0	4
20	30 de noviembre	Ordinaria	1	0	1
21	9 de diciembre	Ordinaria	3	0	3
22	28 de diciembre	Ordinaria	1	0	1

8

Sesiones 2021- Comité de Conciliación

No. Sesión	Fecha	Tipo de Sesión	No. Casos	Casos Conciliados	Casos no conciliados
1	28/01/2021	Ordinaria	1	0	1
2	2/10/21	Ordinaria	4	0	4
3	26/02/2021	Ordinaria	18	0	18
4	3/09/21	Ordinaria	2	0	2
5	31/03/2021	Ordinaria	5	0	5

9

Gestión de mejoras Comité de Conciliación

Mediante Resolución No 00025 de 2020 se actualizaron las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación

Se desarrollaron jornadas académicas sobre novedades jurisprudenciales y doctrinarias en asuntos contenciosos administrativos

Se aprobó la definición de criterios de idoneidad para la selección de abogados externos para la defensa judicial del departamento.

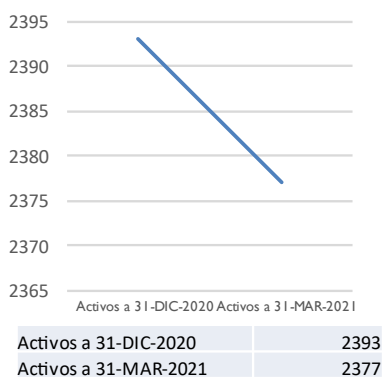
Se realizaron tres (3) reuniones de acompañamiento por parte de la Procuraduría sobre la gestión y funcionamiento del Comité

Se aprobó por primera vez el Plan de Acción del Comité de Conciliación

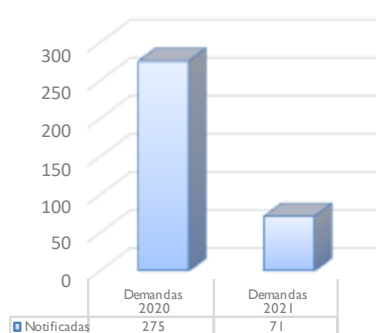
10

Defensa Judicial

Procesos Judiciales



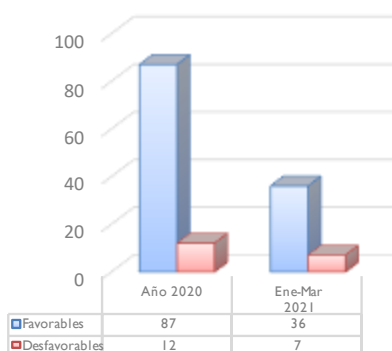
Nuevas demandas



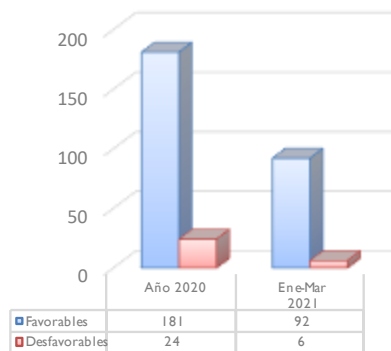
12

Defensa Judicial

Comportamiento de fallos en primera y segunda instancia



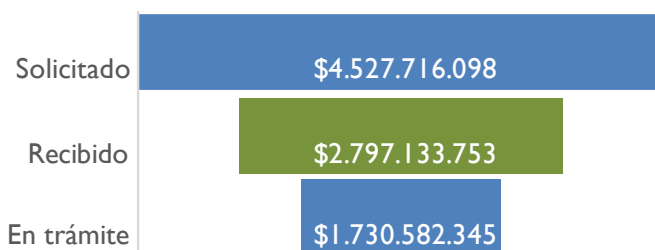
Primera instancia



Segunda instancia

13

Defensa Judicial Recuperación de títulos 2021



14

Gestión de mejoras Defensa Judicial

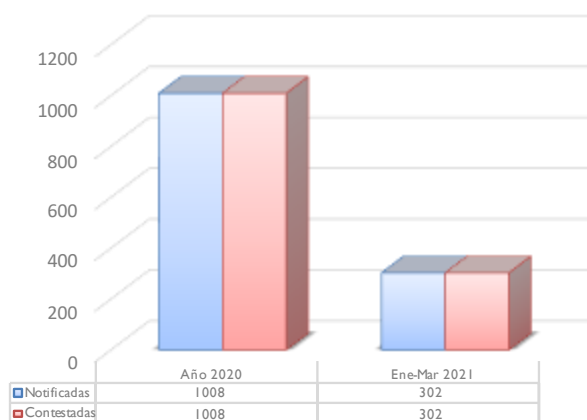
Actualización del procedimiento de Defensa Judicial ante el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Atlántico

Adopción e implementación de una etapa de verificación de contestación de demanda, previa a su radicación ante el juzgado o tribunal correspondiente

Implementación del uso de las TIC para asignación de procesos y seguimiento

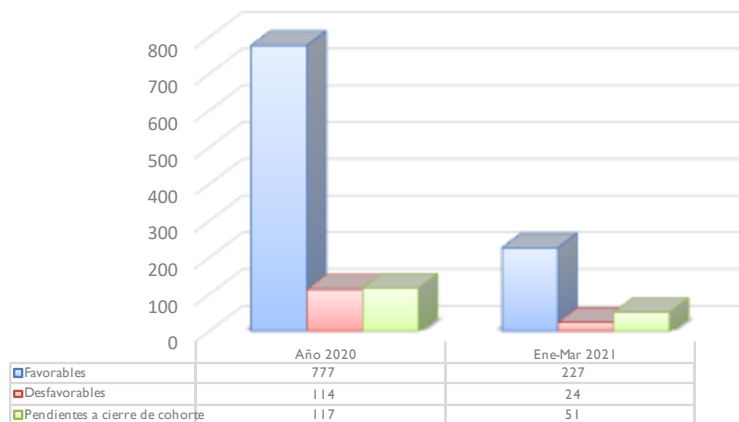
15

Atención a Acciones de Tutela Recibidas y atendidas



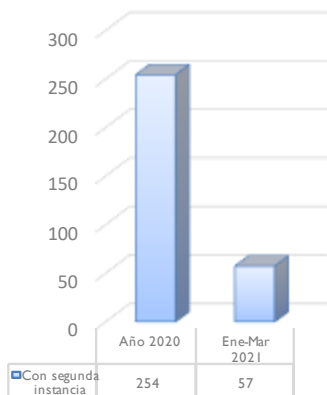
17

Acciones de tutela Comportamiento de fallos

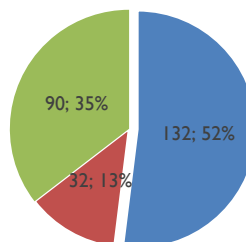


18

Acciones de tutela Tutelas con segunda instancia

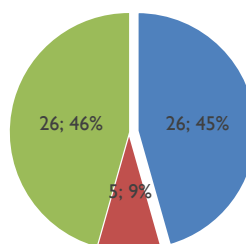


- Fallos favorables
- Fallos desfavorables
- Tutelas pendientes por fallo



Comportamiento
en segunda instancia 2020

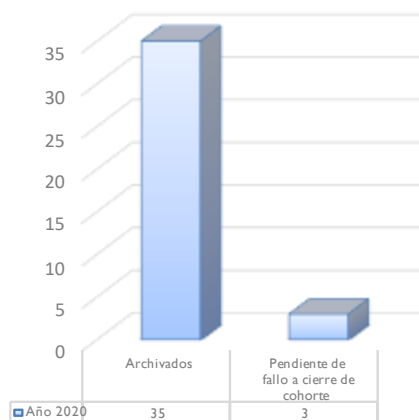
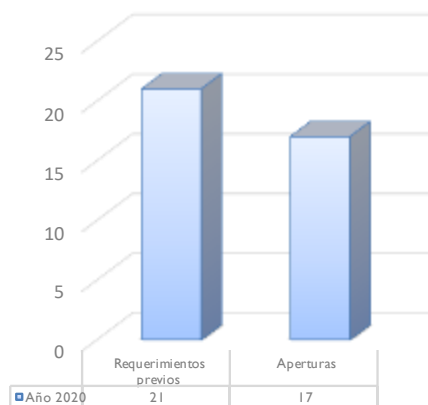
- Fallos favorables
- Fallos desfavorables
- Tutelas pendientes por fallo



Comportamiento
en segunda instancia ENMAR 2021

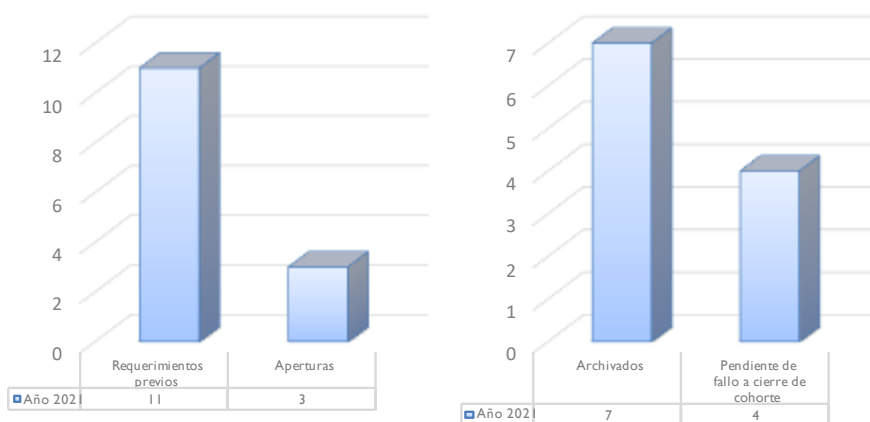
19

Acciones de tutela Incidentes de desacatos 2020



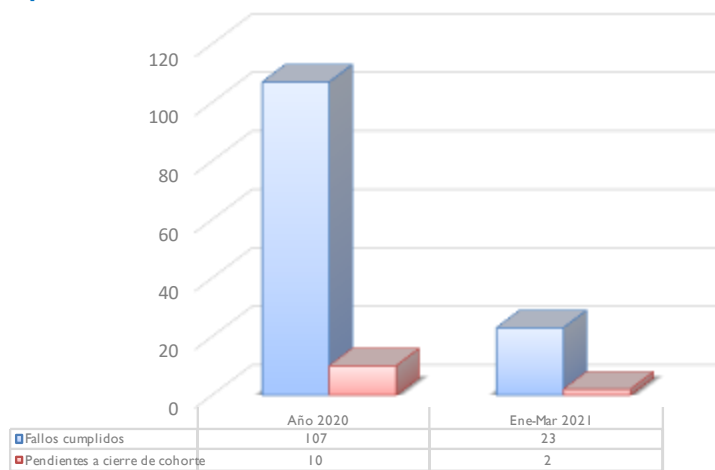
20

Acciones de tutela Incidentes de desacatos 2021



21

Atención a Acciones de Tutela Cumplimiento de fallos



22

FALLOS CUMPLIDOS indica que se ha enviado constancia de cumplimiento al Juzgado o Tribunal que ordenó la protección de derechos humanos. PENDIENTES indica que aún no se cuenta con la constancia de cumplimiento por parte de la dependencia competente.

Gestión de mejoras Atención a acciones de tutela

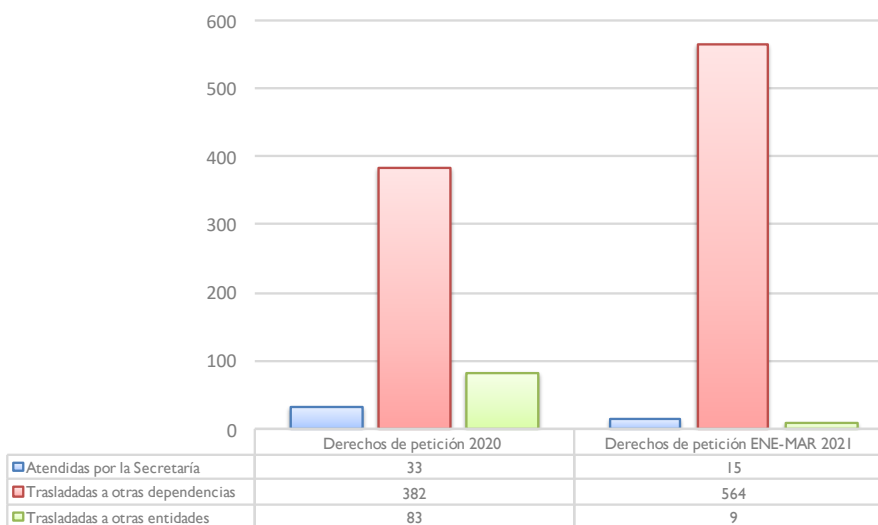
Creación de un correo exclusivo para la notificación de acciones de tutela

Concentración de trámite de acciones de tutela en la Secretaría Jurídica, con el apoyo de las dependencias involucradas

Construcción de oficios de cumplimiento de fallo (comunicación enviada a la dependencia competente exhortándola a cumplir con lo que ordena el fallo)

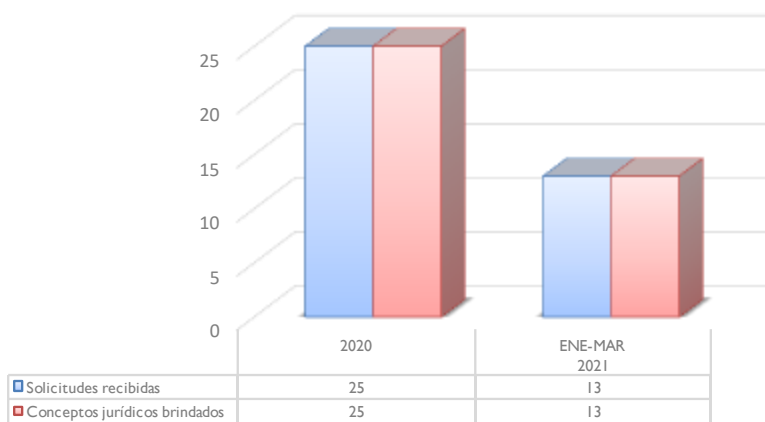
23

Derechos de petición



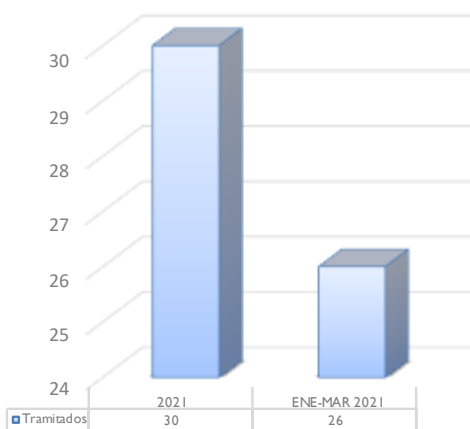
25

Conceptos Jurídicos



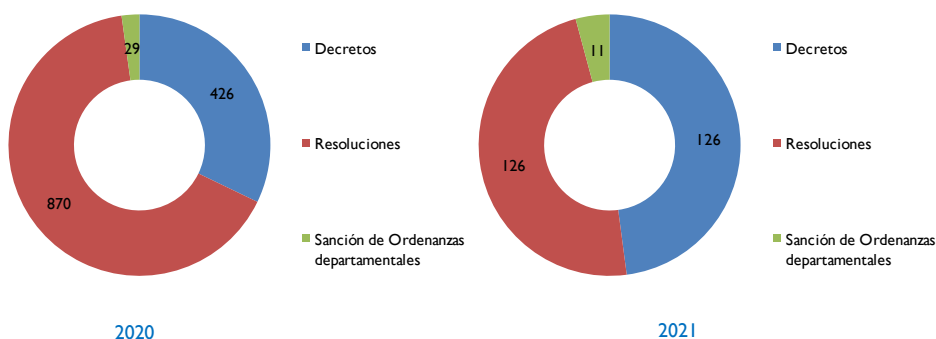
26

Revisión de Acuerdos y Decretos municipales 2020 Art. 305 de la Constitución Política No. 9



27

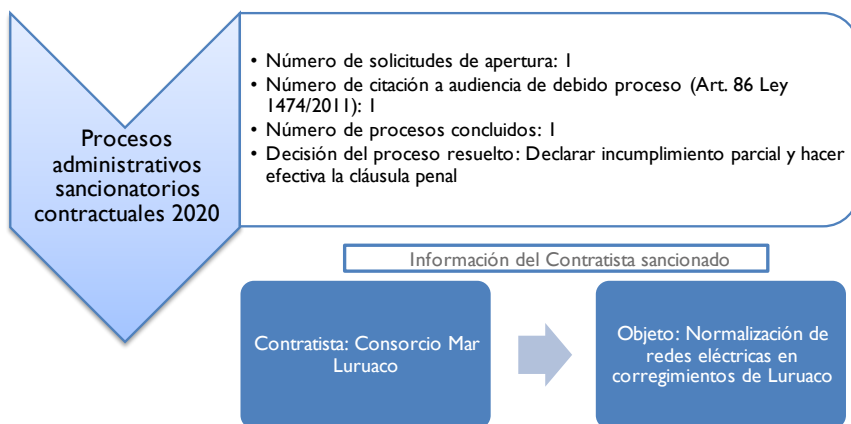
Revisión de Actos administrativos para firma de la señora Gobernadora



28

Procedimientos administrativos sancionatorios contractuales

Mediante Decreto No. 000355 del 21 de octubre de 2020, la señora gobernadora delegó en la Secretaría Jurídica la competencia para adelantar tramitar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales.



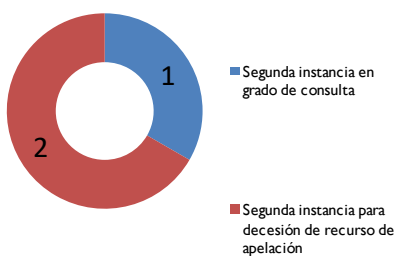
29

Procedimientos administrativos sancionatorios contractuales 2021

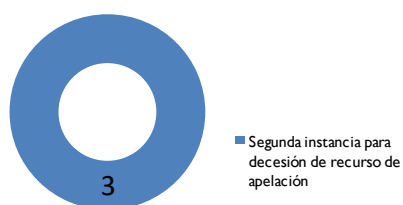
No.	Dependencia solicitante y fecha de solicitud	Número del contrato y contratista	Objeto del contrato	Tipo de solicitud	Estado a corte 21-03-2021
1	Secretaría de Infraestructura / Oficio 2021100000493 del 26 de enero de 2021, recibido vía correo electrónico el 27 de enero de 2021.	0167*2014*000138 Unión Temporal CDI 21	Construcción y dotación de 21 CDI en 13 municipios del departamento del Atlántico	Cierre del proceso administrativo sancionatorio	Culminado
2	Interventoría Unión Temporal PI / Oficio UT PI 115-2021 de fecha 17 de marzo de 2021.	0108*2016*000057 Unión Temporal ACEDI	Electrificación en las veredas Cascarón y La Aguada del municipio de Malambo	Reiniciar audiencia de descargos	En trámite
3	Rigoberto López Pineda (interventor), Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico / Oficio 20215000001263 del 22 de enero de 2021, recibido el 10 de marzo de 2021	202003103 Consorcio PEAD DFV	Construcción, impulsión y redes de acuerdo de los corregimientos de Patilla-Gallego— Mirador, municipio de Sabanalarga.	Iniciar proceso sancionatorio contractual	En trámite
4	Subsecretario de Vías y Construcción de la Secretaría de Infraestructura (Supervisor) / Oficio 20211000002243 del 29 de marzo de 2021	202002882 Construcciones SP Suarez Pardo S.A.S	Adecuación del parqueadero de oficiales del Comando Aéreo	Iniciar proceso sancionatorio contractual	En estudio

30

Segunda instancia de procesos disciplinarios



2020



2021

32

IV. Informe de Gestión sobre indicadores del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”



Programa: Capacitaciones para el fortalecimiento de las líneas estratégicas de defensa jurídica

Meta: Realizar 8 capacitaciones enfocadas en materia jurídica a los funcionarios de la secretaría

Logros: Se realizaron tres (3) capacitaciones (2) en derecho disciplinario y una (1) en derecho penal

Funcionarios Capacitados: 43

34

IV. Informe de Gestión sobre indicadores del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”

Programa: Actualización de procedimientos internos de atención de PQR

Meta: Alcanzar un término de respuesta de 12 días hábiles a los derechos de petición competencia de la secretaría jurídica

Logros: Se actualizó el procedimiento para atención y trámite de los derechos de petición, mediante Resolución 00063 del doce (12) de agosto de 2020.



35

EDUSUERTE

Es una empresa industrial y comercial del estado del orden departamental, con personería jurídica, descentralizada, con autonomía administrativa y capital independiente, cuyo objeto es la explotación del arbitrio rentístico de los juegos de suerte y azar definidos en la ley 643 del 2001. Creada mediante facultades otorgadas por la Asamblea del Departamento del Atlántico mediante la ordenanza 000069 de 2009 y el decreto 00278 de 2009. Por último, la ordenanza 000488 de 2020, la cual autoriza el 1.5% del recaudo de la estampilla de registro que se destina a gastos de funcionamiento, gastos generales y otros gastos de la entidad.

EDUSUERTE tiene por objeto la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar, tal como lo consagra la Constitución Política de Colombia en su artículo 336, el cual es desarrollado por la ley 643 de 2001, además de ostentar la titularidad del monopolio rentístico de los mismos; supervisa la concesión de apuestas permanentes para todo el territorio departamental, y a través de la Sociedad de Capital Público Departamental, concede autorizaciones para los juegos promocionales y rifas que se realicen en territorio atlanticense.

Como empresa, busca recursos destinados para la salud. Así mismo, tiene el compromiso de luchar contra la ilegalidad, como lo indica la Ley 643 de 2001 y el artículo 312 del código penal. La empresa tiene la responsabilidad de trabajar con otras entidades del Estado en la lucha contra el chance ilegal, de tal forma que los recursos para la salud provenientes de las actividades de suerte y azar cumplan su cometido de apoyar este vital sector social.

Para esto acude a campañas de concientización, capacitación y campañas en los diferentes municipios del Atlántico.

Con el fin de robustecer su rol misional se propone el desarrollo de las siguientes acciones:

- Visitas a las autoridades departamentales explicando y capacitando al personal encargado de vigilar que las apuestas se hagan conforme a la ley.
- Capacitación de Agentes Comerciales tanto de empleados de la concesión (personas que venden chance) como cualquier persona natural o jurídica que desee realizar algún juego promocional en el Departamento del Atlántico.
- Visitas a los agentes comerciales autorizados de ventas de apuestas permanentes en el Departamento del Atlántico.

El informe de gestión de Edusuerte da cuenta de los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros, humanos, con los que cuenta al terminar los primeros seis meses de gestión.

Cabe destacar que los años 2020 y 2021 han sido años atípicos en las operaciones de EDUSUERTE, al tener que afrontar la Emergencia Económica, Social y declarada por el Gobierno en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Esto tuvo consecuencias en la empresa al tener que suspender la concesión, a solicitud del concesionario y en Acta conjunta con el concesionario, suscrita el 25 de marzo de 2020, se hizo efectiva la suspensión hasta el 27 de abril del 2020.

De acuerdo al decreto No.576 del 15 de abril de 2020, el gobierno nacional ordenó la reactivación de la operación de las actividades de Juegos de Apuestas y Azar, a su vez Edusuerte expidió el Acta No.2 de

Levantamiento de la suspensión de la Concesión 035 de 2018 el 27 de abril de 2020, de manera conjunta con el Concesionario.

EDUSUERTE, desarrolla sus labores en cuatro ejes fundamentales: la vigilancia de las actividades de la Concesión, de los juegos promocionales, atención a la comunidad y la defensa jurídica de los recursos de la salud.

El compromiso con los derechos humanos de la población dentro de la que efectúa sus actividades, tratamos de dar buen trato a las personas que laboran en los puntos de venta, respetando su derecho al trabajo, tratando de que cumplan con las normas de bioseguridad y el libre desarrollo de su personalidad. En los juegos promocionales nuestra labor se encamina en hacer la promoción en visitas presenciales y virtuales, respetando el libre desarrollo de la personalidad y la creatividad, pero siempre dándoles a conocer que se hagan las promociones de forma virtual para mitigar el uso de papelería, cartones, telas, etc. Respecto de la comunidad, contestamos oportunamente las peticiones, acatando el derecho de petición.

En la acción jurídica promocionamos el debido proceso, derecho a la honra, sin dejar de defender los intereses de EDUSUERTE. Nuestro compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible lo vemos en la implementación y crecimiento sostenido de la venta digital de las apuestas tratando en lo posible de ir disminuyendo el uso de papel y tinta en las apuestas, igual sucede en el proceso de contratación donde hemos estado tratando de digitalizar gran parte de la documentación haciendo un ahorro importante de papelería.

Programa Presupuestal Del Plan De Desarrollo:

(T) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropriación Inicial	(D) Credito	(D) Contracréditos	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Compromisos RP	EJECUCION 2020	PROYECCIÓN 2021	EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2021
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	85.023.012	915.624	-	85.023.012	85.023.012	85.938.703	85.738.617	88.739.469	22.184.867
BONIFICACION POR RECREACION	472.349	5.088	-	472.349	472.349	477.437	-	-	-
CESANTIAS	16.613.557	180.950	-	-	-	16.778.813	266.243	275.562	68.890
INTERESES DE CESANTIAS	1.993.626	19.835	-	1.993.626	1.993.626	2.013.461	2.013.461	2.083.932	520.983
SEGURIDAD SOCIAL	67.517.000	4.043.100	-	-	-	71.559.600	65.941.500	68.249.453	17.062.363
OBLIGACION LABORAL POR PAGAR	10	-	-	-	68.328.173	68.328.173	68.328.173	70.719.659	17.679.915
UNIDAD DE APOYO	10	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.000.000	-	1.900.000	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	85.023.012	915.624	-	85.023.012	85.023.012	85.738.617	85.738.617	88.739.469	22.184.867
SERVICIOS TECNICOS	41.441.019	-	23.630.778	41.090.265	265.504.009	209.520.000	209.520.000	216.853.200	54.213.300
HONORARIOS PROFESIONALES	50.000.000	25.400.000	5.199.374	50.000.000	604.260.522	577.450.000	577.450.000	597.660.750	149.415.188
PRIMA DE SERVICIO	14.583.817	157.047	-	14.583.817	14.583.817	14.740.864	14.740.864	15.256.794	3.814.199
PRIMA DE VACACIONES	7.899.561	92.359	-	7.899.561	7.899.561	7.991.920	126.596	131.027	32.757
PRIMA DE NAVIDAD	16.457.422	198.483	-	16.457.422	16.457.422	16.655.905	16.655.905	17.238.862	4.309.715
VACACIONES	7.899.561	92.359	-	7.899.561	7.899.561	7.991.920	126.596	131.027	32.757
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	4.959.675	53.412	-	-	-	5.013.087	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.400.000	-	-	-	36.928.305	34.700.000	-	-	-
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	20	-	-	-	-	-	-	-	-
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	-	-	-	-	-	-	-	-
APORTES CONTRALORIA	3.929.595	556.274	2.500.000	-	-	1.985.870	1.985.870	2.055.375	513.844
IMPREVISTOS	10	-	-	-	-	-	-	-	-
POLIZA SEGUROS	10.000.000	-	-	-	-	8.156.052	8.156.052	8.441.514	2.110.378
GASTOS DE BANCARIOS	3.565.329	600.000	-	-	3.959.894	8.070.000	7.287.446	7.542.507	1.885.627
GASTOS JUDICIALES	20	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS COMPUTADORES	20	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	20	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DELEGADOS DE JUEGOS AUTORIZADOS	38.400.000	-	-	-	960.000	39.360.000	39.360.000	40.704.000	10.176.000
OTROS GASTOS GENERALES	-	-	-	-	22.000.000	11.848.610	11.848.610	24.000.000	6.000.000
IMPRESIÓN ROLLOS BOND Y ROLLOS TERMICOS	683.530.759	-	-	-	326.846.476	1.010.377.235	1.010.377.235	1.058.763.825	264.690.956
CUENTAS POR PAGAR	30.000.000	-	-	-	154.291.929	113.823.000	113.823.000	-	-
CONTROL JUEGO ILEGAL	26.065.540	-	-	-	30.000.000	51.380.300	51.380.300	53.178.611	13.294.653
INSPECCION A SEGMENTO DE MERCADO	10	-	-	-	-	-	-	-	-
ADECUACIONES A OFICINA Y COMPRA DE EQUIPOS	3.000.000	-	-	-	36.000.000	3.219.700	3.219.700	3.332.390	833.097
AUDITORIA GENERAL Y AUDITORIA TECNOLÓGICA	10	-	-	-	-	-	-	-	-

Actividades Desarrolladas

Obligaciones contables mes de enero

Libro De Ventas Diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de enero de 2021.

RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.			
LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-31 ENERO)			
ZONA ATLANTICO			
CHANCE	MILLONARIO	DOBLEACIERTO	TOTAL
6.044.013.344	90.042.004	626.537.394	6.760.592.741

Como se muestra en la siguiente gráfica:



to de
como
ero \$
alidad

de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.760.592.741.

Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

Ingresos Brutos por venta de chance:	\$6.760.592.741
Valor de los derechos de explotación	\$811.271.129
Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo	\$811.271.129
Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo	\$0
Valor del anticipo para el periodo siguiente	\$0
Subtotales derechos de explotación	\$811.271.129
Valor gastos de administración del periodo	\$8.112.711
Total, derechos de explotación y gastos de administración	\$819.383.840

Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de enero de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CONSIGNACION	VALOR
Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico	\$202.817.782.
Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias	\$56.788.979.
Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES	\$551.664.368.
TOTAL	\$811.271.129.

Gastos de Administración:

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de \$ 8.112.711, fue pagado conforme al término descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9415754514** y el total cancelado fue: Setenta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil pesos M/L **\$74.593.000. (Se reportan 262 AFILIADOS)**

Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

SIPLAFT

El sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas (SIPLAFT), es necesario precisar que Edusuerte en calidad de concedente ha realizado:

- Las políticas y procedimientos presentados por el concesionario fueron aprobadas mediante resolución No. 106 del dos (02) de mayo de 2019 remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 201905020022141 conjunto las políticas y procedimientos.
- El oficial de cumplimiento la señora CELENIA MOSQUERA ALBORNOZ, identificada con cedula No. 1.077.450.271, cuya hoja de vida fue estudiada por Edusuerte y aprobada mediante resolución No.107 del dos (02) de mayo de 2019, y remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 01905020022141.

Por su parte el concesionario de apuestas permanentes Red de servicios de Occidente aportó los siguientes reportes de información dando cumplimiento al artículo 11 del acuerdo 317 de 2016:

- Reporte de operaciones sospechosas como negativo, durante el mes de diciembre, No de radicado 1663930 código de entrega No. 1198635 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el veinte y tres (24) de enero de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/12/2020, Fecha final a la que corresponde el reporte:31/12/2020. Registros involucrados en reporte: (0).
- Reporte Ganadores de premios como positivo, durante el mes de enero, No de radicado 1666835 código de entrega No. 105523 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el treinta (30) de enero de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/12/2020, Fecha final a la que corresponde el reporte:31/12/2020. Registros involucrados en reporte: (2271).

Conclusiones:

De acuerdo con lo enunciado anteriormente se puede concluir que:

- Se puede evidenciar el pago de aportes a seguridad social de las planillas aportadas.
- El concesionario diligencia adecuada y oportunamente la autoliquidación mensual de los derechos de explotación y gastos de administración, y efectúa los pagos exactos y oportunos, del mismo modo Liquida, declara y paga los derechos de explotación y gastos de administración que se generen por la operación.
- El concesionario de apuestas permanentes asume la totalidad de los costos de los juegos autorizados la caribeña y la fantástica.
- Lleva debidamente diligenciados, registrados y actualizados además de los libros de contabilidad y control de ventas el registro de los formularios entregados a los colaboradores(as) o dependientes. Se recibe reporte mensual de consumo de formularios el cual contiene la totalidad de los formularios anulados.
- De igual forma se está cumpliendo con el envío de los distintos AP al CNJSA.

Obligaciones contables mes de febrero

Libro De Ventas Diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (28) de febrero de 2021.

RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.			
LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-28 FEBRERO)			
ZONA ATLANTICO			
CHANCE	MILLONARIO	DOBLEACIERTO	TOTAL
5.518.866.889	97.210.070	608.750.430	6.224.827.388

Como se muestra en la siguiente gráfica:



Grafica No. 1: Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: martes 02 de febrero \$248.495.946, domingo 14 de febrero \$ 63.007.032, viernes 19 de febrero \$ 252.600.724 y viernes 26 de febrero \$ 271.454.927 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de \$ 6.224.827.388.

Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

Ingresos Brutos por venta de chance:	\$6.224.827.388
Valor de los derechos de explotación	\$746.979.287
Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo	\$746.979.287
Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo	\$0
Valor del anticipo para el periodo siguiente	\$0
Subtotales derechos de explotación	\$746.979.287
Valor gastos de administración del periodo	\$7.469.793
Total, derechos de explotación y gastos de administración	\$755.449.080

Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 28 de febrero de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CONSIGNACION	VALOR
Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico	\$186.744.822.
Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias	\$52.288.550.
Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES	\$507.945.915.
TOTAL	\$746.979.287.

Gastos de Administración:

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de **\$ 7.469.293**, fue pagado conforme al terminó descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: **9416894400** y el total cancelado fue: Setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil trescientos pesos M/L **\$73.999.300. (Se reportan 260 AFILIADOS)**

Plan de premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

SIPLAFT

El sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas (SIPLAFT), es necesario precisar que Edusuerte en calidad de concedente ha realizado:

➤ Las políticas y procedimientos presentados por el concesionario fueron aprobadas mediante resolución No. 106 del dos (02) de mayo de 2019 remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 201905020022141 conjunto las políticas y procedimientos.

➤ El oficial de cumplimiento la señora CELENIA MOSQUERA ALBORNOZ, identificada con cedula No. 1.077.450.271, cuya hoja de vida fue estudiada por Edusuerte y aprobada mediante resolución No.107 del dos (02) de mayo de 2019, y remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 201905020022141

Por su parte el concesionario de apuestas permanentes Red de servicios de Occidente aportó los siguientes reportes de información dando cumplimiento al artículo 11 del acuerdo 317 de 2016:

➤ Reporte de operaciones sospechosas como negativo, durante el mes de diciembre, No de radicado 1681086 código de entrega No. 1206248 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el veinte y cinco (25) de febrero de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/01/2021, Fecha final a la que corresponde el reporte:31/01/2021. Registros involucrados en reporte: (0).

➤ Reporte Ganadores de premios como positivo, durante el mes de enero, No de radicado 1691745 código de entrega No. 106283 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el veinte y siete (27) de febrero de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/01/2021, Fecha final a la que corresponde el reporte:31/01/ 2021. Registros involucrados en reporte: (1611).

Conclusiones:

De acuerdo con lo enunciado anteriormente se puede concluir que:

- Se puede evidenciar según el informe de seguimiento a la red de mercadeo que existen (7) puntos de ventas que se encuentran en la clasificación inhabilitado, inexistente o punto cerrado.
- Se recomienda realizar actualización en el RUES de la actividad que desarrollan (6) colocadores es distinta a la requerida y (43) no se encuentran registrados de acuerdo a la visita realizada a (688) colocadores de acuerdo al informe de seguimiento a la red de mercadeo.
- Se puede evidenciar el pago de aportes a seguridad social de las planillas aportadas.
- El concesionario diligencia adecuada y oportunamente la autoliquidación mensual de los derechos de explotación y gastos de administración, y efectúa los pagos exactos y oportunos, del mismo modo Liquida, declara y paga los derechos de explotación y gastos de administración que se generen por la operación.
- El concesionario de apuestas permanentes asume la totalidad de los costos de los juegos autorizados la caribeña y la fantástica.

- Lleva debidamente diligenciados, registrados y actualizados además de los libros de contabilidad y control de ventas el registro de los formularios entregados a los colaboradores(as) o dependientes. Se recibe reporte mensual de consumo de formularios el cual contiene la totalidad de los formularios anulados.
- De igual forma se está cumpliendo con el envío de los distintos AP al CNJSA.

Obligaciones contables mes de marzo

Libro de ventas diarias

De acuerdo a las obligaciones contables, el concesionario de apuestas permanentes Red de Servicios de Occidente S.A, aportó el libro auxiliar de ventas diarias correspondientes desde el día primero (01) hasta el (31) de marzo de 2021.

Como se muestra en la siguiente gráfica:

RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.			
LIBRO AUXILIAR VENTAS (1-31 MARZO)			
ZONA ATLANTICO			
CHANCE	MILLONARIO	DOBLEACIERTO	TOTAL
6.503.441.588	108.096.623	696.931.106	7.308.469.317



Grafica No. 1: Una vez analizada la información se logra evidenciar incremento del comportamiento de apuestas permanentes después de la flexibilización a las medidas de confinamiento obligatorio dando como resultado el siguiente comportamiento: viernes 05 de marzo \$277.100.362, domingo 07 de marzo \$ 103.840.305, domingo 14 de marzo \$ 108.519.837 y jueves 18 de marzo \$ 326.888.145 por la modalidad de Chance Tradicional, chance millonario y doble acierto para un total de ventas mensuales de **\$ 7.308.469.317**.
Autoliquidación De Los Derechos De Explotación Y Gastos De Administración.

De acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. la autoliquidación se evidencia:

Ingresos Brutos por venta de chance:	\$7.308.469.317
Valor de los derechos de explotación	\$877.016.318
Saldo a pagar por derechos de explotación en el periodo	\$877.016.318
Saldo a favor por derechos de explotación en el periodo	\$0
Valor del anticipo para el periodo siguiente	\$0
Subtotales derechos de explotación	\$877.016.318
Valor gastos de administración del periodo	\$8.770.163
Total, derechos de explotación y gastos de administración	\$885.786.481

Derechos de Explotación:

El monto de derechos de explotación del periodo comprendido entre 01 hasta el 31 de marzo de 2021 fue pagado de manera oportuna según el término acordado en el contrato de concesión 035 de 2018. Los valores recaudados se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CONSIGNACION	VALOR
Consignación y/o transferencia del 25% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 0302000200000633 de BBVA a nombre del departamento del Atlántico	\$219.254.080.
Consignación y/o transferencia del 7% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 302-34-0200000633 con destino al fondo de investigaciones en salud Colciencias	\$61.391.142.
Consignación y/o transferencia del 68% por los derechos de explotación consignados a la cuenta de ahorros 031-8694660-9 de Bancolombia a nombre del ADRES	\$596.371.096.
TOTAL	\$877.016.318.

Gastos de Administración:

El monto de gastos de administración correspondiente al mes de marzo de 2021 por valor de \$ 8.770.163, fue pagado conforme al término descrito en el contrato de concesión No. 035 de 2018 oportunamente.

Aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

El concesionario de apuestas permanentes aporta planilla de pago de seguridad social, en el cual se evidencia que se encuentran exonerados de pago de ICBF y SENA, el número de la planilla aportada es: 9418292348 y el total cancelado fue: Setenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos M/L \$72.745.500. (Se reportan 268 AFILIADOS)

Plan De Premios:

En cumplimiento a nuestras labores de supervisión teniendo en cuenta la normatividad que regula el asunto, concretamente con el Decreto No. 1068 de 2015, artículo 2.7.2.2.1. y subsiguientes se procedió a confrontar el plan de premios que viene ofertando el concesionario, se logra corroborar que este SI cumple con los parámetros establecidos por dicha normatividad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la documentación reportada por el concesionario, no se encontraron anomalías que permitan inferir que haya inconsistencias.

Con el objetivo de dinamizar el mercado de las apuestas se otorgó autorización al concesionario para la asociación y oferta del plan de premios denominado “doble acierto con premio acumulado”.

SIPLAFT

El sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas (SIPLAFT), es necesario precisar que Edusuerte en calidad de concedente ha realizado:

➤ Las políticas y procedimientos presentados por el concesionario fueron aprobadas mediante resolución No. 106 del dos (02) de mayo de 2019 remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 201905020022141 conjunto las políticas y procedimientos.

➤ El oficial de cumplimiento la señora CELENIA MOSQUERA ALBORNOZ, identificada con cedula No. 1.077.450.271, cuya hoja de vida fue estudiada por Edusuerte y aprobada mediante resolución No.107 del dos (02) de mayo de 2019, y remitida al CNJSA el día tres (03) de mayo de 2019 mediante oficio radicado No. 201905020022141.

Por su parte el concesionario de apuestas permanentes Red de servicios de Occidente aportó los siguientes reportes de información dando cumplimiento al artículo 11 del acuerdo 317 de 2016:

➤ Reporte de operaciones sospechosas como negativo, durante el mes de marzo, No de radicado 1695189 código de entrega No. 1213025 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el veinte y nueve (29) de marzo de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/02/2021, Fecha final a la que corresponde el reporte:28/02/2021. Registros involucrados en reporte: (0).

➤ Reporte Ganadores de premios como positivo, durante el mes de marzo, No de radicado 1695356 código de entrega No. 106998 oficial de cumplimiento Celenia Mosquera Albornoz, enviado el treinta (30) de marzo de 2021. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1/02/2021, Fecha final a la que corresponde el reporte:28/02/ 2021. Registros involucrados en reporte: (1654).

Conclusiones:

De acuerdo con lo enunciado anteriormente se puede concluir que:

- Se puede evidenciar según el informe de seguimiento a la red de mercadeo que existen (6) puntos de ventas que al momento de visitar se encontraban sin fluido eléctrico, (1) punto de venta inhabilitado, (1) punto de venta inexistente, (3) con problemas técnicos o sin sistema y (2) puntos cerrados.
- Se recomienda realizar actualización en el RUES de la actividad que desarrollan (34) colocadores es distinta a la requerida y (336) no se encuentran registrados de acuerdo a la visita realizada a (688) colocadores de acuerdo al informe de seguimiento a la red de mercadeo.
- Se puede evidenciar el pago de aportes a seguridad social de las planillas aportadas.
- El concesionario diligencia adecuada y oportunamente la autoliquidación mensual de los derechos de explotación y gastos de administración, y efectúa los pagos exactos y oportunos, del mismo modo Liquidada, declara y paga los derechos de explotación y gastos de administración que se generen por la operación.
- El concesionario de apuestas permanentes asume la totalidad de los costos de los juegos autorizados la caribeña y la fantástica.
- Lleva debidamente diligenciados, registrados y actualizados además de los libros de contabilidad y control de ventas el registro de los formularios entregados a los colaboradores(as) o dependientes. Se recibe reporte mensual de consumo de formularios el cual contiene la totalidad de los formularios anulados.
- De igual forma se está cumpliendo con el envío de los distintos AP al CNJSA.

RECAUDO DE DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMON 2021

En esta tabla podemos encontrar un resumen del recaudo obtenido en el primer trimestre del periodo 2021.

MES vigencia 2021	RECAUDO DDE (GOBERNACION(25%)+ADRES(68%)+COLCIENCIAS(7%))	RECAUDO DDE APUESTAS PERMANENTES GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON AP EDUSUERTE	RECAUDO DDE JUEGOS PROM GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON JUEGOS PROM EDUSUERTE	No DE SORTEOS Y/O JUEGOS REALIZADOS
ENERO	\$ 811.271.129	\$ 202.817.782	\$ 8.112.711	\$ 11.162.891	\$ 111.628	6
FEBRERO	\$ 746.979.287	\$ 186.744.822	\$ 7.469.793	\$ 4.477.578	\$ 44.825	8
MARZO	\$ 877.016.318	\$ 219.254.080	\$ 8.770.163	\$ 2.656.366	\$ 26.563	5
TOTAL RECAU	\$ 2.435.266.734	\$ 608.816.684	\$ 24.352.667	\$ 18.296.835	\$ 183.016	19

Seguimiento a juegos promocionales enero

Dar a conocer el estado de los Juegos Promocionales autorizados por la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar-Edusuerte, En el periodo antes mencionado

Solicitud autorización para juegos promocionales

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	METODO DE SELECCIÓN	PREMIOS
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900125244-2	REGRESO A CLASES CON PANORAMA	URNA	3 TABLET TOUCH
CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY	800234027-5	ANTOJATE A GANAR CON VILLA COUNTRY	URNA	4 BONOS DE FRISBY 4 BONOS DE SUS COOKIES 4 BONOS DE FIORELLA 4 BONOS DE SANDWICH QBANO 4 BONOS DEL CORRAL 4 BONOS DE BENDITO BURRITO 4 BONOS DE LONG HANG 4 BONOS DE LA BONGA DEL SINU
CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY		GANA MERCADO CARRULLA	URNA	MERCADO CARULLA POR VALOR DE \$700.000
DISCURRAMBA S.A.S	811038570-3	GANATE MINI TURBO EL GRAN GUARO		50 MINI TURBOS 11 AGUARDIENTE ANTIOQUEÑA SIN AZUCAR DEG 39 RON MEDELLIN DEG

Quienes Son Los Solicitantes.



DISCURRAMBA S.A.S.

Pago de derechos de explotación y gastos de administración

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de enero de 2021:

RESOLUCIONES NOTIFICADAS

Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Mes de Noviembre							
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	PAGO REAL OCCIDENTE	FECHA PAGO OCCIDENTE	PAGO REAL BBVA	FECHA PAGO BBVA
1	CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900125244.2	REGRESO A CLASES CON PANORAMA	105.000	15/01/2021	1.050,00	14/01/2021
2	CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY	800234027.5	ANTOJATE A GANAR CON VILLA COUNTRY	224.000	23/01/2021	2.240,00	23/01/2021
3	CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY	800234027.5	GANAR MERCADO CARULLA	98.000	23/01/2021	980,00	23/01/2021
4	DISCURRAMBA S.A.S	811038570.3	GANATE MINI TURBO-EL GRAN GUARO	1.854.293	26/01/2021	18.542,00	26/01/2021
5	GASES DEL CARIBE	890101691.2	SUELDAZO BRILLA	7.061.598	29/01/2021	70.616,00	29/01/2021
			TOTAL	\$ 9.342.891		\$ 93.428	

RESOLUCIONES NOTIFICADAS ENERO 2021		
RESOLUCION No.	FECHA	SOCIEDAD COMERCIAL
002	23/01/2021	RESOLUCION 002 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PANORAMA
003	28/01/2021	RESOLUCION 003 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY
004	28/01/2021	RESOLUCION 004 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY
006	29/01/2021	RESOLUCION 006 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD DISCURRAMBA S.A.S.

Centros comerciales asistidos

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL	FECHA DEL JUEGO	HORA	PREMIOS ENTREGADOS	GANADORES
GESPRONE SAS (CENTRO COMERCIAL EL PASEO)	EN EL AÑO NUEVO CENTRO COMERCIAL EL PASEO PREMIA TU FIDELIDAD	16/01/2021	2:00 PM	MOTO AKT ESPECIAL X110	MAILEN MENDES CHARRIS
PETROLEOS DEL MILENIO SAS	COMPRA COLOMBIANO Y GANA	23/01/2021	10:00 PM	5 BONOS DE UN MES DE COMBUSTIBLE GRATIS	CAMILO CEPEDA CASTRO MABEL CASTILLO LACOUTURE LUIS OSSA MAURICIO GARCIA CHAHIN CARLOS AUGUSTO GONGORA
CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH	SORTEO GANA GANA CARNAVAL	23/01/2021	4:00 PM	2 MERCADOS DURANTE 6 MESES Y 2 ORDEN DE COMPRAS	ALBA OLMOS ZARATE JHOANA VALENCIA ANA MARTINEZ DANIELA TEHERAN
CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH	SORTEO GANA GANA CARNAVAL	24/01/2021	4:00 PM	MOTO AKT TVS SPORT KS	UBER MUÑOZ
FINTRA S.A.	PAGATON DE FIN DE AÑO	09/02/2021	11:00 AM	SALDO EN CARTERA DE UN MILLON DE PESOS	

**GESPRONE SAS (CENTRO COMERCIAL EL PASEO)
MOTO AKT ESPECIAL X110**



**PETROLEOS DEL MILENIO SAS
5 BONOS DE UN MES DE COMBUSTIBLE GRATIS**



CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH
MOTO AKT TVS SPORT KS



Paz y salvos expedidos

Se observa que las siguientes entidades cumplieron con la entrega de los premios ofrecidos y que estas reposan en los expedientes de dichas entidades:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL	FECHA REALIZACIÓN DEL JUEGO PROMOCIONAL	PAZ Y SALVO
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	CENA Y COMPARTE EN FIN DE AÑO	29/12/2020	08/01/2021
ESCORIA ORTEGA & CIA SCA	SORTEO DOS BICICLETAS	06/01/2021	12/01/2021
MUEBLES JAMAR S.A.	GRAN BINGO NAVIDEÑO	12/12/2020 13/12/2020	28/01/2021
SPACE COMUNICACIONES S.A.S.	BINGO SOCIAL SPACE III	19/12/2020	28/01/2021
P.A. VIVA BARRANQUILLA	SORTEO FIN DE AÑO 2020	05/01/2021 12/01/2021 19/01/2021 26/01/2021	28/01/2021

Seguimiento realizado

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de enero de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos realizados, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de enero.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente info@edusuerte.gov.co requiriendo información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

FINTRA S.A.
SALDO EN CARTERA DE UN MILLON DE PESOS



- Joyería Moderna: solicitó información para la realización de actividad de venta de clubes entre sus clientes por medio de la venta de boletas la cual jugaría con el resultado de la lotería de Cauca. Se solicitó concepto a Coljuegos ya que Edusuerte no tiene la competencia para emitir este tipo de permiso.
- Almacenes Olímpica: solicitó asesoría para la realización de bingo el cual se le fue otorgado permiso en diciembre de 2019 y por pandemia no pudo realizar sorteo programado para abril de 2020. Se le comunicó que debe aportar póliza con ampliación teniendo en cuenta la nueva fecha de sorteo.

Seguimiento a juegos promocionales febrero

Solicitud autorización para juegos promocionales

En el periodo comprendido entre el primero (01) de febrero al veintiocho (28) de febrero de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	METODO DE SELECCIÓN	PREMIOS
EL HERALDO S.A.	890100477-8	GABATE UNA DE LAS DOS MOTOS QUE TE REGALA TU PERIODICO AL DIA	URNA	2 MOTO AUTEKO SKUTY LED 2 DOCUMENTACION SOAT + MATRICULA 2 ACCESORIOS CASCO Y CHALECO
GASES DEL CARIBE	890101691-2	SUELDAZO BRILLA	BINGO	14 TARJETAS BONO REGALO DAVIVIENDA POR VALOR DE \$ 3.022.380
CENTRO COMERCIAL NUESTRO ATLANTICO	901170594-1	AÑO NUEVO, ELECTRODOMESTICOS NUEVOS	URNA	LAVADORA HACEB 13KG M1305 OX NEVERA HACEB HIMALAYA 404 NO FROST TV 43" SAMSUNG 1145CM FHD SMART T5300 EQUIPO DE SONIDO SAMSUNG
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900125244-2	SOBRE RUEDAS CON PANORAMA	URNA	MOTO SIGMA 110-3CLOUD M 2021
SPACE COMUNICACIONES SAS	901.283.944-1	BINGO SOCIAL SPACE	BINGO	24 BONOS SOCIAL SPACE
EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MRAMAR	900187763-9	ACUMULA Y GANA CON MIRAMAR	URNA	10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000 10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000 10 BONOS DE COMIDA \$ 50.000 10 BONOS DE COMIDA \$ 10.000 15 BONOS DE COMIDA \$ 50.000 5 BONOS DE COMIDA \$ 10.000
P.A. VIVA BARRANQUILLA	830054539-0	SORTEO PUNTOS COLOMBIA	SOFTWARE ELECTRONICO	SORTEO PUNTOS COLOMBIA
EXPOCONSTRUCCION LA 43 CIA LTDA	802.016.306-8	RIFA DE MOTO 2021	URNA	MOTOCICLETA ECO 100

MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.	901120943-9	SORTEO DE LA GRAN BOLSA GIFTCARDS	URNA	"Dos paquetes o bolsa de Giftcards conformada por: • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Sportline • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Mac Center • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Zara Home • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Bershka • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Miniso • Tarjeta regalo de \$1.000.000 COP de Victoria's Secret • 5 Cenas en el restaurante Bamboo valoradas en \$100.000 cada una para un total de \$500.000. "
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900125244-2	MUJER PANORMA	URNA	3 DIAS DE SPA
PACTIA S.A.	900.866.992-2	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO SORTEO 8 BICICLETAS	URNA	8 BICICLETAS TODO TERRENO ONTRAIL BLASTER +PORTA BOTELLA TUBULAR +BOLSO PARA SILLA DE BICICLETA
EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO	900.180.378-4	31 DIAS PARA NOSOTRAS	APP EN TABLET	1 TARJETA BONO REGALO POR VALOR DE \$10.000.000
FERRETERIA METROPOLIS S.A.A	802.004.266	RIFA DE MOTO METROPOLIS 2021	TORNADO	2 MOTOS ECO 100

QUIENES SON LOS SOLICITANTES





Pago de derechos de explotación y gastos de administración

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de febrero al veintiocho (28) de febrero de 2021:

Relación Pago Derechos De Explotación Y Administración Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Mes de Febrero 2021							
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	PAGO REAL OCCIDENTE	FECHA PAGO OCCIDENTE	PAGO REAL BBVA	FECHA PAGO BBVA
1	FERRETERIA METROPOLIS S.A.A	802.004.266	RIFA DE MOTO METROPOLIS 2021	1.078.000	5/02/2021	10.780,00	5/02/2021

RESOLUCIONES NOTIFICADAS FEBRERO 2021		
RESOLUCION No.	FECHA	SOCIEDAD COMERCIAL
007	5/02/2021	RESOLUCION 007 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD EL HERALDO S.A.
008	5/02/2021	RESOLUCION 008 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P
009	11/02/2021	RESOLUCION 009 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL NUESTRO ATLANTICO
010	12/02/2021	RESOLUCION 010 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL PANORAMA
014	19/02/2021	RESOLUCION 014 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD SPACE COMUNICACIONES
015	23/02/2021	RESOLUCION 015 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.
016	26/02/2021	RESOLUCION 016 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD P.A. VIVA BARRANQUILLA

Centros comerciales asistidos

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

VILLA COUNTRY
TARJETA REGALO



EduSuerte
Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza

Villa Country
centro comercial

VILLA COUNTRY
TARJETA REGALO



SORTEO
Del 1to trimestre
por \$700.000

EduSuerte
Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza

Villa Country
centro comercial

Paz y salvos expedidos

Se observa que las siguientes entidades cumplieron con la entrega de los premios ofrecidos y que estas reposan en los expedientes de dichas entidades:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL	FECHA REALIZACIÓN DEL JUEGO PROMOCIONAL	PAZ Y SALVO
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	REGRESO A CLASES CON PANORAMA	18/02/2021	23/02/2021

Seguimiento realizado

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de febrero de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de febrero.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente juegospromocionales@edusuerte.gov.co donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

➤ **Finsocial:** solicitó información para reactivar actividad promocional que no pudo llevar a cabo en el año 2020, se le brindo la información solicitada para continuar con juego promocional en el cual debe ampliar póliza de cumplimiento y liquidar diferencia de plan de premios ya que lo extendieron.

Seguimiento a juegos promocionales marzo

Solicitud autorización para juegos promocionales

En el periodo comprendido entre el primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo de 2021 se radicaron en la entidad los siguientes Juegos promocionales para su aprobación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	METODO DE SELECCIÓN	PREMIOS
CENTRO COMERCIAL AMERICANO	900.212.186	TEMPORADA ESCOLAR Y VIRTUALIDAD	URNA	1. PORTATIL ASUS X415MA BV041T SO WIND 10SL INTEL CELERON N4020 DDR4 4 GB HDD 1TB L. T CAMARA 14 HD BLUETOOTH SERIALES GARANTIA 360 DIAS. 1. TABLET LENOVO TB 7305X OANT 7 LTE MM RAM 1 GB 16 GB ALMACENAMIENTO COLOR GRIS SERIALES LCN0LP00D391496 GARANTIA 360 DIAS
MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.	901.120.943-9	SORTEO TARJETA DE REGALO FALABELLA	URNA	1 TARJETA DE REGALO FALABELLA \$ 500.000
CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900.125.244-2	NOS UNIMOS PARA PREMIARTE	URNA	4 BONOS POR VALOR DE 200.000



Pago de derechos de explotación y gastos de administración

A continuación, se relaciona las sociedades comerciales que realizaron pago de impuestos por concepto de Derechos de Explotación a la Gobernación del Atlántico y Derechos de Administración a la Empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE a corte del primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo de 2021:

Relación Pago Derechos De Explotación Y Administracion Reportados Por Concepto de Juegos Autorizados Mes de Marzo 2021							
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROMOCION	PAGO REAL OCCIDENTE	FECHA PAGO OCCIDENTE	PAGO REAL BBVA	FECHA PAGO BBVA
1	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO	900.180.378-4	31 DIAS PARA NOSOTRAS	\$ 1.400.000	1/03/2021	\$ 14.000	1/03/2021
2	MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S.	901.120.943-9	SORTEO TARJETA DE REGALO FALABELLA	\$ 70.000	03/03/2021	\$ 700	21/03/2021
3	CENTRO COMERCIAL AMERICANO	900.212.186	TEMPORADA ESCOLAR Y VIRTUALIDAD	\$ 262.500	5/03/2021	\$ 2.625	3/03/2021
4	PACTIA S.A.	900.866.992-2	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO SORTEO 8 BICICLETAS	\$ 811.866	8/03/2021	\$ 8.118	8/03/2021
5	CENTRO COMERCIAL PANORAMA	900.125.244-2	NOS UNIMOS PARA PREMIARTE	\$ 112.000	26/03/2021	\$ 1.120	29/03/2021
TOTAL				\$ 2.656.366		\$ 26.563	

Resoluciones notificadas

RESOLUCIONES NOTIFICADAS MARZO 2021		
RESOLUCION No.	FECHA	SOCIEDAD COMERCIAL
018	2/03/2021	RESOLUCION 018 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JCENTRO COMERCIAL BUENAVISTA I Y II
019	4/03/2021	RESOLUCION 019 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL A LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL PANORAMA
020	4/03/2021	RESOLUCION 020 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL A LA SOCIEDAD EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR
022	9/03/2021	RESOLUCION 022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL A LA SOCIEDAD PACTIA S.A.
023	15/03/2021	RESOLUCION 023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL A LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL AMERICANO
024	17/03/2021	RESOLUCION 024 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL A LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO
025	19/03/2021	RESOLUCION 025 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD SPACE COMUNICACIONES
026	29/03/2021	RESOLUCION 026 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL PANORAMA
027	30/03/2021	RESOLUCION 027 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN JUEGO PROMOCIONAL DE LA SOCIEDAD CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA SERVICIOS S.A.S

Centros comerciales asistidos

En el transcurso de la presente anualidad el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Atlántico por medio de pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos.

CENTRO COMERCIAL MIRAMAR BONOS DE COMIDA



CENTRO COMERCIAL AMERICANO PORTATIL



CENTRO COMERCIAL PANORAMA TRES DIAS DE SPA



CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL BICICLETAS



Paz y salvos expedidos

Se observa que las siguientes entidades cumplieron con la entrega de los premios ofrecidos y que estas reposan en los expedientes de dichas entidades:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL JUEGO PROMOCIONAL	FECHA REALIZACIÓN DEL JUEGO PROMOCIONAL	PAZ Y SALVO
CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY	GANA MERCADO CARRULLA	01-03-2021	05-03-2021
SPACE COMUNICACIONES SAS	BINGO SOCIAL SPACE	20-02-2021	04-03-2021

Seguimiento realizado

En cumplimiento de las obligaciones contractuales propia del área de Juegos Promocionales, se tiene que se le ha realizado seguimiento a las autorizaciones realizadas durante el mes de marzo de 2021 desde el momento que se emitió el acto administrativo, su comunicación, notificación, realización de los sorteos, así como la entrega de los premios ofrecido en su plan de premios, teniendo como premisa que sean entregados a los ganadores dentro del tiempo establecido de acuerdo al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.

En este orden de ideas, el área de Juegos Promocionales ha permanecido en contacto con los operadores de los juegos, coordinando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las diferentes autorizaciones otorgadas en el mes de marzo.

Así mismo se ha hecho seguimiento a solicitudes radicadas por nuestros canales de atención al cliente juegospromocionales@edusuerte.gov.co y a la línea de atención al cliente 3307000 Ext 434 y al celular 350-5994602, donde requirieron información sobre mecánicas para la realización de Juegos Promocionales tales como la sociedad comercial:

Viva tu crédito: solicitó información para realizar actividad promocional de bonos para la fidelización de clientes, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

Negocios estratégicos: solicitó información para realizar actividad promocional de bonos de descuentos por compras de inmuebles, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

Gases del caribe: solicito cambio de mecánica de actividad ya que no se puede realizar presencial por decreto de aislamiento preventivo por lo cual cambio la actividad a virtual.

Centro comercial gran plaza del sol: solicitud cambio de fecha de sorteo centro de entretenimiento sorteo 8 bicicletas por aislamiento obligatorio.

Súper mercado euro: solicitó información para realizar actividad promocional sorteo de tres motos, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

Centro comercial buena vista I Y II: solicitó información para realizar actividad promocional sorteo de una patineta scooter, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

Expo construcciones: solicitó información para realizar actividad promocional de una moto, se envió correo electrónico con los requisitos para solicitar permiso.

Recomendaciones

Con el objeto de subsanar las falencias que se pudieran presentar en el presente informe se recomienda lo siguiente:

- Hacerle seguimientos a los establecimientos y centros comerciales que a la fecha no han aportado las actas de sorteos promocionales, así como las actas de entrega de premios, ya sea solicitándolos por vía telefónica o por correo electrónico.
- Una vez los establecimientos y centros comerciales cuenten con la documentación completa y haya culminado su juego promocional, proceder a expedir Paz y Salvo por concepto de juego promocional.
- Hacer campañas invitando al sector comercio para que sigan realizando juegos promocionales por medios alternativos donde no se vea afectado el público evitando aglomeración de personas, ya sea bingo virtual, sorteo electrónico y demás mecánicas que involucre reunión de personas.

Procesos penales y jurisdicción contencioso administrativa enero

Durante la vigencia del mes de enero del año 2021, se brindó acompañamiento como víctima a Edusuerte en las siguientes audiencias:

No	SPOA	JUZGADO	FECHA	OBSERVACIONES
1	201900404	9 PENAL DEL CTO	21/01/2020	No se realizó la audiencia.
2	201500738	NO HUBO REPARTO	21/01/2020	Se estuvo a la espera del reparto o asignación de sala por parte de la página virtualidad barranquilla.

En lo que respecta a los procesos en los cuales Edusuerte está reconocida como víctima, se muestra el estado de estos así:



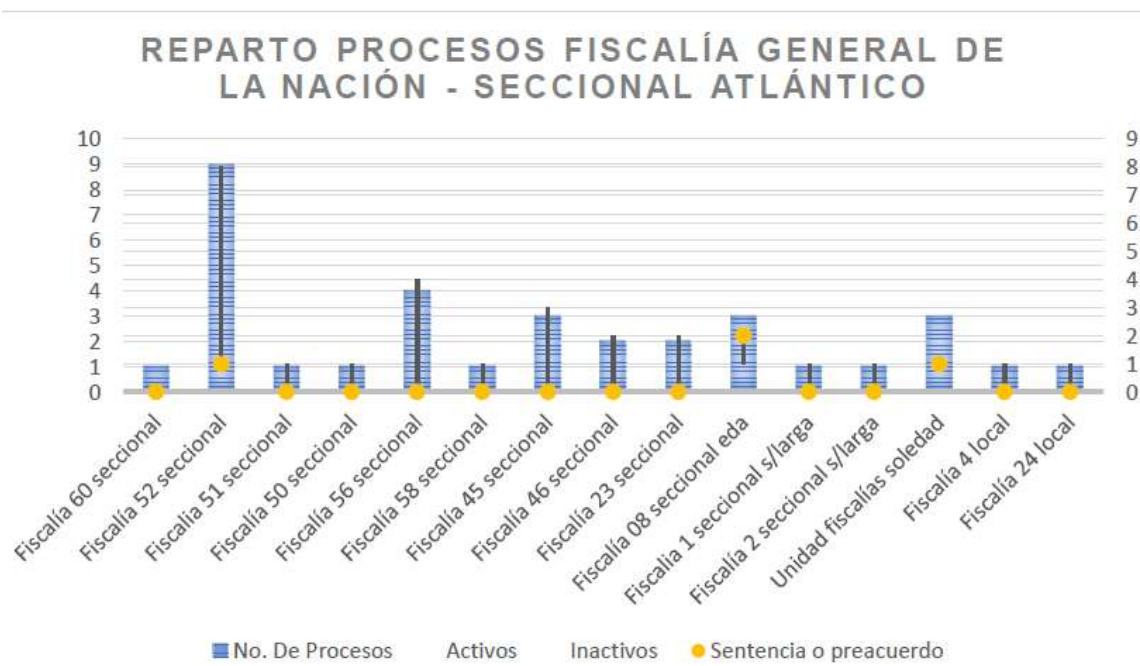
Del gráfico anterior se identifica que hay procesos penales por “ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico” en la capital del Departamento de Atlántico como eje principal, y en los municipios de Soledad y Sabanalarga respectivamente.

Procesos penales y jurisdicción contencioso administrativa febrero

Durante la vigencia del mes de febrero del año 2021, se destacan las dos audiencias de libertad por vencimiento de términos, en la que los abogados Jorge Moscote y Carlos Eljaik solicitaron la libertad de sus prohijados; en el proceso 201500738 en el cual actúa el Dr. Moscote, se realizó oposición a su solicitud de manera conjunta con las asesoras del concesionario Red de Servicios de Occidente y se logró establecer que no se encuentran vencidos los términos. En cuanto al proceso 201700561, en el cual actúa como defensor el Dr. Carlos Eljaik, igualmente se realizó oposición a su solicitud, pero a la fecha de la audiencia habían transcurrido más de 1000 días atribuibles al estado, por lo cual el juzgado de control de garantías ordenó la libertad del señor Alfonso Llerena. Se acompañó a Edusuerte en las siguientes audiencias:

No	SPOA	JUZGADO	FECHA	OBSERVACIONES
1	201500738	3 Penal Mpal con funciones de control de garantías.	01/02/2021	Se opuso a la libertad solicitada por parte del abogado de la defensa del Imputado.
2	201700561	7 Penal Mpal con funciones de Control de garantías.	24/02/2021	Se opuso a la libertad solicitada por parte del abogado de la defensa del imputado, pero a la fecha la audiencias contaba con más de 1000 días de retraso, imputables al estado, por lo cual el Juez ordenó

				la libertad del imputado.
3	201500738	5 Penal del cto con de funciones de conocimiento.	11/02/2021	Se estableció contacto con el juzgado vía whatsapp y correo electrónico, pero no hubo respuesta de este.



Del gráfico anterior se identifica que hay procesos penales por “ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico” en la capital del Departamento de Atlántico como eje principal, y en los municipios de Soledad y Sabanalarga respectivamente.

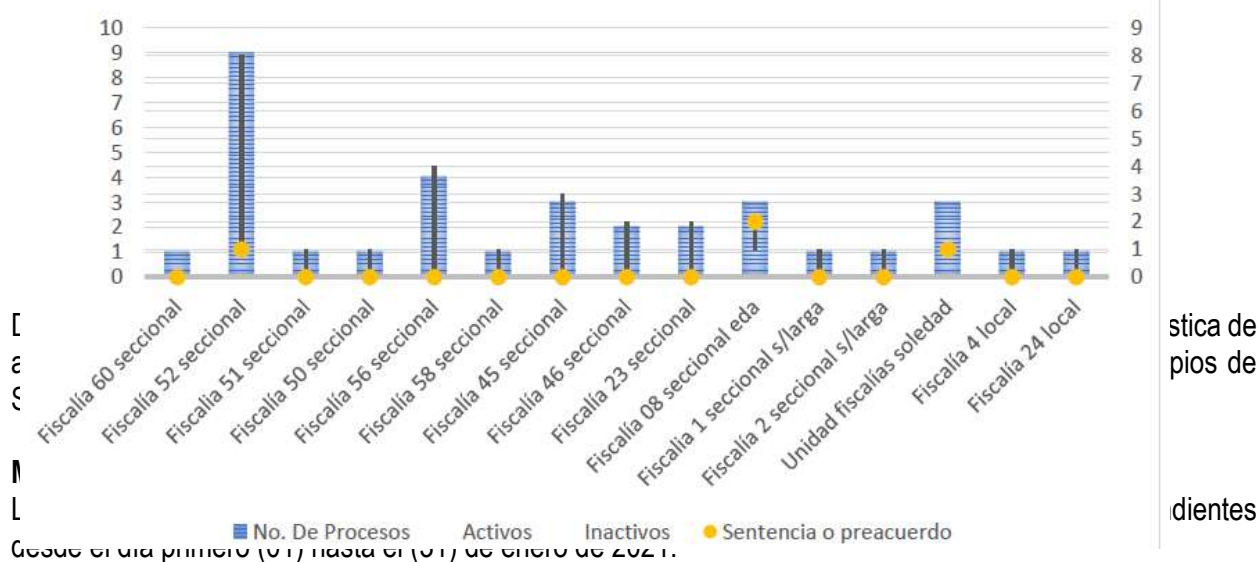
Se recomienda realizar una depuración de los procesos que se encuentran inactivos por parte de la Fiscalía General de la Nación y así únicamente trabajar con los procesos activos, y descongestionar el archivo de la entidad.

Procesos penales y jurisdicción contencioso administrativa marzo

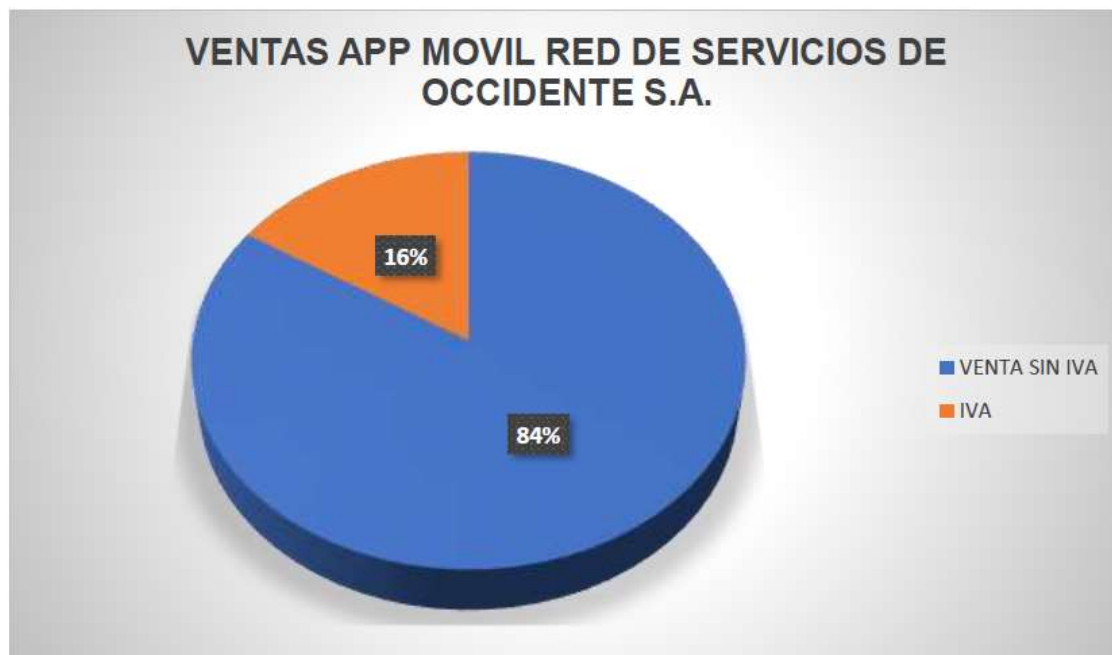
Durante la vigencia esta vigencia en el mes de marzo, Edusuerte envió solicitud de ingreso a las audiencias que se relacionan en este informe. Con la finalidad de darle dinamismo a los procesos y que se acelere su trámite, se solicitará programación de audiencias a cada uno de los despachos judiciales en los que Edusuerte participa como víctima.

No	SPOA	JUZGADO	FECHA	OBSERVACIONES
1	201501913	9 Penal del Circuito con funciones de conocimiento.	01/03/2021	Se solicitó ingreso para participar en la audiencia, se está a la espera del acta por parte del Juzgado.
2	201500540	2 Penal del Circuito con funciones de conocimiento.	26/03/2021	Se solicitó ingreso para participar en la audiencia, se está a la espera del acta por parte del Juzgado.
3	201800125	3 Penal del circuito con funciones de conocimiento.	01/03/2021	Se solicitó ingreso para participar en la audiencia, se está a la espera del acta por parte del Juzgado.

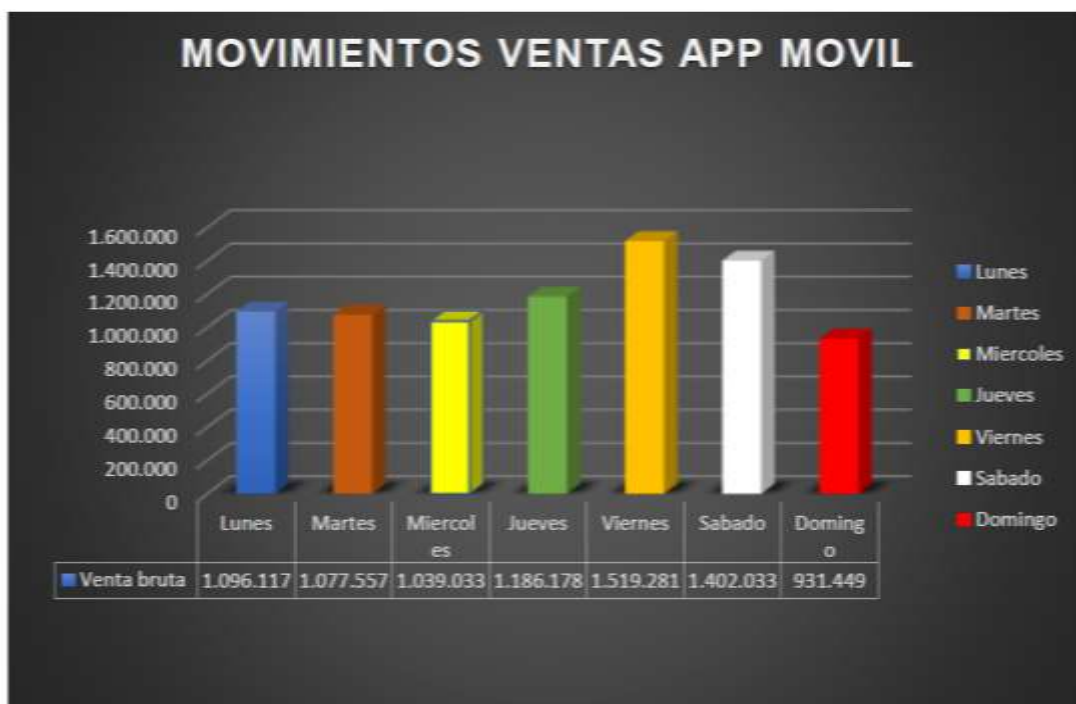
REPARTO PROCESOS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL ATLÁNTICO



Desde el día primero (01) hasta el (01) de enero de 2021.



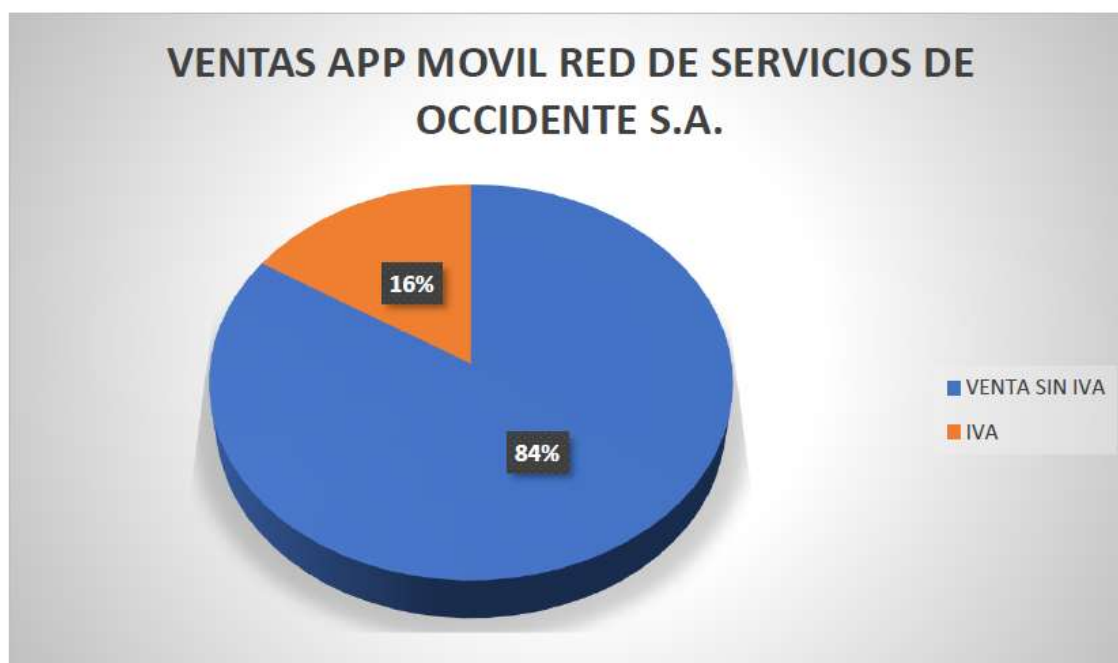
Grafica No. 1: Una vez analizada la información se logra ver el comportamiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. dando como resultado el siguiente comportamiento: ventas sin IVA \$ \$ 6.934.158 que representa el 84% del recaudo y el IVA \$ 1.317.489 representa el 16%, para un total de venta bruta de \$ 8.251.648.



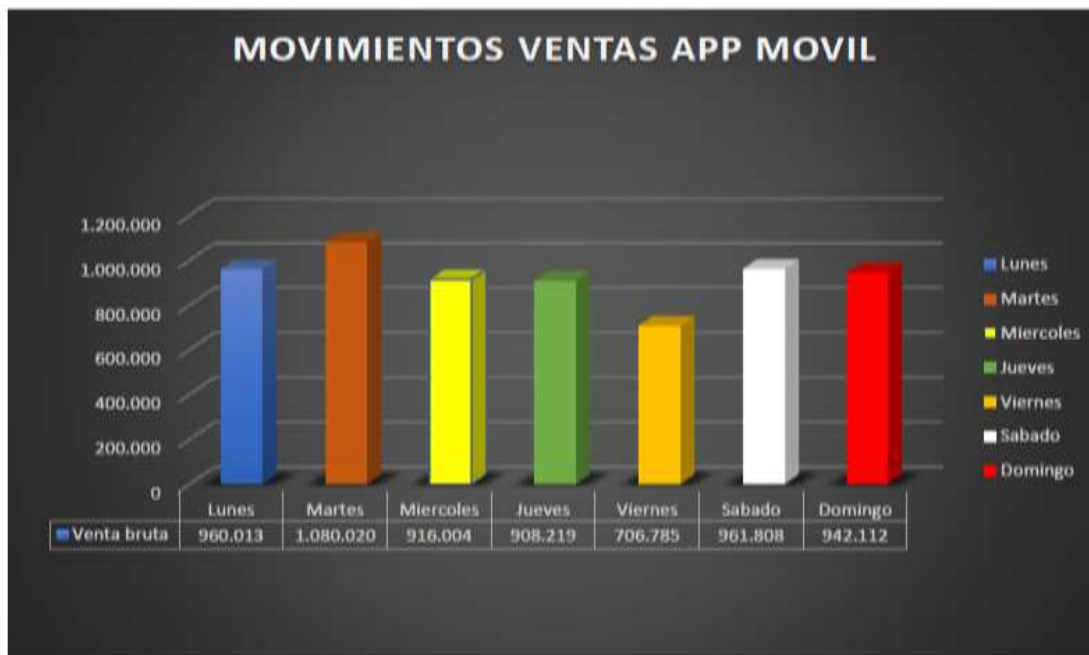
Grafica No. 2: Analizado el movimiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. del mes de enero de 2021 el resultado que arroja es el siguiente: los viernes son los días que más se vende con un recaudo por valor de \$ 1.519.281, seguido de los días sábados \$ 1.402.033, jueves \$ 1.186.178, lunes \$ 1.096.117, martes \$ 1.077.557, miércoles \$ 1.039.033 y domingo \$ 931.449 para un total de ventas brutas de \$ 8.251.648.

Movimiento de las ventas de la app móvil red de servicios de occidente S.A. febrero

Los movimientos de las ventas diarias de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A, desde el día primero (01) hasta el (28) de febrero de 2021.



Grafica No. 1: Una vez analizada la información se logra ver el comportamiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. dando como resultado el siguiente comportamiento: ventas sin IVA \$ 5.441.145 que representa el 84% del recaudo y el IVA \$ 1.033.818 representa el 16%, para un total de venta bruta de \$ 6.474.961:

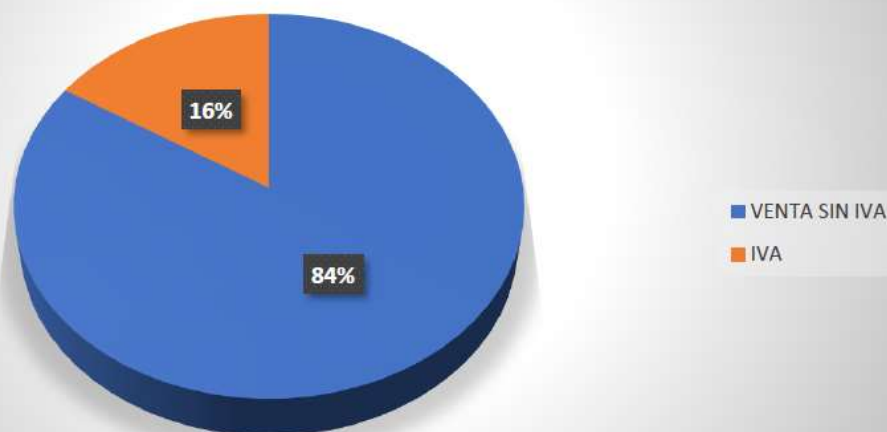


Grafica No. 2: Analizado el movimiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. del mes de febrero de 2021 el resultado que arroja es el siguiente: los martes son los días que más se vendió con un recaudo por valor de \$1.080.020, seguido de los días sábados \$961.808, lunes \$960.013, domingos \$942.112, miércoles \$916.004, jueves \$908.219 y viernes \$706.785 para un total de ventas brutas de \$6.474.961.

Movimiento de las ventas de la app móvil red de servicios de occidente S.A. marzo

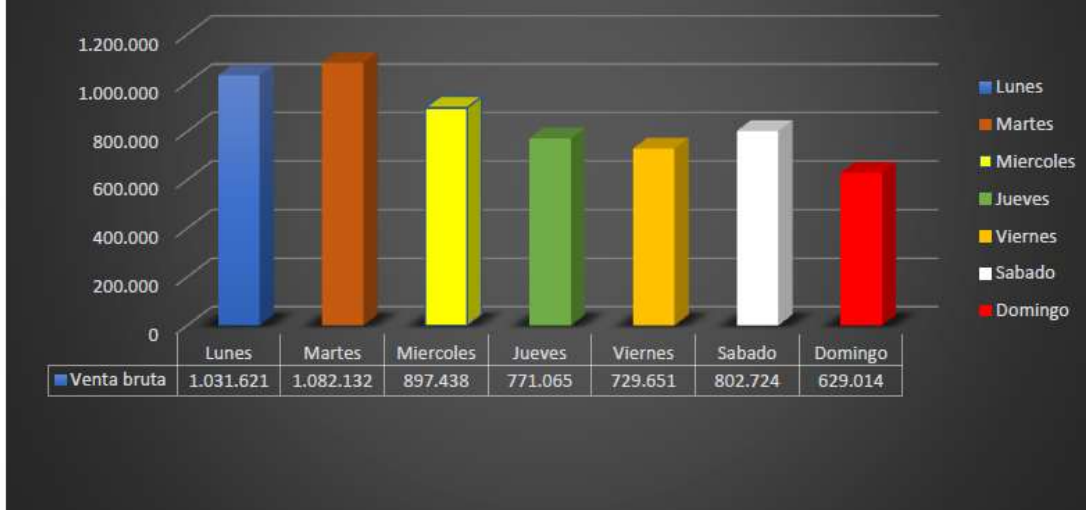
Los movimientos de las ventas diarias de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A, desde el día primero (01) hasta el (31) de marzo de 2021.

VENTAS APP MOVIL RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.



Grafica No. 1: Una vez analizada la información se logra ver el comportamiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. dando como resultado el siguiente comportamiento: ventas sin IVA \$ 4.994.659 que representa el 84% del recaudo y el IVA \$ 948.985 representa el 16%, para un total de venta bruta de \$ 5.943.645.

MOVIMIENTOS VENTAS APP MOVIL



Grafica No. 2: Analizado el movimiento de las ventas de la app móvil Red de Servicios de Occidente S.A. del mes de marzo de 2021 el resultado que arroja es el siguiente: los martes son los días que más se vendió con un recaudo por valor de \$1.082.132, seguido de los días lunes \$1.031.621, miércoles \$897.438, sábado \$802.724, jueves \$ 771.065, viernes \$ 729.651 y domingo \$ 629.014 para un total de ventas brutas de \$ 5.943.645.

Seguimiento al sistema de gestión de calidad

Plan de acción

El plan de acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

La finalidad del plan de acción, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión de proyectos, economizando tiempo y esfuerzo, y mejorando el rendimiento, para la consecución de los objetivos planteados.

Los planes de acción son muy útiles a la hora de coordinar y comprometer a un conjunto de personas, organizaciones o, incluso, naciones, a involucrarse y trabajar juntas con la finalidad de conseguir determinadas metas.

Como tal, el plan de acción es adaptable a las más diversas áreas de gestión de proyectos: educativa, comunitaria, empresarial, organizacional, administrativa, comercial, de mercadeo o marketing, etc.

Plan Indicativo: En el Plan Indicativo se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento, también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas.

El Plan Indicativo, según lo establecido en la parte estratégica y el plan de inversiones de mediano y corto plazo del plan de desarrollo, permite precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas y proyectos que las administraciones públicas territoriales implementarán y ejecutarán.

Seguimiento Al Plan De Acción: El seguimiento a los planes de acción tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de los entregables y productos propuestos, de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo inicialmente pactado.

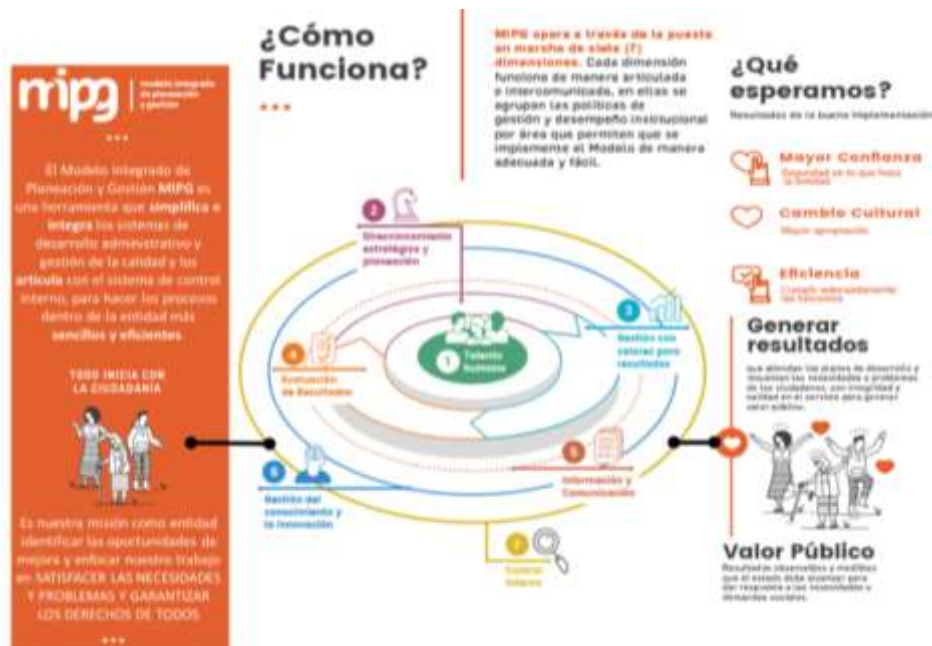
El seguimiento a los planes de acción de una dependencia o programa deberán ser realizados en el sistema SISGESTION. El seguimiento se hará bajo criterios cuantitativos y cualitativos de cumplimiento. El avance cuantitativo de los productos corresponde al cumplimiento de cada uno de los entregables en el tiempo programado, y el avance cualitativo de los productos será la descripción del avance de los entregables reportado mensualmente en SISGESTION.

FURAG.

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

El objetivo de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) es cuantificar anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas nacionales y territoriales con los criterios y la estructura temática establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una herramienta que articulada con el control interno hace que los procesos institucionales sean más sencillos para los ciudadanos.

Es responsabilidad de los representantes legales de cada entidad velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG, por lo que los jefes de planeación y jefes de control interno o quienes hagan sus veces, deberán gestionar internamente el informe de manera oportuna.



Herramienta Tecnológica (aplicativo FURAG)

El cuestionario de preguntas, a través de los distintos formularios antes señalados, se dispone en un aplicativo denominado Formulario único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el cual cuenta con las siguientes características:

- Es un sistema totalmente Web.
- Controla el acceso a sus funcionalidades mediante autenticación de usuarios.
- Tiene dos funcionalidades principales: administrativa e institucional.
- La funcionalidad administrativa ofrece todas las funcionalidades de parametrización y control del sistema.
- La funcionalidad permite el diligenciamiento de los formularios.
- Su estructura soporta la recolección de datos para cada medición.
- Permite gestionar el banco de preguntas y respuestas.

- Permite gestionar los usuarios del sistema - entidades y sus servidores diligenciadores (jefes de planeación y control interno).
 - Permite definir varios tipos de formularios.
 - Permite la interoperabilidad entre preguntas que se pueden usar en uno o más formularios.
 - Permite condicionar la habilitación de preguntas a valores de respuestas en otras preguntas, simulando así el concepto de grupo (por medio de la pregunta que pide el grupo) pero no ofrece un mecanismo para condicionar opciones de respuesta.
 - Permite asignar tipos de formulario a las entidades por medio de asignaciones únicas a sus funcionarios. En la práctica hasta dos por entidad: uno para el jefe de planeación y otro para el jefe de control interno.
 - Permite a las entidades diligenciar sus formularios
 - El sistema tiene un reporte tipo semáforo, que le indica a cada usuario cuantas preguntas lleva diligenciadas y cuantas faltan.
 - Un reporte en formato PDF del formulario por entidad.
 - Un reporte pivotado con las respuestas de todas las entidades en formato "csv"
- A continuación, se muestran los certificados de diligenciamiento de los jefes de planeación y control interno de Edusuerte.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2020

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

DEPARTAMENTO: Atlántico

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: PEDRO ASSAD CHARRY con C.C No.93116585

HABILITADO DESDE - HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

María del Pilar García
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/6a7b274ff0-41b7-0b59-3a6c7db87b7e>

Fecha de Impresión: 17/03/2021 Hora: 11:30 Página 1 / 1

Carretera 8 No. 12-42, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7365859 / Fax: 7365857 / Línea gratuita: 010000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / rea@funcionpublica.gov.co

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2020



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

DEPARTAMENTO: Atlántico

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: PEDRO ASSAD CHARRY con C.C No.93116585

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 – 26/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



Maria del Pilar García

Directora Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/06f51ba-c03b-4441-9927-5e1620a11062>

Fecha de impresión: 25/02/2021

Hora: 14:06

Página 1 / 1

Carrera 9 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7300056 / Fax: 7300007 / Línea gratuita: 018000 017 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / usa@funcionpublica.gov.co

Seguimiento a los sorteos la caribeña y la fantástica

EDUSUERTE realizó con la concesionaria Red De Servicios De Occidente S.A el contrato 035 del 13 agosto de 2018, el cual se ejecutará durante un término de cinco (5) años contados a partir del 2 de abril del 2019 hasta el 1 de abril del 2024, tendrá un valor de \$47.237.595.699 incluyendo gastos de administración.



Acompañamiento A Sorteos De La Caribeña Y La Fantástica

EDUSUERTE acompaña diariamente por intermedio de dos delegados los sorteos de La Caribeña (Día: lunes a domingo 2:30 PM – Noche: lunes a sábado 10:30 PM – domingos y festivos 8:30 PM) y La Fantástica (Día: lunes a sábado 12:57 PM – Noche: lunes a sábado 8:30 PM), los cuales son transmitidos por el canal regional Telecaribe.

Esta información es reportada diariamente al Consejo Nacional De Juegos De Suerte Y Azar “Coljuegos”





Diariamente se realiza seguimiento a los resultados de los sorteos de la caribeña y la fantástica en el formato de AP13 en el cual se registra la fecha y hora, el número del sorteo y el resultado. Los sorteos se realizan dos veces al día, en la tarde y la noche. Este seguimiento se realiza con el fin de llevar un control de los resultados de los sorteos y así mantener informados al concejo nacional de juegos de suerte y azar a quienes se les envía diariamente los resultados por medio de correo electrónico estos resultados.

	A	B	C	D	E	F
1	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar					
2	Secretaría Técnica					
3	Reporte Tipo AP - 13 "Cronograma de juegos autorizados" LA FANTÁSTICA					
4	Tipo de Juego	Código del Juego	Fecha Sorteo	Hora Sorteo	Número del Sorteo	RESULTADOS
157	O2	8011	18/03/2021	1:00:00 p. m.	3037	689
158	O2	8011		8:30:00 p. m.	3038	9954
159	O2	8011		1:00:00 p. m.	3039	7177
160	O2	8011	19/03/2021	8:30:00 p. m.	3040	0978
161	O2	8011		1:00:00 p. m.	3041	3479
162	O2	8011		8:30:00 p. m.	3042	1890
163	O2	8011	21/03/2021	N/A	N/A	
164	O2	8011		8:30:00 p. m.	3043	2784
165	O2	8011		N/A	N/A	
166	O2	8011	22/03/2021	8:30:00 p. m.	3044	8360
167	O2	8011		1:00:00 p. m.	3045	6050
168	O2	8011		8:30:00 p. m.	3046	3046
169	O2	8011	24/03/2021	1:00:00 p. m.	3047	3225
170	O2	8011		8:30:00 p. m.	3048	9508
171	O2	8011		1:00:00 p. m.	3049	0211
172	O2	8011	25/03/2021	8:30:00 p. m.	3050	3822
173	O2	8011		1:00:00 p. m.	3051	5412
174	O2	8011		8:30:00 p. m.	3052	0097
175	O2	8011	27/03/2021	1:00:00 p. m.	3053	1273
176	O2	8011		8:30:00 p. m.	3054	1813
177	O2	8011		N/A	N/A	
178	O2	8011	28/03/2021	8:30:00 p. m.	3055	9182
179	O2	8011		1:00:00 p. m.	3056	1184
180	O2	8011		8:30:00 p. m.	3057	9494
181	O2	8011	30/03/2021	1:00:00 p. m.	3058	8675
182	O2	8011		8:30:00 p. m.	3059	7087
183	O2	8011		1:00:00 p. m.	3060	4621
184	O2	8011	31/03/2021	8:30:00 p. m.	3061	9708

cumplimiento de requisitos habilitantes para sorteo y/o rifa promocional.

de acuerdo al cronograma de actividades que se estableció en conjunto con la gerencia de la entidad, se realizarán jornadas de supervisión semanales en los distintos municipios y área metropolitana del departamento del atlántico, que consistirá en visitar cada uno de los puntos comerciales verificando que cumplan con cada uno de los parámetros de legalidad existentes.

en el siguiente cuadro podemos encontrar los municipios y el número visitas realizadas durante los meses de febrero y marzo.

MES	MUNICIPIO	No DE VISITAS DE LOCALES COMERCIALES	LUGAR
FEBRERO	SOLEDAD	47	CC. CARNAVAL
FEBRERO	SOLEDAD	23	CC. CARNAVAL
FEBRERO	BARANOA	30	LOCALES COMERCIALES
FEBRERO	BARRANQUILLA	103	CC VIVA
MARZO	POLONUEVO	19	LOCALES COMERCIALES
MARZO	SOLEDAD	47	LOCALES COMERCIALES
MARZO	SOLEDAD	52	CC. NUESTRO ATLANTICO
MARZO	SABANA GRANDE	26	LOCALES COMERCIALES
MARZO	BARRANQUILLA	22	CC. AMERICANO
MARZO	BARRANQUILLA	42	CC. EL RIO
MARZO	SANTO TOMAS	26	LOCALES COMERCIALES
MARZO	BARRANQUILLA	21	SAO DE LA 93
MARZO	BARRANQUILLA	25	CC. METROPOLITANO
MARZO	PALAMAR DE VARELA	20	LOCALES COMERCIALES
MARZO	BARRANQUILLA	66	CC. METRO CENTRO
MARZO	BARRANQUILLA	46	CC. MALL PLAZA BUENA VISTA
TOTAL DE VISITAS		615	

Con estas visitas podemos evidenciar lo siguiente:

- Se logró evidenciar que muchos locales comerciales implementan los protocolos de bioseguridad.
- No se encontró ningún tipo de novedad en la visita a los locales, como sorteos para promocionar productos o servicios, rifas o bingos, que son modalidades más apropiadas en el sector comercial de los municipios.
- Se entregó toda la documentación con fines informativos a los locales comerciales, información relativa con las funciones legales de Edusuerte así como los requisitos necesarios para autorizar eventos de sorteos promocionales, todos estos trámites, en la oficina ubicada en el tercer piso de la Gobernación del Atlántico.

Estas son algunas evidencias fotográficas de las visitas a los locales comerciales del Dpto del Atlántico.





Seguimiento red de mercadeo comercialización de apuestas permanentes

La empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE, realizó visitas de manera aleatoria a diferentes puntos de venta y colocadores del juego de Apuestas Permanentes, con el fin de establecer las condiciones de legalidad con la que se desarrolló la operación del juego y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El objetivo de estas visitas fue determinar diferentes aspectos contractuales, tales como:

- Legalidad del punto de venta.
- Verificación e identificación de los vendedores.
- Verificación de legalidad de instrumentos de juego (formularios y terminales de juego).
- Verificar el cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de Coronavirus COVID-19 en puntos de ventas.

Visitas realizadas

La red de mercadeo del departamento del Atlántico está conformada por un total de 32 agencias y 1888 puntos de ventas, cuya organización guarda relación con lo dispuesto en la norma y el contrato de concesión así:



Durante el periodo 2020 y el primer trimestre de esta vigencia Edusuerte ha realizado 16.211 visitas, comprendidas de la siguiente manera: 320 agencias y 15.891 puntos de ventas de la concesión de apuestas permanente Red de Servicios de Occidente S.A.
Se recaudaron \$ 6.569.387.393 por concepto de Derechos de Explotación de Apuestas Permanentes.

Evidencia fotográfica visitas red de mercadeo

Local Surtitiendas Galván (0892)
Calle 32 No. 42D-11 Barranquilla



Local Panadería la Espiga Dorada (0893)
Calle 69D No. 40-49 Barranquilla



Local Tienda Grano de Oro (0894)
Calle 66 No. 41-09 Barranquilla



Local Mini Market (0895)
Cra 41 No. 61-70 Barranquilla



Local Centro Comercial Parque Central (0901)
Cra 43 No. 50-12 Barranquilla



Local Tienda Bucaritas (0898)
Cra 41 No. 50-03 Barranquilla



Local Bomba Caracas (0902)
Calle 53 No. 44-10 Barranquilla



Local Tienda la Antioqueña (0899)
Cra 43 No. 47-06 Barranquilla





Local Panadería Española (0884)
Calle 30 No. 39-05 Barranquilla



U.D.A. BULUNE (0885)
Calle 30 No. 38-02 Barranquilla



Local las Velas (0885)
Calle 30 No. 38-76 Barranquilla



Local Taller los Socios (0887)
Cra 30 No. 29-05 Barranquilla





Local antiguo CDA Boliche (0888)
Cra 38 No. 28-30 Barranquilla



Local Uniformes Anita (0889)
Cra 38 No. 30-04 Barranquilla



Dificultades y programas estratégicos vigencia 2020 -2021

a Administración de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar a raíz de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del Virus Covid-19, ha desarrollado distintos programas para adaptarse constantemente a los efectos ocasionados por los cierres decretados por el Gobierno Nacional. Estas medidas restrictivas ocasionan disminución de las ventas de apuestas permanentes y por ende reducción en la captación o recaudo de recursos destinados para la salud de los atlanticenses. (ver gráfico 1 y 2) Además, se presenta crecimiento de actividades criminales desarrolladas por Bandas Criminales que aprovechan estas medidas para comercializar juego de manera ilegal. Se puede resaltar que las actividades llevadas a cabo por empresas, centros comerciales y locales del Departamento, realizan un número menor de juegos promocionales debido a que sus finanzas han sido afectadas considerablemente y por esta razón los recaudos de derechos de explotación por este concepto han decrecido exponencialmente.

MES	RECAUDO DOE (GOBERNACION(25%)+ADRES (68%)+COLCIENCIAS(7%))	RECAUDO DOE APUESTAS PERMANENTES GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON AP EDUSUORTE	RECAUDO DOE JUEGOS PROM GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON JUEGOS PROM EDUSUORTE	No DE SORTEOS Y/O JUEGOS REALIZADOS
ENERO	\$841.457.183	\$210.364.296	\$8.414.572	\$8.206.556	\$82.568	6
FEBRERO	\$810.701.494	\$202.675.374	\$8.107.015	\$10.877.328	\$87.445	7
MARZO	\$583.702.798	\$145.925.700	\$5.837.027	\$1.019.900	\$21.519	5
ABRIL	\$19.527.062	\$4.881.766	\$195.270	\$0	\$0	0
MAYO	\$248.730.630	\$62.182.658	\$2.487.306	\$0	\$0	0
JUNIO	\$282.702.843	\$70.675.711	\$2.827.028	\$86.230	\$0	0
JULIO	\$276.169.946	\$69.042.487	\$2.762.699	\$10.930.668	\$115.868	7
AGOSTO	\$394.588.595	\$88.647.149	\$3.945.886	\$15.422.316	\$154.923	5
SEPTIEMBRE	\$626.081.127	\$154.870.576	\$6.198.823	\$4.360.241	\$43.602	4
OCTUBRE	\$747.789.298	\$186.947.325	\$7.552.671	\$4.455.529	\$44.268	8
NOVIEMBRE	\$819.394.779	\$204.848.695	\$8.193.948	\$12.452.430	\$319.090	6
DICIEMBRE	\$1.018.109.787	\$254.527.447	\$10.181.098	\$12.267.800	\$122.667	13
TOTAL RECAUDO	\$6.668.955.542	\$1.665.589.184	\$86.703.343	\$78.088.968	\$981.950	61

Gráfico 1. (Recaudo Derechos Explotación y Gastos de Administración 2020)

Edusuerte ha realizado capacitaciones de manera virtual a los contratistas que conforman las distintas áreas de la misma, con la finalidad de realizar control y vigilancia al sector concesión de apuestas permanentes en el Departamento del Atlántico. También se han realizado campañas informativas dirigidas a los establecimientos comerciales del Departamento del Atlántico, para que antes de realizar cualquier tipo de actividad promocional cuenten con la debida autorización para llevarlo a cabo.

MES vigencia 2021	RECAUDO DDE (GOBERNACION(25%) +ADRES(68%)+COLI ENCIAS(7%))	RECAUDO DDE APUESTAS PERMANENTES GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON AP EDUSUERTE	RECAUDO DDE JUEGOS PROM GOBERNACION	RECAUDO GASTOS DE ADMON JUEGOS PROM EDUSUERTE	No DE SORTEOS Y/O JUEGOS REALIZADOS
ENERO	\$811.271.129	\$202.817.782	\$8.112.711	\$11.162.891	\$111.628	6
FEBRERO	\$746.979.287	\$186.744.822	\$7.469.793	\$4.477.578	\$44.825	8
MARZO	\$877.016.318	\$219.254.080	\$8.770.163	\$2.656.366	\$26.563	5
ABRIL	\$559.441.506	\$139.860.376	\$5.594.415	\$4.069.378	\$44.894	7
TOTAL RECAUDO	\$2.994.708.240	\$748.677.060	\$29.947.082	\$22.366.213	\$227.910	26

Gráfico No. 2 (Recaudo Derechos Explotación y Gastos de Administración Enero – abril 2021)

La entidad durante la vigencia 2020 realizó cuatro (4) reuniones de manera virtual en las que participaron alcaldes municipales, autoridades departamentales y municipales y los distintos miembros del comité interinstitucional de Lucha Contra el Juego Ilegal. En la Vigencia 2021 se han llevado a cabo dos (2) reuniones del mismo comité, que han dado como resultados golpes contundentes a estructuras delincuenciales que se dedican a comercializar Juego Ilegal.



La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar – EDUSUERTE, constantemente se adapta a las medidas restrictivas para mitigar la propagación del Virus Covid-19, es por esta razón que se ha desarrollado un esquema de teletrabajo, adoptado por el personal administrativo en el cual ha permitido incrementar la eficiencia de la entidad al realizar seguimiento a las actividades que esta desarrolla en su día a día.



Por último, Es importante resaltar que Edusuerte, tiene como objetivo cooperar con el Departamento del Atlántico, implementando la vigilancia y supervisión de los protocolos de Bioseguridad en cada uno de los puntos de venta y agencias del concesionario de apuestas permanentes autorizado con la finalidad de reducir al máximo la tasa de propagación de la enfermedad.

HACIENDA

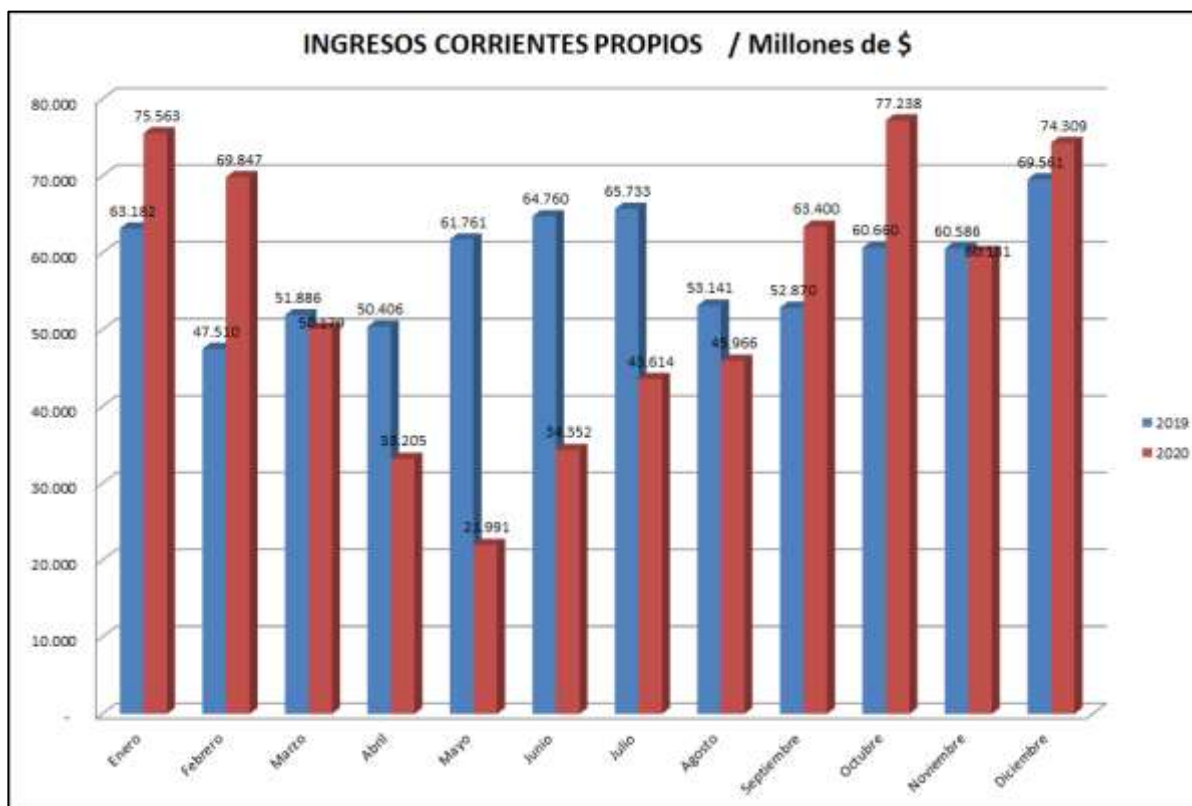
La Secretaría de Hacienda tiene como propósito principal coordinar, formular, implementar y vigilar todas las políticas y estrategias en materia financiera, presupuestal, contable, de hacienda y de crédito público, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente”, cuya meta de resultado es “Incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior”, y en las metas de producto hemos logrado cumplir las actividades propuestas en las metas del Programa de Fortalecimiento del Recaudo y Tributación (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial, con el 90% de enero a 31 de diciembre 2020 y 60% a marzo 2021, garantizando los derechos humanos, de acuerdo a los procedimientos administrativos y jurídicos establecidos en nuestro Estatuto Tributario, dirigida especialmente a incrementar el recaudo del ingreso, cuyo fin es incentivar el crecimiento económico del Departamento del Atlántico, para disminuir los índices de pobreza y contribuir al bienestar de los atlanticenses, que apunta a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

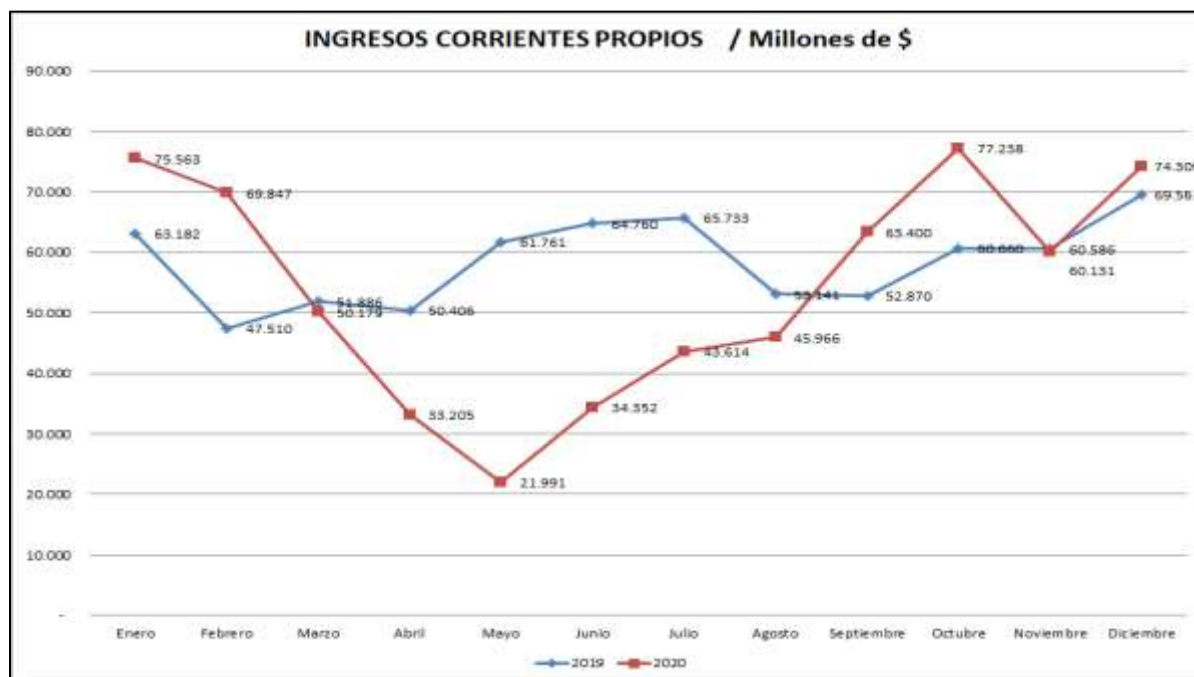
La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, presenta el Informe de Gestión sobre los logros y acciones realizadas en los programas y proyectos ejecutados por esta Dependencia para el periodo enero a diciembre de 2020 y a marzo 31 de 2021 en el marco del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente”.

1. Finanzas departamentales

Las medidas adoptadas por el país para hacer frente a la pandemia ocasionada por el Covid-19 ha traído retos financieros para las entidades territoriales, en especial para los Departamentos que fueron los primeros en mostrar una afectación tributaria presentando disminuciones en los recaudos de rentas propias a partir del mes de abril.

El Departamento del Atlántico no fue ajeno a esta situación y a pesar de haber presentado un primer trimestre con muy buen crecimiento en la gestión de las rentas propias (20,3% de crecimiento con relación al primer trimestre de 2019), al cierre de mayo empezó a presentar un balance negativo en recaudos con relación al año anterior, lo cual se profundizó en su nivel máximo al cierre del mes de Julio (-18,9%).





En las Gráficas anteriores, se puede observar el comportamiento de los ingresos corrientes propios de enero a diciembre para las vigencias 2019 y 2020; entre enero y febrero de este año ingresaron 34.718 millones de pesos más que el año inmediatamente anterior. Desde el mes marzo, en el cual se presentó la pandemia hasta el mes de julio, si se compara con el año 2019 se dejaron de percibir 105.993 millones de pesos por concepto de ingresos propios, siendo el mes de mayo el que presentó el mayor decrecimiento 64,4%; situación que refleja el impacto que ha tenido esta emergencia sanitaria en las finanzas del Departamento del Atlántico. Al finalizar la vigencia 2020, solo se afectaron negativamente los ingresos en mención en un - 7,4%, es decir aproximadamente \$52.000 millones menos que en la vigencia fiscal 2019.

MES	DICIEMBRE		VAR %	ACUMULADO		VAR %	DIF \$
DETALLE	2019	2020	20/19	2019	2020	20/19	20 -19
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS / Millones de \$	69.561	74.309	6,8%	702.056	649.797	-7,4%	- 52.259
Impuesto de Registro	5.187	5.665	9,2%	53.520	45.375	-15,2%	- 8.145
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1.484	7.075	376,9%	63.906	81.177	27,0%	17.271
Impuesto de la Vigencia	748	3.009	302,0%	52.186	56.026	7,4%	3.841
Impuesto de Vigencias anteriores	735	4.066	453,1%	11.720	25.151	114,8%	13.431
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	2.431	1.782	-26,7%	27.642	22.622	-18,2%	- 5.019
Nacionales	-	-	-	4.978	-	-100,0%	- 4.978
Extranjeros	2.431	1.782	-26,7%	22.664	22.622	-0,2%	- 41
Impuesto Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	575	460	-20,0%	6.564	5.778	-12,0%	- 786
Cigarrillos y Tabacos Nacionales (F.S.S.)	-	-	-	1.140	-	-100,0%	- 1.140
Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF ADRES (SALUD.)	575	460	-20,0%	5.424	5.778	6,5%	354
Consumo de Cerveza, Sifones (40%)	13.341	14.530	8,9%	121.985	127.920	4,9%	5.935
Producción Nacional	12.590	13.656	8,5%	115.548	124.168	7,5%	8.620
Producción Extranjera	751	873	16,3%	6.437	3.752	-41,7%	- 2.685
Venta de Cerveza y Sifones 8% (F.S.S.)	2.668	2.833	6,2%	24.469	25.500	4,2%	1.030
Nacionales	2.514	2.655	5,6%	23.112	24.733	7,0%	1.621
Extranjeras	153	178	16,3%	1.357	767	-43,5%	- 591
Consumo de Vinos, Aperitivos y similares	1.354	1.709	26,2%	11.185	10.391	-7,1%	- 794
Nacionales	161	166	3,1%	2.375	914	-61,5%	- 1.461
Extranjeros	1.193	1.543	29,3%	8.810	9.477	7,6%	667
Participación Monopolio de Licores	11.734	10.735	-8,5%	52.539	48.043	-8,6%	- 4.496
Participación Licores Nacionales	7.301	4.075	-44,2%	23.144	13.271	-42,7%	- 9.873
Participación Licores Extranjeros	4.432	6.660	50,3%	29.395	34.773	18,3%	5.378
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores	-	-	-	1.135	2.193	93,2%	1.058
Nacionales	-	-	-	409	810	98,2%	401
Extranjeros	-	-	-	726	1.383	90,4%	657
Intereses y Sanciones	1.838	986	-46,3%	19.499	8.245	-57,7%	- 11.254
Por Sanciones Sobre Vehículos Automotores	1.016	675	-33,6%	10.841	3.539	-66,7%	- 7.102
Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	525	122	-76,8%	5.612	1.994	-64,5%	- 3.618
Otros Impuestos Departamentales	8	2	-71,4%	363	608	67,6%	245
por Gravamen de Valorización	0	-	-100,0%	1	0	-68,3%	- 1
Otros Impuestos Departamentales	288	186	-35,2%	2.882	2.104	-27,0%	- 778
Impuesto de Posesiones	22	19	-13,9%	330	453	37,3%	123
Sobretasa a la Gasolina Motor - SSF	2.037	1.698	-16,6%	23.972	17.632	-26,4%	- 6.340
Venta de Bienes y Servicios Varios	2	0	-81,2%	35	26	-26,5%	- 9
Aprovechamiento y Otros	0	0	-83,3%	0	0	-77,8%	- 0
Impuesto de Estampillas	-	-	-	-	-	-	-
Pro-Electrificación Rural - Ley 1845 de 17/07/2017	748	969	29,6%	11.757	10.698	-9,0%	- 1.059
Pro-Desarrollo	4.300	3.894	-9,5%	44.113	36.569	-17,1%	- 7.544
Ciudadela Universitaria	2.098	1.516	-27,7%	22.501	16.792	-25,4%	- 5.709
Pro Cultura	587	741	26,3%	8.696	8.724	0,3%	28
Pro-Bienestar del Anciano	475	664	39,8%	5.974	7.164	19,9%	1.189
Pro-Hospital Universitario CARI	746	897	20,3%	10.428	9.787	-6,2%	- 641
Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	3.312	2.824	-14,7%	28.893	24.107	-16,6%	- 4.786
Sub Total Estampillas	12.266	11.506	-6,2%	132.363	113.840	-14,0%	- 18.523
Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos	3.916	2.163	-44,8%	19.252	12.232	-36,5%	- 7.020
Sobretasa a al A.C.P.M.	847	1.675	97,8%	9.659	11.760	21,7%	2.101
Deguello de Ganado Mayor	147	46	-68,8%	1.355	1.264	-6,7%	- 91
Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	9.172	10.448	13,9%	120.300	107.111	-11,0%	- 13.189
Impuesto de Loterías y Apuestas Permanentes	541	979	81,2%	12.346	8.235	-33,3%	- 4.111

Las rentas más significativas al cierre de la vigencia son las siguientes:

- Impuesto de vehículos automotores, al finalizar la vigencia el impuesto registró un aumento en el recaudo de un 8% frente a igual periodo en la vigencia anterior, esto se puede explicar por las modificaciones al calendario tributario extendiendo el plazo de pago para la vigencia 2020; para el caso de vigencias

anteriores, los beneficios tributarios otorgados generaron mayores recaudos durante los meses de agosto a diciembre del año.

- La tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es un ingreso no tributario como contraprestación del cobro de una tasa a los usuarios del servicio eléctrico en el Departamento del Atlántico, donde las empresas que actúan como comercializadoras y/o prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica son las encargadas de recaudar la tasa a sus usuarios y transferirla al departamento.

Durante los últimos cinco años los ingresos por Tasas de Seguridad han crecido a una tasa promedio anual de 17,4%, pasando de 58.642 millones en 2015 a 107.111 en 2020, este crecimiento se ha presentado como consecuencia del incremento que ha tenido el número de usuarios de energía eléctrica en el Departamento durante estos años.

- Impuesto de Registro, con una caída en recaudo de 15%. Esta renta presenta una disminución en recaudo debido a las medidas de aislamiento que llevaron a cerrar las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías y otras, afectando la normal operación para la causación, declaración y pago del impuesto.

- Impuesto al Consumo: Los impuestos al Consumo de Licores, y Cigarrillos de acuerdo con análisis realizados a nivel nacional, este impuesto se ha constituido como los tributos más afectados y el que primero mostró los efectos tributarios de la pandemia. En el Departamento; adicional a las medidas impuestas por el Gobierno nacional, se impuso en los Municipios medidas de restricción a la venta de alcohol mediante la Ley Seca la cual impactó negativamente en el recaudo, exceptuando el de Cerveza.

- Impuesto al consumo de cerveza, presento un crecimiento del 5% en el años 2020, jalonado principalmente al importante incremento en recaudo logrado en el primer trimestre del año gracias a las estrategias de control de rentas, en el mes de mayo mostró la mayor caída de más de 70% con relación a mayo de 2019 por efecto de las medidas para enfrentar la pandemia.

- Impuesto al consumo de cigarrillo muestra un menor recaudo al cierre del año de 5.019 millones.

- Impuesto al consumo de vinos y licores, presenta crecimiento para el caso de los productos extranjeros, no así para los licores nacionales que registran una disminución significativa, debida a las medidas de cierre de establecimientos como bares y discotecas.

- Sobretasa a la gasolina, con una caída de 26%, es un impuesto afectado por las restricciones a la movilidad de las personas, la operación a menor nivel de los sistemas de transporte urbano y la contracción de la actividad económica.

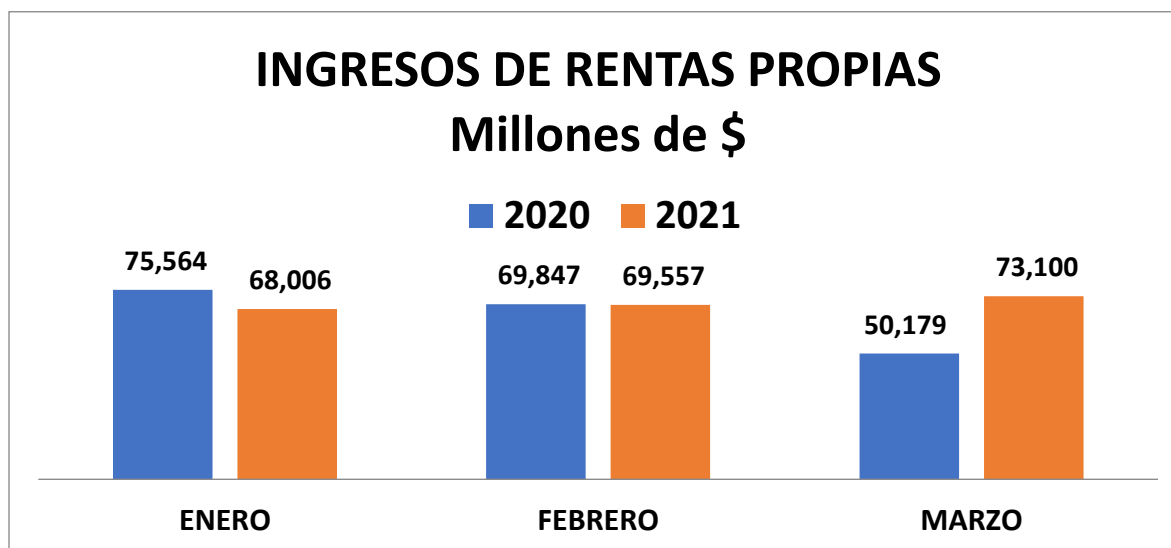
- Estampillas con una caída en recaudo de 14%. Estas rentas atadas a la contratación se han visto afectadas por un retraso en los planes de inversión a causa de toda la coyuntura y por las medidas adoptadas para aliviar la atención de la emergencia, mediante la cual se redujeron las tarifas de estos impuestos para facilitar la contratación de mercados, implementos médicos, medicamentos, y otros relativos al COVID destinados a aliviar los efectos de la crisis sanitaria que se afronta.

- Participación en el monopolio de licores con una caída de 9%. El Departamento ejerce el monopolio mediante el cobro de participación en los negocios de introducción y distribución de licores a nivel departamental, negocios afectados por las medidas de aislamiento y el cierre de un canal fundamental en esta cadena como lo son hoteles, bares y restaurantes.

En un trabajo conjunto entre el Despacho de la Gobernadora, la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda se efectuó un monitoreo permanente al comportamiento de los tributos con el objeto de reducir el presupuesto, ajustar los gastos y compromisos evitando desfinanciamiento o generación de obligaciones corrientes.

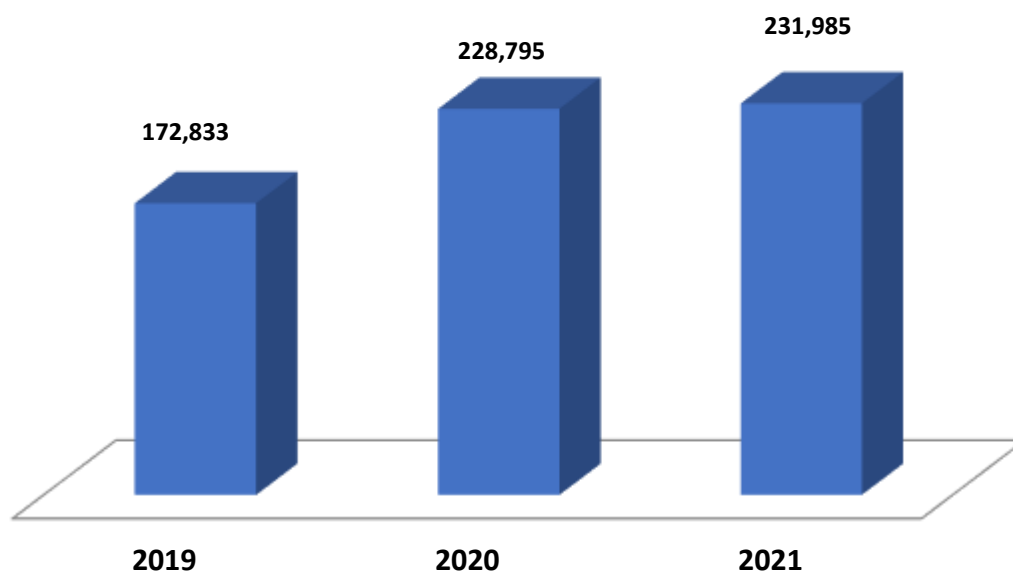
La nueva realidad demanda una alta eficiencia administrativa, de forma tal que los ingresos, así estén en un nivel inferior al esperado, se maximicen y se lleven principalmente a inversión en sectores que sean de impacto para la actividad económica de la región, y mediante una fuerte ejecución del presupuesto público se pueda recuperar empleo y facilitar el entorno para la recuperación de las empresas y negocios a lo largo y ancho del Departamento.

COMPORTAMIENTO INGRESOS A MARZO 31 DE 2021



INGRESOS CORRIENTES PROPIOS

Millones de \$



En las gráficas anteriores, se muestra el comportamiento de los ingresos, en enero 2021 se presenta una disminución del 10% con relación al mismo periodo 2020, en febrero 2021 una disminución del 0.4%, a marzo 2021 comparado mismo periodo 2020 presenta un incremento del 45.7% reflejando el mayor recaudo del Impuesto de Vehículo automotor, sanciones e intereses, en virtud de las **74.424** medidas cautelares decretadas a los deudores morosos;

El acumulado del recaudo a marzo 31 de 2021 es de \$231.985 millones que comparado con el trimestre 2020 por \$228.795 millones, presenta un aumento del 1.4%,

En la siguiente gráfica se muestra la variación de los ingresos corrientes propios detallada por cada una de las rentas a 31 de marzo 2021:

MES	ACUMULADO A MARZO		VAR %	DIF \$
DETALLE	2020	2021	21/20	21 -20
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS / Millones de \$	228,795	231,985	1.4%	3,189
Impuesto de Registro	13,283	16,953	27.6%	3,670
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	14,247	22,632	58.8%	8,384
Impuesto de la Vigencia	11,803	16,876	43.0%	5,073
Impuesto de Vigencias anteriores	2,444	5,755	135.5%	3,311
Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	9,837	6,371	-35.2%	- 3,466
Nacionales	-	-		-
Extranjeros	9,837	6,371	-35.2%	- 3,466
Impuesto Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	2,452	1,699	-30.7%	- 753
Cigarrillos y Tabacos Nacionales (F.S.S.)	-	-		-
Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF ADRES (SALUD.)	2,452	1,699	-30.7%	- 753
Consumo de Cerveza, Sifones (40%)	52,536	57,404	9.3%	4,867
Produccion Nacional	50,256	55,630	10.7%	5,374
Produccion Extranjera	2,280	1,774	-22.2%	- 506
Venta de Cerveza y Sifones 8% (F.S.S.)	10,512	11,579	10.2%	1,067
Nacionales	10,046	11,218	11.7%	1,172
Extranjeras	466	361	-22.4%	- 104
Consumo de Vinos, Aperitivos y similares	3,640	3,070	-15.7%	- 571
Nacionales	201	194	-3.5%	- 7
Extranjeros	3,439	2,876	-16.4%	- 564
Participación Monopolio de Licores	15,035	11,340	-24.6%	- 3,695
Participación Licores Nacionales	2,367	1,753	-25.9%	- 614
Participación Licores Extranjeros	12,667	9,586	-24.3%	- 3,081
Derechos de Explotación de la Introducción de Licores	2,193	1,726	-21.3%	- 467
Nacionales	810	344	-57.5%	- 466
Extranjeros	1,383	1,382	-0.1%	- 1
Intereses y Sanciones	4,166	6,377	53.1%	2,211
Sanciones Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1,651	3,412	106.6%	1,761
Intereses Por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1,024	1,929	88.2%	904
Otros Impuestos Departamentales por Gravamen de Valorización	575	9	-98.5%	- 567
Otros Impuestos Departamentales	915	1,028	12.3%	113
Impuesto de Posesiones	180	146	-19.1%	- 34
Sobretasa a la Gasolina Motor - SSF	7,724	5,754	-25.5%	- 1,970
Venta de Bienes y Servicios Varios	20	0	-98.0%	- 20
Aprovechamiento y Otros	0	-	-100.0%	- 0
Impuesto de Estampillas	-	-	-	-
Pro-Electrificación Rural - Ley 1845 de 17/07/2017	4,864	4,456	-8.4%	- 408
Pro-Desarrollo	13,042	13,486	3.4%	444
Ciudadela Universitaria	7,328	6,419	-12.4%	- 908
Pro Cultura	4,174	3,741	-10.4%	- 433
Pro-Bienestar del Anciano	3,367	2,915	-13.4%	- 452
Pro-Hospital Universitario CARI	4,555	3,997	-12.2%	- 558
Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	8,133	8,384	3.1%	252
Sub Total Estampillas	45,461	43,399	-4.5%	- 2,062
Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos	4,945	2,958	-40.2%	- 1,987
Sobretasa a al A.C.P.M	3,143	4,671	48.6%	1,528
Deguello de Ganado Mayor	488	349	-28.6%	- 139
Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	35,436	31,610	-10.8%	- 3,826
Impuesto de Loterías y Apuestas Permanentes	3,495	3,948	12.9%	453

Las rentas más significativas a 31 de marzo 2021 son las siguientes:

- Impuesto de vehículos automotores, registra un aumento en el recaudo del 58.8% frente al mismo período anterior, debido a la gestión efectuada al aplicar 74.424 medidas cautelares por las deudas de las vigencias 2017 a 2020.
- La tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ingreso no tributario recaudada por las empresas comercializadoras y/o prestadoras de servicio público domiciliario de energía eléctrica a sus usuarios, presenta un incremento del 16.4% con relación al mismo período del año anterior.
- Impuesto de Registro, con incremento en recaudo de 27.6%, esto se ha visto reflejado por los beneficios del gobierno nacional en la adquisición de vivienda nueva, que ha permitido que el sector de la construcción incrementar sus ventas.
- Impuesto al Consumo: Los impuestos al Consumo de Licores, y Cigarrillos de acuerdo con análisis realizados a nivel nacional, este impuesto continúa siendo el más afectado por la pandemia. En el Departamento continua con las medidas de toque de queda y ley seca en todos los municipios, como medida preventiva, lo que ha impactado a la caída de este tributo. exceptuando el de Cerveza.
- Impuesto al consumo de cerveza, presenta un crecimiento del 9.3% con relación al mismo periodo año anterior, dado principalmente por los controles realizados por rentas departamentales.
- Impuesto al consumo de cigarrillo muestra un menor recaudo en el trimestre 2021 de \$3.466 millones.
- Impuesto al consumo de vinos y licores, presenta una disminución en el recaudo del 15.7%, debido a que no se realizaron las festividades del carnaval; continua la restricción de apertura de los establecimientos y hoteles por la pandemia.
- Sobretasa a la gasolina, con una caída de 25.5%, impuesto afectado por las restricciones a la movilidad de las personas, la operación a menor nivel de los sistemas de transporte urbano y la contracción de la actividad económica.
- Estampillas con una caída en recaudo de 4.5%, sin embargo, la contratación se ha iniciado finalizando la vigencia, por lo que consideramos que esta renta se nivele con todas las inversiones que está realizando esta administración para cumplir con los Planes de Inversión.
- Participación en el monopolio de licores con una caída de 24,6%, los negocios se han visto afectados por las medidas por la emergencia sanitaria impuestas por el gobierno nacional, y a nivel departamental por el toque de queda y ley seca, viéndose afectado el sector de restaurantes, bares, estaderos, hoteles, etc.

El departamento del atlántico alcanza la mejor calificación de riesgo crediticio en su historia

La Calificadora Fitch Ratings Colombia, asignó la **CALIFICACIÓN AA+** con perspectiva estable al Departamento del Atlántico, logrando así, el mejor resultado en este indicador en la historia de la Entidad territorial.

La administración fiscal y financiera del Departamento ha sido eficiente en los últimos años, fruto de lo cual ha habido una evolución positiva en los resultados del proceso anual de calificación de riesgo de crédito, resultados que reflejan como el mercado financiero y de inversión ha venido viendo de una forma más positiva a la región y en especial al desempeño de su economía.

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2009	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2010	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2011	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2012	A+	Negativa	BRC Standard & Poor's
2013	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2014	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2015	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2016	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2017	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2018	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2019	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2020	AA+	Estable	Fitch Ratings

Actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo

Objetivo: Consolidar al Departamento como Modelo de Gestión Fiscal a nivel nacional.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACION (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial)

Meta: incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación a lo alcanzado en la vigencia anterior.

Ingresos Recaudados vigencia 2020:

	INGRESOS	Apropiación Definitiva a 31 Dic 2020	Ejecución a 31 Dic 2020	% Ejecución
	INGRESOS	\$ 1,481,518,118,461	\$ 1,403,870,040,650	95%

Ingresos Recaudados a marzo 31 2021:

	INGRESOS	Apropiación Definitiva a 31 Marzo 2021	Ejecución a 31 Marzo 2021	% Ejecución
	INGRESOS	\$ 1,752,076,405,715	\$ 483,734,491,601	28%

Gastos de Inversión Hacienda 2020

Gastos de Inversión	Apropiación Definitiva a 30 Diciembre 2020	Ejecución a 30 Diciembre 2020	% Ejecución
Fortalecimiento de la Normatividad Tributaria del Departamento del atlántico	\$ 192,994,377	\$ 0	0%
Fortalecimiento de la Cultura Tributaria del Departamento del Atlántico	\$ 29,580,000	\$ 29,580,000	100%
Fortalecimiento de Gestión Tributaria del Departamento	\$ 10,409,429,963	\$ 10,408,172,545	100%
Fortalecimiento de los Programas de Fiscalización de los tributos	\$ 745,779,200	\$ 745,779,200	100%
Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	\$ 292,463,223	\$ 282,462,740	97%
	\$ 11,670,246,763	\$ 11,465,994,485	98%

Gastos de Inversión a 31 Marzo 2021

Gastos de Inversión	Apropiación Definitiva a 31 Marzo 2021	Ejecución a 31 Marzo 2021	% Ejecución
Fortalecimiento de la Cultura Tributaria del Departamento del Atlántico	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	100%
Fortalecimiento de Gestión Tributaria del Departamento	\$ 12,622,809,581	\$ 10,824,151,044	86%
Fortalecimiento de los Programas de Fiscalización de los tributos	\$ 665,270,323	\$ 195,270,323	29%
Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	\$ 458,883,846	\$ 340,000,000	74%
	\$ 14,146,963,750	\$ 11,759,421,367	83%

Logros

Los logros de las metas de inversión vigencia 2020:

1. **272** operativos de control del impuesto sobre vehículo automotor e impuesto al consumo y participación, superando la meta establecida de 160 operativos.

No. Operativos	Incautaciones				Valor Estimado	Cierre Establecimientos
	Licores	Cigarrillos	Cervezas	Alcohol		
272	7,060	29,993	356	140.000 Lts	\$226 millones	9
160	Meta 2020					
170%	Cumplimiento					



Operativos de impacto con las autoridades

En el 2020 se realizaron tres operativos de impacto en Barranquilla con las autoridades, logrando desarticular estructura delincencial, resultado: Judicialización de 9 personas y productos aprehendidos, insumos y maquinaria, con un valor comercial de \$40.522.000.

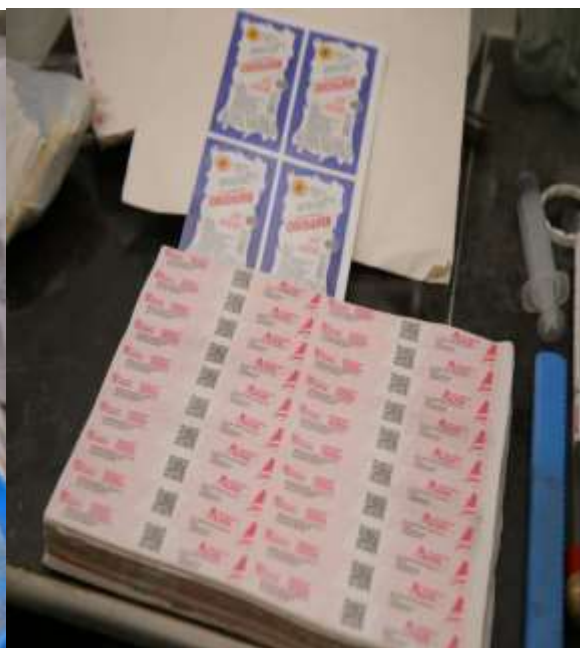


A 31 de marzo de 2021 se han realizado lo siguiente:

No. Operativos	Incautaciones				Valor Estimado	Cierre Establecimientos
	Licores	Cigarrillos	Cervezas	Alcohol		
127	33,675	8,484	61	100 Lts	\$321 millones	2
160	Meta 2021					
79%	Cumplimiento					

Operativos con autoridades primer trimestre 2021

El día 25 de febrero de 2021 el Grupo Operativo de Rentas en acción conjunta con la SIJIN MEBAR de la Policía Nacional y GOES, identificó una fábrica clandestina de producción y comercialización de licores, incautando 31.019 unidades de licores avaluado en \$242.295.000, insumos (cajas, botellas, etiquetas), estampillas de licores de Atlántico y Magdalena, dejando de percibir el Departamento mensualmente más de \$500 millones, ya que su producción eran diaria:



Licores no autorizados

Estampillas de licores falsificadas

2. 1052 visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasas.

Meta Visitas	Ejecutado	% ejecución
1000	1052	102%

En el primer trimestre 2021, las visitas de fiscalización e inspecciones ha sido el siguiente:

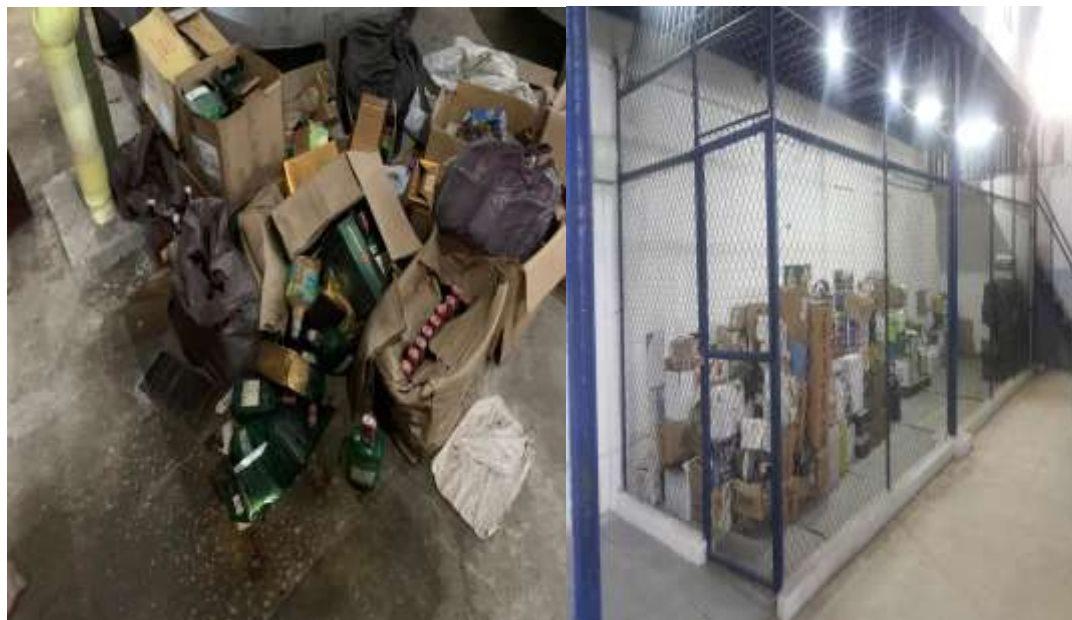
Meta Visitas	Ejecutado	% ejecución
1000	405	40.5%



Bodega de licores (antes)



Bodega de licores (actual)



Apoyo de la Federación Nacional de Departamentos a Grupos Operativos a nivel nacional.

El Departamento del Atlántico fue escogido por la Federación Nacional de Departamentos, para la entrega presencial de la Dotación al personal operativo por el excelente resultado en la vigencia 2020:



Mesa de Trabajo Interinstitucional del Programa Anticontrabando

La Secretaría de Hacienda realizó en diciembre 2020 mesa de trabajo interinstitucional con las autoridades y entidades Mebar, Deata, Polfa, Fiscalía General de la Nación, Dian, Invima, Fenalco, Undeco con la presencia del Director de la Federación Nacional de Departamentos, socializando los resultados 2020 y estrategias y acciones conjuntas realizadas y estrategias 2021.



Desarrollar un sistema de señalización y trazabilidad para el control de impuesto al consumo y participación

En 2020 se contrató Interconexión a nivel nacional con el sistema Infoconsumo para controlar los productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación (Vinos, Aperitivos, Licores, Cervezas y Cigarillos), con los siguientes resultados:

Documentos recibidos de los responsables y procesados	nacional_cerveza	nacional_licor	nacional_cigarrillo	importado_cerveza	importado_licor	importado_cigarrillo	Totales
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	19,717	155	2	283	944	294	21,395
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	16,787	39	-	255	68	-	17,149
TRANSITO DECLARADO	-	-	-	-	4	-	4
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL	27,775	-	-	-	-	-	27,775
TORNAGUÍA DE TRANSITO	43	8	-	35	31	2	119
TORNAGUÍA DE REENVÍO	2,378	9	-	356	135	120	2,998
DEPARTAMENTALIZACIÓN	-	-	-	297	946	293	1,536
ACTA DE ESTAMPILLAJE	-	159	-	-	935	-	1,094
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	-	-	-	46	43	-	89
ACTA DE PRODUCCIÓN	-	16	-	-	-	-	16
DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS	44	-	-	-	-	-	44
INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORTADOS	-	-	-	2	10	-	12
BAJA INVENTARIO A REENVIAR	-	-	-	2	9	-	11
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMPORTADO	-	-	-	-	2	1	3
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. NACIONAL	-	3	-	-	-	-	3
BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPILLAR	-	-	-	-	1	-	1
INV. INICIAL ESTAMPILLAR IMPORTADOS	-	-	-	-	2	-	2
DECLARACION DE PRODUCTO NACIONAL	127	626	31	-	-	-	784
Subtotales	66,871	1,015	33	1,276	3,130	710	73,035
Movimientos Anulados por solicitud respons.							
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN ANULADO	101	4	-	3	1	-	109
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL ANULADO	308	-	-	-	-	-	308
TORNAGUÍA DE TRANSITO ANULADO	2	1	-	2	3	-	8
TORNAGUÍA DE REENVÍO ANULADO	26	-	-	12	2	-	40
DECLARACION DE PRODUCTO NACIONAL ANULADO	-	2	-	-	-	-	2
Subtotales	437	7	-	17	6	-	467
TOTAL GENERAL	67,308	1,022	33	1,293	3,136	710	73,502

- **4.778.400** elementos de señalización (Estampillas de Licores) impresos a sujetos pasivos Impuesto al Consumo y/o participación de licores, vinos, aperitivos y similares.



A 31 de marzo de 2021 resultados:

tipo_movimiento	nacional cerveza	nacional licor	nacional cigarrillo	importado cerveza	importado licor	importado cigarrillo	Totales
Movimientos Activos							
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	6849	56	0	193	305	75	7478
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	6305	16	0	78	61	0	6460
TRANSITO DECLARADO	0	0	0	0	5	0	5
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL	10952	0	0	0	0	0	10952
TORNAGUÍA DE TRANSITO	10	1	0	15	13	0	39
TORNAGUÍA DE REENVÍO	761	0	0	138	21	43	963
DEPARTAMENTALIZACIÓN	0	0	0	187	311	73	571
ACTA DE ESTAMPILLAJE	0	64	0	0	289	0	353
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	0	0	0	6	35	0	41
ACTA DE PRODUCCIÓN	0	12	0	0	0	0	12
BAJA INVENTARIO A REEENVIAR	0	0	0	3	11	0	14
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. NACIONAL	0	1	0	0	0	0	1
INV. INICIAL ESTAMPILLAR IMPORTADOS	0	0	0	0	3	0	3
DECLARACION DE PRODUCTO NACIONAL	39	262	14	0	0	0	315
Subtotales	24916	412	14	620	1054	191	27207
Movimientos Anulados							
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN ANULADO	22	0	0	0	3	0	25
TORNAGUÍA TRANSITO LOCAL ANULADO	35	0	0	0	0	0	35
TORNAGUÍA DE REENVÍO ANULADO	3	0	0	6	0	0	9
Subtotales	60	0	0	6	3	0	69
TOTAL GENERAL	24976	412	14	626	1057	191	27276

- **1.316.647** elementos de señalización (Estampillas de Licores) impresos a sujetos pasivos Impuesto al Consumo y/o participación de licores, vinos, aperitivos y similares.

Estrategias de apoyo a la gestión tributaria

Con el fin de cumplir con los Programas de Control y Fiscalización de los diferentes impuestos se ha venido realizando las estrategias para lograr el objetivo enmarcado de la Secretaría de Hacienda, lograr el incremento del recaudo:

- Personal de apoyo para la gestión Administrativa y Tributaria de la Secretaría de Hacienda.
- Implementación nuevo software TAXATION-Sistema información y de Recaudo de Impuesto vehículo automotor.

Impuesto de Vehículo Automotor

- Aplicación de beneficios tributarios para los morosos, sin sanciones ni intereses, Decreto 0217 de 2020 concordante con el Decreto Legislativo 678, para la recuperación de cartera.
- 35.436 Liquidaciones de Aforo notificadas vigencias 2015 y 2016
- 29.498 Emplazamientos por No Declarar notificados vigencias 2015 y 2016
- Facturación masiva de 137.861 placas

Peticiones recibidas

TIPO DE PETICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
PRESCRIPCION	35	40	50	90	130	80	100	250	457	580	1812
RECURSOS (DERECHO DE PETICION Y LIQUIDACION AFORO)	15	20	16	2	5	8	10	15	300	298	689
PQR	40	30	23	60	70	150	200	300	800	920	2593
LIQUIDACIONES	39	47	68	70	104	200	300	400	920	1387	3535
REGISTRO DE VEHICULOS	7	10	14	10	11	10	15	21	25	14	137
MODIFICACIONES SISTEMA	40	45	59	62	90	150	200	400	643	1115	2804
TUTELAS	3	2	1	2	4	3	4	6	5	6	36
SERVICIOS OFICIALES	15	24	16	10	8	5	3	10	5	4	100
APLICACION DE NOVEDADES	45	65	67	45	91	160	200	260	728	1050	2711
PAZ Y SALVO	19	37	46	72	86	50	100	137	70	30	647
ACTUALIZACION AVALUO	26	23	48	69	107	100	300	396	980	987	3036
AUTOARCHIVO(EMPLAZAMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	25	40	65
TOTAL MES	284	343	408	492	706	916	1432	2195	4958	6431	18165

Resoluciones a contribuyentes Impuesto al consumo Vigencia 2020 (Tramites registro, adición productos, permisos de introducción de licores, autorización bodegas)	262

A marzo 31 de 2021

Resoluciones a contribuyentes Impuesto al consumo a marzo 2021 (Tramites registro, adición productos, permisos de introducción de licores, autorización bodegas)	169

Actos liquidados y recaudados Impuesto de Registro ante Cámara de Comercio de Barranquilla

ACTOS LIQUIDADOS POR CÁMARA DE COMERCIO 2020					
Pro Desarrollo		Impuesto de Registro		Total Actos	
Sin cuantía	Con cuantía	Sin cuantía	Con cuantía		
13.566	7.458	13.463	7.416	41.903	

ACTOS LIQUIDADOS POR CAMARA DE COMERCIO A MARZO 2021				
Pro Desarrollo		Impuesto de Registro		Total Actos
Sin Cuantia	Con Cuantia	Sin Cuantia	Con Cuantia	
2,360	1,991	2,617	4,134	11,102

Proyecto VUR: Ventanilla Única de Registro.

En el año 2020, el personal de apoyo de estos tributos ha revisado y aprobado los trámites realizados por los sujetos pasivos a través de las notarías, con el siguiente resultado:

FECHA CORTE	Trámites Realizados
A 30 diciembre 2020	35.273

FECHA CORTE	Trámites Realizados
A 31 marzo 2021	13.545

Actividades de cobro coactivo – vigencia 2020 Aplicación de títulos de depósito

Durante el año 2020 se ha logrado la aplicación de títulos de

Detalle	Total
Cantidad de títulos	201
valor consignado	\$685.877.145

Publicación títulos pendiente por aplicar

En un diario de amplia circulación y en página web Gobernación, para que presentaran observaciones, antes de su aplicación:

Número de títulos publicados	Valor
2544	\$3.566.426.972

Cobro persuasivo a compañías de leasing y grandes contribuyentes del impuesto vehicular y medidas cautelares aplicadas:

ENTIDAD BANCARIA	Nº DE VEHICULOS	VALOR
BBVA LEASING S.A.	7	\$2.887.000
HELM LEASING S.A.	294	\$1.550.734.900
LEASING ARFIN CIA DE ARRENDAMIENTO	3	\$2.097.623
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	1065	\$1.672.283.335
LEASING DE OCCIDENTE S.A.	275	\$1.421.074.000
LEASING GANADERO S.A.	3	\$6.385.000
LEASING POPULAR C.F.C. S.A.	25	\$130.050.000
LEASING GRANCOLOMBIANA S.A.	6	\$7.990.000
LEASING S.A.	2	\$17.471.000
TOTAL	1.680	\$4.820.972.858

COMPAÑÍA DE LEASING DEUDORA	NIT	No. DE VEHÍCULOS	VALOR DEL EMBARGO	RADICADO DEL OFICIO DE EMBARGO
LEASING POPULAR C.F.C. S.A.	800183670	1	\$ 1.688.000	20200710054111
LEASING BANCOLOMBIA S.A. C.F.C.	860059294	145	\$ 736.487.600	20200710054111
LEASING DE OCCIDENTE S.A. CIA. DE F	860503370	111	\$ 1.079.220.800	20200710054111
FINANCIERO LEASING ARFIN CIA DE ARREDAMIENTO	860077499	3	\$ 6.492.000	20200710054111
HELM LEASING SA.	800051334	3	\$ 20.090.000	20200710054111
LEASING GANADERO S.A -	800021639	3	\$ 11.250.000	20200710054111
LEASING GRANCOLOMBIANA S.A.	860592943	1	\$ 3.792.000	20200710054111
LEASING SELFIN S.A.	860600021	3	\$ 12.126.000	20200710054111

Proceso de cobro persuasivo a contribuyentes que tributan impuesto vehicular con avalúos superior a 50 millones de pesos, que lograron los beneficios tributarios temporales establecidos por el Gobierno Nacional por medio del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 000678 de 2020.

Cantidad	Valor Deuda	Descuento	Pago con descuento
6876	\$55.840.354.666	\$34.246.320.563	\$21.594.033.903

Medidas de embargo y retención y solicitudes de desembargo efectuadas y debidamente tramitadas

Antes de la suspensión general de términos de las actuaciones administrativas como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia, nuestro despacho libró en total la siguiente cantidad de medidas cautelares de embargo y retención en cuentas bancarias:

Número de Embargos	Valor de Embargos
1290 embargos	\$4.417.902.400

Número de Desembargos
857 desembargos

Suscripción de Acuerdos de Pago	Valor
214	\$605.088.450

Anulación Acuerdos aplicación beneficio Decreto 678 de 2020
609

En el primer trimestre 2021, la Administración profirió **74.424** resoluciones de embargos por concepto de Impuesto de Vehículo Automotor, sanciones e intereses por valor \$137.241 millones de las vigencias 2017 a 2020, como se detalla en la siguiente gráfica:

EMBARGOS IMPUESTO VEHICULAR: 74,424 DEL 26 DE ENERO DE 2021					
VIGENCIA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL	
VIGENCIA 2017	\$ 7.922.959.326	\$ 14.315.340.079	\$ 7.279.766.148	\$ 29.518.065.553	
VIGENCIA 2018	\$ 8.467.911.165	\$ 15.803.474.635	\$ 5.566.044.151	\$ 29.837.429.951	
VIGENCIA 2019	\$ 10.775.992.517	\$ 18.145.973.948	\$ 4.385.894.332	\$ 33.307.860.797	
VIGENCIA 2020	\$ 18.218.563.802	\$ 25.173.581.364	\$ 1.186.102.444	\$ 44.578.247.610	DEUDA CORTE 26 ENERO 2021
					\$ 137.241.603.911

En virtud de los embargos, se ha aplicado títulos por valor de \$1.116 millones y realizado 265 acuerdos de pago para el levantamiento de desembargos.

Divulgaciones de Normas Tributarias.

- Campañas para el pago oportuno del Impuesto de Vehículo Automotor a través de redes sociales y página web de la Gobernación 2020 y 2021
- Publicación beneficio artículo 7º Decreto 678 de 2020 del Gobierno Nacional, acogido con el Decreto 217 del 28 mayo 2020 del Despacho, descuento del 20% capital sin sanciones e intereses por deudas hasta 2019, declarado inexecutable.
- Publicación beneficio hasta 31 diciembre 2020, según Ordenanza 000510 de 2020, pago del 90% capital sin sanciones e intereses.
- Divulgación de liquidación de Estampillas Departamentales sobre contratos.

Capacitación a los productores y distribuidores registrados en la Secretaría de Hacienda Departamental sobre el Impuesto al Consumo y Participación

El Departamento del Atlántico a través de UNDECO realizó la sensibilización a 500 tenderos sobre el consumo legal de Licores, Cigarrillos y Cervezas y pautas publicitarias medios masivo-radiales:



Afiche promocional



Dificultades enfrentadas en el Desarrollo del Programa

Las medidas adoptadas por el país para hacer frente a la pandemia ocasionada por el Covid-19 ha traído retos financieros, nuestro Departamento presentó disminución en los recaudos de rentas propias a partir del mes de abril de 2020, cuya recuperación se fue dando a partir del mes de septiembre de 2020 hasta finalizar la vigencia, presentado una leve disminución de estas rentas del 7.4%.

En el desarrollo de las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Hacienda ha enfrentado situaciones por la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID 19, durante la cuarentena, el personal de campo redujo el número de visitas realizadas, reactivándose a finales de junio de 2020, con la compra de elementos de bioseguridad y tomando las medidas sanitarias para evitar el contagio, el 50% del personal trabajó en casa, y el resto presencial, se habilitaron los correos electrónicos para que los responsables cumplieran con sus obligaciones tributarias, y darle respuesta a todos los tramites recibidos en los correos electrónicos relacionados para facilitarle al contribuyente una atención oportuna. Se habilitó temporalmente una ventanilla de atención en el primer piso para orientar y entregar liquidaciones de impuesto vehicular para pago en entidad bancaria, la cual fue cerrada en marzo 2021 por el incremento de casos por Covid 19.

Así mismo, este fenómeno afectó el crecimiento económico de muchos sectores productivos del Distrito y Municipios del Departamento del Atlántico, situación que conllevó al efectuar el ajuste del Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, que se vio afectada por la disminución de los ingresos en tiempo de cuarentena, que en los últimos cuatro meses de la vigencia 2020, se logró incrementar el recaudo, gracias a ello por el control y fiscalización efectuada, que redunda en beneficio de las finanzas del Departamento.

En la vigencia 2021, continuamos con el trabajo en casa y presencial, acatando las medidas de bioseguridad, para seguir con las actividades de control y fiscalización, así como la respuesta oportuna de los tramites a través de medios electrónicos, y cumplir con el 100% de las metas propuestas.

3.5.3 RELACIONES DE COOPERACIÓN

El departamento del Atlántico es un territorio muy interconectado con la región, el país y el mundo, por lo que mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos son una forma importante de intercambiar ideas y propiciar innovación, así como encontrar aliados estratégicos para superar grandes retos, como la tecnificación del agro, la generación de fuentes de energía y la lucha frontal para superar la pobreza extrema.

El Propósito principal de la gobernación es liderar y gestionar el proceso de internacionalización del Departamento del Atlántico, a fin de potencializar las oportunidades de cooperación y contribuir al desarrollo estratégico de redes con otros territorios.

Para lograrlo se establecieron unas metas esenciales:

- Promover al departamento del Atlántico como un destino atractivo para la inversión y emprendimiento dado su ubicación estratégica y el potencial de su población, a fin de atraer más oportunidades y dinamismo económico a la región.
- Diseñar esquemas de articulación entre actores que faciliten la identificación de oportunidades para alianzas novedosas, que propendan por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.
- Gestionar convocatorias y convenios estratégicos que fomenten el desarrollo integral del departamento y su incursión como agente en el escenario internacional.

De esta forma, la Oficina de Internacionalización y Cooperación logró:

Participación en las actividades de relacionamiento con organizaciones que coadyuvan al logro de metas de la OIC en el marco de la emergencia por COVID-19, como: Agencia Presidencial para la Cooperación, Federación Nacional de Departamentos, organizaciones que asesoran la gestión de la internacionalización y la cooperación a nivel nacional, organizaciones internacionales que promueven convocatorias para el fortalecimiento de proyectos en los territorios.

Apoyo a la Secretaría del Interior en la labor de implementar el modelo efectivo para la gestión descentralizada de la Gobernadora.

Asistencia técnica en reuniones con alcaldes municipales, diputados, senadores y representantes a la Cámara, entre otros, en el marco de la atención de la emergencia declarada por COVID-19. Apoyo en la construcción de la propuesta de la Mesa de Seguimiento Intersectorial para contribuir en los resultados de las acciones de atención de la emergencia sanitaria devenida de la propagación del coronavirus COVID-19, formalizada a través del Decreto 0197 de mayo de 2020

Cartas personalizadas enviadas a los 700 graduandos de calendario B del Atlántico, con el objetivo de generar un nexo entre la Gobernación del Atlántico y las nuevas generaciones, y enviar un mensaje de aliento a los futuros universitarios que, con ocasión de la pandemia, tuvieron que cambiar sus formas de relacionarse y asumir una nueva etapa en su vida. El mensaje estuvo enfocado en que la clave para salir adelante en esta crisis es la capacidad de adaptarse a una nueva realidad.

Se brindó visibilidad a Cooperación Internacional en busca de beneficio para del Atlántico a través de la estrategia nacional de Cooperación Internacional que brindó capacitaciones a los funcionarios de la administración en: Herramientas normativas de la cooperación Internacional.



Así como también se gestionaron espacios para participación en eventos internacionales como **Expo Dubái 2021 pospuesto por Coyuntura COVID-19**



Se inició una relación directa con la Embajada de Colombia en Beijing, China. Permitiendo un Intercambio de conocimientos:

- 6 Cursos para funcionarios de la gobernación del atlántico de cooperación internacional. entre esos:
 - Seminario sobre la construcción de ciudades inteligentes bajo la iniciativa de la "Franja y de la Ruta".
 - Fondo de Apoyo para una Mejor Recuperación: Línea 2: No dejando a nadie atrás y fortaleciendo la resiliencia socioeconómica
 - "Manejo de Aguas Residuales y su Recurso en la Agricultura" de la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo - MASHAV y el Centro de Capacitación Agrícola
 - Cooperación Intergubernamental para mejorar las prácticas competitivas.
 - Intervención forense en situaciones catastróficas y sucesos con víctimas múltiples
 - Encuentro que busca evaluar el desempeño de los Centros de Recursos Educativos (CREs) mediante la actualización de criterios de evaluación y propiciar la adhesión de nuevos países.



Interconecta

TALLER VIRTUAL:
**COOPERACIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
PARA MEJORAR LAS
PRÁCTICAS
COMPETITIVAS**

 Del 8 de junio al
5 de octubre

 35 horas lectivas

 La actividad se impartirá
en español

[Clic para inscribirte](#) 

Fecha límite presentación solicitudes:
24 de mayo de 2021



CURSO VIRTUAL

INTERVENCIÓN FORENSE EN SITUACIONES CATASTRÓFICAS Y SUCESOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES

Objetivo de la actividad:
Proporcionar conocimientos y habilidades en la gestión de catástrofes o sucesos con múltiples víctimas mortales, incluyendo la obtención de evidencias físicas, revisión del medio, documentación, identificación y manejo de los cuerpos mortales, así como la importancia de la adecuada atención a las familias. También se abordará el tratamiento de diversos aspectos de identificación y recuperación de la identificación postmorte.

Ámbito geográfico:
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Perfil de participantes:
Profesionales legales, investigadores, antropólogos y personal involucrado con el área de procesamiento de la evidencia forense, que deseen adquirir y perfeccionar conocimientos sobre la intervención forense en sucesos con víctimas múltiples.

Criterios de selección:
• Se evaluará un máximo de 20 participantes.
• Preferencia para quienes no se encuentren en proceso de selección del curso.

Financiación:
No requiere costo de participación para los participantes.

FECHA
Del 15 de junio al 1 de julio 2021

DURACIÓN
10 horas lectivas

PLATAFORMA
moodle

APLICACIÓN
Fecha de presentación: 27 de mayo de 2021

¡Inscripción gratuita!



CENTROS DE RECURSOS EDUCATIVOS EN AMÉRICA LATINA DE LA RED RINEE: EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS PAÍSES.

Aula Virtual INTERCOONECTA, del 14 de junio al 2 de julio de 2021

Encuentro que busca evaluar el desempeño de los Centros de Recursos Educativos (CREs) mediante la actualización de criterios de evaluación y propiciar la adhesión de nuevos países.

PROGRAMA PRELIMINAR

Módulo 1 – Estatus de cada uno de los 10 CREs en funcionamiento. Normativa nacional e internacional que ampara su creación y mantenimiento. Intercambio de buenas prácticas, retos y dificultades encontradas en el camino.

- Por otra parte, se logró gestiona con la Administración parlamentaria, realizar cursos en Modernización y transparencia-cuarta edición. Dirigido a los funcionarios de la administración.

ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA: MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA. CUARTA EDICIÓN.



FECHA
Del 18 de junio al 26 de julio de 2021



DURACIÓN
60 horas lectivas

PLATAFORMA

moodle

INSCRIPCIONES

Fecha límite presentación
solicitudes:
31 de mayo de 2021

[Ingresa aquí
y analiza de registro.](#)

El nuevo Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, —INTERCOONECTA—, es la apuesta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para contribuir al fortalecimiento institucional de América Latina y el Caribe, respondiendo a las necesidades de la región. Su principal objetivo es coordinar, integrar y potenciar los esfuerzos de conocimiento que realiza la Cooperación Española en la región con el fin de generar políticas públicas en favor del desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza.

En el marco del nuevo Plan, el Congreso de los Diputados y la AECID, a través de su Centro de Formación en Cartagena de Indias, Colombia, organizan el Curso Virtual: Administración parlamentaria: modernización y transparencia. Cuarta edición, en el Aula Virtual de la Agencia, del 18 de junio al 26 de julio de 2021.

Objetivo de la actividad

Profundizar y mejorar la organización, métodos de trabajo y comunicación del Parlamento, así como promover la ética y transparencia de los parlamentarios y del Parlamento.

Ámbito geográfico

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Perfil de participantes

Miembros del poder legislativo, representantes de las Cámaras legislativas nacionales, territoriales y supranacionales u otras instituciones conectadas con el Parlamento.

Preferentemente Parlamentarios, ministros y funcionarios de planta o del servicio civil de

carrera, con una antigüedad de 3 o más años, que sean directivos y técnicos del

1. Área parlamentaria con perfil jurídico

2. Área administrativa con perfil jurídico preferentemente

3. Centros de capacitación o escuelas de gobierno parlamentarios

Criterios de selección

CV y carta de aval

Se establece un máximo de 30 participantes.

Financiación

Nó supone coste de participación para los interesados.



Descargue aquí el Manual
de ayuda de inscripción



La actividad se impartirá
en español